ROLLO

905

IMAGE EVALUATION TEST TARGET (MT-1)

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½⅓¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½⅓¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½⅓¼¾—=+×°@*

Photographic Sciences Corporation
23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

SHOULD MEASURE
.20" AT DESIRED REDUCTION

0 12x 16x 20x 24x 28x 30x

31/MM

1050/IN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.

DIV. MICROFILMACION

ROLLO N° 905

(BC)

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 06 de Noviembre de 1989.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTACION RELACIONADA CON SECUNDARIA DURANTE EL PERIODO DE LA INTERVENCION, DEL DPTO.I DE LA D.G.I.D.-R/E.3982/88.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: Fs. 2500 - Solicitud de Información No. 35 /OIS/JCO de Ens. Secundaria.-

OPERARIO/S: Cbo.2da. C. Blanco.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: ////////////////////////////////

PREPARACION DOCUMENTAL: Sdo.1ra. C. Cosentino, Sdo.1ra. S. López.-

CONTROL: Cbo.1ra.E.Silva, Cbo.1ra.A. Barboza, Cbo.2da.C. Blanco y Cbo.2da.L.González.-

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la División Microfilmación

S.O.M.

Juan Carlos Martínez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · A.G.I.I. · República O. del Uruguay

El Jefe del AGII DE LA D.G.I.D.

Tte. Cnel.

Pedro Barneix

Documentación relacionada con Secundaria, durante el periodo de la intervención.

R.E. 3982/88

LISTA Nº 26.

LEVY GONZALEZ, Gladys Susana.	C.I. 1.249.016.-
DIAZ RIAL, Ada.	C.I. 812.986.-
FERNANDEZ VARELA, Hector.	C.I. 1.159.665.-
BRAMER SMERIGLIO, Maria Monica,	C.I. 1.150.985.-
HADJEJ MESSINA, Jack.	C.I. 1.386.265.-
TOR RIOS, Laura Celia.	C.I. 32.989. Rio Negro.
SACCO SANTANGELO, Rosanna Graciela.	C.I. 1.471.128.-
CORREA CANO, Elizabeth,	C.I. 1.258.960.
OTERO TROCHON, Ester.	C.I. 645.991.-
PALLO, Maria Ofelia	C.I. 818.743.-
GULEM SEIROTTI, Rodolfo.	C.I. 1.292.771.-
GARCIA RUSSO, Washington. NO	C.I. 352.475.-
MARTINEZ FRANCO, Luis Alberto.	C.I. 1.392.512.-
TORRES, Mireya.	C.I. 1.569.282.-
BAROLIN VIGNA, Nancy.	C.I. 1.379.790.-
COGUENO DOTTA, Alfredo Ramon.	C.I. 1.209.693.-
SAGASETA DELLAVALLES, Guillermo.	C.I. 1.134.930.-

Montevideo, 8 de noviembre de 1977

Solicitud de información No. 35/OIS/JCO.

Destino: D.N.I.I. Depto. III

Para: Sub-Dirección Ens. Secundaria.

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 7-11-77
HORA: 20.
N.º DE ORDEN: 10383
FIRMA:

2500

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No 3 (FICHERO)

Montevideo 2 - DIC. 1977

Con lo informado por Memorandun No 8236. NDS--

adjunto al presente Vuelva a la Oficina de

procedencia ej. NDS.E.-

CON ANOTACIONES

2 - DIC. 1977

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.° 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO N° 3

2501

L/XII/77

EDUCACION MORAL Y CIVICA

Beatriz López Teles C.I. 1 392 038

Mabel Beatriz Fazio Tanga -523116

Nelly Damasco de Colomer C.I. 64032

Carlos Orlando C.I. 974 699

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

Montevideo, 1 de diciembre de 1977

Destino: D.N.I.I. (Depto. III)

De: Sub-Dirección General

Sol. de Información: No.43/OIS/JCO.-

22/XII/77

EDUCACION MORAL Y CIVICA

Dalal Josefa El Helou del Rio	C.I. 43 839 (Durazno)
Irma Pelagay Berrondo	1. 567 487
Susana Scaltritti Cepulsovicz	
Sonia Araujo Olivera	1 115 987
Elvira Medina Oriol	
Pablo Hubner Varela	1 165 125
Arturo Cerviño Britos	1 926 826
Susana Fabregat Petraglia	1 250 652
Maria del Carmen Ramos Ramos	1 029 446
Silvia Lantero Capano	1 455 739
Alma Baccino Astrada	1 626 415
Dora Gennari	
Maria Zufiria	
Alejandra Almirati Almirati	
Bolivar [illegible] Gambardella	
Adriana Marrero Fernandez	1 528 376

Montevideo, 22 de diciembre de 1977

Sol. de información NO. 045/OIS/JCO.-

Destino: Depto. III de la D.N.I.I.-

Para: Sub-Dirección de Secundaria.-

JULIO C. OTTERO BERTRAND
DIRECTOR

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

23/12/77
1200
11439

2503

CONAE

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo,22 de diciembre de 1977

Sr. Jefe del Depto.III de la D.N.I.I.
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Sol.Inf.
046/OIS/JCO.

En virtud de la información recibida del Sr.Cnel.Wilson Jackson,del Ministerio de Transportes y Obras Públicas,según Oficio No. 86/977,en la que hace referencia a posibles actos de proselitismo y actividades contrarias a la situación actual,de varios docentes del Liceo Habilitado "JESUS MARIA" de Carrasco,solicito a Usted, toda la información que sobre estos docentes,pueda obrar en esa — Oficina. Le adjunto foto-copia de la información recibida.
Del control en nuestros archivos,surgen algunas discrepancias en - cuanto a los nombres proporcionados,pero puede deberse a error al anotar los nombres. En las listas proporcionadas por dicho Liceo, figuran:

1)CENTURION,Rocío.-Oriental,soltera,CI.1.274.262,CC. AXA 17.680, segundo apellido QUIROGA.-

2)SALTERAIN,Silvia.- En su lugar figura De SANTERAIN HERRERA de — LAPENNE,Silvia; oriental,casada,CI.1.207.140, CC. BCA.- 57.521.

3)FERNANDEZ,Marta.- En su lugar figura Marta RODRIGUEZ MUÑOZ de FERNANDEZ, oriental,casada,CI. 521.796, CC. BQB 6939.

4)AQUINO,Roberto.- No poseemos información complementaria. Puede tratarse de un docente que recién haya ingresado.

Dada la gravedad de los hechos denunciados,solicito a Usted,se le de a la presente el máximo de prioridad.
Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

U. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 23 DIC. 1977
HORA: 1200
N.° DE ORDEN: 11437
FIRMA:

2504

../

11.3

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No. 3

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No. 3 (ARCHIVO)

4 ENE. 1978

Con lo informado por memorandum No 0067/78

adjunto el presente Vuelva a la Oficina de

procedencia.

Sub-Comisario

CARLOS DE LOS SANTOS

2505

CONAE

Fórm. 34

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 28 de diciembre de 1977

Señor Jefe del Depto.III de la D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Sol.Inf.No.047
OIS/JCO.-

Por medio de esta, solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que a continuación se detallan:

-TOSAR FERNANDEZ, Roberto Otelo.-
CI. 846.899 CC. CDA 32.050
Sacerdote. Domiciliado en Avda. Arocena 1630.-
Profesor en los Liceos No.10 y 15.-

-GIOSCIA ZAMALVIDE, María Paulina
CI. 742.323 CC. AXB 4250
Domicilio: Paraguay 1341 ap.6
Profesora en el Liceo No.14.-

-MANERA JOHNSON, Adrián.-
No poseemos documentación. Es estudiante de 20 años.
Hermano del sedicioso.-

Agradeceríamos al Señor Jefe, si es posible, el mayor diligenciamiento a esta solicitud.-
Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
C. p. (R)
Julio C. Otero

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

D. N. I. e I.
29 DIC. 1977
0930
11554

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACIONES E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No 5 (RECINTO)
4 ENE. 1978
0089/978
Con l
adju
la Oficina de
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.-
2596
Sub-Comisario
CARLOS DE LOS SANTOS

Secundaria - Cap. Otero

LISTA Nº 1 // 1978.

GOYRET BRITO DEL PINO de VAZQUEZ, Olga.	C.I. 559.682.	
BERTETE AGUIRRE, Hugo Richard.	C.I. 1.438.592.	C.C.BRA 25.317.
FAGUNDES BELTRAND de BASCOU, Martha Liliana	C.I. 975.575.	
RABUFFETTI MIRABALLES, Enrique.-	C.I. 1.309.189.	
LLUCH DUQUE, Gustavo Enrique.	C.I. 1.317.051.	
PAINCEIRA, Candido.	C.I. 353.931.	C.C. BLB 1704.
LABORDA ACOSTA, Maria del Carmen.	C.I. 1.175.923.	C.C. BNA. 30.278.
VIGNOLI, Reina.	C.I. 543.558.	C.C. RBD 5739.
PIZARRO PEREZ, Gonzalo Raul.	C.I. 1.180.008.	C.C. AZB 9102.
SUAREZ de PADILLA, Victoria.	C.I. 1.130.997.	C/C. BDA 37.010.
AMARELLE LECUONA, Cesar.	C.I. 1.082.636.	C.C.
BENOVA SILVERA, Miguel Angel.	C.I. 42.459 (Durazno).	
FELIPA GENTA, Cecilia.	C.I. 1.450.335.	
ASSANDRI GRILL, Raul Fredy.	C.I. 75.079 Colonia.	
ROSENDE BLANCO, Raul Ermani.	C.I. 479.008.	
KLEIST, Milton Orlando.	C.I. 808.065.	
[redacted]	[redacted]	
RIENZI, Omar.	C.I. 1.205.259.	
PRENDEZ, Elizabeth.	C.I. 1.507.609.	
SEADE, Yamili	C.I. 284.242	(miguel)

Ex de Guerra

SERVICIO NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO Nº 3 (FICHERO)

Montevideo 13/2/978

Con lo informado por Mandon Nº 1025

asiento al presente Vuelva a la Oficina de

procedencia SECUNDARIA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

25 WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

D. N. I. e I.
ENTRADA
FECHA: 13 FEB. 1978
HORA: 1400
N.º DE ORDEN: 927
FIRMA:

DEPARTAMENTO N.º 3

Montevideo, 22 de febrero de 1978

CASTRO MANTOVANI, Luis Alberto	Matemáticas	Lic. 4	C.I.	128,869
S/A TUHELL ROVIRA. José Pedro	Matemáticas	Lic. 6	"	384,320
S/A CHIESSA LATAPIE. Eduardo Juan	Física	Lic. 28	"	142.806
S/A NIETO GROVE, María Silvia	Literatura	Lic.IAVA.	"	327.057
S/A RUSSI MASSOLO. Nilda Carlota	Historia	Lic.27	"	406.582
S/A PADIN GOLOVART. María Luisa	Matemáticas	Jubilada	"	233.552
S/A SARTORI de CASTILLA. Alicia	Francés	LASCANO (actuó solo en 1968).-		

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap(R)
Julio C. Otero

R.N.I. e I.
ENTRADA
FECHA: 22/3/78
HORA: 9:15
N.º DE ORDEN: 1143

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

[illegible] 3 (REGRESO)

[illegible] Montevideo [illegible]

OBSERVACIONES Vuelva a la oficina de procedencia.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO
N.º 3

Silvar Lara Borges
Sub-Comisario

2508

Fórm. 3ª

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 27 de febrero de 1978

Sr. Jefe del Depto. III de la D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente.-

Sol. Información
No.104/OIS/ico.-

Adjunta a esta remito a Usted una nómina de personas,a — efectos de solicitar la información que al respecto pueda obrar en esa Oficina.

Asimismo,agrego a la antedicha lista los siguientes sombres:

1.-CASATROJA D'ONOFRIO,Antonio Francisco CI.998.906

2.-SCHELLENBERG ORLOFF,Eduardo .- CI. 560.712 CC AJA 4724

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio C. Otero

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 28 FEB. 1978
HORA: 13 00
N.º DE ORD: 1010
FIRMA: M.C

DIRECCION REGIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No 5 (FICHERO)
Montevideo 1 MAR. 1978
Con lo [illegible] por Memorandum No 1263/978/jorge
[illegible] al presente Vuelva a la Oficina de
[illegible] CONAE.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 5
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DEPARTAMENTO Nº 5

2504

Sol. Información No.104/OIS/jco.- 27/2/78

-LEANIZ CARRAU, María del Pilar .-	CI. 1.353.720	CC.	BRA 27.026
-GARCIA LUTZ, Gustavo.-	CI. 1.593.255	CC.	BUB 21.327
-DESPAUX AYCAGUER, Alberto,-	CI. 1.400.596	CC.	BMA 23.556
-IBAÑEZ, María Eugenia.-	CI. 1.200.212		
-BARAIBAR MENSIAS, Alicia.-	CI. 1.277.630	CC.	AOB 6843
-COSSARO DELUCHI, María Teresa .-	CI. 1.216.879	CC.	BQB 12.987
-FLETCHER SAMUDIO, Laura.-	CI. 1.718.604	CC.	ICC 3291 (Artigas)
-VOLPI ESPOSITO, Juan	CI. 1.122.631	CC.	47.103
-MARTINEZ MANSO, Nora Solange	CI. 923.565		
-BONARI POALONI, Isabel.-	CI. 1.323.542		
-MARIÑO LAIN, Jorge Gustavo.-	CI. 1.887.397	CC.	GAC 4956 (Melo)
-BALBI CASAS, Cecilia	" 1.502.937	"	BCA 65.326
-GUERRA, Mireya	" 1.272.961		
-ALVAREZ GASPAR, Lucero	" 1.545.489	"	AXB 19.125
-IRAZUSTA PERLAS, Pedro	" 27.633 (Mldo.)		DCA 8034
-FERNANDEZ VARELA, Alicia Aurora	" 1.299.139	"	BNA 34.123
-ALEGRE VILA, Jorge	" 1.274.221	"	ATB 9323
-BALBOA, Santiago	" 784.870	"	BJB 10.097
-OLMOS MOLLES, Daniel Gervasio	" 1.286.629	"	BRA 20.637
-RIBERO BALLESTRINO, Sergio Alberto	1.404.331	"	AVB 5618
-MARIÑO SEIBANE, Fernando José	1.491.180		
-PIZZOLON GALAN, Gabriel	1.569.628	"	BCA 67.103
-MARTINEZ PEREZ, Elpidio Ramón	43.404 (Soriano)		
-OLTMANN BENITEZ, Carlos	1.181.918		
-UCHA GARCIA, Javier Angel	1.440.269	"	BVB 28.578
-CORREA VILA, Juan	1.560.391	"	JAB 5043
-PRIMO, Moises	1.355.432	"	BMA 22.679
-SILVEIRA BRUNO, Daniel	1.126.343	"	AXB 13.357

SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR DIRECCION

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Enc.p.(R)
Julio C. Otero

2519

Sol. Información No.104/OIS/jco.- 27/2/73

-LEANIZ CARRAU,María del Pilar .-	CI. 1.353.720	CC.	BRA 27.026
-GARCIA LUTZ,Gustavo.-	CI. 1.593.255	CC.	BUB 21.327
-DESPAUX AYCAGUER, Alberto,-	CI. 1.400.596	CC.	BRA 23.556
-IBAÑEZ, María Eugenia.-	CI. 1.200.212		
-BARAIBAR MENSIAS,Alicia.-	CI. 1.277.630	CC.	AOB 6843
-COSSARO DELUCHI,María Teresa .-	CI. 1.216.879	CC.	BOB 12.987
-FLETCHER SANUDIO, Laura.-	CI. 1.718.604	CC.	IOC 3291 (Artigas)
-VOLPI ESPOSITO, Juan	CI. 1.122.631	CC.	47.103
-MARTINEZ MANSO,Nora Solange	CI. 923.565		
-BONARI POALONI,Isabel.-	CI. 1.323.542		
-MARIÑO LAIN,Jorge Gustavo.-	CI. 1.887.397	CC.	GAC 4956 (Melo)
-BALBI CASAS,Cecilia	" 1.502.937	"	BCA 65.326
-GUERRA, Mireya	" 1.272.961		
-ALVAREZ GASPAR,Lucero	" 1.545.489	"	AXB 19.125
-IRAZUSTA PERLAS,Pedro	" 27.633 (Mldo.)		BCA 8034
-FERNANDEZ VARELA,Alicia Aurora	" 1.299.139	"	BNA 34.123
-ALEGRE VILA,Jorge	" 1.274.221	"	ATB 9323
-BALBOA, Santiago	" 784.870	"	BVB 10.097
-OLMOS MOLLES,Daniel Gervasio	" 1.286.629	"	BRA 20.637
-RIVERO BALLESTRINO,Sergio Alberto	1.404.331	"	AVB 5618
-MARIÑO SKIBANE,Fernando José	1.491.180		
-PIZZOLON GALAN, Gabriel	1.569.628	"	BCA 67.103
-MARTINEZ PEREZ,Elpidio Ramón	43.404 (Soriano)		
-OLTMANN BENITEZ,Carlos	1.181.918		
-UCHA GARCIA,Javier Angel	1.440.269	"	BVB 28.578
-CORREA VILA,Juan	1.360.391	"	JAB 5043
-PRIMO, Moises	1.355.432	"	BRA 22.679
-SILVEIRA BRUNO,Daniel	1.126.343	"	AXB 13.357

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
C.P.(R)

Julio C. Otero

2511

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 2 de marzo de 1978

Destino: Depto. III de la D.N.I.I.
Para: Director Adjunto a Sub-Dirección
Sol. de Inf. No. 105/OIS/jco.-

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

Señor Jefe del Depto. III de la D.N.I.I.
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Oficina, referente a los docentes que más abajo se detallan:

1.-CAPPI MANTEGAZZA, Hugo Martín.- CI. 406.962 CC. BMB 8006
Domicilio: Joaquín Requena 3080

2.-NUÑEZ CARBAJAL de QUIJANO, Martha.- CI. 522.138 CC. BLB 9611

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio C. Otero

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 3 MAR. 1978
HORA: 10 00
N.° DE ORDEN: 1370
FIRMA:

DEPARTAMENTO N° 3

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No 3 (FICHERO)

Montevideo 3 MAR. 1978

Con lo informado por Memorandum No 1338/978

...nte al presente Vuelva a la Oficina de

...cedencia Resolución Secretaría

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.° 3

2512

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 9 de marzo de 1978

Sr. Jefe del Depto. III de la D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicitud de Información No. 105/OIS/jco.-

Por el presente solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Oficina, referente a:

1.-FARAL SIRE, Horacio Julio ..... CI. 31.946 (Durazno)

2.-GRAVINA ORTIZ de PEÑALVA, Lola .-

3.-FERRO SUEIA, Carlos .-

4.-RICCO PUPPO, Ismael .-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio C. Otero

COMISARIA NACIONAL DE INFORMACIONES E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No 3 (FICHERO)
Montevideo 12 MAR. 1971
Con lo informado por el memorandum No 554.-
adjunto al presente Vuelva a la Oficina de
procedencia CO.NA.E.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.° 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

B. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 11 MAR. 1971
HORA: 09.00
N.° DE ORDEN: 1575
FIRMA:

DEPARTAMENTO Nº. 3

CON ANOTACIONES

2513

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 10 de marzo de 1978

Sol. de Información No. 107/OIS/jco.-

Destino: Depto. III de la D.N.I.I.-

Para: Oficina Inf. Secundaria (Cap.(R) Julio C. Otero)

Sr.Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga

Presente

Solicito a Usted,la información que pueda obtener en esa Oficina, con respecto a las personas que se detallan a continuación:

1.-PELAGAY BERRONDO,Irma Teresita.- CI. 1.567.487 CC. QAA 22.457

2.-ECHEÑO de MARICHAL, Ana.- No tenemos documentación.-Se desempeña como Secretaria en el Liceo de Santa Lucía.-

3.-JONES GAYE,Carlos Alberto.- CI. 879.913 CC. BQA 10.071

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección

Cap.(R) Julio C. Otero

DEPARTAMENTO Nº. 3

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

D.N.I.I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 10-3-78.
HORA: 18.
N.- DE ORDEN: 1575.
FIRMA: [illegible]

CON ANOTACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INFORMACIONES E INVESTIGACIONES

DEPARTAMENTO No 3 (FICHERO)

Montevideo 13 MAR. 1978

Con lo informado por Memorandum No 1565.-

adjunto el presente Vuelve a la Oficina de procedencia CO.NA.E.-

Por EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

Subcomisario

2514

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 495791

ANTECEDE	Nº						
Serie							

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

L I S T A Nº 3.- 28/mar/78.-

Para Sección Docentes: (Bvd. de GUERRERO)

Hena. ALTIERI LARROSA.- C.I. 616.848.-

ANDRES. TOZZO.- C.I.1.678.516.-

Ademar GIMENEZ.- " 1.298.424.-

Gerónimo AZAMBUYA CABALLERI.- " 1.137.869.-

María Francisca VERA MERCANT.- " 1.441.394.-

. . . . . .

2515

RUIZ - MÉRICA

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 11 de abril de 1978

Señor Jefe del Depto. No.III de la D.N.I.I.
Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga
Presente

-Solicitud de Información No. 113/OIS/78
-Para: Cap.(R) Julio C. Otero
- Sobre:

Ref. Ríos — Prof. Escritora.

-ALONSO ELOY, Rosa de las Nieves
CI. 745.330 CC. AVB 3940

-BARBOZA GONZALEZ, Raquel — Categoría B - Fe Dem -
CI. 940.295 CC. BQA 10.067

-MADEIRO LOPEZ, Ariel .- — Domiciliado Pedrera 64 Ex Java - Canal 4 TV -

No poseemos documentación.-

-PEREIRA CORBO, Iris Maribel — Manifiesto Diario Marcha 30-VII-71 Pág 6.
CI. 1.501.134 CC. DBA 11.840

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

NOTA: se agrega a la lista que antecede:

-ZAPATA DOGLIO, Carlos Rider.- — Si es de Río Negro - Fray Bentos tiene.
CI. 1.150.460 CC. BCA 47.208

Cap.(R)
Julio C. Otero

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 537987

ANTECEDE	Nº							
Serie								

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

L I S T A Nº 5 4/abr/78

Amanda BERON BIANCHINI.-	C.I.	1.398.463.-
Marta Fagundes.-	"	975.575.-
María Ivonne COSULLO RODAO.-	"	1.349.540.-
Graciela Raquel. PEREIRA MOREIRA.-	"	1.116.783.-
Ana Rosalia.CELESTINO OCHIUZZO.-	"	1.457.771.-
Hugo Miguel SILVERA NOBLE/-	"	1.533.896.-
Sara GEPP OLIVERA.-	"	1.382.751
Edgardo DENIS.-	"	1.766.821.-
Hector TEJERIA.-	"	1.941.010.-
Francisco MARTINEZ GARCIA.-	"	993.365.-
Luis Mario BELCREDI REYES.-	"	1.186.264.-
Gerónimo AZAMBUYA CAVELIERI.-	"	1.137.869.-
Osvaldo PAGIOLA BLANCO.-	"	1.508.969.-

. . . . . .

D.N.I.I. "CTRO"
ENTRADA
FECHA 7 ABR. 78
Nº 2020.-
Nº D. G. I. 2117.-
F. 111 daem.-
17 ABR. 1978 lun

Montevideo,4 de abril de 1978.=

Sol.de Información Nº 111/OIS/78.-

Destino: D.N.I.I. Dpto.III.-

Sr.Sub-Comisario Don Washington Dos Santos Aguinaga.-

Para:Director Adjunto Cap.(R) Julio C.Otero,

Saluda a Vd, atentamente

Por el Director Adjunto a la Sub-Dirección y p/o.

Sgto.(BF)

Alfredo A.Ruiz.

2517

Montevideo, 18 de abril de 1978.-

Señor Jefe del Dpto.III de la D.N.I.I.

Sub-Comisario don Washington Dos Santos Aguinaga.-

Presente.-

-Solicitud de Información Nº 117/CIS/978.-

-Para Cap.(R) JULIO C.OTERO.-

-Sobre:

TABOADA GIURIA, Gilda Graciela
CI.1.380.645.

INZAURRALDE, ana María.
CI.953.626.

IRRAZABAL, Sergio.
CI.1.113.762.

SEEJOFF MARTORI de Rodríguez, Dinorah.

OSORIO, Francisco.

-BALLIVAS, Washington.

CARDEILLAC, Adriano.

BORGES, Ana.- Daba clases en San Carlos (Maldonado)

Saluda a Vd, Atentamente

Por el Director Adjunto a la Sub Dirección y p/o.

Sgt. (BF)

Alfredo A. Ruiz.

DEPARTAMENTO No 8 (FICHAS)

Montevideo 18 ABR. 1978

Con lo informado por Memorándum Nº 2036

adjunto al presente Pase a la Oficina de

procedencia

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 8

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

D. N. I. I. 18 ABR. 1978

DEPARTAMENTO N. 8

Montevideo,22 de mayo de 1978

Responde a Sol. de Información No.122/OIS/JCO.-

-ARNAY MARTINEZ, María .-	CI.	877.995	CC.	AZB 4855
-SAPIENZA GIANOTTI,Antonio.-	"	588.980	"	BLB 13.697
-EVIA PERATA,Héctor .-	"	811.608	"	BCA 30.845
-GALLO URAN,Orlando .-	"	1.141.980	"	ASA 11.[illegible]
-RICAGNI AMY,José Raul .-	"	512.482	"	RDE 9704
-FIOL AIZCORBE,Susana.-	"	973.997	"	BSA 723[illegible]
-AMABILE POGGIO,Raúl Omar	"	51.723	"	KAA 15.942
-DE LEON SICO,Teresa Angélica	"	257.458	"	BZB 5460
-GALARRAGA ARISMENDI,Lila	"	279.359	"	BAB 4066
-BENTANCOUR PERERA,María Mirta		47.905	"	LBA 2607
-turza VILLAR, Ana María	"	13.325	"	KEF 1799
-PAZOS RODRIGUEZ,Lila Dora	"	645.383	"	BQB 7799
-ESCUDER FRANCSECHINI,Norma	"	912.543	"	CMC 1531
-ARON NUÑEZ,Ruth Fanny	"	779.063	"	BDB 18.634
-CHAVES ARAUJO,Héctor	"	652.424	"	AXB 7005
-PIGNATA SOUZA,Ana María	"	38,988	"	KAA 13,340
-PICARD RAUZA,Jorge	"	69.770	"	KBA 19.954
-ACOSTA PEGORRADO,Rosa	"	15.155 (T.yTres)		FAA 22.826
-ARAUJO, Juan Carlos	"	713.056	"	BJB 13.271
-CARRASCO AVELLA,Lila	"	312.006	"	RAB 7240
-GIRARDO FERNANDEZ,Hugo	"	1.401,672	"	EBA 21.772
-GA TELUMENDI DEVOTO,Beatriz	"	1.347.993	"	BQB 14.241
-VIERA FERNANDEZ,Luis Ricardo	"	1.781.122	"	BDB 15.822
-FAJARDO SUARES,Elida	"	843,761	"	EBA 17.509
-BAEZ MARABOTE,Franciles	"	582.112	"	AKA 9603
-SOCA GOMEZ,Gladys	"	867.165	"	BQA 10.682
-DAVEREDE RIVERO,Ana María	"	848.067	"	ALB 6271

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

JELO CASTERO BERTRAND
DIRECTOR

2519

SECRETO

MÉRICA
Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 30 de mayo de 1978

Señor Jefe del Depto. III de la D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Oficina, respecto a las personas que se detallan:

S/ Información
No.126/OIS/78

JCO.-

1-FERREIRA DENTONE, María Margarita
CI. 681.948 CC. BCA 31.194
Soltera.- Domiciliada en VERDI 4807.-

2-BALESTENA RODRIGUEZ, Josefina
CI. 865.540 CC. ATA 5403
Casada con Federico GARCIA NIN
Domicilio: Sarmiento 2442

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

D. N. I. e I. "FICHERO"
F 30 MAYO 1978
n. 20-20
N. 3415
F M

2520

BENITO GONZALEZ BONILLA
Sub Comisario

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

([illegible])

SIN ANOTACIONES.

31 MAYO 1978

SIN ANOTACIONES Vuelva [illegible] de procedencia

BENITO GONZALEZ BONILLA
Sub Comisario

2521

CICLO BASICO

Destino	NOMBRE Y APELLIDO	DOMICILIO	C.I.	Telefono
L 30	Yamandú SANCHEZ SANCHEZ	Avda. Italia 4188	1.159.977	
L 33	María DE SOUZ RICCI	Mar Mediterraneo 5583	1.136.802	
L 32	Carlos SILVEIRA COUTURE	José Ma. Montero 2976	1.232.541	701246
L 8	Leonel CASTILLO BUSTAMANTE	Inca 2023	1.916.059	406676
L 23	Ricardo BERASAIN RODRIGUEZ	Castro 541	29.874 (Durazno)	381280
L 5	Susana DANERO PIZZORNO	Lavalleja 2164	1.308.887	410781

URGENTE

2522

Asignatura CIENCIAS BIOLOGICAS 5 plazas

Destino	NOMBRE Y APELLIDO	DOMICILIO	C. I.	Telefono
L 11	Elizabeth IE COIA BARBERIS	W. Regules 3660	989.519	33654
L 34	Gustavo Enrique RIBEIRO BELCTTI	Charrua 2288 ap. 103	84272 (Pydú)	
I 13	Mario GIANGROSSI BLANCO	Fco. Soca 1308 ap. 6	34466 (Rivera)	41 56 30
I 10	Alberto BASTERRECH RIOS	Ciudad de Guayaquil 1491	1.298.741	505454
L 9	Laura MARTINEZ MORALES	Rivera 2869 ap. 602	1.765.291	795883

URGENTE

2523

Asignatura FISICA 15 plazas

Destino	NOMBRE Y APELLIDO	DOMICILIO	C. I.	Telefono
L 10	José Enrique VIERA SALDAÑA	José Ma. Montero 3078	1.241.205	702691
L 3	María del Carmen ORLEIX SOLARO	Yatay 1448 ap. 103	27672 (Tb6)	580126
L 6	Gonzalo BELLINI LOMBARDO	René 1660 ap. 302	1.271.253	
IBO	Luis MARCHESANO AGUSTINI	J. Paullier 1638	1.354.586	44422
IBO	Enrique ABETTI REGAZZONI	Maldonado 2429	1.515.600	795170
IBO	Jorge RAMOS PEYROT	Ramón Massini 3086	57012 (Colonia)	781660
L 13	Gustavo MARTINEZ VILLALBA	Maldonado 2283 ap. 1	1.307.277	407542
L 7	Ema SURRACO TUBORAS	Carlos Berg 2419 ap. 403	1.417.414	799855
L 3	Zulma Doris SOSA GILES	Bul. Artigas 1237 p. 6	1.624.476	48077
L 28	María del Carmen LORENZO ALONSO	Riverós 1225	1.133.097	793201
L 34	Roberto ARCA JAJRENA	Av. Central 1 Nº 6043 (Carrasco)	1.284.293	504135
L 9	Ricardo DI CONO BARINDELLI	Maldonado 1372	37384 (Soriano)	985181
L 13	Edgardo ANDREU BOFIL	Vazquez y Vega 864	1.263.660	705553
IAVA	Griselda MALAN RAPETTI	Mangaripé 1587	1.275.426	502962
IAVA	María Lucía NIEVES LEMA	Br.Artigas 4334	1.348.489	36536

URGENTE

2524

Asignatura QUIMICA 6 plazas

Destino	NOMBRE Y APELLIDO	DOMICILIO	C. I.	Telefono
L 13	Fernando SORRIBAS GARLABOS	Mac Eachen 1548	1.459.572	790202
L 13	Giselle CHELLE BARGAS	Piedras 106 ap.6	47002 (Soriano)	
L 13	María Teresa BLANCO GONZALEZ	Piedras 106 ap.6	42903 (Soriano)	983360
L 9	Alicia CALZOLARI CAPPI	Millán 4016	1.190.865	33190
L 34	Rita Ermelin VERNOCCHI TELLECHEA	Pque.Posadas, calleR3287 ap.704	1.346.772	384144
IAVA	Lilián LOPEZ ROMERO	Uspallata 1431	1.344.091	504495

URGENTE

MÉRICA

CONSEJO NACIONAL
-DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES-s № 525550

ANTECEDE								
Serie ____	Nº							

SIRVASE CITAR

24/V/78

LISTA Nro.9

Beatriz Abella Menéndez	C.I.	1.650.069
Ana María,Andreu	C.I.	1.386.002
Mary Lucía,Cesentino Curbelo	C.I.	65.852 (Cam.)
Alicia Lilián,Martínez Rodríguez	C.I.	1.355.784
Ma. De Los Angeles,Rolland Peregelli		1.350.291
Elba,Giudice Péres	C.I.	1.117.040
Cristina,Lagerie	C.I.	1.306.162
Julio César,Melgar Acosta	C.I.	1.337.761
Raúl,Sintes.Carluccio	C.I1	1.136.863
Olga,Monteverdi	C.I.	809.960
María Del Cármen,Duro	C.I.	30.776 (Tec.)

Sol. Sup. Nº 127/015/78.-

JULIO CASTRO BERTRAND
DIRECTOR

D. N. I. - I. "FICHERO"

FECHA 30 JUN 1978
HORA 20.204
DE 3416

2526

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 1 de junio de 1978

Sr. JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted la información que pueda obrar en esa Oficina, respecto a las personas que se detallan a continuación:

Sol.información
No.128/OIS/78

JCO.-

-CARDOZO SALVIA, Angel Roberto
CI. 1.849.403 CC. BDB 17.194

-LOPEZ, Manuela .- Prof. de Secundaria
CI. 983.600

-ARREGUI, Cristina .- Prof. de Secundaria
CI. 452.812

-JAPUR, Manuela .- Prof. de Secundaria
CI. 312.671

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: - 6 JUN. 1978
HORA: 15 45 "
N.º DE ORDEN: 3543
FIRMA:

2527

600

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACIONES E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO
Nº. 3

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No 3 (FICHERO)

CON ANOTACIONES Montevideo 19 JUN. 1978

Con lo informado por Memorandum No 3308/978

adjunto el presente Vuelve a la Oficina de

procedencia Educacion Secundaria Basica y Superior

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRREGA
SUB-COMISARIO

Mirtha TOLOSA ACEVEDO - C.I. 45538 - CC CBA 16366

Domicilio:Chile 74 (Santa Lucía-Canelones)

Horacio Alfredo PONASSO MACHADO - CI 555694 - CC AXB 6541

Heber ARRIOLA SANTOS - CI 972.083 - CC BNA 21802

Nelly REINARES ZABALEGUI de BRONCINI - CI. 783.577 - CC DAA 20432 (Maldonado.)

Domicilio:Verona 3377.

BENTANCUR ALBERRO, Oscar - CI 1.140.112

Domicilio:Angel Salvo 191

Gladys OJEDA de BOBBA - CI. 919.631 - CC BPB 7794

Domicilio: Hervidero 2910

Sergio Hebert CANERO DAVILA - CI. 1.066.601 - CC AUA 11281

Domicilio: Dr. Luis Piera 1955 apto. 402

Dardo SILVA MENDES - CI 852.692

Domicilio: MacEachen 1357

Montevideo, 15 de junio de 1978

Profesores de Astronomía.- Sol. Información No. 132/OIS/78.-

El Director Adjunto a la Sub-Dirección

Cap.(R) Julio C. Otero

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

B. N. I. e I. "FICHERO"

FECHA: 16 JUN. 1978

HORA: 10.00

N.º DE ORDEN: 3842

FIRMA:

2529

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No. 8

DEPARTAMENTO No 8 (FICHERO)

CON ANOTACIONES

Montevideo 19 JUN. 1978

Con lo informado por Nota precedente Nº 3306/978

adjunto el presente vuelve a la Oficina de

procedencia Educacion Secundaria Basica y Formacion.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 8

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

2530

(MÉRICA

ZUTINI JORDAN de SANJURJO, Noemí Angela
C.I. 1.784.904 C.C. Carta de Ciudadanía Nº 80243
Domicilio: Feliciano Rodriguez Nº2758

MORALES TRILLO, Nelson Juan
C.I. 914.024 C.C. B.T.A. 5926
Domicilio: Consulado Nº 3261

TUBINO BERMUDEZ, María Norma
C.I. 618.852 C.C. AXB Nº7865
Domicilio: Rambla República Argentina Nº1205 Ap.1.101

ROSSO CROZ, Luis Aurelio
C.I.645.874 C.C. B.V.A.13.309
Domicilio: Garibaldi Nº2566

PERSICO EIRIZ, Olga
C.I. 404.883 C.C. A.H.A. 3297
Domicilio: Mercedes1298 3er.P.Ap.301

CAIMI BLANCO, María Rosa
C.I. 966.969 C.C. A.X.A. 13.647
Domicilio: Gral.Urquiza 2786 Ap.1.

ACOSTA RONCAGLIOLO, Yamandú
C.I. 1.141.994 C.C. A.Z.A. 23.055
Domicilio: Alarcón 1573

AGUIRRE PALLAS, Martha Josefina
C.I. 1.008.182 C.C. BCA 45.161
Juan Spikerman 2077 bis. apto. 602

ANDRADE VILLAR, Delia Beatriz.
C.I. 909.425 C.C. ATB 7240
Domicilio: Dr. Manuel Albo 2723

ARRAÑAS SILVA, Lilia Beatriz
C.I. 50.104 (Salto) C.C. BPB 11.422
Domicilio: Calle R.-3281/1301 Parque Posadas

BALDIZAN MAMBERT, Beatriz Anita
C.I. 697.117 C.C. A.Z.A. 22.425
Domicilio: Américo Ricaldoni 2503 ap. 001

BANCVICERAS LIPSKIND, Alberto
C.I. 823.990 C.C. B.V.A. 17.525
Domicilio: Martín Berndhague 1149

BORCHE RODRIGUEZ, Dardo
C.I. 1.696.629 C.C. R.F.E. 1562
Domicilio: Juan Paullier 1318.

2531

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

(MÉRICA

SECRETO

BRU BAUTISTA, Célica Ana
C.I. 1.105.757 C.C. E.A.B. 28.901
Domicilio:Paraguay 990 ap. 1502

CURBELO PIÑEYRO, Ana María
C.I. 1.831.782 C.C. NKC 5671
Domicilio:Mercedes 1422 ap. 102

DETOMASI MAGGIOLO, Martha Estela
C.I. 1.138.951 C.C. B.C.A. 49.822
Domicilio:Avda. 8 de Octubre 2292 ap. 901

ELIZAINCIN EICHEMBERGER, Adolfo Esteban
C.I. 1.896.340 C.C. B.P.B. 11.423
Domicilio:Calle R. 3281/1301 Parque Posadas

KAITAZOFF ZASHEWA, Marta Noemí
C.I. 1.043.764 C.C. B.V.A. 20.830
Domicilio:Juan C. Molina 275

PAZ IRIGARAY, Jorge Raúl
C.I. 968.486 C.C. A.P.B. 6309
Domicilio: Hipólito Irigoyen 1452 - 503

PERELLO LA TORRE, Victoria Catalina
C.I. 342.843 C.C. C.D.A. 5772
Domicilio: Carlos Anaya 2673 ap.202

PIAZZE PAGES, María Elizabeth
C.I. 1.659.193 M.C.A. 14.034
Domicilio: Juan R. Gómez 2657 ap. 4

PIQUINELA ESTEBENET, Edison Hugo
C.I. 1.406.842 C.C. A.I.A. 6619
Domicilio: Calle T 3329 ap. 607 (Parque Posadas.

GARCIA MIRANDETTI, César Marcel
C.I. 1.295.327 C.C. A.U.B. 7575
Domicilio: Alejandro Fleming 1642 (Planta Baja).

GOMENSORO RIVEROS,, Rafael Juan.
C.I. 1.029.226 C.C. AXA 14.952
Ignacio Núñez 2365 ap. 007

HERRERA GOYCOECHEA, Nicolás Ariel
C.I. 14.427 (Tacuarembó) C.C. T.F.D. 11.134
Domicilio: Estero Bellaco 2604.

ROSSINI PARADELA, Ana María
C.I. 883.105 C.C. B.C.B. 16.861
Domicilio: Avda Italia 4029 apto. 3.

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

D

NSEJO NACIONAL DE EDUCACION

INSPECCION GRAL. DOCENTE

STITUTO NACIONAL DE DOCENCIA "GENERAL ARTIGAS"

NTRO I.

INSCRIPCION PARA INGRESO

PELLIDOS (mayúsculas)... CASTILLOS VIEJO .....

OMBRES (completos)..... CARLOS JULIO .....

STADO CIVIL ..... SOLTERO .....

OMICILIO ..... VAZQUEZ 1524 - P.3 - AP. 21 ... 41-74-36 ..

ESIDENCIA EN EL DPTO. ..... MONTEVIDEO - 2-46755 22/10/81

UGAR Y FECHA DE NACIMIENTO ... 24 MARZO 1958 .....

MBRE DEL PADRE JOSÉ CASTILLOS ..... NACIONALIDAD. ORIENTAL (FALLECIDO)

OFESION , OBRERO ..... ESTADO CIVIL. ..... FECHA NAC. 27 AGOSTO 1927

MBRE DE LA MADRE MARIA ELENA VIEJO .. NACIONALIDAD ORIENTAL .....

OFESION DOMESTICA ..... ESTADO CIVIL VIUDA ..., FECHA NAC. 5 NOV. 1931

EDULA DE IDENTIDAD: Departamento ROCHA ..... Nº ... 2.707.696-7

EDENCIAL CIVICA: Serie ..... EFB ..... Nº ... 1401 .....

ERTIFICADO DE VACUNA ANTITETANICA: ... 019359 VENCE 5 ENERO 1988

ARNE DE SALUD: Número ... 314083 ... Fecha de expedición: octubre 26/1981 (Diaño)

ERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA ... 012936 .....

STUDIOS: PREPARATORIOS DE ..... HUMANÍSTICA .....

URSADOS EN ..... ROCHA - CRUY -

URA DE LA BANDERA ..... 19/6/70 - LICEO DEL CRUY .

URNO QUE PREFIERE ..... MATUTINO .....

CIONES .....

.....

.....

.....

onstancia, el aspirante firma el presente documento en PLENA CONFORMI-
n todos sus términos y lo refrenda el funcionario que tomó esta ins-
ión, en Montevideo, a los ..6.... días del mes de ..... de 198.2.-

FIRMA DEL ASPIRANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO

POLO LEGIBLE

: El presente formulario no será admitido con enmiendas.
Adjuntar Certificado de nacimiento, Declaración de Fe Democrática
y Certificado de estudios con calificaciones. C.I/A.E.

ANEXO I - R.I. 32/188/979.-

Datos filiatorios del aspirante y familiares.-

RANTE:
res y Apellidos: CARLOS JULIO CASTILLOS VIOJO
la de Identidad: 1896.734.
ación: PERIODISTA - Y ESTUDIANTE

UGUE:
res y Apellidos:
la de Identidad:
ación:

E:
res y Apellidos: José CASTILLOS
la de Identidad:
ación: (FALLECIDO)

:
re: y Apellidos: MARÍA ELENA VIOJO
la de Identidad: 2.707.696-7
ación: DOMÉSTICA

NOS:
res y Apellidos: ENRIQUE LUIS CASTILLOS VIOJO
la de Identidad: 2.538.930-8
ación: EMPLEADO (INDUSTRIA GRAFICA)

res y Apellidos:
a de Identidad:
ación:

res y Apellidos:
la de Identidad:
ación:

res y Apellidos:
la de IdEntidad:
pación:

RVACIONES: POCO LEGIBLE

2534

2-M 85
1º C/84

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

INSPECCION GRAL. DOCENTE

INSTITUTO NACIONAL DE DOCENCIA "GENERAL ARTIG

CENTRO I.

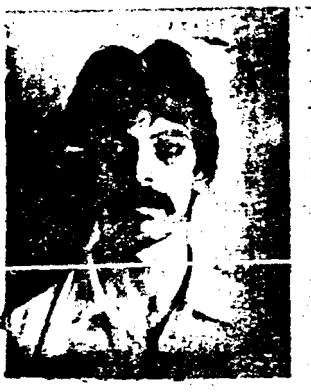

INSCRIPCION PARA INGRESO

APELLIDOS (mayúsculas)..CARAMELLINO D'ANDREA.....

NOMBRES (completos)...MARCELO DANIEL.....

ESTADO CIVIL .....SOLTERO ~~T.C.~~ 56-04-97 (6 REGDORES)

DOMICILIO ...ABIPONES 5873 (ENTRE VENECIA Y MILAN)

RESIDENCIA EN EL DPTO. ...DE...MONTEVIDEO N°-07967? 1/82

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO ..MONTEVIDEO - 18/7/58.....

NOMBRE DEL PADRE CARLO CARAMELLINO NACIONALIDAD..ITALIANO...

PROFESION ..JUBILADO TEXTIL ESTADO CIVIL CASADO FECHA NAC. 5/11/910

NOMBRE DE LA MADRE ELENA DE CARAMELLINO NACIONALIDAD ...ITALIANA....

PROFESION ...OBRERA.....ESTADO CIVIL CASADA, FECHA NAC. 15/4/931

CEDULA DE IDENTIDAD: Departamento ...MONTEVIDEO Nº ...1.169.381-0

CREDENCIAL CIVICA: Serie ...BDA.....Nº ..56842.....

CERTIFICADO DE VACUNA ANTITETANICA SIN NUMERO - VENCE 16/12/82

CARNE DE SALUD: Número ...21.026, Fecha de expedición: 30/3/81 (3 años)

CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA ...Nº ...007305.....

ESTUDIOS: PREPARATORIOS DE ..ORIENTACION BIOLOGICA OPCION MEDICINA

CURSADOS EN ..LICEO Nº 3 "DAMASO A. LARRAÑAGA".....

JURA DE LA BANDERA ...19/6/?1 - LICEO Nº 7 "JOAQUIN SUAREZ"

TURNO QUE PREFIERE ...DE...MAÑANA.....

OBSERVACIONES .....

.....

.....

.....

Por la presente, el aspirante firma el presente documento en PLENA CONFORMIDAD en todos sus términos y lo refrenda el funcionario que tomó esta inscripción, en Montevideo, a los ...7....días del mes de FEBRERO de 198?.-

Carmelo Caramellino

FIRMA DEL ASPIRANTE

Beatriz Dobers

FIRMA DEL FUNCIONARIO

POCA LEGIBILIDAD

A. El presente formulario no será admitido con enmiendas.

Adjuntar Certificado de nacimiento, Declaración de Fe Democrática y Certificado de estudios con calificaciones.

C.I/A.E.

2535

PREMAGISTERIO

NSEJO NACIONAL DE EDUCACION

INSPECCION GRAL. DOCENTE

STITUTO NACIONAL DE DOCENCIA "GENERAL ARTIGAS"

NTRO I.

INSCRIPCION PARA INGRESO

APELLIDOS (mayúsculas). CERKEDA..ADLERSWSKY.....

NOMBRES (completos)..MIGUEL.....

ESTADO CIVIL ..SOLTERA.....

DOMICILIO ..COLONIA 1569/501.....TEL..4-61-63.....

RESIDENCIA EN EL DPTO. MONTEVIDEO.....521845.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO .MONTEVIDEO...2/12/61.....

NOMBRE DEL PADRE .ANTONIO..HARIA...NACIONALIDAD, URUGUAYO...

PROFESION .ODONTOLOGO..ESTADO CIVIL CASADO..FECHA NAC 13/10/20

NOMBRE DE LA MADRE .WANDA.....NACIONALIDAD .RUSA.....

PROFESION ODONTOLOGA..ESTADO CIVIL.CASADA.,FECHA NAC.4/12/23.

CEDULA DE IDENTIDAD: Departamento MONTEVIDEO...Nº 1.657.066-3.

CREDENCIAL CIVICA: Serie ..ANB.....Nº ..10676.....

CERTIFICADO DE VACUNA ANTITETANICA Nº.983293....VENCE....1984....

CARNE DE SALUD: Número .360587.. Fecha de expedición: 24/2/82. (2 años).

CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA ..Nº..019256.....

ESTUDIOS: PREPARATORIOS DE ..1er Ciclo.....

CURSADOS EN .....Magisterio.....

JURA DE LA BANDERA .19..DE..JUNIO.1975...LICEO. HECTOR MIRANDA.

TURNO QUE PREFIERE .MATUTINO.....

VACIONES .....

.....

.....

.....

constancia, el aspirante firma el presente documento en PLENA CONFORMI-
con todos sus términos y lo refrenda el funcionario que tomó esta ins-
cción, en Montevideo, a los ..26...días del mes de .FEBRERO de 1982.-

FIRMA DEL ASPIRANTE

POCO LEGIBLE

FIRMA DEL FUNCIONARIO

NOTA: El presente formulario no será admitido con enmiendas.

Adjuntar Certificado de nacimiento, Declaración de Fe Democrática
y Certificado de estudios con calificaciones. O.I/A.E.

2536

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

Sol.Inf. No.137/OIS/78

C. E. Nº 378722

ANTECEDE	Nº						
Serie							

L I S T A Nº 13.- 24/07/78.-

Sara VOLPE.-	C.I.	81.945 (Paysandú)
Enir. TAVAREZ.-	"	1.535.694.-
Mirta Mabel ORTIZ.-	"	1.291.321.-
Eduardo Raul S.LIBA MARTEAN.-	"	1.274.931.-
Juan Carlos BATISTA CORBO.-	"	1.871.636.-
Myriam AGUILAR GORO.-	"	1.503.530.-
Raquel BEROBIDE CRUZ.-	"	1.195.485.-
Julio Cesar VIOJO GARAZA.-	"	983.237.-
María del C.NOGUEIRA ACCAME.-		1.184.331.-
Juan Bautista MIGNONE FARAUT.-	"	1.249.757.-
Luisita Janet ROSA BLEZIO.-	"	1.595.747.-
Ana Pereyra	"	642.881.-
Ana María VILA.-	"	1.698.855.-
Graciela STASINLEVICIUS ROMEO.-	"	1.283.188.-
Adriana QUINTELA VIDAL.-	"	1.405.151.-
Ida Rosa FERRANDO BRAUSE.-	"	1.173.459.-
Nivia Margot PEDROZO GONZALEZ.-	"	33.-96 (Artigas)
Fernando Juan HERNANDEZ.-	"	1.384.857.-
Teresa MANELLOTTI.-	"	1.411.849.-
Gustavo ALTHER MANZINI.-	"	1.303.898.-
Dov Abel SCHMOVITZ.-	"	1.2[illegible]4.1[illegible]8.-
Margarita Cristina SAAVEDRA.-	"	1.411.[illegible]96.-
Dante Humberto MONSELLI CERVINI.-	"	1.45[illegible].111.-
Ana María ABELENDA STEVENAZZIO.-	"	1.351.164.-

. . . . . .

2537

Educacion Moral y Civica 28/VI/78

Janil Sil veira Brufau de Suarez C.I. 1 420.772

Hada Hilda Padilla Calviño 1 037 125

Carmen Nelida Idearteg aray 1 541 787

Rosa A ndrade Vergara de Iribarne 1 978 583

Martha Rodriguez Insausti de Camps

Marys Griselda Prochizka Soria

Daniel Guzman Iglesias

doow.-

Montevideo, 28 de junio de 1978

Sol. Informacion No.133/OIS/78

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SUB DIRECCION

C. E. Nº 378858

ANTECEDE	Nº						
Serie							

L I S T A Nº 14.- 07.08.78.-

Teresita GOYOCHEA de PUJADAS.- C.I. 1.533.116.-
Ma.Elena BIANCHI GODOY.- " 1.902.401.0
Zulma TEXIDOR.- " 33.920(Tacuarembó).-
Ma.Azucena PAPASIAN.- " 1.448.265.-
Alfredo MILLARD BENVERT.- " 38.316(Soriano)
Cristina KLUNER.- " 45.235(Soriano)
María Esther AGUERRE.- " 16601.265.-
Herminia SUAREZ.- " 1.320.414.-
Irma T.VEIRA.- " 1.429.711.-
Elena PENADES MONTERO.- " 1.176.408.-
María Ivonne ACOSTA COSTERA.- " 1.554.783.-
Dov.Abel SCHEINOWITZ COHEN.- " 1.294.138.-
Ma.del Carmen CORBO.- " 1.216.170.-
Adriana BARBONE KOSSYRCZYLE PITAK." 1.265.009.-
Roberto Ricardo ANTELO GAMA.- " 1.461.869.-
María Beatriz ODDIZZIO.- " 1.313.591.-
Hugo Fernando PEZZOLANO LOPEZ.- " 1.363.604.-
Sergio Ademar NOYANO BARBELA.- " 1.459.834.-

. . . . . .

Solicitud de Información No.143/OIS/78.-

Agregada a la lista de Educación Moral y Cívica.-

SIGUE Serie ___	Nº							

B. M. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 7 AGO. 1978
HORA: 13^00
N.º R.E.: 4878
FIRMA: M.L

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION E ESTADISTICA

DEPARTAMENTO No 8 (FICHERO)

Madrid a 4 de 09 AGO. 1978

Con la informada por Numeración Nº 46461/78--

adjunto al presente Vuelve a la Of. Inv. de

procedencia SECUNDARIA.=

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 8

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

2540

7/VIII/78

EDUCACION MORAL Y CIVICA

DIAZ MARI, Elba C.I. 741279

ETCHETO BLANCO, Silvia Graciela 1068989

DELLEPIANE BRANDA, Walter 1503 964

VIEGA MONTANS, Circe 1110 111

RACCIOPPI RODRIGUEZ, Noemi 1353 868

DE LISA SILVA, Maria Nidia 23727 (Salto)

MAGARIÑOS, Victor Hugo 1 058 149

MACHADO Ferrer, Martha Elena 1915 602

Montevideo, 7 de agosto de 1978

Solicitud de información No.143/OIS/78.-

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

GONZALEZ RUSSO, Ileana Raquel.- C.I. COSTA RICA.

Apellido del Esposo SILVA.

Profesora Graduada de Filosofía. Liceo de Mercedes.-

-.-.-.

Insp. Otero.—

SECRETO

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 21 de julio de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-

Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga

Presente

Solicito a Usted la información que pueda obrar al respecto en esa Dependencia, sobre las personas que se enumeran:

Sol. Información
No. 136/018/78

-SQUIZABO MEDINA, Rube,-
-ETCHETO BLANCO, Silvia Graciela.- C.I. 1.068.989
-DELLEPIANE BRANDA, Walter .- " " 1.503.964
-IGLESIAS SAEZ, Daniel Guzman .- " " 1.091.028
-ESPINOSA SILVEIRA, Graciela .- — L.N°6 —
-MONTERO RODRIGUEZ, Beatriz .- C.I. 714.088

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

D. 21-7-78
13. 4482.

ASESORIA SECRETARIA DE INFORMACIONES

DEPARTAMENTO No 3 (FICHERO)

Montevideo 21 JUL. 1978

Nota No 4263

Sub-Sec. Basica y Superior

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.° 3

SUB-COMISARIO
2543

ASPIRANTES A QUIMICA

Nombre	C.I.	CC.	Presentado por
OCCOA CAMPOS, Silvia	1.557.478	BCA 67.506	Insp.Altier
SORIA NANDIN, Liliana	1.593.204	BMH 22.007	X
LOCATELLI, Margarita	1.345.581	AXA 17.022	Insp.Pecard
GAIAZZI GONZALEZ, Hugo	62.236 (Salto)	VAE 6764	Insp.Bravo
SOTO BERDIÑA, Leticia	1.511.641	BLA 20060	X
RIVAS, Ivonne			Insp.Dorado
SEGUNDO, Ana María	1.294.416		X
FERNANDEZ, Francisco	1.538.881		X
VAREIA ORREGO, Carlos	1.342.996		Insp.Mato
PALLARES BRUZZONE, Sandra	1.549.455	BCA 67.708	Insp.Bravo
PIRIZ SILVA, María Cecilia	1.152.770	BUB 5743	X
BARRETO TOLEDO, María Cristina	1.085.747	BCB 20.780	Insp.Sutanoff
CIRIO CASTRO, Eduardo	1.512.620	BUB 29.074	X
GIANELLI, Nelson	1.555.140	~~CSD~~ TFD 18.037 (Tacbó)	X
COSTA, GERMAN, Jesus	88.169 (Paysdú)		X
ACOSTA MARTINEZ, Walter clemente	25.926 (Tacbó)	TAA 32.189 (Tacbó)	X

2544

OTERO

Nombre	C.I.	CC.	Presentado por		
CASTILLO,Milton	1.362.896		X		
RODRIGUEZ CANZANI,Alfredo	1.248.022	BPB 10.891	Insp.Salvo		
SENTENA MARQUEZ,Susana	1.912.323	SBA 19.088 (Lavall.)	X	X	X
CORBO MANCHEÑO,María del C.	1.216.170		Sr.Borio		
GRECO PICARDO,Rosario	1.456.961	BCA 63302	Sra.Busconi		
ANTUNEZ TORRES,Anibal	1.886.622	BJA 20652	Sr.Lavalleja Castro		
GONZALEZ RODRIGUEZ,Susana			Insp.Mata		
PENA,María Catherine			Director de Colonia	ATB 9722	EQB 14.496
DOMINGUEZ,Zully	1.184.996	BUB 20226	X		
DOS SANTOS,Nicolás	1.403.781	BTA 11024	Mérica		
MARTINEZ PEREIRA,Elisa	586.455	AAA 4490	Sr.Ruiz		
OLIARREAGA MUSSIO,María	1.314.085		Insp.Rebollo		
ARAUJO REFRASCHIN,Juan	1.506.367		X		
BOCAGE MOSCA,Germán	1.512.655		X		
SALDAIN,Andrés	1.349.379	AJA 8394	X	DENNIEL,Mónica Soledad	1.301.091
CAMPELO LIMA,Beatriz	1.507.416	BCA 68484	Insp.Bravo.		
PRANDO,Luis	1.069.521	CCA 6651 (Canelones)	Director General		
BREA LOPEZ,Liliana	1.392.263	BAA 24892	Director General		
GARIN,Alfredo	1.360.941		Cnel.Brage		
MAYOR MARIEZCURRENA,Graciela	1.141.738		Dr.Domenech		
HERNANDEZ COYTO,Fernando	1.384.857	BZA 26966	Dr.De Maio		
VEGA SOIARI,Ma.Carina	1.320.928		X		
MARIÑO ARAUJO,Ana Luisa	41.685 (Cerro Largo)	GAC 5754	X		
DONATO SCIGLIANO,Beatriz	1.485.942	BCC 14678	Srta.Scigliano		
SIERRA BARBERO,Miriam	1.346.774	BUA 15602	X		
ISABELLA FERNANDEZ,Mónica	1.320.418	2545	Director MOTTA	BACCINO MASCIARDI,Virginia	1.438.045
MORASSI MANCINI.Sergio	1.193.129		X		

ASPIRANTES A FISICA

Nombre	CI.	CC.	Presentado por
LANDINI SANTAMARIA, María Crist.	1.262.671	BZA 23.183	X
GHIDONE, de la FUENTE, Ceferino	1.601.919	BZA 28.519	Insp.Pecard
SCHEINOWITZ, COHEN, Dov	1.294.138	BLB 28.091	X
ATCHUGARRY FERNANDEZ, Gonzalo	1.589.671		X
CALONE NUÑEZ, Esteban	1.346.697		Sra.Trianon de Goldaracena
LOPEZ AGRIEL, María	39.620 (Lavalleja)	SAA 29.433(Lavalleja)	X
CUKLHO RODRIGUEZ, Adrian	1.903.577	BDB 39.126	Insp.Mato
NUÑEZ BERNARDET, Edgardo	30.700 (Mald.)	DCA 3124 (Mald.)	Insp.Mato
GARCIA MARTINEZ, Pablo	1.183.686	BPA 13270	X
ZINGARELLO REGO, Pablo	1.475.078		X
GALLO GONZALEZ, Myriam	998.287	AXA 15.180	Insp.Dorado
BERGMANN ALVAREZ, Marcelo	1.540.646	ASA 13.124	Insp.Abella Toja
DOTTA BARDIER, Daniel	1.185.057	BCA 63.066	
INSAURRALDE BIURRUN, Enrique	42.395 (Rocha)	EAA 35.670 (Rocha)	

2546

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Luis Guerra

Montevideo, lo. de agosto de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-

Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga

Presente

Solicito a Usted la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que se detallan en las listas que se adjuntan.-

Se agrega a las mismas:

-CAPDEPON FONTANA, Jorge .-

CI. 831,220

Arquitecto.- Domiciliado en Joaquín Nuñez 3061 bis.-

Dada la extrema URGENCIA de esta solicitud, ruego a Usted se le dé la máxima prioridad.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección

Cap.(R) Julio C. Otero

Sol. Información

No.142/OIS/78

SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

D. N. I. I. "FISCHERO"
ENTRADA
FECHA: 1 AGO. 1979
HORA: 11.00
N.º DE ORDEN: 6345
FIRMA: EA

2547

DEPARTAMENTO Nº 8

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No 8 (FICHERO)

Montevideo 16 AGO. 1978

Con lo informado por Memorandum Nº 2485/978.

adjunto al presente Vuelve a la Oficina de

CON ANOTACIONES..... EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 8

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Montevideo, 8 de agosto de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO.III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted,la información que pueda obrar en esa Oficina,sobre las personas que se detallan:

Sol.Información
No.144/OIS/78

-ARREGUI LOPEZ, María del Rosario
CI. 83.056 CC. EDB 34.507
Dom: Avda. Lezica 5985

-CARRION FRANCESCHINI, Gladys.-
CI. 990.735 CC. BAB 20.558
Dom: Feliciano Rodríguez 3295 ap.1

-FERNANDEZ ALONSO, María Rosa
CI. 1.013.430 CC. EFB 4696

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
C/Ap.(R)
Julio C. Otero

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 9 AGO 1978
HORA: 10.00
NRO. DE ORDEN: 4990
V°B°: Lea

2549

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Mtro. Guerra

Montevideo, 8 de agosto de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO.III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que se detallan:

Sol.Información
No.144/OIS/78

-ARREGUI LOPEZ, María del Rosario
CI. 83.056 CC. BDB 34.507
Dom: Avda. Lezica 5985

-CARRION FRANCESCHINI, Gladys.-
CI. 990.735 CC. BAB 20.558
Dom: Feliciano Rodríguez 3295 -p.1

-FERNANDEZ ALONSO, María Rosa
CI. 1.013.430 CC. BFB 4696

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
(D)
Julio C. Otero

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SUB DIRECCION

D. N. I. I. "FICHERO"
8 AGO. 1978
10.00
4890
FIRMA: Jep

2550

Presente

CON ANOTACIONES Montevideo, 17 NOV. 1976

Con lo informado por Memorandum Nº 1033

pase el presente Vuelva a la Oficina de

Division Seguridad Banca y Cambios

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 6

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 7 de setiembre de 1978

Sol.Inf.
No.166/OIS/78

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-

Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga

Presente

Solicito a Usted la informaciónque pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que se detallan:

-CASTELLANO, Luis Alberto	CI.	518,894
-CAMPOS, Dora Estrella	CI	1.027,278
-SOSA PERDOMO, Julio Celmar	CI	614,953
-VINCENT, Denis	CI	385,170
-DE LA FUENTE, Julio	CI	315,270
-FOLLE, Adolfo	CI.	360,984
-CASTRO OYOLA, Alberto	CI.	746,990
-REBUFELL, Mario	CI.	453,627
-MEERHOFF de CHIANCONE, Sigrid	CI	784,950
-DETOMASI PAN, Alberto Nelson	CI	289,760
-ESPERBEN, María Teresa	CI	527,581
-BARRIOS VIERA, Mario	CI	824,305
-ORGOROSO GENINAZZI, Ma.Margarita		427,438
-NIEVAS CARBONELL, Dolores	CI	449,702
-SCHELLEMBERG, Eduardo	CI	560,712
-VILLAR, Alicia	CI 1.	700.688

Dada la urgencia de esta solicitud, solictamos al Sr. Jefe, tenga a bien darle caracter prioritario.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

2552

Sol.Inf. No.165/CIS/78 Montevideo, 6 de setiembre de 1978

-ACOSTA MOSQUEIRA, Mirtha Luján.- CI. 1.255.544
-ALZAGA AMORIN, Nelson Daviz .- CI. 1.420.502
-CAMAROT GONZALEZ, Ricardo Claudio.- CI. 1.448.865
-COTELO DOMINGUEZ, Elena Delia .- CI. 1.663.099 CC. BRA 27.546
-D'ELIA FUNES de FERREIRA, Milka Miriam.- CI. 1.796.189 CC. EIC 11.065
-ISASA AMOZA, Hilda Marta .- CI. 31.820 (Tcb6) CC. TAA 39.264
-GONZALEZ COSTANZO, Claudia Beatriz.- CI. 1.380.643 CC. BCA 67.512
-KESMAID, Guillermina .- CI. 302.968
-LAITANO RODRIGUEZ, Adriana María .- CI. 1.446,287
-LARRIERA de BACIGALUPE, María Cistina.- CI. 1.037.795 CC. BCA 37.785
-LIZASO de BARBIERI, María Inés .- CI. 675.038 CC. AKA 16.263
-MACCHI DELMONTE, Zulma Elizabeth.- CI. 1.180.348
-PEREIRA VIEGA, Martha Serrana.- CI. 50.891 (Rivera)
-PICA ITURRALDE, Juan Antonio .- CI. 1.350.674
-PLATA GONZALEZ, Washington Fermín.- CI. 95.883 (Canelones) CC. CDA 45.793
-RODRIGUEZ, Silvia Elena .- CI. 1.054.101
-SIERRA BARBERO, Miriam Cristina.- CI. 1.346.774 CC. BUA 15.602
-UMPIERREZ MARICHAL, Brenda Esther.- CI. 26.446 (T.yTres) CC. PAA 30.798
-VARELA FERNANDEZ, María Luisa.- CI. 1.255.447 CC. BMB 22.292

Son 19 (diecinueve) personas.-

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

DATOS DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS

C A P I T A L

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	C.C.	DESTINO	DOMICILIO	CARGO
DOTTI, Eros	845.970	BDA 26.663	I.J.B.O.	Quijote 2515 A. 401	Auxiliar
MARZANO, Susana	1.110.667	AQA 10.260	L.Nº5	Blanes 1005 A.2	"
PEREYRA ROSAS, Hipólito	1.088.103	BZA 19.986	L.Nº9	Antonio Ma.Marques 5391	"
COSSARO, Ma. Teresa	1.216.879	BQB 12.987	Centro II	Bvar. Artigas 4294	"
MAYO AMOROSO, Jorge	1.230.004	AZB 7.428	L.Nº 14	Comercio 2032	"
PUCHET, Bruno X	1.436.019	AUB 7.639	L.Nº 16	Jaime Cibils 2814 A.2	"
GULDENZOPH, Jorge	Por Oficio 73/26/78, Secretaría General comunica que continúa en Comisión en el Ministerio del Interior.-				
GUTIERREZ, Graciela	1.248.512	ADA 5.717	I.A.V.A.	Guayabo 1614	Auxiliar
RUIZ, Elsa	Cesó en Setiembre de 1975		L.No. 3		
MENESES, Ana Rosa	1.521.490	BRA 26.279	D.Div.y Cultura	Checoslovaquia 5768	"
NARANJO, Julio C.	934.994	ASB 11.031	D.Ed. Física	Arenal Grande 1716	"
PEREIRA TERRA, Gustavo	1.151.998	BSB 21.833	L.Nº 14	Mamboretá y Pitanga-SALINAS	"
PEREZ BANCHERO, Eduardo	646.605	BLB 15.377	L.Nº 26	Davimioso Terra 2272	"
MARINHO, Nivia	711.412	BBA 25.834	L.Nº 7	Ignacio Barrios 4635 C	Portero
ITUSARRI, Juan	407.669	BMA 7.125	L.Nº 9	Venancio Benavides 3535 A.7	Peón de Limp.
PEIRANO, Mario	1.573.490	BAA 36.325	Dpto.Material	Fco.Aradeho 1166 A.001	" "
HERNANDEZ, Carlos	793.382	BMA 15.434	L.Nº 29	Consulado 3292	" "
FALCON PEREZ, Carlos X (citar)	859.618	APA 6.725	L.Nº 29	Oficial 6 Nº 2377	" "
YEBACINSKY, Rebeca	779.105	BVB 19.748	L.Nº 6	Ruperto Perez Martinez 693	" "

Jas

-.-.-.-.-.-.-.-

2554

MARTHA CASTILLO ROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

D E P A R T A M E N T O D E P E R S O N A L

NOMINA DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS DE INTERIOR:

Apellidos y Nombres	Cédula de Ident.	Credencial Cívica	Liceo	Cargo
BANEGA CASTROMAN, Sylvia Susana	32.683	M A A 35.561	"J.Ma. Campos"Mercedes	Auxiliar
BORRAZAS PIRIZ, Juan Hugo	19.273	D B A 14.890	San Carlos	Auxiliar
CUELLO, Marcos Ulises	46.289	J C B 3.363	Nº- 1 - Salto	P. de Limp.
DE LEON GUILLEN, María Nilda	64.323	C F A 16.340	Sauce	Auxiliar
FUSCH STRIPPE, Eva	N O S E P O S E E N		Young	P. de Limp.
GARAY RODRIGUEZ, Serafín Ulises	39.365	K A A 15.855	Nº 1 - Paysandú	P. de Limp.
MARSET CABRERA, Ivonne	545.075	T A A 21.512	Ansina	Secret. 2a.
MARTINO MORALES, Dinorah Rosemary	34.950	C F A 11.814	Sauce	P. de Limp.
MUÑOZ, Griselda	N O S E P O S E E N		Sarandí del Yí	P. de Limp.
PANCINI CUAZINI, Lilián Virginia	NO SE POSEE	C F A 16.654	Sauce	Auxiliar
PELAZZA de GARCIA, Graciela	73.003	J B B 8.140	Nº 1 - Salto	P. de Limp.
RECAETA, Raúl	15.420	T E D 3.803	San Gregorio	P. de Limp.
SALDAÑA TATE, Lenín	1.605.477	NO SE POSEE	Nº 1 - Salto	P. de Limp.
SILVERA ALBERTI, Fernando Enrique	1.324.961	E E A 9.892	Pando	Auxiliar
VENTURA MUSSO, Celeste Renée	42.811	C H A 8.722	Pando	Auxiliar

VEA

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - DEPTO. DE PERSONAL

- - - - - • - - - - -

Montevideo, 26 de julio de 1978.-

Antonio Paniagua López
Jefe Sección Interior

MARTHA CASTEL de RIOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

2555

Fórm. 31

18 C

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 11 de setiembre de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-

Sub-Comisario Dn. Washinton Dos Santos Aguinaga

Presente

Sol. Información

N[illegible]7/OIS/78

Atento a la solicitud presentada por la persona que a continuación se detalla, para solicitar certificado ante la Embajada de Australia, para viajar, solicito a Usted la información, que sobre el mismo, pueda obrar en esa Oficina:

-ISI RETANCUR, Elbio Walter.-

CI. 643.183 Dom: Minas 1590 ap.306

Profesor de Historia del Liceo de Atlántida.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección

Cap.(R) Julio C. Otero

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

D. [illegible] "RIO"
ENTRADA
FECHA: 12 SET. 1978
HORA: 11
N.º DE ORDEN: 5789
FOLIO: 46

DIRECCION [illegible] DE INFORMACION E INTEL[illegible]

DEPARTAMENTO No 3 (MONTEVIDEO)

Montevideo 12 SET. 1978

Vuelva a la Oficina de procedencia

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DEPARTAMENTO N.º 3

2556

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 15 de setiembre de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa - Oficina, sobre las personas:

-NAHUM LISTONA, Benjamín.-
CI. 741.071 CC. BJA 13.121
Fecha nacimiento: 2/2/937
Domicilios anteriores: Coquimbo 2365, Defensa 2225.-
" actual : Mercedes 862 ap. 203.- Tel. 90.16.80

Sol.información
.170/OIS/78

-BARRAN MONTALDO, José Pedro.-
CI. 647.314 CC. AVA 9211
Fecha nacimiento: 26/XI/934 (Rio Negro)
Domicilio: Mercedes 1329 ap.17

-CABRERA ESTEVA de CUELLO, Elda Elvira
CI. 853.020 CC. AXA 14.268
Domicilio: Francisco Aguilar 785.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio C. Otero

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 18 SET. 1978
A: 14:50
N.º DE ORDEN: 6004
FIRMA: OA

2552

.../11

DEPARTAMENTO Nº. 6

CON ANOTACIONES

...ACIONAL DE INFORMACIONES E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO Nº 6 (PASAJES)

Montevideo 20 SET. 1978

Con la informada por Memorandum Nº 355/1/978

adjunto al presente Vuelva a la oficina de

procedencia CONJE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 6

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

2558

(SECUNDARIA)

21c

Montevideo, 20 de setiembre de 1978.-

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-

Sub-Comisario Don Wáshington Dos Santos Aguinaga.-

Presente.-

Sol.Inf.

Atento a la solicitud presentada por la persona cuyos datos se detallan, para solicitar certificado para poder viajar al exterior (España), solicito de usted la información, que sobre el mismo, pueda obrar en esa Oficina:

17 DIS/78

-RODRIGUEZ FONTAL, Alberto.-

C.I. 903.603 C.C. BBB 18.759

Domicilio: Piccioli 3018 ap.4.-

Profesor de Matemáticas.-

Saluda a Vd. atentamente.-

Por el Director Adjunto a la Sub-Dirección y p/o.

Sgt.(BF)

Alfredo A. Ruiz

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR SUB DIRECCION

B. N. I. e I. "PIONERO"

FECHA: 20-9-78

HORA: 18.05

N.º D. [illegible]: 6052

FIRMA: G.F.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACIONES E [illegible]

D[illegible] A. [illegible])

21 SET. 1978

SIN ANOTACIONES

Sin ANOTACIONES Vuelva a la [illegible] de procedencia.

DEPARTAMENTO Nº 3

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

2559

Montevideo, 22 de setiembre de 1978.-

SEÑOR JEFE DEL DEPTO.III DE LA D.N.I.I.-

Sub-Comisario don Washington Dos Santos Aguinaga.-

Presente.-

Sol.Inf. Solicito de usted la información que pueda obrar en esa Oficina, de la persona cuyos datos se detallan a continuación:

-VALSECHI BONACKER de RIPOLL, Olga María.-

C.I. 1.240.365 CC. BCA. 48.427

Profesora de Historia,

Domicilio: Rimac 1741.-

173/OIS/78

Saluda a Vd. atentamente

Por el Director Adjunto a la Sub-Dirección y p/o.

Sgt.(BF)

Alfredo Acuña Ruiz

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

D.N.I.I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 22/09/78
HORA: 18 30
N.º DE ORDEN: 6115
FIRMA:

DEPARTAMENTO Nº. 3

...ACION NACIONAL DE INFORMACIONES e Inteligencia

...RMACION 2 ... (0)

SIN ANOTACIONES

22 SET. 1978

...ovar... ...s... ...a ... ...a de proceder.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

2560

Fórm. 31

CONFIDENCIAL

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 27 de setiembre de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que a continuación se detallan, las que darán Cursos de Ciencias Sociales para Profesores de Secundaria:

Sol. información
No.179/DIS/78

1/-GRACERAS, Ulises. (Doctor)
2/-LABADIE, Gastón .- Profesor
3/-GIMENO MORATORIO, León Raúl .-
4/-BARREIRO LUACES, Luciano.- Ing. Agr.
5/-CAMPAGNA, Ernesto .- Prof. Lic.
6/-GIANNONI, Agustín.- Profesor

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio C. Otero

D. N. I. I.
ENTRADA
FECHA: 27/IX/78
HORA: 17:00'
N.º DE ORDEN: 6212
FIRMA:

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No 3 (FICHERO)
Montevideo 28 SET. 1978
Con [illegible] por Memorandun No 5623
adjunto a [illegible]nto Vuelve a la Oficina de
procedencia Dpto. Ens. Basica y Superior

DEPARTAMENTO Nº. 3

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO No 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

CON ANOTACIONES

2561

Montevideo, 12 de setiembre de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Ofi na, sobre las personas que se detallan:

Sol.Inf.-
No.168/CIE/78

-ROLANDO, Elvira Ivonne .- CI. 1.090.325
-DARELLI, María Inés .. CI. 1.221.943
-UMPIERREZ, Alvaro .- CI. 48.229
-LEMES CARRASCO, Liliana Beatriz.- CI. 1.388.722 CC. BCA 61.9
-GALAN RIAL, Jorge Daniel.- CI. 1.400.338 CC. APA 9659
-TZIGUELNIKOFF PETRONKO, María Elena.- CI: 1.313.870
CC. BRB 8210
-LARROSA PABEIRO, María Cristina.- CI. 1.828.636 CC. AUB 8742
-PEDEMO NAVARRO, Nelly Nieomar.- CI. 1.209.506 CC. BCA 48.316
-HERNANDEZ PISONI, Alicia Graciela.- CI. 1.261.583 CC. ACB 9277
-MATO BABA, María Elisa .- CI. 1.033.282 CC. APA 7651

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

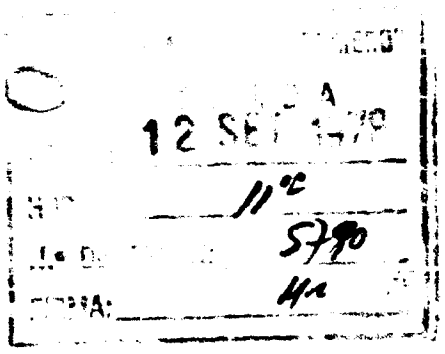

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 12 de setiembre de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted,la información que pueda obrar en esa Oficina,sobre las personas que se detallan:

Sol.Inf.-
No.168/OIS/78

-ROLANDO,Elvira Ivonne .- CI. 1.090.325
-DARELLI, María Inés .. CI. 1.221.943
-UMPIERREZ, Alvaro .- CI. 48.229
-LEMEZ CARRASCO, Liliana Beatriz.- CI. 1.388.722 CC. BCA 61.922
-GALAN RIAL,Jorge Daniel.- CI. 1.400.338 CC. APA 9659
-TZIGUELNIKOFF PETRONKO,María Elena.- CI. 1.313.870 CC. BRB 8210
-LARROSA FABEIRO,María Cristina.- CI. 1.828.636 CC. AUB 8742
-PERDOMO NAVARRO,Nelly Elecmar.- CI. 1.209.506 CC. BCA 48.316
-HERNANDEZ PISONI,Alicia Graciela.- CI. 1.261.583 CC. ACB 9277
-MATO BABA, María Elisa .- CI. 1.033.282 CC. APA 7651

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio [illegible]

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SUB DIRECCION

12 SET.
N.º De
FIRMA:

CON ANOTACIONES

DEPARTAMENTO Nº 8

Montevideo 28 SET. 1978

[illegible] Memorandum Nº 3695

[illegible] Vuelve a la Oficina de [illegible]

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 8

2563

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 7 de noviembre de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa - Oficina, respecto a la persona que se detalla:

-BERRUTTI GOMEZ, Juan Agustín.-
CI. 37.109 (Canelones) CC. C.C.A. 5939
Dom: Juan Pedro Várela s/n (Los Cerrillos)
Empleado del Banco B.A.N.F.E.D.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio C. Otero

Sol. información
No.210/OIS/78

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SUB DIRECCION

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 14/11/78
HORA: 10.00
N° DE ORDEN: 3811
FIRMA: lea

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACIONES
DEPARTAMENTO No
Montev 14 NOV. 1978
ANOTACIONES Vuelva a la oficina de proce

DEPARTAMENTO N.° 3

SIN ANOTACIONES

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.° 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO
2564

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 3 de enero de 1979

Sol. información No.002/OIS/79

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.
Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre la persona:

FRONTAN SILVA, José.-
CI. 48.446 CC. CBA 12.753
Domicilio: Artigas 231 (Santa Lucía)
Es Profesor del Liceo Deptal. de Canelones y de Santa Lucía.-
Según información de la Jefatura de Policía de Canelones, del año 1976, sería de tendencia izquierdista.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Prof. Julio C. Otero

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No. 3 (FICHERO)
Montevideo 3 ENE. 1979
SIN ANOTACIONES, Vuelva a la Oficina de procedencia
EDUC. SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N° 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO
2565

D. E. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 3 ENE. 1979
HORA: 17°°
N.° DE ORDEN: 0049
FIRMA:

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 3
FICHERO

SIN ANOTACIONES

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 14 de noviembre de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre la persona que a continuación se detalla:

-DE MARIA CASABO, Sylvia Primavera.-

CI. 32.410 (Canelones) CC. C.A.A. 16.788 (Canelones)
Domicilio: Tolentino Gonzalez 436 (Canelones).
Prof. Graduada de Historia en el Liceo Deptal. de Canelones.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio C. Otero

Sol. información
No.222/CIS/78

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SUB DIRECCION

D. N. I. e I.
ENTRADA
FECHA: 16 XI 78
HORA: 21 15
Nº DE ORDEN: 7371
FOLIO: 276

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 5 (NACIONAL)

Montevideo 17 NOV. 1978

[redacted] Vuelva a la oficina de [redacted]

DEPARTAMENTO Nº. 5
NFA

SIN ANOTACIONES

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 5
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

2567

Montevideo, 3 de noviembre de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que a continuación se detallan:

Ref. información
Nº.207/013/78

-CASTIÑEIRAS BROOK, Cristel Lourdes.-
CI. 1.115.141 CC. BSA 54.329

-VACCA CERRO, Carlos Héctor José.-
CI. 1.342.788 CC. BSB 15.073

-DIAZ HERNANDEZ, Gladys Mabel.-
CI. 1.281.713 CC. BSA 19.791

-HERNANDEZ LAIÑO, Lidia.-
CI. 820.004 CC. BSA 15.972

-PONCE DE LEON MACHADO, Gonzalo.-
CI. 656.028 CC. ASB 11.193
Dom: Asmani 2141.- Ex- Sacerdote
Nacido en Montevideo el 14/3/935.-

-IGLESIAS RODRIGUES de CONTRERAS, Ramona.-
No poseemos documentación.-
Dom: Ramón Massini 3310 ap.102.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

2568

Solicitud de Información Nº204/OIS/78.-

DOCENTES A INGRESAR EN SECUNDARIA.-(Educ.Moral y Cívica)

-FIORDELMONDO DOS SANTOS,Mirta.-
CI.1.310.619 CC. Dom:Pestalozzi 3859 Apto.202

-LISSIDINI BAYARDO,Marcos José.-
CI. 779.840 CC.AQB.3987.Dom:José Enrique Rodó 1965 Apto.4

-DOPICO INVERSO,María Cristina.-
CI.1.549.300 CC.AZA.26419. Dom:Manuel Maedo 2950.-

-RONCHI DE SECCO,Elizabeth Ana.-
CI.1.305.062 CC.BKA.12.029. Dom.República 2213 Apto2.

-TOYOS ROMAY,Lelia Inés.-
CI.1.141.462 CC.BVA. 27,440. Dom:General Palleja 2473 Apto.2

-CASTRO de HELAL,Dalel Ise.-
CI.1.301.500 CC.AZA 26.538 Dom:Vazquez 1389.-

-ALVAREZ GOMEZ,María de las Mercedes.-
CI.1.162.376 CC.AGB 7686 Dom;Barrios Amorin 1512 Ap.ool

Saluda a Vd. atentamente

Por el Director Adjunto a la Sub-Dirección y p/O.

Sgto.(EP)

Alfredo A.Ruiz

2569

...Solicitud de Información No.203/OIS/78 Hoja No.1

DOCENTES A INGRESAR EN SECUNDARIA.- (Educ. Moral y Cívica)

-GUARIGLIA PECULIO, Gabriel A.-
CI. 86.982 (Paysandú) CC. KAA 24.431 Dom: Gral. Flores 2198

-ANDRADE VERGARA, Rosa Nilda .-
CI. 1.978.583 CC. AZA 23.417 Dom: Manuel Pagola 3153

-PRIPO GARCIA, Beatriz.-
CI. 1.19[illegible].966 CC. ANB 9590 Dom: Colonia 1691 ap.102

-de LISA SILVA, María N.-
CI. 23.727 (Salto) CC. AXA 15.984 Dom: Belastiquí 1563

-LISSIDINI, Bolívar Víctor.-
CI. 1.391.794 CC. BQB 3227 Dom: 19 de abril 3539

-MODERNELL ACEVEDO, Evarista.-
CI. 1.292.237 CC. ALB 3668 Dom: Ejido 1185

-BARBAZITA LEPIANE, Mónica.-
CI. 1.292.360 CC. BNA 33.224 Dom: Paimalla 3263

-GARCIA MEDEROS, Sonia Raquel.-
CI. 36.016 (C.Largo) CC. Dom: Canelones 835

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio C. Otero

2570

SECRETO

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 5 de octubre de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.
Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguirre
Presente

Solicito a Usted, la información que al respecto, puedan obrar en esa Oficina, sobre las personas que a continuación se detallan:

Sol.inf.-
No.189/OIS/78

1.- PEREIRA CHIPER de PEREZ, María Elena.-
CI. 28.888 (S. José) CC. AZA 25.497
Dom: Avda. Soca 1262 Ap.5.-

2.- SEVRINI BARRIO, Osvaldo.- Doctor
CI. 934.609 CC. AXB 11.034
Dom: Gabriel Pereira 3134 ap.4
Nacido en Montevideo el 27/10/941.-
Médico del Servicio de Sanidad Policial.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio C. Ojeda

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR SUB DIRECCION

D. I. O. L. FICHERO
ENTRADA
FECHA: 5 OCT. 1978
HORA: 14.00
N.º DE ORDEN: 6944
FIRMA: JEA

2571

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACIONES E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No 5 (PRENSA)

CON ANOTACIONES Montevideo 13 OCT. 1978

Con la informada por Memorandum No 5979/78

adjunto al presente Vuelva a la Oficina de

procedencia Escuelas Secundarias Radio y Difusión

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO No 5

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRAGA
SUB-COMISARIO

Montevideo, 5 de octubre de 1978

Solicitud de información No.191/OIS/78

-ALVES BICHINGUE, Gladys Mabel.- CI. 1.813.934 CC. 26.964
Dom: Santiago de Chile 1322 .- Nac: 10/2/952 (Tacuarembó)

-BALIAN TCHAKIRIAN, Anahid.- CI. 1.220.750 CC. ATB 8853
Dom: Gerardo Grasso 2603 .- Nac: 22/1/951 (Montevideo)

-BERGMANN ALVAREZ, María Elena.- CI. 1.482.027 CC. AWA 14.382
Dom: Colonia 2277 ap°602.- Nac: 4/11/52 (Montevideo)

-CLAVIER CABAL, María Celia.- CI. 1.086.291 CC. AEA 4672
Dom: San José 1140 P.6.- Nac: 8/5/947 (Montevideo)

-CAORSI, Hada María.- CI.8080 (Lavalleja) CC. SAA 9299 (Lavalleja)
Dom: Nac: 28/1/921.-

-DIANA CORREA, Juan Arkel.- CI. 1.185.225 CC. BJB 14.964
Dom: Hocquart 2217 Ap.1.- Nac: 11/4/949 (Montevideo)

-FERRARO PREGLIASCO, Adriana.- CI. 1.666.283 CC. BUA 16.153
Dom: Vázquez Sagastume 263 .- Nac: 9/3/960

-GALLEGO LLAGOSTERA, Fernando.- CI. 1.510.683 CC. BZB 44.079
Dom: Pompeyo 4696 .- Nac: 1/4/958 (Montevideo)

-GARCIA GONZALEZ, Nair Lilyán.- CI. 65.210 (Canelones) CC. BAA 23.071
Dom: Achilles 6268 ap.3.- Nac: 28/1/955 (Canelones)

-MANIEWICZ MALZBERG, Mario.- CI. 1.230.605 CC. BCA 60.746
Dom: Gualberto Méndez 1822.- Nac: 13/11/958. (Montevideo)

-NUÑEZ PEREIRA, Ismael Pedro.- CI. 26.591 (Tcb6) CC. 36.391
Dom: Florida 1485 P.2 ap.3.- Nac: 22/12/952 (Tacuarembó)

-PERRA NEGREIRA, Daniel.- CI. 1.161.289 CC. AJA 8696
Dom: Mercedes 1269 .- Nac: 22/1/959 (Montevideo)

-ROSTKIER FUTTERWEIT, Silvia Mónica.- CI. 1.227.976
Dom: San José 1058 ap.601 .- Nac: 17/11/959 (Montevideo)

-SALGADO FILIBERSO, Inés Susana.- CI. 1.519.947 CC. AXA 19.519
Dom: C. Berg 2419 ap.203 .- Nac: 7/2/958 (Montevideo)

-SEVIG ARRESEIGOR, Gilda Lucía.- CI. 1.054.437 CC. BPA 11.423
Dom: Uruguayana 3365 ap.8 .- Nac: 21/3/950 (Paysandú)

-SICA CARRARA, Sylvia Elena.- CI. 1.430.398 CC. AZA 26.930
Dom: Br. Artigas 992 .- Nac: 29/11/956 (Montevideo)

-SILVEIRA DENIS, Gladys.- CI. 1.991.303 CC. SHD 5786
Dom: Mariano Moreno 2319 ap.2 Nac: 6/3/954 (J.Pedro Varela)

..../////

-SILVERA CUADRA, Jorge Wáshington.- CI. 1.369.942 CC. CBA 16.892
Dom: Reconquista 315 Nac: 12/5/946 (Montevideo)

-SOSA BOUVIER, María Soledad.- CI. 53.396 CC. MCA 19.151
Dom: 18 de Julio 1648 Nac: 27/6/955 (Dolores-Soriano)

-VARIN, Graciela.- CI. 1.289.912 CC.
Dom: Molinos de Raffo 932.- Nac: 24/8/953 (Montevideo)

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SUB Dirección

Montevideo, 11 de octubre de 1978

Sol. información No.197/OIS/78

PARA INGRESO A ESCALAFON DOCENTES

-ALVAREZ da CUNHA de COPPOLA, Irma Elena.-

CI, 1.390.106 CC. SIE 4584.- Dom: Garibaldi 2559 ap.7 .- 40.78.87
Nacida: 4/3/938 .- Hija de Ramón y Elena.-

-BORGES SERRA, María Delia.-

CI. 1.251.685 CC. BBB 29.260.- Dom: Heraclio Fajardo 3446
Nacida en Montevideo el 24/4/954.- Hija de Alfredo y Delia Paz SERRA.-

-COSSIO CAPPIELLO, Anna María.-

CI. 1.513.548 CC. BCA 66.997.- Dom: Rivera 4193.- 59.08.03
Nacida en Montevideo el 22/2/959.- Hija de Dardo y Filomena.-

-DE LEON MEDERO, Luisa Beatriz.-

CI. 1.458.311 CC. BOB 21.326.- Dom: Teniente Galeano 4270.-
Nacida en Montevideo el 15/12/957.- Hija de Orlando y María Teresa.-

-GOMEZ GONZALEZ, Wáshington.-

CI. 21.992(Lavalleja) CC. SAA 22.429.- Dom: Pedro C. Bauzá 4288
Nacido en Lavalleja el 28/5/947.- Hijo de Eloisa y Francisco.-

-IROLDI SENA, Noel Jesús.-

CI. 1.419.770 CC. ASA 11.655.- Dom: Marmarajá 2178 ap.12.- 79.53.11
Nacido en Castillos el 10/9/948.- Hijo de Natalio e Irma.-

-LABORDE ARAMBURU, Gustavo Juan.-

CI. 1.285.782 CC. en Trámite.- Dom: Charrúa 2432 .- 78.15.61.
Nacido en Montevideo el 24/1/960.- Hijo de Blanca y Gustavo.-

-MIRANDA CATALA, Verónica María.-

CI. 1.110.638 CC. BZA 22.700.- Dom: Laguna-Merín 5913.-
Nacida en Montevideo el 26/1/948.- Hija de María y Rafael.-

-MOURIZ ESPAÑANDIN, María del Rosario.-

CI. 1.185.361. CC. BAB 39.465.- Dom: Pedro Bustamante 1641
Nacida en Montevideo el 22/2/959.- Hija de José y Celia.-

-MORELLI TANCREDI, Mercedes Amalia.-

CI. 1.518.203 CC. BCA 65.477.- Dom: Rivera 5605
Nacida en Montevideo el 13/11/958.- Hija de Aníbal y María

-MAÑES PIÑEIRO, Mónica.-

CI. 1.383.082 CC. BLB 28.086 .- Dom: Juan Paullier 2972
Nacida en Montevideo el 2/6/959.- Hija de Luz y Manuel.-

-MORENA BORRELL, Gretel María.-

CI. 1.936.493 CC. CBA 22.177 (Canelones).- Dom: Ejido 1689
Nacida en Montevideo el 29/1/957.- Hija de Niler y Violeta.-

..//// sigue a hoja No.2.-

-NADAL GOBITOSI, Adriana Carolina.-

CI. 1.388.733 CC. BCA 67.264 .- Dom: San Marino 1430.-
Nacida em Montevideo el 30/12/958.- Hija de Mateo y María Elsa.-

-PREZIOSI PICCARDO, Adriana.-

CI. 1.135.497 CC. AZB 9333 .- Dom: Massini 3325 ap.502.-
Nacida en Montevideo el 3/2/957.- Hija de Humberto y Susana.-

-PEREIRA BARRETO, Oscar.-

CI. 18.999 (T. y Tres) CC. Dom: Santiago Nievas 2182
Nacido en T. y Tres el 28/10/946.- Hijo de ----------

-PINERO MUTARELLI, Eddi Cecilia.-

CI. 1.568.003 CC. BCA 68.127 DOM: Dr. A. Gallinal 1789
Nacido en Carmelo el 22/11/959.- Hijo de Eddi y Lisandro.-

-SACCHI VALIANTE, Julio Romeo.-

CI. 1.275.791 CC. BCA 50.496.- DOM: Cmercio 2486
Nacido en Montevideo el 21/7/953 .- Hijo de Romeo y María.-

-MIDLER VAISMAN de ARECHAVALETA, Rosa.-

CI. 664.104 CC. BMB 13.775 .- DOM: Garibaldi 1977 ap.202
Nacida el 4/4/935 .- Hija de Aron y Malka.-

PARA ESCALAFON ADMINISTRATIVO

-NEIRA FERNANDEZ, Ana María.-

CI. 1.670.306 CC. BMA 23.880 .- DOM: Ramón de Santiago 1739
Nacida en Montevideo el 3/6/959.- Hija de Angel y Adelma.-

-ESCONDEUR MUÑIZ, Rosa Dominga.-

CI. 1.703.436 CC. BBA 12.855 (Flores) .-DONM: Camambú 4289 ap° 1.-
Nacida en Flores el 6/9/948.- Hija de Hebert y Rosa.-

-ETCHEGARAY CENOZ, Fernando Luis.-

CI. 1.366.919 CC. AWA 9949 .- DOM: Aconcagua 5222.-
Nacido en Montevideo el 8/10/955.- Hijo de Luis y Elisa.-

-DIAZ RISSOTTO, Estrella Luz.-

CI. 1.408.648 CC. no tiene .- DOM: La Paz 1235
Nacida en Montevideo el 16/8/961.- Hija de Ernani y Mirta.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

ASPIRANTES A INGRESAR COMO DOCENTES

-GURUCHAGA GRAÑA, María Mercedes.-
CI. 1.628.906 .- Dom: Constituyente 1675 ap.201.-

-GOMEZ GOMEZ, Lyllián.-
CI. 566.921 CC. AXB 6595.- Dom: Brito del Pino esq. Soca

-REY, María Isabel.-
CI. 1.252.023 CC. BDA 50.137 Dom: José Piendibene 3684

-FONTES CANDONA, Julia.-
CI. 698.812 CC. BCB 12.161 Dom: Hugo Prato 2256

-IGLESIAS SANZS, Daniel Gusmán.-
CI. 1.091.028 Dom: Vázquez 1176

-RICCO PUPPO, Ismael Cesáreo.-
CI. 646.941 CC. AHA 3289 Dom: Avda. Uruguay 1364 ap.5

-FREIRA COSTA de GATTIS, Gloria.-
CI. 862.601 CC. BBB 28.669 Dom: Comercio 2426

-STATHAKIS SAROTI, Antonio.-
CI. 1.448.586 CC. BEA 7823 Dom: Madrid 1684 ap.4

-PERAZZA RODRIGUEZ, Mary Beatriz.-
CI. 35.060 (R.Negro) CC. LAA 26.967 Dom: Andes 1234.-

-FERRARI AYALA, Ana María.-
CI. 1.592.935 CC. CDB 7157 Dom: Ruta 5 Kmt.32 Solar 55 (Progreso/

PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO

-LARROSA FABEIRO, María Cristina.-
CI. 1.828.636 CC. AUB 8742 Dom: Urquiza 3007

-LONGINOTTO COCCO, Lucía Raquel.-
CI. 1.301.229 CC. AZA 25.916 Dom: Brito del Pino 1312 ap.101

-LONGINOTTO COCCO, Susana Esther.-
CI. 1.301.236 CC. AZA 27.619 Dom: Brito del Pino 1312 ap.101

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

Para Lic. Lesp. CRAVIOTTO.-

2577

Fórm. 31

URGENTE

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 18 de octubre de 1978

Señor Jefe del Depto. III de la D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre la persona que se detalla y que se ha presentado, solicitando reingreso a la docencia:

Sol. información
No.199/OIS/78

-SANCHEZ LONGO, Susana Beatriz.-
CI. 1.165.990 CC. A.U.B. 7270
Nacida el 25 de julio de 1949 en Montevideo.-
Domiciliada en : Luis Alberto de Herrera 2565 ap.2
Hija de: Diego y Brunilda.-
Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No 5 (FICHERO)
Montevideo 18 OCT. 1978
CON ANOTACIONES
Con lo informado por Memorandum No 6078.-
adjunto el presente Vuelve a la oficina de
procedencia EDUCACIÓN SECUNDARIA BAS. Y SUP.-
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 5
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO
2578

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 19/10/978
HORA: 1000 a.
N.º DE ORDEN: 6763
FIRMA:

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº. 5

Montevideo, 19 de octubre de 1978

Corresponde a Sol. información No.201/OIS/78.- Hoja No.1-

-KVASINA NOVERI, María Laura.-
CI. 1.514.314 CC. AKA 10.631 Dom: Hocquart 2238 bis.-

-IGLESIAS SANTINI, Ricardo Jorge.-
CI. 1.274.287 CC. AZA 24.535 Dom: Charrúa 9688

-GONZALEZ RODRIGUEZ, Enrique Omar.-
CI. 1.211.364 CC. BDB 33.011 Dom: José B. Lamas 2706 Ap.6

-NOGUES DURAN, Jacqueline.-
CI. 70.077 (Salto) CC. JBA 4919 (Salto) Dom: J.Herrera y Reissig 738

-REINOSO CUARTIN, Teresa.-
CI. 1.123.832 CC. ALA 7016 Dom: Ejido 1209 ap.26

-ZLEJKA CELA, María Liliana.-
CI. 1.003.544 CC. BPB 9911 Dom: Manuel Correa 3485

-CEREIJO RIAL, Graciela.-
CI. 1.924.279 CC. JBD 5308 Dom: Pilcomayo 4777 ap.2

-FORMOSO CAMEJO, Isabel.-
CI. 17.281.- Dom: Yiribaldi 2280

-GONZALEZ SOCA, Mirta Graciela.-
CI. 1.659.653 CC. BKB 8933 Dom: Cno. L$_o$s Orientales 1920

-CASABALLE ESTELA, Cono Darío.-
CI. 1.333.801 CC. ATA 7314 Dom: Maciel 1244 ap.10

-NADAL SCHIAFFINO, Camilo Alberto.-
CI. 954.835 CC. BQB 12.154 Dom: Cuaró 3129

-ROTSKIER FUTTERWEIT, Silvia Mónica.-
CI. 1.227.976 CC. Dom: San José 1058 ap.60

-BOGGIANO OTON, Pablo Rómulo.-
CI. 1.511.387 CC. AXA 19.746 Dom: Coronel Alegre 1180

-BONINO EIRIZ, Liria Amalia.-
CI. 1.041.416 CC. BFA 5106 Dom: Galicia 1231 ap.3

-REBOLLO MORENO, Silvana Monica.-
CI.-1.256.507 CC BBB 30.594 Dom: Avda. Centenario 3654

-TONI CAVANI, Juan Pedro .-
CI. 1.321.999 CC. BCA 61.734 Dom: José Ma. Charry 5726

sigue a hoja No.2 ...../////

2579

-SANTELLAN VISCONTI, Dora E.-
CI. 792.198 CC. BLB 21.729 Dom: Almería 4730

-PATIÑO OLIVERA, Enrique Gonzalo.-
CI. 1.446.918 CC. BQA 15.492 Dom: Luis A. de Herrera 4516

-ZAUGG FERNANDEZ, Graciela Elena.-
CI. 1.575.160 CC. MFA 6575 Dom: Charrúa 2639 ap.6

-CASTEL ACOSTA, Lilián Mary.-
CI. 652.001 CC. AXB 10.732 Dom: Cno. Maldonado 6529

-MOKOSCE PEREZ, Mirna Nelsa.-
CI. 1.822.241 CC. CGA 7872 Dom: Paraguay 1011

-EMBID ANTUNEZ, Alicia.-
CI. 1.522.146 CC. AZA 27.477 Dom: Rafael Pastoriza 1496

-BRACCO NAHSON, Mariana.-
CI. 1.899.506 CC. BHA 34.622 Dom: Complejo Centenario IV; Pje.506

-LAFUENTE SANCHEZ, Cristina.-
CI. 1.573.985 CC. BBA 29.223 Dom: Joanicó 3571.-

-CAVIGLIA NEMEC, Darío Conrado.-
CI. 1.142.738 CC. BQB 13.403 Dom: Marsella 2670 ap.404

-ZUBIAURRE GONZALEZ, Mercedes Amanda.-
CI. 40.356 (Soriano) CC. MAA 38.157 Dom: República 1153

-CAMAROTTA BRITOS, Angel.-
CI. 631.569 CC. BJA 11.900 Dom: Juan Paullier 1240 ap.2

-LORENZO CARPENTIERI, Gustavo Hugo.-
CI. 1.485.975 CC. BQB 14.575 Dom: Dufort y Alvarez 3286

-ZUNINO GONZALEZ, Luis Ricardo.-
CI. 1.002.089 Dom: Rbla. Rpca. Argentina 1225 ap.1404

-MACEDO LOBIANO, Rosa.-
CI. 1.386.437 CC. CDA 44.882 Dom: Martín C, Martínez 2165 ap.9

-CLARIGET COLIO, Dolly.-
CI. 903.233 CC. TAA 36.105 Dom: Avda. Brasil 3030

-ABZADAREL ALJADEFF, Carlos Alberto.-
CI. 999.098 CC. BLA 17.480 Dom: Magallanes 1261 ap.1.-

-ALVES CABRERA, Zully Teresita.-
CI. 1.940.641 CC. AKB 6407 Dom: Ibicuy 1123 ap.1.-

...//// sigue a hoja No.3 .....

-CARRIERI ADANNE, Ricardo Víctor.-

CI. 77.475 (canlnes) CC. CDA 46.051 (canl.) Dom: Rpca. Argentina 507.-

-FURTADO MARTINEZ, Diamela Teresa.-

CI. 1.506.146 CC. BSA 10.148 Dom: Portugal 3234

-GONZALEZ CARMINATTI, Julio César.-

CI. 1.084.957 CC. SCC 5039 Dom: Carpintería 4559

-FIGUEROA GALILEA, Amalia Marisa.-

CI. 1.348.776 CC. BCA 60.870 Dom: Azara 3544 bis ap.2

-GALLO POPPOLO, Jorge D.-

CI. 1.507.857 CC. BRA 26.507 Dom: Besnes Irigoyen 5688

-LAMBERT JORCIN, Nancy Ruth.-

CI. 94.078 (Colnia) Dom: Cuareim 1454 ap.402

-SOSA NEVES, Ana María.-

CI. 48.568 (C.Largo) CC. GAB 6238 Dom: J.Batlle y Ordoñez 1629 ap.007

-FERNANDEZ MARABOTTO, María Alicia.-

CI. 1.305.091 CC. Dom: San Quintín 4339

-CUELLO DA COSTA, Marcelino.-

CI. 35.341. (Rivera) CC. HAB 28.968 Dom: Maldonado 2136

Saluda a Usted atentamente

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

El Director Adjunto a la Sub-Dirección

Cap.(R) Julio C. Otero

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 3 de noviembre de 1978

Sol. información

No.209/OIS/78

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que a continuación se detallan:

-CHIESA CARAMBULA, Graciela Renée.-
CI. 1.337.926 CC. NIB 5690
Dom: Arquímedes 1187 ap.6 .- Tel. 20.85.40
Prof. Educación Física.-

-IBARRA BADIN, Rito Luis.-
CI. 1.922.983 CC. NAB 5964
Dom: Hernani 1642 ap.102.-
Prof. Educación Física.-

-TAIS MONTERO, Carlos Horacio.-
CI. 37.149 (Lavalleja) CC. SBA 18.917
Dom: Roosvelt 384 (Minas)
Prof. Educación Física.-

Sobre este último, se solicita información, por su posible actuación, mientras estudiaba en Montevideo. En caso de no tener anotaciones, se elevará a D.E. IV.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio C. Otero

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 6 NOV. 1978
HORA: 12.10
N.º DE ORDEN: 7169
FIRMA:

2582

DEPARTAMENTO No 8 (FICHERO)

Montevideo, 6 NOV. 1976

CON ANOTACIONES Con lo informado por Memorandum Nº

adjunto el presente Vuelva a la Oficina de

procedencia EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 8

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Sol. información No.185/OIS/78

-RAMENTOL ZWEITSZKENMAUN, Alicia Susana.- CI. 1.713.109 CC. en trámite
-SEVRINI BARRIOS, Osvaldo Luis .- CI. 934.609 CC. AXB 11.034
-MANTARAS ARCIONI, Rogelio Antonio.- CI.37.368 (R.Negro) CC. LAA 26.322
-ZLEJKA CELA, María Liliana .- CI. 1.003.544 CC. BPB 9911
-GARCES MARTINEZ, Gheisabel .- CI. 1.494.389 CC. BBB 30.841
-RIBAS MORENO, Mirtha Angélica.- CI. 1.206.273 CC. BDB 32.224
-RODRIGUEZ MARQUEZ, Juana Ma. Cristina.- CI. 1.250.016 CC. BNA 30.806
-TUBIO CES, Arturo .- CI. 1.534.522 Carta Ciudadanía 88.809
-AGUIÑAGA BERMUDEZ, María Laura.- CI. 1.570.752 CC. ARA 11.869
-CACERES DEANIS, Ma. del Carmen .- CI. 48.959 (T.y Tres) CC. FAA 28.725
-DEFELIPE MENDEZ, Alicia Gabriela.- CI. 1.611.129 CC. CNA 5140
-RUDNITZKI FERNANDEZ, Omar .- CI. 1.331.730
-SCIUTTO BENARDELLI, Fernando Oscar.- CI. 1.059.692 CC. BCA 60.160
-RODRIGUEZ SILVA, María Susana.- CI. 1.760.740
-PERDOMO DOS SANTOS, Ma. Cristina.- CI. 1.710.271
-BARBOZA OLIVERA, María Shirley.- CI. 1.518.620 CC. ALB 8990
-CAL, Angélica Ma. Matilde .- CI. 1.317.840 CC.BNB 29.789
-SOTO ABREU, Esther Yolanda.- CI. 1.278.648 CC. BZB 40.764
-SAQUIERES PALLEIRO, Julia Elena.- CI. 1.444.529
-OTTADO SANTOS, María Cristina.- CI. 1.538.068 CC. BNA 35.061
-rios GARCIA, María Adriana.- CI. 1.698.501 CC.
-GONZALEZ BRITOS, Alicia .- CI. 1.355.234 CC. BZB 42.824
-MARTINEZ RODRIGUEZ, María Esther.- CI. 1.413.200 CC. AGD 7097

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 3 de noviembre de 1978

Sol. información
No.207/OIS/78

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que a continuación se detallan:

-CASTIÑEIRAS BROCH, Grisel Lourdes.-
CI. 1.315.141 CC. BCA 54.329

-VARELA ORREGO, Carlos Héctor José.-
CI. 1.342.788 CC. BJB 15.073

-PAZ MENENDEZ, Gladys Mabel.-
CI. 1.281.713 CC. BJA 19.791

-HERNANDEZ LAINO, Lidia.-
CI. 820.004 CC. BLA 15.972

-PONCE DE LEON MAGNONI, Conrado.-
CI. 656.028 CC. ASB 11.193
Dom: Anzani 2141.- Ex- Sacerdote
Nacido en Montevideo el 14/3/935.-

-IGLESIAS RODRIGUEZ de CONTERIS, Susana.-
No poseemos documentación.-
Dom: Ramón Massini 3310 ap.102.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

2585

D. N. I. e I. FICHERO

ENTRADA

FECHA: 11 NOV. 1978

HORA: 1300

N.º DE ORDEN: 7272

FIRMA: JEq

...ECCION NACIONAL DE INFORMACIONES E IDENTIFICACION

DEPARTAMENTO No 8 (FICHERO)

CON ANOTACIONES Montevideo 16 NOV. 1978

...dos la ... cada por Memorandum Nº ...

adjunto al presente vuelva a la Oficina de ...

...cedencia.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 8

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DEPARTAMENTO Nº. 8

2536

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 15 de noviembre de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que a contimuación se detallan:

1-CHEBATAROFF CAZACHENCO, Luisa.-
CI. 238.540 CC. 2644
Dom: Uruguay 1397 ap.12
Ingeniero Civil. Maestra de Primaria. Consejera del Inst. Nacional para la Preservación del Medio Ambiente.-

2-CASTAGNETTO FERNANDEZ, Luis Francisco José.-
CI. 303.572.-
Profesor en Secundaria entre 1949 y 1952. En 1953 se va a Puerto Rico. Es Ingenierp Civil. Trabajó en U.T.E.
Fué Profesor de las Facultades de Ingeniería y Humanidades

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio C. Otero

Sol. información

No.223/OIS/78

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

D.N.I.I.
15-11-78.
19.
7345.

2537

...LES NACIONALES DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No 8 (FALSEDAD)

Montevideo 15 NOV. 1978

...nformado por Memorandum No 6519

...nte al presente Vuelva a la Oficina de

Educ. Etc. Basica y Superior

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 8

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DEPARTAMENTO Nº. 8

CON ANOTACIONES

2538

A CAP. O T E R O :

LUISA CHEBATAROFF CAZACHENCO

C.I. 238540

C.C. 2644

Uruguay 1397 - Ap. 12.

98.77.85. 91.19.41. Int. 24.

Titulos: Ingeniero Civil

Maestra de Primaria

Consejera del Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente.

Sólicita ejercer como docente.

PARA ASESORIA DOCENTE.

Insp. Mata

Montevideo, 15 de noviembre de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que a continuación se detallan:

Insf. MATA
Sol. información
No.223/DIS/78

-CHERATAROFF CAZACHEVICH, Irina.-
CI. 238.540 CC. 2644
Dom: Uruguay 1397 ap.12
Ingeniero Civil. Maestra de Primaria. Consejera del Inst. Nacional para la Preservación del Medio Ambiente.-

Jose Luis

-CASTAGNETTO FERNANDEZ, Luis Francisco José.-
CI. 303.572.-
Profesor en Secundaria entre 1949 y 1952. En 1953 se va a Puerto Rico. Es Ingeniero Civil. Trabajó en U.T.E.
Fué Profesor de las Facultades de Ingeniería y Humanidades

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

CASTAGNETTO FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO JOSE.-

C.I. 303.572.-

Profesor de Matematicas desde 1949 a 1952

1953 se va a Puerto Rico.

Es Ingeniero.

Trabajo en U.T.E. - Facultades de Ingenieria y Humanidades.

Solicita Certicado para la Gestoria de la Univesidad de Buenos Aires (por Jubilación).-

José Luis

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 21 de noviembre de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I./
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Sol. información
No.225/OIS/78

Solicito a Usted la información que pueda obrar en esa Oficina sobre las personas que a continuación se detallan:

-LAPETRA CASTRO, Nélida Esther.-
CI. 14.797 CC. K.A.A.

-MARTINEZ GATTI, Flor de María.-
CI. 1225 (Canelones) CC. C.O.A. 1225 (Canelones)

-MONTEVERDE MILES, Ricardo Julio.-
CI. 143.987 CC. B.P.B. 2183

-VALLARINO GONZALEZ, Angélica.-
CI. 143.113 CC. B.F.A. 4625

-REPETTO DELFINO, Angel José.-
CI. 17.641 CC. C.D.A. 3450

-FISCHER GARABAL, María E.-
CI. 1.188.966 CC. A.I.A. 5854

Agradecería al Sr. Jefe, me remitiese la contestación al presente con el portador, dada la URGENCIA del caso.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio C. Otero

D.N.I.I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 21 NOV. 1978
HORA: 09:10
Nº DE ORDEN: 4123
FIRMA: OS.

2592

-RODRIGUEZ GONZALEZ, Gustavo Armando.-
CI. 1.403.850 CC. BCB 28.582

-CAMINADA FAGGIANI, Julieta Nelly.-
CI. 1.958.721 CC. KAA 14.233

-SAPORITI, Daniel.-
CI. 1.495.699 CC. APA 9747

-MARINO MORICE, Luis Carlos
CI. 781.315 CC. BVB 24.984

-PAZOS PETROCELLI, Myriam.-
CI. 1.235.384 CC. BDA 51.902

-LLANES BUJATER, María Laura.-
CI. 59.326 (Tacuarembó) CC. AZB 9768

-GOUTEL GAMBA, María Angélica.-
CI. 1.180.350 CC. BAA 19.190

-MICHELAZZO BURMIDA, Adriana Mabel.-
CI. 1.664.077 CC. BZB 45.382

-DARELLI MUNDELL, María Inés.-
CI. 1.221.953 CC. BLA 17.942

-LAPROVITERA MAIORANA, Antonietta
CI. 1.239.982

-SBURBATI SIMONELLI, Héctor Alberto
CI. 852.007 CC. BZB 26.032

-DIESTE GARCIA DA ROSA, Elisa.-
CI. 1.225.794 CC. CDA 41.790

-MONZON VENET, Gabriel Mario Gustavo.-
CI. 1.569.582 CC. BPB 13.038

-rodiloso CRISPINO, Lydia Yolanda
CI. 1.323.356 CC. BEB 7829

-FRECCERO GUILLEN, Anahir Emilia.-
CI. 1.519.399 CC. BDB 40.828

-VELIS FERRERO, Ivonne Nailis.-
CI. 906.635 CC. BUA 7175

-PEREZ REZZONICO, Irma Argelia.-
CI. 1.384.613 CC. BZB 43.532

sigue a hoja No.2.....———

-VILLELLA ALVAREZ, Gloria.-
CI. 1.217.683 CC. KBA 19.173

-SILVEIRA GONZALEZ, Santos
CI. 1.704.335 CC. JCC 11.095

-RONZONI BONILLA, Silvia Leonora.-
CI. 1.310.934 CC. AZA 26.159

-COSENTINO CURBELO, Mary Lucía.-
CI. 65.852 (Canelones) CC. CPA 7657

-ferri PEIRANO, Ada.-
CI. 682.152 CC. BJA 12.561

-PADRON SOSA, Rosalina.-
CI. 1.484.769 CC. BNA 16.116

-MOLEDA SOTIRU, Liliana Otilia.-
CI. 1.733.125 CC. AQA 11.175

-NILSON CACERES, Helga.-
CI. 1.463.550 CC. BEB 7968

-DA SILVA RODALES, Mónica.-
CI. 1.488.777 CC.

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección

Cap.(R) Julio C. Otero

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR SUB DIRECCION

-CASAS SILVERA,María Rosa.-
C.I:1.350.999 C.C.A.S.B. 10.962
Dom:República 1731 ap.2

-EMBIA ANTUNES,Alicia.-
C.I. 1.522.146 C.C. A.Z.A. 27.477
Dom: Rafael Pastoriza 1496

-CAVADINI NEGRI,Olimpia Isabel
C.I. 1.823.806 C.C. G.A.A. 4406
Dom; Ramón Anador 3877 ap.2

-VERA BARDINI,José Luis.-
C.I. 1.245.087 C.C. B.D.C. 105
Dom: Verraguas 1910

-PIETRAFESA FERRAS,Wáshington
C.I. 1.135.058 C.C. A.Z.B. 7097
Dom:Jacinto De León 4588

-LEMA PAEZ,Oscar Wilfredo.-
C.I. 27.999 C.C. D.A.C. 4426
Dom: Joaquín de Salterain 1290 ap.1.

-FAGUNDEZ BELTRAND,Martha Liliana.-
C.I. 975.575 C.C.B.R.A. 16.048
Dom. Ariel 5033 3er.P. ap.14

-TORENA DI CRISTOFARO,María del Carmen.-
C.I. 1.354.593 C.C. B.D.B. 38.835
Dom; 30 Metros 2556.-

-BRENES WITTENBERGER,Horacio.-
C.I. 1.378.557 C.C. A.R.A. 11.732.
Dom: Tristan Narvaja 1447 ap.1.

-MEZA RODRIGUEZ,Celestino Antonio.-
C.I. 448.954 C.C. A.C.A. 2830
Dom: Yamandú Rodríguez 1486

-SZALIT MACH,Amalia.-
C.I. 1.412.812 C.C. A.H.A. 7903
Dom: Cnel.Lorenzo Latorre 1236 ap.3

-GONZALEZ SILGORIA,Antonio Dario.-
C.I. 61.027 (Salto) J.A.E 4844
Dom; Chaná 1816.-

Varios

2595

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

//.....Contimía Sol. de Información Nº220/OIS/978.-

--GOMEZ GONZALEZ,Wáshington.-

C.I. 1.996.653 C.C. S.A.A. 22.429

Dom: Pedro C. Bauzá 4288 bis.-

-RUDI ZIBECHI de GAROFALO, Cecilia Mirtha.-

C.I. 741.684 C.C. --------

Dom: Avda. Brasil 2835 ap.104

-FERRARA NAUR,Heraldo.-

C.I. 1.083.358 C.C. A.T.A. 5888

Dom: Juan Paullier 1825

-CORTASSO ALFIERI,María Angélica Esther Lida.-

C.I. 1.365.942 C.C. B.C.A 63355

Dom: Bvar.José Batlle y Ordóñez 1840

-TAMBASCO ALMADA,Humberto.-

C.I. 1.365.316 C.C.R.A.B. 15.267 (Durazno)

Dom: Ejido 1206 ap.1.

-KATZKOWICZ ROTTENBERG, Raquel Eleonor

C.I. 1.161.969 C.C. A.Z.B. 7200

Dom: Francisco Vidal 617 ap.201.-

-SOUBIRON SUAREZ, Emy Geli.-

C.I. 36.492 (Tacuarembó) CC.--------

Dom. Ramón Ortiz 2979.-

-MIDLER VAISMAN, de ARECHEVALETA, Rosa.-

C.I. 664.104 C.C. B.M.B. 13.775.

Dom: Garibaldi 1977 ap.202.-

-GENNARI CABRERA,Dora Cristina

C.I. 976.875 C.C. A.Z.B. 6309

Dom: E. Carbajal 2932.-

-PINHEIRO,Alfredo.-

C.I. 1.808.088 C.C. I.A.C.22.060

Dom: Avda. Millán 3946.-

-GAGO FERNANDEZ,Alicia.-

C.I. 483.212 C.C. A.E.A. 3342

Dom: San José 935 P.3 Ap.13

-FARTO CHIOZZONE,NELson.-

C.I. 1.580.436 C.C. B.Z.B.

Dom:Eduardo Pondal 1107.-

2596

//....contimía sol. de Información Nº220/OIS/978.-

-TITTLER HELD,Clara.-
C.I. 937.111 C.C. B.M.B. 17.964.-
Dom: Manuel Haedo 3086 ap.002.-

--GARCIA MARQUEZ de GONZALEZ,María Margarita
C.I. 1.001.228 C.C. A.M.B. 7882
Dom: Miguel Barreiro 3191.

-CALAERIA PITA, María Elena.-
C.I. 1.653.699 C.C. B.R.A. 27.809
Dom: Calderón de la Barca 1959

JULIO C. OTERO BERTRAND
DIRECTOR

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SUB DIRECCION

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 30 de enero de 1979

Señor Jefe del Depto. III de la D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Se adjunta nómina de aspirantes a ingresar como Docentes en este Consejo, a fectos de solicitar la información, que al respecto pueda obrar en esa Oficina.

Asimismo, se agrega a esta Solicitud:

Sol. información
No. 010/OIS/79

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

1-CHAVEZ ARAUJO, Héctor Julián.-
C.I. 652.424 CC. A.X.B. 7005
Arquitecto.- Domiciliado en Andes 1234, apto. A

2-MARTINEZ RIOTORTO, José Lorenzo.-
C.I. 1.091.395 CC. A.J.A 7686
Domicilio: Dante 2233

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap. (R) Julio C. Otero

2598

Solicitud de Información Nº 010/OIS/979

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A INGRESO EN LA ENSEÑANZA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
ENTRADA
FEB
SIN ANOTACIONES
DEPARTAMENTO Nº 3
FICHERO

RODRIGUEZ ROSA, Lady Teresita
C.I. 1.702.314 C.C. HAA 9184
Dom.: Tamirón 5061
Nac.: 14/09/946 en Rivera

SCHULKIN GURMAN, Augusto Fernando
~~C.I. 1.716.214 C.C. AVB 5176~~
Dom.: Bulevar España 2293
Nac.: 20/03/952 en Río Negro

CARVE, María Raquel
C.I. 1.207.792 C.C. AZB 7434
Dom.: Juan Benito Blanco 1056/302 ó 202
Nac.: 30/03/951 en Montevideo

LACRETTA MARTINEZ, Silvia Elena
C.I. 93.097 (Canelones) C.C. CBA 22.991
Dom.: Guttemberg 6171
Nac.: 21 de Nov.959 en Canelones

ARDAO MARENGO, Lilián
C.I. 742.168 C.C. AXA 10.669
Dom.: Bartolito Mitre 2814/3
Nac.: 27/03/935 en Montevideo

CASAGRANDE TRENTIN, José Pedro
C.I. 82.316 C.C. CHA 10.705
Dom.: Ruta 7 Km.52,250 (San Jacinto)
Nac.: 07/03/958 en Pando

WILLIMAN JACOBO, Jorge Alberto
C.I. 1.156.095 C.C. BLB 23.812
Dom.: Monte Caseros 2987/1
Nac.: 28/06/953 en Montevideo

BARBERO DELGADO, Isolda Elisa
C.I. 819.928 C.C. BQB 11.601
Dom.: Sarandí 394 Apto.3 B
Nac.: 04/01/939 en Montevideo

GUILLAMON SANZ, Gustavo
C.I. 1.487.814 C.C. AXA 19.948
Dom.: José Ellauri 491
Nac.: 26/09/957 en Montevideo

2599

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 1 FEB. 79
HORA: 11:00
N.º DE ORDEN: 598
FIRMA: OA.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No. 3 (FICHERO)

Montevideo 2 FEB. 1979

SIN ANOTACIONES, Vuelva a la Oficina de procedencia

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRRE
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 3
FICHERO

SIN ANOTACIONES

2000

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
...SICA Y SUPERIOR

Montevideo, 9 de noviembre de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que se detallan. Dado que las misma dictan las asignaturas Educación Moral y Cívica y Ciencias Sociales (las cuales se prestan para concientizar a la juventud) y a las que les damos primerísima prioridad, es que podrá comprender, nuestra inquietud, sobre cualquier tipo de actividad - que nos dé la oportunidad de sanear esta asignatura.

Sol. información
No.214/OIS/78

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

-CARDOSO ACOSTA, Oscar Daniel

CI. 1.246.775 CC. AXB 15;878
Dom: Plaza Independencia 848 ap.1811.- Soltero
Actuando en el Liceo No.2 "Héctor Miranda".-

-GANDOLFO ANTUNEZ, Juan Antonio.-

CI. 522.180 - CC. ATB 4748
Dom: Manuel Barreiro 3347 (1977)
Según nuestra información, NO OFICIAL, fué detenido en un homenaje a SARAVIA, realizado en el transcurso de este año.

-RODRIGUEZ GONZALEZ, Ana Emilia.-

CI. 1.430.743 - CC. BQA 15.308
Dom: Guaré 3062 bis.- Oriental, soltera, nacida el 25/5/956
Domicilio anterior: Sitio Grande 1824.-

-ARISPE de AVILA, Maria Nelly.-

CI. 1.422.328 - CC. FAA 26.412 (T. y Tres)
Dom: Lavalleja 767 - Las Piedras
Viuda.- Hija de Juan Palermo ARISPE y Ma. Esther DE AVILA.

-CARBONELL DELBONO, Federico.-

CI. 743.658 CC. CDB 5015 (Canelones)
Dom: Flores s/n.- Progreso, Depto. Canelones
Oriental, casado.- Hijo de Arturo y Ema.-

-DE LOS CAMPOS MURATORI, María del Carmen

CI. 56.506 (Canelones) CC. CDA 36.735 (Canelones)

2601 sigue al dorso ...../////

.../// -

Oriental, casada con APELLANIZ BOSCH, Carlos, este último, afiliado al tido Comunista; con el No.68.575 desde el 10/10/972, según parte de In mación de la D.E.I. No.93/0/978.- Documentos: CI.-1.159.002 y CC. No. 51.160.- Domiciliado en 25 de mayo 595 (Las Piedras)

-GAFFORINI MACCHIAVELLO, Ursula Cecilia.-

CI. 34.377 (Canelones) CC.-CDA 22.532 (Canelones)
Dom: Manuel Freire 806 (Las Piedras)
Oriental, soltera. Hija de Bartolo Emilio y María Josefina.-

-PEREZ SORIA, Vilma Rosa.-

CI. 63.271 (Canelones) CC. CDA 43.299 (Canelones)
Dom: L.A. de Herrera 481, Piso 1 ap.3.- (Las Piedras)
Oriental, casada con Julio-Enrique CESPEDES FERNANDEZ.-
Hija de Julio César y Nélida.-

-PINTOS PIEDRABUENA, Aracy Elena.-

CI. 1.065.002 CC. CDA 37.164 (Canelones)
Dom: Batlle y Ordoñez 648 (Las Piedras)
Oriental, casada con Hugo SOTELO ECHAVE.-
Hija de Efrain y Elena.-

-ARAPI GUERRERO, Fanny Elizabeth.-

CI. 81.987 (Canelones) CC: CDA 45.807 (Canelones)
Dom: Rivera 579 ap.2.- Las Piedras.-
Soltera.- Hija de Luis Sarandí y Rosa María.-

Saluda a Usted atentamente.

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

NOTA: se agrega:

-TAPIE LANZ, Oriol Yamandú.-

CI. 40.481 (Lavalleja) CC. IAC 23.736
Dom: Roosvelt 647 .- Las Piedras.-
Nacido el 19/5/929 en Florida.-

Vale:
Cap*(R)
Julio C. Otero

M. I. e I. "FICHERO"
C I U D A D
FECHA: 2-11-78
HORA: 18.30.
N.º DE ORDEN: 7234.
FIRMA:

2602

Montevideo, 24 de octubre de 1978

...///sol. información No.202/OIS/78.- Lista No.25 Hoja No.1

PERSONAL DOCENTE:

-ARRIAL MONTICO, María del Lujan.-
CI. 1.578.474 CC. AZA 27.802 Dom: Mac Eachen 1662

-ALVAREZ DE LOS REYES, María de los Angeles.-
CI. 40.593 CC. BCD 3919 Dom: Villa del Carmen

-VILA ROSANO, Brenda Alicia.-
CI. 1.475.408 CC. BMB 21821 Dom: Maravalles 4453

-BENTOS NOE, Norma Cristina.-
CI. 1.296.191 CC. BBA 27.713 Dom: Larravide 2767

-PATRON BETANCOR, Rita Beatriz.-
CI. 1.068.393 CC. ARB 10.408 Dom: Gral Urquiza 2874 ap.17

-TRIAS LARRIMBE, Hugo Lorenzo.-
CI. 944.410 CC. AVA 7044 Dom: Gral Urquiza 2874 ap.17

-BADELL AZANZA, Gerardo Augusto.-
CI. 1.215.056 CC. BRA 26.207 Dom: Lamolle 1876

-DIAZ NUÑEZ, Roberto Carlos.-
CI. 1.603.063 Dom: Checoeslovaquia 5323 bis.

-ALFONSO ACUÑA, Graciela.-
CI. 1.513.056 CC. BDA 57.090 Dom: Oficial 2 No.7869 (Cno.Maldonado

-AULISO LAGO, Luisa Adriana.-
CI. 1.046.610 CC. AUB 6406 Dom: 8 de Octubre 4259 ap.7

-DELFINO SANCHEZ, Graciela Raquel.-
CI. 1.897.767 CC. CMC 5397 Dom: Millán 3947

-GOLDARACENA RODRIGUEZ, Gabriel Juan Ismael.-
CI. 1.645.480 CC. AZA 27.688 Dom: Ramón Massini 3146

-PAVESE MAS, Enrique Valentín.-
CI. 1.237.596 CC. AZA 24.141 Dom: Gral. Gestido 2833

-PEREYRA PEYDRO, Mario Luis.-
CI. 1.395.857 CC. BNA 33.784 Dom: Carlos de la Vega 4127

-PEDRAGOSA ESTEVES, María Mercedes.-
CI. 1.874.204 CC. BAA 10.256 Dom: 18 de Julio 1070 ap.315

...///sigue a hoja No.2.....

-GOYCOECHEA PEREIRA, Anrea M. Teresita.-
CI. 1.533.116 CC. SAD 3664 Dom: L.Alberto de Herrera 1791

-LORCHS VILLAR, María Margarita.-
CI. 1.610.947 CC. BCB 29.960 Dom: Avda. Italia 4251 ap.308

-OXACELHAY ODRIOZOLA, Damiel Antonio.-
CI. 31.101 Dom: Rio Branco 1295 ap.604

-LAITANO RODRIGUEZ, Adriana María .-
CI. 1.446.287 CC. AIB 6123 Dom: Agraciada 1641 ap.503

-ARRIAGA VILLAMIL, Beatriz.-
CI. 1.541.842 CC. AOA 6471 Dom: M.nas 1268

-GARIN MONTERO, Elvira Raquel.-
CI. 47.868 Dom: Paraguay 1380

-BONORA PREZ, Julia María .-
CI. 1.473.486 CC. AGB 7809 Dom: J.Batlle y Ordoñez 1607

DEPARTAMENTO DE PERSONAL.-

-CORREA MACEDO, María de Lourdes.-
CI. 1.946.315 CC. FAA 31.480 Dom: Rivera 2410

-PENA SAVIO, Susana Esther.-
CI. 1.492.390 CC. BCA 6576 Dom: Hbla. Rep. de Chile 4541

-cuello DA COSTA, Marcelino Víctor.-
CI. 35.341 (Rivera) CC. HAB 28.968 Dom: Maldonado 2136

-RIGAUD CABALLERO, Susana.-
CI. 1.390.859 CC. BKB 11.538 Dom: L.Alberto de Herrera 2239

-BRAVO CAVALLO, Mónica Virginia.-
CI. 94.175 (Canelones) CC. CFA 16.813 Dom: Durazno s/n (Sauce-Canelones)

-CALZADA MAZZEI, Cecilia Elena.-
CI. 1.425.925 Dom: Charrúa 2266 ap.7

-GRIDA ALVAREZ, Mónica Margarita.-
CI. 1.487.327 CC. AVA 17.600 Dom: Guan-a 2244 ap.2

--DELGADO URBIN, Gladys.-
CI. 493.668 CC. BLB 13.336 Dom: Arenal Grande 2700

-DINI CLAVIJO, Alfredo Angel.-
CI. 1.749.615 CC. Dom: Joanicó 3940 ap.1

...//// sigue a hoja No.3.....

-LOSTORTO CACERES, Rosa Cesira.-

CI. 1.702.482 CC. BAB 40.008 Dom: Ramón Anador 3376 ap.11

-NOGUERA REBOLLO, Mariella Shirley.-

CI. 1.515.736 CC. CDA 48.174 Dom: Leyenda-Patria 617 (Las - Piedras).-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección

Cap.(R) Julio C. Otero

-DEMASI CASANOVA, Marisa.-
CI. 36.249 CC. LAA 25.968 (Rio Negro)

-FREGA NOVALES, Ana.-
CI. 1.228.856 CC. AXB 18.327

-RONCHI MARCHESANO, Sara Beatriz.-
CI. 1.373.584 CC. BKA 12.813

-VOLA ZAFFARONI, Marta María.-
CI. 1.24[illegible].270 CC. BZA 23.087

-TECHERA ELGORRIAGA, Mirtha Raquel.-
CI. 1.213.462 CC. BDA 48.677

-AZALA VILLAR, Jorge Luis.-
CI. 1.212.183 CC. AUB 7939

-SECONDO PASQUALINI, Gerardo Aníbal.-
CI. 1.516.738 CC. BCA 66.072

-GERPE GUIDET, Ana María.-
CI. 1.159.709 CC. BQA 15.014

-PASTOTINO BENITEZ, Teresa Elena.-
CI. 1.467.174 CC. AXB 18.451

-LEBRATO GONZALEZ, Eduardo Oscar.-
CI. 1.285.883 CC. AXB 11.187

-ROSO SCHELOTTO, María Noel.-
CI. 1.562.563 CC. AGB 7792

-GONZALEZ PENA, María Celia.-
CI. 342.845 CC. BQA 3659

-REITMANN TRETIAK, Graciela.-
CI. 1.380.273 CC. BQA 14.679

-GONZALEZ BARNECH, Raquel María.-
CI. 1.927.746 CC. OAC 4947

-COCK HILL, Matilde.-
CI. 1.300.173 CC. AXB 19.226

-ALVAREZ GOMEZ, María de las Mercedes.-
CI. 1.162.376 CC. AGB 7686

-CERCHI GIL, María Lourdes.-
CI. 40.398 (Soriano) CC. MGD 1015

-PAZ MENENDEZ, Gladys Mabel.-
CI. 1.281.713 CC. BJA 19.791

2606

sigue a hoja No.2 ...../////

-CACCIAVILLANI OLIVA, Nora.-
CI. 1.230.742 CC. BMA 23.084

-MANTIÑAN BECERRA, Graciela Alicia.-
CI. 1.541.314 CC. BQA 15.776

-AMARANTE TOLEDO, José María
CI. 50.729 (Lavalleja) CC. SAA 29.746

-BERANA TRAVIESO, Ruth Marly.-
CI. 1.457.405 CC. BSA 10.057

-TARAMASCO RATH, Carmen del Rosario
CI. 1.323.613 CC. BDB 38.761

-MAINE GUICHON, Lilian Graciela
CI. 1.288.386 CC. BDA 49.108

-VARELA RAVELLI, Wilson María.-
CI. 1.820.089 CC. JAC 3052

-VELAZQUEZ GARCIA, Ilusión Aurelia.-
CI. 1.190.565 CC. BBA 22.330

-CASTIÑEIRAS BROCH, Grisel.-
CI. 1.315.141 CC. BCA 54.329

-FERNANDEZ TUBINO, Alvaro.-
CI. 25.559 (Florida) CC. QAA 33.977

-CHELLE BARGAS, Giselle Serrana.-
CI. 47.002 (Soriano) CC. MAA 44.587

-SANTOS SANTOS, Graciela.-
CI. 1.427.711 CC. BAB 39.771

-WILLE TORRES, Marisela.-
CI. 1.010.840 CC. BQB 11.670

-ALVAREZ PAULIN, Anahí Cristina
CI. 1.270.347 CC. ARA 10.647

-TITTLER HELD, Clara.-
CI. 937.111 CC. BMB 17.964

-PACCI SALAS, Gustavo Humberto
CI. 1.447.044 CC. BQA 15.559

-AGOSTO CASTRO, Graciela Elizabeth
CI. 19.369 CC.

-CHIODI RIENZI, María Ofelia
CI. 282.550 CC. BQA 4966

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

2607

Sigue a hoja No.3 ...../////

-PAGOLA BELENGUER, Sara

CI. 1.355.399 CC. BCA 46.043

-CEVA DIAZ, Daniel Gualberto.-

CI. 32.448 (Dzno) CC. RAB 15.839 (Dzno)

-SISMONDI CHIAPELLA, Jorge Gabriel.-

CI. 1.572.486 CC. BCA 64.592

Montevideo, 9 de noviembre de 1978

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección

Cap.(R) Julio C. Otero

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR SUB DIRECCION

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A INGRESO PARA DESEMPEÑAR CARGOS DOCENTES (EDUCACION MORAL Y CIVICA).- - - - - - - - - - - -

- DURE SAINZ, Juan Carlos
  C.I. 1.273.873 C.C. BLA 17.792
  Dom.: Guadalupe 1798 Apto.2
  Nac.: 20/11/957 en Montevideo

- ALONZO LANNE, Edris
  C.I. 933.292 C.C. AVA 12.215
  Dom.: Mariano Uriarte 6354 casa 2
  Nac.: 04/02/929 en Durazno

- MORALES LLANO, María Adelia
  C.I. 57.776 (Colonía) C.C. NLB 12.412
  Dom.: Comercio 2031 Apto.19
  Nac.: 8/10/1952 en Colonia (Juan Lacaze)

- TECHERA ELGORRIAGA, Mirtha Raquel
  C.I. 1.213.462 C.C. BAB 48.677
  Dom.: Abipones 5935 bis.
  Nac.: 10/06/950 en Montevideo

- SOLANA TRIAS, Margarita
  C.I. 1.530.413 C.C. CMC 5652
  Dom.: Avda.Rondeau 2133 Apto.106
  Nac.: 21/06/958 en Canelones

MAIESE TUSO, Rosa
  C.I. 1.145.779 C.C. BBB 30.415
  Dom.: Asilo 3484
  Nac,: 24/02/948 en Italia (Salerno)

LEDESMA BARRERA, Gladys Lourdes
  C.I. 1.523.417 C.C. AUA 7966
  Dom.: Canelones 1259 Apto.7
  Nac.: 11/12/957 en Montevideo

2604

- FERNANDEZ CASTRO, Celia
C.I. 907.496 C.C. AHB 4921
Dom.: Canelones 979 ó 973 Apto.1
Nac.: 12/03/941

SECUNDARIA

URGENTE

MÉDICA

Montevideo, 1o. de febrero de 1979

Señor Jefe del Depto. III de la D.N.I.I.
Sub-Comisario Dn. Wpashington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que se detallan:

Sol. información
No.011/OIS/79

-CORBO, Mario Artigas:-
CI. 802.781 CC. HLB 12.367

-DELFINO de URIA, Sonia.-
CI. 637,761

-MEERHOFF, Sigrid.-
CI. 784.950 CC. ABV 2879

-PEREIRA ARIETA, Anaís:-
CI. 1.772.962 CC. BAB 33.433

-RIENZI, Olga .-
CI. 327.230 CC. AZA 8313

-BRERRO MONTALDO, María Adela.-
CC. HBA 8797

-CHARLONE, Martha.-
CC. AIB 9860

-PARADA de LARRAÑAGA, Irma.-
CC. AGB 3287

-SAREDO, Nélida.-
CC. CDB 745 (Canelones)

-VAZQUEZ, Josefina.-
CC. BQA 5080

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)

Julio C. Otero

2611

B. B. L. y L. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: - 6 FEB. 1979
HORA: 19.00
Nº DE ORDEN: 705
FIRMA: G.F.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 3
FICHERO
G.F.

CON ANOTACIONES

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No. 3 (FICHERO)

Montevideo - 6 FEB. 1979

Con lo informado por Memorandum Nº 428/79

adjunto al presente Vuelve a la Oficina de

procedencia Enseñanza SECUNDARIA

C

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRRE
SUB-COMISARIO

O

2612

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 5 de marzo de 1979

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Washington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que a continuación se detallan:

Sol. inf.
No.016/OIS/79

-LEZAMA BOTTARO, Margarita.-
CI. 510.110.- Prof. de Matemática de Secundaria. Estudiante de Filosofía de la Facultad de Humanidades.-

-LABORDE OYENARD, Héctor Claudio.-
CI. 1.010.178.-

-LAGUARDIA ROMERO, Silvia Beatriz.-
CI. 55.872 (San José) CC. O.B.B. 3852 (San José)
Tenemos información que esta persona, docente de Secundaria, es un elemento solapado, totalmente contrario al sistema actual, que continuamente hace manifestaciones en contra de las FF.CC. Está actuando en el Liceo Deptal. de San José.-

-GONZALEZ BARBONE, Víctor.-
No poseemos documentación.-

-BAYO RODRIGUEZ, María Angélica.-
CI. 1.104.698 CC. B.C.A. 46.237
Dom: Missouri 1474.- Docente de Secundaria.

-BIGONI POLTRONIERI, Loredana.-
CI. 452.511 CC. C.M.A. 21.609
Dom: Ellauri 815 ap.101 .- Divorciada.-Docente de Secundaria.

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Porf. Cap.(R) Julio C. Otero

EDUCACION BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADO
FECHA: 5 MAR. 1979
HORA: 18
N.º DE ORDEN: 1160
FIRMA:

2613

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 3
FICHERO

CON ANOTACIONES

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No. 2 (FICHERO)

Montevideo 6 MAR. 1979

Con lo informado por Memorandu Nº 847/979

adjunto al presente Vuelve a la Oficina de

procedencia Sub. Secundario Rubén J. Piñeiro

Silvia Lara Borges
Sub-Comisario

2614

P.I. 515/CSE/979
16 Julio 1979

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA - SECRETARIA

MANTARAS LORENZ, Graciela

PROFESORA

A) DATOS FILIATORIOS COMPLETOS:
C.I. 1.731.211 C.C. BZR 38.706
Profesora graduada de Literatura en el Liceo No. 14

B) División 2/ Estado Mayor/ R.E.I. Resumen de Información No. 38/979:
Sin anotaciones.-

C) S.I.D. Memo(A) 773/979:
REGISTRAMOS: MANTARAS LORENZ, Graciela
Padre Hombre Mantaras: (Médico del S.S. FF.AA.)
ANOTACIONES.- 16-10-970: Colaboradora del Semanario MARCHA- "PRENSA"
7-5-971: En la fecha continúa integrando la Sección LITERATURAS del Semanario MARCHA- "PRENSA".-
26-11-971: Integra una nómina de escritores adheridos al Frente Amplio.-MARCHA

1) COLOMBO CAMIO, Celia	C.I. 556.899.
	C/C/ B.L.A. 10200.
2) MURGIONDO COURTOISIE, Maria Teresa	C.I. 810.443.
	C.C/ A.V.A. 11.520.
3) MANZUR ABDALA, Julieta	C.I. 1.418.186.
	C.C. A.M.A. 3630.
3) BRUGI MORENO, Maria Celia	C.I. 169.389.
	C.C. B.F.B. 2174.
5) LOPACHER BERROA, Rita Celia	C.I. 607.862.
	C.C. B.A.B. 11.194.
6) FERNANDEZ ALONSO, Juan Roberto	C.I. 27.323.
	C.C. C.O.A. 3409
7) GALAN de ASALLAS, Marta	C/I/ 679.500.
	C.C. B.D.A. 23.103.
8) ROCHETTI MAISONNAVE, Adela Ivonne	C.I. 331.152.
	C.C. A.O.A. 2748.
1) MEERHOFF WERNER, Sigrid	C.I. 784.950
	C.C. A.V.B. 2879
2) DELFINO de URIA, Sonia	C.I. 637761.
	C.C. A.Z.A. 15.850.
3) RIENZI AGRITOS, Olga	C.I. 327.2301
	C.C. 8313. A.Z.A.
4) PEREIRA ARIETA, Anais	C.I. 1.772.962.
	C.C. B.A.B. 33.433.
5) CHIESSA, LAPAPIE, Eduardo	C.I. 142.806.
	C.C. A.V.A. 10.499.
6) LISSARDI ARISTEGUI, Maria Angelica	C.I.561.988.
	C.C. B.D.B. 13.870.
7) VAZQUEZ SIMONCELLI, Josefina Elvira	C.I. 216.680.
	C.C. B.Q.A. 5080.
1) TORRES DE LA LLOSA BESSIO, Celica	C.I. 398.410.
	C.C. A.L.A. 2863.
2) DE PAOLI PRETORI, Maria Rosa	C.I. 28.643
	C.C. [illegible]
3) LABORDE DI FABIO, Miguel	C.I. 1.057.964.
	C.C. L.A.A. 15.307.
4) LABRAGA REYES, Maria Cristina	C.I. 32.425.
	C.C. C.B.A. 13486.
5) CHIFFELTZERBONI, Maria del Carmen	C.I. 676.801.
	C.C. B.U.A. 9045.

1) FERREIRO MICHEROLE, Héctor	C.I. 709.458. C.C. A.E.B. 5502.
2) ARBENOIZ DIAZ, Alfredo Juan	C.I. 9571 C.C. F.A.A. 17265.
3) COITINHO SENA, Nelly	C.I. 506.572. C.C. B.Q.A. 5674.
4) MATURRO CORRADO, Ofelia	C.I. 367.614. C.C. A.M.A. 1242.
5) REGAZZON I REGAZZONI, Alicia	C.I. 236.893. C.C. A.V.A. 3232
6) DE LA FUENTE ARBILIDI, Julio	C.I. 315.270. C.C. A.T.B. 2641.
7) VECH de ESCARDO, Alicia	C.I. 577.556. C.C. A.V.A. 4733.
8) ETCHANDY ESTEVA de MORATORIO, Sylvia	C.I. 506.006 C.C. B.Q.B. 4890

Cnel.

Juan Carlos Reissig
SUB-DIRECTOR G...

Nota: Se agrega a esta lista:

Las personas que figuran en nuestro pedido No.011/OIS/79, del 1o. de febrero.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap. (R)
Julio C. Otero

D. N. I. e I. "RICHERO"
ENTRADA
14 ABR. 1979
14.00
1803
G.F.

914976

2617

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 3
6.F.
FICHERO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No. 3 (FICHERO)

Montevideo 14 ABR. 1979

CON ANOTACIONES

Con lo informado por Nota ... Nº 1893/79

adjunto al presente vuelve a la Oficina de

procedencia ETS, SEC. BÁSICA Y SUP.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

2618

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 1º de Octubre de 1979.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
SUB COMISARIO DON WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA.-
PRESENTE

Solic.Información
Nº 124/CIS/979.-

YAS/ocp.

Solicito a usted información que pueda disponer ese Departamento, sobre las personas que a continuación se mencionan:

1º.-PIEDRAHITA PINTOS, Francisco.-
C.I. Nº 584.216 (Mdeo) C.C. HAB 25.147 (Rivera)
Domicilio: Rbla. Rep. de Chile 4277 ap. 4.-
Fecha Nacimiento: 2/4/32
Ocupación: Administrativo en U.T.E. y Profesor de Inglés en Liceo Nº 4.-

2º.-GANZINELLI, Héctor.-
C.I. 487.670 (Mdeo) C.C. BZA 17.950
Domicilio: Vedia 1128 (Sayago)
Profesión: Contador.-

Saluda a usted atentamente.-
El Sub-Director General del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.
Coronel
YANANDO A. SEQUEIRA.-

2619

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 1 OCT. 1979
HORA: 20 -
N.° de ORDEN: 5787
FIRMA:

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 3
FICHERO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No. 3 (FICHERO)

Montevideo 3 OCT. 1979

Con lo informado por Memorando Nº 10.664/979

adjunto al presente Vuelve a la Oficina de

procedencia Educ. Sec. Básico y Superior - Sub-Dirección

CON ANOTACIONES

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

2629

Fórm. 31

URGENTE

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 28 de agosto de 1979

Sol. información
No.116/0IS/79

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III de la D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar a nivel de esa Oficina, sobre las personas que se detallan:

-CENDAN BRANDI, María José -
CI. 47.347 (Canelones) CC. C.F.A. 16.877
Domicilio: Sauce (Canelones)

-TEJERA, Gloria .-(de RAMIREZ)
CI. 1.249.223
Domicilio: Casavalle 1417

-GIANERO TORRANO, Carla María.-
CI. 1.674.881 CC. A.H.B. 7007
Dom: Julio Herrera y Obes 1082 .- Nacida: 10/5/961

-BONINO LOPEZ, Silvia Carmen.-
CI. 1.359.867 CC. A.X.B. 17.656
Dom: Durazno 2072 .- Nacida: 16/7/954

-HERNANDEZ MIRANDA, Shirley Zulema
CI. 1.518.223 CC. B.B.A. 28.957
Dom: Corumbé 4480 .- Nacida: 24/7/957

-GOLDSTEIN FUKACZ, Alfredo Miguel.-
CI. 1.587.995 CC. A.H.A. 2686
Dom: Maldonado 984 Nacido: 17/11/958

-LAGO FERNANDEZ, Eduardo
CI. 1.710.771 CC. B.B.B. 31.582
Dom: Guillermo Muñoz 4066 .- Nacido: 29/11/960

-CALACE SANCHEZ, Mónica.-
CI. 1.210.708 CC. A.X.B. 18.361
Dom: José Ma. Montero 3071 ap.302.- Nacida: 17/7/956

-BARRUFFA SALDIVIA, Gerardo Néstor.-
CI. 1.283.829 CC. B.Q.B. 14.827
Dom: Gil 1044 bis ap.1 .- Nac: 15/11/958

-TENENBAUM MAGID, Saúl Mario .-
CI. 1. 456.380 CC. B.J.A. 20.291 2621
Dom: Guillermo Tell 3971 ap. 17.- Nac: 24/1/957

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SUB DIRECCION

ESTADO

-GLASSER SKURNIK, Clara.- GLASSER SKURNIK.-
CI. 1.126.818 CC. B.A.B. 33.847
Dom: Provincias Vascongadas 1509.- Nac: 28/8/952

-PACUAS GONZALEZ, Walter .- (PASCUAS GONZALEZ, Walter.-)
CI. 1.016.340 CC. N.L.B. 13.261
Dom: Gral. Hornos 4131 Nac: 23/2/944

-VILA PLANA ZABALEGUI, José María
CI. 1.663.063
Dom: Paso del Rey 4089 Nac: 20/7/960

-BEDROSSIAN HAGOPIAN, Surpia
CI. 1.275.522 CC. B.N.B. 30.174
Dom: XXXX Mazangano 467 Nac: 6/12/951

Saluda a Usted atentamente.-

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R) Julio C. Otero

Se agrega:

-CARNIGLIA de DUOMARCO, Dina Elena.-
CI. 903.989
Dom: Paraguay 1214.-

E.R

Cap. Julio C. Otero

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 28-8-79.
HORA: 2030
N.º DE ORDEN: 4972
FIRMA: E.R

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
(FICHERO)
29/8/79
Con la información obrante en el N° 8887
adjunto al presente remito a la Unidad de
procedencia EDUCACION RAS Y SUPERIOR
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
2622
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO N° 3
FICHERO

CON ANOTACIONES

Form. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 4 de abril de 1979

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. III DE LA D.N.I.I.-
Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Sol. información
No.029/OIS/79

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que se detallan, incluyendo la nómina de las listas No.1 y 2.-

Por las características del caso, solicito a Usted, si lo estima posible, se le de caracter de URGENTE a este pedido.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Prof. Cap.(R)
Julio C. Otero

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

1-HERNANDEZ MACHIN, Heber,-
CI. 38.017 (Canelones) CC. C.P.A. 1300 (Canelones
Domicilio: García de Zúñiga 2330

2-FIRPO PELUFFO, Alba Juanita
CI. 1.080.127
Domicilio: Avda. Millán 2810 Telef. 29.01.41

3-SHISKOBCKY VIKENTIEWA, Rafaàla.-
CI. 1.323.885 CC. A.G.A 4102
Domicilio: Arenal Grande 1546 ap.301.-

D. M. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 4 ABR. 1979
HORA: 12.40
N.º DE ORDEN: 1804
FIRMA: G.F.

2623

...///...

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 3
FICHERO

[redacted] NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No. 3 (FICHERO)

Montevideo, 5 ABR. 1979

Sea lo informado por Memorándum Nº 1981/979.mfp.-

adjunto al presente Vuelve a la Oficina de

procedencia Educación Secundaria Basica y Superior (Sub-Direc).

CON ANOTACIONES

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

2624

1) BARINDELLI ESTIBEN, Elba Inés María
C.I. 1.657.813 C.C. AEA 6.169
Acevedo Díaz Nro. 2110, apto 3.

2) DE MARTINO BERMUDEZ, Mónica Solange
C.I. 1.241.992 C.C. BPA 13.600
Juan María Gutiérrez Nro. 3573

3) ERRAZQUIN URIARTE, Judith Mercedes
C.I. 1.579.682 C.C. BJB 15.489

4) ESPONDA ARAUJO, Gloria Cristina
C.I. 1.895.822 C.C. TED 17.506
Avda. del Libertador Nro. 1875, apto. 304

5) FLEITAS COYA, Dinna Mariel
C.I. 1.976.650 C.C. BLA 20.503
Paysandú Nro. 1242, apto. 104

6) LORENZO ARELLANO, José Ignacio
C.I. 1.436.041 C.C. AXB 18.438
Jaime Zudañez Nro. 2567

7) PUPPO PITTAMIGLIO, María Haydée
C.I. 1.432.250 C.C. BKB 11.675

8) REY DEVITA, Alicia
C.I. 1.644.909 C.C. BCA 69.072
Samuel Blixen Nro. 4066

9) RODRIGUEZ MARTINEZ, Edgar
C.I. 32.221 (Tacuarembó) C.C. TAB 1.592
Chaná Nro. 1846 bis

10) ROZENTRAUB GRINBERG, Orit
C.I. 1.099.611 C.C. CMA 28.251
Roosevelt Nro. 962, apto. 4 (Pando)

11) VUONO MAIURI, Lucía Teresa
C.I. 1.515.679 C.C. BVB29.711
Juan José Castro Nro. 2360

JLR

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

2625

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

URGENTE

Montevideo, 20 de agosto de 1979

SEÑOR JEFE DEL DEPTO/ III de la D.N.I.I.-
Sub-Comisario D, Wáshington Dos Santos Aguinaga
Presente

Solicito a Usted, la información que pueda obrar en esa Ofi
na, sobre la persona:

1/A-TOJA BIRRIEL, Omar Fernando.-

C.I. 1.916.398 C.C. N.C.B. 12.658 (Colonia)
C.I. anterior 53.658 (Colonia.
Médico.-

Saluda a Usted atentamente

El Director Adjunto a la Sub-Dirección
Cap.(R)
Julio C. Otero

RESERVADO

Sol. información
115/OIS/79

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SUB DIRECCION

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 20/8/79
HORA: 16 to
Nº DE ORDEN: 4723
FIRMA:

REGION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 3
FICHERO

REGION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 3 (FICHERO)
Montevideo 20 AGO.
SIN ANOTACIONES, vuelva a la Oficina de procedencia
SECUNDARIA

CON ANOTACIONES

2625

URGENTE

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 22 de agosto de 1979

SEÑOR JEFE DE L DEPTO. III de la D.N.I.I.-

Sub-Comisario Dn. Wáshington Dos Santos Aguinaga

Presente

Solicito a Usted la información que pueda obrar en esa Oficina, sobre las personas que se detallan:

-GARCIA ALTOLAGUIRRE, Carlos Alberto
CI. 1.243.676 CC. B.C.A. 49.867
Domicilio: Mateo Vidal 3162

-LOPEZ SANTOS, Carlos Alberto
CI. 615.612 CC. B.D.B. 12.767
Dom: Solymar. Manzana 240, solar 18.-

-GONZALEZ de TORRE, Haydée Magdalena
CI. 850.735 CC. B.J.B. 10.484
Dom: Uspallata 1363

E.R.

Sañuda a Usted atentamente

Cap.(R) Julio C. Otero

2627

../..

B. N. I. S. I. "PISCIS"
FECHA 22-8-79
HORA 1730
N.º DE 4788
PIEZAS E.R.

DIRECCION [illegible] INFORMACION E INTELIGENCIA

(SECRETO)

22 AGO. 1979

Con lo informado por nuestro [illegible] 8620/79-

CON ANOTACIONES

adjunto al presente Volvo a la Orden de

procedente de Secretaría -

[illegible] INFORMACION

[illegible] JEFE DEPARTAMENTO N.º

WASHINGTON [illegible] DOS AGUINAGA

2628

SOLICITUD DE ANTECEDENTES

(1).-FERREIRA BARATELLI, Wáshington
C.I. Nº 711.812 C.C. (no registra)
Dom.: José Belloni 5167

---

(2).-TATO GOMEZ, Stella Beatriz
C.I. Nº 1.085.783 C.C. BLA 16.741
Dom.: Presidente Oribe 1533 - Estivao 1903 ó 1203
Nac.: 19/06/946 en Montevideo

---

(3).-STOCHINGER VIERA, María del Carmen
C.I. Nº 1.345.590 C.C. AXB 16.871
Dom.: Arroyo Grande 2733 P.2 - J.B.Blanco 861
Nac.: 16/11/954 en Montevideo

---

(4).-CALVO DENZI, Gabriela María
C.I. Nº 1.489.250 C.C. (no registra)
Dom.: Caramurú 5817 & Miguelete 2267
Nac.: 12/01/959 en Montevideo

---

(5).-BONARI STELLA, Eduardo
C.I. Nº 394.199 C.C. BHA 21.93
Dom.: Paraguay 1214/201 - Blanes 1004
Nac.: (no se registra)

---

(6).-ROSENFELD WONSEVER, Florian Mario
C.I. Nº737.053 C.C. BCA 33.254
Dom.: Pernas 2560/402
Nac.: (no registra)

---

(7).-PRINCE LAVECCHIA, Marilyn
C.I. Nº 44.381 C.C. OBA 5096
Dom.: Artigas 695 (San José)
Nac.: 09/10/958 en San José

---

(8).-INZAURRALDE ALEGRE, Enrique Barclay
C.I. Nº 1.591.758 C.C. BCA 66.608
Dom.: Avda.Fco.Solano López 1678 - Argerich 4225 2029
Nac.: 01/06/958 en Montevideo

(9).-DEWADRO HARSEH, Gustavo Eduardo o DECUADRO HANSEN, Gustavo Eduardo
C.I. Nº 1.511.707 C.C. BMB 22.172
Dom.: Marsella 2934/1
Nac.: 21/05/959

---

(10).-LEONE DI LEO, Elisabeta María
C.I. Nº 1.213.153 C.C. (no registra)
Dom.: Mones Roses 6111/001 - Francisco Muñóz 3186
Nac.: 13/10/949 en Italia

---

(11).-CABREPA ARDANZ, Olga
C.I. Nº 500.097 C.C. CQB 315 (Canelones)
Dom.: Km.23 Toledo - Canelones
Nac.: 09/03/926

---

(12).-CABRERA ARDANZ, Nelly
C.I. Nº 585.165 C.C. CQB 551 (Canelones)
Dom.: Km.23 -Toledo - Canelones
Nac.: 15/12/930

---

(13).-REDES DISEVO, Mario Santiago
C.I. Nº 1.137.244 C.C. (no registra)
Dom.: Calle Montevideo s/Nº (Sauce)
Nac.: 03/11/947

---

(14).-FERRO SUEIA, Carlos
C.I. Nº 675.994 C.C. CFA 11.825
Dom.: Ibicuy 980/208
Nac.: 04/12/934

2530

SOLICITUD DE ANTECEDENTES

1) PAOLILLO D'ELISEO, Fernando Alberto.-
C.I. 1.299.215 C.C. BAB 38.380
Dom: Eufemio Masculino 2558 apto. 3
Nac: en Montevideo

---

2) GOY LITVINOV, Tatiana.-
C.I. 31.114 (Río Negro) C.C. LAA 21.121
Dom: Pernas 2816
Nac: 6/3/51 en Fray Bentos.

---

3) REY RUOCCO, Sara Cora.-
C.I. 689.943 C.C. AUB 1787
Dom: Gaboto 1271 apto. 5
Nac: en Montevideo

---

4) FERREIRA PINTOS, Elida.-
C.I. 1.421.959 C.C. BCA 44.735
Dom: Fermín Ferreira 1828
Nac: 1º/8/43 Dpto. Cerro Largo.

---

5) REGUEIRA BARBERO, Adriana Virginia.-
C.I. 1.516.620 C.C. BXB 8660
Dom: Servidumbre 2583
Nac: 25/10/56

ER

SOLICITUD DE ANTECEDENTES

-ACOSTA VIEIRA, Anay Herminia Teresita (de NANDEZ)

C.I. 1.831.658 C.C. BZA 27.263

Domicilio: Ejido 1516 ap. 11.

Nacimiento: 7/5/956 en Montevideo

-GRIGNOLI GUARNIERI, Alberto Dario.-

C.I..926.766 C.C. BLB 19.855

Domicilio: Tomás Gómez 3710.

Nacimiento: 16/6/944 en Montevideo

-HALTY VEGH, Mónica.-

C.I. 1.222.589 C.C. (No registra)

Domicilio: Rbla. Mahatma Gandhi 77 apto. 101

Nacimiento: 31/12/58 en Montevideo.-

-MIGUES PEREZ, Beatriz Sofía.-

C.I. 1.134.120 C.C. ALA 6855

Domicilio: Dr. Duvimioso Terra 1488 ap. 1

Nacimiento: 6/1/949 en Montevideo

-TANNER COURAU, Eduardo Carlos Rodolfo.-

C.I. 1.302.152 C.C. ANB 9503

Domicilio: B. Amorín 1371 p. 2

Nacimiento: 13/9/956 en Montevideo

-TANNER COURAU, Horacio.-

C.I. 1.302.153 C.C. ANB 9504

Domicilio: J. Barrios Amorín 1371 p. 2

Nacimiento: 27/8/957 en Montevideo.

-MASCI PEREZ, Luisa.-

C.I. 1.271.061 C.C. BZB 38.506

Profesión: Profesora de Música e Historia (194-75)

12

SOLICITUD DE INFORMES

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SUB DIRECCION

1.-RODRIGUEZ LAMELA, Ronald
C.I. Nº 16.347 (Canelones) C.C. CBA 8682 (Canelones)
Dom.: Ruta 5 Km.28.200 APTO/101 (Progreso)
Nac.: 28/10/929

2.-GARCIA-MONTEJO RODRIGUEZ, Margaret (de CARDOZO)
C.I. Nº 34.993 (Rivera) C.C. HDB 5416 (Rivera)
Dom.: Avda.Tacuarembó s/Nº (Minas de Corrales)
Nac.: 20/10/953

3.-SEGOVIA CARDOZO, Mario Alberto
C.I. Nº 852.535 (Mdeo.) C.C. LAH 15.767 (R.Negro)
Dom.: Gaboto 1271/1
Nac.: 12/12/932

4.-GARCIA REHERMAN, María Ofelia (de MARTINEZ)
C.I. Nº 1.316.172 C.C. TAA 19.881 (Tacuarembó)
Dom.: Justino Zabala Muniz 5556
Nac.: 14/02/934

5.-MAITIA TERRA, Rosario
C.I. Nº 1.309.191 C.C. AKA 8056
Dom.: Trabajo 2792

6.-SANSON PEREIRA, María Gladys (de GANDIMI)
C.I. Nº 127.132 (Colonia) C.C. CAA 19.704 (Canelones)
Dom.: Calle V 3816/309 (Parque Posadas)
Nac.:

7.-BARBONE SOBA, Voltaire Eladio
C.I. Nº 10.125 (Rocha) C.C. EAA 18.225 (Rocha)
Dom.: Piedra 153 (Rocha)
Nac.: 18/02/932

8.-FERNANDEZ WALLACE, Griselda (de BRIZOLANO)
C.I. Nº 17.575 (Rivera) C.C. HAB 16.610
Dom.: 19 de Abril s/Nº (Minas de Corrales)
Nac.: 31/12/ ?...

2637

SOLICITUD DE INFORMES

1.-PERCIK ROBINSON, Rebeca
C.I. Nº 1.603.609 C.C. ANA 4710
Dom.: Pérez Castellano 1347/104
Nac.: 14/11/930 en Paysandú

2.-VACAREZZA FONTAN, Annabella Olga
C.I. Nº 1.232.472 C.C. PCE 29.663
Dom.: Acevedo Díaz 1076/1 - Cno.Carrasco 6068
Nac.: 30/12/956 en Montevideo

3.-SCUDERI GARCIA, Enrique Mario
C.I. Nº 1.201.727 C.C. PAA 19.543
Dom.: Felix Infiesta 2662 bis - Larrañaga 2475/2
Nac.: 15/04/951 en Montevideo

4.-DAPO REVELLO, María Lucía
C.I. Nº 920.333 C.C. PNA o PDA 10.240
Dom.: Francisco del Puerto 3927
Nac.: 13/12/942 en Montevideo

5.-CALVO BALSAS, Juan Carlos
C.I. Nº 1.444.107 C.C. (no registra)
Dom.: Dionisio López 2160
Nac.: 05/05/956 en Montevideo

6.-VENTIMIGLIA ERRASQUIN, María Nori
C.I. Nº 26.699 C.C. PIA 11.000 ó CAA 19.473
Dom.: Avda.Gral.Flores 3054
Nac.: 07/06/930 en Colonia (Rosario)

7.-GONZALEZ PEDELUC, Ana Josefa
C.I. Nº 21[illegible] C.C. AMA 4022
Dom.: Luis de la Torre 995
Nac.: 21/09/914 en Montevideo

9.-DIAZ DE VIVAR SUAREZ, Emilio
C.I. Nº 1.\00.007 C.C. (no registra)
Dom.: Ayacucho 3100
Nac.: 26/10/955 en Montevideo

9.-POLSO VALDEZ SANTA, Irene María de los Angeles
C.I. Nº 1.1\\.199 C.C. (no registra)
Dom.: Avda. Italia 2466
Nac.: 28/09/952 en Montevideo

10.-VENGARA PICARTEA, Alvaro
C.I. Nº 1.26\.\1\ C.C. AXP 14.915
Dom.: José Ellauri 1095 Ap. I. - 26 de Marzo 1019
Nac.: 05/11/952 en Montevideo

11.-VERGA SUAREZ, Silvio
C.I. Nº 1.252.024 C.C. BCA 19.241
Dom.: (no registra)
Nac.: (no registra)

12.-FONTANA MENDOZA, Carlos Máximo
C.I. Nº 30.295 (Colonia) C.C. V.C.B 7962
Dom.: Roosevelt 269
Nac.: 12/11/914

SOLICITUD DE INSCRIPCIONES

1.-SOCA ALONSO, Alicia Cuenca
C.I. Nº 1.121.300 C.C. PCA 10.030
Dom.: Avda.Rivera 2410/501 - Almería 1505
Nac.: 14/09/949 en Montevideo

2.-ARTIA DE IVOA, Regina María
C.I. Nº 1.275.763 C.C. PCA 63.709
Dom.: Tacuarembó 6107 - Maguaneses 1353
Nac.: 10/11/955 en Montevideo

3.-CASTRO DE LA MANCHA, Miriam Elizabeth
C.I. Nº 1.213.932 C.C. PUP 33.937
Dom.: Guaraguata 1326
Nac.: 09/03/951

4.-KAITASOFF o KAITASOFF ZASHEVA, Marta Noemí
C.I. Nº 1.013.764 C.C. PVA 30.930
Dom.: Juan C. Valera 975

5.-MACHADO LIMOS, María Elena
C.I. Nº 1[illegible].773 C.C. PUP 9526
Dom.: La Paz 1009/104 - Palermo Antiguo 3922/1
Nac.: 25/01/928

6.-SUAREZ BUSTAMANTE, Carlos Jorge
C.I. Nº 1.351.[illegible] C.C. (no registra)
Dom.: Avda.Del Libertador 2671/102 - Avda.1º de Julio 2212/1102
Nac.: 17/12/93[illegible] en Montevideo

---

(1)

Rocha, 1º de Abril de 1976.-

Sr. Director General de Educación Secundaria Básica y Superior

Prof. Carlos Pascual

Montevideo.-

S/C.

De mi consideración:

El que suscribe, Luis Alberto de Lizarza Grana, soltero, de 66 años de edad, Cédula de Identidad Nº 15.081, domiciliado en la calle Treinta y Tres Nº 108 de la ciudad de Rocha, Profesor Efectivo en 7a. Categoría en la asignatura Dibujo en el Liceo Departamental de Rocha, ante el Señor Director General se presenta y expone:

El día 23 de marzo ppdo., en horas de la mañana y encontrándome en el hall de acceso a Dirección, realizando un trámite de orden administrativo, fui invitado, sin estar enterado de que se trataba, - a pasar al despacho de la Sra. Directora, enterándome luego que era para asistir como testigo de un acta que sería levantada como recurso para que la Profesora Srta. María Teresa Anza Silva, sobrina segunda del suscrito y con quien mantiene muy buenas relaciones-pudiera aclarar ante las Autoridades del Organismo acerca de una comunicación verbal emitida por la Sra. Directora del Instituto, respondiendo a órdenes impartidas por la Autoridad.-

La citada acta sería labrada por una Escribana, quien concurría en compañía de la Prof. Anza al local liceal con otros Profesores quienes oficiarían de testigos.-

2637

SIGUE SERIE— Nota Solicitud del Pdf. Luis de Lizarza

El suscripto desea dejar constancia que lo une a la Sra.Directora una amistad de casi treinta años, y que por lo tanto en ningún momento pensó que su asistencia pudiera perjudicar a la misma; asimismo desearía hacer constar que la Sra.Directora no ha incurrido en actos de injusticia con el Personal Docente, funcionarios y alumnos.-

Sin otro particular, saluda al Señor Director General con su consideración más distinguida.-

Luis Alberto de Lizarza Graña

(2)

ANTECEDE	Nº	Ley del Prof. Lizarza	
SERIE —			

Rocha, 1º de abril de 1976.-

Sr. Director del Liceo Departamental de Rocha
Prof. Blanca Amorós de Patrón
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, Luis Alberto de Lizarza Graña, Profesor en el Liceo de su Dirección, solicita a usted tenga a bien elevar a las Autoridades del Organismo, la nota que se adjunta.-

Saluda a usted muy atentamente.-

G. de Lizarza

Luis A. de Lizarza Graña

G. de Lizarza

2639

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

C O N F I D E N C I A L FORM. 9

(3)

ES-S № 240666

ANTECEDE	Nº	Lyle del Pr Luis de
Serie		Lizarza

SIRVASE CITAR
Of.159/976

frg

Rocha, 1º de abril de 1976.-

Sr.Director General de Educación Secundaria Básica y Superior

Prof.Carlos Pascual

Montevideo.-

De mi consideración:

Cúmpleme remitir a usted, adjunto, la nota presentada en este Establecimiento por el Profesor Arquitecto Luis de Lizarza Graña.-

Saluda a usted muy atentamente.-

Secretario

Juan Carlos Incheaus é

Directora

Prof.Blanca Amorós de Dutra

2640

(1)

Rocha, 31 de marzo de 1976.-

Sr.Director General de Educación Secundaria Básica y Superior

Prof.Carlos Pascual

Montevideo.-

De mi consideración:

La que suscribe, Josefa Luna Peyre, oriental, soltera, de 57 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5649, domiciliada en la ciudad de Rocha, calle Julián Graña Nº 267, Profesora Efectiva (7a.Categoría)en la asignatura Idioma Español en el Liceo Departamental de Rocha, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que el día 23 de marzo ppdo., en horas de la mañana, fue invitada por el Profesor Luciano Walter Nieves Silva para asistir como testigo del acta que sería levantada como recurso para que la Profesora Srta.María Teresa Anza Silva pudiera apelar ante las Autoridades del Organismo, sobre una comunicación verbal vertida por la Sra.Directora del Instituto, orden esta impartida por la Superioridad.- La citada acta sería labrada en el local del Liceo por una Escribana quien concurriría en compañía de la Profesora Anza y otros Profesores también en calidad de testigos.-

Posteriormente la suscrita comprobó / cuando se le hizo firmar el acta que había sido inducida a error, pues dicha acta elaborada sería utilizada con ánimo de perjudicar a la Sra.Directora del Instituto, de quien hace treinta y un

- 2 -

//

SIGUE SERIE — Nº [illegible]

años soy compañera de trabajo y a quien me une una en rañable amistad.-

Aprovechando el conocimiento que los involucrados tienen de la suscrita y de su probada fé democrática, estas personas la utilizaron con fines de provocar agitación en el ámbito liceal, y que de ninguna manera res onde al interés de / los educandos.-

Deseo dejar expresa constancia, que la Sra. Directora Profesora Blanca Amorós de Dutra jamás incurrió en actos deinjusticia y/o arbitrariedad con el Cuerpo de Profesores, funcionarios y educandos.-

La suscrita considera oportuno poner en conocimiento del Sr.Director General estos hechos, pues ha sido víctima de una utilización que jamás estuvo en su ánimo secundar movimientos con fines que no son los proclamados.-

Sin otro particular, saluda al Señor Director General con su más alta consideración.-

Interlineado:"in":Vale.-

José de Luna Reyes

José de Luna Reyes

2642

(2)

ANTECEDE SERIE — N.: Nota de la Profesora Josefa Luna Peyre.-

Rocha, 31 de marzo de 1976.-

Sra.Directora del Liceo Departamental de Rocha

Prof.Blanca Amorós de Dutra

Presente.-

De mi consideración:

La que suscribe, Profesora de Idioma Español en el Instituto de su digna Dirección, solicita a usted tenga a bien elevar ante las Autoridades del Organismo, la nota que se adjunta.-

Saluda a usted muy atentamente.-

Josefa Luna Peyre

2643

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

C O N F I D E N C I A L FORM.

(3)

ES-s № 240639

ANTECEDE						
Serie —	Nº	Nota solicitud de				
		Prof. Josefa	Luna	—		

SIRVASE CITAR
Of.155/976

frg

Rocha, 31 de marzo de 1976.-

Sr.Director General de Educación Secundaria Básica y Superior

Prof.Carlos Pascual

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme remitir adjunto, la nota presentada por la Profesora de Idioma Español de este Instituto, Srta.Josefa Luna Peyre.-

Saluda a usted muy atentamente.-

Directora

Prof.Blanca Amorós de Dutra

Secretario

Juan Carlos Inchauspé

2644

Enterado, archívese - Fulief -
Dir. Ej. IV. 4/IV/76.

S1

Piriápolis, 29 de marzo de 1976.

Señor Jefe de ESMACO

Brigadier José D. Cardoze

Montevideo.

Señor Jefe:

La que suscribe, Wilma Teresita Fernández Cardoze, profesora de Literatura del Liceo de Piriápolis, cuya número de funcionaria es 61.921, oriental, soltera, mayor de edad, C.I. 1.121.955, C.C. ALA 6611, constituyendo domicilio en la actualidad en la calle Buenos Aires Nº 971, apto. 1, Piriápolis, ante la situación creada como consecuencia de la destitución del cargo, cuya comunicación le fue hecha por la Dirección del Liceo el día 18 de marzo del corriente año, se presenta ante usted y solicita ser informada, en la posible, de las motivos de dicha destitución.

La seguridad absoluta de que ninguna actitud de la solicitante, ni antes, ni durante, ni después de la dedicación a la docencia ha estado reñida con los principios de la enseñanza y las Instituciones Democráticas, ni puede empañar la limpia trayectoria como funcionaria de un Centro Docente, hace pensar en un posible error de identidad.

Estas circunstancias le impulsan a querer aclarar una situación que hunde en la incertidumbre su futuro en la enseñanza y trunca a poco tiempo de iniciada su carrera docente.

En la seguridad que se podrá dar satisfacción a su solicitud le es grata saludar a usted con la mayor consideración.

Wilma T. Fernández

P.D. Luego de redactada la presente nota fue informada, al concurrir al

//

2645

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 760960

31 MAR. 1976

// Consejo Nacional de Educación, que la destitución fue motivada por "informes negativos". Considerando que posee buenos informes de inspección y dirección, que pueden ser presentados cuando se requieran, solicita que gestione ante quien corresponda, salvo su mejor opinión, la reivindicación que cree merecer.

2046

: Inbraya : Averiguar si lo presente firmaron algún acta o se extendió documento en escribanos - Inspectora Bentancourt - Positivo 31/III/76. Hablé con la Dir. de Rocha - Inbraya

Rocha, 29 de marzo de 1976.

Sr. Sub-Director Interventor del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.

Cnel. Don Juan Carlos Reissig.

Montevideo.

De mi mayor consideración;

El motivo de la presente es informarle que el día 23 del corriente recibí el pedido de la Prof. María Teresa Anza Silva de que necesitaba que algunos compañeros concurrieran al Liceo Departamental, con la finalidad de que estuvieran presentes y eventualmente firmaran, un acta notarial que le serviría posteriormente a ella para iniciar los trámites ante las Autoridades competentes, solicitando modificación de la resolución por la cual había sido destituida.

Ante este pedido y en el entendido de que mi participación tendría únicamente la finalidad señalada; posibilitar la presentación de la compañera ante el Consejo de Educación Secundaria, acompañé a la Prof. María Teresa Anza conjuntamente con los Profesores; Josefa Luna Peyre, Nela María Pini, Rita Alvarez de Masides, Alba Perdomo de Olloniego y Arq. Luis de Lizarza.

La entrevista tuvo lugar en el despacho de la Dirección al que pasamos por invitación de la Sra. Directora; la misma se realizó dentro de un marco de absoluto respeto y mi participación al igual que la de los cinco profesores nombrados anteriormente, se limitó exclusivamente a estar presente, sin haber hablado en ningún momento durante toda la entrevista.

Deseo expresarle que mi actitud no tuvo ningún significado

hostil ni de desconsideración para con la Sra.Directora a quien nunca pensé que pudiera perjudicarla en lo más mínimo.

Considero además que mi actitud tampoco perjudicó en absoluto al Instituto,al que le he dedicado mis mejores esfuerzos en los 21 años de labor docente y de permanente colaboración con el mismo. En este sentido considero útil ilustrar con el último informe que hiciera la Sra, Directora sobre mi gestión,que adjunto a la presente nota.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente;

/Walter Nieves.

Luciano Walter Nieves Silva.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

INSPECCION

LEGAJO DEL FUNCIONARIO DOCENTE

INFORME DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR DE ROCHA.-

Sobre el PROFESOR: WALTER NIEVES

CORRESPONDIENTE AL AÑO 19 74

ASIGNATURA MATEMATICAS

(Año y Ciclo) 1o. y 2o. Ciclo
5o. y 6o.años

CARACTER DEL NOMBRAMIENTO EFECTIVO

TIEMPO DE ACTUACION EN EL AÑO Todo el año lectivo
Licencia enfermedad del 9 al 13 de octubre.-

- CONDICIONES DOCENTES

				X
Dejan que desear	Satisfactorias	Buenas	Muy Buenas	Destacadas

- UTILIZACION DEL MATERIAL DIDACTICO

			X	
Se carece de él (O no corresponde)	No utiliza	Poco frecuente	Normal	Con mucha frecuencia

- DISCIPLINA DE LA CLASE

				X
Mala	No satisfactoria	Satisfactoria	Buena	Muy Buena

- COLABORACION EN LA ACCION LICEAL

			X	
No hubo oportunidad para prestarla	No la prestó	Normal	Espontánea y eficaz	Muy especial

- RENDIMIENTO OBTENIDO DE LOS ALUMNOS

				X
Muy escaso	Escaso	Normal	Bueno	Muy Bueno

- ASIDUIDAD (cómputo de inasistencias)

6 días 21 horas			Horas extraordinarias dictadas
Justificadas	Con aviso	Sin aviso	

- PUNTUALIDAD

Número de llegadas fuera de hora	Total de minutos que suman las llegadas fuera de hora
	Horas y minutos

ADVERTENCIA: Debe cruzarse diagonalmente la casilla correspondiente a la calificación, salvo las referentes a asistencias y a puntualidad, en las cuales se consignaran las cifras pertinentes.

OTRAS OBSERVACIONES:

(Si son necesarias; en caso contrario, tracese una diagonal)

NOTIFICACION DEL PROFESOR

LOCALIDAD Y FECHA

Fecha .....

Firma .....

Prof.
BLANCA AMOROS DE DUTRA
Directora.-

drpc/1975

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL QUE ESTA EN ARCHIVOS DE ESTA OFICINA.-

Prof. B. Amoros de Dutra
Blanca AMOROS DE DUTRA
Directora

Realizó:
RAUL GALLO
Auxiliar 1o.

INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA - ROCHA - URUGUAY

2650

Rocha, Marzo 28 de 1976.-

Sr. Sub-Interventor de Enseñanza Secundaria Básica y Superior

-Coronel J.Carlos Reissig

Presente

De mi consideración:

-. La suscrita, AIDÀ PERDOMO DE OLLONIEGO, con cédula de Identidad N°8297 y con credencial Cívica serie E/A.A.N°16662,-concurrió el día 26 del// corriente a Montevideo para entrevistarse con Ud.a// fín de ponerlo en conocimiento de un hecho ocurrido// en el Liceo de Rocha donde trabaja, y que al parecer ha incrementado la incertidumbre en que está trabajando el Profesorado de dicho Liceo.-

En virtud de habérsele manifestado en el Consejo que Ud.se encontraba reunido con el Conae, y por tanto imposible en ese día entrevistarlo, es que se permite// hacerle estas líneas, y dice:-Que el día 25 del corriente, estando presente en el Liceo se le solicitó a la suscrita por parte de la Escribana Aida Correa de Barrios que hiciera acto de presencia, junto con otros compañeros allí presentes, en una entrevista que mantendría con la Señora Directora, doña Blanca Amorós de Dutra, para documentar la separación del cargo de la Sta.Profesora María Teresa Anza.-La Sra.Directora in-

vitó a los allí presentes a pasar a la Dirección,en compañia también del Secretario del Liceo,Sr.Juan// Carlos Inchauspé.-

Esta entrevista se realizó en forma cordial y con total normalidad,labrándose un Acta Notarial no tomando participación en ningún momento los Profesores presentes,a excepción de la Sta.Anza.-

Frente a este hecho,quiero dejar bien claro lo siguiente.-La suscrita trabaja en el Liceo de Rocha,desde el año.1958 y siempre a obrado con total corrección y respecto,hacia las Autoridades de Enseñanza Secundaria,como también a colaborado siempre,de manera espontanea en todo lo que se le ha solicitado.-

Si accedió a concurrir a dicha entrevista,fué por// que,conociendo el proceder correcto como Profesora// de Sta.Anza,involucrada en el hecho mencionado,consideró honestamente que se estuviera frente a una injusticia,al igual que lo ocurrido simultaneamente a este hecho en Enseñanza Primaria,aquí en Rocha,al ser separado del cargo un Inspector que a los pocos días fué repuesto nuevamente a su función.-

No habiendola movido a actuar ningún otro motivo que el expuesto,y no teniendo como Profesora y también como Ciudadana ningún hecho que empañe su proceder// correcto y honesto,no cree que su intervención en es

te hecho sea tomado como una falta de colaboración//
y de respecto hacia las Autoridades del Ente.-
Siempre que el Señor Interventor estime necesario,una
aclaración de la suscrita sobre lo expuesto en esta//
carta,está completamente a las órdenes para hacerlo//
personalmente cuando así se le solicite.-

Sin otro particular saluda a Ud.muy atte

Elida Cerdeira de Olaneja

NOTA:Acompaño a los efectos pertinentes el Certificado expedido por el Batallón de Infantería N°12.-

E. b. Nº 438536
Z. b. No. 43 85 36

-C E R T I F I C A D O.- -A solicitud de Parte Interesada este Comando CERTIFICA: que la Señora Aida Mireya PERDOMO VICENTE DE OLLONIEGO.Credencial Cívica E.A.A.No.16.662,es persona sin antecedentes anti nacionales ni antidemocráticos,en esta Unidad.-

La presente se expide en carácter de provisorio por tener en gestión el Certificado de Fé Democrática en Jefatura de Policía de Rocha y al solo efecto de ser presentado ante el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.-

-Rocha, 26 de Marzo de 1976.-

-El Jefe del Bn. I./16. Io.-

Tte.Cnel.
Romeo A. Mingli.-

2654

Rocha, marzo 28, 1976. —

Señor Sub-Director Interventor de Enseñanza Secundaria
Coronel JUAN CARLOS REISSIG

De mi mayor consideración:

Nela María Pini, Profesora de Francés del Liceo de ROCHA, se dirige al Señor Sub-Director Interventor de Enseñanza Secundaria, Cnel. Juan Carlos Reissig, con el fin de explicarle el motivo de su presencia en el despacho de la Sra. Directora, Profesora Blanca Amorós de Dutra el día 23 de marzo del corriente año: firmar el Acta que, con motivo de la destitución de la Profesora de Educación Musical, Srta. Teresa Anza Silva, labrara en esa fecha, la Escribana Aida Correa de Barrios.

La suscrita desea dejar constancia de que dicho acto se realizó dentro de un marco de absoluta normalidad.

Saluda al Señor Sub-Director Interventor con toda consideración

Nela María Pini

2655

C O N F I D E N C I A L

Liceo de Rocha - Entendido -
Archívese - 25/III/76
- Zubiaga -

Rocha, 25 de marzo de 1976.-

Of.126/976

bed/Tpg Sr.Director de Educación Secundaria Básica y Superior

Prof.Carlos Pascual

Montevideo.-

De mi consideración:

En el día de la fecha, siendo la hora 8.55 sorpresivamente penetró al local liceal, la Sra. Escribana Aída Correa de Barrios, acompañada de la Profesora María Teresa Anza Silva, (dejo constancia que la Sra.Escribana ingresó al local liceal, sin autorización de la suscrita, en su carácter de Directora) y seguidas por las Profesoras Srta.Josefa Luna Reyes, Sra. María Rita Alvarez de Maside, Sra.Aída Perdomo de Olivenigo, Srta. Nela María Pini Amaral (quien demostró bastante insolencia en sus gestos) y los Sres.Profesores Luis de Lázaro / Graña y Luciano Walter Nieves, quienes como "testigos", procedieron a levantar un acta, donde se me exigía una comunicación verbal sobre la separación del cargo de la Profesora María Teresa Anza Silva.-

La expresada Profesora tenía prohibido ingresar al local liceal - orden impartida a la suscrita por la Superioridad - lo cual equivale al incumplimiento de órdenes recibidas, lo que significa un acto de desconocimiento de la Autoridad y una actitud de evidente desacato.-

La suscrita toleró tal situación, pues terminaba de realizar una inspección a un Profesor, encontrándose

en ese momento, rodeada de una cantidad importante de alumnos, como asimismo transitaban frente al acceso a la Dirección, jóvenes de clases superiores, por encontrarse en el intervalo de / cinco minutos.-

Consideró la suscrita que, evidentemente, se iba a producir una situación anómala, que no haría otra cosa / que perturbar a los educandos.-

Fue este, el motivo principal para que la suscrita no recurriera a la Fuerza Pública, ya que también la persona involucrada y la profesional que la acompañaba se encontraban en actitud anormal,-e irrespetuoso.-

Por lo anteriormente expresado, se e tó por permitir que se cumpliera un requisito, por demás ilegal, puesto que la Escribana Correa de Barrios no poseía autorización de esta Dirección para realizar el acto que ejecutó.-

Posteriormente, la suscrita consideró oportuno informar las medidas que entiende pertinente frente a estos hechos.-

Debo agregar además, que la Profesora María Teresa Anza Silva me expresó con vehemencia que la suscrita"era la responsable de su destitución".-

Al solicitarle que le expresara como le sabía manifestó en tono descomedido (textual:"que esto lo dejará para otra instancia")

Deseo señalar además, que la prohibición impartida a la no penetración al local, no sólo por las instrucciones recibidas verbalmente por la Autoridad, sino al hecho de

//que la suscrita conocía, a través del Sr.Comandante del Batallón de Infantería Nº 12 y del Sr.Inspector Departamental de Educación Primaria, Maestro Aurel Cardoso, el contenido de la Circular 443 de fecha 15 de marzo de 1976 de Educación Primaria cuyo Numeral 2 transcribe:"Dispónese la inhabilitación de los destituídos para prestar funciones en centros educacionales oficiales y habilitados".(Ordenanza 14, Art.2º inc.6.)

Como funcionaria Directora de un Instituto de Educación Secundaria Básica y Superior, tengo la obligación, so pena de incurrir en responsabilidad administrativa, que se cumplan las disposicionesemanadas de la Superioridad.-

Sin otro particular, cumplo con el deber de poner en conocimiento estos hechos, para que se adopten las medidas que se estimen pertinentes.-

Directora

Secretario Prof.Blanca Amorós de Dutra

Juan Carlos Inchauspé
(presente en el procedimiento)

Recibido 10/XII/76.
Dir. Ej. Lic. Asunto Rocha

MEMORANDUM

Asunto: Actuación de la Directora del Liceo Depto. de Rocha

I.- Con motivo de haberse solicitado a todas las Comandas Militares y Jefaturas de Policía del interior su opinión sobre las actividades de los liceos de cada uno de los Departamentos, se recibe con fecha 10 de noviembre de 1976, un oficio del Jefe de Policía de Rocha, Coronel Emilio J. Izquierdo, en donde figura la Directora del Liceo de Rocha, Sra. BLANCA ARENAS DE DUTRA con una actuación muy cuestionable (Anexo 1).

II.- En el documento citado se informa sobre la actuación poco satisfactoria de la Sub-Directora de entonces, lo que dio lugar a su posterior renuncia.

III.- Con fecha 13 de diciembre de 1976, se recibe el P.E.I. Nº332/976, procedente de la DE. IV que confirma casi textualmente los conceptos vertidos por el Jefe de Policía (Anexo 2).

IV.- Como consecuencia de la necesidad de buscar candidato del Sub-Director, se pidió a las autoridades locales (Jefe de Policía y Jefe del Bon. I.22) que propusieran el nombre de un profesor que reuniera las condiciones para el cargo.

V.- Las autoridades locales tuvieron dificultades en elegir a un profesor, ya que nadie podría actuar junto a la Directora por su temperamento y su forma de ser. No obstante con fecha 18 de diciembre de 1976 se recibe oficio de la Jefatura de Policía de Rocha, proponiendo como Sub-Directora a la Prof. Gloria Elena de los Santos que aceptaba el cargo, por lo que fue designada (Anexo 3).

VI.- A los pocos días, se presenta la citada profesora en el Consejo, manifestando que no aceptaba ya que era de prever problemas con la Directora dado su carácter y personalidad, por lo que presentó renuncia. Asimismo a través de la conversación que mantuvo con el suscrito, surgió que iba a ser difícil encontrar alguien que aceptara trabajar con ella.

VII.- Ingresó el Sr. Jefe de Policía de la situación se decidió a buscar otro candidato. Así fue pasado el tiempo, lo que hizo decir al suscrito sobre la conveniencia de mantener o no Directora con la que nadie quería trabajar. Esta inquietud le fue manifestada telefónicamente al Jefe de Policía el que se le pidió que expresara su opinión al respecto.

VIII.- Como respuesta, se recibe oficio con fecha 17 de marzo de 1978 (Anexo 4) donde el Sr. Jefe expresa que no existen profesores que acepten ser Subrogar la Dirección con la Sra. DE DUTRA por sus problemas de carácter. Asimismo plantea dos soluciones: removerla o dejarla sin Sub-Director, expresando que la primer medida, si no era recomendada por un informe, significaría un desprestigio para las fuerzas apostadas entre la docencia en particular y población del Departamento en general". Ante ello, se resolvió no removerla y dejar que la Sra. DE DUTRA propusiera un candidato, que lo fue Elida GARCIA de VOGLER.- la cual fue designada Sub-Directora. Todo ello "en reconocimiento a su destacada y valiosa actuación en un extenso pasado" como expresa el Sr. Jefe de Policía.

2659

IX.- Con fecha 5 de julio de 1976 se recibe en el Consejo a un grupo de profesores del Liceo de Rocha que se entrevistan con el Director y Sub-Director General efectuando denuncias sobre actitudes de la Directora del Liceo, así como desavenencias entre la Directora y la Sub-Directora, todo lo cual se hizo constar en las actas que se labraron (Anexo 5).

X.- Como al suscrito le habían llegado informaciones de que podría tratarse de una maniobra de profesores del Movimiento de Rocha que deseaban "copar" el liceo, se trasladó a la ciudad de Rocha, visitando el Liceo y entrevistándose con las autoridades locales.

XI.- De la inspección ocular del Liceo, surge un diseño consistente, pues a cada turno con 11 funcionarios de servicio para 9 turnos.

XII.- En la entrevista con las autoridades locales estuvo presente: el ex Intendente Cnel. Julio Ramírez; Intendente, Cnel. José P. Rodríguez Bandinelli; el 2°Cte. de la RE.IV, Cnel. Manuel Cirilo; el Jefe de la B.I.4, Cnel. Walter Pérez; el Jefe de Policía, Cnel. Emilio Sequeira; el Jefe del Batallón de Infantería N°12, Tt. Cnel. Ramos Minoli, el Cap. Ignacio Zubiaga que compuso al cuartel y el que informa.

XIII.- De la reunión surgió:

1- Que la Directora trabaja de la mañana a la noche, habiendo tenido una destacada actuación en la lucha contra el marxismo.

2- Que efectivamente las denuncias son en su mayoría del Movimiento de Rocha, obviamente contrarias a la actual situación.

3- No obstante lo anterior, son ciertas sus denuncias, motivadas por la personalidad de la Directora que no admite en modo lo que la lleva a una centralización excesiva, y que tiene problemas de relacionamiento humano que han creado un clima de permanente tensión en el profesorado, a los que atomorizan con destituciones, sanciones, etc. y que han alejado al Liceo del resto de la comunidad.

4- La Sra. DE DUTRA parecería que no obstaculiza con comentarios y tergiversa lo que la lleva a [illegible] y [illegible] con ligereza, corroborado ésto en las conversaciones y las denuncias (algunas de ellas desestimadas) que ha realizado en entrevistas con el Jefe de Policía y el Jefe de Batallón.

5- La Directora está incluso en malas relaciones con la Sub-Directora, pese a haberla propuesto ella.

6- Que la situación es tal que exige el alejamiento de la Sra. DE DUTRA lo antes posible, no siendo conveniente esperar hasta fin de año, pues para ello no se convierta en un [illegible] de los denunciantes, deberá renovársele solicitándole la renuncia de modo que aparentemente se retire por su voluntad.

7- Al mismo tiempo se deberá designar a alguien que no sea de la localidad para no tener compromisos de ningún tipo, de modo que a la vez de integrar el liceo al medio en un clima de armonía y colaboración sea enérgico en el mando y contrarreste la acción del grupo citado anteriormente.

mente.

XIV.- Es de hacer notar que estos conceptos son la opinión unánime de los presentes a la reunión e incluso corroborada por el Director del Liceo Popular de La Paloma persona de absoluta confianza del Cnel. Ramírez y amigo personal de la Directora el que expresó que pese a que lo lamentaba su chofirme debía aceptar que debía ser removida.

XV.- Por todo lo anterior se recomienda:

1 - Solicitarle la renuncia a la Sra. BLANCA ARRIBE DE ZUFRIA y agradecerle agradecimiento los valiosos servicios prestados.

2 - Designar como Director del Liceo de Rocha al Director del Liceo de Tacuarembó, Cap. (R) Julio Otero, que ha tenido buena actuación en su actual destino, que es conocido en el medio y que naturalmente es apoyado en las autoridades militares locales.

3 - Mantener a la actual Subdirectora.

Montevideo, 4 de agosto de 1976

Cnel. JOSE CARLOS RECAGNO

2661

ANEXO 1

SECRETO

E. a. Nº 140066

E. a. No. 140066

Año de la Orientalidad

JEFATURA DE POLICIA.

SECRETARIA GENERAL.

JEFATURA DE POLICIA · ROCHA · SECRETARIA GENERAL

754126

Rocha, 14 de noviembre de 1975.

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO. -

BRIGADIER DON JOSE D. CARDOZO.

Atento a Circular Reservada No. 21, fecha 23 de octubre ppdo., del Ministerio del Interior, librado en su Oficio No. 923/EMC/975, del 17 del mismo mes y año, Asunto No. 754126, cúmpleme informar a usted sobre la actuación de los Directores y Sub-Directores de los Liceos de este Departamento.

LICEO DE ROCHA.

Directora: SEÑORA BLANCA AMCROS DE DUTRA.

Ideología ampliamente democrática provada en forma terminante. No ha vacilado ante situaciones de tirantez originadas por Profesores Izquierdistas. Posee una fuerte personalidad e indudable ascendencia sobre el alumnado, no así sobre algunos Profesores que, aún sin ser Izquierdistas, no comparten su manera de actuar ni actual situación. Con su actuación el Liceo ha mejorado en alto porcentaje respecto a orden y normalidad en las clases. Se preocupa permanentemente por el bienestar de los alumnos tanto en el ámbito educacional como en el privado. Su vida y su moralidad son inobjetables aún para quienes no comparten su actuación. Se dedica en forma total a su función, habiendo relegado a segundo plano fuertes intereses que posee en el medio rural.

SECRETO

2662

Quienes la critican aseguran que es demasiado rígida e inflexible en la manera de pensar y actuar. Se encuentra integrada desde hace muchos años a la Sociedad Local, compartiendo toda inquietud positiva. Es adicta al actual régimen de Gobierno.

Sub-Director: KIDIE D'ELIA OLIVEIRA.

Ideología democrática. Se complementa bien con la Directora, aunque carece de la personalidad de ésta. No posee ascendencia sobre alumnos ni profesores debido a su juventud y poca experiencia como docente, a su manera de ser algo indolente y a que los Profesores se resisten a ser controlados por quién, como él, no finalizó estudios secundarios. Actualmente se encuentra en trámite de divorcio y su vida privada es algo desordenada. Es Director del Coro de Canelones por el cual se ha distinguido incluso en el exterior del País. Aprueba el actual régimen de Gobierno.

LICEO DE LASCANO.

Director: JORGE ENRIQUE BORONAT BORONAT.

Ideología democrática. Merece buen concepto dentro de la sociedad desde todo punto de vista. Desarrolla labor intensa y efectiva, manteniendo ascendencia sobre Profesores y alumnos. Es sumamente serio y respetuoso, animándole un espíritu de superación que demuestra mediante sus esfuerzos y su dedicación total a la función. Se en-

SECRETO

NACION

E. a. Nº 140067

(8)

cuentra integrado a la sociedad en que actua, movilizandose activamente en varias comisiones que persiguen mejoras generales. Su vida privada correcta. Parece encontrarse cómodo con el actual régimen de Gobierno.

Sub-Director: No posee.

LICEO DE CASTILLOS.

Director: ESCRIBANO ANALIO EDMUNDO AMONTE OLIVERA.

Es militante del Partido Nacional (Movimiento Nacional de Rocha), habiendo ocupado en oportunidad cargo público por el mismo. Se encuentra muy bien conceptuado dentro de la sociedad. Se ajusta a sus funciones estrictamente, aceptando sugerencias de todo aquello que resulte positivo para la labor del Liceo. Se preocupa especialmente en coordinar con los docentes para resaltar dentro del alumnado los acontecimientos históricos. Se dedica constantemente a su función, aunque tal vez por temperamento puede resultar poco dinámico. Tiene ascendencia sobre Profesores y alumnos, y ejerce un permanente control sobre las cátedras, concurriendo asiduamente a las aulas con fines de supervisión. Se encuentra integrado plenamente a la sociedad en que actúa, siendo correcta su vida privada. No se manifiesta sobre el régimen actual de Gobierno.

Sub-Director: No posee.

LICEO DE CHUY.

SECRETO

2664

Director: RAFAEL EMILIO CORDANO CARVADESSI.

Existe la presunción que es de tendencia izquierdista. Desarrolla buena labor al frente del Liceo, denotando alta capacidad y responsabilidad por la marcha del mismo. Posee ascendencia sobre los Profesores, siendo exigente con los mismos sin llegar a niveles extremos. Impone disciplina sobre los alumnos, lo que no le ha granjeado la total simpatía de los mismos, pero también los informa y se preocupa por sus problemas. Se dedica totalmente a sus funciones. No integra ninguna Comisión de las que con fines sociales actúan en el medio. Mantiene público concubinato con la Profesora Olga Olivera. No es adicto al actual régimen de Gobierno.

Sub-Director: No posee.

LICEO DE VELAZQUEZ.

Directora: DOCTORA ELSA SARACHAGA DE MORALES.

Ideología netamente democrática. Merece muy buen concepto desde todo punto de vista, habiéndose integrado totalmente a la sociedad en que actúa interviniendo activamente, conjuntamente con su esposo Dr. Edison Morales, en la concreción de importantísimas iniciativas tales como construcción de la Policlínica y Liceo de la Villa. Su labor al frente del Instituto es francamente positiva, dedicándose enteramente a sus funciones. Posee ascendencia sobre Profesores y alumnos. Su vida privada no

E. a. Nº 140968

merece objeciones. Es adicta al actual régimen de Gobier-
no.

Sub-Directora: NIVIA OLID DE VELAZQUEZ.

Igual concepto que el de la Directora, en lo relativo
a su actuación.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de Policía del Departamento de Rocha.

Coronel:

Emilio J. Sequeira.

SECRETO

2666

ANEXO 2

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

[illegible] DE INFORMACION (I) No.332/975.-

- EVALUACION: A - 1 .-

- RESPONDE A: Oficio 718/P/75 de ese C.C.E.;Oficios 2209;2210,2211,2212,2213,2214,2215,[illegible] de este Cdo.Div.,P.M.I.238/75 de la B.I.4,Oficio 2038/s-R/75 de [illegible],Oficio R.72/75 de J.P.Javalleja,Oficio 868/75 de J.P.Cerro,Oficio 3028/75 de J.P.Treinta y Tres,Oficio S/N de J.P.Rocha y Oficio 3235/80/75 de J.P.Maldonado.-

- T E X T O :

LICEO DPTAL.DE TREINTA Y TRES:

Directora:ZULMA ROSALES de ALZUGARAY:De ideas democráticas,activa y trabajadora,realizó un Festival el 17 de setiembre para recaudar fondos a los efectos de comprar libros para la Biblioteca del Instituto,obteniendo buenas recaudaciones y logrando la integración de alumnos y personal administrativo.=

[illegible] estrecho contacto con el Comando del Bn.I.10 en lo que respecta a [illegible] y profesores,y aun en tareas de funcionamiento del Instituto.-Cuenta con [illegible] profesores de tendencia izquierdista.-

[illegible] pasado algunos profesores(3 ó 4)fueron detenidos y sometidos a la Justicia [illegible],del mismo es de destacar que una docente se encuentra cumpliendo [illegible] por alumnos.-

[illegible]:Docente ANGEL GUILLERMO JUI[illegible]:De ideas democráticas de la línea del Partido [illegible]),figuraba en la lista 2212 como 2do.Candidato a la Intendencia y [illegible] a la Junta Departamental de Treinta y Tres,en las últimas elecciones.-

[illegible] a satisfacción debiendo cooperar más con la Dirección en [illegible] los casos de suspensión de alumnos y profesores por faltas graves políticas y [illegible].-

[illegible]:

[illegible]:De ideas democráticas,trabaja en estrecho contacto con el [illegible] y presidió un Sub-Comité patriótico en la localidad.-organizó un [illegible] con buen éxito.-Se preocupa constantemente por mejorar el Instituto y vincularlo [illegible] de la Villa.-Cargo de Sub-Director.-

[illegible] buen ambiente de camaradería entre los docentes y un buen nivel disciplinario del [illegible].-Esta información se ha obtenido mediante consultas a personas civiles de [illegible] autoridades militares y funcionarios policiales de las distintas localidades.-

[illegible]:

[illegible]:De ideas democráticas,de la línea del Partido Colorado [illegible] Batllismo).-autoritaria y enérgica manera se realizaron los actos y [illegible] mientras ella dirigió el Instituto.-Organizó un desfile Cívico-[illegible] en el cual se apreció el desfile del Liceo con total apostura,marcialidad y [illegible] existencia de aproximadamente 150 alumnos.-Sub-Director,no existe [illegible] secundado por ascendencia administrativa por la profesora Srta.[illegible].- [illegible] funcionamiento,siendo correcta la actuación de ambas,manteniendo la disciplina y el [illegible] ambiente.-

[illegible]:

[illegible]:Profesor EDUARDO ANTONIO JULIA CARLOS FERRARI:Colabora con las Fuerzas [illegible] en el ámbito social y docente.-De ideas democráticas.-

[illegible]:Arquitecto GUSTAVO ADOLFO RICCHETTO OLIVERA:Colabora con las Fuerzas [illegible] prestigio en el ámbito social y docente.-De ideas democráticas.-

[illegible]:Profesora OFELIA TERESA DE MARIA de RAMIREZ:Colabora con las Fuerzas [illegible] prestigio en el ámbito social y docente.-De ideas democráticas.-

[illegible] matrícula de 2.200 alumnos en el 1er.y 2do.ciclo.-Han trabajado en [illegible] el presente año lectivo,existiendo coordinación a los trabajos que cumple [illegible] del Liceo.-

[illegible] DEL INSTITUTO C.I.T.E.P.:

[illegible]:Profesora NORA OLGA CAL LLERA de SERVETTO:Colabora con las Fuerzas [illegible] de prestigio en el ámbito social y docente.-De ideas democráticas.-

[illegible]:

[illegible]:Profesora IRONITA ESTHER BONSAREZ SOSA de RICCI:Colabora con las [illegible] prestigio en el ámbito social y docente.-De ideas democráticas.-La [illegible] social.-Su funcionamiento es totalmente normal.-Es correcta la actuación [illegible] manteniendo disciplina y orden en el Instituto.-Hay una matrícula de [illegible]

.../////.

2667 (A)

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

D. E... IV
E. M. D-2
C. MINAS
111320-DIC-975

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 332/975

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Oficio 718/P/75 de ese C.G.E.;Oficios 2209;2210;2211;2212;2213; 2214;2215;2216/75 de este Cdo.Div.P.E.I. 288/75 de la B.I.4 Oficio 2088/S-2/75 de Bn.Ing.4,Oficio 1473/75 de J.P.Lavalleja Oficio 868/75 de J.P.C.Largo,Oficio 3028/75 de J.P.T. y Tres Oficio S/N de J.P.Rocha y Oficio 3235/SG/75 de J.P.Maldonado.

III - TEXTO

LICEO DPTAL. DE TREINTA Y TRES:

Directora:Zulma ROSALES de ALZUGARAY: De ideas demócratas, activa y trabajadora,realizó un festival el 17 de setiembre para recaudar fondos a los efectos de comprar libros para la biblioteca del Instituto,obteniendo buenas recaudaciones y logrando la integración de alumnos, profesores y personal administrativo.
Trabaja en estrecho contacto con el Comando del Bn.I.10 en lo que respecta a información de alumnos y profesores, aun en tareas de funcionamiento del Instituto.Cuenta con gran cantidad de profesores de tendencia isquierdista.
En abril próximo pasado algunos profesores (3 o 4) furon detenidos y sometidos a la Justicia Militar, así mismo es de destacar que una docente se encuentra sumariada por denuncias formuladas por alumno.
Sub-Director:Escribano MARTIN CABALLERO QUINTANA:De ideas demócratas de la línea del Partido Colorado(J.Batlle) figuraba en la lista 2212 como 2do.Candidato a la Intendencia y 1er.Candidato a la Junta Departamental de Treinta y Tres en las últimas elecciones. Cumple sus funciones a satisfacción debiendo cooperar más con la Directora en problemas difíciles tales como suspención de alumnos y profesores por faltas graves políticas y disciplinarias.

LICEO DE VERGARA:
Directora:SONIA PIEDRA:De ideas demócratas, trabaja en estrecho contacto con al Comando del Bn.I.19.Formó y presidió un Sub-Comité patriótico en la localidad.Organizó un desfile Cívico-Militar con buen éxito.Se preocupa constantemente por mejorar el Instituto y vive además las inquietudes de la villa.Carece de Sub-Director. Existe buen ambiente de camaradería entre los docentes y un buen nivel disciplinario del alumnado.Esta información se ha obtenido mediante consultas a personas civiles de responsabilidad, autoridades militares y funcionarios policiales de las distintas localidades.

LICEO DE JOSE PEDRO VARELA:
Directora:AMALIA SOBRERA de DEL PINO:De ideas demócratas,de la línea del Partido Colorado(F.Areco).Autoritaria y enérgica nunca se realizaron los paros y huelgas comunes anteriormente, mientras ella dirigió el Instituto.Organizó un desfile Cívico-Militarcon éxito donde se apreció el desfile del Liceo con totalapostura,marcialidad y corrección.Tiene una asistencia de aproximadamente 150 alumnos.Sub-Directora, no existe cargo rentado, siendo ocupado por ascendencia administrativa por la profesora Srta.MABEL GRABIEL REZA.Funciona normalmente,siendo correcta la actuación de ambas, manteniendo la disciplina y orden del Instituto.

LICEO DPTAL.DE MINAS:
Director: Profesor EDUARDO ANTONIO JUAN ORTEGA FERRER:Colabora con las Fuerzas Armadas.Persona de prestigio en el ámbito social y docente.De ideas demócratas.
Sub-Director:Profesora OFELIA TERESA DE MEDINA de RAINUSSO:Colabora con las Fuerzas Armadas.Persona de prestigio en el ámbito social y docente.De ideas demócratas.Tiene una asistencia de 2.380 alumnos en el 1er. y 2do. ciclo.Han trabajado en general normalmente en el presente año lectivo, existiendo coordinación a los trabajos que competen a la Dirección del Liceo.

LICEO NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO C. MINAS:
Directora; Profesora MARIA OLGA CAL LARREA de SERVETTO:Colabora con las Fuerzas Armadas.Persona de prestigio en el ámbito social y docente.De ideas demócratas.

LICEO DE MARISCALA:
Directora: Profesora LEONTINA ESTHER MONSUAREZ SOSA de RICCI:Colabora con las Fuerzas Armadas.Persona de prestigio en el ámbito social y docente.De ideas demócratas.La afectaría enfermedad de entidad.Su funcionamiento es totalmente normal.Es correcta la actuación de la Sra. Directora manteniendo disciplina y orden en el Instituto.Tiene una asistencia de 100 alumnos.

...ANTONIO ZUBIRI ZUBIRI:De ideas democráticas.-Persona de gran ...nal y decente.-Su funcionamiento es totalmente normal.-Control y eficiencia...-Tiene una matrícula de 76 alumnos.-

...:De ideas democráticas.-Ha existido por su parte durante el ...ejercido del ...1.12.-De ideas democráticas.-Actuación satisfactoria,preocupado y ...dedicado públicamente.-

...ANTONIO ARIAS DE PUMA:De ideas democráticas.-No ha vacilado en ...ar ...as por profesores izquierdistas.-Posee una fuerte personalidad ...con sobre el alumnado.-Con su actuación el Jefe ha logrado en alto ...a orden y tranquilidad en las clases.-Se preocupa permanentemente por el ...tanto en el ámbito educacional como en el privado.-Es vista y ...para quienes no comparten su actuación.-Se dedica en forma total a su ...a cumplir plena fuertes intereses que posee en el medio rural.-Se ...sobre ...ros a la sociedad local comprometido con importante partido.-...desempeñado en forma eficiente en las jornadas cumplidas por el Plan ...Perfil).-

...M D' ELIA:De ideas democráticas,no pocos recordados como alumno ...actividad y gran experiencia como docente.-Los padres son reacios a ...como él no finalizó sus estudios secundarios.-

...se encuentra en límite de divorcio.-Es director del Coro de Cámara ...diendido incluso en el exterior.-Aprueba el actual régimen de gobierno.-

...:De ideas democráticas.-Desarrolla labor docente y ...docente sobre profesores y alumnos,además cumple activa ...interesado intensa actividad en favor del medio interpretando a diferentes ...-...ctor).-

...:De ideas democráticas.-Ha labor al frente ...positiva,distinguida enteramente a sus funciones.-Goza ...-Ha intervenido con su aporte de ...en la concreción ...a la comunidad como la construcción de la policlínica y liceo de la ...-...ubo la manifestación de ideas democráticas,pues consta que el ...-

...:De ideas democráticas.-De presente ideología izquierdista,...ha ...con elementos de probada tendencia izquierdista.-Se dedica también ...tanto hacia mejor labor al frente del liceo,demostrando capacidad y ...-...este ascendencia sobre profesores al cargo del liceo ...-...disciplina sobre los profesores,se preocupa por sus problemas.-...preocupación por construcción del edificio del liceo de Villa del Rosario.-

...:De ideas democráticas,es buena persona,cordial ...(Fecha de Fecha).-Cumple eficientemente con sus ...-...buena relación sobre profesores y alumnos.-Asiste asiduamente a ...-...observa a la sociedad la cual aprecia su trabajo e inclinación en ...-Director.-

...:De ideas democráticas,cumplidora de sus tareas,colaboradora en la ...-...actuación encuadrada por las autoridades gobernantes.-Trabaja ...-...reparación en su domicilio de calle 23.-

...:De ideas democráticas.-Demuestra la capacidad ...-...Técnico Normalista,posee laboriosidad de cumplida eficiencia ...-...actuación satisfactoria.-

...:De ideas democráticas.-Ha existido siempre ...-...alumnado,lo ha hecho con acertado criterio y ...-...Se desempeña como empleado del ...-...Centro,actuación satisfactoria.-

...:De ideas democráticas,se halla a disposición ...-...ha sido eficiente colaborador de este Consejo cumpliendo ...-...actuación.-

...:De ideas democráticas,actuación satisfactoria.-

2668(A)

Director: Profesor JUAN ANTCNIO ESTEVE BRIANO:De ideas demócratas.Persona de prestigio en el ámbito social y docente.Su funcionamiento es totalmente normal.Controla y ejerce eficazmente la docencia.Tiene una asistencia de 76 alumnos.

LICEO DE AIGUA:

Director:Profesor AURA GATTI CARRERE de TIZEE:No han existido por su parte deseos de contactos con el Comando del Bn.I.11.De ideas demócratas.Actuación satisfactoria, persona muy reservada, no se manifiesta políticamente.

LICEO DPTAL.DE ROCHA:

Directora:Profesora BLANCA AMERCS DE DUTRA:De ideas demócratas.No ha vacilado en situaciones de tirantez originadas por profesores izquierdistas.Posee una fuerte personalidad e indudable ascendencia sobre el alumnado.Con su actuación el Liceo ha mejorado en alto porcentaje con respecto a orden y normalidad en las clases. Se preocupa permanentemente por el bienestar de sus alumnos tanto en el ámbito educacional como en el privado.Su vida y moralidad son inobjetables aún para quienes no comparten su actuación.Se dedica en forma total a su función,habiendo relegado a segundo plano fuertes intereses que posee en el medio rural.Se encuentra integrada desde hace muchos años a la sociedad local compartiendo toda inquietud positiva.Actualmente ha colaborado en forma eficiente en las jornadas cumplidas por el Plan ADAS,(Apoyo al Desarrollo y Ayuda Social).

Sub-Director:KIDIE D'ELIA:De ideas demócratas no posee ascendencia sobre alumnos ni profesores debido a su juventud y poca experiencia como docente.Los mismos son reacios a ser controlados por quien como él no finalizó sus estudios secundarios. Actualmente se encuentra en trámitedde divorcio. Es Director del Coro de Canelones porel cual se ha distinguido incluso en el exterior.Aprueba el actual régimen de gobierno.

LICEO DE LASCANO

Director:JORGE ENRIQUE BORCHAT BORCHAT:De ideas demócratas.Desarrolla labor intensa y efectiva mantiene ascendencia sobre profesores y alumnos,asimismo cumple satisfactoriamente conssus funciones, desarrolla intensa actividad en favordel medio integrándose a diferentes a diferentes comisiones coneese fin.Carece de SubDtor.

LICEO DE VILLA VELAZQUEZ:

Director:Dra.ELSA SARACHAGA de MORALEZ:De ideas democratas.Su labor al frente del Instituto es francamente positiva,dedicandose enteramente a sus funciones.Posee ascendencia sobre profesores y algunos.Es intervenido con su esposo Dr.EDISON MORALES en la concreción de importantísimas iniciativas tales como la construcción de la policlínica y liceo de la Villa.

Sub-Director: NIBIA OLID de VELAZQUEZ:De ideas demócratas,igual concepto que el de la Directora en su función.

LICEO DE VILLA CHUY:

Director: RAFAEL E. CORDANO CARAVADOSSI:De presunta ideología izquierdista, debido assu vinculación mantenida con elementos de probadattendencia izquierdista.Se dedica totalmente a sus funciones,desarrollando buena labor al frente del lice, denotando capacidad y responsabilidad conla marcha del mismo.Posee ascendenciasobre profesores siendo exigente sin llegar a nivles extremos. Impone disciplinasobre los profesores, se preocupa por sus problemas.Actualmente integra una comisión pro-construcción del edificio del liceo de Villa del Chuy.Carece de Sub-Director.

LICEO DE CASTILLOS:Director:Escribano ANALIO EDMUNDO AMORTE OLIVERA:De ideas demócratas.Ha ocupado cargos públicos por el Partido Nacional(Nov. de Rocha).Cumple eficientemente con sus funciones controla y mantiene ascendencia sobreprofesores y alumnos.Resalta acontecimientos históricos y de valor patriótico. Seintegra a la sociedad la cual aprecia su trabajo e iniciativa en favor de la mia.Carece de S ubDirecto

LICEO DE MALDONADO:

Director:Dr.RICARDO BERNASCONI LUCARC:De ideas demócratas,consustanciado en la labor de recuperación de la enseñanza encausadapor las autoridades gubernamentales. Profesión veterinario,tiene clínica veterinaria ensudomicilio de Parada 23.

Sub-Director:WALTER WALDEMIR SILVA:Deideas demócratas.Complementa aceptablemente la labor del Director.ProfesiónQuímico Farmacéutico.Posee laboratorio deanalisis clínico ubicado en la calle 25 de mayo 768.Actuación satisfactoria.

LICEO DE PIRIAPOLIS:

Directora:EDDA BARBOZA de LOINAZ.De ideas demócratas,Ha habido superaralgunos problemas de disciplina entre el alumnado, lo ha hecho con acertado criterio y firmeza.

Sub-Director:CARLOS DORES GUERRERO:Se desempeña como empleado de Agencia OFDA Sucursal Piriápolis.De ideas demócratas actuaciónsatisfactoria.

LICEO DE PAN DE AZUCAR:

Director: PEDRO ANTONIO BARBOZA SANCHEZ:De ideasdemócratas, su labor adespertado comentarios sumamente elogiosos.Ha sido eficiente colaboradór de este Comando cuando así se le ha requerido.Actuación satisfactoria.

Sub-Director:WALDEMIR DARDO IRIGOYEN RODRIGUEZ:Deideas demócrtas, actuación satisfactoria.

[illegible]

[illegible]: [illegible] Habiéndose recibido información no coincidente con lo dispuesto se reactualice la información con la finalidad de emitir un juicio definitivo.-

Vice-Director: [illegible]: Se carece de antecedentes ideológicos.-No obstante [illegible] son positivos en su labor profesional.-

[illegible]:

[illegible]: [illegible] de ideas conformes. Ha cumplido [illegible] Bolsa.-

[illegible]: [illegible]: De ideas conformes. Actuación satisfactoria.-

[illegible]:

[illegible]: [illegible] ideas democráticas. Actuación satisfactoria.-

[illegible]:

[illegible]: [illegible]: Ideas democráticas. Actuación satisfactoria.-

[illegible]:

[illegible]: [illegible]: En su juventud profesó el Partido Comunista. [illegible] siempre apoyó el régimen actual y se ha desempeñado colaborando positivamente. [illegible] se desempeña como [illegible]. Desde el 30 de Setiembre se encuentra con Licencia [illegible].-

[illegible]: [illegible]: De ideas democráticas. Actúa de acuerdo y apoya el actual [illegible] desde el 30 de setiembre se ha desempeñado como encargado de la Dirección con [illegible].-

El Liceo nocturno de Pueblo [illegible]., depende del Instituto Departamental.-

[illegible]:

[illegible]: De ideas democráticas. 24 años de antigüedad como docente y [illegible] como Director, en la actualidad [illegible].-

[illegible]: [illegible]: 23 años de antigüedad como docente, 4 años como sub-director [illegible] su actuación.-

[illegible]:

[illegible]: [illegible]: Izquierdista.-No existen indicios [illegible] en actuación y [illegible].-

[illegible]:

[illegible]: [illegible]: No existen contenidos [illegible] en este Liceo profesores de clara ideología [illegible] de los que concurre.-

[illegible]:

[illegible]: Jurídico [illegible]: Se cumple correctamente con [illegible] horario [illegible] por escrito en ese sentido y el [illegible] de las [illegible] en el siguiente [illegible] del horario del Liceo para atender la [illegible] de su propiedad y establecimiento privado.-No existe [illegible] de Comisión de padres.-El funcionamiento [illegible], con fines [illegible] y disciplina del alumnado en particular en las clases de Química, a cargo [illegible].-

[illegible] de efectividad a interés administrativo.-En junio de 1972 Habíamos [illegible] para iniciar la construcción del nuevo Liceo, que [illegible] depende [illegible] en el Liceo.-El Local actualmente ofrece un aspecto de total abandono.-

[illegible]:

[illegible]:

[illegible]: [illegible] una correcta actuación como [illegible].-De [illegible] por la actividad [illegible] de la Localidad.-Dirige el Semanario "[illegible]" [illegible] política anti-marxista.-

[illegible]:

[illegible]:

[illegible]:

[illegible]:

[illegible]

El Jefe D - 2. [illegible] D. [illegible] IV.-

Pte.Chel.

JUAN A. AMDINO.-

2669(A)

LICEO DE SAN CARLOS

Directora: BRENDA R. RISSO RIJO de SORIANO:Habiéndose recibido información no coindidente ha dispuesto se reactualice la información con la finalidad de emitir un juicio definitivo.

Sub-Director: BERTA MELO FURTADO:Se carece de antecedentes ideológicos.No sobresale con cargos positivos en su labor profesional.

LICE DEPUNTA DEL ESTE

Director:MARIA INES REBOLLO de COSTA:De ideas demócratas. Ha cumplido satisfactoriamente su labor.

Sub-Director:JOSE RAMON MUNIZ VICENTE: De ideas demócratas.Actuación satisfactori

LICEO HERMANAS CAPUCHINAS

Director:JULIO ROBERTO BARRALES:De ideas demócratas.Actuación satisfactoria.

PRESENTACION DE LA VIRGEN NIÑA

Directoria:NATALIA ESMERALDA ESMORDI LEMA:Ideología se desconoce.Actuación satisfactoria.

LICEO C. DE MELO

Director: FRANCISCO TORRES GONZALEZ:En su juventud perteneció al Partido Comunista.Actualmente apoya el régimen actual y se ha desempeñado colaborando positivamente.Hace 31 años que se desempeña como docente.Desde el 30 de setiembre se encuentra con licencia médica.

Sub-Director: AMBAR JOFFRE ABELAR:De ideas demócratas.Está de acuerdo y apoya el actual régimen.Desde el 30 de setiembre se ha desempañado como encargado de la Dirección con relativa eficiencia.

El Liceo popular de Pueblo NOBLIA,depende del Instituto Departamental.

LICEO DE RIO BRANCO

Director: ALBERTO PEREZ GARIN.De ideas demócratas.24 años de antigüedad como docente y 4 años como Director,su labor es altamente positiva.

Sub-Director: MARIANO CASTRO: 23 años de antigüedad como docente, 4 años como Sub Director, de muy buena actuación.

LICEO DE FRAILE MUERTO

Director: OLGA RENEE ESTAVILLO de MONTES DE OCA:Izquierdista.No existen indicios negativos sobre su actuación y ha colaborado.

LICEO DE CERRO CHATO

Director: SANTIAGO BERNARDO SINGLET ACHENIQUE:No existen constancias negativas sobre su actuación aunque continúan dictando clases en este Liceo Profesores de clara ideología izquierdista, las que comparte.

LICEO DE CLIMAR

Directora Químico Farmacéutico CROSMAN BENGOCHEA:No cumple correctamente con sus funciones.Se han recibido denuncias por escrito en ese sentido y el resúmen de la mismas es el siguiente:"-Incumplimiento del horario del Liceo para atender la Farmacia de su propiedad y establecimiento ganadero.No existencia de Comisión de Padres.Mal funcionamiento docente, con falta de profesores e indisciplina del alumnado en particular en las clases de Química, a cargo del profesor ALCANTARO SILVEIRA.

Falta de ejecutividad en materia administrativa.En junio de 1972 Enseñanza Secundaria remitió N$ 1000 para iniciar la construcción del nuevo liceo,ese dinero se encuentra depositado en el Banco.El local actualmente se encuentra en un estado de total abandono.

SE AMPLIA INFORMACION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES:

LICEO DE BATLLE Y ORDOÑEZ:

Director: LUIS FELIPE RICAGNI AMY:Ha cumplido una correcta actuación como Director.Se destaca por su actividad dentro de la localidad. Dirige el Semanario EL PUEBLO" desde donde realiza una enérgica prédica anti-marxista.

IV./DISTRIBUCION
C. G. E.
ES.MA.CO.
Archivo D-2

General (LUCE FIRMA)
GREGORIO C. ALVAREZ

AUTENTICA:
El Jefe D-2 E.M.D.E.IV.
Tte.Cnel.
JUAN A. ANDINO.-

2669(3)

ANEXO 3

SECRETO

JEFATURA DE POLICIA.
SECRETARIA GENERAL.

JEFATURA DE POLICIA · SECRETARIA GENERAL · ROCHA

E. a. Nº 140197 (21)
E. a. No. 140197

Año de la Orientalidad

Rocha, 10 de diciembre de 1975.

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

CORONEL DON JUAN CARLOS REISSIG.

Atento a su Oficio Reservado No. 140/75 fecha 2 del actual, cúmpleme informarle que este Comando estima que la Profesora Señora Gloria Elena de los Santos de Sobrero, reune las condiciones necesarias para desempeñarse como Sub-Directora del Liceo Departamental.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de Policía del Departamento de Rocha.

Coronel:

Emilio J. Sequeira.

SECRETO

- . 2670

ANEXO 4

SECRETARIA GENERAL
J.P.

JEFATURA DE POLICIA · SECRETARIA GENERAL · ROCHA

CONFIDENCIAL

NACION

E. a. Nº 140771
E.a. Nro. 140771

Rocha, 17 de marzo de 1976.

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.
CNEL.: JUAN C. REISSIG.

De mi mayor consideración:

Por el presente cúmplome poner en su conocimiento que la profesora Gloria Helena de los Santos de Sobrero que había sido designada por ese Consejo para ejercer la Sub-Dirección del Liceo local no ha dado debido cumplimiento a lo ordenado en oportunidad correspondiente.

El recurrente mantuvo una entrevista con dicha docente donde la misma expuso los motivos que motivaron su actitud. De las manifestaciones de la misma dedujo otras informaciones que dieron un poder de sus fundamentos lo llegó a la conclusión de que el problema planteado en el Liceo local, en lo referente al ejercicio de la Sub-Dirección, se motivaba por la incompatibilidad y características particulares que en el ejercicio del mismo ponía la actual Directora Señora Dulcina Tejera Amorín de Deus.

Por otra parte dicente hace saber que pertenecen a distintos partidos políticos, profesionales y sociales que dificultan la posibilidad de compartir la Dirección con la Señora de Deus en virtud de que de entrevistas y conversaciones que características presumen un cambio de poderes en el ejercicio de sus funciones.

CONFIDENCIAL SECRETO
2671(A)

JEFATURA DE POLICIA
SECRETARIA GENERAL
m.p.

E.a. Nro.140771
E.a. Nro. 140771

Rocha, 17 de marzo de 1976

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE SECUNDARIA
CNEL. JUAN C. REISSIG.
De mi mayor consideración:

Por el presente cúmpleme poner en su conocimiento que la profesora Gloria Helena de los Santos de Sobrero que había sido designada por ese Consejo para ejercer la Sub-Dirección del Liceo Local no acepta dicho cargo y ya ha presentado la renuncia correspondiente.

El suscrito mantuvo una entrevista con dicha docente donde la misma expuso las razones que motivaron su decisión. De las manifestaciones de esta docente y de otras informaciones que obran en poder de esta Jefatura el suscrito ha llegado a la conclusión de que el problema planteado en el Liceo local, en lo referente al ejercicio de la Sub-Dirección, es motivado por la personalidad y características particulares que en el ejercicio del mando posee la actual Directora Señora Profesora Blanca Amorés de Dutra.

Por esta causal docentes que poseen buenos antecedentes ideológicos, profesionales y morales rechazan la posibilidad de compartir la Dirección con la Señora de Dutra en virtud de que de antemano y conociendo sus características presumen un conflicto de poder en el ejefcicio de sus funciones.

2671(3)

Por la [illegible] suscrito [illegible] que [illegible] la Sra. de Díaz una pet[illegible] [illegible] [illegible] [

Por los motivos expuestos al suscrito estima que dadas las características de la Sra. Dutra una posible solución y como reconocimiento a su destacada y valerosa actuación en un cercano pasado, sería dejar acéfalo la Sub-Dirección. El inconveniento de esta medida sería el recargar en sus tareas a la Profesora Sra. de Dutra la cual al presente evidencia y manifiesta un notorio cansancio.

En caso de que ese Consejo resolvie a prescindir de los valiosos servidios de la Sra. de Dutra, este Comando estima como probable sucesor de dicha Señora la Mayor (R) Juan J. Gargiulo, el cual posee el reconocimiento y apoyo de la gran mayoría del cuerpo de profesores, como asimismo gran ascendiente moral sobre el alumnado.

El suscrito reitera al Señor Sub-Director su opinión de que un alejamiento de la Dirección del Liceo de la Sra. de Dutra que no fuera acompañado de una medida que significara un ascenso u otra medida similar, ocasionaría un triunfo para las fuerzas apatridas entre la docencia en particular y población del Departamento en general.

Saluda a usted atentamente

El Jefe de Policía del Departamento de Rocha

2672 (B)

NACION

E. a. Nº 140773

D. a. Exp. 140773

Personal:

Emilio J. Segreira.

CONFIDENCIAL SECRETO

2673 (A)

Coronel: (LUCE FIRMA)

Emilio J. Sequeira

ANEXO 5

FORM. 9

CONSEJO DIRECTIVO DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

ES-S № 263190

ANTECEDE	Nº							
Serie								

SIRVASE CITAR

En Montevideo, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la suscripta Inspectora, comparece quien dice llamarse CORREA MIRAPALETE, Ismael, C.I. 14.946 (Rocha), ser oriental, de estado civil Casado, de 35 años de edad, domiciliarse en General Artigas 175 Rocha y ser Profesor de Ciencias Naturales, con 9 años y 4 meses en el cargo actual, en Educación Secundaria. Es interrogado al siguiente tenor.----------

PDO: Por las generales de la ley. CTA: Que no le corresponden.

PDO: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: Surgen de la nota que presento en este momento y que solicito se adjunte a la presente acta.----------

PDO: Tiene algo más que agregar. CTA: Que no.----------

PDO: Por la razón de sus dichos. CTA: Surge de la nota que presento.----------

Leída que le fue, se ratifica y firma conjuntamente con la suscripta Inspectora.----------

ISMAEL CORREA MIRAPALETE

Docente

Lidia Nichele de Benvenuto

Inspectora.

2674

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

SIRVASE CITAR

ESS ctl Sal Ins Inspección

ES-S № 263191

ANTECEDE		
Serie ____	Nº	No ha firmado por el Sr. Ismael Correa

En Montevideo, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la suscripta Inspectora, comparece quien dice llamarse Gloria Elena DE LOS SANTOS PIOLI, C.I. 13780 (Rocha), ser oriental, de estado civil casada, de 36 años de edad, domiciliarse en 18 de Julio 51 (Rocha) y ser Profesora de Música y Astronomía, con 11 años y 2 meses de antiguedad en el cargo y en Educación Secundaria. Es interrogada al siguiente tenor.----------

PDO: Por las generales de la ley. CTA: No le comprenden.------

PDO: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: Problemas en el Liceo Departamental de Rocha.----------

PDO: A qué problema se refiere. CTA: Problemas de diverso orden provocados, a mi entender, por la Sra. Directora Blanca AMOROS DE DUTRA, desde hace dos años.----------

PDO: A qué tipo de problemas se refiere. CTA: Personalmente no tengo ningún problema con la Sra. Directora; al contrario, considero que me trata con cierta deferencia. Sin embargo, con anterioridad a la llegada de la Sra. AMOROS DE DUTRA a la Dirección, el liceo funcionó normalmente. Se vive en el establecimiento un clima de tensión muy grande que incide en el alumnado, ya que seestá perdiendo el sentido de respeto. Además, la Sra. Directora difama y persigue.----------

PDA: Al hablar Ud. de difamación y persecución podría relatar algún hecho concreto.CTA: Recuerdo el caso concreto del funcionario administrativo Walter CAETANO que el año pasado fue sumariado, a mi entender, en forma injusta.----------

//

SIGUE	Nº	2	6	3	1	7	2	
Serie FS.5		1.5	20.5	7.5	1.5	1.5	1.5	

PDA: En su concepto, cómo es la actuación funcional de la Directora. CTA: Encuentro que es muy mala. Pienso que desde ese cargo debiera apoyar y solucionar los problemas de los profesores. Fue requerida muchas veces su intervención para solucionar problemas y ella los elude.----------

PDA: Si tiene algo más que agregar. CTA: Agrego algo que me interesa como un caso de difamación , el caso de María Teresa ANZA. Personalmente la Sra. Directora me manifestó que la profesora ANZA realiza reuniones subversivas en su domicilio. Pienso que esas reuniones que la Directora califica de subversivas, se refieren cuando voy yo u otro compañero al domicilio de la Sra. ANZA. También le ha adjudicado problemas morales de todo tipo a la Profesora ANZA. Quiero agregrar que la Sra. Directora se vale de medios de toda índole para logbar cumplir con las ideas fijas que tiene con respecto a que todos son tupamaros, comunistas que la persiguen a ella. De esta manera, ella cree que limpia el Liceo.----------

PDA: Por la razón de sus dichos. CTA: Yo he expresado todo lo anterior con la esperanza de que se haga una investigación. -- Leída que le fue, se ratifica y firma conjuntamente con la suscripta Inspectora.----------

Gloria Elena DE LOS SANTOS PIO-

II.- Profesora.

—Lidia Nichele de Benvenuto Jourdan

Inspectora

CONSEJO DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

ES-S Nº 263192

ANTECEDE	Nº							
Serie								

SIRVASE CITAR

En Montevideo, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la suscripta Inspectora, comparece quien dice llamarse Zair Ethel AMARAL FAGET, C.I. 14.860 (Rocha), ser oriental, casada, de 35 años de edad, domiciliarse en 18 de Julio 214 (Rocha) y ser Profesora de Literatura con 7 años y 11 meses de antiguedad en Educación Secundaria. Es interrogada al siguiente tenor.----------

PDO: Por las generales de la ley. CTA: No me comprenden.-------

PDO: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: El motivo de mi presencia es denunciar el estado de tensión y de deterioro de la disciplina del Liceo de Rocha. Vengo acompañando a un grupo de compañeros y porque el Jefe de Policía de Rocha, Coronel SEQUEIRA, nos sugirió que lo hicieramos así. ----------

PDA: Diga en qué consiste el deterioro de la disciplina en el Liceo de Rocha. CTA: Lo primero que me molesta es que la Directora hable continuamente por el micrófono dirigiendo el tránsito por los corredores del Liceo. Me pone violenta el hecho de oir a la Directoradel Liceo realizando una función que me parece que no está dentro de la jerarquía del cargo. Además, en varias oportunidades el barullo de otros salones de clase me perturba durante el dictado de mis clases. Tengo dos hijas en el Liceo, una en 2do. año y otra en 4to. y dejo constancia que las dos son buenas alumnas, tanto desde el punto de vista de la conducta, del rendimiento. La mayor viene todos los días quejándose que las clases que dictan una serie de profesores muy nuevos se vuelven difíciles de seguir por el barullo que reina en el

//

SIGUE	Nº	2	6	3	1	9	3	
Serie ES-S		dos	seis	tres	uno	nueve	tres	

//

salón de clase. ----------

PDA: Diga en qué consiste el estado de tensión que según Ud. se vive en el Liceo de Rocha. CTA: El estado de tensión surge como consecuencia de rumores sobre posibles destituciones que hace correr la Directora del Liceo.----------

PDA: En su concepto, cómo es la actuación funcional de la Directora. CTA: Yo creo que no estoy autorizada, mejor dicho, capacitada, a juzgar su actuación como Directora, excepto en lo que se refiere a lo que yo puedo apréciar exteriormente, que es esa continua conversación por el micrófono y eso sí, encuentro que no es una actuación en armonía con el cargo de Directora.----------

PDA: Cómo es a su juicio la relación de la Directora con los funcionarios. CTA: Yo voy a decir lo que creo que es la realidad. La Directora se rodea del grupo de personas que se presta a decir lo que ella quiere oir. Tanto en el caso de los alumnos, como en el caso de los funcionarios. ----------

PDA: Tiene Ud. algún dato concreto de problemas con funcionarios. CTA: El dato que tengo, concreto, es el del sumario que se le hizo al funcionario CAETANO el año pasado y la discusión con la Sub Directora, Elida GARCIA DE VOGLER.----------

PDA: Presenció Ud. alguna discusión entre dichos funcionarios.

CTA: No he presenciado discusión, pero en oportunidad de haber ido a retirar a la Dirección unas cartillas de ortografía la Directora me dijo que observara el caos que era la Secretaría, que esta muchacha --se refería a la Sub Directora-- se había hecho dictadora del Liceo y que viera lo que era darle la ma-

//

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

SIRVASE CITAR

FORM. 9

ES-S № 263193

ANTECEDE	Nº	2	6	3	1	9	2	
Serie ES-S		dos	seis	tres	uno	nueve	dos	

//

no a una víbora, que la víbora la iba a morder.----------

PDA: Cómo es, a su juicio, la relación Directora-Secretaría.---

CTA: De esto sólo puedo hablar d e oídas, aclaro. Señalo que---

he oído que no son buenas las relaciones con el Secretario.---

PDA: Si tiene algo más que agregar. CTA: Tengo que decir que

lamento profundamente haberme visto obligada por mi conciencia

de docente a dar este paso. Personalmente, no he tenido proble-

mas con ella.----------

PDA: Por la rzón de sus dichos. CTA: Que surge de lo declarado.

Leída que le fue, se ratifica y firma conjuntamente con la sus-

cripta Inspectora.----------

Zair Ethel AMARAL FAGET

Profesora

Lidia Nichele de Benvenuto Jourdan

Inspectora

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

SIRVASE CITAR

ES-s № 263194

ANTECEDE	Nº	2	6	3	1	9	3	
Serie ES-s		dos	seis	tres	uno	nueve	tres	

En Montevideo, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la Inspectora suscripta, comparece quien dice llamarse Ney Lucila ARBOLEYA VICENTE, C.I. 7.744 (Rocha), ser oriental, soltera, de 51 años de edad, pomiciliada en General Artigas 233 (Rocha) y ser profesora de Química, con una antiguedad de 16 años y 3 meses en Educación Secundaria. Es interrogada al siguiente tenor.------ PDO: Por las generales de la ley. CTA: No me comprenden.------ PDO: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: El motivo de venir hoy es el siguiente: días pasados un compañero, que es el Dr. CO-- RREA, me informó de una gestión que realizó él, y que consistió en hablar con el Jefe de Policía del Dpto. al cual le expresó toda una serie, diríamos, para él, de quejas con respecto al buen funcionamiento del Liceo. El la presentó por esdrito, y es el mismo escrito que trajo acá. Me informó también de la contestación que le dió el Coronel SEQUEIRA, que no fue una contestación de aprobación tácita, pero sí implicaba acompañar, en cierta forma, las ideas expresadas por el Dr. CORREA en el escrito. Yo entiendo que,evidentemente, hay un mal funcionamiento del Liceo. Por eso es que acompaño esto, porque sé que lo respalda una autoridad como la del Coronel SEQUEIRA. Por eso pienso que estoy haciendo una cosa bien en este momento. Pensé lo siguiente: si expuesto esto ante este señor y dada esta contestación e invitada a su vez a participar en este en-- cuentro, no veo ningún inconveniente en hacerlo, pero con un punto de vista personal mío, que no es exactamente igual al del

//

SIGUE	Nº	2	6	3	1	7	5	
Serie								

Dr. CORREA, Por eso fue que no firmé el papel presentado por él a pesar que él nos invitó a firmarlo aquí, en la Sala del Consejo.----------

PDA: Diga usted si en alguna oportunidad ha tenido problemas con la Sra. Directora. CTA: Problema personal, ninguno.----------

PDA: En su opinión, ha captado algo anormal en el funcionamiento del Liceo Dptal. de Rocha. CTA: Esta pregunta la voy a desglosar en dos partes. Primero, dentro del grupo de profesores, del profesorado, diríamos, de Rocha, se vive un clima de inseguridad, de inquietud creado por versiones, falsas o verdaderas, no lo sé, sobre destituciones y sobre actitudes de los profesores. En segundo lugar, el clima de indisciplina que se vive en el Liceo, pienso que parte de ese clima de indisciplina, que es provocado por la falta de organización en la función administrativa. ----------

CTA: Diga Ud. en qué consiste la falta de organización en la función administrativa. CTA: Me parece que es falta de jerarquización en cuanto a los deberes y obligaciones a desempeñar por la totalidad de la administración del establecimiento.---------

PDA: Si tiene algo más que agregar. CTA: Mi presencia en el Consejo es con la finalidad de cooperar en el mayor grado posible al buen funcionamiento del establecimiento, procurando hacer ver los defectos que hay para que se corrijan. Nada más.-------

PDA: por la razón de sus dichos. CTA: Que surgen de lo expresado anteriormente.----------

Leída que le fue, se ratifica y firma conujtamente con la suscripta Inspectora.----------

//

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

SIRVASE CITAR

ES-S № 263195

ANTECEDE	Nº							
Serie								

Ney Lucila ARBOLEYA VICENTE

Profesora

Lidia Nichele de Benvenuto

Inspectora

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

SIRVASE CITAR

ES-S Nº 263196

ANTECEDE	Nº							
Serie ES-S		2	6	3	1	9	5	
		dos	seis	tres	uno	nueve	cinco	

En Montevideo, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la suscripta Inspectora, compareee quien dice llamarse Helen María OYARVIDE ASPIGOLEA DE DELGADO, C.I. 10.620 (Rocha), ser oriental, viuda, de 43 años de edad, domiciliarse en Zorrilla de San Martín 54 (Rocha) y ser Profesora de Francés, con 19 años y 3 meses de antigüedad en Educación Secundaria. Es interrogada al siguiente tenor.----------

PDA: Por las generales de la ley. CTA: No me comprenden.-------

PDA: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: Fui invitada por un grupo de profesores y sentí la necesidad de plantear lo que yo creo es un deterioro en cuanto a la disciplina y organización del Liceo Dptal. de Rocha.----------

PDA: Diga Ud. en qué consiste el deterioro de la disciplina y organización. CTA: Creo que vivimos en un clima de tensión permanente por lo que significa esos rumores de destituciónes, rumores que son a nivel de profesores, de alumnos y del pueblo, inclusive. Yo personalmente no tengo ningún problema, porque mantengo relaciones cordiales y no he tenido nunca nada con la Dirección, pero muchos compañeros han sido destituídos y luego reintegrados, porque no se ha probado nada. En cuanto a la disciplina del Liceo, la misma se siente resentida porque reina el desorden, la desorganización; han habido algunos hechos entre alumnos que pasaron a la Justicia, como también entre funcionarios.----------

PDA: Recuerda qué hechos ocurrieron. CTA: Entre los alumnos:

//

SIGUE	Nº							
Serie								

un estudiante le tiró un borrador a otro y lo lastimó. Y el otro fue entre dos funcionarios, pero desconozco el hecho.----------

PDA: En su concepto, como es la actuación funcional de la Sra. Directora. CTA: Pienso que escapa un poco a la Sra. Directora todo esto que está pasando, está un poco desbordada por todo. Anteriormente este tipo de problemas de indisciplina no existían en el Liceo. En realidad, esto no ocurría al principio de la gestión de la actual Directora..----------

PDA: Si tiene algo más que agregar. CTA: Que no.----------

PDA: Por la razón de sus dichos. CTA: Que surge de lo expresado.

Leída que le fue, se ratifica y firma conjuntamente con la suscripta Inppectora.----------

Helen María OYARVIDE ASPIGOLEA DE DELGADO.- Profesora.

Lidia Nichele de Benvenuto

Inspectora

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

SIRVASE CITAR

ES-s № 263197

ANTECEDE	Nº							
Serie ES-S		2	6	3	1	9	6	
		dos	seis	tres	uno	nueve	seis	

En Montevideo, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la suscripta Inspectora, comparece quien dice llamarse Clara Susana BUERO ACUÑA, C. I. 10.485 (Rocha), casada, de 43 años de edad, domiciliarse en Rincón 172 (Rocha), y ser profesora con 13 años y 3 meses de antigüedad en Educación Secundaria. Es interrogada al siguiente tenor.----------

PDA: Por las generales de la ley. Cta: que no le comprenden.-- PDO: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: Vengo porque se ha creado una situación en el Liceo que me parece,como docente, tengo necesidad de hacer algunas puntualizaciones. Yo he trabajado, incluída esta señora, con cuatro Directores y hasta ahora, en general, no han existido problemas; con las Directores anteriores marchó todo normalmente y había un clima de cordialidad. En cambio,con la actual Directora hay un clima de tensión provocado todo por ella. Por ejemplo, la Directora le ha pedido a algún alumno --no puedo decir ni cuántos ni cuáles-- que delataran actitudes de compañeros como así también de profesores, en relación con el aspecto político.----------

PDA: Diga Ud. cómo actúa en su concepto la Sra. Directora.CTA: Yo encuentro que hay cantidad de problemas en el Liceo,que ella no los ataca de frente, por ejemplo, hay una indisciplina total en los alumnos . Ultimamente, por ejemplo, habla por un micrófono, dándole órdenes a los alumnos. Uno nota que no tiene peso sobre los alumnos, porque desatiende cosas importantes desde el punto de vista pedagógico para atender cosas secundarias.------

//

SIGUE	Nº							
Serie								

PDA: Diga Ud. cómo son sus relaciones funcionales con la Sra. Directora. CTA: La Sra. Directora conmigo,frente a frente, tiene relaciones totalmente normales.----------

PDA: Si tiene algo más que agregar. CTA:: Quisiera decir que además de profesora, soy madre, --tengo dos hijas que ya han cursado el Liceo con otros Directores y otra que está en 5to. año y debo señalar que mi hija menor me refiere una serie de cosas que las dos mayores nunca lo hicieron,con respecto a la vida liceal. Además, esta Sra. tiene la manía de desconfiar de la filiación política de los profesores y se permite el lujo de decir de profesores, que realmente no tienen militancia en la izquierda, que sí, que la tienen. Ella utiliza indistintamente la palabra comunista o tupamaro. Todo eso conocido por la población y crea un clima desagradable, porque es una manera de manoseo a los profesores. Yo sugeriría que en momentos en que falta la persona encargada de la biblioteca, dicha tarea sea cumplida por un adscripto. Esto lo digo porque veo que ellos no dan clases y tienen tiempo disponible para atender la biblioteca. Quiero aclarar también que el nivel de los alumnos, año a año, baja en forma vertiginosa. Y para mí el funcionamiento de una biblioteca es fundamental. ----------

PDA: Por la razón de sus dichos. CTA: Que surge de lo declarado.----------

Leída que le fue, se ratifica y firma conjuntamente con la suscripta Inspectora.----------

Lidia Nichele de Benvenuto
Inspectora

Clara Susana BUERO ACUÑA
Profesora

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Fs. 9

ES-S № 263198

ANTECEDE	Nº	2	6	3	1	9	7	
Serie ES-S		dos	seis	tres	uno	nueve	siete	

SIRVASE CITAR

En Montevideo, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la suscripta Inspectora, comparece quien dice llamarse Amadeo MOLINA FAGET, CI. 7082 (Rocha), casado, de 55 años de edad, domiciliarse en 19 de abril 110 (Rocha) y ser profesor de Historia y Ciencias Geográficas con 26 años de antiguedad en Educación Secundaria. Es interrogado al siguiente tenor.----------

PDO. Por las generales de la ley. CTA: Que no le comprenden.-- PDO: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: Mi presencia aquí responde s los siguientes hechos: a principios del presente año lectivo me visitó la Profesora Nela María PINI, solicitándome que redactara una nota para presentar ante nuestros jerárcas administrativos, planteándoles el estado de preocupación del cuerpo de Profesores del Liceo Dptal. de Rocha por la destitución, sin que mediara sumario, ni que se le diera razón alguna, de la Profesora Almendra ANZA. En principio pensé que la nota no sería necesaria, puesto que si no existían fundamentos, la compañera sería repuesta en el cargo. Como la situación se prolongara y para cumplir un deber con mi conciencia, hice un borrador de la nota, la que fue dada a leer a muchos compañeros para ver si estarían dispuestos a firmarla. Finalmente la nota no fue presentada y la profesora ANZA fue repuesta, pero el episodio me sirvió para comprobar que existía un ambiente totalmente nocivo para la buena prestación del Servicio. Después de eso, tengo conocimiento de que también, sin mediar razones, se han separado transitoriamente del cargo a las profesoras Alba MACHADO

//

SIGUE	Nº	2	4	3	1	5	7	
Serie [illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

SARALEGUI y Maleha MACHADO. No puedo precisar cuál es el jerarca administrativo responsable de tales hechos, pero sí me preocupa como profesor y vecino de Rocha (además soy padre de una alumna) esta situación, queconspira contra el normal desarrollo de los cursos.----------

PDO: Cómo es en su concepto la actuación funcional de la Sra. Directora. CTA: Pienso que la Sra. Directora no ha procedido a la debida división de trabajo, que pone empeño en sus funciones pero que no se centra su actividad en la que le corresponde. Falta seguridad y aplomo. Como resultado, la disciplina del alumnado se va resintiendo.- Personalmente, he sido tratado asi con deferencia por la Sra. Directora, pero tengo que decir, que el clima general del Liceo es malo y que siendo profesor en este establecimiento, desde 1956, nunca se habían planteado estos hechos y esta situación.----------

PDO: Diga Ud. cuáles son en su concepto los puntos positivos de la gestión de la Sra. Directora. CTA: Me resulta muy difícil pronunciarme al respecto, desde que solamente dicto clases en un grupo y entro al Liceo tres veces porsemana. De cualquier manera, me animo a afirmar que la imagen de la actual Directora, tanto dentro del Liceo como fuera del mismo, en la ciudad de Rocha es (Como Directora se entiende) notoriamente inferior a la que correspondía a los otros con los cuales he actuado.- Debo agregar que tal hecho debe responder fundamentalmente al notorio consancio síquico que sufre la Sra. AMOROS DE DUTRA. En definitiva, no puedo señalar ningún punto positivo en su gestión.----------

//

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

ES-s Nº 263199

ANTECEDE	Nº							
Serie								

SIRVASE CITAR

PDO: Estima Ud. que es la Sra. Directora quien determina la destitución del personal. CTA: No creo que las determine, pero me resulta evidente que debe tener buena parte de responsabilidad de las mismas.----------

PDO: En qué apoya Ud. la afirmación de que la Sra. Directora: "...debe tener buena parte de responsabilidad de la misma" CTA: Pienso que si el actual Consejo admite que esté al frente del Liceo debe tener muy en cuenta los informes que ella le dé acerca de las condiciones y personalidad de cada uno de los profesores.----------

PDO: Si tiene algo más que agregar. CTA: Que mi presencia en este acto responde a mi vieja preocupación por el prestigio de Secundaria y la regularidad del Servicio. En el Liceo Dptal. de Rocha he sido el único profesor que formuló denuncia penal ante el Juzgado Letrado de aquél Departamento por atentado contra un estudiante con capacidad penal que conjuntamente con otros había ocupado el Liceo alrededor del año 1971 y que en este momento estoy en la misma actitud, desde que no pesan razones de carácter personal, como tampoco pesaron en aquella oportunidad.-----

PDO: Por la razón de sus dichos. CTA: Que los conozco por ser profesor integrante del personal docente del Licco Dptal. de Rocha.----------

Leída que le fue, se ratifica y firma conjuntamente con la suscripta Inspectora.----------

Amadeo MOLINA FAGET

Profesor.-

2689

SIGUE Serie ____	Nº		P.L. Manuel Pérez '68				

Lidia Nichele de Benvenuto Jourdan

Inspectora

ARTICULO	No	2	6	3	1	9	0
SERIE 55		Dos	seis	Tres	uno	nueve cero	

SR. DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Prof. Don C. Pascual.-

M O N T E V I D E O.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Dr. ISRAEL COSTA ITURRIAGA, ante Ud. se presenta y dice:

A)-

I)-

I)-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
PROF. Don C. Pascual
M O N T E V I D E O

De mi mayor consideración:

El que suscribe Dr. ISMAEL CORREA MIRAPALHETE, ante usted se presenta y dice:
A)-Que es profesor del Liceo Departamental de Rocha, donde, desde el año 1967 desempeña, en forma continua el cargode Profesor de Ciencias Naturales con caracter de efectivo regularizado.
B)-Que por su formación universitaria, moral y civico-democrática, se ve en la ineludible obligación de presentar ante la Superioridad la denuncia que a continuación formula:
I)-En el Liceo de Rocha, se vive, desde hace un tiempo, un clima de deteriorro moral creado, fundamentalmente por su Directora Prof. Blanca A morés de Dutra;quién valiéndose de su condición de tal y de la confianza que las autoridades le han consedido, persigue, arbitrariamente a los profesores, funcionarios administrativos e incluso sub-directores. Crea permanentemente, dudas sobre las actividades políticas y conductas morales de los profesores, el rumor de posibles destituciones es ilimitado, su Liceo está lleno de supuestos "tupamaros", marxistas y personas de dudosa reputación moral y crea en su mente enfermiza, la imagen de un cuerpo docente amoral y políticamente, cuando en realidad, el cuerpo de profesores, en su gran mayoría, salvo casos conocidos y ya depurados, se caracterizó siempre por su moral intachable y su conducta democrática firme.-

2691(B)

2632 (5)

Esta situación es creada por una persona rechazada siempre en el medio cultural, que hoy, abusando de su cargo de confiaza, trata así de vengar problemas exclusivamente personales, fruto de su imaginación, propia de una mente no normal y de una total carencia de valores morales. Esto lo confirman los reiterados tratamientes siquiátricos a los que ha sido sometida.

II)-Todo este clima, es conocido y contado por los alumnos con toda naturalidad, llevándolos, indudablemente, al deterioro de la imagen del Profesor y por ende, del principio de autoridad que todo educando debe tener. SE DEFORMA A UNA JUVENTUD que reacciona, lógicamente, con falta de estudio, desinterés y falta de respecto a todo lo proveniente del Liceo.

Similar situación se plantea a nivel popular, el rechazo es tal que, peraonas de determinada situación no económica sin cultural, envían a sus hijos al único Leceo privado, el cual ha visto considerablemente aumentado su alumnado.

III)-Por su lo expuesto fuera poco, el Liceo, la juventud que a él concurre y las futuras generaciones, se ven enfrentados a este tétrico panorama: Profesores con algunos años, y sin problemas económicos, algunos han renunciado, otros se han presentado a jubilación, Profesbonales de prestigio se han alejado de la docencia, antes de seguir soportando esta clima de descalabro moral y manoseo personal. Como consecuencia se van incorporando al cuerpo docente exalumnos sin mayor preparación y muchas veces con un curriculum que deja mucho de desear.

IV)-Que, si bien es cierto que se ha hecho una depuración de elementos marxistas no lo es menos que, en los últimos tiempos ha he-

cho destituir a profesores con el solo argumento de su "paranoia" puesto que, en la realidad, han sido reintegrados a sus cargos. Pero ha creado el miedo a las destituciones causando esto un profundo malestar a las personas de bien, de donde se deduce que, los elementos marxistas alejados del Liceo, se sentirán muy satisfechos con este descalabro, por aquello muy viejo que dice "a río revuelto, ganancia de pescadores".-

Por todo lo expuesto, SOLICITO a quien corresponda una rápida intervención con una investigación a fondo, antes que el daño sea irreversible y afecte a alumnos y profesores.

Reitero que, el miedo creado puede conducir al silencio de muchos, por lo que sugiero que en la investigación a realizar se solicite información a las autoridades locales a quienes frente al temor de un deterioro mayor, se ha recurrido en algunas oportunidades.

El suscrito sabe que se expone a todo, pero es conciente que, más allá del cargo que desempeña por vocación de educador, está la juventud y una generación que no perdonará.

Ante la hora de la RECUPERACION NACIONAL, no es posible el ocupar cargos de tal trascendencia para usarlo en última instancia, con fines meramente personales, no dignos de un educador como lo hace la Directora del Liceo Departamental de Rocha.

Confiando que, las autoridades comprendan la magnitud del problema y actúen en consecuencia, saluda al Sr. Director muy atte.-

(LUCE FIRMA)
Prof.Dr. Ismael Correa Miranalhete
Ced. Id.Nro.14.946 de Rocha

2693(B)

Procesado 6/ 8/76

E. c. Nº 682250

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

JEFATURA POLICIA MALDONADO.-

Maldonado, 23 de julio de 1976.-

OFICIO Nº1760/SG/976.-

E. c. 682250

ASUNTO/Inf. sobre detención de funcionario de esa Dependencia.- -

/FGG/.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.-

Cnel. Don Juan Carlos Reissig.-

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, en Circular Reservada Nº 6 de fecha 17 de julio de 1975; y relacionado con el Oficio Nº209/JCJ/95 de la Junta de Comandantes en Jefes, cúmpleme / informar a usted, que el día 16 de los corrientes, el funcionario: Cándido Marcos DE LEON GUTIERREZ, que se desempeña como peón de servicio en el liceo de ésta / ciudad; fue detenido de acuerdo a lo establecido en el Artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República, de cuyas actuaciones elevo copias; como asimismo fueron elevadas al Ministerio del Interior, enviándose informe a la Directora del Liceo de Maldonado, Señora Perla Dominguez de Odera.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Maldonado.-

Tte.Cnel. Esteban Costa

ESTEBAN COSTA.-

2634

Rocha, 9 de agosto de 1976

11/VIII/76.
Dir. Gral.
[illegible]

Sr. Consejero del Consejo de Enseñanza Secundaria Básica y Superior,
Coronel [illegible]
Montevideo

De mi mayor consideración:

Antes que nada le pido me perdone por la molestia que le causo al distraerlo en su trabajo. Soy profesor de Literatura con veintiun años / de actividad docente en el Liceo de esta ciudad. El martes 27 de julio ppdo. fui comunicado verbalmente por la Sra. Directora que me encontraba cesante en mis / grupos. El miércoles 28 a las 10.55 hablé con el Consejero Capitán Subiaga y su / Secretario, -aunque mi intención era hablar con Ud. pero me dijeron que no estaba- y éstos me dijeron no tener no tener conocimiento sobre tal asunto y que no asociaban mi nombre para nada a una cesantía. Mas el jueves 29 al visitar dicho Consejero el Liceo de Rocha y al solicitarsele informes sobre dicho problema por el Sr. Secretario, manifestó que se me mantuviera apartado de mis clases hasta que se aclarara la situación. Situación sobre la que nada he sabido hasta hoy, que me angustia y desespera, que asombra a todos cuantos me conocen y que no alcanzo a encontrar una razón para ello, pues siempre tuve buenos informes de dirección e inspección.-

En otro orden le cabe aunque estuve metido en política porque jamás me interesó ni tomé mis clases como pretexto para hablar de situaciones extra liceales como puede testimoniar cualquier ex-alumno de o el Tte. Ruben Pécla Nuñez, los Oficiales Juan A. Bruno, Winston Lamuniere, Miguel A. Muelmo, Ariel Acevedo y otros. Asistí como / todos a los cursos previos que se hicieron en nuestro liceo, hecho que me valió más de un insulto de un compañero, pues se bien sabido en el medio que siempre fuí anti bolchevista. Actitud de la que puede dar fé el ex agente policial Julio Méndez que hacía su guardia en el Cine Lx. de Agosto cuando un día de función de Cine / Club del que era integrante en ese momento, le increpé a cierto maestro que andaba repartiendo volantes de un modo y a quien yo había corrido del jol un rato antes.- Fue muy conocida y comentada en cierta oportunidad mi declaración en un sumario a un conocido profesor de ultra-derecha, -Ruben Ocampo- de que efectivamente su procedir era partidario y le pedimos [illegible] Liceo. Declaración que me valió el

[illegible] del mencionado profesor y la mujer. Pero como se decía antes cuando le entregan lo que hoy [illegible]oy en la calle de ella, y yo me pido pensarlo mejorado y aseado.-

Cierto es que Ud. no me conoce pero podría muy bien informarle acerca de mi caracterización vecinal [illegible] de reconocida solvencia moral y democrática como Cnidos Iglesias, Dr. Roberto Rolf von Riedl, Mayor Arbeleya Vicente, Lecio Falco, Esc. Angel Ruben López, Dr. Isabel Torres Mirephalette, Mayor (R) Luis Flé, Néstor Gabriel Gil, Lic. Nelta Scavone, Helen Cyrvice de Delgado, Agr. Héctor Soria Moscio, Santiago Amaral Quintero, Gloria E. de los Santos de Sobrero, Néstor San Martín, y también aunque no reside en esta ciudad pero está íntimamente vinculado a ella y me conoce desde niño, Monseñor Antonio M. Corso.-

Necesito mi trabajo Cnel. Palmig, pues vivo solo con mi madre y soy su único hijo, pero no crean -Sr señor- y le ruego encarecidamente proceda, siendo nuestros únicos ingresos económicos el sueldo y lo percibía que ella recibe de mi padre como viuda, -éste fue atropellado hace dos años por un borracho con su automóvil dispuesto como ob bólido; salió de coma curado y horas más tarde era trefdo convertido en un cadáver destrozado. Trabajo para vuestra [illegible] desde hace mucho tiempo me voy a trabajar a Punta del Este y dejo a mi madre a cargo de un señor viviendo yo semanalmente para la [illegible] trabajo en Secundario tampoco podré ir la próxima / temporada, pues con un sueldo así no puedo mantener a alguien que la cuide. Por todo esto formal y en vista de lo expuesto le ruego que me oiga, tampoco quiero tirar veinticinco años de mi vida como quien arroja un desperdicio al tacho de la basura. Créame, y se lo juro por mi madre que es lo único que tengo y quiero en [illegible]da, nada he hecho para merecer esta situación que estoy viviendo, y Dios sabe que no miento.-

Perdón una vez más por esta cháchara incoherente (si llegó hasta aquí). Sin más lo saluda muy atte.:

Walter E. Barlocci Sosa

Mi casa: Piedras 193

2636

=Rocha, 12 de Octubre de 1979.-

=Sr. Jefe del Batallón de Infantería No. 12.-

=Coronel Romeo A. Miroli.-

=Presente.-

=De mi mayor consideración:

Una vez más llego hasta Ud. para molestarlo abusando de su gentileza.-Pero recordará desde el año pasado, -Gargiulo le había hablado- yo andaba tras mi re-graduación.-He seguido entonces por distintas vías tratando de lograr esa anhelada estabilidad, hasta que ahora me han dicho que todo se debe simplemente al informe que desde ahí se envió al CONAE en 1977: "Comunista y agitador comunista".-

Coronel, si la tierra se hubiera abierto a mis pies no se habría llamado tanto la atención, pero ésto... Yo pensaba que todas estas cosas ya estaban aclaradas.-

Que mi madre, lo único que tengo y por lo que me importa luchar y dignificarme cada día, se muera ya mismo si alguna vez fuí aunque fuera lejano simpatizante de los bolches o afines.-Soy católico ferviente y Dios sabe que no miento.Piensa Ud. que si yo tuviera cola de paja pediría a Gargiulo, a quien tanto debo y quiero, que intercediera por mí ? Bien sería estúpido, opa o la encarnación viviente de la desvergüenza y desfachatez.-En los diarios de mañana hago una declaración al respecto.-

Tolero que me digan cualquier cosa menos comunista algo que he repudiado siempre y tengo pruebas de que en mi medida lo he combatido.- A) Mi declaración en contra de Ocampo en el sumario que le hicieron y Brices Larrosa se lo puede atestiguar.-

Si estuviera con el comunismo en aquel tiempo, iba a declarar en contra de un "camarada"? Por lo menos me hubiera abstenido y mi declaración me valió el insulto de él en el Liceo y de su mujer en la calle .-"Amarillo" (?), reaccionario", "cretino fétil" y otros epítetos fue lo que recogí de este matrimonio.-

B) Cierta vez corrí del hall del cine a un maestro Fernández Lema que estaba repartiendo boletines de un paro que se hacía al día siguiente, como yo me iba y faltaba una función le dije al alerta Julio Méndez que si el fulano intentaba hacer lo mismo lo corriera.-Si estuviera con el comunismo me hubiera hecho que no lo veía.-Al día siguiente algunos de "los desconocidos de siempre" me pararon en la calle y me dijeron, "que mal estuviste en correr a Fernández, ojalá no te pese".-Le juro que les tenía miedo.- C).-Hilario Mora me dice en la puerta del Liceo llena de alumnos: "me dijeron que entraste al paro de ayer, como para reformar este país con tipos como tu que ni cojeros tienes". Sin comentarios, Coronel.- Y le podría contar otros episodios.-

Nadie podrá decir que me vieron alguna vez en alguna caravana, conferencia, comité o entorado el tiempo con "ellos" en algún café. Jamás, nunca!!

Estuve en la Comisión que trajo a Sanguinetti a hablar de la ley de Enseñanza y aquellos que lo combatieron en el Canal y en el teatro y que decían que " hay que ir a hacerles ver lo que Rocha piensa de este atropello", nunca fueron molestados, en cambio yo, horas amargas he vivido y vivo.-

Yo necesito Coronel aclarar esto cuanto antes.-Si yo fuera un agitador comunista -releo porque me parece mentira que me autocalifique así- en algún momento de mi convivencia con los estudiantes o en la ciudad misma, tendría que haberme manifestado, decir algo, insinuar, sugerir.-Pregunte a viejos funcionarios del Liceo como Raúl Caitano, Ruben L.Contreras, Aramís Barrios, Jesús T.Pizarro, y si lo prefiere a personas

..//

democráticamente reconocidos como los ex directores Orides Larrosa y Accio Falco, él mismo Gargiulo, Nelson Soria, Dr. Roberto Rodríguez Pioli, Néstor Birriel Cal, Esc. Ernesto Aguiar, Dr. Amadeo Molina Paget, Esc.Lumber Corradi, Olga Aguiar de Arrarte, Homero Casals Orrego, Alba Machado Saralegui, Eduardo Silvera Sena, Dr. Hugo Pérez de Castro, Dr. Israel Correa Mirapalnete, etc. Y a estos ex-alumnos que hoy prestan servicios en las Fuerzas Armadas: Juan A. Bruno, Ariel Acevedo, Ruben D. de León Rocha, Dante R.Tejera, Heber Barrios, Ruben D.Píola Iroldi, Juan L.Cruz Zaturini, Martha Astorga y tantos otros.-

En 1977 voy a Colonia a cargo del seleccionado de Básquetbol en el que iba Ariel Ud. pudo dejar ir a un tipo de mi calaña con un grupo de jóvenes en el que iba su hijo ? El año pasado integré el jurado del Concurso Municipal de Literatura. Cómo es posible que siendo un agitador comunista reconocido sea llamado por el Intendente ? Le adjunto copia.-

! Qué ironía! Algunos revoltosos, afiliados ellos al Partido Comunista, delegados del mismo en mesas electorales en las últimas elecciones hoy están graduados y jamás han sido molestados.-

Irónico también Coronel, si "ellos" desde el fondo de sus celdas se enteran de que estoy tildado de agitador, reirán como locos, yo "el falderillo de Larrosa" o ayer nomás "el ahijado de Gargiulo" como me lo dijeron el año pasado un resentido.-

Yo no se que pensar, perdón por las incoherencias Coronel.-Una vez decía a Gargiulo y hoy se lo repito a Ud. que si piensa que miento me someto a la prueba del pentotal.-

Perdón por esta molestia, pero si a Ud. le achacan una ignominia como ésta, se quedaría así como así ?.-Le quedo agradecido desde ya solo el haber leído esta carta e infinitamente lo que pueda hacer por mí, no soy un agitador, ni un delincuente y lo repito: Dios sabe que no miento.-

Reciba todo el respeto afectuoso de

(Firmado)
Voltaire D. Barboni Soba.-

=Rocha, 16 de Octubre de 1980.-

=ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL=

=El Jefe del Bn. I. de 12.-

=Tte.Cnel.

Jack A. Martínez.-

BATALLON DE INFANTERIA Nº. 12 - 12 - REPUBLICA O. del URUGUAY

MS/als $ =2.-

División de Ejército II
SAN JOSÉ

ES.M.C.D.
S... TAR
N.º 751872

EL COMANDANTE DE LA DIVISION DE EJERCITO II.- 24 ABR 1975
General

EDUARDO M. ZUBIA, saluda atentamente al Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto, Brig. don José D. CARDOZO y paso a exponerle una situación que estimo que merece atención inmediata pués se está por producir un traslado y ella consiste en lo siguiente:

1°) Funciona aquí en San José el Instituto de Educación Básica y Superior "Dr.Alfonso Espínola", bajo la Dirección del Dr. (Abogado) Humberto COSTA ITURRALDE y como Sub-Directora la Sra.Elsa FREIRE de BASOA y como Secretario el Sr.Daymer - SISMONDI.-

2°) La Dirección no funciona bien: el Sr.Director aparte de prestarle poca atención (concurre en horario mínimo al Instituto) es hombre de poca energía. (El Acto del 19 de abril entre - otras muchas cosas, dejó que desear).- La Sub-Directora aunque dedicada, no alcanza los niveles adecuados para ejercer efectivamente la Dirección.-

-No se hicieron en oportunidad la distribución de horarios a los profesores.-

-Como consecuencia se atrasaron la confección de los horarios y se resintió la iniciación de los cursos.-

3°) A consecuencia de un estado de tensión entre el Sr.Director y el Sr.Secretario la solución (ya en vías de materializarse) es trasladar al Sr.Secretario, sustituyéndolo por la - adscripta Sta.Beatriz GARCIA, al respecto:

-La información recabada no es adversa al Sr.Secretario, este acusa dedicación, y en la faz administrativa le ha dado un ritmo adecuado a la labor del Instituto, demostrando tacto y firmeza en el trato con el personal sin verse afectado por la tendencia ideológica del mismo.-

-La Srta.Beatriz GARCIA (incorporada como adscripta al Instituto) en el mes de agosto, es de correcta orientación ideológica, pero no llenaría las demás condiciones para desempeñar tal cargo.-

-Por lo expuesto este Comando informa a usted que no es conveniente el referido traslado.-

2699

SAN JOSE, abril 23 de 1975.-

ENTRADA EM 24 Abr. 75
Firma

26 de ABR 75 - Nota 679/975 EME/ESMOCO

- Pase a Cnel. Reissig a efecto de cantea-
flar lo informado por el Cdo. DE III, en
el sentido de que no es conveniente
el traslado de referencia. - Fecho, vuelva con
la información de lo peticionado.

Por el J.E.M.C. -
Cnel. Secretario C.S.E

Cnel [illegible]

2700

EHÉ

Montevideo, 1 de diciembre de 1977.-

Señores Miembros de la

Comisión Coordinadora de la Enseñanza.-

Celina María Rita Gutiérrez de López, cédula de identidad No. 642.554, con domicilio en calle Ese. Hugo Prato 2258 apto. 2 de esta ciudad, ante Uds. me presento y expongo:

1) Que el día 14 de noviembre pasado, concurrí acompañando a mi hija, Andrea Celina López Gutiérrez, cédula de identidad No. 1:723.590, al Liceo No. 34 sito en calle Cuareim casi Colonia, donde debía rendir examen de Matemáticas correspondiente al 2do. año del Bachillerato Diversificado, grupo 5to. A, orientación Biológica. Se nos hizo pasar por indicación de la Srta Laplana, pues "existía un problema". Se nos comunicó que no había llegado el pase del I.B.O. por lo que me ofrecí a ir a buscarlo mientras mi hija comenzaba la prueba escrita.-

2) Que al solicitar en el Liceo I.B.O. el pase correspondiente se me dijo que no estaba hecho porque se había extraviado de la documentación correspondiente a los estudios cursados por mi hija los años 1973-74-75 y 76. La cédula de estudiante también se perdió en el Instituto.-

3) Que al preguntar qué pasaría en este caso, se buscó en diversos ficheros apareciendo por fin la ficha en la que figuran como aprobados solamente 1o. y 2do. años, por lo que no se le autoriza a rendir exámenes de 5to. año.-

4) Que contestado por mí que mi hija rindió los exámenes

2701

ES. M.A. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 774110
-6 DIC. 1977

correspondientes a 3er. año en forma libre y que fueron todos aprobados, me consta pues como en el día de la referencia, concurrí a acompañarla a todos, se me dijo que pendrían funcionarios para que buscaran.-

- 5) Vuelta al Liceo No. 34, la Srta. Laplana preguntóa a la Srta. Directora Argentina Andreoff, qué se hacía con la chica que en ese momento realizaba la prueba práctica de Matemáticas, ésta se puso en comunicación telefónica con el Insp. Marchesano del CONAE, y delante mío y ante una pregunta del Inspector respondió que"por supuesto no le había permitido a la alumna que ingresara al salón de exámenes".-

6)Finalizada esa conversación se le solicitó a mi hija trajera sus cosas y la hoja de escrito, la que le fue retirada por la Srta. Directora.-

7) En este estado me retiré del Liceo No. 34, volviendo al I.B.O. y reiterando los planteamientos para esclarecer la situación sin obtener respuesta satisfactoria a pesar que la adscripta Srta. Rubio reconoce a mi hija como alumna regular en los años anteriores.-

8)El mismo día 14 por la tarde concurrí al CONAE para plantear la situación al Inspector Sr. Marchesano, elque por medio de su secretario Sr. Ariel Peagnda me hace saber que debía presentar un escrito al I.B.O. detallando la situación.-

9) Presentada la nota dirigida al Director de ese Instituto me retiré.-

10) Por correo, varios días después (viernes 25), recibí una citación fechada a 23 días del mes de noviembre,y al presentar-

2-XII-76 4° Año: Pase 2 Estadios Libres

Año 1975 - 4to Libre Tercero Aprob. sin Inglés y Dibujo Dic. Rdas.

me en el I.B.O. fui recibido por la Secretaria Sra. Blanca de Melle .-

11) A los efectos la mencionada Secretaria había preparado un "certificado" en el que pretendía que mi hija había "perdido" tercer año y en consecuencia debía pasar a cuarto año "libre".

12) Al negarme a firmar semejante arbitrariedad, la misma Secretaria convocó a dos funcionarias del Instituto como presuntas testigos de mi negativa a firmar.-

13) Viendo el cariz cada vez más insólito de la situación me avine a firmar un papel oficio en el que dejé estampada mi protesta por su contenido.-

14) Agotados los recursos en la fórma indicada, me presento ante Uds., solicitando se investigue a fin de que se repare a la brevedad el daño causado a mi hija y por ende a mí como directa responsable y se ubique la situación en sus justos términos.-

Sin otro particular saludo a Uds. muy atte., y me reitero a las órdenes.-

Eduardo Gutiérrez de Hoz

2703

1976 65 4ºA

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Comisión Reguladora de la Inscripción Liceal

AÑO 1977

A U T O R I Z A C I O N D E I N S C R I P C I O N

Liceo de Origen Nº 180 Liceo de Destino 34

Ciclo: Básico ☐ Curso ___ Orientación ___

Superior ☒ 5º — Humanística ☒ — Biológica ☐ — Científica ☐

Nombre del Alumno López Gutiérrez Andrea

Domicilio Hugo Prato 2258 Apt 2 Telef. —

Montevideo 15/10/77

ENSEÑANZA SECUNDARIA
COMISION REGULADORA
DE INSCRIPCIONES

Por la Comisión Reguladora

Firma del Funcionario

NOTA: El Liceo de Origen se servirá escriturar todos los datos que anteceden excepto el Liceo de destino Nº

La alumna tiene en trámite 6 de Setiembre para cursar 5º año O H.

27/10/77

SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 351899

ANTECEDE	Nº							
Serie								

SIRVASE CITAR
Nº OF. 381/77
Exp.

V.D.de Z.

Montevideo, 19 de diciembre de 1977.

Sr. Inspector Asesor de Asuntos Estudiantiles del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Inspector Elbio Marchesano

PRESENTE

La Dirección del Liceo Nº 34 hace llegar a Ud. la narración de los hechos relacionados con la alumna del I.B.O., Andrea LOPEZ GUTIERREZ.

La estudiante presentó, el día de la inscripción, la constancia expedida por la Comisión Reguladora con destino al Liceo Nº 34- al pie de la misma que se adjunta en su original dice "La alumna tiene en trámite Certificado de Estudios para cursar 5º año Cr. Hum. hay una firma y un sello del Instituto "José Batlle y Ordóñez".

Con esa constancia se inscribe en nuestro Liceo en 5º año Biológico.

A poco de comenzar el año la alumna deja de asistir - el 22 de marzo- por enfermedad; faltando los meses de abril, mayo y casi todo junio, reintegrándose a clase el 28 de este último mes.

En esta oportunidad la madre solicita a la Sub-Directora permiso para asistir a clase como oyente; se accede al pedido y concurre en esa calidad durante el resto del año.

2705 //

11

SIGUE Serie C.E.	NV	3	5	1	9	0	0	—
		Tres	Cinco	Uno	Nueve	Cero	Cero	—

Por Oficio Nº 220/77 la Comisión Reguladora pide al Liceo la nómina de los alumnos sin pase. El Liceo por Oficio Nº 83/77 del 26 de abril del corriente año que envía en contestación a la misma, incluye entre otros el de dicha alumna.

La Secretaría del Liceo pide reiteradamente el pase a la niña, sin lograr el objetivo. Ante esta circunstancia toma otra medida: concurre personalmente al I.B.O. y recibe la información de que ni en planchas ni en Actas aparecen exámenes rendidos y en la ficha de la estudiante no hay ningún dato respecto de sus exámenes de tercer año- se le promete rehacer toda la documentación y enviarla al Liceo, lo que no se cumplió.

LLegado el día del examen de Matemáticas-14 de noviembre p.p. y cuando ya se habían ubicado los alumnos en sus respectivos salones, se presenta la funcionaria Mabel Pérez de Plana a la Dirección comunicando a la Srta. Directora que está rindiendo examen una alumna que no tenía la documentación en forma y que no lo había denunciado antes porque la Directora estaba ocupada. Comunica además que la madre ese mismo día a las 8 hs. había concurrido al I.B.O. a solicitar con urgencia la documentación, la que no le fué entregada debido a que la niña había rendido examen libre

2706 //

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº
Exp.

C. E. Nº 351900

ANTECEDE Serie CC	Nº	3 TRES	5 CINCO	1 UNO	8 OCHO	9 NUEVE	9 NUEVE	—

de tercer año y sólo había aprobado dos asignaturas y por consiguiente no exixtía ningún examen rendido en - cuarto año.

Frente a esta situación la Srta.Directora informa al Inspector de Asesoría Estudiantil, Profesor Elbio Marchesano, quien ordena el retiro de la alumna del salón lo que se cumple de inmediato, agregando el Inspector que dada su calidad de libre y con toda la - documentación en el I.B.O. le correspondería rendir su examen en ese Liceo.

Esta resolución se le trasmite a la madre la que se retira con su niña a solucionar su problema en dicho Liceo.

Desde ese momento el Liceo Nº 34 no ha - tenido respecto a ese asunto, ninguna noticia.

Saluda a usted muy atentamente

ARGENTINA ANDREOTT
Directora

Consejo Nacional de Educación

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

LICEO

INSTITUTO "JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ"

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

ES-A Nº 003888

Fórm. 52

ESTUDIANTE LOPEZ GUTIERREZ, Andres Celina.

Céd. Identidad 1.723.590 Céd. Estudiante

Nombre del Padre SOLIMAN LOPEZ.

Nombre de la Madre CELINA GUTIERREZ.

Lugar y fecha de nacimiento Montevideo, 17 de agosto de 1961.

Forma y fecha de ingreso Pase Escuela No. 137 de 2o.de Grado 12/12/72

Prestó Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, el 19 de junio de 1973 en Instituto "José Batlle y Ordóñez"

DESTINO DE ESTE CERTIFICADO

CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Expedido en Montevideo, el día 15 de diciembre de 1977

LICEO	FECHA			ACTUACION DEL ESTUDIANTE
	Día	Mes	Año	
Instituto "José Batlle y Ordóñez"	18	dic.	73	Primer año (R): Promovida y aplazada en Idioma Español e Historia. Re.R.Final.
	11	febr.	74	Historia 1er. año: No Aprobada.
"	8	jul.	75	Historia 1er. año: No Aprobada.
"	12	febr.	74	Idioma Español 1er. año: Aprobada.
"	4	dic.	75	Historia 1er. año: Aprobada.
"	26	nov.	74	Segundo año (R): Promovida 1a.R.Final.
"	1	dic.	75	Literatura 3er.año(L):Eliminada Act.No.083
				426.
"	9	dic.	75	Inglés 3o.año(L):Eliminada Act.No.083382.
"	10	dic.	75	Historia 3o.año(L):No Aprobada D.D.R.Act.
				No. 083239.
"	11	dic.	75	Educación Física 3o.año(L): Aplazada Act.
				No. 083282.
"	11	dic.	75	Dibujo 3o. año (L): Aprobada D.D.D. Act.
				No. 083115.
"	12	dic.	75	Matemáticas 3o. año (L): Eliminada Act. No.
				083126.
"	15	dic.	75	Física 3o. año (L): Eliminada Act. No.
				083296.

100.000-6-977-RESA

2708

LICEO	FECHA			ACTUACION DEL ESTUDIANTE
	Dia	Mes	Año	
Instituto "José Batlle y Ordóñez"	18	dic.	75	Educación Musical 3o. año (L):Eliminada Act. No. 083157. - - - - - - - - - - - - - -
	19	dic.	75	C. Geográficas 3o. año (L): No Aprobada D.D.R. Acta. No. 083159. - - - - - - - - - -
"	9	febr.	76	Francés 3o. año (L): No Aprobada D.D.R. Act. No. 007956. - - - - - - - - - - - - -
"	12	febr.	76	Matemáticas 3o. año (L): No Aprobada D.D.R. Act. No. 007846. - - - - - - - - - - -
"	13	febr.	76	Inglés 3o. año (L): Aprobada D.D.R. Act. No. 007745. - - - - - - - - - - - - - - -
"	17	febr.	76	Quimica 3o. año (L):Eliminada D.D.R. Act. No. 007773. - - - - - - - - - - - - - - -
"	18	febr.	76	Literatura 3o. año (L): No Aprobada D.D.R. Act. No. 083089. - - - - - - - - - - - - -
"	19	febr.	76	Educación Musical 3o. año (L): Eliminada Act. No. 007664.
"	2	dic.	76	Cuarto año : Pase a Estudios Libres. - - -
Este certificado es copia fiel de la ficha No. 2168. - - - - - - - - - -				

Blanca E. de Bello.
Secretaria.

MARIA DEL C. SCATTINA
SUBDIRECTORA

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº 692/977 am.
Exp. .....

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
INSTITUTO JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ

C. E. Nº 402449

ANTECEDE Serie B.P.A	Nº	0	0	3	8	8	8	—
		cero	cero	tres	ocho	ocho	ocho	—

Montevideo, 19 de diciembre de 1977.-

Señor Inspector de la Asesoría para asuntos Estudiantiles,

Elbio Marchesano

Presente.-

Señor Inspector:

Cúmpleme elevar a usted la información referente a la situación de la alumna ANDREA CELINA LOPEZ GUTIERREZ, con Cédula de Identidad No. 1.723.590:

- Certificado de Estudios con aprobación de 1o., 2o. y de 3er. año solamente Dibujo e Inglés.
- Según consta en Acta de Reuniones de Profesores con fecha 2/XII/76 se emitió el siguiente fallo: CUARTO AÑO: Pase a Estudios libres.-
- Antes de iniciarse el período de exámenes de noviembre-diciembre se le solicita a la Secretaria del Liceo No.34 que comunique a la alumna que debe pasar por este Instituto a efectos de aclarar su situación.
- En fecha imposible de precisar se presenta la madre de la alumna a solicitar la

2710

SIGUE Serie C E	Nº	4 cuatro	0 cero	2 dos	4 cuatro	4 cuatro	3 tres	— —

documentación de su hija para rendir exámenes de 5o. año en el Liceo No. 34 (consta una autorización firmada por la Secretaria Blanca N. de Mello)

Se le informa que el Certificado estaba detenido por la irregularidad constatada desde el 7/IV/77.

- En fecha de exámenes la Dirección del Liceo No. 34 se pone en contacto con la Sra. de Mellosolicitando aclaración del caso.
- Con fecha 15/XI/77 la madre de la alumna solicita por escrito "aclaraciones necesarias a efectos de la regularización de la situación de mi hija...."siendo citada a efectos de cumplir con lo solicitado.
- El día 28/XI/77 se presenta y se le informa al respe cto.Solicita se le extienda Certificado de Estudios sin precisar destino lo que es imposible de entregar; debido a ello firma un acta donde deja constancia de que no esta conforme con los datos presentados.

Asimismo, se hace constar que todos los datos sobre la actuación de la alumna fueron revisados exhaustivamente.

Sin otro particular, saludo al señor Inspector muy atentamente.-

RUBEN MOTTA RATLEFF
DIRECTOR

2711 //

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E Nº 402443

ANTECEDE	Nº	4	0	2	4	4	0	—
Serie CE		cuatro	cero	dos	cuatro	cuatro	cero	—

DIRIJASE CITAR
Nº 692/77.-
Exp. .....

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
INSTITUTO NORMAL
JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ

Blanca N. de Mello
Secretaria

Montevideo 19 de diciembre de 1977

Sr. Sub-Director General de Educación Secundaria Básica y Superior
Cnel. Juan Carlos Reissig.

De acuerdo con lo por Ud. solicitado en relación con la estudiante ANDREA CELINA LOPEZ GUTIERREZ, agrego la información obtenida y una síntesis de la real situación de la misma;

1°) La estudiante LOPEZ GUTIERREZ cursó Tercer Año del Primer Ciclo en carácter de libre en el Establecimiento "José Batlle y Ordóñez" durante el año lectivo 75-76, no aprobando más que dos asignaturas, y habiendo resultado no aprobada o eliminada en la diez restantes. (No aprobó el curso)

2°) En el año 1976 es inscripta errónemente en el mismo Establecimiento para cursar 4° Año (Primer año del Bachillerato Divesrificado), y la Reunión Final decreta su Pase a Estudios Libres. (No rinde ningún exámen)

3°) El 15 de marzo de 1977, por error repetido del Establecimiento "José Batlle y Ordóñez" ratificado por la Comisión Reguladora de la Inscripción Liceal, es inscripta para cursar 5°) Año (2° Año del Bachillerato Diversificado) en el Establecimiento N° 34, mediante constancia de Pase en Trámite.

4°) El 22 de marzo la estudiante deja de asistir prácticamente hasta el 28 de junio, y en esa oportunidad la madre de la alumna, que aún no ha presentado Pase en forma, solicita se le permita asistir como oyente, y en esa calidad asiste el resto del año.

5°) Al no regularizar su situación, la alumna es reglamentariamente impedida de rendir exámenes de 5° Año.

6°) En la actualidad, la estudiante LOPEZ GUTIERREZ sigue en realidad siendo alumna del Establecimiento "José Batlle y Ordóñez" donde puede inscribirse como alumna reglamentada para cursar todo Tercer Año del Ciclo Básico, previa renuncia de los derechos emergentes de los dos Fallos de aprobación obtenidos en las dos asignaturas de Tercer Año, de acuerdo con lo prevsto en la Circular N° 1432, o solicitar Pase para otro Establecimiento para cursar Tercer Año en iguales condiciones.

6°) El Establecimiento N°34 procedió reglamentariamente.

Es, en síntesis, lo que puedo informar al Señor Coronel.

Elbio Marchesano Santos
Inspector Asesor.

2713

NACION

D. v. № 113237
D. v. Nº 11 32 37

OFICIO N.º 253 EMC/977.
C.S.de la ENSEÑANZA.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
R.O.U.

OBJETO.-Sol.se inf. sobre veracidad nota Sra.R.ORTELLI.-
a.s.g.

ES.MA.CO.
SIRVASE [illegible] AR
ASUNTO
N.º 770727
24 MAR 1977

Montevideo, 23 de marzo de 1977.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL CONSEJO INTERVENTOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

A fojas 2 del expediente Nº 770727 que se adjunta, la Señora RENEE ORTELLI AGUSTONI hace referencias sobre las dificultades de ser recibida en ese Consejo hasta por el Jefe de una Oficina del mismo.-

A fin de esclarecer la veracidad de lo señalado en dicha nota, se servirá informar al respecto.

Saluda a usted atentamente.-

Por la Comisión Supervisora de la Enseñanza.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

FRANCISCO SANGUINETTI.-

25/V/77
Contestado por nota Nº 139/77

2714

Montevideo,22 de marzo de 1977.-

Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante Francisco Sangurgo.-

Sr. Jefe :

RENEE ORTELLI AGUSTONI con domicilio en la calle Maldonado, nº 2397Ap.2, C.I. Nº 349182, C.C. Serie BAA.nº5455, - expone:

Ingresé a la docencia oficial en 1951, por concursos de oposición tanto en Enseñanza Primaria como en Secundaria.

El último cargo que ejercí, Profesora de Matemáticas en el Liceo Nº 4, Juan Zorrilla de San Martín.

2/III/1976.- Solicité continuar en la docencia, según consta en expediente nº 1098/76.-

4/III/1976.- Dicho expediente pasó al Dep. Docente de Capital - (Rincón 690-1er. Piso).-

Concurro al Dep. Docente en sucesivas fechas para - que me informen cuándo es pasada la solicitud alDep. Médico, pues se ha indicado que ese trámite debe cumplirse antes del 31 de mayo de 1976. Entre tanto, el 14 de mayo de 1976, obtengo el carnet de Salud que me declara Apto.-

El expediente pasa al Dep. Médico, concurro y se realiza el control exigido.-

3-VIII-1976.-Me envían una citación,por correo, que indica que debo concurrir al Dep. Docente Sec. Capital, el día 10/VIII/76, Hora 10 y 30, por motivos de mi interés, fir

//

2715

EG. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 770727

12 MAR 1977

//

mada por el Sr. Daniel Bonsignore.-

Concurro a dicha citación el día y hora indicados, y soy atendida por el Sr. Bonsignore quien me hace saber que me ha sido concedida la prórroga solicitada. Le pregunto por cuánto tiempo, por lo que, dicho Sr. entra a la oficina y vuelve para decirme que por cinco años.-

Para esa fecha, ya se había indicado que quien no recibiera comunicación de contibuar en la docencia antes del 31 de diciembre de 1976, debía considerar que no se le concedía la prórroga solicitada.-

En consecuencia, me despreocupé absolutamente de ese problema, pues lo consideré, personalmente, ya resuelto.-

Continué dictando clases, concurrí a reuniones, exámenes (noviembre, diciembre, enero).-

27-1-77.- Concurrí al Liceo Nº 4 a tomar los exámenes libres de- 2do. año para los que estaba citada e integré una mesa de 1er. año.-

En ese día, me informan que no figuro en la lista de Profesores integrada para ese Liceo.-

Extrañada al observar que otros Profesores con menos antigüedad en ese Liceo y que no viven en su proximidad, permanecen en él, decido ir al Dep. de Capital una vez concluída el examen. Se, sí, que han supirmido 27 grupos del Liceo Nº 4 y que debe hacerse una redistribución.

En dicha oficina pido hablar con el Sr. Bonsignore, encargado de la materia que dicto, alque pregunto a qué Liceo he sido destinada pues no figuro entre los nombrados para el Liceo

//

///

Nº 4.

-A ninguno- Está cesante.

-Cesante!

-Aquí figura en su ficha:10 de diciembre 1976. Cese.-

-Pero, si Ud. mismo me comunicó el 10 de agostoque me había sido concedida la prórroga por cinco años.

- Sí.

- ¿Por qué, cuál es la causa?

- No sé, cumplo órdenes.

-¿Y quién sabe?

-No sé informarle.

La Sra. de Guerrero, Jefe de la Oficina Docente de Capital no recibe.

El Director Profesor Pascual, no recibe.

El Sub Director, Coronel Reissig, no recibe.

La Srta Margarita Rivero, secretaria del Cnel Reissig, me recibirá después que el Cnel. se retira.Hora y media después de ser anunciada paso a hablar con la Secretaria Rivero: me pide datos, va a otra oficina y regresa indicándome que averiguará, que regrese durante la semana siguiente, que deje pasar unos días.

2-II-77-Me hago anunciar a la Secretaria Srta. Rivero, Hora y media después me manda decir, por Conserje, que no pudo averiguar,que me dirija a la Sra. de Guerrero, Jefe del Dep. Docente de Capital.La Sra. de Guerrero no puede recibirme.

4-II-77-Mediante otra persona, la Sra. de Guerrero me hace saber que me recibirá en la mañana si le queda algún momento

libre. Nuevamente hora y media. Me atiende en ventanilla y me di ce que no tiene nada que informarme más que he sido declarada ce sante, que cumple órdenes.

Intento hablar con el Director Profesor Pascual- No reci be- A las 14H y 15', me recibe su Secretario: no sabe si la pro- posición de cese pasó del Consejo de Enseñanza al Conae o del Co nae al Consejo, puede ser una cosa u otra. No conoce causa.

7-II-77-Trato de seguir el recorrido del expediente 1088/76-Sa- lió de Dep. Médico el 3-6-76, de la calle Acevedo Díaz, a Licencias(Rincón , Sub suelo), donde recibió Puig- Allí no me pueden informar; debo dirigirme a Oficina de Entrg da: debo esperar lo que se me comunicará por la oficina correspondiente.

También me dirigí a la oficina de Inspección Docente(Av. Uruguay).Ese expediente no pasó por ella, ni por número, ni por apellido, para su informe.

8-II-77-Voy a la Oficina de Entrada de Conae (Soriano y Río Negro) El Sr. Canessa me indica que las listas salieron los días 29-XII-76 y11-1-77.El Expediente Nº1-7351/77 donde figu- ra mi nombre, salió el 11-1-77: lista Nº2-Secundaria- R.I.47-193-76.

Ese mismo día solicito al Conserje de entrada hablar con el Cnel. Soto: me dice que recibe los martes y jueves.Ese día es martes. Ya es tarde. Debo volver el jueves 10.-

9.II-77-En el buzón del edificio de apartamentos donde vivo, en- cuentro un sobre cuyo sello de correo tiene fecha 2-II-77, del Consejo Nal. de Educación- Of. 1209 que pone en mi

V

V

conocimiento la resolución del mismo, de fecha 23-XII-76, que no hace lugar a mi solicitud de prórroga, y , consecuentemente, al 31-XII-76 se entiende terminada-de pleno derecho- la relación funcional con el Organismo. La nota está encabezada con la fecha 27-I-77, e indica:"Sírvase "citar N/1209-77- S.A. Exp. 421-77.-"

10-II-77-jeves- Con la nota, me dirijo al Conse. De 8h y 50' a 10h, espero ser recibida y me anuncian al Sr. Ricardo Soto, secretario del Sr. Sub Director, Cnel. Soto, quien me indica que el Coronel recibe los miércoles, que el lunes 14 llame a la hora 9 al 9.15195 que me indicará hora y día.

14-II-77-Llamo hora 9 y el Sr. Ricardo Soto me pide que llame a la hora 12. A esa hora llamo y me responden que se retiró por asuntos particulares, que llame al otro día.

15-II-77- martes- Me atiende por teléfono el Sr. Ricardo Soto dándome hora parahablar consu padre elmiércoles 23-10horas.

23-II-77- miércoles- Concurro como se me indicó y la Sra que me atiende en mesa de entrada , me indica que el Cnel. recibe los martes y jueves, que no pudo pasar. Insisto mostrándole el papeldonde el Sr R. Soto había escrito su nombre y teléfono que ya indiqué. Pregunta y vuelve a decirme que no recibe, debo ir martes o jueves. Después de todo esto (y recién) considero inútil insistir.

La Oficina de Contaduría ha sido informada con suficiente antelación como para que no seequivoque y llege a abonar algo después del31-XII-76.-

VI

2719

VI

Pero, como yo tenía un informe contrario del 10-VIII-76, no inicié con tiempo los trámites jubilatorios.-

Y, tengo la convicción de que todo ser humano debe ser respetado como tal desde que es engendrado hasta su muerte. Necesitará diferente atención según las circunstancias en que evolucione, y es, en esencia, esa atención la que absorbe la totalidad del quehacer social, político, científico y la totalidad del quehacer de la Humanidad.

Yo tengo errores, pero no más que la mayoría. Pero también tengo aciertos. No he escalado una cómoda posición económica, ni lejos. Pero sí, todo lo que tengo lo he obtenido con mi esfuerzo limpio, directo, sin tortuosidades de especie alguna. Jamás he obtenido algo sacrificando intereses de otros. Mis condiciones naturales, tanto intelectuales como morales, me han permitido hacerlo así. No es un mérito, es un hecho.-

Por eso, tal vez muchas veces juzgo a las demás personas como mejores de lo que son. Por eso me resulta inconcebible muchas veces y ahora, en este momento especialmente, esta serie de acontecere que me molestan por su intento de manoseo.

Si hasta el 10 de agosto fuí considerada Profesora competente para seguir desempeñando mi cargo y, entre esa fecha y el 10 de diciembre, cometí el tremendo error que hace que se me excluya de los cuadros docentes del Ente, ¿porqué no se me puede decir cuál es ese error?.

Sinceramente, lo desconozco en absoluto; no me interesan ni me convencen rumores ni suposiciones; ni, para mi desgracia, sé ubicarme en posición de víctima y hacerme rodear de la caridad de

los que son propensos a repartirla.

También considero un sucio juego el que me hace llegar la noticia de mi desvinculación del Ente el 9 de febrero cuando ya, de hecho, lo estaba desdeel 31 de diciembre.

La presente tiene como finalidad imponer de hechos que considero irregulares, así como de tener, por la autoridad que corresponda de Secundaria, la razón de la decisión tomada.

Saluda a usted muy atte:

RENEE ORTELLI AGUSTONI

NOTA: Acompaño fotocopias de los documentos que menciono.-

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE TRAMITE EXP. Nº 1193/76

NOMBRE Y APELLIDO..... Raúl Ortelli.....

ASUNTO: ..... Exma. Inspectora en la Asesoría

Montevideo, ...2./11...de 197 6

Recibió: .....

IMPORTANTE: No se darán datos sin la presentación del mismo.-

10 p Secretaría

Poco LEGIBLE

2722

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Form 35-125.000-6/73

S/O
OF.1209

Srta. Prof. RELEE ORTELLI

Maldonado 2397 Ap.2.-

2723

C I U D A D

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 329655

ANTECEDE Serie ____	Nº						

SIRVASE CITAR
Nº 1209.77.SA.
Exp. 421/77

Vº

Montevideo, 27 de enero de 1977.

Señorita Profesora
RENEE ORTELLI
Maldonado 2397 Ap.2
C I U D A D.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, que el / Consejo de Educación Secundaria Media y Superior en / la fecha 13 de enero cte, dispuso hacer saber a usted que el Consejo Nacional de Educación en la fecha 23 de diciembre de 1976, Resolución R.I.47/192/76 adoptó la siguiente resolución:

"No hacer lugar a la solicitud de prórroga y consecuentemente el 31 de diciembre de 1976 se entiende terminada -de pleno derecho- la relación / funcional con el Organismo del siguiente docente:

RENEE ORTELLI".-

Saluda a usted, muy atentamente.-

Insp. ELEUTERIO GONZALEZ
Secretario General(Enc.)

2724

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

MESA DE ENTRADA

Año 1977

Expediente Nº 1-735177

Asunto

11-1-77 Secundaria

2725

91-51-95

RICARDO SOTO

FECHA	TRAMITE
Julio	Nº 2 - Secretaria
P.T.	47-193 -
—	Secretaria

2726

D. v. Nº 119751
D.v. Nº 11 97 51

OFICIO N.º 1059/EMC/976.
DPTO. VI / E. M. E.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
P.C.U.

OBJETO: Ref. a Sumario Administrativo a la Profesora María L. Meirelles de Porcile.-.-.-.-.-

Montevideo, 16 de Diciembre de 1976.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

CORONEL JUAN CARLOS REISSIG.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a su nota 693 respecto al Sumario Administrativo instuído a la Profesora María L. Meirelles de Porcile del Liceo Departamental de Tacuarembó.-

Los antecedentes que motivaron la instrucción de un Sumario Administrativo a la Profesora María L. Meirelles de Porcile del Liceo Departamental de Tacuarembó, Resolución del 24/Noviembre/75.-

Luego de analizado el expediente se considera que él está ajustado a derecho, su Resolución de fecha 3/Noviembre/76, que clausura los procedimientos sin especial condenación.- En efecto, las imputaciones presentadas no pudieron probarse y la no consideración de hechos ajenos a la "litis" (litigio) es la aplicación de un elemental principio de garantía procesal.-

Por lo expuesto no cabrían observaciones que formular a la Resolución de Fs. 78 del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior de fecha 3/Noviembre/76, desde el punto de vista formal.-

Por lo tanto se decide aprobar las actuacio- ./.

2727

/./ mas cumplidas.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

FRANCISCO SANGUINETO.

ES. MA. CO.
SIRV... AR
ASUNTO:
N.º 463293
20 DIC. 1976

Montevideo 15 de setiembre de 1976 .

Sr. Jefe de Estado Mayor Conjunto

Contralmirante DON Francisco Sangurgo Vázquez .

Presente .

De mi consideración más distinguida .

La que suscribe **MARIA LAURA MANCEBO** se presenta ante UD. y le expone. Que desde el Primero de marzo de 1974 se desempeña como profesora de Literatura e Idioma Español, en calidad de suplente en el LICEO No.18, donde a períodos interrumpidos ha realizado la suplencia de Profesoras titulares .

Teniendo en cuenta la preparación que poseo como prueba el Curriculum adjunto y el hecho de haber dictado cursos en Institutos Privados y Religiosos durante casi quince años y no habiendo podido conseguir hasta el momento , ni siquiera la titularidad de un solo grupo de clase . Me decidí a recurrir por este medio a UD. en quien tanto confío, no solo por comulgar en sus mismos Ideales Nacionalistas , sino y principalmente por conocer sus inquietudes en bien de la Patria y de quienes por ella hemos dado lo mejor de nosotros en la tarea de acercar a nuestros jóvenes generaciones con aquellos grandes hombres que con su ejemplo generoso nos la legaran .

Conociendo el Sr.JEFE a mi familia , marinos ellos , y en la convicción de que los cargos en la Enseñanza deben ser desempeñados por Profesores cuya Honorabilidad, Ideas y Capacidad no deje lugar a dudas ; y sabien-

ES.M. CO. SIAR N.º 702518 10 SET. 1976

do que aún actualmente hay gente que desempeña dichos cargos siendo no solo ideológicamente mal sino desconociendo la materia que imparten como la Sra. ROSARIO MAITIA TERRA que tiene Grupos en el Instituto Héctor Miranda , en el Liceo No.14 y Escuela de Comercio enlas Asignaturas Historia y Literatura , sin haber concluído NI SIQUIERA PREPARATORIOS, pues debe Matemáticas .Nótese además que le fueron ofrecidos Grupos de Preparatorios aceptándoles todos menos uno porque en el mismo estaba sus compañeros de Preparatorios del año anterior .

Me permito dirigirme al Sr.Jefe para pedirle que me ayude a conseguir aunque sea la Titularidad de Profesora en un grupo , lo cual me dará además de la posibilidad de adquirir una remuneración económica continua y Decente , la cual mucho necesito , me brindará principalmente la oportunidad de volcar mis conocimientos en nuestros queridos jóvenes los cuales son el motivo de mi preocupación y desvelo .

Reciba UD. mi agradecimento sincero y las expresiones de mi admiración y estímulo ferviente .

Profesora María Laura Mancebo

PROFESORA MARIA LAURA MANCEBO .

ENRIQUE MUÑOZ 1057 .

CEDULA de Identidad 499.461

2730

C U R R I C U L U M .

Profesora . MARIA LAURA MANCEBO ORELLANO
Fecha de Nacimiento : 10 de Febrero de 1926 Estado Civil :DIVORCIADA

Domicilio ENRIQUE MUÑOZ 1057 . TEL. 78.33.72 .

Credencial Cívica : AXA 8959 .

Cédula de Identidad : 499.461 .

Número de Cobro en Enseñanza Secundaria . 63.069

ESTUDIOS : Colegio y Liceo Santo Domingo (Seis años de Escuela)

Liceo No4 . "Juan Zorrilla de San Martín "

Bachiller en Notariado " Instituto Batlle y Ordoñez ".

PROFESORADO DE LITERATURA E IDIOMA ESPAÑOL en el

" INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES . "

Curso de Literatura Pre-colombina (Un año) Prof. Hyalmar Blixen .

Curso de Literatura Asiática . (un año) Prof. Hyalmar Blixen .

Literatura Española . (dos años) . Prof. Gabriella Tramontano .

Literatura Española . (un año) . Profesor MUNCH .

Psicología del Adolescente . Doctor Cáceres .

Movhientod Literarios . (Un año) Prof. Gabriella Tramontano .

Literatura Universal (cuatro años) Profesores Blixen y Olave .

Literatura Bíblica (Un año) . Profesor OLAVO .

Literatura Hispanoamericana (dos años) Prof. Margarita Miniauskas y Profesro Moreira .

LATIN (Dos Años) Profesor Sukaskas .

GRIEGO (DOS años) Profesora Berreta .

Teoría Gramatical . (Cuatro años) .Dos años con la Prof. Marina López Blanquet.

El Español en América . (Un año) .

PEDAGOGIA (Un año) .

Didáctica (Dos años) .
Práctica Docente de Literatura e Idioma Español . Dos años de Literatura con las Profesoras DRA. D'Auria y Ofelia Machado Bonet .

Idioma Español con la Profesora Inés Guida de Impemba .

OTROS ESTUDIOS . FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS . -
Cursos de Cultura Bíblica . Prof. DRA. SCAZZOCHIO . (Dos años) .
Curso de Literatura Francesa : Prof. Pedro Díaz (dos años) .
Curso de Literatura Uruguaya : Prof. Roberto Ibañez (Dos años) .

Curso de Literatura Española : Profesora Dra. Sara Bollo .

LINGUISTICA / (Un año) .
Primer año de Facultad de Notariado ; Derecho Civil . Aprobado .
Curso de Tejidos en la Escuela Industrial .

Curso de Dactilografía : Academias PITMAN Y AGUIRRE .
Cuatro Años en C.U.D.E.I. (Curso Uruguayo de Estudios Ingleses) .
Cuatro años de PIANO Y SOLFEO . (Particular) .

Bordado y Corte y Confección .(Dos años . Particular .)

LUGARES DE TRABAJO . (De 1961 a 1973 inclusive) .

Escuela Industrial del Cerro . Idioma Español .
Escuela Industrial de LARRAVIDE y JOANICO .
Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (Inspección del Prof. Rodríguez Mallarini).
Colegio de Sagrada Familia .
Colegio REGINA MARTIRUM .
Colegio ANtonio María Claret .
Colegio FIGUEROA . (Tres años . Literatura)
Colegio y Liceo San Francisco de Sales .Inspección de la Prof. Celia Mieres.
1974-1975 y hasta el 31 de mayo de 1976 . LICEO No. 18 . Av.Millán y Larrañaga .
20 de agosto de 1976, hasta la fecha Suplencia de la Prof. Elena Calvis de Bon .

Además , durante estos quince años he sido Profesora Particular de alumnos liceales y preparatorios que tienen dificultad en Literatura e Idioma Español . También , concursos de Ingresos al Institute de Profesores Artigas, a Magisterio ,Concursos de Ingreso a las Escuelas Militares , Naval y Aeronáutica .

R.S.R.V.A.D.O

NOTA Nº 396/CS./976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
C.S./.SECRETARIO
(Dpto.VI/Mic)

MONTEVIDEO, 6 De agosto De 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted.s.....
.1). Curriculum Vitae del Tte. 1º (NDR)(R) Federico Calberda...
.2). Copia de la denuncia Policial efectuada el 13 de julio...
...ppdo. en la Seccional 9a.....
.3) Memorandum para el Sr. Gral. Mendez: "Consideraciones...
...sobre la marcha de la Enseñanza en nuestro País, en los...
...últimos tres años".....
.4) Nota de fecha 23 de julio de 1976 al Sr. Gral. Juan J....
...Méndez.....
...en cumplimiento a lo dispuesto en reunión de la C.S.E....
...del día 5 de los corrientes (Acta Nº 75 Numeral 30).....
.....Asimismo se solicita la devolución de...
los presentes obrados, por constituir antecedentes del Dpto.
VI del EMR/ESMACO.....
.....Enterado - Dése cumplimiento a lo...
.....dispuesto por el Estado.....

11/VIII/76

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

Saluda a usted atentamente.
El Secretario de la Comisión Supervisora de la Enseñanza.
CORONEL
PERFECTO CARIDAD.

ES. MA. CO.
ASUNTO: [illegible]
Nº 782135
7 AGO. 1976

R.S.R.V.A.D.O

2734

MEMORANDUM PARA EL SR.GENERAL MENDEZ.-

CONSIDERACIONES SOBRE LA MARCHA DE LA ENSEÑANZA EN NUESTRO PAIS, EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS.-

1) En los meses de Abril-Mayo de 1973 fue presentado un Memorandum al ESMACO, con la siguiente estructura: A) Motivos para el estudio de la problematica educativa, especialmente por las FF.AA., y razones para actuar con urgencia.

B) Estado actual de situación (E.Secundaria, U. del Trabajo y Educ.Física) y Fines de la Enseñanza Media.-

C) SOLUCIONES.-

- Medidas inmediatas : Designación de autoridades sin intervención de criterios de política partidaria.-

Nombramiento de Sub-Directores para apoyar la acción de contralor liceal.-

Capacitación de docentes, etc.-

- Otras medidas para adoptar en 1973:

Reforma de Planes y Programas.- Reorganizaci-on administrativa.- Mejoras en las remuneraciones, etc.-

- Metas a mas largo plazo:

Jerarquización de la Oficina de Planeamiento Educativo.- Creación de un único Instituto de formación docente.- Orientación de los estudiantes de acuerdo no solo a su vocación profesional, sino a los requerimientos de la sociedad y del desarrollo, etc.-

2) En Julio de 1974 se dirige otra comunicación al ESMACO, conteniendo:

a) Denuncia del caos administrativo, de la ineptitud de los jerarcas, de la malversación de fondos, de la carencia de orientación técnico-docente.-

b) Soluciones:

- Reiteración de las anteriormente expuestas, insistiendo en la renovación parcial o total del CONAE y Consejos dependientes y también de las altas jerarquías del Ministerio de Ed.y Cultura.-

- Intervención militar en la Enseñanza, apuntalada por un trabajo en equipo.-

3) INFORME DE 1975.- Si bien se cumplieron algunas de las recomendaciones o sugerencias anotadas, fundamentalmente en cuanto a remoción de Autoridades e Intervenciones con participación militar, a la actuación de Sub-Directo-

res liceales; a mejorar en algo la provisión de los elementos indispensables para la labor docente; en la formulación de un Proyecto de Reforma Educativa (este sí, completo, serio y ejecutable), etc., no todas estas medidas tuvieron el éxito deseado y se requieren aún otras más.- A saber:

1.- La intervención en la Enseñanza Secundaria adolece de una unidad de criterio y de una real colaboración en lo funcional.- La persona designada como Director General carece de los presupuestos indispensables para el cargo y se maneja con criterios personales y de favoritismo para la provisión de los cargos más relevantes de la organización.-

2.- En parte como consecuencia de lo indicado en último término, pero extendido a la actuación de otros proponentes, la designación de Directores y Sub-Directores de Institutos y Liceos, así como otros cargos, no siempre han recaido en las personas adecuadas, habiendo sido designados quienes carecían totalmente de méritos habilitantes para esas funciones. Su actuación lo fue demostrando y hubo de corregirse algunos nombramientos, aunque no han variado, mejorando, los sistemas selectivos.-

3.- Precisamente, la suerte del proyecto de mayor trascendencia -logro fundamental de este período que se comenta-, o sea la aplicación efectiva del Ciclo Básico y de los Bachilleratos Modalizados, dependerá fundamentalmente de sus ejecutores; el profesorado nacional dirigido en cada liceo por autoridades capaces, compenetradas profundamente de la filosofía reformista, a la vez que administradores experientes y hábiles conductores humanos.-

4.- También es esencial el perfeccionamiento de los actuales docentes y el aprovechamiento al máximo posible de los más competentes, ampliando recionalmente su tiempo de actuación (y en consecuencia, sus remuneraciones).-

5.- Se requiere asimismo: Depurar los mecanismos administrativos en general y contables en particular, en las Oficinas Centrales y lograr una justa administración de los recursos humanos, especialmente en materia de calificación, ascensos y traslados.-

6.- Finalmente, pero en forma muy especial, deben detenerse todos aquellos intentos de deformar el proceso de democratización en la enseñanza, im

pidiendo que el alumnado pueda ser objeto de adoctrinamiento antinacional, fuera del cercano contralor de las autoridades, tal como podría ocurrir si prosperase la idea de realizar la enseñanza de las manualidades que establece el Ciclo Básico "Incluso en talleres particulares",- Así lo establece el estudio "DESARROLLO DEL CURRICULUM" (pag. 70, párrafo 5.10 y pag.106) que ha visto la luz pública en forma muy restringida en estos días, publicado bajo el auspicio nada menos que del Ministerio de Educación y Cultura a través de su Oficina de Planeamiento Educativo, y de la O.E.A. por intermedio de su Departamento de Asuntos Educativos. Es indudable que ha escapado a las más altas jerarquías ministeriales la posibilidad apuntada, lo que por cierto no harán, en caso de que prosperara la iniciativa, los que están interesados en retrovertir el proceso de democratización de la enseñanza.-

- CURRICULUM VITAE DEL TTE.1º (NDR)(R) PROF. FEDERICO CALLORDA .-

1948 ..... Ayudante Adscripto, Bibliotecario y Prof.Suplente de Matemáticas en el Liceo Habilitado de Santa Lucia.-

1949 - 1952 .-Alumno de la Escuela Militar de Aeronautica.-

1952 - 1958 .-Desempeño de tareas docentes y docentes-administrativas en la Escuela Militar de Aeronautica:

1952: Instructor del Curso Preparatorio (Encargado de Curso)
1953: Jefe de la Sec. "Control de "estudios".-
1954: Jefe de la Sec. "Artificios de Instrucción en tierra".-
1955: Jefe de las Sec. "Biblioteca" e "Impresiones".-
1956: Jefe de la Sec. "Bedelia".-
1957: Ayudante del Jefe de Estudios y coparticipe de la Comisión de Reforma del Plan de Estudios.
Profesor de "Derecho Aéreo" y de "Navegación Aérea".
Prof. Adjunto de "Cultura Artistica y Literaria", al Prof. titular:Gral. Edgardo U.Genta.-
1958: Profesor en las Escuelas Militar de Aeronautica y Técnica Aeronautica (ETA).-
Ayudante del Jefe de Estudios E.M.Aeron.
Jefe de los Cursos de la E.T.A.-
Desde 1954 a 1958: Miembro de los Tribunales de Ingreso a la Esc.Mil. de Aeron.-

1953 - 1961 .-Ejercicio de la docencia privada.-

1959 .....-Pase a retiro obligatorio (Por accidente en acto del servicio)

1959 - 1963 .-Secretario Gral. de la Comision Directiva del Club de la Fuerza Aerea.-

1960 - 1964 .-Jefe de Expedicion, Jefe de Personal y Sub-Gerente, sucesivamente, en las siguientes empresas:
- Editorial "Rio de la Plata" S.A.
- Cia Uruguaya de Ediciones S.A. (Ex- Codex Uruguaya).
- Distribuidora Paysandu S.A.
Reorganizo en las dos primeras el sistema administrativo y puso en funcionamiento, previa organizacion gral. a la restanta.-

1965 - 1967 .-Presta servicios en la Direccion de Seguridad de Vuelo de la F. Aerea, como Jefe de la Division "EStadisticas y Publicaciones" y Jefe de Secretaria.- Miembro de la Comision Directiva del Club de la F.Aerea.-

1966 .....-Profesor de la Escuela Tecnica de Aeronautica.-
Ejercicio de la docencia privada.-

1969 - 1971 .-Profesor de la Universidad del Trabajo.-

1969 a la fecha: Profesor en la Enseñanza Secundaria.-

1969 - 1971 y 1974 : Asesora a la Direccion de la Escuela Mil.de Aeron. en la reforma del Plan de Estudios de la misma.-

EN RESUMEN : Una antiguedad de 28 años de participación efectiva en el proceso educativo nacional y una experiencia de 20 años en tareas administrativas y de dirección.-

2738

Montevideo, 23 de Julio de 1976.-

Sr. General Dn. Juan José Mendez.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Teniente Primero (NDR) (R) Profesor Federico CALLORDA, actualmente desempeñándose como Sub-Director del Liceo Nº 30, ante Ud. respetuosamente se presenta y expresa:

Que ha decidido dirigirse por esta vía a Ud. en su caracter de integrante de la Comisión que en la orbita del ESMACO entiende en los problemas de la enseñanza, a los efectos de exponer su posición, no solo en el aspecto personal, sino -lo que entiendo tal vez más importante-, en relación a la situacion irregular que, muy lamentablemente, aun padece en muchos aspectos, nuestro sistema educativo y en particular, la Enseñanza Secundaria.-

Es asi que peso a exponer los siguientes hechos y circunstancias que detallo:

1.- Desde el comienzo del proceso iniciado en Febrero de 1973 ha sido preocupación del que suscribe la acción que las FF.AA. pudieran tener en la solución de los graves males que afectaban a la enseñanza, y es en este sentido que entendi mi deber de ciudadano y especialmente de militar a la vez que docente, de aportar mi grano de arena al efecto. Es asi que hasta el presente he remitido, primero al ESMACO y luego al Sub-Director Gral. de Enseñanza Basica y Superior, Cnel. Juan C.Reissig, una serie de trabajos denunciando situaciones, pero también aportando SOLUCIONES, las que mi modesto entender y experiencia aconsejaban; experiencia que abarca largos años de actuación docente y administretiva, tal como se detalla en el Curriculum adjunto. Precisamente, al haberse hecho realidad la mayoria de mis sugerencias -no tengo la vanidad de creer que lo fueron en base a mi aporte-, ello me induce a creer si, que mi pensamiento ha acompañado el de quienes, de un modo u otro, han tenido el poder de decisión en la materia. (Acompaño a Ud. presente un resumen de la ideas fundamentales contenidas en los trabajos de referencia).-

2.- Al ser designado al comienzo del presente año lectivo, Sub Director de E.Secundaria, se [illegible] una serie de hechos relacionados con tal nombramiento, que, al cabo del breve lapso de 52 dias han culminado con mi alejamiento del cargo y la instrucción de un sumario. Los mismos son expues-

tos, en la forma mas sintetica posible, en los parágrafos siguientes.-

3.- Fui calumniado, poco antes de mi nombramiento, por parte de una actual Inspectora de E.Secundaria, acusándome de realizar actos contra la aprobacion de la actual Ley de Educacion General. Ello, ademas de ser totalmente falso, cuando el suscrito en esa oportunidad tuvo una acción preponderante en las asambleas de Profesores del Liceo de Pando, las cuales tuvo el honor de presidir y en las que por mociones del mismo fueron derrotados los intentos de quienes querian detener el funcionamiento liceal con medidas de paro. En definitiva, obligando por el voto de la mayoria democratica la concurrencia de todos los Profesores a las clases, en defensa del patrimonio cultural de nuestra juventud, que es en última instancia, parte fundamental del Patrimonio Nacional, cuya integridad estoy dispuesto siempre a defender hasta las últimas consecuencias.- De aquellas actuaciones puedo presentar innumerables testimonios, entre ellos, el del Tte.Cnel.(R) Carlos S.Escayola, actual Sub-Director del Liceo.-

4.- Fui objeto de sucesivos desconocimientos de mi investidura de Sub-Director y del menoscabo de mi condicion de docente y aun de la de militar, ademas de agravios morales, por parte, entre otros, de dos Sras.Inspectoras de E. Secundaria y de la propia Directora del Liceo en que actuaba, la Sta. Elsa Picos Alvarez, que incluso llegó a expresarme que no aceptaba que le hiciera alguna propuesta, ni aun la menor sugerencia, todo ello en un tono airado, descortes y diria que aun grosero, por tratarse de una dama.-

5.- Entre las sugerencias citadas, que el suscrito llegare a plantear en los escasos 19 dias de su actuación en el Liceo Nº26, cabe mencionar las siguientes: a) Ajuste del horario de trabajo de la Direccion y Sub-Directores a lo que legalmente corresponde, o sea 40 hs. semanales de labor.(Se establecieron en cambio solo 33, pese a que en el comunicado al Consejo la Direccion asento 2 hs. mas de las que legalmente correspondia). Cabe acotar que mientras el suscrito realizo jornadas de 12 a 16 hs, concurriendo incluso algun Domingo, el restante "equipo" directriz se ajusto estrictamente a sus 6 hs. diarias. b) La realizacion de alguna reunion conjunta de planificación de la accion liceal.- c) La instalacion de una Sala de Profesores, ya que era inexplicable que un Instituto de la entidad del Nº26 no dispusiera de tan elemental local de funcionamiento docente, como tampoco de una Biblioteca medianamente dotada y organizada.- d) Realizacion de una Inspección Administrativa a efectos de deslindar responsabilidades entre la Direccion saliente y la entrante. Ello, ante la comprobacion personal del suscrito, refrendada por el Secretario Sr.

Julio Pereira, de que existian atrasos y omisiones de diversa entidad.-
e) Aceptación de la inscripcion de 91 alumnos de Preparatorios, dentro de las normas reglamentarias, al haberse subsanado la carencia de mobiliario merced a la acción personal del suscrito. Con ello, se pretendia solucionar un problema de orden técnico-administrativo, a la vez que permitir que a partir de esa noche pudieran descansar en paz 91 familias de la zona, que desde hacia nueve dias deambulaban entre los liceos y la pretendida Comisión Reguladora de Inscripciones; finalizaria asi una situacion enojosa de evidente connotacion social en lo que atañe a la tranquilidad publica, especialmente.-

6.- Como hechos significativos en cuanto a irregularidades u omisiones ocurridas en el Liceo Nº26, además de los ya señalados, puedo mencionar los siguientes: a) Entrega al suscrito de una llave de acceso al Liceo que no era la correcta, mientras que civiles ajenos al funcionamiento del mismo tuvieran ejemplares de la s mismas.- b) Preocupacion única en el comie nzo de la gestion por la persona del futuro Cantinero, reiterada en los tres dias siguientes y en relacion a proponentes de los que el suscrito tenia informaciones negativas (proporcionadas tiempo atras por el propio entonces Director del Liceo Nº15, Cap.Prof.Ignacio Zubiaga).- c) A cinco dias del cambio de Direccion y hasta que el sucrito fue trasladado al Liceo Nº 30 el dia 25 d e Marzo, no se pudo constatar la transmision, bajo inventario formal , de las existencias de muebles, equipos, instrumentos, etc. asi como de los dineros de la A.P.A.L. y de su correspondiente documentacion. En cambio, se constato un hecho irregular en cuanto a la adquisición por parte de la Direccion saliente, de 6 cerraduras con picaportes y llaves, correspondient es a los salones de clase, y cuya no provision en tiempo por el comercio vendedor, estaban creando problemas, distorsionando el funcionamiento de las clases y su alternancia con los recreos reglamentarios.- d) Anomalias en las nominas del personal, donde eran omitidos funcionarios (entre ellos, el Sereno y su respectivo suplente). Ello motivo una pesquisa especial del suscrito para tener una relación completa, a efectos del contralor de la asistencia total y obligatoria del personal, el Sabado 3 de Marzo, inmediatamente antes d el comienzo de los cursos; logrado esto, y verificada la inasistencia de 13 funcionarios, al ponerlo en conocimiento de la Sta.Directora, esta no le dio la menor importancia, incurriendo, a mi juicio, en grave omisión.- e) Adulteración de documentacion, al sacar nueva copia, modificada, del Oficio Nº 27/076, y archivarla oficialmente, en el cual constaban los cargos y horarios de los funcionarios, en comunicacion a la Ins

pertora Administrativa. Esto, en los [illegible], trajo como consecuencia, enojosas situaciones funcionales y personales entre los afectados, cosa que hubo de solucionar el suscrito.- f) Falsedad en la información elevada al Consejo con relacion al Nº de horas vacantes, precisamente cuando se recibieran instrucciones que facultaban a las Direcciones para complementar las designaciones que efectuara la Oficina de Capital, con propuestas propias. El error en la información elevada permitió a la Direccion tener la potestad absoluta, con prescindencia del Consejo de Educación Secundaria Basica y Superior, para nombrar Profesores en alrededor de 60 horas, en las asignaturas de Historia, Matematicas y Fisica. Ello se acompasa con que la actividad de la Sta. Directora estuvo centrada casi exclusivamente en todo el periodo que se está reseñando, en la designación de Profesores y en la adjudicación de los horarios respectivos. Asimismo, con otro Hecho, que explico: g) Recibir preferentemente a secretarios o amigos de determinados personajes, incluso postergando las audiencias al suscrito, que debió soportar largas esperas, de hasta 58 minutos en una ocasion, para poder tratar con la Direccion todos los restantes asuntos del funcionamiento liceal, que estaban practicamente a su exclusivo cargo, dada la escasa participacion activa del otro Sub-Director. Es de hacer notar, asimismo, que la tan dilatada espera, en esa como en otras oportunidades, lo fue en virtud de atender la Sta. Directora, llamadas de su novio, el entonces Tte.Cnel. Ubaldo Busconi, con quien mantenia y mantiene relaciones, pese al también publico conocimiento del estado civil (casado) del citado. (Esto ultimo me ha sido manifestado incluso por funcionarios y algun alumno del propio liceo que la Sta. Picos dirige).- h) Desorden absoluto en el mobiliario existente en la Direccion (escritorio y una vitrina) cosa que pude constatar cuando la Directora hizo uso de 4 dias de licencia y hube de subrogarla. El desorden ya provenia incluso de la administracion anterior y mas que desorden se convertia en groseras irregularidades y omisiones; el atraso en el tramite de la documentacion, que databa de algunos dias atras, contribuye a confirmar el tipo de actividad preferente que realizaba la Directora Sta.Picos, expresada en los parrafos anteriores.- i) Omision en la presentacion ante Contaduria de la Planilla pertinente, que motivara que dos funcionarias de servicio, que ya llevaban trabajando dos meses en el liceo, no pudieran cobrar sus haberes. Incluso cuando amoneste al funcionario responsable, el Oficial Mantovani, que lo habia sido en oportunidad de la fecha en que correspondió el envio de la citada planilla y en su actuacion expresa de ese dia en el mencionado episodio, la Sta.Directora se

desautorizo.-

6.- Frente a los hechos expuestos, mi actuación puede sintetizarse así; a-demas de lo ya reseñado: a) Instalacion de una Sala de Profesores, realizacion calificada de imposible por el resto del "equipo" directriz.- b) Administracion del personal, incluso en forma directa y sustituyendo, -a su pedido- momentaneamente al Srio. Sr.Pereira, para que éste pudiera abocarse a las multiples y urgentes tareas administrativas que importa el comienzo d e los cursos, y dado el etraso e irregularidad ya señalados.- c) Activacion de los trabajos para poner al dia la Secretaria.- d) Contralor efectivo, con la presencia personal constante y a traves del personal de Adscriptos y Ayudantes Preparadores, del funcionamiento de clases teoricas y practicas , aun fuera del horario asignado, y en un local liceal desarrollado en tres plantas.- e) Organizacion de un tablero de llaves internas del Instituto, de tan extendido local y numeroso funcionariado, con uno gemelo en la Dirección; materia que estaba librada al arbitrio de cualquier funcionario y al hecho de que se disponia para guardar las llaves -si cabe el termino- de una pequeña cajita de madera sin tapa (o rota), llaves que los usuarios no se llevaran consigo, con el consiguiente trastorno cada vez que faltara alguno o llegara tarde.- f) Accion directa y personal para la verificacion del inventario y la entrega inmediata a los alumnos de los pocos textos disponibles. g) Atencion a todos los problemas de infraestructura, dada la inoperancia de los demas integrantes de la Direccion.- De todo cuanto antecede en este numeral, pueden atestiguar todos los funcionarios administrativos, de servicio, y los adscriptos y ayudantes preparadores del Liceo Nº 26 en ese periodo.-
h) Ademas, la atencion a numerosos padres o familiares de alumnos o ex-alumnos, que venian con problemas derivados fundamentalmente de la inoperancia o mal funcionamiento de diversos servicios del ente de enseñanza, y que, con la mejor buena voluntad y sin establecer distingos entre nadie, ni otorgar preferencias a alguien en particular, especialmente por el hecho de ser familiares de militares, hube de resolver. En este aspecto puedo mencionar a numerosas personas por mi atendidas, tanto civiles como militares, que pueden dar fe de mis dichos.-

7.- Ante todo lo expuesto, no obstante, frente al planteo de la Directora Pi ena, debí de ser trasladado al Liceo Nº 30, cosa que ocurrio el 25 de Marzo pedo tan solo luego de 19 dias de actuación efectiva .-

8.- El dia indicado me hice cargo de mis funciones de Sub-Director en el Liceo Nº 30 y esa misma noche pude constatar un clima especial en torno a su Dire:

tud de violencia hacia una de las Secretarias; tanto, que incluso se dirigió al suscrito expresándole más o menos textualmente: "o ella o yo", dicho ello en un tono impropio a un docente y menos a quien ejercía la Dirección de un centro de enseñanza. Asimismo, fui testigo de otro episodio con el Encargado del Turno Nocturno, culminación de otros ocurridos antes de mi llegada al liceo, lo que me hizo reflexionar seriamente acerca de cual debía de ser mi posición en un liceo que evidenciaba inequivocamente serios conflictos internos, desde hacía ya bastante tiempo. Pude apreciar también, casi de inmediato, el absoluto desorden administrativo que imperaba en el mismo, con documentación diseminada por doquier y con 32 días de atraso en la tramitación de la misma. Igualmente, la carencia de puertas en las reparticiones de los baños, tanto de niñas como de varones.-

9.- Ante lo expuesto, procedí, previa anuencia de la Directora, a poner orden en aquel caos, ordenando muebles y disponiendo racionalmente sus contenidos, decretando la documentación atrasada, colocando puertas en los baños, etc. Todo ello, con la visible complacencia de la Prof.Lainatti, la que, pese a esas manifiestas señales de satisfacción, apenas 5 días después de mi toma de posesión, redacta un informe dirigido al Sr.Sub-Director Gral. Cnel. Reissig, conteniendo calumniosas y falsas afirmaciones respecto a mi persona.-

10.- Cuando el primer día hábil siguiente, concurrí a entrevistar al Sr.Cnel Reissig, quien me recibió conjuntamente con el Sr. Director Gral. el Insp. C. Pascual, me sorprendí al enterarme de que en virtud de los informes de las Directoras Picos y Lainatti, a los que se agregaba una extraña denuncia de una funcionaria -falsa, por demas, como ya ha podido comprobarse-, se me iba a someter a sumario. Defendí mi actuacion, calificando de infamia a las acusaciones que pesaban sobre mi persona, a la vez que solicité a ambos jerarcas que dispusieran una inspeccion administrativa en ambos liceos, Nos. 26 y 30, a efectos de verificar mis denuncias y, lo que es mas importante, poder encauzar el funcionamiento liceal, aún perturbado por la acción de ineptos y mal intencionados sin perjuicio de la acción saboteadora de muchos que aún siguen actuando con tal designio antinacional.-

11.- La respuesta vino cinco días hábiles más tarde, semana de Turismo mediante, en la que la Directora Lainatti tuvo tiempo para fraguar otras denuncias contra mi actuación, las que aún desconozco, pero que en definitiva sig-

nificó mi separación del cargo y la instrucción de una investigación, de la que aún, a más de 90 días de dispuesta, no he sido informado concretamente acerca de los cargos contra mí formulados.-

12.- El Martes 6 ppdo., en plenas vacaciones de Julio y cuando ese día, igual que el anterior, las oficinas de E.Secundaria y los liceos solo mantenían una mínima guardia, la Directora Lainatti, con gran sorpresa mía, me dirige una comunicación a mi domicilio, de la que, evidentemente, se desprendía la comisión de un delito, el previsto en el Art. 162 del Código Penal por parte de la susodicha Directora y contra mi persona; por lo cual, debidamente asesorado jurídicamente, presenté la correspondiente denuncia policial, cuya copia adjunto a la vez que daba cuenta de lo sucedido al Sr.Sub-Director Gral. Cnel.J.Reissig en nota cuya copia también acompaña a la presente.-

13.- En definitiva, la presentación de estos obrados obedece a la legítima defensa a que tengo derecho, frente al ataque sistemático de que soy objeto, que entiendo no es solo un ataque personal, sino la expresión del temor que cunde en los atacantes ante una actuación que no tiene otro norte que la recuperación nacional, sin recurrir ni hacer alarde de recursos patrioteros, pero sí empeñado en una dedicación total a la función encomendada, entregándome a ella con legítimo fervor patriótico.-

14.- Si a la condición del suscrito, de docente de larga trayectoria, tanto en la concreta labor educativa como en las básicas e imprescindibles tareas administrativas, no se uniera la de su condición determinada por una primaria vocación militar, carrera que abrazo con ardor juvenil y de la que hoy, siendo ya hombre maduro, luego de 16 años de su retiro obligatorio y habiendo transitado por diversas situaciones y alcanzado destacadas posiciones funcionales, no solo no reniega -como algunos-, o solo se aprovecha de una situación presupuestal favorable -como otros-, si no reuniera esa doble condición, repito, solo recurriría a las vías civiles, ya sea en lo administrativo o en lo judicial, para dirimir este sucio pleito en que mis detractores quieren envolverme, con la pretensión de desprestigiarme y apartarme de la gestión pública, deformando una imagen limpia, honrosa y de alta capacidad funcional, empleada siempre con la más absoluta lealtad, y también pretendiendo agotarme con un estado de lucha y tensión permanentes, estéril en el fondo, aunque en definitiva, esclarecedores. Insisto, entonces: si no fuera militar, lo que me honra sobremanera y si esa condición no la sintiera como la siento en lo más profundo de mi ser, apelaría

a una autoridad de otra naturaleza. En consecuencia, por mi condicion de militar, tanto como por mi condición de hombre que se siente lesionado en su fuero mas intimo, es que apelo a las más altas jerarquías en la conducción y vigilancia del proceso de recuperación nacional en el ambito de lo educacional, a efecto de hacer escuchar mi voz con relación a los hechos y actuaciones reseñadas.-

A esas autoridades es que apelo con unción patriótica, no en defensa solamente de un hombre -ya que poco importa una persona-, sino de un sistema de vid para nuestra patria y de una manera de actuar que honre a nuestros mas ilustres predecesores, así como a nuestros más preclaros próceres, que es en definitiva, lo que pretendo representar.-

Aprovecho la oportunidad, para saludar a Ud. y a los demas integrantes de esa Comision , con la expresión de mi consideración mas distinguida.-

Tte.1º (NDR)(R) Prof.

Federico Callonda.-

Sub-Director.
Liceo Nº 30.-

\- COPIA DE LA DENUNCIA POLICIAL EFECTUADA EL 13 de JULIO PPDO.EN LA SEC.9a.-

Montevideo, 13 de Julio de 1976.-

Sr.Comisario de la Seccional 9a. de Policia.-

De mi consideracion:

Teniente Primero de la Fuerza Aerea, en situacion de retiro, Federico Callorda, con Cedula de Identidad N° 1.275.646, expedida por la Jefatura de Policia de Montevideo, ante Ud. se presenta y expone:

1°:Que el suscrito se desempeña como Sub-Director del Liceo N° 30, sito en la Av. 8 de Octubre N° 2597.-

2°: Que desde el 20 dd Abril ppdo. se encuentra separado de su cargo, por denuncias contra su persona formuladas por la directora de dicho liceo.-

3°: Que el dia siguiente a su separacion recibió de la menciona da Directora un recibo donde constaba que habia entregado las llaves de entrada del liceo y las de los muebles metálicos del despacho de la Direccion y Sub Direccion, asi como la expresa constancia de que quedaba en poder del suscrito la llave del cajon del escritorio de la Sub-Direccion.-

4°: Que en ninguna oportunidad ni por ningun medio de comunicacion, nadie le solicito al suscrito ni la entrega de esta ultima llave ni que retirara sus efectos o lo que hubiera en dicho cajon.-

5°: Que en dia de la fecha recibio una comunicacion telefónica del liceo N° 30, de parte de la Directora, Sra. Aida Lainatti de Aguirre, solicitandole su dirección -cosa que estimo innecesaria, puesto que consta la misma en el liceo-, y ante la pregunta del suscrito de cual era el motivo, se lo informó, previa consulta a la Directora, que era para enviarle algo. El suscrito quedó a la espera entonces, pensando que tal vez seria una comunicación del Consejo de Educacion Secundaria Basica y Superior, relativa a su reintegro al cargo.-

6°: Que con sorpresa, al llegar a su domicilo la funcionaria Maria Eduviges Aguilar, le informa que trae unos sobres grandes para entregarle, así como una nota, con duplicado, donde se detallaba el contenido de los mismos con la prevención de que debia entregarle firmada la copia.-

7°: Que el suscrito, de inmediato, se puso en contacto telefonico con el Sr. Inspector Ruben Nieves, de la Comision de Funcionamiento Liceal, dandole cuenta del hecho y denunciandole la violacion de que habia sido objeto. Este, para mayor sorpresa del suscrito, le manifiesta que la violación se habia producido casi en seguida de mi alejamiento del cargo, cosa que cuando se repro

ducida para que constara en el acta de sucesos diarios que el Sr. Inspe
taba redactando, este último se refería a anotar; preguntaba, en cambio, insist
tomente, si el suscrito iba o no a recibir lo que se le había enviado. Ante
insistencia, el suscrito le manifestó que analizaría el contenido y los tér
nos de la relación, que se le había enviado y que si no había nada que entendi
ra anormal, y en beneficio del servicio, no creando ningún entorpecimiento al
mismo, tal vez recibiera los efectos.- No obstante, la reiteró al Sr. Inspect
su denuncia de que le había sido violado su escritorio, sin que mediara razón
para ello, por cuanto nunca se había negado ni se le había solicitado su entr
ga.-

8º: Entendiendo que la Directora Aia Lainatti de Aguirre ha cometi
do un hecho de caracter delictivo, al proceder a violar el escritorio del sus
crito de la manera en que han sido relatados los hechos precedentemente, veng
por la presente a formalizar la denuncia del mismo ante el Sr. Comisario.
Presento por testigo a la funcionaria María Eduviges Aguilar, con Cédula de
dentidad Nº 520.036, domiciliada en la calle Garibaldi Nº 2124, Apartamento 1
de esta ciudad.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Tte.1º(NDR)(R) Prof.
Federico Callorda.
Sub Director, Liceo Nº 30.-

P.D.: Mi domicilio: Cooper 1794 Ap.001, esq. M.Quiroga.-
Tel.: 51 00 94.-

Montevideo, 13 de Julio de 1976.-

Sr.SUB DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.-

Cnel. Reissig.-

Presente.-

Cúmpleme poner en su conocimiento los hechos que se detallan en la copia adjunta de la denuncia policial que presentara en el día de la fecha en la Seccional 9a. de Policía, contra la persona de la Sra. Directora del Liceo N°30, Prof. Aída Lainatti de Aguirre.-

Asimismo, que este es el segundo hecho irregular relativo a mi separación del cargo de Sub Director de dicho Liceo, del cual es responsable su Directora. Ya en oportunidad de tener que serle comunicada oficialmente la resolucion de ese Consejo referente a su sometimiento a sumario, la Dirección del Liceo N°30 retuvo la misma más de un mes, sin que mediara razón expresa alguna.-

Aprovecho la oportunidad también para reiterar mi extrañeza,manifestada ya auUd. hace exactamente dos semanas, de que a 94 días de mi alejamiento de las tareas docentes y a 80 de la resolución a que aludía antes, de ese Consejo, aún no he tenido información oficial alguna acerca de cuales serían los cargos que darían lugar a mi sumario, pese a que me consta, por haberlo dispuesto Ud. en mi presencia, la agilitación de los trámites del mismo.-

No quiero pecar por excesivamente suspicaz, pero del conjunto de hechos, de los cuales tiene Ud. exacto conocimiento, vinculados con mi designación y actuación como Sub Director de Liceo, se desprende una maniobra maliciosamente orquestada por oscuros intereses, que no son precisamente y en forma autenticamente patriota, orientados hacia el bien del servicio, de la enseñanza en general y del país en definitiva, sino que constituyen groseros ataques a una persona de bien, trabajadora y animada de un solo propósito, sin alardes patrioteros, como corresponde a un verdadero Oficial de las FF.AA. y docente de definida vocación y larga trayectoria.-

Espero que el Sr. Sub-Director General sabrá adoptar las disposiciones que correspondan para poner las cosas en su verdadero lugar y para que la investidura del cargo y, lo que es mucho más importante, el honor de quien escribe, se respeten como es debido y corresponde.-

Saluda a Ud. muy atentamente.

Tte.1°(NDR)(R) Prof.

Federico Callorda.-
Sub-Director.Liceo N°30.-

2749

Recibido 12/VIII/76.
Dirección Ej. II - Sub Teniente Mercedes

R E S E R V A D O

NOTA Nº 394 /CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO

DEPARTAMENTO VI/ESE/ESMACO

MONTEVIDEO, 3 DE agosto DE 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 762071, referente a RAQUEL FERNANDEZ DE ARELAR.

A los efectos que estime pertinentes.

Se recibieron informes reflejos corroborados en la reunión de Clo. DE II

Cultivado - 5/Ago/76

Saluda a usted atentamente.

Por el Jefe del Dpto. VI del ESE/ESMACO.

CORONEL(PAM) MARIO N. PREPUGO.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ES. MA. CO.
SECRETARIA CITAR
ASUNTO:
N.º 762071
3 AGO. 1976

R E S E R V A D O

2750

Mercedes, 29 de julio de 1976

Sres. integrantes de la Comisión Supervisora de la Enseñanza de ES.MA.CO.

Envío a ustedes la copia de la nota entregada hoy en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior y en el Consejo Nacional de Educación.

Saluda a ustedes muy atte.

Raquel Fernández de Abelar
C.I.22708
C.C.22574 (MAA)
Domicilio:25 de Mayo 134
Mercedes.Dpto. de Soriano

ES. MA. CO.
SIR... TAR
A...
N.º 762071

30 JUL. 1976

762071

Mercedes,28 de julio de 1976.

Sr.Director General de Educación Secundaria Básica y Superior

Don Carlos Pascual.

Sr.Director:

Por intermedio de la presente,solicito a usted la revisión de la resolución comunicada al Sr. Director del Instituto"José María Campos de Mercedes Profesor Alejandro Demarco,por vía telegráfica que reza textual:"Pongo posesión día 28 hora 10 cargo Director Liceo Dolores Piloto a Gilberto Roberts comunique cese a Raquel Fernández como Directora. Firmado:Director General.27/2/976.
Fundamento mi petición en los hechos que paso a enumerar y que creo no sean de su conocimiento.

En el año lectivo 1974 fui nombrada Sub-Directora del Instituto "Dr. Roberto Taruselli"de Dolores.

Durante ese lapso estuve varias veces encargada de la Dirección ,por licencia del,en ese entnces Director,prof. Miguel Di Fabio.

Pude constatar que la tarea iba a ser ardua dada la notoria infiltración izquierdista.

En el año 1975,fui nombrada Directora por cese del Prof. Di Fabio.

Radicada a 40 Km.de Dolores,cumplí con mis funciones,sin fijarme en el horario cuando la Institución lo requería.

Trabajé sin Sub-Director.No lo solicité nunca pues no lo sentí necesario .

No tengo quejas ni del Instituto ni de la localidad.

Trabajé con tranquilidad y apoyo docente ,administrativo,estudiantil y el pueblo que siempre acudió a mi llamado.Puedo enumerar las obras realizadas con el apoyo popular.

Dejo expresa constancia del apoyo prestado por A.P.A.L.

Tuve especial celo en la integración al Instituto,de nuevos profesores.

Antes de proponerlos,solicitaba datos a la Seccional 5a y cuando era necesario

2752

(2)

secretario, al Batallón de Infantería Nº 5 ,con asiento en Mercedes. Colaboré siempre con las F.F.A.A. en la difícil misión de restaurar la paz en nuestra enseñanza.

Tengo plena conciencia de haber cumplido con el compromiso creado con Educación Secundaria desde el momento que me nombró Directora. No obstante fuí ostensiblemente perseguida por la Inspectora de Funcionamiento Liceal Lidia N.de Benvenuto. Tuve actitudes incorrectas casi irrespetuosa,no con mi persona sino con la jerarquía de mi cargo.-

Como es innecesario aclarar tuve en mi contra a la izquierda, trabajando desde la sombra. Pero siempre hubo orden y respeto cuando tuve que intervenir.

Hubo un sector integrado por Profesores y Padres que trabaja desde el año 1971,bajo el nombre de "COMITE PRO AMPLIACION DEL INSTITUTO TABUSELLI". Hasta ahora no se le conoce ninguna realización. En el Instituto,mientras fui Directora,no encontré ningún antecedente que le acreditara como Comité ante Secundaria. Todos los trámites se hicieron ante la Dirección y a través de la misma.Estuvieron siempre en desacuerdo conmigo tratando de crear problemas que no me perjudicaban a mí sino al Instituto,trabajando "a mis espaldas",pretendían dirigir ellos. Se hacían reuniones en el Liceo algunas con mi presencia y otras no. Y otras se realizaban fuera del ámbito liceal. Se tomaban resoluciones que consistían siempre en cosas que debían hacerse desde la Dirección o por parte de los funcionarios administrativos o de servicio,tergiversando así el orden jerárquico establecido por las normas de Secundaria.Fue un grupo que dejó de integrarse para apoyar la gestión liceal a través de la Dirección como corresponde, funcionaba con total prescindencia de la misma. El anterior Director, les entregó en el año 1974 todo el dinero depositado en el Banco de la República por concepto de recaudo de la Fiesta de la Primavera y demás fondos existentes en la cuenta oficial para que fuera adminis-

2753

//trados por ellos. Siendo yo Sub Directora y encargada de la Dirección of "como rumor popular generalizado" que se había hecho uso indebido de ese dinero. Como a mí nada se me había comunicado,concurrí al Banco de la República y solicité se me diera el movimiento de la cuenta de dicho Comité en el año 1974 y se me contestó textual:"sabemos lo que Ud.nos pide pero no podemos brindarle ningún dato sin cometer infidencia,pues es una cuenta de particulares ".
Hablé con uno de los miembros del Comité, Profesora Sra.María Mercedes Irisarri de Soto preguntándole qué había sucedido y corroboré lo que circulaba en el pueblo precisando que la cantidad manejada ascendía a Cinco millones de pesos viejos. Por la misma Profesora me enteré que fueron restituídos. Deje constancia que no hice la denuncia por así resolverlo el Sr.Director. Antes tantas evidencias resolví reunir a dicho Comité y le comuniqué que dejaba expresa constancia de mi renuncia como miembro nato dado que al firmar sus documentos como Directora,le daba carácter oficial a algo que no era oficial; mas aún a cosas que yo como Directora consideraba anti reglamentarias y que según ellos,el Consejo respaldaba. Este Comité contó siempre con el respaldo de la Inspectora Lidia N. de Benvenuto,quien después de mantener contactos con dicho Comité se dirigía a mí telefónicamente "siempre lo hacía en forma verbal" y sin mediar diálogo alguno recriminaba mis actitudes.Un día me llamó para decirme textual :"DE PARTE DEL SR.DIRECTOR GENERAL Y DEL SR.SUB-DIRECTOR GENERAL QUE EL COMITE DE AMPLIACION PUEDE HACER LO QUE QUIERA CON LOS FONDOS" y manifestó su acuerdo en que yo los entregara el dinero que se recaudaría en la próxima Fiesta de la Primavera.Yo le contesté que no lo haría por ser anti reglamentario,que el dinero permanecería en la Cuenta Oficial hasta el momento de concretar la compra de materiales para la ampliación del edificio. Después de la última reunión mantenida con la Dirección,continuaron reuniéndose en casas particulares ,reconocidos ante mí por el Presidente de dicho Comité Sr.Diego Bastreri,a tratar asuntos de carácter oficial ignorando yo lo que estaba sucediendo y apoyados siempre por la Inspectora Benvenuto.

(4)

De ese Comité son los actuales DIRECTOR y SUB DIRECTORA del Instituto "ROBERTO TARUSELLI".

Solicito a Ud.vea el Oficio 538/974 de cuya resolución nunca tuve conocimiento. Con respecto al incidente planteado en el Oficio mencionado,la Sra.Inspectora me dijo personalmente,en el Instituo Piloto 1 de Mercedes qu el Coro "no podía moverse de Dolores". Al comunicarsele a la Directora del Coro Profesora Gloria Castro de DAndrea concurrió de inmediato a hablar con la Sra.Inspectora quien me llamó por teléfono para decirme que no había dicho tal cosa.

Solicito además vea el expediente 22038/74 investigación administrativa a cargo de la Inspectora Benvenuto. Fui sancionada sin darme vista del expediente. Puedo probar la injusticia de la resolución.-

Con respeto al expediente originado por "Versiones (digo) Expresiones vertidas por la Profesora María Luisa Corbeto de Roberts en la Asamblea de Profesores" (ya interpuse recurso ante Ud.) se adoptó resolución sin darme vista del expediente y puedo probar la actuación irregular de la Inspectora actuante.

Estoy dispuesta si Ud. lo considera necesario a concurrir ante Ud. con las pruebas correspondientes.

El 27 de febrero ppdo. concurrí a la Capital a la reunión de Directores realizada en el Consejo.Posteriormente fuimos pasando en forma individual y privada al despacho del Capitán Ignacio Zubiaga quien me notificó de los Profesores de cuyo servicio habia resuelto prescindir el Consejo.Refiriéndonos a una situación del Instituto Taruselli me dijo: "ADELANTE DIRECTORA QUE EL CORONEL Y YO LA RESPALDAMOS".Eso fue a las 13.30. A las 17 salía el telegrama informando de mi destitución.

En el Instituto Taruselli hay excelentes docentes,administrativos y personal de servicio,a la vez que auténticos ciudadanos demócratas que pueden dar una imagen fiel de los hechos.

Saluda a Ud.muy attte.

RAQUEL FERNANDEZ DE ABELAR

Domicilio 25 de mayo 134
Mercedes
T. 2755

Recibido 12/VIII/76.
Dir. Ej. I.

R E S E R V A D O

NOTA Nº 408 /CSE/97 6

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EME/ESMACO

MONTEVIDEO,...9...DE..agosto....DE 1976..

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR,.....

Adjunto, remito a usted el Expediente Nº 7016/7 relacionado con CLELIA SILVA MANEIRO, complementando el remitido el día 18 de junio de 1976 por Nota Nº 340/CSE/976.

A los efectos de su conocimiento.

Enterado, archívese
Raul J. Oliveri
Tte. Coronel
10 Agosto 76

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI. del EME/ESMACO
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ES.MA.CO. RECIBIDO 10 AGO. 1976 No 46/1345

R E S E R V A D O

2756

Montevideo, 2 de agosto de 1976.-

Señor Abogado del ESMACO,

Doctor WASHINGTON PEREZ COUSE,

P R E S E N T E

CLELIA SILVA MANEIRO, con referencia a la situación producida por la destitución de su hijo -CARLOS A. GRENNO SILVA- como Adscripto del Liceo Nº 15, ruega a usted se sirva / tomar conocimiento de las consideraciones siguientes:

1)Mi hijo fue destituido por el Consejo de Educación Secundaria por resolución del 28 de mayo ppdo. Hasta la fecha no se le ha notificado la resolución referida.-

2)Secundaria planteó el tema como cesantía de un precario, pero en realidad días antes el Sr. Zubiaga, que a mi entender es Asesor de la Sub Dirección General del Organismo y por consiguiente carece de funciones ejecutivas (tampoco invocó orde de superior alguno suyo) le intimó a Carlos GRENNO renunciara.- No escapa a usted ciertamente la irregularidad de convertir un acto voluntario, la renuncia, en una imposición arbitraria e / infundada.-

3)En efecto, no sólo mi hijo había tenido un correcto desempeño en el Liceo (Nº15), sino que se trata de una persona de correcta y [illegible] militancia democrática. Deseo agregar que su conducta no fue meramente de pasiva indiferencia, sino de actuación activa en favor del régimen republicano-democrático.-

4)Las razones invocadas por el Sr. Zubiaga fueron

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 461645
4 AGO. 1976

//

de problemas que aquejaban a mi hijo en su carrera militar VARIOS ANOS ANTES DE SU INGRESO A SECUNDARIA, totalmente independientes de su trabajo en la Enseñanza.-

5)La suscrita consultó a altos jerarcas de las Fuerzas Armadas para determinar si había incompatibilidad entre su situación anterior en ellas y la posibilidad de ganarse la vida como funcionario del CONAE, y se le indicó que no. Es obvio que s si Secundaria se basara en alguna ley u ordenanza, la hubiera invocado, y en cambio -mostrando que no existe tal ley -le pidó la renuncia a mi hijo.-Aparte de las consultas efectuadas, es evidente que no puede haber tal incompatibilidad, porque lo contrario supondría la PROHIBICION DE GANARSE HONESTAMENTE LA / VIDA, a quien haya cometido una falta en el pasado y en otro Organismo.-

6)Comprenderá usted que es muy diferente la situación de un agitador comunista que sufre retención de sueldos y la de Carlos Grenno, justamente porque él milita en el bando nacional y patriótico y no cometió en Secundaria falta alguna. Trátase sin lugar a dudas de un acto de persecución, ratificado por el hecho se negársele la notificación.-

Estimo que aparte desu angustiosa situación personal, y del daño moral que se le inflige, es inicuo que en un régimen democrático en que han triunfado los principios artiguistas de las Fuerzas Armadas, funcionarios subalternos persigan a funcionarios demócratas.-

7)En atención a la situación de aguda estrechez / económica que comprensiblemente le producen estos hechos, y //

//

y atenta a que su hijo ha iniciado hace ya tiempo las defensas legales pertinentes (Exp.de CONAE 1-3230 y 1-3230 legajo 2;Exp. de Secundaria 11876/76),y atenta a que el recurso administrativo (Exp.11481/76)según información de Secundaria está en manos del propio Sr.Zubiaga,que carece de especialidad jurídica para resolverlo y debe excusarse de informarlo por su probada animosidad contra Carlos Gremmo Silva,SOLICITO A USTED,TENGA A BIEN ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDAN A DERECHO PROCEDAN, a fin de reponer en su cargo al compareciente.-

Agradezco muy sinceramente la prontitud con que puedan adoptarse tales medidas,y saludo a usted con mi consideración más distinguida.

CELIA SILVA MANEIRO

c.I. Nº 1.477.974.-

Domicilio:RIMAC 1727 bis

Teléfono:59.75.80

Recibido - 22/VII/76 - Jefatura
Dir. G. I -
L. 15 - Sub Jefe -

R E S E R V A D O

NOTA Nº 340 /CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO

DEPARTAMENTO VI/EMS/ESMACO

MONTEVIDEO, 18 DE junio DE 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 761645, referente a CLELIA SILVA DE GRENNO.

A los efectos de su conocimiento.

Archivo

Saluda a usted atentamente.
Por el Jefe del Dpto. VI del EMS/ESMACO.
CORONEL(PAM) MARIO N. PRESPUMO.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ES.MA.CO.
ASUNTO:
Nº 761645

18 JUN 1976

R E S E R V A D O

2760

Montevideo, 14 de junio, 1976.-

Sr.
C/N Don Francisco SANJURJO,
Presente.-

La que suscribe - elelia SILVA de GRENNO - madre de Carlos A. GRENNO SILVA, ante Ud. se presenta y expone:

a) Que su hijo ingresó a Enseñanza Secundaria Básica y Superior con el cargo de Adscripto el 21/II/976.-

b) Que el 17 de mayo ppdo. el Sr. Asesor del Sub Director General de E.S., Cap. Prác(R) Ignacio Zubiaga citó telefónicamente a C. Grenno en el Inst. Nº 15, Liceo donde se desempeña, a comparecer en su despacho.-

c) Que así lo hizo de inmediato a lo que el Sr. Cap. Zubiaga le soltató presentara renuncia al cargo por haber sido un militar sancionado.-

d) Que se puede adjuntar copia de la renuncia que C. Grenno pensó presentar de inmediato, a lo que se le rogó no lo hiciera hasta tanto no se esclarecieran los hechos.-

e) Que, por ende, continuó trabajando hasta el día de la fecha, en que se le comunicó se prescinde de sus Servicios como Adscripto.-

f) Que efectivamente, mi hijo fué sancionado con la pérdida de su carrera - pase a ~~forma~~ - por un delito pura y exclusivamente militar, según consta en autos "Omisión en el Servicio, etc".-

g) Que a pesar de ello - falta cometida por inexperiencia, se manifestó y manifiesto en un total y desinteresado apoyo a las Fuerzas Armadas.-

h) Qué pertenece a una flia. de claros ideales demócrata-republicanos, profesándolos él mismo.-

16 JUL. 1976
2761

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 761645

i) Que no se encuentra comprendido en ninguna de las reglamentaciones en vigencia, "C. 1440/76, la última Ordenanza 17" por las cuales se le pueda impedir el acceso a la función pública.-

j) Que se ha consultado a los Jefes Militares que le impusieron la sanción, respondiendo no existe militarmente impedimento alguno para su desempeño en la vida civil.-

Por lo expuesto al Sr. Cap.

pregunto:

¿Es posible que se persiga como si fuera un COMUNISTA ACTIVO, o un TUPAMARO o un TRAIDOR A LA PATRIA, a un joven que pagó su culpa ya con creces al perder su carrera?

¿Es posible que un hombre de bien, como lo ha demostrado en sus estudios y en su función de Ads. y en sus relaciones con Superiores, compañeros y alumnos, se le aísle porque una vez cometió una falta?

¿Es que no hay cabida para él, entonces, en ningún sitio?

Para su ingreso a E. Secundaria presentó y consta en su legajo toda la documentación exigida en regla, nada menos.- Se pueden adjuntar constancias de todo lo expuesto.-

¿Cuál es la ley que le impide desempeñarse como Adscripto?

A la espera de su resolución, Que Sabemos será la correcta, se despide con la confianza y la esperanza puestas en su persona

una madre angustiada,

CLELIA SILVA

M/D: RIMAC 1727 bis
M/T: 59 75 80

2762

Proveído - 12/VIII/76.
Sub. Gj. I.

R E S E R V A D O

NOTA Nº 369 /CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EMS/ESMACO

MONTEVIDEO, 16 DE julio DE 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted nota de una profesora del Liceo Nº 5 "José P. Varela", la cual se refiere a irregularidades que está cometiendo en ese Centro Docente el Secretario Hebert Cerro.

A los efectos de su conocimiento.

Con Conocimiento del Jefe Serv.
24/VIII/76
Cnel [illegible]

Saluda a usted atentamente.
Por el Jefe del Dpto. VI del EMS/ESMACO.
CORONEL(PAM)
MARIO N. PRESPUMO.

ES. M . CO.
ASUNTO:
N.º 46/911
16 JUL. 1976

R E S E R V A D O

2763

Montevideo, julio de 1976
Sr. C. A. Francisco Sangurgo

De mi mas alta consideración:

Soy una profesora que dicta clases en el Liceo No. 5 "José P. Varela", y me permito escribirle para enterar a usted de la actitud que desde hace ya tiempo tiene el secretario de ese centro docentro Hbert Cerro.

En varias oportunidades esta persona ha tenido expresiones agraviantes -dichas públicamente- contra las autoridades de Secendaria y de manera particular contra la Dirección y Sub Dirección General, así como contra el CONAE.

Por razones obvias, es imposible enumerar los epitetos pronunciados por este señor Cerro, pero basta solo decir que los mismo son de una irrespetuosidad inadmisible. Estas manifestaciones tienen casi siempre un "tinte "político porque cuestionan irrespetuosamente las determinaciones del gobierno y de las autoridades de la enseñanza, a los que llama "soldados y payasos de cartón"

Aquí, en el Liceo, ha favorecido escandalosamente a profesores de declarada filiación izquierdista con quienes -frecuentemente - mantiene conversaciones misteriosas en el patio del Liceo.

Días pasados expresó a varios profesores -entre las que se encontraba la suscrita-, "que como cayó Bordaberry en manos de los milicos, ojalá lo hagan también y pronto, los incapaces que nos gobiernan".

En el orden interno, este funcionario, es imubicable en el Liceo,no se encuentra nunca y los profesores que debemos realizar frecuentes consultas, jamás podemos localizarlo. Tiene otro cargo similar en una institución privada de enseñanza, tarea que cumple, a la mismas horas que tiene que estar en el Liceo 5.

De manera que cobra su sueldo sin cumplir sus funciones, creando para los docentes, una situación difícil, cuando necesitamos asesorarnos por problemas administrativos.

Por todo lo expuesto -y por otras razones- que escapan ahora a mi recuerdo, es que como profesora democrata y consciente de mi dignidad funcional, es que ruego a Usted disponga una investigación sobre estas denuncias que son fácilmente ratificables.

Un instituto de enseñanza como el Liceo 5, que aglutina un complejo humano de estudiantes de distintos stractos sociales , no piede tener como integrante del personal estable, a un individuo que -en toda oportunidad- procura soliviantar los ánimos con críticas falaces, falseando hechos, difamando personas y creando por todo ello, un "climax" de descontento y reacción. Además, de no cumplir con su trabajo, su acción nefasta implica un hecho que castiga nuestra

2764

Constitución.

Ruego a Usted disponga lo necesario para esclarecer estas denuncias contra la nefasta actividad de Hebert Cerro, un funcionario indigno de la confianza de las Autoridades.

La docencia -por sobre todo- es un apostolado y su desempeño debe realizarse sin elementos como el que motiva estas líneas.

Quisiera dejar -finalmente- bien deter inadetme la Dirección del Liceo es ajena a estos hechos tan vergonzosos y desagradables, porque se realizan deliberadamente a sus espaldas.

Tengo entendido que el Sr. Hebert Cerro es unapersona de abierta militancia izquierdista, y es incomprensible como sigue desempeñandose en un cargo de confianza como el que tiene.

Saluda a Usted muy atte.

"profesora"

Como dato sugestivo cabe agregar también, que este señor, en años anteriores mantenía diálogos de caracter politicos con estudiantes del Liceo. Este hecho, que era público y notorio, fue ratificado por la suscrita con la directa admisión de uno de los alumnos afectado. Este hecho, hubiera sido suficiente para que esta persona no continuara ocupando un cargo en un centro de enseñanza.

ES. MA. CO.
SIRVA[illegible]TAR
ASUNTO:
N.° 761911
13 JUL. 1976

Entrado - 16/VII/76 Enviado -
- Dir. G. I - (Atentamente)?

Montevideo, julio de 1976
Señor Sub Director General Cnel. Juan Carlos Reissig
De mi mas alta consideración:

Soy una profesora que dicta clases en el Liceo No. 5 "José P. Varela", y me permito escribirle para enterar a usted de la actitud que desde hace ya tiempo tiene el secretario de ese centro docentro Hbert Cerro.

En varias oportunidades esta persona ha tenido expresiones agraviantes -dichas públicamente- contra las autoridades de Secondaria y de manera particular contra la Dirección y Sub Dirección General, así como contra el Comité.

Por razones obvias, es imposible enumerar los epitetos pronunciados por este señor Cerro, pero basta solo decir que los mismo son de una irrespetuosidad inadmisible. Estas manifestaciones tienen casi siempre un "tinte "político porque cuestionan irrespetuosamente las determinaciones del gobierno y de las autoridades de la enseñanza, a los que llama "soldados y payasos de cartón"

Aquí, en el Liceo; ha favorecido escandalosamente a profesores de declarada filiación izquierdista con quienes -frecuentemente - mantiene conversaciones misteriosas en el patio del Liceo.

Días pasados expresó a varios profesores -entre las que se encontraba la suscrita-, "que como cayó Bordaberry en manos de los milicos, ojalá lo hagan también y pronto, los incapaces que nos gobiernan".

En el orden interno, este funcionario, es inubicable en el Liceo;no se encuentra nunca y los profesores que debemos realizar frecuentes consultas, jamás podemos localizarlo. Tiene otro cargo similar en una institución privada de enseñanza, tarea que cumple, a la mismas horas que tiene que estar en el Liceo 5.

De manera que cobra su sueldo sin cumplir sus funciones, creando para los docentes, una situación dificil, cuando necesitamos asesorarnos por problemas administrativos.

Por todo lo expuesto -y por otras razones- que escapan ahora a mi recuerdo, es que como profesora democrata y consciente de mi dignidad funcional, es que ruego a Usted disponga una investigación sobre estas denuncias que son facilmente ratificables.

Un instituto de enseñanza como el Liceo 5, que aglutina un complejo humano de estudiantes de distintas stractos sociales , no piede tener como integrante del personal estable, a un individuo que -en toda oportunidad- procura soliviantar los ánimos con erróneas falaces, falseando hechos, difamando personas y creando por todo ello, un "climax" de descontento y reacción. Además, de no cumplir con su trabajo, su acción nefasta implica un hecho que castiga nuestra

Constitución.

Ruego a Usted disponga lo necesario para esclarcer estas denuncias contra la nefasta actividad de Hebert Cerro, un funcionario indigno de la confianza de las Autoridades.

La docencia -por sobre todo- es un apostolado y su desempeño debe realizarse sin elementos como el que motiva estas líneas.

Quisiera dejar -finalmente- bien deter inadoque la Dirección del Liceo es ajena a estos hechos tan vergonzosos y desagradables, porque se realizan deliberadamente a sus espaldas.

Tengo entendido que el Sr. Hebert Cerro es unapersona de abierta militancia izuietditsa, y es incomprensible como sigue desempeñ-andose en una cargo de confianza como el que tiene.

Saluda a Usted muy atte.

"profesora"

Señor Anel: Como dato sugestivo debe agregar también, que este señor, en años anteriores mantenía diálogos de carácter políticos con estudiantes del Liceo. Este hecho, que era público y notorio, fue ratificado por la suscrita con la dirección de uno de los alumnos afectado. Este hecho, hubiera sido suficiente para que esta persona no continuara ocupando un cargo en un centro de enseñanza.

En dos oportunidades concurrí al Consejo para solicitar audiencia, pero me indicaron que las mismas habían sido suspendidas. Quise hablar con el Director Profesor Zubiaga, pero se encontraba desbordado de trabajo y de otros colegas quetambién querían hablar con él. Por ello me permití hacer ahora la denuncia por escrito.

copia de esta carta entré a F.F.C.C.

2769

2767

Entregado - Archívese -
16/VI/76.
Sec. Ej. III -

R E S E R V A D O

NOTA Nº 333 /CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EME/ESMACO

MONTEVIDEO, 14 DE junio DE 1976.-

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 761612, referente a TABARE MELOGNO URAN, Profesor Titular de la Ciudad de Rivera.

A los efectos de su conocimiento.

Saluda a usted atentamente.
Por el Jefe del Dpto. VI del EME/ESMACO.
CORONEL(PAM) MARIO N. PERFUMO.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ES. MA. CO.
SIP
N.º 761612
14 JUN 1976

R E S E R V A D O

2768

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

PRESENTE

TABARE MELOGNO URAN, domiciliado en la calle Sarandí No.631 de la ciudad de Rivera, ante usted se presenta y expone:

1.-Que han pasado ya tres meses desde que el Sr.Director del Instituto de Educación Secundaria Básica y Superior "Dra.Celia B.Pomoli", Prof.Bolívar Correa Machado, le comunicara verbalmente su cesantía como Profesor titular en ese Instituto, sin que aún se le haya informado de los motivos de tal medida.

ES. MA CO.
SIN TAR
ASUNTO:
No 761612
11 JUN 1976

2.-Puede inferirse, con alto grado de certeza,que las verdaderas razones de la resolución de cesantía son de naturaleza política.

Por lo tanto, y para que no queden dudas acerca de su posición política,declara pertenecer al Partido Demócrata Cristiano desde julio de 1962, habiendo desempeñado diversos cargos dirigentes en la organización partidaria. Si esa actuación política, asumida responsablemente y con total claridad, es motivo de la cesantía, cree que debería expresarse con lealtad.

3. La forma misma en que la resolución de cesantía le fuera comunicada -verbalmente,sin conocimiento de los cargos que se le formulaban y sin oportunidad de defensa- está demostrando, sin lugar a dudas, que no

se tiene seguridad y certeza sobre la justicia del acto cumplido.-

4.- El carácter arbitrario de dicho acto administrativo salta a la vista ante el hecho de que, al finalizar el año lectivo anterior, el mismo Sr.Director del Instituto- que eventualmente le comunicara la cesantía- produjo un informe altamente encomiable sobre su actuación docente. Que,asimismo, a solicitud del Sr.Director dictó honorariamente,desde el mes de agosto hasta el fin del curso, clases en un grupo que carecía de profesor. Y que, también a solicitud del Sr. Director, representó a éste en más de una oportunidad en el Jurado del Concurso Didáctico-Patriótico realizado con motivo de los festejos del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825. Sobre el informe del Sr.Director, así como de todos los informes de Inspección y de Dirección producidos a lo largo de sus veintiún años de actividad docente, existen constancias en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. Actividad docente realizada al margen de todo proselitismo político, atendiendo al desarrollo objetivo de los temas contenidos en los programas de estudio.

5.- Todo el que tenga una sincera preocupación por la formación moral y cívica de nuestra juventud, se

dará cuenta fácilmente que la destitución de profesores por causales de opinión política, y sobre todo en la forma antijurídica con que se concretara en este caso, resulta un acto notoriamente anti-educativo.

6.- Dada la importancia que se le ha concedido al problema educativo en los programas de seguridad para el desarrollo, y los efectos negativos que la destitución de profesores -procesada enla forma en que ha ocurrido en este caso- seguramente tiene, le ha parecido prudente y aconsejable que el Estado Mayor Conjunto tuviera conocimientode los hechos que se mencionan.-

Tabaré Melogno
C.I. 32.780

Sarandí 631-Rivera.

Entrado - 14/VII/76.
Se remitió PI directamente mediante llamada telefónica

Entregué a la Sra. Julia Stella de Stella y se rectificó la misma en mi presencia del mismo - el Sgto. de Milicia Esteban Dir. Ej. III -

R E S E R V A D O

NOTA Nº 365 /CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO

DEPARTAMENTO VI/EMS/ESMACO

MONTEVIDEO,...13.De..julio....De.1976.-

SEÑOR SUB. DIRECTOR. INTERVENTOR. DEL. CONSEJO. DE. ENSEÑANZA. SECUNDARIA BASICA. Y. SUPERIOR.....

Adjunto, remito a usted. copia. de. la... Nota. de. fecha. 23. de. junio. de. 1976,. de. la. Srta. MALKE SOKOL GONZALEZ,. elevada. al. Jefe. del. Reg.. de. Caballería. Nº. 3,. y. copia. del. P.E.I.. 46/76. del. R.C.3.- Dicha. nota,. adjunta. al. P.E.I.. mencionado. fueron. remitidos. a. este. Estado. Mayor. por. el. Cte.. de. la. D.E.. III.....
.....A los efectos de su conocimiento.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

Saluda a usted atentamente.
Por el Jefe del Dpto. VI del EMS/ESMACO.
CORONEL(PAM)
MARIO N. PALERMO.

ES.M.CO.
ACE.
Nº 960552

19 JUL. 1976

R E S E R V A D O

Nº 2772

Rivera, junio 23 de 1978.-

Teniente Coronel Hugo Abella
De mi mayor consideración:

En virtud de la destitución en Enseñanza Secundaria en las materias de Iniciación a la Filosofía y al Derecho y en Educación Moral y Cívica, del que he sido objeto, la que considero un error, desearía poner en su conocimiento las actividades por mi realizadas desde que finalicé mis estudios secundarios en el Instituto Dra.Celia Pomoli en 1973.-

En marzo de 1971 ingresé a la Facultad de Humanidades y Ciencias, en la Licenciatura de Psicología, carnet de estudiante Nº.718.044.-

En marzo de ese mismo año, ingresé también a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Carnet de Estudiante Nº.711.970 la cual abandoné luego de cursar el examen de Sociología en octubre de 1971 porque no era lo que yo deseaba estudiar.-

Continué mis estudios en la Facultad de Humanidades y Ciencias lo que constituyó un período muy difícil, ya que no podía adaptarme a los estudios, debido a la orientación que en las clases, orientación que en ningún momento compartí ni compartiré.

Jamás concurrí a un acto, ni participé en ningún tipo de reunión política. Cuando en Facultad se suspendían las clases yo existía ese día, o de lo contrario, si ya estaba allí, me retiraba inmediatamente a mi domicilio.

Mi posición siempre ha sido y será absolutamente democrática en las elecciones del 28 de noviembre de 1971 voté en el Comentario del Buceo, en la ciudad de Montevideo, serie HAB Nº.28838 lista nacional Nº.199, circuito Nº.41; y aún tengo en mi poder como recuerdo de mi primera votación, la hoja de la lista Nº.99 del Partido Colorado, que tenía como Presidente al Dr.Jorge Batlle Ibañez.

En el año 1972 comencé a trabajar dictando clases de Inglés en el Instituto privado, el ICVI, y lo mismo durante los años 1973 y 1974 en el INCEI.

En octubre de 1973 fueron clausuradas las clases en la Facultad de Humanidades y Ciencias, pero igualmente permanecí en Montevideo a la espera de que reabrieran las clases. Pasado un tiempo prudencial y viendo que no había fecha para la iniciación de clases, regresé en diciembre de 1974 a Rivera.

Durante el tiempo que permanecí en Montevideo, de 1971 a 1974, viví en la casa del Dr.Jaime Wilkind Sokal, domiciliado en la calle José L. Terra 2838.

En marzo de 1975 comencé a dictar clases de Filosofía en el Liceo Juan Zorrilla de Inglés en el Instituto Mariana, sito en la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, lo que venía realizando hasta el presente momento.

Socialmente participo desde diciembre de 1975 en el MOVIMIENTO CIVICO de Rivera.

Por la presente, declaro bajo mi honor y más estricta responsabilidad, mi FE DEMOCRATICA, mi posición de comunión y defensa con las Instituciones que caracterizan al REGIMEN DEMOCRATICO REPUBLICANO DE GOBIERNO, del cual siempre me enorgullecí pertenecer y deseé contribuir con lo mejor de mi mismo para su desarrollo y fortalecimiento.

2773

SECRETO

../.

SECRETO

//..

La dicho lo intenté realizar en el lapso en que desempeñé la docencia, tarea a cuyo servicio puse toda mi capacidad y esfuerzo.

Rogando a Ud. Sr. Teniente Coronel quiera rever mi situación, que reitero es totalmente irregular, saludo a Ud. con mi más distinguida y respetuosa consideración.

HAY UNA FIRMA QUE DICE:
Walter Sokol González
C.I.32.882

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).-

[illegible] Tgo. Co. 3.-
Tte.Cnel.
Hugo Ch. Abello.-

REGIMIENTO DE CABALLERIA N° 3 - [illegible]
3

2774

SECRETO

SECRETO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES No.46/76.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-REFERENCIA: Solicitud de una Profesora destituída.-

III.-TEXTO:

Adjunto al presente sirvo a usted copia certificada de la solicitud presentada a este Consejo por la Profesora Nalda Sokol,en la cual deja constancia de una posición clara y definida contra su ideología.-

-Analizadas las averiguaciones correspondientes en Fiscalía a la cancelación que hubo un error al incluirla en la lista de Profesores Ingresantes actividades,dado que su hermano Colín Sokol es quién consta en dicha relación.-

-Es de hacer notar que ante la destitución de la Señorita Profesora Nalda Sokol González,su hermano Colín Sokol González que dicta clases en el mismo Centro de Enseñanza presentó renuncia.-

-A la vez llevo a su conocimiento que una copia del presente Parte fué remitida al Consejo Nacional de Educación.-

IV.-DISTRIBUCION:

6 Ej. a la S. C. I.-
1 Ej. al CONAE.-
1 Ej. A r c h i v o.-

Tte.Cnel.

El Jefe Dpto. C. 2.-

Hugo M. Abella.-

ELEVADO A: DEIII
FECHA: 301800 Jun76.-

Comandante Brigada Caballería No.1.-

Coronel.

José D. Pérez.-

2775

SECRETO

ELEVADO A C.G.E. y C.G.E.-

P.E.C.H.A. 6-JULIO-1976.-

Por El Comandante División Ejército III.y//y s/c.-

El Director Liceo Militar 3 "Brig.Gral.Oribe".-

Coronel. Milton D. Notuco

MILTON D.NOTUCO.-

JM

CC

CC

L 2776

Entrado - Archívese.
16/VI/76
Dir. G. III

R E S E R V A D O

NOTA Nº 332 /CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EMC/ESMACO

MONTEVIDEO, 14 DE junio DE 1976.-

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 761611, referente a ARTURO PEREIRA GUTIERREZ, Profesor Titular de la Ciudad de Rivera.

A los efectos de su conocimiento.

Saluda a usted atentamente.
Por el Jefe del Dpto. VI del EMC/ESMACO.
CORONEL(PAM)
MARIO N. PRADOMO.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R. O. U.

ES. MA. CO.
SECRETARIA
ASUNTO
N.º 76/611
14 JUN 1976

R E S E R V A D O

2777

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

PRESENTE

ARTURO PEREYRA GUTIERREZ, domiciliado en calle Figueroa No.1296,de la ciudad deRivera, ante usted se presenta y expone:

1. Que han pasado ya tres meses desde que el Sr.Director del Instituto de Educación Secundaria,Básica y Superior,"Dra.Celia R.Pomoli", Prof.Bolívar Correa Machado, le comunicara verbalmente su cesantía como Profesor titular en ese Instituto, sin que aún se le haya informado de los motivos de tal medida.

2. Puede inferirse,con alto grado de certeza, que las verdaderas razones de la resolución de cesantía son de naturaleza política.-

Por lo tanto, y para que no queden dudas acerca de su posición política,declara pertenecer al Partido Demócrata Cristiano desde mayo de 1962. Desde el año 1963 ha desempeñado diversos cargos dirigentes en la organización partidaria,siendo actualmente Presidente de la Comisión Departamental. Por dicho partido fue electo Edil en las últimas elecciones nacionales de 1971,cargo que ocupó hasta junio de 1973. Si esa actuación política -asumida responsablemente y con total claridad- es motivo de la cesantía,cree que debería expresarse con lealtad.

ES.MA.CO.
SIRV... TAR
A...
N.º 761611
11 JUN ...

3. La forma misma en que la resolución de cesantía le fuera comunicada,-verbalmente,sin conocimiento de los cargos que se le formulaban y sin oportunidad de defensa- está demostrando,sin lugar a dudas, que no se tiene seguridad y certeza sobre la justicia del acto cumplido.

4. El carácter arbitrario de dicho acto administrativo salta a la vista ante el hecho de que al finalizar el año lectivo anterior,el mismo Sr.Director del Instituto -que eventualmente le comunicara la cesantía- produjo un informe altamente encomiable sobre su actuación docente. Sobre ese informe, así como sobre todos los informes de Inspección y de Dirección producidos a lo largo de sus doce años de actividad docente, existen constancias en el Consejo de Educación Secundaria,Básica y Superior. Actividad docente realizada al margen de todo proselitismo político, ateniéndose al desarrollo objetivo de los temas contenidos en los programas de estudios.

5. Todo el que tenga una sincera preocupación por la formación moral y cívica de nuestra juventud,se dará cuenta fácilmente que la destitución de profesores por causales deopinión política,y sobre todo en la forma antijurídica con que se concretara en este caso, resulta un acto notoriamente anti-educativo.

6. Dada la importancia que se la ha concedido al problema educativo en los programas de seguridad para el desarrollo, y los efectos negativos que la destitución de profesores -procesada en la forma en que ha ocurrido en este caso- seguramente tiene, le ha parecido prudente y aconsejable que el Estado Mayor Conjunto tuviera conocimiento de los hechos que se mencionan.

Arturo Pereyra Gutiérrez

C.I. 18.626

Figueroa 1296 - Rivera.

Entrada - Archívese
16/VI/76
Div. G. III

R E S E R V A D O

NOTA Nº 331 /CSA/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO

DEPARTAMENTO VI/SIS/ESMACO

MONTEVIDEO, 14 DE junio DE 1976.-

SEÑOR SU B DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 761609, referente al Profesor titular FRANCISCO DAVID GIORDANO MATA, de la ciudad de Rivera.

A los efectos de su conocimiento.

Saluda a usted atentamente.

Por el Jefe del Dpto. VI del SIS/ESMACO.

CORONEL(PAM) MARIO N. PERFUMO.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ES. MACO.
SUB ÁREA
ASUNTO
N.º 761609
14 JUN 1976

R E S E R V A D O

2781

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

PRESENTE

FRANCISCO DAVID GIORDANO MATA,domiciliado en calle Gral.Artigas 1126,de la ciudad de Rivera, ante Vd. se presenta y expone:

1. Que han pasado ya tres meses desde que el Sr.Director del Instituto de Educación Secundaria Básica y Superior "Dra.Celia E.Pomoli", Prof.Bolívar Correa Machado, le comunicara verbalmente su cesantía como Profesor titular en ese Instituto, sin que aún se le haya informado de los motivos de tal medida.

CES.MA.CO.
SIRV... ...AR
ASU... ...O:
N.º 761609
11 JUN 1976

2.- Puede inferirse, con alto grado de certeza que las verdaderas razones dela resolución de cesantía son de naturaleza política.

Por lo tanto, y para que no queden dudas acerca de su posición política declara pertenecer al Partido Demócrata Cristiano desde febrero de 1962,habiendo pertenecido antes a la Unión Cívica del Uruguay. Ha desempeñado diversos cargos dirigentes en la organización partidaria y en más de una oportunidad fue Presidente de la Comisión Departamental. Si esa actuación política, asumida responsablemente y con totalclaridad, es motivo de la cesantía, cree que debería expresarse con lealtad.

3.- La forma misma en que la resolución de cesantía

le fuera comunicada -verbalmente,sin conocimiento de los cargos que se le formulaban, y sin oportunidad de defensa- está demostrando,sin lugar a dudas, que no se tiene seguridad y certeza sobre la justicia del acto cumplido.

4.- El carácter arbitrario de dicho acto administrative salta a la vista ante el hecho de que al finalizar el año lectivo anterior, el mismo Sr.Director del Instituto -que eventualmente le comunicara la cesantía- produjo un informe altamente encomiable sobre su actuación docente. Sobre ese informe, así como sobre todos los informes de Inspección y de Dirección producidos a lo largo de sus veinticinco años de actividad docente, existen constancias en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. Actividad docente realizada al margen de todo proselitismo político,ateniéndose al desarrollo objetivo de los temas contenidos en los programa de estudios.

5.- Todo el que tenga una sincera preocupación por la formación moral y cívica de nuestra juventud,se dará cuenta fácilmente quela destitución de profesores por causales de opinión política, y sobre todo en la forma antijurídica con que se concretara en este caso, resulta un acto notoriamente anti-educative.

6.- Dada la importancia que se le ha concedido al

problema educativo en los programas de seguridad para el desarrollo, y los efectos negativos que la destitución de profesores -procesada en la forma en que ha ocurrido en este caso- seguramente tienen, le ha parecido prudente y aconsejable, que el Estado Mayor Conjunto tuviera conocimiento de los hechos que se mencionan.

Francisco D.Giordano
C.I. 19737

Artigas 1128, Rivera.

Capitán Otero:

Según informó en el día de hoy el mismo director del Tiro Zorrilla la Señora Margarita Ramos Gutiérrez, sigue siendo la cantinera del establecimiento.

Ramos.

21-VII-977.

2785

R E S E R V A D O

NOTA Nº 317 /CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EMC/ESMACO

MONTEVIDEO, 4 de junio de 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 761498 referente a MARGARITA RAMOS GUTIERREZ para su conocimiento y demás efectos. Al mismo tiempo se solicita por orden del Sr. Jefe del ESMACO se comunique a éste quien atiende actualmente la Cantina del Liceo aludido y como fue concedida su explotación.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI. del EMC/ESMACO
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

ES. MA. CO.
SIGN
ASU
N.º 76.1498
1 JUN 1976

R E S E R V A D O

GRAVADO Contador
Nº 2786

Montevideo, mayo 25 de 1976.-

Señor Jefe del

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Señor Jefe:

Margarita Ramos Gutiérrez, oriental, viuda, C. I.No. 1:026.486, domiciliada en Av.Centenario 2971, en ejercicio del derecho de petición otorgado por nuestra Constitución, al Señor Jefe expreso:

1o.) Que en el momento me desempeño como concesionaria de la Cantina del Liceo No.4 "Dr.Juan Zorrilla de San Martín", - siendo éste mi único medio de vida.-

2o.) Que desde 1970 a 1974 trabajé como encargada de la - misma,siendo concesionario el Sr.Héctor Rodríguez Pezzolano.-

3o.) Que ante el fallecimiento de mi esposo y teniendo a mi cargo 2 hijos menores que estudian (una hija de 15 años en 4o. Año del propio Liceo No.4 y un hijo de 10 años en 5o. año de Primaria), el Sr.Rodríguez, con la anuencia de las Autoridades respectivas, me cedió, con múltiples facilidades, las existencias de dicha Cantina.-

4o.) Que en año 1975, firmé contrato para la explotación de la misma, de acuerdo a la nueva Reglamentación de Cantinas, que adjunto, establecida por el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, obteniendo del Sr.Presidente de la Comisión de Cantinas, Inspector Don Carlos A.Pascual (actual Director de Secundaria), la total seguridad de trabajo y con ello una efectiva tranquilidad espiritual,tanto a la suscrita como a mis hijos.-

ES.MA.CO. ASUNTO: N.º 761498

2787

5o.) Que en la fecha, a pesar de los informes favorables de los Directores que se han sucedido en el Instituto, no he logrado obtener prórroga del contrato respectivo.-

6o.) Que habiéndome presentado a la Dirección del Liceo, el Sr.Director Juan Castro Perdomo me manifestó (ante la Srta. Sub-Directora), que el impedimento que existía para darme.la. concesión, era que él deseaba explotar la misma y que si el Reglamento se lo prohibía, como yo le manifesté, pondría a un familiar suyo o a cualquier persona de su confianza, pero siempre bajo su supervisión.-

7o.) Que alarmada por ello, presenté una nota a la Comisión de Cantina, -que adjunto-, y se me notificó,con fecha 11 de mayo, que debía hacer una propuesta en sobre cerrado,en el término de 10 días, cuya copia también adjunto a la presente, en la cual como bien verá el Sr. Jefe, ofrezco más del doble de lo exigido por el Reglamento vigente, qua es de N$ 7.50 diarios para los Institutos de más de 2.500 alumnos.-

8o) Que desalentada por las manifestaciones del Sr.Director, le pedí al Sr.Héctor Rodríguez Pazzolano,(ex-concesionario), que hablara en mi nombre con el Coronel Sr.Reissig, pero fue atendido por el Sr.Capitán Zubiaga, quien ante el planteamiento que se le efectuara, le manifestó al Sr.Rodríguez que él concordaba con la posición del Director, en virtud de que no estaba de acuerdo con el Reglamento de Cantinas vigente; posición ésta que estimo violatoria del espíritu del dicho Reglamento, ya que éste establece claramente que las cantinas serán explotadas por particulares (Arts. 3o., 10o., 17o. y 28o.).-Por otra parte, el -

Art.5lo. establece que a partir del lo.de marzo de 1976,caducarán -sin excepciones-todas las situaciones que se opongan al - presente Reglamento.-A esta altura, corresponde aclarar que esta disposición se refiere, según manifestaciones del actual Director de Secundaria, Sr.Pascual, a la firme disposición de las Autoridades de Secundaria, para que los Directores se dedicaran exclusivamente a atender la Dirección de los Liceos, pudiendo controlar el funcionamiento normal de las Cantinas, en su condición de Presidente de la Comisión Administradora, de acuerdo con lo que dispone el Art.7o.de dicha reglamentación.-

9o.) Que la suscrita ha obtenido excelentes informes,como ya lo he expresado, de Directores de profunda fe democrática, como la Srta. Elsa Picos Alvarez (que adjunto); el Profesor Florencio Alzáibar (Sub-Director), el Profesor Mangarelli (ex Director) y me he mantenido siempre en la misma línea de conducta, ya que no he tenido ninguna observación, en años de verdadero - caos de la Enseñanza, en que tuvimos que afrontar,dentro del Instituto, las peligrosas incursiones de elementos perturbadores que nos agredieron a tiros, cuyos rastros aún hoy perduran, - (siendo Directora la reconocida marxista Ester Cantonet),-quien tuvo la pretensión de expropiar la cantina para establecer allí un Comité de Base, a lo cual, conjuntamente con el Sr.Rodríguez nos opusimos en forma terminante.-

10o.) Podrán verificar la colaboración que conjuntamente con el Sr.Héctor Rodríguez le prestamos, como entendimos que era nuestro deber, al personal de vigilancia, en los graves momentos de agitación estudiantil que tuvimos que soportar, para

lograr la individualización de distintos elementos extremistas, a quienes, de acuerdo con nuestra firme convicción democrática, consideramos responsables del caos en que vivía la enseñanza, situación ésta hoy felizmente superada.-

llo) Que podrán apreciar, en cualquier instante, que con este trabajo mantengo un modesto hogar, dándole a mis hijos lo indispensable para continuar sus estudios.-

Que por las razones expuestas, al Señor Jefe solicito:

Se efectúe un exhaustivo estudio de mis actuaciones en el Servicio que efectúo en beneficio de los estudiantes, docentes y empleados del Instituto, como también de la difícil situación en que me ubican al querer cortarme, en forma caprichosa, la - única fuente de trabajo, que significa a la vez el sacrificio de una madre en bien de la educación de dos hijos que crecen en la paz de este Nuevo Uruguay que tanto deseamos.-

Saludo a usted con mi consideración más distinguida.-

Margarita Ramos Gutiérrez

Montevideo, Mayo 21 de 1976

Sres. Miembros de la Comisión Central de Cantinas de los Establecimientos dependientes del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.

Presente

De mi mayor consideración

La que suscribe Margarita Ramos Gutierrez C.I. 1.026.486., domiciliada en Centenario 2971 de esta ciudad, actualmente, concesionaria de la Cantina del Liceo N° 4 "Juan Zorrilla de San Martín" ante Ud. se presenta para continuar explotando, - de acuerdo a la Reglamentación actual, con la siguiente propuesta:

Menú diario .....N°16, de acuerdo al inciso f) del artículo 6.

Saluda a Ud. Atte.

Margarita Ramos Gutierrez

Margarita Ramos Gutierrez

2791

976/JDE

Sres Integrantes de la Comisión Central de Cantinas de los Establecimientos dependientes del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.

Presente:

La que suscribe,Prof. Alma Pieres Alvarez,ex-Directora del Liceo Nº 4 "Juana Zorrilla de San Martín" hace constar:

1º) Que la Sra. Margarita Ramos Gutierrez atendió durante el / año 1975,como concesionaria,la cantina del Liceo Nº 4,actuando como encargada de la misma desde el año 1970.-

2º) Que la labor desarrollada por la Sra. Ramos mientras la // suscrita estuvo al frente de la Dirección de dicho Liceo / fue sumamente meritoria.-

3º)Que desea destacar los aspectos más importantes de esa labor de la siguiente forma:

a) La Sra. Ramos es una persona de excelente trato,especialmente correcta y amable con profesores, funcionarios y alumnos.

b) En todo momento prestó la máxima colaboración a la Dirección del Liceo,llegando inclusive a aumentar las entregas diarias que disponía la reglamentación vigente (de N$ 7.50,que regía dicha reglamentación,la Sra. Ramos aportó N $ 10.50 // diarios contribuyendo así a la obra que con el aporte de Cantina cumple la Dirección (Biblioteca,Laboratorios,etc.)

c) Atendió con marcada eficiencia las comidas de los profesores y funcionarios y, durante el mes de enero,destinado por disposición de las Autoridades al descanso del personal de Cantinas,trabajó sin horario para atender a los profesores /

2792 //

participantes de los cursillos sobre Ciclo Básico.- - - -
Se expide la presente constancia en Montevideo a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis.- - - -

Prof. Elsa Picos Alvarez
Directora Liceo Nº 26

Montevideo, marzo 9 de 1976.-

Sres. Integrantes de la

Comisión Central de Cantinas, de los

Establecimientos dependientes del

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.-

Presente.-

De mi consideración

La que suscribe, Margarita Ramos Gutiérrez, oriental, C. Id. 1.926.486, concesionaria de la cantina del Liceo No. 4 "Dr. Juan Zorrilla de San Martín", por la presente, teniendo en cuenta el vencimiento del contrato firmado con fecha 13 de marzo de 1975, y en virtud de no estar aún constituída la comisión de cantina del referido Liceo, debido a la reciente designación de su nueva Dirección, se permite molestar la atención de esa Comisión a fin de solicitar la prórroga del contrato, de acuerdo con lo que establece la cláusula Novena del Arto. 45, Capítulo XI.-

Al respecto, y de acuerdo con la disposición antes referida, la firmante deja constancia que no ha tenido ninguna observación relacionada con el cumplimiento de sus funciones como concesionaria de la cantina, pudiendo recabar la información correspondiente a los Sres. Integrantes de la anterior Comisión.-

Finalmente ofrezco abonar la suma de N. 12.oo diarios, por día hábil del año lectivo 1976.-

Sin otro particular y en espera de Vuestra pronta resolución, saludo a Vds. muy atentamente:

Margarita Ramos Gutiérrez - C. 2794

Montevideo, Mayo 21 de 1976

Sres. Miembros de la Comisión Central de Contralor de los Establecimientos dependientes del Consejo de Educación Secundaria y Superior.

Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Margarita Ruiz Gutiérrez oriental, viuda, C.I. 1.026.486 domiciliada en Avda. Centenario 2971, actualmente conserje de la escuela del Liceo N-4 "Dr. Juan Zorrilla de San Martín" ante Uds. se presenta, con el mayor respeto, y DICE:

1) Que desde el año 1970 hasta 1974 en desempeño como encargada de la misma. Siendo conserje de la misma el Sr. Héctor Rodríguez Fuentes, el cual en virtud de que la suscrita partió a su esposo y teniendo que quedar a cargo de dos hijos menores procedió a quitarme con falsedades las existencias de dicho centro con la autorización expresa de las Autoridades para quedar como unico conserje, con el beneplacito de las distintas Direcciones que en ese lde encontraba.

Que a pesar de que en el año 1975, firmé contrato de acuerdo a las nuevas Reglamentaciones ante las Autoridades respectivas y obtuve en ese momento las seguridades del Sr. Inspector Personal de que la tranquilidad dal proseguir en mi trabajo, asegurando a su vez la de mis hijos en su afán de proseguir sus estudios, ya que todos los integrantes de la familia estaban de acuerdo con las bondades del Servicio prestado, pés no he logrado la prórroga de dicho contrato.

2795

Que habiéndonos presentado ante la Dirección, el Sr. Director nos manifestó que el impedimento para obtener la concesión era que El debería explotar la misma y que en ese caso que el Reglamento se lo prohibiera pondría a alguien de su confianza, pero siempre bajo su supervisión (expresado delante de la Srta. Sub-Directora); que alarmada por tales manifestaciones, la suscrita elevó una carta a esa Comisión con fecha 9 de marzo del corriente año habiendo resuelto el Consejo, según notificación llegada a mis manos el día 21 de mayo elevar propuesta, en sobre cerrado, a esa Comisión con diez días de plazo.

Que por las razones expuestas además de adjuntar la propuesta respectiva, solicito a esa Comisión que proceda a una minuciosa estudio de mi actuación en dicha Cantina, que creo en la UTEC instalada, por particular, en la mejor forma posible, con máquinas adecuadas (heladeras, máquina de café, jugos, chivitero, cocina, máquina de cortar fiambre, mesas, sillas, etc.), y donde he procedido siempre con un amplio espíritu de fe democrática en pro del mejoramiento estudiantil, que es la base de este Nuevo Uruguay, actuación que puede ser informada por las Direcciones democráticas que he tenido.

Saludo a Uds. muy atte.

Margarita Ramos Gutiérrez

Margarita Ramos Gutierrez

2796

Entendido - 1/VI/76.
Dir. Gral. -

RESERVADO

NOTA Nº 315/CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.E./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 31 DE mayo 1976

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el informe producido por el Sr. FLORENCIO A. ALZAIBAR GARCIA, discurso pronunciado el 12 de octubre de 1975, recortes de prensa, referentes a la labor desarrollada por dicho funcionario en el Liceo Nº 3 "Dámaso Antonio Larrañaga; a los efectos de su consideración.

Saluda a usted atentamente.
Por el Jefe del Dpto. VI.
CNEL.(PAM)
MARIO N. PREFUMO.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

RESERVADO

ES.MA.CO.
SIRVA... MILITAR
ASUNTO:
N.º 761504
31 MAYO 1976

2797

FLORENCIO A.ALZAIBAR GARCIA,oriental,viudo,C.I. 1.218.664,domiciliado en Maipú 1934.Ap!2-UTE.79-44-37-Teniente(R)del Arma de Ingenieros,Profesor de Matemática de Ens.Secundaria.EXPRESA:

Que el día 9 de Abril de 1975 fué designado Sub-Director del Liceo Nº 4"Dr.Juan Zorrilla de San Martín" por las Autoridades de COMAE,cuyo Director,Prof.Julio C.Olivet no le recibió argumentando encontrarse enfermo.La verdadera causal consistía en en que el Prof.Olivet había nombrado"por su cuenta" como Sub-Director,al Profesor PAU,hombre de"su entera confianza"(Candidato del Partido Comunista a la Diputación por Tacuarembó en las últimas elecciones). El día en que se presentó al Liceo sostuve con el suscrito y con el Secretario del Liceo,Sr,Camerano una charla sobre la mejor forma de encarar los problemas del Liceo.Pero al retirarse el suscrito,le ordené al Secretario que,bajo ningún concepto se me enterara de las cosas del Liceo,que no me dieran nada a firmar y-palabras textuales del Sr.Director-"NO SE ME DIERA PELOTA EN NADA". El Sr.Secretario,correctísimo hombre de lucha,de nuestra misma línea democrática,le puso en mi conocimiento y ya,a la vez,en conocimiento de las Autoridades.Con esto panorama comenzó mi labor:Habiendo fallecido mi señora esposa, buscaba en el trabajo diario-14 y 15 horas continuas-el aliciente necesario para continuar con firmeza en esta lucha en que,palmo a palmo,le disputamos al comunismo la supremacía en los Centros de Enseñanza,Y por aquí comenzó:Como años atrás,cuando Profesor del Liceo 14,con la dirección del Prof.Ramiro Mata, afrontamos los insidiosos de triste recuerdo que culminaron con la muerte del querido Profesor D.Armando Acosta y Lara y que,particularmente,al suscrito sopertó ya que le pintaron leyendas,le arrojaron bombas de alquitrán y le efectuaron dos disparos contra su casa,después de una Asamblea de 200 Profesores donde el suscrito fué el UNICO que votó en contra un pedido de reposición del profesor S.STARY.Fué así como denuncié al Director que en el Instituto trabajaba una Célula Comunista encabezada por los Alumnos Carabel y Amy.Ella nunca fué elevada,pero antes del año,las Fuerzas Conjuntas,ampliamente informadas por esa dignísima Directora que es la Srta.Elsa Pices,lo pudieron comprobar. El 18 de Abril,sostuve una violenta discusión con el Sr.Director,ya que se impedía hacer uso de la palabra al otro día,"porque iba a usar de la tribuna para provocar"a los estudiantes.Le contesté que ello no iba a suceder y que bien me daba cuenta de que "El no estaba del mismo lado que yo,de la corriente".Nada me contestó y al otro día,la respuesta del estudiantado a su gestión,cuando pequeñísimos alumnos demócratas entonaban el Himno Nacional,fué hacer estremecer con "Tiranos,Temblad!"por lo cual,al finalizar el acto,hubieron enfrentamientos en la calle,y el Sr.Olivet fué a la Seccional a pedir la libertad de los comunistas arrestados.

Días después,cuando llegó el Comunicado Oficial del nombramiento del suscrito,el Sr.Director,delante del Secretario,de una Profesora y de una Administrativa manifestó: A éste(por el suscrito),a éste(por el Dr.Bosch,que lo firmaba)y a toda la runga de adulones que lo rodean,los vamos a llevar al paredón cuando triunfemos con la revolución.-De ahí su separación.Y también la mía por orden del Sr.Ministro Darrasq.Después de un mes,me designan al Liceo 14,donde trabajé con el mismo ahinco,tanto en la parte Docente-ADMINISTRATIVA,como en

todos aquellos trabajos de reacondicionamiento de los los locales(pinturas, revoques,enjardinado,etc.)ya que faltaba mano de obra masculina.El 18 de de Agosto fuí trasladado al Liceo Nº 3(D.Antonio Larrañaga).

Agosto 18 de 1975:Habiendo sido designado para desempeñar el Cargo de Sub-Director,al asumir el mismo,noto un abandono total en todos los aspectos, principalmente en cuanto a orden y disciplina,Referente al local,el panorama es el mismo:deplorable.El pasto ha borrado toda huella de caminos y jardines.Hay inscripciones contra las Autoridades portodos lados. Ante la actitud pasiva de un Director que me expresa cabalmente sus pocos deseos de continuar en el Cargo-tenga pronta su renuncia-y que me recibe con " Vd.viene con ganas de trabajar? comienzo mi tarea de recuperación del Instituto.
Primero,trataño de normalizar todo lo referente a corrección:indumentaria,cabello,barba,bigotes a lo chino,que consigo gracias a la colaboración del Personal de Vigilancia y Adscriptos de mi misma línea.Esto trae un cambio fundamental dentro del Alumnado,ya que en poco tiempo se erradican las melenas,el vaquero,el mate y el truco,muy comunes de los salones de clase,donde los alumnos no mostraban ninguna señal de respeto a los jerarcas que allí entraban.A fin de año,cuando entraba alguien no conocido ó un miembro de la Dirección,todo el mundo se ponía de pié.Con el poco personal de Servicio,hago limpiar todas las leyendas de las paredes.
Propugno entre los estudiantes,un Concurso para basamento del Busto de Artigas,que se encontraba tirado entre unas macetas,con el apoyo del Profesor Rondeau,y hoy preside todas las ceremonias en el patio central. Hago colocar en la puerta del local,el mástil que fué sustraído por elementos perturbadores y donde todos los días flamea el Pabellón Nacional(inusual hasta que yo llegué).
Procedo,con la Autorización correspondiente a enviar textos que no poseían a otros Liceos donde la carencia era total,como también envío plenamente autorizado,una guillotina abandonada en medio de trastos viejos,en la Carpintería,al Departamento de Cultura.
Abro a todos los estudiantes de los Liceos de la Capital,las puertas de la Biblioteca.Todo esto era mal mirado por el Director-Prof.Alfredo Lúhers y fué creando un espíritu revanchista puesto de manifiesto al finalizar el año.

SETIEMBRE Apoyo en las vacaciones de Primavera,la inquietud estudiantil de limpiar el Liceo,sin el respaldo del Director,que no concurre un solo día a esa tarea que insumía 15 y 16 horas diarias de trabajo y que arrojó un saldo más que favorable,pues el Municipio retiró 5 camiones de basuras y residuos diseminados por los jardines.Además de esto se efectuó la limpieza de salones,vidrios,etc.(Agrego recortes de la prensa)

OCTUBRE El día 12-domingo-impongo,a pesar de no contar con el apoyo del Director,la conmemoración de la fiesta Patria,que es un éxito,ya que 4.000 alumnos en los patios,250 Profesores,Adscriptos,empleados y público concurrente dicen a las claras como se celebró.Las Autoridades me hicieron llegar sus felicitaciones.Invité al Sr.Coronel J.C.Reissig,que

se excusó por tener otro compromiso y que lamenté verdaderamente.
Adjunto discurso pronunciado en esa fecha por el suscrito,que fué solicitado por el Sr.Consejero Cultural de la Embajada de España,quien me agradeció su envío,según nota que adjunto a la presente.
Por gestión puramente personal llevada a cabo en la ciudad de Santa Ana do Livramento ante el Profesor Llambías de Acevedo,obtengo de la Comisión del SesquiCentenario la suma de N$ 718 para efectuar la instalación aerea de gas hacia los gabinetes de física y química que desde hacía 5 meses no funcionaba por desidia del Director,a quien tal cosa no le interesaba.

NOVIEMBREEl Director con sus "dos"Encargadas de Secretaría,a quienes protege, les dá horarios especiales,les otorga licencias especiales,les cambia horarios para que yo no tenga Secretario,etc.inician una campaña difamatoria,no solo contra mí-sino contra honorables Profesores del Liceo.
Se comprobó que todo lo expuesto por ellos no se ajustaba a la verdad.
Denuncio graves irregularidades en exámenes,ilevantables.Y ellos,ajustándos a un plan pre-establecido,tipo comunista,ya que han formado una célula de ese orden y que la constituyen el propio Director,"sus"Secretarias Isabel L.de Brusciani y Ester da CostaTERRA,la Adscripta Graciela García de Morás Outeda(Asesor Jurídico del Prof.Schettini) la Adscripta Sonia Esposto de Bigó(hija del cronista bolche de El Día Otto Esposto)y la alumna Cristina Nieto(Adicta a U.J.C. y pariente del sedicioso Heber Nieto,muerto por las Fuerzas Conjuntas)elev.n informes sobre el suscrito en razón a mi defensa de la alumna Annabel García,actualmente becada en E.E.U.U.-

No obstante estas irregularidades,la Sra.Isabel L.de Brusciani es ascendida y trasladada al Rodó.Su incapacidad queda de manifiesto en los horarios que adjunto,de exámenes(aprobados por el Director)donde hubo Alumnos que a la misma hora tenían hasta 4 exámenes,quedando algunos sin dar materias,ya que llegaron las doce de la noche y las Mesas se levantaban.
El 28 de Febrero soy reemplazado en el Cargo y se me envía a desempeñar las funciones de Jefe de Turno en el Liceo 28-Nocturno-que lo efectúo hasta el 3 de Abril en que se me notifica que estoy Sumariado y Separado de ese Cargo por irregularidades en la Sub-Dirección del Liceo 3,con retenciones de medios sueldos.(Como Profesor no se me otorgó ninguna hora de clase)La Oficina de Sumarios,hasta el momento,no me ha comunicado nada en absoluto.Cosa que me extraña,ya que se que el Sr.Coronel Reissig comunicó a la Mesa de Generales que yo estaba sumariado,con un mes de antelación.

Entre las acusaciones efectuadas por el Prof.LLhers,protector indiscutido de elementos pro-comunistas que actúan en el Instituto,parte de los cuales figuran en la nómina que adjunto,hizo efectuar una declaración al Sr.Walter Gianone,casero del local,borracho consuetudinario,que es una vergüenza mantener en ese lugar,en la que dice que el suscrito sacó documentos del Liceo,junto a una persona a quien no conoce.Lamenta-

ble tal declaración porque me consta que fué arrancada en virtud de que el Sr.Gianoni le adeudaba al Director 140 nuevos pesos,por lo cual habían mantenido violentas discusiones.Al suscrito el mismo Sr.Gianoni le adeuda 10 nuevos pesos que le solicitara cuando su señora tuvo familia. Cuando nos notificaron de que seríamos subrogados,el Sr.Director me manifestó que él no estaría presente,por lo que el suscrito le manifestó"que cuando el barco se hunde los primeros en huir son las ratas.Renuncié a mi reacción y nada.Al otro día el suscrito entregó el Instituto,dirigiendo la palabra,agradeciendo a quienes colaboraron y perdonando a quienes habían puesto piedras en el camino.

Se me ha sindicado como tener una deuda con la Casa El Hogar.De ella obtuve un crédito y pagué hasta la última cuota(que adjunto)con los recargos correspondientes.

Pero fuera de todo esto,quiero expresar mi angustia,mi amargura no solo por la situación económica en que me han colocado,sino por la deslealtad de procederes de un Director como el Profesor Alfredo Lübers(Adquirente al 50% de prendas y objetos comprados por personal a sus órdenes en la Coop.Magisterial)a quien prestó mi apoyo,pero que sabía que le vigilaba estrechamente para que no efectuara concesiones a elementos marxista-comunistas que él sobreprotegía(Puede dar fé de ello el Sr.Prof.Coronel D.Jaime Igorra) y a los cuales combatiré siempre,en cualquier lugar,porque sé que en esta tierra de Artigas no hay lugar ni prenderán jamás las semillas de odio que quisieron implantar desde afuera,gracias al valiente esfuerzo del Gobierno del Señor Bordaberry y de nuestras queridas Fuerzas Armadas.

Debo agregar.como satisfacción personal, que los jóvenes estudiantes demócratas del Instituto,me obsequiaron,como recuerdo de mi paso por el mismo de una réplica del Artigas que se encuentra en la puerta del Banco República,con el membre del suscrito en su base,testimoniando así que la disciplina y el orden implantados por el suscrito no fueron en vano, agradeciéndome por la firmeza con que había actuado que había sido en su propio beneficio.

Florencio A.Alzúbar

DEBO AGREGAR QUE EN NOVIEMBRE, LLEGA UNA MISIÓN CULTURAL DE JAPÓN Y ES EL SUSCRITO EL ENCARGADO DE RECIBIRLOS. EXPLICARLES NUESTROS METODOS DE ENSEÑANZA, MOSTRARLES LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, EL FUNCIONAMIENTO DEL LICEO Y AGASAJARLOS CON UN HUMILDE VINO DE HONOR. (ADJUNTO NOTAS DE LA PRENSA Y FOTOS RESPECTIVAS).

Señor Director General; Sr. Agregado Cultural de España; Sr. Inspector;

SEÑOR DIRECTOR DEL LICEO; SEÑORES DOCENTES Y FUNCIONARIOS; APRECIADOS ESTUDIANTES.- SEÑORAS Y SEÑORES:

Reinan hoy en casi todo el mundo el nihilismo, la extranjerización, la cobardía, la sensualidad, el materialismo y la blandura. El espíritu, en las grandes naciones del Mundo Libre, está corroído por la proliferación de concepciones aberrantes denigratorias de la inteligencia y desnaturalizadoras de los más nobles estratos de la personalidad humana. El Occidente retrocede y la marea marxista avanza.

De ahí la trascendencia de la conmemoración que hoy nos reúne. Las celebraciones históricas no se han hecho para relatar mecánicamente y con indiferencia los hechos del pasado, sino para extraer de nuestras raíces: FUERZA SEGURA, ORIENTACION VITAL para los instantes como el actual, azarosos y llenos de acechanzas.

En un océano universal de corrupción y amoralidad, celebramos la fiesta gigantesca y sobrenatural de la HISPANIDAD, esencial e irreductiblemente ESPIRITUAL. Sólo el Espíritu pudo, en efecto, explicar hazañas grandiosas como el Descubrimiento, Conquista, Evangelización y Civilización de nuestra América. Hazañas tan prodigiosas y jamás superadas que sólo pueden, digo, concebirse por el soplo providencial del Espíritu.

Y en un panorama internacional presidido por la entrega y la sumisión de nación tras nación al cautiverio COMUNISTA, nos reúne además la conmemoración de la Batalla de Sarandí, uno de los más señalados episodios de nuestra Historia, y que no es diverso en esencia de la epopeya de la Hispanidad, puesto que fueron nuestros paisanos, dignos y esforzados hijos de España, quienes nos dieron un inmortal ejemplo de SACRIFICIO, de AMOR A LA PATRIA, DE DESPRECIO POR LA VIDA, DE UN ESTILO DE VIDA NACIONALISTA como el que hoy necesitamos para conservar la Independencia y Soberanía del Uruguay contra la agresión e infiltración extranjeras!!

¡Con cuánto placer saludamos, primeramente, a la España Inmortal! ¡Y qué

justo es hacerlo en estos momentos!! Los poderes mundiales de la subversión y la sinarquía tejieron primero en torno a la Madre Patria la archicélebre "leyenda negra" difamatoria del período colonial. Luego urdieron alianzas bélicas y publicitarias contra el noble pueblo hispano. Y en estos precisos días el aquelarre de la PUBLICIDAD UNIVERSAL PLUTOCRÁTICA Y BOLCHEVIQUE vomita su odio incondicional y sus fementida y vil agresión contra el Gobierno Español del Generalísimo Franco que, con la virilidad que es una constante en la trayectoria histórica española, se defiende con energía y con justicia contra los traidores, separatistas y asesinos asalariados de Moscú!!

Fué España de quien heredamos nuestra íntegra personalidad: lo grande y lo pequeño; lo bueno y lo malo. Y dice el aforismo: "BIEN MERECE EL QUE A LOS SUYOS SE PARECE". Nuestra personalidad como orientales será tanto más definida, tanto más robusta, tanto mayor será el progreso y la grandeza de nuestra amada tierra uruguaya, cuanto mayor sea nuestro enraizamiento en las esencias —espírituales y tradicionales— de la Madre España.

Sin España, nada tendríamos de los tres pilares básicos y esenciales de la Cultura Occidental: la filosofía y la estética de GRECIA; el orden y el derecho de ROMA; y la espiritualidad cristiana.

Sabemos —y pobre del que lo olvide— que un puñado de cobardes e indignos individuos nacidos en nuestro suelo —los marxistas— siguen tramitando en la sombra y con apoyo económico y directivas extranjeras, la sumisión de la Libre Tierra Oriental al dominio comunista. Sabemos también que merced a los durísimos golpes que el siente Gobierno del Presidente BORDABERRY, y las Fuerzas Armadas y Policiales han propinado al aparato insurreccional comunista, los antinacionales están volcados a una desesperada campaña de captación de nuevos miembros en los medios juveniles y estudiantiles. Sabemos que confían esa tarea de corrupción intelectual y descomposición moral a males, indignos docentes A LOS QUE HEMOS DE ERRADICAR DEFINITIVA Y TOTALMENTE DE NUESTRA ENSEÑANZA. Lo sabemos, y exigimos, como jerarcas de este grande y querido Insti-

tuto "LARRAÑAGA", que los padres guarden celosa vigilancia de la formación espiritual y cívica de sus vástagos. Y a los alumnos, su ineludible y patriótico deber es el de encarar concienzudamente su propia formación doctrinaria, cultivando los valores esenciales dela Hispanidad y de la Orientalidad: FIDELIDAD A LA PALABRA DADA, HIDALGUIA, PATRIOTISMO, CORAJE, DISCIPLINA, AMOR INSOBORNABLE A LA FAMILIA Y A LA NACION.-

¿Habrá quien se extrañe de que volquemos los ejemplos y las lecciones del pasado —el Descubrimiento, Sarandí— a nuestro quehacer diario como ciudadanos? ¿Tenemos el derecho de ignorar que mientras nosotros orgullosamente festejamos los fastos de nuestra Orientalidad, muchas otras naciones hermanas CARECEN DE LIBERTAD? Hungría heroica, Polonia, Estonia, Letonia, Checoslovaquia, Alemania Oriental, también Vietnam, y nuestra entrañable Cuba gimen bajo el yugo infamante del COMUNISMO INTERNACIONAL!! ¿Tenemos el derecho de fingir ignorancia, cuando a nuestro alrededor el mundo arde en el incendio revolucionario provocado por la URSS, China y su aparato internacional conspirativo? Si por un instante lo ignoráramos, avergoncémonos, particularmente nosotros, funcionarios y alumnos de SECUNDARIA, que hemos tenido en nuestros cuadros a uno de los MARTIRES de la redención patria: el inolvidable Profesor ARMANDO ACOSTA Y LARA, cuya vida tronchó el comunismo tupamaro!! →

Hoy se desarrolla en la Enseñanza una lucha sorda pero no menos dura. La batalla entre las células subversivas marxistas encubiertas de esclavos del extranjero, y las legítimas y valientes autoridades de nuestro Organismo. Con particular energía, NO EXENTA DE JUSTICIA, nuestro Director General, Dr. Basch dirige la acción purificadora de la Enseñanza, procurando inspirarla en los principios de la doctrina nacional. Nuestro deber es apoyar su obra, elevar la educación a mayores niveles intelectuales y lograr mejores condiciones para el dictado de las clases. Pero por encima del progreso de la ciencia y de las comodidades locativas, NO LO OLVIDEMOS; NO LO OLVIDEN USTEDES, PADRES Y ESTUDIANTES, está la correcta formación MORAL Y ESPIRITUAL de los uruguayos del mañana. Secundaria

→ 2804

está resuelta a que así sea —Y ASI SERÁ !!

Cultivemos estas ideas. Inspirémosnos en las gestas prodigiosas de nuestro pasado. Hagamos honor a nuestra raíz hispánica y a nuestra cultura occidental. Será así que podremos presentarnos a las futuras generaciones y al Juicio de Dios como dignos cultivadores de un patrimonio histórico en que discurren en sucesión ininterrumpida, glorias como las conquistadores y misioneros de España, y las enormes figuras de nuestra vida nacional: ARTIGAS, LAVALLEJA, ORIBE y RIVERA.-

2805

Embajada de España

Montevideo, 15 de Octubre de 1975

Sr. Don Florencio A. Alzaibar
Sub-Director del
Liceo No. 3 "D.A.Larrañaga"
MONTEVIDEO

Mi querido amigo:

Le agradezco enormemente el envío del discurso que pronunció el pasado 12 de Octubre en el Liceo No. 3 "D.A. Larrañaga".

Lo he mostrado al Señor Embajador que ha podido tener asi una idea del cariño hacia la verdadera España que han demostrado este 12 de Octubre.

Puede estar seguro que no lo olvidaremos.

Reciba un cordial saludo, de su buen amigo

C. Carderera

Carlos Carderera
Consejero Cultural

LOABLE GESTO: ALUMNOS DEL DAMASO LO REACONDICIONARAN EN VACACIONES

EL PAIS
14-IX-75

Llame realmente la atención ... un grupo de estudiantes por ... iniciativa propia ofrezca sus va... horas para reacondicionar su ... casa de estudio. Ante la ... necesidad de un descanso me... un grupo de alumnos del ... liceo Nº 3 "Dámaso Larrañaga" ... de la Ayda. Centenario y ... Cibils, empleará el tiem... libre para el reacondiciona... del local de su liceo, las ..., patios, corredores y ... gesto tuvo de inmediato ... aprobación y apoyo de las ... autoridades de la institución y la ... colaboración de SAIDAL. ... de Amigos del Instituto ... Antonio Larrañaga.

INICIATIVA PROPIA

... CON EL LICEO

... Subdirector Alzáibar señaló ... prensa: "La idea surgió de ... porque querían colaborar ... reconstrucción del institu... Explica que el instituto fun... ciona casi sin personal de servi... cio, ocupando la mayoría de los ... cargos mujeres jo que las ... de realizar trabajos pesados ... De esa forma el local se fue ... deteriorando, y ante esto los es... tudiantes por iniciativa propia ... resolvieron ponerse de acuerdo ... en llevar al local a sus viejas ... épocas de resplandor.

280

2807

CORRIENTE CULTURAL EN EL LICEO Nº 3: DONA EXCEDENTE DE LIBROS

EL DIARIO
SET. 14
1975

El Liceo Nº 3 "Dámaso Antonio Larrañaga", de Centenario ... Aldao Cibils, inició una particular corriente cultural al donar ... parte del excedente de libros de su biblioteca a otros institutos ... públicos.

Este simple pero importante hecho, puede ser un definitivo ... punto de partida de una labor que otras dependencias de Se... cundaria podrían imitar, para establecer así una correcta dis... tribución de sus materiales.

En estos momentos ya fueron distribuidos 800 libros a los ... liceos Nº 8 y Piloto Nº 14.

El Liceo Larrañaga posee una excelente biblioteca con un ... número de libros que la convierten en una de las más impor... tantes en su género. Está ubicada en una amplia sala del ... edificio que permite a decenas de estudiantes permanecer en ella ... estudiando o recabando material que en otros lugares no se en... cuentra. Incluso, la dirección del liceo permitió a alumnos de ... otros centros a utilizarla, en función del importante material ... bibliográfico que posee.

La bibliotecaria, según lo expresó a EL DIARIO el Subdirec... tor del Liceo Larrañaga, Alfredo Alzáibar, está "al día" en ... cuanto a los últimos textos de estudio solicitados por los pro... fesores, sin que por ello falten otros, tan útiles como aquellos, ... que el propio uso relegó a segundo plano.

280

Lamentablemente, entre este conglomerado de textos se encuen... tra la mayor parte que fue donada a los liceos Nº 8 de la ... 8 de Octubre y Garibaldi y al Nº 14, Piloto, de la Ayda... Octubre y José Batlle y Ordóñez.

Hay el momento, fueron distribuidos 400 a cada uno de los ... liceos, no obstante lo cual el liceo se encuentra en condi... ción de enviar más libros a otros locales, si los necesitaran.

2808

Un digno ejemplo a destacar

Alumnos refaccionarán el Larrañaga durante las vacaciones de primavera

La semana de vacaciones que el Consejo de Educación Secundaria otorgará a los estudiantes liceales de todo el país en la llegada de la primavera, fue un justo premio para los jóvenes que contribuyeron con su comportamiento a la actual normalidad que impera en toda la enseñanza.

No obstante tener la posibilidad de este descanso, un grupo de alumnos del Instituto Nº 3 "Dámaso Antonio Larrañaga", de la Avda. Centenario y Jaime Cibils, empleará su tiempo libre para reacondicionar el local de su liceo, en jardines, patios, alrededores y gimnasio.

Es por supuesto que el hecho no dejar de llamar la atención. La empresa fue acometida por motu propio por los estudiantes, que encontraron de inmediato el visto bueno en las autoridades del instituto y la total colaboración de SAIDAL, Sociedad de Amigos del Instituto Dámaso Antonio Larrañaga.

EL DIARIO no podía estar ajeno a algo que es el fiel reflejo de lo que los estudiantes quieren para sí mismos, que es en definitiva lo mejor para el país. Llegó hasta el liceo, habló con el Subdirector, el Prof. Florencio Alzáibar, con 3 de los jóvenes más emprendedores de esta tarea y recorrió las diversas instalaciones para conocer de cerca lo que se hará en la semana de primavera.

"LLEGO LA EPOCA DE CONSTRUIR"

"Sí, es cierto, la idea surgió de ellos porque querían ayudar en la reconstrucción del instituto" dice el Subdirector Alzáibar apenas iniciada la charla. "Por razones que desconozco, el local estaba bastante abandonado".

Debemos destacar que el prof. Alzáibar ocupa su cargo desde el de agosto pasado habiendo sido trasladado desde el Liceo Piloto Nº 14 donde también cumplió funciones directivas. Conoce ahora con el respaldo del Director del liceo, Alfredo Luhero, en todo lo que realice.

Continúa explicando que el instituto, funciona casi sin personal de servicio ocupando la mayoría de sus cargos mujeres, lo que impide realizar tareas pesadas. "Así el local se fue deteriorando, por lo que los jóvenes, por propia iniciativa, decidieron colaborar para hacerlo retornar a su viejo esplendor. Arreglarán los patios, jardines, limpiarán corredores y salones y reacondicionarán el gimnasio".

El Liceo Larrañaga es uno de los más importantes de Montevideo. Además de estar ubicado en una zona de influencia, señalada para recepcionar gran cantidad de alumnos, fue levantado en toda una manzana, lo que le permite contar con un excelente gimnasio donde la actividad deportiva no cesa nunca, otro más pequeño para danzas y gimnasia, dos canchas abiertas de básquetbol, amplios patios y jardines donde los alumnos pueden esperar el comienzo de las clases, una sala de proyecciones y hasta un observatorio. En síntesis, un verdadero instituto liceal.

Dice el Prof. Alzáibar en relación al gimnasio, que se hizo para sus fines y para sus fines debe ser utilizado.

"Aquí debe practicarse básquetbol y vóleibol, pero no fútbol de salón. Vienen equipos de afuera a jugarlo y así se han roto paredes y vidrios, lo que será ahora refaccionado. En relación a los jardines, desde hace mucho tiempo habían sido abandonados, después que se desplazó el jardinero y nadie vino en su reemplazo. Yo mismo me puse a podar donde hacía falta y no por eso voy a perder mi estatus, como alguien dejó entrever. En cuanto a los patios, sólo resta limpiar algunos, pues se terminaron de sacar manchas y restos de viejas leyendas. Esperamos también arreglar el frente del liceo. Los salones en cambio, se encuentran en buenas condiciones; sólo habrá que pintar algunos vidrios para evitar el sol, ya que se carece de cortinas".

Aquí, uno de los muchachos que nos acompaña, José Hugo Laguna, de 17 años, que cursa 4º año, explica que dos años antes la profesora de Matemáticas, Sra. de Marquito, halló un fondo común entre los estudiantes —a lo que ella contribuyó con la mayor parte— para comprar tela para cortinas, que luego hizo sin cargo alguno. Lamentablemente, algunos grupos de jóvenes las destrozaron y hoy ya no quedan ni los rastros.

El subdirector del liceo resalta la colaboración que para el instituto tuvo SAIDAL, Sociedad de Amigos del Liceo, que contribuyó en esta oportunidad con pintura, pinceles, rodillos y otros materiales para revocar paredes.

Pondrán el almuerzo para los muchachos que trabajen mañana y tarde e incluso brindarán su colaboración para guiarlos en las tareas.

"Quiero decir que es tan importante la colaboración de SAIDAL como la de los alumnos. Llegó la época de construir y no destruir; esto servirá de ejemplo para los demás estudiantes con los que estoy seguro conseguiremos el Uruguay que hoy estamos construyendo", enfatizó el Prof. Alzáibar.

JOVENES A TRABAJAR

José Hugo Laguna, de 17 años, Alejandro Ustinelli de 16 y Miguel Angel Piriz, de 17, todos de 4º año, son tres de los fieles representantes de este conglomerado de chicos que trabajará en la semana de primavera en pro de su liceo, sacrificando su tiempo libre, que se lo merecía. Pero nadie los mató a ello. Todo surgió en forma espontánea.

"Nos acordamos lo que era antes el liceo y por eso entendimos que lo mejor es mantenerlo en las mejores condiciones", dice José Laguna, el más "charlatán" de los tres. "Pasamos clase por clase invitando a todo el que quisiera trabajar, sin obligaciones y así encontramos gran colaboración".

Mirando una lista que posee el subdirector, vemos que en el primer turno hay 36 niñas y sólo 23 varones anotados. Le preguntamos al respecto y Laguna dice sonriendo: "Lo que pasa es que los varones son una manga de atorrantes", y acota Alejandro Ustinelli que lo mismo sucedió hace tres años en el liceo Nº 14, donde las chicas trabajaban a la par de los varones.

Pero muchachos, preguntamos, ¿no les importa perder las vacaciones? Y nos contestan al unísono que no: "No es sacrificio perder la semana de vacaciones cuando en definitiva buscamos un beneficio para todos nosotros...".

El subdirector del Liceo Larrañaga y tres de los alumnos que en la semana de vacaciones de primavera, junto a otros compañeros, realizarán tareas de reacondicionamiento del local.

2809

El Diario

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

AÑO LIII — LUNES 22 DE SETIEMBRE DE 1975 — Nº 19.688

ESTUDIANTES EJEMPLARES. — Para algunos de los estudiantes del Instituto Nº 3 "Dámaso Antonio Larrañaga", de Centenario y Jaime Cibils, las vacaciones de primavera para un merecido descanso son lo de menos. Esta mañana, iniciaron, por motu proprio, una limpieza general del liceo y arreglos en el gimnasio, patios, jardines y frente. Aquí se los ve en plena tarea dentro de un salón. Estudiantes ejemplares, ¿verdad?...

2810

El País 2/x/75

INSTITUTO DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA

La Embajada Cultural Japonesa posa al pie del busto a Artigas en el patio del Liceo Nº 2, luego de recorrer las distintas dependencias del mismo, interiorizándose de los métodos de nuestra Enseñanza Media. Fueron cordialmente recibidos por los Directores Profesores Alfredo Lubers y Florencio Aizálbar y por el Sr. Presidente y Tesorero de la Comisión de Padres, Sres. Castro y Goicoechea. (Foto Bazulte)

2811

Florida - 1/VI/76 -
Liceo Cap. del Sauce - Dpto. de Florida
Libra Oficio sol. inf. al Jefe del
Reg. Ing. Tcnel Melgar -
- Div. G. II -

R.S.R.V.A.D.O

NOTA Nº 312/CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EMC/ESMACO

MONTEVIDEO, 29 DE Mayo DE 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted nota de la Sra. Nelly G. de De León, en la cual realiza denuncias sobre irregularidades en el Liceo que funciona en la localidad de Capilla del Sauce, Dpto. de Florida. A los efectos que estime convenientes.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI del EMC/ESMACO
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ES. MA. CO.
SIRVIÓ PARA
ASUNTO:
N.º 46148/

31 MAYO 1976

R.S.R.V.A.D.O

2812

Capilla del Sauce 26 de Mayo de 1976

Sr. Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Conjuntas(ES.MA.CO)
Contralmirante Francisco Canjurjo
De mi mayor consideración:

No obstante haber efectuado reiteradas denuncias en anteriores oportunidades, hé creído mi deber como demócrata volver a insistir en élle y llevar hoy a su conocimiento determinados hechos relacionados con el licee que funciona en la localidad de Capilla del Sauce, perteneciente al Depto. de Florida.

Aclaro que no tengo hijos en dicho licee y tampoco otro interés que no sea desenmascarar a quienes desde hace mucho tiempo vienen mintiendo y ocultando sus verdaderos fines; que no son otros que el de aprovecharse de beneficios otorgados por el Estado y satisfacer sus propios apetitos personales tan inconfesos y mezquinos, como las propias ideologías políticas antipatióticas, que a toda costa quieren ocultar.

El "sistema" que más resultado les há dado para sus "planes", ha sido el de hacerse de amistad con personas influyentes y de prestigio, (a las que ocultan, por supuesto, su verdadera identidad) y luego se sirven de esas amistades con influencia, para ir consiguiendo todo cuánto se proponen. Consiguieron por ejemplo importantísima donación de la Comisión de Voluntarios de Coordinación Social el año pasado y también la "oficialización del licee"; que era uno de "sus más caros anheles".

Reiterando lo dicho; sostengo que dentro del Licee de Capilla del Sauce, hay profesores con ideologías izquierdistas. Citaré uno de élles: Dr. Juan Manuel Antes. Este médico "aspiraba" ocupar el cargo dentro de la policlínica de esta localidad, que no logró precisamente porque las autoridades del M. S. P. tuvieron conocimiento de las ideologías políticas de izquierda de este médico. Estoy en condiciones de affrmar que

quién está debidamente informado sobre "quien és" el Dr. Juan Manuel Antes, es el Director del Centro Deptal. de Salud Pública de Florida (a quién puede preguntársele, si existen dudas de mis palabras.) El Dr. Labandera Goñi ha manifestado : "se constató que el Dr. Juan Manuel Antes posée antecedentes con muy serios inconvenientes, en virtud de éllo es rechazado para ocupar cargos en Salud Pública".

De estas expresiones del Dr. Labandera, se deduce entonces, que Juan Manuel Antes que es profesor del liceo (vuelvo a repetir) es un militante izquierdista.

Además quiero referirme también a otras personas muy vinculadas al liceo, como por ejemplo, quién lo dirige; se llama Sofía Baladón de García. Esta señora, además de ser la directora, tiene a su cargo la clase de Idioma Español (pero no tiene cursados un solo año de Preparatorios) y lo más curioso y sugestivo del caso, es que la Sra. Sofía Baladón de García dice ser "muy demócrata" pero OCULTA Y NIEGA TERMINANTEMENTE la presencia de izquierdistas en el liceo que dirige; demostrando así, tener "muy mala memoria" porque "olvida" que el profesor de Educación Física, es un ACTIVISTA DILIGENTE izquierdista, muy conocido por "sus actividades" en el medio y és ni más ni menos que su propio esposo. Se llama Nicasio García Zelaveta.

También "olvida" la Directora del liceo, que hasta hace muy poco tiempo tuvo allí a dos profesoras de reconocida militancia comunista a la vez que activas dirigentes, cuyos nombres son: Graciela Laborde Ferrer, profesora de Historia; (este año en Montevideo) y María del Cármen García Cartagena, dictaba clases de Inglés y está en la actualidad en Florida.

Volveré a mencionar al esposo de la Directora, Nicasio García Zelaveta, repito que es profesor de Educación Física actualmente y que en vísperas electorales trabajó con "gran fervor" y sin pausas por el Frente Amplio siendo delegado por dicho partido en las elecciones. Una vez más puso en evidencia "este señor" su "simpatía" y adhesión al comunismo, uniendo

su nombre al de otro activísimo dirigente comunista que hay en ésta, llamado Julio Sánchez Reyes y juntos "desafiaron" a los partidos tradicionales, a sostener una "polémica" con éllos, en acto público, durante la campaña preelectoral de 1971.

Este "desafío fué aceptado por un señor que actualmente se domicilia en la ciudad de Florida - calle Gallinal 587 teléfono 155- y se llama Hugo Núñez Ibarra. Esta persona que en aquella época trabajaba en negocios rurales, - era un rematador - representó a la Democracia, en acto público realizado en la plaza de esta localidad y en el cual el profesor actual de Educación Física del liceo de Capilla del Sauce: Nicasio García Zelayeta, no tuvo reparos en manifestar públicamente que "él era integrante del Movimiento 26 de Marzo".

Por si se desea verificar la exactitud de mis palabras és que insisto que pueden solicitarse datos al Sr. Hugo Núñez Ibarra, domiciliado en la calle Gallinal 587 de la ciudad de Florida, sobre la "personalidad" de Nicasio García Zelayeta.

Al finalizar la presente, saludo con mi más alta consideración

Nelly C. de De León

C. I. 42085 C. Cívica Q.F.A 2745

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 761481
28 MAYO 1976

Capilla del Sauce 4 de Mayo de 1977

Srta. Margarita Rivero

De mi mayor consideración:

El motivo de dirigirme a Ud. trataré de explicárselo por medio de la presente.

Hace mucho tiempo, alerté al ESMACO, a la vez que proporcioné nombres de personas con ideologías izquierdistas, que integran el cuerpo de profesores del liceo que funciona en esta localidad de Capilla del Sauce en el Depto. de Florida.

En la lista de profesores (que en su mayoría son de ésas ideologías políticas) se encuentra el nombre del Dr. Juan Manuel Antes y para dar crédito a mis afirmaciones, hice llegar al ESMACO una tarjeta que me había dirigido el Director del Centro Dptal. de Salud Pública de Florida, Dr. Labandera Goñi. En la mencionada tarjeta, el Dr. Labandera dice entre otras cosas que: "el Dr. Juan Manuel Antes posée antecedentes con muy serios inconvenientes." Dicha tarjeta está dirigida a mi nombre y tiene fecha 30 de Agosto de 1975.

Por una razón especial, necesito actualmente reunirme otra vez con la tarjeta y concurrí a ESMACO en Marzo de este año a buscarla, pero me informaron que se encontraba en Secundaria y pensando entonces que podría ubicarla en Uruguay 907, allí la solicité sin haber logrado tampoco hallarla allí; no obstante indicaron que debía dirigirme a Ud. que seguramente era la persona que podría reintegrarme ese breve mensaje firmado por el Dr. Labandera, que como dije, és para mí de muchísima importancia e interés en este momento lograrlo.

Pienso viajar a Montevideo en los primeros días de la próxima semana, pero el tiempo de que dispongo para estar ahí es

muy limitado y por eso decidí escribirle para informar a Ud. sobre ésto y ver si podemos "ganar" tiempo; me atrevo a molestarla pidiéndole que en lo posible procure ubicar la tarjeta en estos días (antes que yo fuera) porque entonces a mí me facilitaría mucho no tener que esperar y sólo deberé emplear tiempo suficiente para llegar a su oficina a retirarla.

A continuación le proporciono los datos que a mí me dieron en ESMACO. Me dijeron que era: ASUNTO 761481

Nº. de nota 12 E. M. C. Del Depto. 6 del ESMACO pasó a Secundaria el 31 de Mayo de 1976.

Espero tener el gusto de conocerla personalmente cuando pase por ahí, como dije al principio, será muy en breve.

Quedando desde yá agradecida, saluda a Ud. muy atte.

Nelly Carreño de De León

Cédula Identidad 42.087

Entendí - 1/VI/76 -
Jefe de Informes -
Subtte. Gj. I.

R E S E R V A D O

NOTA Nº 301 /CSE/97 6

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EME/ESMACO

MONTEVIDEO, 24 DE mayo DE 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 760890 (14 hojas) presentado en este Estado Mayor y relacionado con una denuncia formulada por la Sra. Yolanda V. Albano de Teixeira contra el Director del Liceo de Solimar Sr. De Silveira, a los efectos que estime conveniente. Se solicita la posterior devolución del mismo, por constituir antecedentes.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI. del EME/ESMACO
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E. C. J.

R E S E R V A D O

ES. M. CO.
SIR.
ASUNTO
Nº 760890
26 MAYO 1976

2818

Montevideo, 1º de mayo de 1976

S. Presidente del
Estado Mayor Conjunto
C/A Francisco Sánchez

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien poner en su conocimiento unos antecedentes del Director del Liceo de Colymar, mediante los cuales, por 4ª vez hace un ataque gratuito a mi persona, valiéndose de falsos testimonios.

Su actitud desafortunada lesiona al Ente al cual pertenezco y provoca, acaso, un juicio de desconfianza hacia el Sr. Ministro Dr. Narraca y el Sr. Cnel. Barba, respecto a los cursos referenciados ampliamente en documentación adjunta, quienes también pueden desmentir falsedades y dislates informes me remito.

El Comando ya tiene otros antecedentes de esta "euforia portacabria" del Director mencionado, mientras que en lo técnico-docente no se preocupa, como, por ejemplo, el día 5/IV/976, en la Asamblea informativa de Profesores, no atentó nada sobre el Ciclo Básico, ni informó, tampoco.

Espero que una vez más las FF.AA. salgan en defensa de quienes son considerados injustamente, y que el caos (que se observa aún existe, en cierto sentido) sea reprimido, para así lograr que la Enseñanza tenga un trabajo ordenado y en paz, así, como, prosiguir su histórica tarea de custodia del recto quehacer ciudadano, evitando que - por consiguiente - cunda la desazón, la desesperanza en sus docentes y se malogren los altos destinos

ES. MA. CO.
SIN CLASIFICAR
INGRESO:
Nº 40890

del Nuevo Uruguay. Responsabilidad de todos: Ejército y Pueblo, Pueblo y Ejército.

Sin otro motivo y agradecida suscríbome muy atte.

Yolanda V. Abarno de Teixeira

Residencia: Avda. Italia km 22,100 (Nº 6 Solar 23)
Puede citárseme al teléfono 31 del Aeropuerto, que es el del Liceo de Solymar (de 12.30 a 16 h).

COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES QUE SINDICAN LA CUARTA PERSECUCION DEL DIRECTOR JORGE DA SILVEIRA RAMASSO DEL LICEO SOLYMAR A LA PROFESORA YOLANDA ABARNO DE TEIXEIRA.-

ENSEÑANZA SECUNDARIA.- Expediente 3/1811 T 19 Urgente

Asunto: Plantea situación referente a inasistencias y reitera traslado de la Adscripta Yolanda Abarno de Teixeira.-

Nota Nº 19/976.- MCV del 6/II/76, cursada por el Director del Liceo de Solymar Prof. Da Silveira al Director General Interventor de Secundaria.
Aspectos textuales de algunos elementos tomados del expediente.-

" 1º) La Sra. Teixeira no es Profesora de Historia, dado que su regularización como tal fue dejada en suspenso por esa Dirección General en 2 oportunidades sucesivas durante 1975.-
2º) Es procedente, por lo tanto, consultar si el Inspector Docente autorizó a la Sra. Teixeira para asistir a dicho Curso, desplazando así injustamente, algunos de los 5 Profesores de la asignatura de este Liceo, interesados en estas jornadas pedagógicas y con un beneficio más director para la enseñanza de la Historia.
3º) La ausencia prolongada de la mencionada adscripta, perjudica el funcionamiento liceal, en períodos álgidos de exámenes, actas definitivas, formación de grupos, confección de horarios, etc... por lo que resulta imprescindible su inmediata sustitución por otro funcionario de su mismo carácter presupuestal.-
4º) La Sra. de Teixeira tuvo, durante 1975, 37 inasistencias, las que afectaron lógicamente su rendimiento con notorio perjuicio para la administración liceal.- "
Cabe acotar que en conjunto las faltas fueron por enfermedad, muchos días, primero por padecer de una congestión y luego por un accidente en el tobillo, existiendo muchísimos días que debía retirarme del liceo para poder concurrir a Secundaria con el objeto de DEFENDERME de las maniobras que dicho Director efectuaba contra mi legítimo Derecho de Efectividad que fuera aprobado por el Conae, pero que fue fruto de maniobras en Secundaria, dirigido por el citado Director.-
" 5º) Además, por oficio Nº 159 del 28/IX/75 esta Dirección ya solicitó el traslado de dicha Sra. a otro Liceo, en razón de estar actuando en el mismo turno con su hijo, también Adscripto, contrariando disposiciónes vigentes, ..."
Esta fue su 2da. maniobra 3a. contra mí, que motivara mi denuncia con elevación de antecedentes y consideración de actitud injusta, ante otros hechos, todo lo cual fue informado al Sr. SubDirector General Interventor de Secundaria Cnel. Reissig; al Sr. Vicerrector del Conae Cnel. Soto y al Estado Mayor Conjunto.-
" Por lo expuesto supra, es que vengo a reiterar al Sr. Director General, la solicitud de traslado a otro Liceo de la Capital e Interior de la Adscripta Sra. de Teixeira y su reemplazo por otro funcionario de su misma categoría.-

Saluda a Ud. muy atte.
Prof. Jorge Da Silveira Ramasso "

--- cont. dos ---

"" Montevideo, 3/III/76
Nota dirigida al Inspector Jefe Luis Beltrán

INFORMO:

1) ##Hace referencia a cómo se confeccionó la lista por la Inspección de Secundaria.-##

2) En la mencionada lista, no figuró ningún Prof. suplente, precario o efectivo del Liceo de Solymar.- Tal posibilidad ni pudo ser considerada, en virtud del criterio de selección adoptado en forma emergente por esta Inspección, así como también, en razón de que en ningún momento el Sr. Director o alguno de los profesores de Historia del Liceo de Solymar manifestó ante esta autoridad su deseo o interés en asistir a los cursos en cuestión.- Por tal está fuera de lugar la suposición de desplazamiento injusto insinuada en el numeral 2° del Oficio 19/76.-

3) La Profesora Precaria de Historia (en vías de regularización Sra. Yolanda A. de Teixeira, asimismo Ayudante Adscripta del Liceo de Solymar, según lo denuncia el Sr. Director con fecha 6/II/76, había dejado de asistir desde el día 4 del mismo a sus funciones de Adscripta, invocando su asistencia al mismo.- La Sra. Profesora y Adscripta no tuvo en ningún momento autorización para ello.-

4) La Profesora Abarno de Teixeira había concurrido con fecha de enero del cte. año a esta Inspección, reclamando ante el suscrito la designación que el Director del Liceo había efectuado de un Sr. Profesor precario del establecimiento, a los efectos de representar a los Profesores de Historia del Liceo de Solymar en el Encuentro Nacional de Profesores que se efectuó el 19/20 de enero en el local del Instituto N° 4.- Alegó, entonces que se había pasado por encima de sus derechos de precaria regularizada en circunstancial suspenso hasta el corriente año, y en virtud de su interés de tomar contacto con el proceso reformista que se inicia.- El suscrito explicó a la reclamante que el Sr. Director del Liceo de Solymar poseía plenas facultades para designar entre sus profesores a aquellos, que, a su criterio y responsabilidad estaban en condiciones de cumplir esa función y haciéndole ver que aún no había tomado posesión de ningún grupo de la asignatura.

5) En esta misma oportunidad manifestó sus deseos de concurrir a los Cursos de Perfeccionamiento, manifestándole (al margen de otras consideraciones formulables) la imposibilidad de atender a su pedido, pues ya había sido confeccionada la lista correspondiente.-

6) El mismo día 6 en que el Director formula su planteamiento y denuncia, la Prof. Abarno concurrió a la Inspección (ya hacían 4 días que habían comenzado los cursos) alegando que en virtud de que no habían acudido la totalidad de los convocados, existía la posibilidad de que ella pudiera concurrir como oyente. Se le repitió que no figuraba en la lista yque la cuota de asistencia de Canelones estaba cubierta en forma oficial.-

Insistió en su pedido, ahora con la finalidad de no concurrir a sus tareas en el Liceo de Solymar, permiso que le fue denegado en forma terminante. Dos días después entrevistó al suscrito en su despacho el Sr. Esposo de la Prof. Abarno de Teixeira, con la misma finalidad, recibiendo la misma réspuesta.-

Es cuanto tiene que comunicar esta Inspección.
FLAVIO A GARCIA """

--- cont. tres ----

El 8/III/76 el Insp. Jefe Bertrán eleva al Director General.-

El 15/III/76 El Director General de Secundaria dictó esta resolución:
Para mejor proveer sírvase pronunciarse el Asesor Docente, Inspector Ramiro Mata.- firma Waldemar Ferro.-

::::: 29/III/76
Dir. General Prof. Carlos A. Pascual
Visto lo informado por el Sr. Director del Liceo de Solymar respecto a las inasistencias al desempeño de su cargo de la Adscripta Sra. Yolanda Abarno de Teixeira y a lo manifestado por el Inspector Flavio García (fojas 2 vta, 3-3 vta) de estos obrados, esta asesoría Docente sugiere a esa Superioridad la adopción de las siguientes providencias:
1°) Observar severamente a la Adscripta del Liceo de Solymar, Sra. Yolanda Abarno de Teixeira, por la irregularidad del procedimiento realizado en su aspiración de concurrir a los Cursos de Perfeccionamiento de los Profesores de Historia realizado bajo los auspicios del Ministerio de Educación y Cultura.
2) Descontar los haberes que correspondan a sus días de inasistencia al Liceo de Solymar, en la circunstancia señalada.
3) Trasladas a dicha funcionaria a otro establecimiento, excepto a los que funcionan en el Depto de Montevideo.
Saluda al Director General
RAMIRO W MATA

El 7/IV/76 el Director General dictó resolución:
Dése vista a la Adscripta Y. V. A. de Teixeira del contenido de las presentes actuaciones, a fin de que en el término perentorio de 10 días hábiles efectúe los descargos que correspondan.-
Con o sin escrito vuelva.- Waldemar Ferro

Comunicaciones 7 de abril

20/IV/76 Citación la. oficio 4986.- Margarita Reyes.-

(Mediante un documento en mi poder se descubre que esta citación fue realizada a mi nombre y al Liceo 25 de Montevideo, lugar que en su 3er. Maniobra, el Director Da Silveira había logrado que me trasladasen como Adscripta.- La destrucción de sus argumentos obra en poder del Cnel. Reissig, del Cnel. Soto y del Esmaco) .

Recién el 13 de mayor de 1976 me notifiqué de este expediente.-

Hojas uno , dos y tres : Entre comillas transcripción del expediente, los subbayados a máquina son el expediente, los subbayados en color son míos,

[illegible] Director [illegible]

[illegible] Inspector [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

viendo una 2ª resolución de Secretaría, suspendiendo la toma de posesión.

4.3 - Ante esta decisión ante el Consejo y en 3ª resolución de Secretaría me otorgan la toma. Inmediatamente el Sr. Director se moviliza y en 4ª resolución del Consejo dejan en suspenso la toma de posición por el año 1975.

4.4 - De lo anterior se desprende que los "Expedientes de suspenso" no fueron sometidos sino alterados y sin participación directa del Sr. Director en actitudes de corte precautorio.

4.5 - Por ello en febrero de 1976 debí aportar ante las autoridades competentes para que determinaran definitivamente mi forma de posición, lo cual se efectuó por resolución del CONAE. En consecuencia en ningún momento las autoridades cuestionaron mi oportunidad.

5 - En cuanto al numeral 3º de la nota 19776 me mencionado, resulta:

5.1 - Sostiene Ver. Samuel Sr. Director acudió así, al Consejo, la consulta a Inflación Interna, lo cual deja entrever que el saber de mis conocimientos allí. No obstante ello afirma sobre "desplazamientos injustos de profesores" Esta falsa afirmación es negada por el propio Inspector Flavio Carrión (ver su informe, numeral 2), con lo cual "desmiente al Director de dicha Inspectoría"

5.2 - Debo afirmar que dicho con la "autorización ministerial" con la autorización del Inspector Flavio Carrión, de la cual solicito se recabe información en el Ministerio de Educación y Cultura.

5.3 - Si ello no fuera así - de estar autorizado -

Poco legible

se puede ya haber obtenido el Diploma de los Cursos, firmado ante
mi por el Sr. Ministro Sr. Daniel Duncq. Al objetarse
que no estaba autorizado a dar fe pública ya que no
[illegible] Sr. Carl. Barbe y demás
funcionarios actuantes. Además, [illegible]
de confianza en el Ministerio, por parte del Abogado Dn Liberio
Bentancor.

6- Respecto al numeral 9 de la misma [illegible] Inspector De Silveira, contesto:

6.1- Que el Sr. Director de Liceo hable de amenaza
[illegible] en este numeral y que Inspector General [illegible]
habia dejado de dictar clase, es Desconocimiento de mi
parte ya que NUNCA DE MI PARTE HUBO AMENAZA, como he [illegible]
instruir [illegible] con anticipación. Adjunto testigo, como Anexo 1, la copia
de mi nota solicitando [illegible] que me [illegible]
mis tareas durante los días de Cursos.

6.2- Nuevamente el Sr. Director del Liceo
hace falso testimonio al afirmar que yo [illegible]
Para ello use documentos falsos, que el mismo rebate.
Como preámbulo debo indicar que dicho Director [illegible]
quiere usar como argumento condenante a mi [illegible]
como si los mismos [illegible] de mi responsabilidad [illegible]
tal sentido cabe preguntarme: Para que existen en el Liceo
Reglamentos y el funcionamiento administrativo y [illegible]
Docentes, exceptuando mi actuación en mi [illegible]

6.2.1- Es falso que hubiera entrado al 2º y 3º B Hora, como puede comprobarse en el
mismo [illegible] de entrada de las mañanas en Secretaría.

POCO LEGIBLE

fuerte competencia en el Liceo.

6.2.2 - Es bien sabido, que entre el

6.2.5 - La fuente KK cómo fiel intérprete

todo, cuando en realidad lo que hacía ya era estudios más

6.3 - El cambio del Liceo no fue

Pocos días antes de [illegible] 1975 estaba documentada

en el Liceo. Los mismos con el mismo reglamento, luego

POCO LEGIBLE

fueron autorizados por el Consejo.

7.2 - Los demás hechos, que fueron [illegible] reglamentario de 5, no fueron descontados. El reparto [illegible] que esos días, en su mayoría festivos para comercio y distintos organismos oficiales, con el objeto de [illegible] peticiones del Sr. Director D. [illegible] que tuvieron a bien [illegible] liber mi derecho de efectividad, resuelto por el Consejo. De lo anterior se desprende que por exclusiva culpa del Director citado yo he sufrido un daño económico.

7.3 - No hubo ofrecimiento de mi rendimiento por estar en uso de un derecho en los hechos por entonces y en mi derecho, también, de defender su efectividad. Mi dedicación al Liceo fue constante y cabe recordar que en 1974 hice 486 horas extras, trabajando en los 3 turnos del Liceo y colaborando en la solución de múltiples problemas que se presentaban diariamente. Actuaba muchas veces, en ausencia del Sr. Director y fue así como [illegible] Esta actuación se debía a que el había cesado de hecho [illegible] 46/1974/E3 de 13/IV/1974, al Consejo, poniéndome como [illegible] Jefe de Turno y cuya copia, firmada por el propio Sr. [illegible] adjunto, entrego como Anexo 2.

7.4 - Es sumamente curioso, pues, que el Ilmo. Delegado el total de inasistencias [illegible] pero que no recuerde, en cambio, mi hecho de haberse [illegible] año 1974.

8º Respecto al primero de la nota 19/16, contesto:

8.1 - Debo indicar que me refiero concretamente

Poco legible

de mi traslado al Liceo 25 fue un trámite de diciembre de 1974 efectuado por la Sra Directora como dispuesto. De ello nunca fui notificada en el Liceo de Colonia, pese a que llegó la comunicación. A mi requerimiento el Sr. Director me confesó que la había firmado en primer traslado. Los débiles argumentos los rebatí en comunicaciones dirigidas al Subdirector General Interventor Cnel Bellizi y del Inspector Cnel Soto. — — — — — —

De lo antes se deduce que este cargo es una reiteración de traslado (Liceo al 2º), pero fue un Instituto liceal fuera de Montevideo. — — — — —

2 - Informe del Inspector Flavio A. García del 3/VII/976 sobre mis trámites:

2.1 - En su numeral 2º dicho Inspector dice que la afirmación del Sr. Director con lo cual queda entendido que solamente yo del Liceo Colonia, manifesté interés por dicha Cátedra.

2.2 - En su numeral 3º expresa que: "La Insp. Técnica de Historia (en vías de regularización) Sras. V.V.A. de T. " Antes esta falsa afirmación contado que desde el año 75 era " Profesora reglamentada " no en vías de reglamentación, atribuyendo la causa de [illegible] el incumplimiento del mandato de una orden superior.

2.3 - Resulta infrecuente la aseveración del Sr. Inspector Flavio A. García al decir que "La Sra. Profesora suscripta no tiene en ningún momento autorización para ello." A sus expresiones respondo que sí, que tuve autorización por la vía del propio Inspector García y del Ministerio de Educación y Cultura. Para corroborar mi afirmación de-

POCO LEGIBLE

[illegible] la información requerida

[illegible] dice que [illegible] dado el sobre asunto del Encabezado [illegible]. Que [illegible] dice aclarar que [illegible] para primero afirma que [illegible] y [illegible] y ahora en segundo lugar [illegible] por indicación del Ministerio y por el [illegible] del Ministerio. Que me aclaró el procedimiento y me [illegible] que [illegible] al comienzo de los mismos, [illegible] que [illegible] hasta, [illegible] hasta ya [illegible] en este mismo numeral 5º. [illegible] Seguidamente que [illegible]. Lo que yo efectivamente [illegible] de [illegible] [illegible], fue [illegible] en [illegible] inquietud y que no [illegible] en [illegible] fuera [illegible] Quedó [illegible] (Encabezado Digital) sino por [illegible] Que, por [illegible] me dijo que [illegible] que [illegible] por [illegible] por Voleibol [illegible] y yo estaba [illegible] en este momento no [illegible] que [illegible] que [illegible] del Encabezado.

9.- La información del Inspector [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible]

Insp. García, actuó con un criterio [illegible]

9.7.1- [illegible] en la Inspección como él afirma. Por oficio, el día martes 3 de febrero concurrí al Ministerio en donde me informaron que había dos vacantes, por no haber concurrido [illegible]. De acuerdo a la circunstancia del día [illegible] Inspectores titulares e interinos en el Curso, el Ministerio resolvió designar a los concurrentes en forma directa a los cargos vacantes. Visto esta circunstancia, solicité una entrevista al Sr. Ministro estableciendo comunicación telefónica con el Inspector Flores Graneros, para hacerle saber que el Ministerio autorizaba la concurrencia faltaba su anuencia. Me respondió que él no intervenía en ello. En efecto concurrí al Ministerio, [illegible] a los efectos de [illegible] fuera de lista" autorizándome [illegible]. Seguidamente procedí a comprobar mis [illegible] en el Ministerio.

9.7.2- Resulta [illegible] cable lo que afirma el Sr. Inspector, pues [illegible] Almirante G. [illegible] Inspección concurrieron [illegible] Flores estaba en el Curso [illegible]. Ahora, se refiere a un falso testimonio: "Dos días después me enteré del asunto" Francamente asombra que la Inspección [illegible] Comandante estuviera funcionando el día 8 de febrero, [illegible] en mi pedido para no concurrir a mis tareas". No sabía cómo obtener la reglamentaria licencia a ese efecto.

2831 POCO OBEDEC

10º 15/III/976 Sr. Director General resol-
vió: Informe el Asesor Docente Insp. Mata. Es inexplicable y
completamente fuera de lugar este trámite, habiendo una nota
anterior y en este mes, sobre mi toma de posesión de la dirección
del Profesorado de Música, del Conservatorio de Las Canarias, por parte
del Consejo de Educación.

11 - El 29/III/976 el Asesor Docente se explica
contiendo inexactitudes que perjudican y lesionan mis
derechos legítimamente obtenidos.

11.1º Debo explicar que también el
Inspector Mata en forma comprensible y con un lenguaje
y vocabulario propio de su situación funcional, dirige una
nota de crítica contra la suscripta Sra. Alonso de Vergara,
que no es cierta ya no lo era.

11.2º - Vuelve el tema inasistencias
mal computadas como falta grave, basado acerca
de un informe del Sr. Director del Liceo y en el fallo
lamentable del Insp. F. García. Ni siquiera se tuvo la gentileza
de llamar a la Funcionaria afectada a una simple con-
sulta o aclaramiento. Es una cosa lamentable en numerosos
sentidos.

11.3º El Inspector Mata propone que
se [illegible] por la irregularidad del procedimiento, etc... Es falsa esta irregularidad que el afirma.
Ella no existió. Yo concurrí a consultar en la Insp. Docente.

VOTE UECARÉ 2832

falso, también, si se basa en que no estaba autorizada. Como ya expresé, el día 5/II/976 presenté nota en el Juzgado, cuya copia íntegra este escrito como anexo I, para el trámite oficial reglamentario. Nuevamente obtuve gratuita autorización de la Excma. Junta de Secundaria y del Ministerio fiscal. Es de lamentar que el Tribunal Supremo haga de inasistencias, cuando hay disposiciones del Sr. Director se comprueba que ya se atuvo al Licenciado el procedimiento reglamentario de la solicitud gratuita y por escrito.

OTROS CONCLUSIONES

Sr. Director General: Permítame que haga algunas puntualizaciones, que hasta ahora he mantenido cerradas en el fondo sereno de mi conciencia. Dejadas en un rincón olvidado todos estos problemas vividos hace ya más de un año, pero afortunadamente en los días de ausencia que hoy estamos en la primera vez guardado que entender una petición de este tipo. Es conveniente decir que ante todo he cumplido lo ordenado...

a) Si estoy por fin, desde comienzos de marzo de 1976 en mi cátedra de Historia con carácter plenario de jornada doble es que ello ha sido posible por la feliz intervención de diversos organismos de la Universidad y otros. Ellos han sido los únicos, cabales de entregarme un legítimo derecho a que me hice acreedora, gracias a mi trabajo, perseverancia, estudio, responsabilidad y cumplimiento estricto de mi deber, no figurando en mi hoja observable inasistencia injustificadas (huelgas o faltas). Sobre esto no hay nada que decir

2833 Pozo [illegible]

sino que me siento orgullosa de ello, pese a la flagrante injusti- 10
cia que se trató y trata de cometer contra mí. Pero ¿por qué
razón? ¿Habrán investigado - acaso - las autoridades jerár-
quicas superiores (que pretenden ~~absolverme~~ hacer mi
trabajo con una sucesión de hechos falsos, cuyos descargos
le formulado) si muchos de los profesores que están dictando
cátedras de historia y/o distintas asignaturas en el Liceo de
Lolymar, justificaron sus inasistencias durante el año 1972,
específicamente, cuando la huelga contra la Ley de Educación?
No sé si habrán merecido observaciones severas. Pienso que
no, pues hoy están tranquilos en el desempeño de sus cátedras.
Idéntico... ¿habrán sido observados otros, así como los
Jerarquías inmediatas superiores, permitiendo dictar clases a
Profesores que en muchos casos no llenan, por ejemplo, las
las condiciones mínimas exigibles para desempeñar una cátedra
y que son capaces de dar hasta 3 asignaturas distintas, que
si siquiera son afines? — — — — — — (1

Yo pienso que todo ello es importante considerar,
ya que son situaciones nocivas para la Enseñanza que nos
faltan. — — — — — — — — — — — —

b) En cambio, la Directora General ya se refiere, en
parte del Informe Docente, que se me observa erróneamente de-
cuente y traslado, a mí, que nunca jamás, he tenido una
observación en mi trayectoria docente, ni a nivel de Primaria
ni de Secundaria, y lo que es peor, insólito y doloroso por la
grave causa de asistir a un Curso de Perfeccionamiento
to Docente. Me encuentro con mi conciencia muy tranquila

ILEGIBLE

de haber cumplido todos los requisitos y requerimientos del mismo y por ende, por no existir ningun procedimiento irregular. Ademas, me siento satisfecho de haber asistido a lo unico que el procedimiento irregular ha sido el seguido en este Expediente, pues nadie se dignó oir mi palabra, escrita ni oral. Mi reclamo, solo se escuchó en el Sr. Director Da Silveira. Pienso ahora se me brinda la oportunidad de manifestarme. Debo expresar que observo asombrado, asombrado, y estupefacto el dictamen de las autoridades jerarquicas superiores inmediatas: Director del Liceo, Inspector de Historia, Inspector Tecnico o Asesor Docente, pues... ¿como pueden ignorar, desconocer y obviar arbitrariamente a un docente que quiere ser trasparente? Perdoneme Sr. Director General, con todo el respeto que Vd. me merece y sus Organismos, pienso que ello es negar la docencia misma.

c) Que fueron muchas las puertas que he golpeado, en distintas oportunidades, para hacer oir mi voz por estos problemas, pero... ninguna de ellas se abrió, poniendo obstáculos o excusas de distinto tipo, en cambio el Director Da Silveira parece tener distinta suerte. Despues de reiteradas esperas, dias tras dias, quitandole horas a mi trabajo y docencia, decide acudir a otras puertas y estas fueron distintas. Ellas fueron menos protocolares, mas accesibles y muy cortes. No solo fue recibida, atendida y escuchada, sino que me sentí apoyada ante el reclamo justo, de una lesión de derechos inaudita que se pretendía realizar contra mi. Estas puertas que se abrieron y devolvieron mi confianza debilitada, así como me

Poco legible

atentaron a seguir adelante, fueron las FF.AA, en las personas de los jerarcas que integran los organismos de la Enseñanza. Ellos trataron y lograron que mis derechos se respetaran. Si cuando la Enseñanza fue intervenida, dije: "Si la presencia de las FF.AA sirve para poner orden en el caos reinante, para que haya paz, ¡Bendita sea su presencia!" Hoy reitero este concepto, pero ahora agrego: ¿Qué sería de la Enseñanza sin los jerarcas castrenses? ¡Pobres de los que no hemos llegado a cierto grado de jerarquía, si vamos a esperar a ser recibidos y/o atendidos por las jerarquías civiles de la Enseñanza, para plantear y solucionar nuestros problemas! Mucho se oye y se dice en las antesalas de estos organismos, pero mucho de ello es doloroso escucharlo. Es hacer justicia decir que son tristes y lamentables verdades.

d) En consecuencia considero que el Sr. Director Profesor Da Silveira, con su ligereza de trámite, con su dialéctica envolvente hace que las autoridades emitan falsos testimonios, para sacar del camino a quien seguramente le significa un obstáculo, por ser la suscrita, Profesora, docente nata, con experiencia bastante completa: Maestra titulada con 23 1/2 años de actuación, con ingreso a Primaria por Concurso de Oposición para Direcciones; Prof de Historia y Prof. Adscripta en Lauro da con más de 11 años; Prof de Psicología y Prof de Psicología del Niño y del Adolescente en Instituto Normal Oficial; etc... experiencia que creo el denunciante no la posee.

e) Evidentemente que de todo lo anterior se desprende que hay hacia mí una sistemática persecución por

POCO LEGIBLE

parte del Sr. Director.

f) Solicito – entonces – al Sr. Director General, una pronta respuesta a esta situación, para así poder yo, comenzar a trabajar en paz por los sagrados intereses de la Embajada en pro de un Nuevo Uruguay.

Yolanda V. Abarno de Teixeira

2837

Poco LEGIBLE

COPIA DE LA NOTA PRESENTADA AL LICEO DE SOLYMAR

R

Lagomar, 5 de febrero de 1976

Sr. Director del
Liceo Solymar
Prof. Jorge Da Silveira Ramasso
Solymar

De mi consideración:

Por la presente comunico a Ud. que desde el día de ayer, 4 de los corrientes, estoy asistiendo al Curso de Perfeccionamiento Docente de Historia que se desarrolla en el Ministerio de Cultura, desde el día 2 y hasta el 13 inclusive del cte. mes.

En función de lo anterior solicito a Ud. me exima de mis tareas en el Liceo, ya que el horario de los cursos es de 9 a 12 30 horas y de 15 a 18 30 diariamente.

Dado que el Curso es de interés docente y por ende liceal, espero que esta solicitud encuentre eco favorable en Ud.

Sin otro particular, saludole atte.

Yolanda V. A. de Teixeira

POCO LEGIBLE

2838

Montevideo, 17 de mayo de 1976

Sr. Rector del Consejo
Ing. Daniel Ferreira
Rivadel

De mi consideración:

Por la presente elevo al Consejo la 6ª manifestación del Sr. Director del Liceo de Colonia Nº 1 para mi persona, ajena por completo a mi voluntad.

En consecuencia me permito acompañar estos libros con:

a) Copia de importantes aspectos del Expediente desde el inicio de (fojas 1 a 3)

b) Copia de sus descargos en los citados instancias del Expediente (fojas 4 a 10)

c) Copia de manifiesto del 5/V/976 (f. 11)

De acuerdo a lo documentado, se desprende el manejo de falsedades puesto de manifiesto por el citado Director. Más, aún, puede suponerse que hasta hubiera un velado ataque a la moralidad del Sr. Ministro Dr. Juanicó y a la del Cnel Barba, Director General de los Cursos.

Es un inaudito proceder el que adoptan autoridades de Secundaria, por lo cual solicito al Consejo una intervención diligente, en salvaguardia del daño moral y económico que podría generar estas falsedades a mi persona, así como al nuevo desprestigio que sembraría ese Ente de la Enseñanza, con el curso que está dando a todos testimonios.

Dejo constancia que por nota del 30/X/975, di-

PODER LEGISLATIVO

2839

...igida al Rector Boix y entregada el viernes 31/X/1975 a la Funcionaria Cabrera de su Secretaría, en 3 páginas de texto y con 5 documentos Anexos. Yo apelaba al Conde, de tan primeras maniobras del Director mencionado, pero, ¡oh sorpresa! ...jamás mi reclamo mereció la atención del Rector Boix, pues ...nunca hubo respuesta. Tengo copia de ello y de todos mis tedmites ante Secundaria, por si fuera necesario.

...dirigido a mi documentada exposición anexa, solicito el amparo del Conde para que mis derechos ...profesionales sean respetados, pues ...ello menoscabaría, gravemente y que se tipifican estas groseras injusticias de funcionarios ...indignos, por tanto que merecen pública denuncia de justicia que provean daños de todo tipo en la Docencia Nacional y atentan contra la Cultura y la Enseñanza.

...agradecido, suscríbome atte.

...

...

...

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

FORM. 12 14

E-SR Nº 185936 Anexo

ANTECEDE	Nº							
Serie								

SIRVASE CITAR
44/974/ ES

Solymar, 15 de abril de 1974.-

SR.PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR.
PROF. VICTOR LAMONACA
S./ D.-

LICEO ENSEÑANZA SECUNDARIA SOLYMAR

Sr.Presidente:

En mi calidad de Director del Liceo de Educación Secundaria de Solymar, cumple con elevar a la consideración de esa corporación de su muy digna presidencia la propuesta para proveer el cargo de Jefe de Turno adjudicando a esta casa de estudios, a favor de la educacionista Sra. Yolanda Violeta Abrano de Teixeira, Cred.Cív. JHD Nº 1841.

La mencionada docente es maestra efectiva con 22 años de actividad ininterrumpida, en la que ha merecido la máxima calificación de 10 puntos. Desempeñó durante los años 1972-73 la Dirección interina de la Escuela Nº141, en cuyo local funciona actualmente este Liceo, y en ella continúa ejerciendo una ayudantía de 5º año.Fue además, profesora precaria de Historia en el Liceo de Zona Este del Departamento de Salto(1964-70), con un puntaje de "E"17.25 y profesora de Psicología general y Psicología del Niño y del Adolesente en el Instituto Normal del mismo Departamento(1967-70).

Corresponde señalar, también que la Sra. de Teixeira

SERIE A Nº								
Serie								

actuó en 1972 como ayudante Adscripta a la Dirección de este Liceo, función en la cual cesa al iniciar sus tareas como Jefe de Turno en 1974.Tuvo a su cargo en forma honoraria, un ensayo de estudio dirigido para alumnos de primer y segundo años y cuyo informe minucioso se elevó oportunamente a ese Consejo.

Por último, es justo considerar que la candidata propuesta tiene una prolongada y valiente ejecutoria democrática en el magisterio nacional.

Con tal motivo, saludo al Sr. Presidente y por su amable intermedio a los Sres. Consejeros con la más atenta consideración,

Firmado.

Prof.Jorge da Silveira Ramasso

DIRECTOR DEL LICEO DE SOLYMAR

Firmado

Lila Pazos de Malbandien

Es copia fiel del original.

Además, el suscrito hace constar que el Liceo de Solymar funciona actualmente en dos turnos de 13 a 20horas, con un total de 15 grupos (6 de primero, 4 de segundo,3 de tercero y 2 de cuarto) y una inscripción de 451 estudiantes, dictándose 9 horas sucesivas de clase por día.

2842

SOLYMAR

Entendd. 1/VI/76.
Div. G. I.

R E S E R V A D O

NOTA Nº 300 /CSE/97 6

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EMC/ESMACO

MONTEVIDEO, 24 de mayo de 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente 751528 relacionado con la Sra. Nelda López Acuña, Prof. de Francés de Ed. Secundaria, a los efectos que estime pertinentes. Por orden del Sr. Jefe del ESMACO, se solicita al Sr. Sub-Director, constate que en las denuncias efectuadas no existen irregularidades administrativo-contable.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI. del EMC/ESMACO
CORONEL
PEDRO CARIDE

ESTADO MAYOR CONJUNTO R O U.

ES. M. . CO.
SIEV
N.º 961528
26 MAYO 1976

R E S E R V A D O

2843

Dfto VI

Montevideo, 19 de Mayo de 1976

Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto
Contra Almirante Francisco Sanguinetti
Montevideo

Señor Jefe:

Tengo de escuchar por radio el comunicado de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas y me veo en la obligación de denunciar que, en cierto sentido, me siento aludido, juzgado y sentenciado, sin, entre los muchos infundios que andan por la Guarnición Montevideo, sobre mí, es el de decir que tengo respaldo de las Fuerzas Conjuntas. Pues soy Su "Protegido". - Y yo me pregunto y pregunto ¿que clase de respaldo puede ser el mío, Señor Jefe? Yo estoy sin cobrar / sueldo n° de ~~Orden~~ 2897, retenido en Sección Liquidaciones de Contaduría de Tesorería) ~~hace el favor de mandar, en el Correo,~~ para ver si podía hacerle dar trámite a mi pedido de reintegro, pues como no salía la jubilación (Caja Bancaria, exp. n° 22.635, presentado hace 4 años, retenido 3 años en Sección Computos de Liq. -, salió el mes pasado resolución favorable) - En el Comando Base pude hablar con el Hijo del Señor Vice-Rector y salí en los mismos

2844

Mi pedido de reintego es el exp. n° 1-2780/74 - 5th
Vº el Coronel desde Junio del año pasado -
Como usted me, tengo toda la documentación.
Pero hay más: el lunes salí del banco y fui a Lan-
dau solicitando hablar con el Señor Coronel
Reisig. - Estaba en el Acto Académico del Rado-
te me dió el nº de tel. 98-22-38 y se me dijo
que hablara con la Secretaria - Empecé mi
odisea. - Llamé 12 y 15 y se me dijo 12 y 30. -
La Secretaria me dijo que Reisig que averigüe,
que le diera mi Teléfono. - Como a las 4 de
la tarde no tenía noticias, volví a llamar. -
Primero fue una voz de hombre, después
otra voz, cuando me nombraba me colga-
ban el auricular. - Al final, como a las 7. -
me dijeron que no estaban ni el Señor Co-
ronel ni la Secretaria, pero me sobraría que
al dejar el auricular abierto para ir a
ver si había alguien, allí en el escritorio
se oían varias voces, como si fuera una reu-
nión, incluso una voz de Mando de niño. -
Lo que la suerte pedirle al Señor Coronel
era que me firmara el levantamiento
de la retención de los sueldos por tiempo

que tiene que haber alguna ley que me proteja de todo esto — Le diré, Señor Jefe, que estuve en la casa de mis hermanos, pues sino hubiera estado muriendo de hambre — Hice ir al Estado Mayor, he pedido prestada la plata para el pasaje — Soy ofician, ingresé por concurso en el año 1950 y he sido en mi juicio por el "grave delito" de haberles hecho frente defendiendo a mi patria y a mi ideal político. Soy democrata a muerte, lo demostré muchas veces — Pero ahora, Señor Jefe, lo que yo le pido no es respaldo, ni recomendación, ni nada por el estilo, sino protección, como ser humano, a toda esta clase de atropellos — Pero si tuviera que volver a sufrir todo de nuevo lo haría con gusto, ya que es por mi tierra, por este pedazo de mi querida Patria — Voy a jubilarme, voy a retirarme ya que molesto tanto a la organización trasandina que sigue dominando allí en Tucumán, pero por lo menos, y eso le pido a Solicitar al Señor General Ríos, si me pagan los sueldos hasta que salga la jubilación ya que yo no tengo la culpa de esta situación a la que me han llevado.

Le diré, Sirvan Santos - Almirante, hace 2 años murió mi padre Justo López - Laz Raúl) y no El me ha pagado el Subsidio -
Perdone la molestia y le agradezco nuevo su atención. -

Le Saludo muy atte

Nelda López Acuña NELDA-LÓPEZ-ACUÑA
C.I - 11.252 - C.-AFA-3171

Prof. Francés - Enseñante Secundario
Dirección - Julio Herrera y Obes 1308 - Aptº 202
Tel. 98-26-87

ES. M.A. CO.
SIR... AR
ASUNTO:
N.º 751528

21 NOV 1976

Entregado - Santiago - 13/V/76.
La Prof.ra de figura es muestra listas -
Dir. Ej. II.

R E S E R V A D O

NOTA Nº 291 /CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EMC/ESMACO

MONTEVIDEO, 12 de mayo de 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 761306 relacionado con la cesantía de la Profesora Sra S. de Moris para que por orden del Sr. Jefe del ESMACO proceda de acuerdo a lo oportunamente dispuesto.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI. del EMC/ESMACO
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO

ES. M. CO.
SERVICIO MILITAR
ASUNTO:
Nº 761306
12 MAYO 1976

R E S E R V A D O

2848

Sara Sataena de Moris
Sarandí casi Parsguay
Carmelo.-5/V/76

Funcionario del Estado Mayor Conjunto
Colonia

De mi mayor consideracion:

Estimado Sr.para su conocimiento transcribo a continuación una carta dirigida al Sr.Director de Enseñanza Secundaria Básica y Superior;Inspector Carlos Pascual y al Sr.Presidente del CONAE;ingeniero Ferreira.

"Señor;a dos meses de comenzadas las clases y haber sido destituida del cargo de docente,en el Liceo Piloto de Carmelo,me decido a hacerle estas líneas.Hasta ahora esperé en la revisión de los casos y el triunfo de la justicia,pero en vista de no pasar nada creo pertinente levantar el agravio del que he sido objeto y de luchar por el cargo que dignamente desempeñé y estoy dispuesta a desempeñar.

El Señor director,Javier Aisina,haciendo uso (diría yo abuso o mal uso)de las amplias facultades que le otorga el cargo de confianza me despidió diciendo que no podía tener confianza en mi porque yo era comunista.Ante el pedido de pruebas se cerro en que tenía "pruebas secretas" y que las órdenes venían de "arriba" y él las cumplía.Añadiendo que él cuidaba su puesto.

Creo que no está en mi demostrar que no soy comunista,por otra parte NUNCA LO FUI NI LO SOY,sino en él o en quien acusa,el presentar las pueba.No se me presentaron pruebas no obstante sin tener la menor oportunidad de defenderme perdí el trabajo al que con toda aplicación me dediqué,cosa que pueden probar los que han sido mis alumnos y los informes de dirección e inspección respectivamente.

Creo que en todo proceso se comienza penando a los confesos y luego se continúa por los sospechosos.Parece que el Sr. Aisina quiso cambiar este órden y comenzó por aquellos que él ignoraba cual era su militancia politica.¿Es este procedimiento el correcto?

Con ese proceder,por lo menos tres profesores que NO pertenecían al lema del Frente Amplio y quetienen una clara trayectoria democratica,quedaron sin empleo y cargando con la acusación de :comunistas.Mientras que aquellos que en verdad son comunistas confesos quedaron inamovibles en sus cargos.Creo que esto esta perjudicando la buena labor por vosotros realizada en la enseñanza, porque el pueblo no ignora la injusticia y cree que esas desiciones arbitrarias han sido tomadas no sólo por las autoridades de la enseñanza sino por el Estado Mayor Conjunto,al que en última instancia se culpa.

Personalmente solicito de vuestra parte una investigación a fondo tocante al asunto,no solo por mi bien sino por el de la enseñanza y por el del país.

Ruego tengan a bien hacer oido a lo que digo por la presente,quedando a vuestras ordenes para todo interrogatorio que se considere pertinente."

Cordialmente:

Sara S.de Moris

Credencial Cívica KDA 1029
Cédula de Identidad No.63.498
Profesora de Historia.

2849

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 761306

18 MAYO 1976

R E S E R V A D O

NOTA Nº 280 /CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EME/ESMACO

MONTEVIDEO, 8 DE MAYO DE 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el R.E.I. Nº 118/976 procedente de la R.E.IV. relacionado con información sobre el Sr. CAP.(PAM)(R) DON IGNACIO ZUBIAGA. A los efectos de su conocimiento, solicitando la devolución de dicho Parte.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del ~~Dpto.~~ VI. del EME/ESMACO
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 76/181
8 MAYO 1976

R E S E R V A D O

2850

(SUPLE PAPEL [illegible] 6153-3349)

SECRETO

Ej. Ag. IV
Ej. Ag. Dpto 2
O. MINAM

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nº.118/976.-

I = EVALUACION: F = 2.-

II = RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III = T E X T O :

"Por informaciones que se poseen en este Comando una persona que concurrió al ESMACO por problemas relacionados con destituciones y fué atendido por el Secretario del Señor Cnel.JULIO C.REISSIG,Capitán (PN)(R)IGNACIO SUBIAGA,el mismo le / habría mostrado los antecedentes que existían,revelando con ello la fuente de información.-

IV = DISTRIBUCION:
O. de Ej.
ESMACO.-
joc

El Cte. D. E. IV.-
General
Gregorio C. Alvarez.-

AUTENTICA:
El C-2. E. M. D. E. IV.-
MARIO A. GONZALEZ.-

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
Nº 761181
29 ABR 1976

2851

SECRETO

R.S.R.V.A.D.O

NOTA Nº 278 /CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EMC/ESMACO

MONTEVIDEO, 8 de MAYO de 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el Expediente Nº 760907, a efectos de que por orden del Sr. Jefe del ESMACO se sirva aportar los antecedentes que se poseen sobre el Sr. H. PERCIVAL FRANCIANI MONTEVERDE, dado que se le considera de interés por el cargo que ocupa.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI. del EMC/ESMACO
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

R.S.R.V.A.D.O

ES.MA.CO
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
Nº 760907
10 MAYO 1976

2852

HECTOR RISCIERO BRUSCIANI MONTENEGRO

Ingreso a Enseñanza Secundaria - Fecha: 16 de junio de 1942

LGS. Cargo: Peón. Con el desempeño de tareas administrativas.

ASCENSOS

CARGO:	OFICINA	DIA	MES	AÑO	FORMA
Auxiliar	D.General	1º	6	943	Nomb.Directo
Sec.Liceo	M. del Yi	29	XI	945	" "
Ofic. 2º	Consejo	2	VII	949	" "
Sub-Jefe	Consejo	1	V	953	Promoción
Jefe 2da.	Consejo	2	VI	954	Promoción
Jefe 1ra.	Consejo	1	1	958	Promoción
Jef.Secc.	Consejo	1	1	961	Promoción
Jef.Depar.	Consejo	14	VIII	967	Promoción
En.Pro Tes.	Tesorería	C.A.49/2/972			
Pro Tesorero	Tesorería	3	1	973	Promoción
Inspec.Servicio	Consejo	1	4	974	Promoción

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 700007
25 NOV 1976

INFORMES ADMINISTRATIVOS ANUALES

AÑO 1952 - 1953- 1960 - 1962 - 1964 - 1965 - 1966 - 1967 - 1968 1969 -

INFORMES DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES

AÑOS 1960 - 1965 - 1969 -

MERITOS

Menciones especiales de la Au-toridad respectiva concernientes a una labor administrativa valorada con relevancia.

Con motivo de la Instrucción de un Sumario en el Liceo Departamental de Cerro Largo el Sr. Inspector Alberto C. Rodrigues dirigió una comunicación a la Dirección General de Enseñanza Se -

//

//cundaria la que a continuación se transcribe junto con la reso - lución respectiva: "Montevideo, 3 de octubre de 1946.- Sr. Director General de Enseñanza Secundaria Arquitecto Horacio Azzarini. Sr. Director: En nombre de la Comisión sumariante cumplo con el- deber de elevar a usted la pieza sumarial instruída de acuerdo - con el decreto respectivo del Consejo Nacional de Enseñanza Se - cundaria de fecha 3 de julio próximo pasado.- Al dejar cumplido- dicho requisito, la Comisión considera de su deber resaltar, y - así lo hace por mi intermedio, la ardua labor administrativa cum plida por los funcionarios que acompañaron a la Comisión sumarian te Sras. Esther Saldía de Ciappe, Dora Magalhaes de Tangakis, y- Sres. Héctor Brusciani y Enrique Carlosena, los cuales desempe - ñaron a entera satisfacción su cometido, de especial modo la Sra. Dora Magalhaes de Tangakis quien cumplió una tarea extraordina - ria digna de encomio, al copiar y ordenar todos los elementos - integrantes de la voluminosa pieza que remito adjunta, y asistir a la Comisión permanente durante todo el largo período de sus - deliberaciones.- Aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. - Director muy atentamente.- (Firmado) Alberto Rodríguez.- Monte- video 17 de octubre de 1946.- El Consejo Nacional de Enseñanza- Secundaria en sesión de la fecha resolvió: Enterado manifestar - por oficio su complacencia a los funcionarios mencionados por - el Sr. Presidente de la Comisión Sumariante, e incluir en el - legajo personal de aquellos, copia de la presente nota. Líbren- se oficios, pase al Sr. Inspector de Servicios a sus efectos y- archívese.- (Firmado) H. Azzarini- Carlos M. Blixen". 8/4/58.- El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en sesión de la fecha

//dictó la siguiente resolución: " Contrátase por los meses de abril y mayo de 1958 al Sr. Héctor Brusciani para el desempeño - de horas extraordinarias de labor en el Organismo. Labor esta - que continuó hasta el mes de diciembre de 1960." 22/7/58 La Dirección de Enseñanza Secundaria en esta fecha dictó la siguiente resolución: " Encárgase de la Jefatura de las Oficinas de Entrada, Informes, Salida y Archivo, al actual Jefe de 1era. Sr.- Héctor Brusciani. Resolución de Dirección Nº 78".

LGS.

- - - - - - - - - - - - - - -

"El Secretario del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, hace constar que el Jefe de Departamento Sr. Héctor R. Brusciani- en el período comprendido entre los años 1953-1957, debidamente autorizado por la presidencia y a solicitud del suscrito, concurrió en forma ininterrumpida a las sesiones del Consejo colaborando en la labor administrativa de esta Secretaría, cumpliendo horarios de labor extraordinaria en forma totalmente desinteresada y a total satisfacción de la Autoridad.----------

Montevideo, 17 de noviembre de 1967.----------

PEDRO ESPINOSA BORGES

SECRETARIO

"

- - - - - - - - - - - - - - -

"Montevideo, 9 de marzo de 1956".

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

1er.) Envíese nota de felicitación al Sr. Director del Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo" Profesor Hugo Fernández Artucio por - la colaboración prestada al Organismo, en ocasión de realizarse

//

// las elecciones de Enseñanza Secundaria, y el éxito de su gestión, como así mismo al personal que lo acompañó.----------

2do) Cúrsese oficio a los Señores delegados de los Comitpes, expresándoles el reconocimiento, de la corporación por su labor diligente y eficaz.----------

3ero.) Remítase igualmente nota de agradecimiento a la Inspección General del Ejército, destacando la actuación valiosa y eficiente del personal que /c/ operó en esta oportunidad.----------

4to.) Háganse las constancias respectivas en el legejo personal de los funcionarios de Enseñanza Secundaria que a continuación se mencionan, por el sentido de responsabilidad, el celo y la corrección con que cumplieron sus cometidos: Secretario, Prof.- Pedro Espinosa Borges, Prosecretario, Sr. Carlos M. Olivieri, - señores Héctor Brusciani, Rodolfo Diegues (h) y personal de servicio.----------

Líbrense los oficios del caso, háganse las constancias correspondientes en los legajos correspondientes y fecho archívese.—

- - - - - - - - - - - - -

17/4/964 " La Dirección de Enseñanza Secundaria, resolvió: Que se haga la constancia dispuesta por resolución del Consejo del- 9 de marzo de 1956: Hágase la constancia respectiva en el legajo personal del Sr. Héctor R. Brusciani, por el sentido de responsabilidad, el celo y la corrección con que cumplió su cometido, en ocasión de realizarse las elecciones en Enseñanza Secundaria. C.A. 10/4/956.----------

- - - - - - - - - - - - -

3/2/965-La Dirección de Enseñanza Secundaria aprobó con esta fe //

// cha la incorporación de la siguiente anotación en la foja per-
sonal respectiva solicitada por el Jefe de Sección Sr. Héctor -
LGS. Brusciani " para su conocimiento y fines que usted mejor dispon-
ga hago constar que al finalizar veintitrés años de actuación -
ininterrumpida en la Institución, he hecho uso por primera vez-
durante el mes de enero próximo pasado de la licencia reglamen-
taria a que tiene derecho anualmente todo funcionario".-Exp.1204
/965.----------

- - - - - - - - - - - -

29/1/969.-El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria resolvió-
" hacer llegar al Jefe de Departamento Sr. Héctor Brusciani y -
por su intermedio a los funcionarios Sres. Gerardo Fernández,-
José Pedro Golfarini, Antonio Pamizza, Carlos Echeverry, Héc -
tor Franco; Sras.María Teresa Silva de Fernández y María Lina-
Landó de Ressia, los plácemes y felicitaciones del Consejo por
la desinteresada colaboración que vienen prestando al Organis-
mo en la presente oportunidad.- (Dobles jornadas de labor a -
fin de posibilitar la puesta al día de los ocho mil asuntos -
entrados y pendientes de registro).-" C.A.11/2/69.----------

29/1/71.-La Dirección General de Enseñanza Secundaria resolvió -
disponer que por necesidades del Servicio, el Jefe de Departa-
mento Sr. Héctor Brusciani pase a desempeñar las tareas inhere
tes a su cargo en la Contaduría del Ente. Res.Dir.Nº 44.-----
8/3/71.-El Consejo de Enseñanza Secundaria resolvió aprobar lo
actuado por la Dirección General, al disponer que por necesi -
dades del servicio, el Jefe de Departamento Sr. Héctor Brusci//

// mi pase a desempeñar las tareas inherentes a su cargo en la Contaduría del Ente. C.A.16/17/71.----------

- - - - - - - - - - - - - - -

9/10/71.- El Consejo Interino de Enseñanza Secundaria resolvió designarlo para participar en las Jornadas de Administradores - Superiores, organizadas por la oficina Nacional de Servicio Civil a comenzar el 16/11/71 en los salones del Parque Hotel.Exp. 25291/71.----------

- - - - - - - - - - - - - - -

18/6/74.- El Director General de Educación Secundaria resolvió: cometer transitoriamente al Inspector de Servicios, Sr. Héctor Brusciani, la adopción de las medidas que estime convenientes, - tendientes a regularizar las actividades en el Departamento de - Trámite, de acuerdo con las exigencias propias del servicio.- (RD 805/74).----------

- - - - - - - - - - - - - - -

Durante una trayectoria funcional de treinta y cuatro años de - labor el suscrito dispuso solamente de tres licencias por enfermedad de corto lapso (15 a 23/3/943- 26/11 al 7/12/973- 4 al 25/ 10/974 continuando hasta el 23/11/974).----------

A título informativo dejar establecido que desde que ocupa el - cargo de Inspector de Servicios- el de mayor antiguedad en el - grado en actividad-ha tenido a su cargo dos tareas fundamentales y de real relevancia en el servicio. Restructuración administrativa general en todos los servicios de la Capital, los - años 1974 y 1975- hallándose a su cargo de de hace aproximadamente seis meses por disposición Superior de labor Sumarial, -

//

// Pre-Sumarial e Investigaciones Administrativas.----------

LGS. Precisándose que los valores numéricos adjudicados en los informes administrativos anuales, como así también en los informes - producidos por la Junta de Calificaciones, corresponde a las - calificaciones máximas estatuídas en el Organismo.----------

HECTOR R. BRUSCIANI
INSPECTOR ADMINISTRATIVO
SUMARIOS

(5)

ANTIGUEDAD CALIFICADA POR EL AÑO ..1960.....INFORME DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES

CORRESPONDE AL FUNCIONARIO.....BRUSCIANI, Héctor

CARGO..Jefe.de.Primera.....

GRADO PRESUPUESTAL	BON.OF. CENTRALES	ANTIGUEDAD INSTITUCION	ANTIGUEDAD GRADO	VALOR CONVENCIONAL ANTIGUEDAD	INFORME DE JEFES	CONCEPTO DE JUNTA	TOTAL	ANTIGUEDAD CALIFICADA
9	3	18	1.50	31.50	5	15	51.50	17.166

2860

OBSERVACIONES HECHAS POR LA JUNTA

Estudios.Conceptos del informe.Asiduidad.

Es copia fiel: PEDRO ESPINOSA BORGES

Secretario de E. Secundaria

2860

(6)

ANTIGUEDAD CALIFICADA POR EL AÑO..1965.....INFORME DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES

CORRESPONDE AL FUNCIONARIO.....HECTOR BRUSCIANI

CARGO..Jefe de Sección.....

GRADO PRESUPUESTAL	ANTIGUEDAD INSTITUCION	ANTIGUEDAD GRADO	VALOR CONVENCIONAL ANTIGUEDAD	INFORME DE JEFES	CONCEPTO DE JUNTA	TOTAL	ANTIGUEDAD CALIFICADA
10	23	2.50	35.50	5	15.00	55.50	18.500

2861

OBSERVACIONES HECHAS POR LA JUNTA

Persistencia en la calificación máxima.Contenidos elogiosos de los informes. Asiduidad.

Es copia fiel: PEDRO ESPINOSA BORGES

Secretario de E. Secundaria

2861

(7)

ANTIGUEDAD CALIFICADA POR EL AÑO .1969..... INFORME DE LA JUNTA CALIFICADORA

CORRESPONDE AL FUNCIONARIO BRUSCIANI, Héctor

CARGO.Jefe.de.Departamento.....

GRADO PRESUPUESTAL	ANTIGUEDAD INSTITUCION	ANTIGUEDAD GRADO	VALOR CONVENCIONAL ANTIGUEDAD	INFORME DE JEFES	CONCEPTO DE JUNTA	TOTAL	ANTIGUEDAD CALIFICADA
II	27	1	39.00	5	15	59.00	19.666

2862

OBSERVACIONES HECHAS POR LA JUNTA

Persistencia en la calificación máxima.Antecedentes Favorables.

Es copia fiel: PEDRO ESPINOSA BORGES

Secretario de E. Secundaria

2862

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES-s № 328063

ANTECEDE Serie _____	Nº							

SIRVASE CITAR

LGS.

INFORME ADMINISTRATIVO AÑO 1952

Nombre del funcionario: Héctor Brusciani

Cargo que desempeña: Oficial 2º

a) Competencia: Reconocida y muy estimable

b) Laboriosidad: Excelente

c) Asiduidad y puntualidad: Inobjetable

d) Honorabilidad: Intachable

e) Trabajos realizados en horas extraordinaries: Con frecuencia realiza trabajos extraordinarios para dar cumplimiento a la labor que se le ha asignado.-

f) Concepto que merece a sus Superiores: Excelente

Calificación: cinco (5)

LEONARDO DE LUCA

Pro-Secretario

2863

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES-s № 328062

ANTECEDE Serie	Nº							

SIRVASE CITAR

LGS

SECRETARIA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Informe Administrativo 1953

Nombre del funcionario: Héctor Brusciani

Cargo que desempeña: Sub-Jefe

a) Competencia: Excelente

B) Laboriosidad: Extraordinaria

c) Asiduidad y puntualidad: Ejemplares

D) Honorabilidad: Inobservable.

e) Trabajos realizados en horas extraordinarias: Ha realizado todos los que han sido necesarios, excediéndose siempre en el cumplimiento de su labor. Ha renunciado, espontaneamente a licencias reglamentarias y a parte de los recesos para colaborar con sus Superiores.-

f) Concepto que merece a los Superiores: De excepción. Son de destacar las virtudes que posee, como también el celo y entusiasmo que pone en el cumplimiento de sus obligaciones.

Calificación: cinco (5)

PEDRO ESPINOSA BORGES

Secretario

2864

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES - s № 328059

ANTECEDE	Nº							
Serie ____								

SIRVASE CITAR

LGS:.

HECTOR BRUSCIANI

Informe Administrativo

a) Competencia:Excelente

b) Laboriosidad:Excelente

c) Asiduidad y Puntualidad:Excelente

d) Honorabilidad:Inobjetable

e)Trabajos realizados en Horas extraordinarias:Los ha realizado y los realiza toda vez que las necesidades de las Oficinas a su cargo lo requieren, completando este trabajo con labor domiciliaria que efectúa cotidianamente.

f)Concepto que merece a sus Superiores: 5 (cinco) El mejor de los conceptos.

OBSERVACIONES:Se trata de un funcionario inteligente, de una excepcional capacidad de trabajo que no ha titubeado en sacrificar todas sus licencias anuales reglamentarias, para dar cumplimiento a la abrumadora exigencia de las Oficinas a su cargo, las que atiende a entera satisfacción de sus Superiores.- Este funcionario viene realizando tareas en horas extraordinarias desde su ingreso a la Institución. Ha actuado durante extenso lapso en las sesiones del Consejo.Desarrolla su labor en un plano de franca y leal colaboración con el Organismo.

Montevideo, marzo de 1960.

PEDRO ESPINOSA BORGES

Secretario

2865

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES - s № 328068

ANTECEDE Serie _____	Nº							

SIRVASE CITAR
LGS.

HECTOR BRUSCIANI

Informe administrativo correspondiente al año 1960

a) Competencia:Excelente

b) Laboriosidad:Excelente

c) Asiduidad y Puntualidad:Excelente

d) Honorabilidad:Inobjetable

e) Trabajos realizados en horas extraordinarias:Los viene realizando desde su ingreso a la Institución.

f) Concepto que merece a sus superiores:El mejor de los conceptos.5.-

OBSERVACIONES: Como complemento del concepto expresado para este funcionario, y a título aclaratorio , debo agregar las siguientes constancias:

a) Desempeña la Jefatura de un sistema complicado de varias reparticiones (Entrada, Informes, Salida, Archivo y Trámite),- todas ellas de trámite urgente.

b) Lo hace con total competencia poniendo al servicio de la Institución todo el tiempo que le requieren los asuntos que en sus oficinas se tramitan.

c) Desempeña la Jefatura aludida con plena competencia y conocimiento de la tarea que se le ha confiado.

d) Es responsable y leal en el más amplio sentido de ambos vocablos.

e) Ha sacrificado sus licencias y durante varios años recesos y horas de su descanso domiciliario para ponerlo al servicio de las tareas que se le han encomendado.

Montevideo, 30 de diciembre de 1960

2866 PEDRO ESPINOSA BORGES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES-S № 328067

ANTECEDE Serie _____	Nº							

SIRVASE CITAR

LGS.

HECTOR R. BRUSCIANI

Informe administrativo correspondiente al año 1962

a) Competencia;Excelente

b) Laboriosidad:Excelente

c) Asiduidad Y Puntualidad:Excelente

d) Honorabilidad: Inobjetable

e) Trabajos realizados en horas extraordinarias: Los viene realizando desde su ingreso a la Institución.

f) Concepto que merece a sus superiores:El mejor de los conceptos:(5) cinco.

OBSERVACIONES: Como complemento del concepto expresado sobre este funcionario, y a título aclaratorio, debo agregar las siguientes constancias:

a) Desempeña la jefatura de Sección de varias reparticiones fundamentales en la organización que poseen las Oficinas Centrales del Organismo, todas ellas de trámite urgente.

b) Lo hace con total competencia y con solvente dominio en la aplicación de los reglamentos y disposiciones que regulan la vida administrativa de la Institución, uniendo a ello ejemplar celo funcional para el mejor cumplimiento de las disposiciones que emanan de la Autoridad.Dedica a las tareas a su cargo todo el tiempo que puedan requerirle los asuntos que se tramitan en las dependencias a su cargo.

c) Es responsable y leal en el más amplio sentido de ambos vocablos.

d) Ha sacrificado sus licencias y durante varios años recesos y horas de su descanso domiciliario para darlos en beneficio -

//

SIGUE Serie.....	Nº							

// de las tareas que se le han encomendado.

Montevideo, 8 de agosto de 1963.

PEDRO ESPINOSA BORGES

SECRETARIO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES-s № 328066

ANTECEDE Serie _____	Nº							

SIRVASE CITAR
LGS.

AÑO 1964

HECTOR R. BRUSCIANI

a) Competencia: Excelente

b) Laboriosidad: Excelente

c) Asiduidad y Puntualidad: Excelente

d) Honorabilidad: Inobjetable

e) Trabajos realizados en horas extraordinarias: Siempre que ello ha sido necesario.

f) Concepto que merece a sus superiores: (5) cinco. Excelente

OBSERVACIONES: Se mantiene inalterable la línea de trabajo de años anteriores, por lo cual se reiteran los anteriores conceptos vertidos sobre el desempeño de este funcionario.

PEDRO ESPINOSA BORGES

SECRETARIO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES-s Nº 328065

ANTECEDE Serie ____	Nº							

SIRVASE CITAR
LGS.

AÑO 1965.-

HECTOR R. BRUSCIANI

a) Competencia:Excelente.

b) Laboriosidad:Excelente.

c) Asiduidad y Puntualidad: Excelente

d) Honorabilidad: Inobjetable

e) Trabajos realizados en horas extraordinarias:Siempre que ello ha sido necesario.

f) Concepto que merece a sus superiores:(5) Excelente.

OBSERVACIONES:Se reiteran los informes de años anteriores en su totalidad.

PEDRO ESPINOSA BORGES

SECRETARIO

2870

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES-S № 328064

ANTECEDE Serie _____	Nº							

SIRVASE CITAR

LGS.

SR. HECTOR R. BRUSCIANI

Informe correspondiente a los años 1966-1967-1968-1969

a) Competencia: Excelente.

b) Laboriosidad: Excelente

c) Asiduidad y puntualidad: Muy Buena

d) Honorabilidad: Intachable

e) Trabajos realizados en horas extraordinarias: No ha tenido oportunidad de efectuarlos.-

f) Concepto que merece a sus superiores: (5() cinco. Excelente.- OBSERVACIONES: Se trata de un funcionario que, ascendido al cargo de Jefe de Departamento en el año 1967, continúa al frente del Departamento de Trámite (Oficina de Entrada, Informes, Salida y Archivo), manteniendo el nivel funcional que lo ha hechos acreedor a la máxima calificación.-

Montevideo, diciembre de 1969

PEDRO ESPINOSA BORGES

SECRETARIO

2871

R E S E R V A D O

NOTA Nº 273 /CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EMC/ESMACO

MONTEVIDEO, 6 DE MAYO DE 1976

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 761250 relacionado con el ex-Auxiliar Ingeniero Ricardo Silveira a efectos de su consideración.- NO GRABAR

C C

C C

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI. del EMC/ESMACO
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO

ES.MA.CO.
SERVICIO MILITAR
ASUNTO:
Nº 761250/8
18 MAYO 1976

R E S E R V A D O

2872

Maldonado,30 de abril de 1976.-

Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante Don Francisco Sanjurjo.-

Montevideo.-

Señor Jefe:

El que suscribe,Luciano Eduardo Silveira Fernández,titular de la Cédula de Identidad No 19.838 Maldonado,Credencial Cívica Serie DAA No 14.598Maldonado,con domicilio en la Calle Arturo Santana de la ciudad de Maldonado,eleva a su consideración la presente,motivada por la situación que crea el acto administrativo de ser eliminado de su cargo de Auxiliar lo en el Instituto Departamental de Maldonado,cargo que desempeñó en carácter de contratado desde el 15 de abril de 1968 hasta el 10 de abril del corriente año 1976, según Oficio No 6913/969/ET y Oficio No 7158/969/HJA.Expediente No 26632/68.-

De acuerdo con lo que antecede, eleva a su consideración los antecedentes y la nota que cursara ante el Consejo de Educación Secundaria con la finalidad de dar testimonio fehaciente de su actuación como funcionario y como ciudadano demócrata republicano.-

Teniendo en cuenta que el organismo rector al que pertenece desde el mes de abril del año 1968 no ha comunicado hasta la fecha cuál es el motivo de la privación de sus haberes,solicita del Señor Jefe tenga a bien enviar el testimonio que incluye a los efectos de resolver

ES.MA.CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
No 761250
15 MAYO 1976

una situación difícil y dolorosa para el suscrito, dado que, en su ficha de funcionario no hay ninguna observación tal como consta en los documentos oficiales.-

Saludo Ud muy atentamente.-

Luciano E Silveira

2874

761250

Valdemoro,[illegible] de abril de 1976.-

Señor Director del Consejo Nacional de Educación Secundaria
Visión y Su erior.-
Profesor Don Javier Durán.-
Portavión.-

Señor Director:

El que suscribe,
Luciano Eduardo Silveira Fernández,titular de la Cédula de Identidad No 13.[illegible] Valdemoro,Oficial Civil Serie D1A No 14.[illegible] Valdemoro,con domicilio en la calle Arturo Soria No de la ciudad de Valdemoro,eleva a su consideración la presente,motivado por la situación que crea el acto administrativo de ser eliminado del curso de auxiliar lo en el Instituto Departamental de Valdemoro,como se denominó en anteriores de contratado desde el 15 de abril de 1968 hasta el 15 de abril del corriente año 1976,según Oficios No 6310/969/[illegible] y Oficio No 7158 /69/BH.,Expediente No 26630/68.-

Como desconoce hasta el momento la causa que determinara al Consejo de Educación Secundaria el cese de su actividad,pero en conocimiento al Sr Director elementos de juicio que considera válidos para fundamentar la revocación de este acto administrativo que fundamenta la presente nota.-

Que su actuación en calidad como auxiliar lo Administrativo en cargo informes

2875(A)

Maldonado, 30 de abril de 1976

Señor Director del Consejo Nacional de Educación Secundaria
Básica y Superior
Profesor Don Carlos Pascual
MONTEVIDEO

Señor Director:

El que suscribe, Luciano Eduardo Silveira Fernández, titular de la Cedula de Identidad Nro, 19.838 Maldonado, Credencial Cívica Serie DAANro. 14. 598 Maldonado, con domicilio en la calle Artura Santana de la ciudad de Maldonado, eleva a su consideración la presente, motivada por la situación que crea el acto administrativo de ser eliminado de su cargo de Auxiliar en el Instituto Departamental de Maldonado, cargo que desempeñó en carácter de contratado desde el 15 de abril de 1968 hasta el 10 de abril del corriente año 1976, según Oficios Nro. 6319/969/ET y Oficio Nro.7158/969/HJA Expediente Nro. 26632/68.

Como desconoce hasta el presente la causa que determinará al Consejo de Educación Secundaria el cese de su catividad, pone en conocimiento al Sr. Director elementos de juicio que considera válidos para fundamentar la revocación de este acto administrativo que fundamenta la presente nota.-

a) Su actuación calificada como Auxiliar 1o. Administrativo en sendos informes

2875 (8)

nuales otorgados por los Señores Directores que actuaron en el lapso indicado.-

b)Su conducta de ciudadano democrático republicano sin militancia política, como lo comprueba fehacientemente el testimonio que agrega a la solicitud.-

c)En el año 1972 concurrió en representación de los Administrativos de este Liceo, a una reunión de la A.E.D.E.S. realizada en Montevideo, reunión autorizada por la Jefatura de Policía de Montevideo, por haber sido designado teniendo en cuenta su carácter apolítico. La mencionada reunión se realizaba con la finalidad de obtener una representación del Sector Administrativo en la Junta Calificadora de Enseñanza Secundaria, por los departamentos del Interior.-

d)En ningún momento de su actuación como funcionario de este Instituto Departamental le fue hecha observación alguna y la comprueba la documentación que se agrega.-

e)Teniendo en cuenta que la resolución del Consejo no le fue comunicada y que ello afecta normalmente sus aspiraciones de funcionario y de ciudadano y que la resolución adoptada significa una pérdida patrimonial (privación de sueldo) durante el lapso 1o de enero-10 abril, sin percibir ningún sueldo, considera de estricta justicia que se reconsidere la situación creada.-

Saluda al Señor Director muy atentamente.-

Luciano E Silveira

2876(A)

anuales otorgados por los Señores Directores que actuaron en el lapso indicado.

b)Su conducta de ciudadano democrático republicano sin militancia política, como lo comprueba fehacientemente el testimonio que agrega a la solicitud.

c)En el año 1972 concurrió en representación de los Administrativos de este Liceo a una reunión de la A.E.D.E.S. realizada en Montevideo, reunión autorizada por la Jefatura de Policía de Montevideo, por haber sido designado teniendo en cuenta su carácter apolítico. La mencionada reunión se realizaba con la finalidad de obtener una representación del Sector Administrativo en la Junta Calificadora de Enseñanza Secundaria, por los departamentos del Interior.

d)En ningún momento de su actuación como funcionario de este Instituto Departamental le fue hecha observación alguna y la comprueba la documentación que se agrega.

e) Teniendo en cuenta que la resolución del Consejo no le fue comunicada y que ello afecta moralmente sus aspiraciones de funcionario y de ciudadano y que la resolución adoptada significa una pérdida patrimonial (privación de sueldo) durante el lapso lo. de enero 10 de abril sin percibir ningún sueldo, considera de estricta justicia que se reconsidere la situación creada.

Saluda al Sr. Director muy atentamente.

(LUCE FIRMA)
Luciano E. Silveira.

2876 (3)

Maldonado,30 de abril de 1976.-

Señor Vice-Rector del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria Básica y Superior.-

Coronel Don Jorge Reissig.-

Montevideo.-

Señor Vice-Rector:

El que suscribe,Luciano Eduardo Silveira Fernández,titular de la Cédula de Identidad No 19.838Maldonado,Credencial Cívica Serie DAA No 14.598Maldonado, con domicilio en la calle Arturo Santana de la ciudad de Maldonado,eleva a su consideración la presente,motivada por la situación que crea el acto administrativo de ser eliminado de su cargo de Auxiliar lo en el Instituto Departamental de Maldonado, cargo que desempeñó en carácter de contratado desde el 15 de abril de 1968 hasta el 10 de abril del corriente año 1976,según Oficio No 6913/969/ET y Oficio No 7158/969.HJA.Expediente No26 632/68.-

No habiendo recibido notificación alguna por la cual que motiva esta resolución,solicito a Ud tenga a bien considerar la nota que,simultáneamente con ésta,eleva al Consejo de Educación Secundaria,con la finalidad de resolver el grave problema que crea al suscrito la privación de sus haberes en el lapso indicado en el año en curso.

Incluyo a la presente documentación presentada ante la Dirección de Enseñanza Secundaria y ante el E.S.M.A.C.C. a los efectos de testimoniar su

2877(A)

Maldonado, 30 de abril de 1976

Señor Vice-Rector del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria Básica y Superior.
Coronel Don Jorge Reissig.
Montevideo.-

Señor Vice-Rector:

El que suscribe, Luciano Eduardo Silveira Fernández, titular de la Cédula de Indentidad No. 19.838 Maldonado, Credencial Cívica Serie DAA No.14.598 Maldonado, con domicilio en la calle Artura Santana de la ciudad de Maldonado, eleva a su condideración la presente, motivada por la situación que crea el acto administrativo de ser eliminado de su cargo de Auxiliar 1o. en el Instituto Departamental de Maldonado, cargo que desempeñó en carácter de contratado desde el 15 de abril de 1968 hasta el 10 de abril del corriente año 1976, según Oficio No. 6913/969/ET y Oficio No. 7158/969/HJA. Expediente No.26 632/68.-

No habiendo recibido notificación alguna por la causa que motiva esta resolución, solicito a Ud. tenga a bien considerar la nota, que, simultáneamente con ésta, eleva al Consejo de Educación Secundaria, con la finalidad de resolver el grave problema que crea al suscrito la privación de sus haberes en el lapso indicado en el año en curso.

Incluye a la presente documentación presentada ante la Dirección de Enseñanza Secundaria y ante el ES.MA.CO. a los efectos de testimoniar su

2877(8)

actuación como funcionario y su militancia democrático republicana.-

Saluda a Ud muy atentamente.-

Luciano E Silveira

2874 (5)

actuación como funcionario y su militancia democrático republicana.

Saluda a Ud. muy atentamente.-

(LUCE FIRMA)
Luciano E. Silveira

2873 (β)

El que suscribe Director Departamental de Defensa Civil de Lavalleja certifica:

Que el Señor Luciano Eduardo Silveira Credencial Cívica Serie D.A.... No. 14598 y con Cédula de Identidad No.19838 es persona de mi conocimiento desde su nacimiento y que profesa ideas Democráticas Republicanas.-

A solicitud de parte interesada expido el presente a los veintidós días del mes de Abril de Mil novecientos setenta y seis.-

Director Dptal. D.C. de Lavalleja.-

(Fdo.) [illegible]

[illegible]

2879 (A)

El que suscribe Director Departamental de Defensa Civil de Lavalleja certifica:

Que el Señor Luciano Eduardo Silveira, Credencial Cívica Serie D.A.A. No.14598 y con Cédula de Identidad No.19838 es persona de mi conocimiento desde su nacimiento y que profesa ideas Democráticas Republicanas.

A solicitud de parte interesada expido el presente a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Director Dptal. D.C. de Lavalleja
Cnel.(R) (LUCE FIRMA)
JUAN GREGORIO SILVEIRA.-

2879(B)

Maldonado, 30 de abril de 1976.-

Señor Sub Director de Educación Secundaria Básica y Superior.-
Coronel Juan Carlos Reissig.-
Montevideo.-

Señor Sub-Director:

El que suscribe, -/
Luciano Eduardo Silveira Fernández, titular de la Cédula de - Identidad No 19.838 Maldonado, Credencial Cívica Serie DAA No 14.598 Maldonado, con domicilio en la calle Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, eleva a su consideración la presente, motivada por la situación que crea el acto administrativo de ser eliminado de su cargo de Auxiliar lo en el Instituto Departamental de Maldonado, cargo que desempeñó en carácter de contratado desde el 15 de abril de 1968 hasta el 10 de abril del corriente año 1976, según Oficio No 6913/969/ET y Oficio No 7158/969/HJA. Expediente No 26632/68.-

No habiendo recibido notificación alguna por la causa que motiva esta resolución, solicita a Ud tenga a bien considerar la nota que, simultáneamente con ésta, eleva al Consejo de Educación Secundaria, con la finalidad de resolver el grave problema que crea al suscrito la privación de sus haberes en el lapso indicado en el año en curso.-

Incluye a la presente documentación presentada ante la Dirección de Enseñanza - Secundaria y ante el E.S.M.A.C.O. a los efectos de testimo-

2834

/niar su actuación como funcionario y su militancia Democrá-
tico republicana.-

Saludo a Ud muy atentamente.-

Luciano E Silveira

DESCARTADO DE Fs. 2882 a 2886
POR REPETIRSE LA INFORMACION

R E S E R V A D O

NOTA Nº 273 /CSE/976

Dpto. G. IV.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EMC/ESMACO

MONTEVIDEO, 6 De mayo De 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el P.E.I. Nº 45/973 del Bn. I. 10, dirigido al Sr. Gral. Don Esteban Cristi, relacionado con autoridades del Liceo de Treinta y Tres en 1973, para su conocimiento.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI. del EMC/ESMACO
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

R E S E R V A D O

Enterado, se archiva
Cnel JBR

ES. MA. CO.
SIRVASE ARCHIVAR
ASUNTO:
N.º 460552/S

18 MAYO 1976

2837

SECRETO

(SUPLE PAPEL NUMERADO SEGUN O.I.G.E. 3543)

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

"Treinta y Tres,mayo 18 de 1975".-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD".-

"SEÑOR".-

"GENERAL DON.ESTEBAN CRISTI".-

"De nuestra mayor consideración y respecto".-

"Dado los hechos que son de público y notorio conocimiento,ocurridos en"
"el departamento de Treinta y Tres,y en especial con el alumnado del Ins"
"tituto de Enseñanza Secundaria Básica y Superior. Visto el alto espíri-"
"tu de honradez que tiene nuestro gobierno,de terminar con las inmoralida"
"des corruptivas a todos los niveles,nosotros,padres de alumnos de dicho"
"Instituto,queremos que en el mañana salgan de ese centro con la mente -"
"limpia acrisoladamente intachable,dado que ellos serán,sin duda,en un -"
"futuro no muy lejano,los pilares básicos de nuestra República Oriental "
"del Uruguay.-En aras de esto,Sr.General,es que pedimos la Intervención "
"de dicha Casa de Estudios,no dudamos de la bondad de la Sra.Directora y"
"Sub-Director,los cuales nos merecen el mejor de los conceptos.Lo que es"
"tá diciendo a las claras,de acuerdo a lo sucedido,que hoy solo la bon- "
"dad no es suficiente y mucho menos,para actuar en situaciones especiales,"
"sino que es necesario también un poco de dureza,para que el enemigo vea"
"reflejado en la persona que desempeña ese cargo,las sombras de los va- "
"lientes del pasado que aún en el tiempo transcurrido perduran en el es-"
"píritu de los Buenos Orientales.Con el ánimo inquebrantable de reorgani"
"zar al igual que nuestros grandes héroes,la República Oriental del Uru-"
"guay,para ello contamos con las Fuerzas Armadas que son honra y Presti-"
"gio para nuestra querida Patria."
"Sin otro particular lo saluda muy Atte.-.-.-

9(SUPLE PAPEL NUMERADO SEGUN O.I.G.E.3543)

Bn.I.No.10.-
E.M.(jcc)S-2
Treinta y Tres
030900/JUN/975

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.45/975.-

I.-EVALUACION: A-1

II.-RESPONDE A: Plan de Colección de Bn..-

III.- T E X T O :

En base a informes obtenidos se pudo detectar que el ciudadano NEPOMUCENO BERROGORRY (Cabo de Primera,retirado y actualmente trabajando como enfermero en el Hospital local) había suscrito un manifiesto para hacer firmar por personas que tuvieran hijos en el liceo de esta ciudad.-

-Citado a la Unidad el mencionado ciudadano se pudo comprobar lo siguiente:

1o.)Que existe una cierta desconformidad en el medio debido a las actividades realizadas por algunos estudiantes del Liceo,que trajeron como consecuencia la intervención de esta Unidad en los procedimientos contra la UJC y simpatizantes.-

2o.)Que las personas desconformes atribuyen tales actividades a la falta de competencia de la Sra.Directora y del Sr.Sub-Director del Liceo.-

3o) Que se reunieron 106 firmas de apoyo al manifiesto que se adjunta.-

4o.)Que no se duda de la honestidad y de los ideales republicanos democráticos de los Señores Directores,sino de cierta pasividad en sus controles.-

-Realizadas las averiguaciones del caso cabe destacar:

1o)Que las actividades recientes de la UJC si bien en parte actuaron dentro del Instituto,los hechos graves de funcionamiento comprobado,fueron realizados fuera de dicho Liceo.-

2o)Que la Sra.Directora y el Sr.Sub-Director son personas que con las limitaciones de personal en cuanto a la confianza y el apoyo que puedan merecer,han actuado acertadamente y demuestran interés y apego a las tareas asignadas. Cabe agregar que fueron designadas con la anuencia de las FF.AA.y que no habrían otras personas en el medio que acepten tales cargos.-

3o)Que en caso de ser cuestionado su desempeño el próximo paso sería un Interventor Militar.-

4o)Que el mencionado NEPOMUCENO BERROGORRY es una persona que brinda informes a la Unidad sobre

SECRETO

actividades sospechosas de elementos de tendencia marxista y es adicto al actual proceso.-

IV.- DISTRIBUCION:

B. I. 4 .-

D. E. IV.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Bn. I. No.10.-

Tte.Cnel.

José N. Cruz.-

AUTENTICA:

El S-2 Bn.I.10.-
Tte.1ro.
Juan L.Alvez.-

"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

DIVISION DE EJERCITO IV - D-III DESARROLLO Y R.R.P.P. - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Oficial Desarrollo RR.PP. D.E.IV..-
Capitán
Santiago H. Pomoli.-

2890

Entendi - Enviar -
11/V/76
Dir. Ej. II

R E S E R V A D O

NOTA Nº 271 /CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO VI/EME/ESMACO

MONTEVIDEO, 6 DE MAYO DE 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 761095 relacionado con Ricardo Carriquiry Ebeler, prof. precario de Florida, cesante.
A los efectos de que por orden del Sr. Jefe del ESMACO se proceda a su consideración dentro de la revisión ordenada.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI. del EME/ESMACO
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R. O. U.

ES.MA.CO.
SITUACION MILITAR
ASUNTO:
N.º 761095/S
19 MAYO 1976

R E S E R V A D O

2891

Ref.: F 10. C-2

Montevideo, 08 de Abril de 1976.

Sr. Jefe del Estado
Gral. Gregorio Alvarez

Estimado Colega:

La presente se hace sobre basada por mi pase a pedir su inviolabilidad.- El sello tiene las iniciales T D P (Antralgyan), de mi abuela.-

El portador es mi sobrino Coronel Ricardo CARRIQUIRY EBBECKER, quien ingresó [illegible] Escuela Naval en 1974.- Fue dado de baja por Aptitud Militar Profesional (mala disciplina).- Pero en ningún momento a cuestionado su orientación política.-

Hace unos días le cancelaron su Pre-matrimonio en Colombia (en Florida) [illegible] entregado como Jefe del Estado Mayor. En las elecciones últimas, no tenía edad para votar, ni menos aún para entregar una lista.-

Presumo que puede tratarse de:
a) Alguna lista ESTUDIANTIL del ignoro.- El niega esto.-
b) Haber trabajado como propaganda para el F.A., lo cual es cierto; tenía 15 años y era un "entusiasta".-
c) Otra causa que desconozco y no confesaría.-

Consultado el Sr. Obispo, él le sugirió dirigirme a Vd., solicitando una reinvestigación del caso, precisamente por la sección del Estado Mayor que tiene a su cargo la lista del Cónclave. Pienso esto, porque él de un caso reciente en el cual cierta persona entregó una lista ... ¡¡DE DERECHA!!, y fue

Sirva seguir de atras en archivos policiales.-

No me impulsa el deseo de beneficiar a este jóven, sino la que (20-noventa-plena de) pueda defenderse de RACISMOS como de su ofensiva del cargo Docente.-

Aprecio Buenos para felicitarlo por el reciente ascenso (y no digo "merecido" porque sería Jugar con un Soplón) - Por la designación al Nivel puesto en la Organización Militar-

Saludo a Vd. muy Atte.

S/c (R)
G. EBBECKE

Sr. Raúl Alfonsín 3368
79-79-66.-

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.° 761095

20 ABR 1976

969/e-2.
E 1/1 - C-2

CURRICULUM VITAE.

Nombre: Milton García Sosa.-
Estado civil : casado.
Nacido : Aiguá (Dpto. de Maldonado) el 22/X/48.-
Documentación: C.I. Nº 27.346. C.C. Serie SAA 23044.
Núcleo familiar: Sonia Pérez Odella (esposa); Laura (3 años), Rodolfo (1 año), Alejandro (1 año) .-

Lugares de residencia.

1948 a 1955- Aiguá (8a. Sec. Dpto. Maldonado).-
1955 a 1960- Cayambé 3931. (Montevideo)
1960 a 1968- Ellauri y Pública 125 (Minas)
1968 a 1972- Escuela de Especialidades de la Armada (Cerro)
1972 a 1973- Ellauri y Pública 125 (Minas)
1973 a 1976- Ladrillos (5a. Sec. Dpto. Lavalleja).

O.C.E.S. MA. CO. SIRVASE CITAR ASUNTO: N.º 761094
20 ABR. 1976

Actividades.

1955 a 1960 - Escolar.
1963 a 1968 - Alumno liceal . Liceo Dptal. de Lavalleja.
1968 a 1972- Alumno de los Institutos Normales de Montevideo. Paralelamente trabajo en la Escuela de Especialidades de la Armada como Mro. de la. Clase (Ficha Serie I 1929) .Recibo repetidas felicitaciones de mis superiores por la dedicación al estudio y a la labor militar (documentadas).
1972- Realizo algunas suplencias en diversas escuelas de Montevideo y Canelones.
Doy Concurso de Oposición como Maestro Director de Escuelas Rurales para el Dpto. de Lavalleja,logrando efectividad.
1973 a 1976. Maestro Director de la Escuela Rural Nº 53 de Ladrillos ,5a. Sec. del Dpto. de Lavalleja.-

Otros.

- Nunca he tenido militancia gremial,ni pertenecido a ninguna entidad de ese orden.
- Nunca he tenido militancia política ni pertenecido a ninguna entidad de ese orden.

Labores en favor de la Educación.

1973 y 1976- Presente a las autoridades de Educación Primaria un "Plan Experimental de Radioescuela " (educación a través de la radio para el medio rural)

Paralelamente lo someto a estudio de la Oficina de Planeamiento Educativo del Min. de Educación y Cultura.

1973- Establecemos contacto con la ACOR del Min. de Vivienda y Promoción Social, comenzando a trabajar en forma coordinada. Fundamos en la localidad una Com. Pro- Mejoramiento (ACOR local) tendiente a la mejora de las condiciones deficitarias. Presentamos a ACOR un Informe pormenorizado de la situación y sus posibles vías de solución.

Trabajamos en coordinación con CARITAS , con el Catholic Relief y con AID, a esta última presento un "Plan de fomento apícola y desarrollo hortícola" . Conseguimos una importante donación de esa agencia para llevarle a cabo.

Presento en el II Congreso Nacional de la Juventud Agraria , como integrante del Equipo de Cooperación Pedagógica un trabajo titulado "Los medios masivos de comunicación y la Educación para el Desarrollo".

Obstáculos. En el transcurso de 1974 ,el Sr. Gonzalo Piana (hacendado de la zona) consigue reunir unas pocas firmas y elevar ante el C.E. Primaria una denuncia acusando al M. Director de profesar "ideas foráneas",entre otras cosas. El Consejo no encuentra prueba alguna de dichas acusaciones ,pese a realizar una exaustiva investigación administrativa. Paralelamente numerosos vecinos elevan notas de apoyo a mi labor.
1976- 10/III/76 . se me comunica que por resolución del C. de Educación Primaria de fecha 3/III/76 quedo " Destituido he inhabilitado para ejercer en cualquier centro docente público e habilitado en todo el territorio nacional"

R.S.R.V.A.D.O

NOTA Nº 258 /CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
C.S.E./SECRETARIO
(Dpto.VI/EME)

MONTEVIDEO, 4 De. mayo De. 1976.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Adjunto, remito a usted. una nota firmada por A.G. Echeverría que fuera recibida en este Estado Mayor... por vía Comandante de la D.N.I. Gral. Don Esteban Cristi.. a... los efectos que estime corresponda.

Saluda a usted atentamente.
El Secretario de la Comisión Supervisora de la Enseñanza.
CORONEL
ERNESTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

R.S.R.V.A.D.O

ES. M . CO.
ASUNTO:
N.º 761257
FE 1976

2896

27/III/26.-

DIVISION DE EJERCITO I
COMANDANTE

Estimado Juri:

Te envio nota recibida hoy referida a Julio S. Oliver recientemente designado para el Mirandez- Este y el hermano, segun archivo de la Division (no he averiguado si tienen antecedentes registrados en otras dependencias), son elementos nada recomendables.-

Un abrazo

Montevideo, 24 de Marzo de 1976.-

Señor Comandante de División Ejercito Uno
General de División Don Esteban Cristi.-
P r e s e n t e.-

De mi consideración:

Motiva la presente exponer ante usted, la inquietud de muchos padres de familia,por lo qué está sucedeindo en Secundaria Realmente este cambio de autoridades ha frenado el impulso de buena disciplina y de organización.Pero lo que más nos preocupan son las reposiciones de hombres de dudosa fé democrática, y para eso nos atenemos al siguinete grave caso:

Como informaron las Fuerzas Conjuntas,sobre la detención de agitadores en el Liceo No.4-Zorrilla-, lo que motivó en esa oportunidad el sumario y la separación del entonces Director del mismo Julio Olivet, por su complacencia en la causa de esos actos subversivos, como fueron; retirar la guardia policial encargada del órden e informar equivocadamente a la Dirección General, de qu todo funcionaba normalmente, con los resultados yá conocidos.

En esa oportunidad fué reemplazado en el cargo de Director por una profesora de probada fé democrática y que en unos volantes distribuídos por alumnos izquierdistas en unos de los cuales obra en mipoder (), se decía: ¡ Fuera Bosch de Secundaria¡ ¡Fuera Picos (La Directora), ¡ Reponer a Olivet¡.

Pués bién señor General; Bosch qué mantenía una disciplina férrea y una organización perfecta, fué desplazado.Picos sustituída y enviada a otro Liceo de menor jerarquía y Olivet. ¡ He ahí lo insólito ¡,fué premiado dándosele la dirección de el principal Liceo de la Capital ,el No.2-Miranda.

¿ Que coincidencia nó?.Por eso que alarmados llamamos su atención.Extraña que éstas nuevas autoridades hayan incurrido en desaceirtos.Hay más: muchos profesores anticomunistas declarados quedaron sin horas, y muchos marxistas aumentaron las suyas.Nada más señor General solo señalamos lo que consideramos un retroceso en el proceso general de la enseñanza.Aprovecno para saludar a usted con mi consideración más distinguida.-

A.G.Echeverria
BlB 3.400

2898

Procesado - Entiende -
Dir. G.I. 4/V/76.

R E S E R V A D O

NOTA Nº 256/CSS/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

Cada expediente está archivado de acuerdo a la localidad, por Dir. G.

MONTEVIDEO, 30 DE abril DE 1976.-

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted los expedientes asuntos Nros. 760679, 760678, 760960, 761070, 761071 y 761001 relacionados con Notas presentadas en este Estado Mayor por GLORIA GALBOA DE GROSSO, MARTHA BAILHE DE ROSELLI, VILMA TERESITA FERNANDEZ CARDOZO, LEBA CASTRO DE ROSALES, NILDA CAROLINA CALO DE HALLER y ALFREDO SOLLAZZO; docentes destituídos o cesantes, a efectos de que por orden del Sr. Jefe del ESMACO, las tome en cuenta al reveer todos los casos como fuera oportunamente dispuesto.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI.
CORONEL
PERFECTO CARRIS.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
R.O.U.

R E S E R V A D O

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 761238

8 MAYO 1976

2899

Prof. Alfredo Sollazzo

Sr. Marcos Zobli.

Le adjunto una nota denuncia
Sombel y dratos anteriores.
Van también informes de Secun-
dara y Primaria y que juzgo
importantes. El jueves vea. mi ha
Zobli, gracias por todo, un gra-
cias muy profundo.

Alfredo Sollazzo

21/11/76

2900

Sr. Marcos Zoboli

Recién me acaban de informar que en el Liceo 30 (8 de Octubre y Te Bero, donde yo trabajaba) han sido separados del cargo el Sub-Director y la Secretaria ambos recientemente designados (aparentemente los motivos son internos).
Es evidente que la Directora Vida Caimetto está cumpliendo una reposta y lamentablemente muy bien respaldada.
Todo esto confirma lo que conversé con Ud y denuncio ahora mas seguro que antes.

Saludo

Alfredo Zolezzi

2001 21/11/1

Div. Ej. I.
4/IV/76. 21

Montevideo, 21 de abril de 1976.-

Señor Contra-Almirante Francisco Sanjurjo

Director del Estado Mayor Conjunto.

PRESENTE

Señor Contra-Almirante:

Quien suscribe, ALFREDO SOLLAZZO, C.I. 708.757, domiciliado en la calle José Brito Foresti Nro. 2985. ap.403, de esta ciudad, viene a al Sr. Contra-Almirante a exponer lo siguiente:

a.- En nota dirigida al ESMACO comunica una serie de anomalías graves que se venían registrando contra su persona, sin ver en ellas explicación objetiva posible. (1ro.4.76).-

b.- Coincidentemente con la fecha anterior es declarado cesante, telefónicamente, en el cargo que desempeñaba como Jefe de Adscripto y Profesor Adscripto al Liceo Nro. 30.

c.- El día 7 de los ctes. tiene una entrevista con el Sr. Director de Enseñanza Secundaria Prof. Carlos Pascual, quien le dice que ignora dicha distitución y por supuesto las causas de la misma. Al día siguiente le hace saber que ha sido distituído por "aspectos negativos anteriores".

d.- El mismo día, el suscrito da curso al Consejo de Secundaria, denunciando esta irregular situación.(exp.5577/76).

e.- El día 8 le es retenido el sueldo de marzo, trabajado íntegramente, no valiendo ningún argumento, ni el de sus tres hijos menores.

En vista de lo anterior, el que suscribe, reitera en todos sus términos las notas enviadas al ESMACO y a Enseñanza Secunda-

ES.MA.CO.
DEBE CITAR
ASUNTO:
N.º 4to 1001
20 ABR 1976

2902

SIGUE: copia de nota enviada al ESMACO.-

ria, resumiendo el contenido de las mismas en lo que sigue:

1.- Que en los principios que rigen nuestro sistema no hubo jamás ninguna alteración, y que se jugó en los peores momentos que vivió nuestra Enseñanza.

2.- Que en su aspecto funcional obtuvo de todas las direcciones excelentes informes (administrativos y docentes), en los 15 años que lleva en la docencia.

3.- Que no tiene la menor duda, ni aun en su vida privada, de su conducta recta, pues si así lo fuera no haría ninguna reclamación. Que puede probar, además, todo lo que dice, mediante documentos y la presentación de personas que pueden acreditarme.

4.- En vista de todo lo que antecede caben dos posibilidades:

a.- O todo esto es un lamentable error, o en su defecto,

b.- es la maniobra vil y calumniosa, de alguien que por asuntos personales desencadenó esta situación.

Finalmente, con todo el respeto Sr. Contra-Almirante que Ud. merece, pero de mi parte con la seguridad que me da la verdad, y mi orgullo de oriental, frente a un hecho deplorable como este asiento en la entidad que Ud. representa, quien suscribe, la presente. denuncia formal de los obrados anteriores.

Saluda al Sr. Contra-almirante

Alfredo Sollazzo

ANTECEDE: DENUNCIA AL ESMACO.

Copia de la nota enviada al ESMACO

Montevideo, 1ro de abril de 1976.-

Sr. Director del Estado Mayor Conjunto.
PRESENTE

De mi mayor respeto:

El que suscribe, ALFREDO SOLLAZZO LAURITO, C.I. 708.757, domiciliado en la calle J.Brito Foresti Nro. 2985 ap.403, de esta Ciudad, viene a Ud. a exponer lo siguiente:

1.- Que fue profesor en Enseñanza Secundaria por el término de 12 años en Literatura y Filosofía.

2.- Que es maestro efectivo por concurso en Sexto Año de E. Primaria.

3.- Que en la actualidad ocupa un puesto de profesor adscripto en el L.Nro.30 en uso de Licencia médica.

4.- Que realizó estudios de especialidad docente en la ciudad de Córdoba y Buenos Aires por espacio de 10 años.

5.- Que en todas las esferas docentes que ocupó en nuestro medio siempre fue valorizada su actuación por excelentes informes, y realizado innumerables trabajos como exposiciones, conferencias, publicaciones, etc.

6.- Que es Asistente Social, habiendo trabajado en Forma honoraria en la Rca. Argentina y en nuestro medio por espacio de 6 años en el C. del Niño y Cárceles de Montevideo e interior.

7.- Que militó siempre en los partidos de sólida democracia que rigen a nuestro país, no habiendo jamás ninguna alteración en su conducta, y habiéndose jugado en los peores momentos que vivió nuestra enseñanza.

8.- Que pertenece a la Reserva Naval.

9.- Que estime, sin ninguna jactancia personal, que su profunda preparación docente, acumulada por los años dentro y fuera del país, su conocimiento de los problemas humanos y docentes, su militancia dentro de los cánones que rigen el sistema de nuestra nación, no lo hacen en ninguna manera merecedor de los vejámenes que desde hace tiempo viene siendo objeto , y que lamentablemente se han agravado en forma alarmante en Enseñanza Secundaria, que brevemente enumero y de las cuales puedo presentar pruebas y nombres.

A).- Por derecho y según las reglamentaciones vigentes le correspondía pasar de profesor precario a efectivo. A pesar de las innumerables vueltas, no sólo no se le regularizó dicha situación, sino que desde 1973 quedó sin horas de clase. En el presente año consiguió un grupo y luego de dos clases fue suspendido por la inspección.

B).- En 1972 en vista a la inestabilidad como profesor, consiguió un puesto de profesor adscripto, y en 1974 sin motivo fue trasladado a otro liceo, que por la distancia lo perjudicaba en forma notable. Después de muchas vueltas consiguió traslado al Liceo Nro. 30.

C).- En diciembre (1975) y por el término de dos meses cumple funciones de especial confianza en el Consejo de Enseñanza Secundaria (Lejajos).
Al retornar al Liceo Nro. 30 observa un clima de tirantez, de temor y de acontecimientos extraños que deterioran visiblemente el clima educativo que debe tener un centro de estudios, y opina que lo mejor es pedir traslado.

ANTECEDE: NOTA AL ESMACO - cont.

D).- En Funcionamiento Liceal, en forma comprensible consigue el traslado al Liceo Nro. 25 (24 de marzo del cte. año) En el mismo Liceo el mismo día es informado que dicho cambio había quedado sin efecto.

F).- El lunes 28 del mes pmo. pdo. consigue después de 4 horas de espera una entrevista en el C. de Enseñanza Secundaria con el Cap. Ignacio Zubiaga, quien le dice que vuelva al día siguiente. Concurre a dicha entrevista a las 8.30 hs. y a las 13.30 se le comunica que no puede recibirlo, pues tiene que almorzar; no atiende de tarde.Solicita a la funcionaria que se le extienda una constancia para presentar en la Escuela, pues hacía, por ese motivo, dos días que no concurría. El capitán contesta, "que él no tenía la culpa si no concurría al trabajo y que no certificaba nada" (sic).

G).- Estaes, sin comentarios, la situación actual del que suscribe en Enseñanza Secundaria, encontrándose por esta semana en uso de licencia médica por un agudo estado de nervios.

H).- Fuera de la parte humana personal, que no interesa, está su familia, sus tres hijos, y cuantos lo rodean.

Finalmente el que suscribe, confía en Dios, y en la justicia plena de quienes en estos momentos rigen la cosa pública, y brega también para que aquellos seudos-demócratas y oportunistas no sigan su tarea de destrucción a la noble tarea de restauración nacional, pues lamentablemente mi caso no es uno y aislado, sino son muchos y aun peores.

El que suscribe por último, no pide ningún cargo, lo único que solicita es que se le deje trabajar en paz y se le den las horas de clase que le corresponde.

Sin otro particular saluda con el mayor respeto.

Alfredo Sollazzo.

ANTECEDE: NOTA AL ESMACO

ES COPIA

Montevideo, 7 de abril de 1976.-

Señor Director del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior
Profesor Carlos Pascual

PRESENTE

Sr. Director:

El que suscribe, Alfredo Sollazzo, C.I. 708.757, domiciliado en la calle J.Brito Foresti Nro. 2985. ap.403 de esta Ciudad, viene a Ud. a exponer lo siguiente:

1).- Que hasta el 1ro de los ctes. era Jefe de Turno en el Liceo Nro. 30, nombrado por la Dirección de la Prof. Aída Lainatti.

2).- Que en vista del clima de temor, tirantez y de cosas extrañas, que sucedían en dicho Liceo, había solicitado traslado.

3).- Que ante una actitud constante de desacuerdo con medidas que tomaba la mencionada Directora en la marcha del Liceo Nocturno, y que en nada llevaban al clima positivo en que están empeñadas las Autoridades del CONAE, tuvo con ella el 24 del mes pasado unas palabras, en la esfera que perjudicaban el buen funcionamiento.

4).- El suscripto estima que las mismas palabras en ningún momento afectan a su condición como funcionario, sino sólo fueron el resultado de un excesivo celo en su trabajo.

5).- Que lleva 12 años como profesor, administrativo, y últimamente como adscripto, mereciendo siempre excelentes informes de los directores con los que actuó.

6).- Que frente a este problema y otros, quizo tener una entrevista con Ud., siendo esta imposible, en vista de lo cual depositó su problema, según copia que adjunta, en el ESMACO y en el CONAE, al ver entonces, no podía ser víctima de una situación que prevee no es sólo la Sra. Lainatti, sino otras de las cuales puede dar su nombre.

7).- Que estando el trámite anterior recibe la siguiente comunicación: "Montevideo, 1ro. de abril de 1976.- Sr. Alfredo Sollazzo. Presente. Por la presente se pone en su conocimiento que por comunicación telefónica recibida del Consejo Secundaria Básica y Superior, queda, separado del cargo de Ayudante adcripto que desempeñaba en el Liceo Nro. 30. Aída Lainatti. Directora..."

8).- En vista de todo lo anterior el que suscribe se pregunta:

a.- Si 12 años de trabajo con vocación, dedicación, excelentes informes, trabajos extras (cosas todas que puede documentar) etc. pueden ser tirados al suelo por una mujer que ya pasó más allá de su autoridad y humanidad, y que una comunicación telefónica es el medio anónimo que lo separa del cargo.

b.- Si de nada vale el haber luchado por la disciplina que rige hoy la enseñanza, no habiendo participado nunca en huelgas o paros.

c.- Sr. Director, el que suscribe tiene la plena seguridad, de que las autoridades actuales ignoran su real identidad, su preparación y su acendrada vocación, para que esto tan lamentable suceda.

2906

ANTECDE: CARTA AL DIRECTOR DE SECUNDARIA

d.-Se pregunta, si admite que en su preocupación por las serias irregularidades constatadas en el Liceo hace poco, (p.e. la desaparición de 39 inscripciones con sus pases correspondientes denunciadas en el Liceo el 22 de marzo), si en lugar de declararle cesante por haber hablado en voz alta frente a la instigación de la Sra. Lainatti, no hubiese sido justo y humano el traslado solicitado?.

e.- Piense, Sr. Director, para que sirvió tanto sacrificio y parte de la vida dada a la enseñanza.

f.- piense qué podrá responder a sus hijos cuando tenga que decirle que lo echaron de Secundaria y suspenderle lo poco que aún les queda.

g.- No sabe tampoco el que suscribe, qué podrá responderles a quienes lo vieron luchar en los peores momentos contra el comunismo, a quienes lo vieron entrar en los paros, y a quienes lo vieron no hacer paros y la huelga de la Enseñanza.

h.-Se pregunta, finalmente Sr. Director, que puede hacer a esta altura de la vida, cuando lamentablemente lo único que sabe es enseñar.

Y concluyo, pues esta es una derrota muy grande, la peor de su vida, y que lesiona su dignidad por intrigas de personas, que mal llamadas demócratas están haciendo más mal a la enseñanza que el que hicieron los comunistas en 20 años.

Lo único que pido, Sr. Director, es que se haga justicia, y porque en ella creo firmemente, es que,con la verdad en mis manos, pero con la seguridad en lo que digo me dirijo a Ud.

Saludo a Ud. con el mayor respeto:

Alfredo Sollazzo.

ANTECEDE: CARTA AL DIRECTOR DE SECUNDARIA.-

ENSEÑANZA SECUNDARIA

INSPECCION

LEGAJO DEL FUNCIONARIO DOCENTE

PROFESOR

INFORME DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PREPARATORIOS Nº 2 LICEO

Sobre el PROFESOR: Alfredo Sollazo

CORRESPONDIENTE AL AÑO 19.71

- ASIGNATURA (Año y ciclo): Filosofia 2ºC/2ºCiclo

CARACTER DEL NOMBRAMIENTO: Suplente

TIEMPO DE ACTUACION EN EL AÑO: Lectivo completo

- CONDICIONES DOCENTES

DEJAN QUE DESEAR	SATISFACTORIAS	BUENAS	MUY BUENAS	DESTACADAS
☐	☐	☐	☒	☐

- UTILIZACION DEL MATERIAL DIDACTICO

SE CARECE DE EL (O NO CORRESPONDE)	NO UTILIZA	POCO FRECUENTE	NORMAL	CON MUCHA FRECUENCIA
☐	☐	☐	☒	☐

- DISCIPLINA DE LA CLASE

MALA	NO SATISFACTORIA	SATISFACTORIA	BUENA	MUY BUENA
☐	☐	☐	☐	☒

- COLABORACION EN LA ACCION LICEAL

NO HUBO OPORTUNIDAD PARA PRESTARLA	NO LA PRESTO	NORMAL	ESPONTANEA Y EFICAZ	MUY ESPECIAL
☐	☐	☐	☒	☐

- RENDIMIENTO OBTENIDO DE LOS ALUMNOS

MUY ESCASO	ESCASO	NORMAL	BUENO	MUY BUENO
☐	☐	☐	☐	☒

- ASIDUIDAD (cómputo de inasistencias)

JUSTIFICADAS	CON AVISO	SIN AVISO

HORAS EXTRAORDINARIAS DICTADAS

- PUNTUALIDAD

NUMERO DE LLEGADAS FUERA DE HORA:

TOTAL DE HORAS Y MINUTOS QUE SUMAN LAS LLEGADAS FUERA DE HORA

HORAS Y MINUTOS

ADVERTENCIA: DEBE CRUZARSE DIAGONALMENTE LA CASILLA CORRESPONDIENTE A LA CALIFICACION, SALVO LAS REFERENTES A ASISTENCIAS Y A PUNTUALIDAD, EN LAS CUALES SE CONSIGNARAN LAS CIFRAS PERTINENTES.

20.000-11/69-o/24446-Bouzout S.A.

2908

SIGUE: informe Nro 2 SECUNDARIA

OTRAS OBSERVACIONES:
(SI SON NECESARIAS: EN CASO CONTRARIO, TRACESE UNA DIAGONAL)

El profesor Alfredo Sollazzo fue visitado por el suscrito Director en el grupo [illegible] a su cargo en la asignatura Filosofía, con fecha 25 de Agosto del presente año. Se desarrolló el tema " La Materia". Las explicaciones son realizadas en forma amena y adecuada, pero profunda en conceptos. Al considerar un filósofo moderno se establecen diálogos vivos que despiertan gran interés en el aula. El profesor se preocupa de que las intervenciones se realicen en forma ordenada e intercala con calma y oportunidad las aclaraciones y correciones que juzga convenientes. Pocos días después, 10 de setiembre, el citado docente, promueve una Mesa Redonda para considerar un tema Metafísico: DIOS (la idea de Dios, el Panteísmo, el Teísmo, etc.)donde sus alumnos, así como otros estudiantes y profesores, tratando y considerando el tema con gran jerarquía. En conclusión: corresponde destacar la gran versación, las altas condiciones pedagógicas, la muy provechosa relación con sus alumnos, así como la excelente puntualidad y asistencia que caracterizan al Profesor Alfredo Sollazzo.-

NOTIFICACION DEL PROFESOR

Fecha .....

Firma .....

LOCALIDAD Y FECHA

Montevideo, 22 de Oct/71

FIRMA y NOMBRE DEL DIRECTOR

SIGUE: informe Nro 2 SECUNDARIA

OTRAS OBSERVACIONES:
(SI SON NECESARIAS: EN CASO CONTRARIO, TRACESE UNA DIAGONAL)

El profesor Alfredo Sollazzo fue visitado por el suscrito Director en el grupo [illegible] a su cargo en la asignatura Filosofía, con fecha 25 de Agosto del presente año.Se desarrolló el tema " La Materia". Las explicaciones son realizadas en forma amena y adecuada, pero profunda en conceptos. Al considerar un filósofo moderno se establecen diálogos vivos que despiertan gran interés en el aula. El profesor se preocupa de que las intervenciones se realicen en forma ordenada e intercala con calma y oportunidad las aclaraciones y correciones que juzga convenientes. Pocos días después, 10 de setiembre, el citado docente, promueve una Mesa Redonda para considerar un tema Metafísico: DIOS (la idea de Dios, el Panteísmo, el Teísmo, etc.)donde sus alumnos, así como otros estudiantes y profesores, tratando y considerando el tema con gran jerarquía. En conclusión: corresponde destacar la gran versación, las altas condiciones pedagógicas, la muy provechosa relación con sus alumnos, así como la excelente puntualidad y asistencia que caracterizan al Profesor Alfredo Sollazzo.-

NOTIFICACION DEL PROFESOR

Fecha .....

Firma .....

LOCALIDAD Y FECHA

Montevideo, 22 de Oct/71

FIRMA y NOMBRE DEL DIRECTOR

PRECEDE: INFORME NRO 1 SECUNDARIA

ENSEÑANZA SECUNDARIA
INSPECCION
LEGAJO DEL FUNCIONARIO DOCENTE

PROFESOR

INFORME DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO LICEO No. 30.

Sobre el PROFESOR: Alfredo SOLLAZO - adscripto.

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1975

- ASIGNATURA (Año y ciclo) Filosofía.

CARACTER DEL NOMBRAMIENTO: Precario.

TIEMPO DE ACTUACION EN EL AÑO: Todo el curso.

- CONDICIONES DOCENTES

☐ DEBEN QUE DESEAR ☐ SATISFACTORIAS ☐ BUENAS ☐ MUY BUENAS ☑ DESTACADAS

- UTILIZACION DEL MATERIAL DIDACTICO

☐ SE CARECE DE EL (O NO CORRESPONDE) ☐ NO SE UTILIZA ☐ POCO FRECUENTE ☐ NORMAL ☐ CON MUCHA FRECUENCIA

- DISCIPLINA DE LA CLASE

☐ MALA ☐ NO SATISFACTORIA ☐ SATISFACTORIA ☐ BUENA ☑ MUY BUENA

- COLABORACION EN LA ACCION LICEAL

☐ NO HUBO OPORTUNIDAD PARA PRESTARLA ☐ NO LA PRESTO ☐ NORMAL ☐ ESPONTANEA Y EFICAZ ☑ MUY ESPECIAL

RENDIMIENTO OBTENIDO DE LOS ALUMNOS

☐ MUY ESCASO ☐ ESCASO ☐ NORMAL ☐ BUENO ☐ MUY BUENO

- ASIDUIDAD (cómputo de inasistencias)

☐ JUSTIFICADAS ☐ CON AVISO ☐ SIN AVISO

HORAS EXTRAORDINARIAS DICTADAS ☐

- PUNTUALIDAD

NUMERO DE LLEGADAS FUERA DE HORA: ☐

TOTAL DE HORAS Y MINUTOS QUE SUMAN LAS LLEGADAS FUERA DE HORA ☐ ☐

HORAS Y MINUTOS

ADVERTENCIA: DEBE CRUZARSE DIAGONALMENTE LA CASILLA CORRESPONDIENTE A LA CALIFICACION, SALVO LAS REFERENTES A ASISTENCIAS Y A PUNTUALIDAD, EN LAS CUALES SE CONSIGNARAN LAS CIFRAS PERTINENTES.

2910

SIGUE: Informe Nro. 3 (PRIMARIA)

OTRAS OBSERVACIONES:

(SI SON NECESARIAS: EN CASO CONTRARIO, TRACESE UNA DIAGONAL)

El funcionario maestro de profesión, ejerce además el profesorado de Filosofía con especial destaque. Colaborador permanente de esta Dirección y multifacético en sus aptitudes se presenta como ejemplo de dedicación, que lo habilitan para tareas de mayor responsabilidad.-

NOTIFICACION DEL PROFESOR

Fecha 28/2/75

Firma

ALFREDO SOLLAZO

LOCALIDAD Y FECHA:

Montevideo, 28 de febrero de 1975

FIRMA y NOMBRE DEL DIRECTOR

RODOLFO DARIO FARRO

ANTECEDE: INFORME NRO. 2 (SECUNDARIA)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Formulario A 3

Escuela Nº 157 de 2ª Grado, de Villa García Año 1975

Informe anual de la Dirección sobre la actuación del Maestro Adolfo Tollaro.

Carácter del cargo Ayudante efectivo de 1er Grado.

I) DATOS ADMINISTRATIVOS

Clases 6ª año A. Inscripción inicial ..... Inscripción final 28

Promociones logradas en el año (ordinarias y extraordinarios) 26

Días trabajados por el Maestro 138 No trabajados 27 Causas Enfermedad.

Observaciones .....

II) ACCION DEL MAESTRO

II. 1) Organización:

	A	B	C	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
Puntualidad.	Excelente.	Casi nunca llega tarde.	Escaso.	X		
Empleo del tiempo.	Excelente. aprovechamiento.	Generalmente lo usa bien; aunque con altibajos.	No sabe emplearlo; lo pierde en detalles fútiles.	X		
Orden en el trabajo.	Existe en forma permanente.	Existe; aunque no en forma continuada.	No existe. No hay criterios rectores.	X		
Labor administrativa.	Se cumple en forma correcta.	Se cumple aunque no regularmente. Pocos errores.	No se cumple o se realiza mal. Atrasos, errores.	X		
Preocupación por la asistencia.	Existe en forma diario y eficaz.	Existe, aunque sin mucho éxito.	No existe.	X		

II. 2) Aspecto Técnico Docente:

Preocupación por superarse.	Permanente, entusiasta y eficaz.	La hay en grado menor y/o esporádicamente.	No hay. Cree ya lograda su total capacidad.	X		
Habilidad para planificar.	Excelente.	Planifica con orden aunque con poca adecuación.	Escaso. Sólo copia o imita sin adecuaciones.	X		
Recursos para la ambientación y motivación del aprendizaje.	Sabe lograr la actividad plena y funcional.	No siempre los aprovecha bien.	No sabe crearlos o utilizarlos.	X		
Iniciativa.	Anticipa soluciones atinadas y oportunas.	Tiene, aunque no siempre bien orientada.	No tiene. Espera siempre instrucciones.	X		

Poco LEGIBLE

2912

Talleres Nacionales — Nº 70/70

SIGUE: INFORME NRO. 4 (PRIMARIA)

III) ACTITUD EN LAS RELACIONES Y EN EL TRABAJO SOCIAL

	A	B	C	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
Actitud ante la clase.	Cordial, entusiasta, comprensiva y propicia a la formación de valores.	Generalmente correcto, sin trascendencia formativa.	Indiferente, autoritaria. Débil, inestable, desorganizada.	X		
Ante el equipo de trabajo que integra.	Superior, comprensiva, tolerante, constructiva. Sabe crear el compañerismo.	Correcta, sin ser entusiasta. No crea problemas pero no contribuye a solucionarlos.	Reservada u hostil. No contribuye a crear el espíritu de cuerpo.	X		
Ante los padres.	Sabe tratarlos y aún atraerlos. Mantiene cordial y amistosa relación traducida en resultados positivos.	Correcta, aunque no estimuladora. Recibe a los padres, pero no crea contacto duradero y eficaz.	Relación inexistente o inconveniente. Quejas, rozamientos.	X		
Ante la comunidad.	Participación activa, ordenada, bien orientada y eficaz.	Interés, participación poco entusiasta, esporádica. Sin continuidad.	Prefiere aislarse. No se interesa por los problemas de la comunidad.	X		
Colaboración en la acción inter y peri-escolar.	Colaboración permanente, entusiasta, espontánea y eficaz.	Requerido, colabora aceptablemente.	No colabora o lo hace en grado mínimo.	X		

Tareas especiales que tuvo a su cargo durante el año Secretaria (minuciosa). –

Juicio concreto del Director sobre la forma en que fueron cumplidas Maestra de gran responsabilidad en su trabajo y preparación intelectual excelente para dar mayor riqueza a su labor.

Enterado: Alfredo Falbo (Firma del Maestro)

XII/75 (Fecha)

Dora Acosta de Paz (Firma del Director)

ESCUELA Nº 157 de Tiempo Completo
VILLA GARCIA
MONTEVIDEO

NOTA: El presente informe; referido a la labor anual del maestro, debe ser enviado a la Inspección respectiva antes del 10 de diciembre de cada año.

2913

POCO LEGIBLE

ANTECEDE: INFORME NRO. #3(PRIMARIA)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

VISITA DE FISCALIZACION Y EVALUACION

Formulario A 2
Maestro
Profesor

INSPECCION Depto. DE Montevideo

ESCUELA Nº 127 DE 2º GRADO

LOCALIDAD Villa Española

DIRECCION Camino Maldonado Km 22

Sr. Alfredo Galiana Maestro ☐ clase(s) 5º A

Legajo Nº Profesor ☐

I. - DATOS ADMINISTRATIVOS

I. 1 VISITAS

Nº de Orden: a la Esc. 758 / a la Clase 29

Hora de comienzo 13 hs.

Hora de finalización 15 hs.

Duración 2 hs.

Estado del tiempo Bueno

Estado de los caminos

Dificultad accidental

I. 2 CLASE(S) VISITADA(S)

Nº de inscriptos 18

Asistencias 16

Faltas 2

% de Asistencias 88 %

Cursan por 1ra. vez 12 (66 %)

Repiten

I. 3 FUNCIONARIO

Cargo Sr. de 1er. grado

Carácter Efectivo

Fecha de toma de posesión

3/73

Licencias 80 1

Causas

II. - ESTUDIO DE LA CLASE

Valore actuales en función de los datos consignados en el informe anterior y en relación con los aspectos siguientes:

JUICIOS CONCRETOS (1)				
1		S		E
				X
				X
				X
				X

II. 1 EL AULA

Ambiente físico (aseo, funcionalidad, estética, sobriedad)

Ambito de convivencia (espontaneidad, cordialidad, armonía)

Ambiente didáctico (actividad investigadora, colaboración)

Observaciones: Muy buenos murales de expresión.

II. 2 EL ALUMNADO

					X
					X
				X	
				X	
			X		
			X		
				X	
				X	

Disposición para el aprendizaje

Hábitos de trabajo

EL CONOCIMIENTO

a) Técnicas fundamentales
- Expresión
  - Dominio
  - Utilización: Poco legible
- Cálculo
  - Dominio
  - Utilización

b) Otras disciplinas
- Información
- Aspecto formativo

Observaciones: Predominan en todo el trimestre los temas de Historia. 2º Evolución histórica desde el Descubrimiento de América. Geografía del Mediterráneo, países característicos. La clase se desenvuelve con agilidad. Análisis gramatical en el pizarrón.

II. 3 SITUACION ACTUAL DEL GRUPO (Distribución en función del aprovechamiento)

Alumnos que presentan un nivel satisfactorio ..... 15 ..... % 83,5

Alumnos que presentan desniveles recuperables ..... — ..... %

Alumnos con retrasos que comprometen su promoción ..... 3 2914 ..... % 17 %

(1) De acuerdo a la siguiente escala: I, insuficiente; S, suficiente (3 grados); E, excelente. Los juicios extremos (I y E) deberán fundamentarse.

SIGUE: INFORME NRO. 5 (SECUNDARIA)

III. - APRECIACION DE LA LABOR DEL MAESTRO

En función de los elementos de juicio recogidos en ésta y los consignados en la anterior visita, sobre los siguientes aspectos:

	JUICIOS CONCRETOS			
	I	S		E
III. 1 ORGANIZACION				
Registro y documentación de las actividades, ordenación general del trabajo y labor administrativa				X
III. 2 ASPECTO TECNICO DOCENTE				
Aptitudes Profesionales — a) Para la orientación didáctica, la evaluación y la crítica			X	
Aptitudes Profesionales — b) Para la conducción del aprendizaje				X
Aptitudes Profesionales — c) Para el conocimiento del grupo				X
Aptitudes Profesionales — d) Para la atención de las diferencias individuales				X
Recursos y Auxiliares — Biblioteca del aula			X	
Recursos y Auxiliares — Material didáctico				X
Recursos y Auxiliares — Procedimientos empleados				X
III. 3 ACCION SOCIAL				
Interescolar — Frente al alumnado (disciplina, recreación actividades especiales)				X
Interescolar — En relación con el equipo de trabajo que integra (Dirección, Maestros, Practicantes, Profesores, Auxiliares)				
Extra y periescolar — En y con el vecindario			X	
Extra y periescolar — En y con la comunidad			X	

Observaciones: Exelente documentación de actividades en plan diario y registros. Control de préstamo de libros de Biblioteca.

IV. - JUICIO CONCRETO SOBRE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos hasta el momento teniendo en cuenta las finalidades del curso y la situación inicial pueden considerarse:

Insuficientes	Observables	Suficientes	Satisfactorios	Excelentes
				X

FUNDAMENTOS DEL JUICIO CONCRETO Y SUGERENCIA DEL INFORME: Se aprecia docente con grandes inquietudes profesionales, sentido de responsabilidad y capacidad de trabajo. Ha logrado superar dificultades provenientes de la condición del grupo obteniendo resultados satisfactorios.

Mvdeo. 25 de Noviembre de 1975

2915

Poco legible → Entrado

Firma del Inspector

ANTECEDE: INFORME NRO. 5 (SECUNDAIRA) -

ES COPIA FIEL.- al margen of. 36/973/ E.C. Liceo Nro. 8

Montevideo, 12 de abril de 1973.-

Señor Director General de Enseñanza Secundaira Básica y Superior

Prof. Don Héctor D'Elía.-

PRESENTE

Señor Director:

Cúmpleme dirigir a usted la presente con el fin de solicitar la designación como Jefe de Turno del Ayudante Adscripto del Turno Nocturno de este Liceo, Sr. Alfredo Sollazzo Laurito, Credencial Cívica TAA 11320, número de funcionario 17.159.-

Se trata de un funcionario ejemplar por su dedicación a la función, asiduidad, puntualidad y cultura personal (dicta Filosofía y Literatura de Preparatorios).- De profesión maestro, tiene un tacto especial para el trato con el alumnado, también especial como es el del Nocturno, servicial con sus compañeros de labor y de gran lealtad con sus superiores.

Lo anteriormente dicho lo hacen merecedor de la confianza de cualquier Director de Instituto o Liceo que lo tenga a sus órdenes.-

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.-

ALFREDO LIQUORNIK

encargado de la Dirección.

ANTECEDE: NOMINA DE PERSONAS QUE PUEDEN ACREDITAR

Algunas personas que pueden acreditar sobre la actuación de ALFREDO SOLLAZZO LAURITO.-

- Sr. Ernesto D'Alessandro (Ex Representante y Ex Consejero de Enseñanza Secundaria)
- Dr. Miguel Angel Gianola (Ex Representante)
- Comandante Coralio Bertrín.
- Mtra. Directora Milda Cenoz de Germán (Escuela Nro. 122 - año 1971).
- Maestra Directora Esthaer Galván (Escuela Nro. 127 - año 1972)
- Mtro. Vital Oribe Palomeque (Ex-Representante y Ex-Subsecretario)
- Prof. Amalia Derío (Dra. del Liceo Nro. 16)
- G. M. (RESEÑA) OMAR DENTONE (Forésti 2985 -ap 403)

R E S E R V A D O

29/VI/76 - Pasado - Se Archivó Ref. al Caso

NOTA Nº 237/CSJ/976.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
A.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 27...DE..Abril.....DE 1976...-

SEÑOR.NB DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 751528 ref. a Nelda Lopez Acuña para que por orden del Jefe del ESMACO proceda en consecuencia, tomando en consideración la investigación de la denunciada.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ESTADO MAYOR CONJUNTO R. O. U.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI.
CORONEL.
PERFECTO CARIDI.

R E S E R V A D O

ES. MA. CO.
SERVICIO SECRETARIA
ASUNTO:
Nº 751528
27 ABR 1976

2918

Montevideo, 20 de Abril de 1976

Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto
Contra Almirante Francisco Sansueño
Montevideo

Señor Jefe;

Mi carta, más que una denuncia es un ruego. - Pido que por mi caso, se investigue hasta que extremo la organización tupamara sigue infiltrada en Enseñanza Secundaria. - Hoy voy a la baja escala a preguntar por mi Jubilación. Ya que voy a renunciar a mi cátedra de Francés en Enseñanza Secundaria. - Usted no se imagina, Señor, cuanto lo lamento, ya que mi jubilación prematura (soy relativamente joven y en pleno uso de mis facultades físicas, mentales e intelectuales) me quita todas las fuentes de sustentación, yo también, a este maravilloso mundo de mi querida Patria. - Pero no puedo seguir más. - Mi caso es este: después que en Secundaria me escupieron, insultaron y amenazaron poniéndome la cabeza con un hierro, yo estuve muy enfermo. - Cuando lo peor pasó las Fuerzas Conjuntas

Yo me cuidé de todos los males y hoje para más de 2 años pedí el reintegro.- La autoridad una junta médica.- Me siguieron dando licencia por enfermedad. Y así empecé mi peregrinar de licencia en licencia hasta que el Señor Director de Secundaria Dr. Prairie, (una mentalidad marxista que todavía está en ese cargo) aconsejó me cese inmediato, por licencia.- Pero, Señor Jefe, Se me dijo cesante por licencia no Solicitada.- Le pido que para ver que se arregle dijo es cierto, usted Solicite a la Sección licencia de Secundaria, las Solicitudes firmadas por mí.- No hay nada en los últimos 2 años.- Entonces, por orden de Quien Se me dió tan larga licencia?-

Aquí lo va a Saber.- Ademas, investigue desde cuando hay ciertos Jefes en sus puestos, especialmente: este dicen los viejos de Secretaría.- Hasta- Etc., entre ellos la de licencia.- Y es muy Sugestivo que a mí no me dieron dicho motivo.- Aquí hay que no haya podido llegar porque hasta el Señor Ulc- Hector Carmel Soto,

Ya que mi expediente se encuentra en el Palacio desde Junio del año pasado.- Es el expediente 1-2780/74.- Si no he podido mi Seguir trabajo dar trámite, cuanto me_ ruego hacer que me reintegren.-

Pero no importa, Señor Contador Almirante, mi caso pasa a Segundo plano, Si pienso en este momento tan feliz que estamos viviendo los orientales en esta nuestra hermana Tierra Nacional.-

Le pido Perdon por molestarlo y le agradezco su atencion.-

Le Saludo muy atte.

Nelda López Acuña

C.I.- 1252
C.- AFA 2171

Direccion: Julio Herrera y Obes 1308-P.2-
Apto. 202
Tel. 98-26-87

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 75/528
21 ABR 1975

2021

Montevideo, 20 de abril de 1976.-

Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto.-
Contra Almirante Francisco Sangurgo.-
Montevideo.-

Señor Jefe:

Mi carta, más que una denuncia, es un ruego.- Pido que por mi caso, se investigue hasta que extremo la organización tupamara sigue interviniendo en Enseñanza Secundaria.- Hoy voy a la Caja Escolar a preguntar por mi jubilación ya que voy a renunciar a mi cátedra de Francés, en Enseñanza Secundaria.- Usted no se imagina, Señor, cuanto lo lamento, ya que mi jubilación prematura (soy relativamente joven y en pleno uso de mis facultades físicas, mentales e intelectuales) me cierran todas las puertas de contribuír yo también, a este maravilloso rehacer de mi querida Patria.- Pero no puedo esperar más.- Mi caso es este: después que en Secundaria me escupieron, insultaron y terminaron partiéndome la cabeza con u n hierro, yo estuve muy enferma.- Cuando llegaron las gloriosas Fuerzas Conjuntas yo me curé de todos los males y hace poco más de 2 años pedí e l reintegro.- Lo autorizó un junta Médica.- Me siguieron dando licencia por enfermedad. Y así empezó mi peregrinar por Secund ria al Conae hasta que el Asesor Letrado de Secundaria Dr.Araujo, (una mentalidad maxista que todavía está en ese cargo) aconsejó mi cese inmediato,por licencia.- Pero, Señor Jefem se puede dejar cesante por licencia no solicitadas? Yo le pido que para ver que lo que le digo es cierto, usted solicite a la Sección Licencias de Secundaria, las solicitudes firmadas por mí.- No hay ninguna en los últimos 2 años.- Entondes ¿ por oden de quién se me dió tan larga licencia?.-

Y aquí lo va a saber.- Además, investigue desde cuando hay ciertos Jefes en importantes reparticiones,están desde la época de Schettini- Cayota- Erro, entre ellos la de licencia.- Y es muy sugestino que a mí no me quieran ahí adentro.- También lo es que no haya podido llegar jamás hasta el señor Vice Rector Coronel.Soto, ya que mi expediente se encuentra en el Conae desde junio del año pasado. Es el expediente 1-2780/74.- Yo no he podido ni siquiera hacerle dar trámite, cuanto menos hacer que me reintegren.-

Pero no importa, Señor Contra Almirante, mi caso pasa a Segundo Plano, si pienso en este momento tan felíz que estamos viviendo los orientales en esta nuestra hermosa y libre Nación.-

Le pido perdón por molestarlo y le agradezco su atención.-

Lo saluda muy atte: 2922

Nelda LOPEZ ACUÑA.-

C.I.-11.252.-
C.C.-AFA 3171.-
Dirección: Julio Herrera y Obes 1308.- P.2.
Apto 202.-
Tel: 98- 26- 87.-

R E S E R V A D O

NOTA Nº 206/CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO,..8..DE..abril.....DE..1976.-

SEÑOR.SUB.DIRECTOR.INTERVENTOR.DEL.CONSEJO.DE.ENSEÑANZA.SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted.el.expediente.Asun-.to.Nº.752278..solicitándole.que.por.orden.del.Jefe.del.ESMACO.se..sirva.comunicar.la.actividad.y.cargo.que.actualmente.pudiera.de-.sarrollar.el.Sr..DAYMES SIGMONDI.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI.
CORONEL
PREFECTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ES. MA. CO.
CITAR
ASUNTO:
Nº 752278
8 ABR 1976

R E S E R V A D O

2924

Fórm. 31

ENSEÑANZA SECUNDARIA

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 27 de mayo de 1975.-

Señor
Jefe del Estado Mayor Conjunto:

M.20/975

Llevo a su conocimiento lo siguiente:

- El 24/IV/75 se recibe en el ESMACO la nota que se adjunta del Sr. Gral. Zubía la que con fecha 26/IV/75 fué pasada al suscrito disponiendo que no se efectuase el traslado del Sr. Simondi, Secretario del Liceo de San José.-

- Recibida la orden, el suscrito la comunica al Dtor. Gral. Dr. Bosch quien manifiesta que prefiere que esa orden sea dada sólo por el Sub-Director.-

- Como ello no era normal, el suscrito no dió ninguna orden y lo comunicó a la Comisión Supervisora de la Enseñanza quien dispuso que el Sr. Cnel. Barba lo ordenase al Sr. Ministro.-

- El Sr. Cnel. Barba manifestó al suscrito que le había comunicado al Sr. Ministro y había comunicado al ESMACO su cumplimiento.-

- A la fecha, no se ha recibido orden ninguna del CONAE de dejar sin efecto el traslado del Sr. Simondi.-

ENTRADA EME 06 / 30 / 05 / 75
30 de Mayo de 1975
Firma: [illegible]

ES.MA.CO.
SECCION CITAR
ASUNTO:
N.º 752278

28 MAYO 1975

2925

Fórm. 31

752278

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El suscrito entiende que lo que manifiesta el Sr. Gral. Rubía respecto al Dtor. y Sub-Directora del Liceo son elementos suficientes como para removerlos de sus cargos. Y (aunque no sea necesario) el suscrito ha corroborado y ampliado los informes sobre ambos Directores.-

Por otro lado, recibió información sobre actuaciones del Sr. Simondi que se pueden sintetizar:

- Involucrado con la sustracción de dinero de la APAL del Liceo 13.-

Alteración de documento público (Carnet y Ficha estudiantil) Liceo 13.-

Ninguno de estos hechos fueron registrados en su Legajo Personal y desaparecieron los antecedentes.- En efecto, del segundo asunto, que dió lugar a su suspensión y traslado con prohibición de entrar en las oficinas, sólo quedan las tapas del Expediente y la ficha y carnet del estudiante involucrado, pero habiendo desaparecido todas las actuaciones.- El Expediente es el Nº 19539 iniciado por oficio Nº 235 del Liceo 13 referente al alumno de 2º año Miguel Angel Meretta Flores.-

La información que antecede es A1 y fué lograda a través de personas que directa o indirectamente participaron en

Fórm. 31

ENSEÑANZA SECUNDARIA

el problema.-

La actuación del Sr. Sismondi, es la siguiente: de 1958 a 1972 fué peón de limpieza; de 1972 hasta su nombramiento de Secretario, era Auxiliar administrativo.-

Por lo expuesto independientemente de la orden dada y no cumplida, el suscrito entiende que deben ser removidos todos los funcionarios; vale decir, el Director, Sub-Director; la Secretaria nombrada en lugar del Sr. Sismondi por no ser capaz para el cargo y aún el Sr. Sismondi dejándolo en el Liceo de Atlántida. Lo contrario, de decir el "regreso" del Sr. Sismondi, con la sustitución de los directores, parecería inconveniente dado que volvería " a paso de triunfador".

Es cuanto tengo que informar.-

Saluda a usted atentamente,

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

Cnel. Juan Carlos Reissig.-
Sub-Director General.

División de Ejército II

751872

EL COMANDANTE DE LA DIVISION DE EJERCITO II.-

EDUARDO M. ZUBIA, saluda atentamente al Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto, Brig. don José D. CARDOZO y paso a exponerle una situación que estimo que merece atención inmediata pués se está por producir un traslado y ella consiste en lo siguiente:

1°) Funciona aquí en San José el Instituto de Educación Básica y Superior "Dr.Alfonso Espínola", bajo la Dirección del Dr. (Abogado) Humberto COSTA ITURRALDE y como Sub-Directora la Sra.Elsa FREIRE de BASOLA y como Secretario el Sr.Daymer - SISMONDI.-

2°) La Dirección no funciona bien: el Sr.Director aparte de prestarle poca atención (concurre en horario mínimo al Instituto) es hombre de poca energía. (El Acto del 19 de abril entre - otras muchas cosas, dejó que desear).- La Sub-Directora aunque dedicada, no alcanza los niveles adecuados para ejercer efectivamente la Dirección.-

24 Abr.

-No se hicieron en oportunidad la distribución de horarios a los profesores.-

-Como consecuencia se atrasaron la confección de los horarios y se resintió la iniciación de los cursos.-

3°) A consecuencia de un estado de tensión entre el Sr.Director y el Sr.Secretario la solución (ya en vías de materializarse) es trasladar al Sr.Secretario, sustituyéndolo por la - adscripta Sta.Beatriz GARCIA, al respecto:

-La información recabada no es adversa al Sr.Secretario, este acusa dedidación, y en la faz administrativa le ha dado un ritmo adecuado a la labor del Instituto, demostrando tacto y firmeza en el trato con el personal sin verse afectado por la tendencia ideológica del mismo.-

-La Srta.Beatriz GARCIA (incorporada como adscripta al Instituto) en el mes de agosto, es de correcta orientación ideológica, pero no llenaría las demás condiciones para desempeñar tal cargo.-

-Por lo expuesto este Comando informa a usted que no es conveniente el referido traslado.-

SAN JOSE, abril 23 de 1975.-

2928

- Para a Real. Reisig a efeito de comunicar-lhe o informado por el Cdo. DE-III, e o destino de ser dado ao expediente de referencia. - Feito, recebeu em informação do Exmo. Sr. Dr. Secretário Geral

Cel. [illegible]

POOR LEGIBLE

Destituido - Suprime directiva Ley 30.
Prorrogado 9/XII/76.

R E S E R V A D O

NOTA Nº 204/Css/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 7 DE abril DE 1976.-

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 761001 relacionaddo con el Sr. Alfredo Sollazzo, a los efectos que tome las medidas que estime oportunas.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI.
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 761001
7 ABR 1976

R E S E R V A D O

2930

Montevideo, 1ro. de baril de 1976.

PRESENTE

De mi mayor respeto:

El que suscribe, ALFREDO SOLLAZZO LAURITO, C.I.708.757, domiciliado en la calle José Brito Foresti Nro. 2985 ap.403 de esta Ciudad viene a Ud. a exponer lo siguiente:

1.- Que fue profesor en Esenranza Secunderia por el término de 12 aros en Literatura y Filosofía.

2.- Que es maestro efectivo por concurso en Sexto aro de Enseranza Primaria.

5.- Que en la actualidad ocupa un puesto de profesor adscripto en el Liceo Nro. 30, en uso de Licencia médica.

6.- Que realizó estudios de especialidad docente en la ciudad de Córdoba y Buenos Aires por espacio de 10 años.

7.- Que en todas las esferas docentes que ocupó en nuestro medio siempre fue valorizada su actuación por excelentes informes y realizando innumerables trabajos como exposiciones, conferencias, publicaciones, etc.

8.- Que es asistente Social, habiendo trabajado en forma honoraria en la República Argentina y en nuestro medio por espapacio de 6 aros en el Consejo del Niño de Cárceles de Montevideo y del interior.

9.- Que militó siempre en los partidos de sólida democracia que rigen a nuestro país no habiendo jamás ninguna alteración en su conducta, y jugándose por entero en los peores momen-

ES.MA.CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 761001
- 9 ABR. 1976

tos que vivió nuestra enseñanza.

10.- Que pertenece a la Reserva Naval.

11.- Que estima, sin ninguna jactancia personal, que su profunda preparación docente, acumulada por los años dentro y fuera del país, su conocimiento de los problemas humanos y docentes, su indiscutida militancia dentro de los cánones que rigen el sistema de nuestra nación, no lo hacen merecedor en ninguna manera de las vejaciones que desde hace tiempo viene siendo objeto, y que lamentablemente se han agravado en forma alarmante en Enseñanza Secundaria, que brevemente enumero y de las cuales puede presentar pruebas y nombres.

A).- Por derecho, y según las reglamentaciones vigentes le correspondía pasar de profesor precario a efectivo. A pesar de las innumerables vueltas, no solo no le regularizó dicha situación, sino que desde 1973 está sin horas de clase. En el presente año consiguió un grupo, y luego de dos clse fue suspendido por la inspección.

B).- Anteriormente, a la situación anterior, en vista a la situación de inestabilidad desde 1972 ocupa un puesto de adscripto. Poco duró la tranquilidad, pues en 1974, sin motivos, fue trasladado a otro liceo que por la distancia lo perjudicaba en forma notable. Después de muchas vueltas consiguió traslado al Liceo Nro. 30.

C).- En Diciembre, y por el término de dos meses cumple funciones de extricta confianza en asuntos delicados.

D).- Al tetornar al Liceo Nro. 30 Observa un clima de tirantez, de temor y de acontecimientos extraños, que deterioran vi-

siblemente el clima educativo que debe tener un centro de estudios. y opina que lo mejor es pedir su traslado.

E).- En Funcionamiento Liceal, en forma comprensible y amable consigue el traslado, perjudicándose en el cambio al Liceo 25 (28 de marzo del cte. año.) En el mismo Liceo el mismo día es informado que dicho traslado había quedado sin efecto.

F).- El lunes 28 del mes pmo. pado. consigue después de 4horas de espera una entrevista en el C. de Enseñanza Secundaria con el Capt. Ignacio Zubiaga, quien le dice que vuelva al día siguiente. Concurre a dicha entrevista a las 8.30 y las 13.30, se le comunica y no puede recibirlo, pues tiene que almorzar; no atiende de tarde. Solicita a la funcionario que se le extienda una constancia para presentar en la escuela pues hacía, por ese motivo, dos días que no concurría. El capitán contesta, " que él no tenía la culpa si no concurría a mi trabao y que el no certifica nada. (sic).

G).- Este es, sin comentarios, la situación actual del que suscribe en Enseñanza Secundaria, encontrándose por esta semana en uso de Licencia médica por un agudo estado de nervios.

H).- Fuera de la parte humana personal, que no interesa, está su familia, tres hijos y cuantos lo rodean.

Finalmente el que suscribe, confía en Dios, y en la justicia plena de quienes en estos momentos rigen la cosa pública. y brega también para que aquellos seudos- demócratas y oportunistas no sigan su tarea de destrucción a la noble tarea de restauración nacional, pues lamentablemente si caso uno es uno y aislado, sino son muchos y aun peores .

El que suscribe porúltimo no pide ningún cargo, ló único que solicita que se le deje trabajar en paz y se le de las horas de clase que le corresponde.

Sin otro perticular saluda con el mayor respeto

Alfredo Sollazzo.

Procesado - 9/IV/76

R E S E R V A D O

NOTA Nº 189/CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 6....DE...abril.....DE.1976..-

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 760945 por orden del Jefe del ESMACO para que tenga a bien proceder a la ratificación o rectificación de antecedentes.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ESTADO MAYOR CONJUNTO
R.O.U.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI.
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 760945
7 ABR 1976

R E S E R V A D O

2935

Florida,marzo 30 de 1976

Sr. Director del Liceo Departamental de Florida
Prof. Agr. Julián Peluffo Tortunato.
Presente.

De mi consideración:

Alberto Cruz Fernández,Profesor efectivo de Geografía en el Liceo de su Dirección,me presento ante el Sr. Director con la finalidad de exponer lo siguiente:

1) Con fecha 25 de febrero del corriente me fue comunicado verbalmente por el Sr. Director que por órdenes superiores no podría efectuar elección de grupos durante el presente año lectivo.
2) No habiendo recibido notificación escrita ni explicación alguna sobre las posibles causales que motivaran tal medida,el día 27/II/76 elevé una nota a esa Dirección solicitando fuese remitida a las autoridades correspondientes. En ella planteaba se tuviere a bien ofrecerme las explicaciones del caso.
3) Es ya público y notorio que en la Enseñanza se han producido cesantías, separaciones de cargos,etc,de muchos docentes,motivadas en posibles razones ideológicas y/o funcionales.
4) Como hasta la fecha no he recibido respuesta al planteamiento señalado en el numeral 2,he decidido reiterarlo y sumar a él ciertas puntualizaciones que pueden considerarse como descargos ante las posibles razones que pudieron impedirme -desde comienzos del año lectivo- el ejercicio de mi función docente.

Las puntualizaciones que estimo pertinentes son éstas:

a) He profesado y profeso los ideales democrático-republicanos,conciliando por ello una sociedad que en continuo progreso permita la plena realización del Hombre.
b) Fiel a lo expuesto y acorde con la ideología cristiana que desde siempre he cultivado,no comparto ninguna concepción ideológica de carácter materialista,marxista ni totalitaria.
c) Esta fe cristiana y la concepción democrática de la sociedad han sido vivenciadas en mis distintas actividades de carácter social y familiar,siempre en forma exclusivamente pública.
d) Desde que arribara a mi mayoría de edad,no integré ninguna lista electoral en los comicios realizados desde entonces hasta la fecha (elecciones de los años 1966 y 1971). He sufragado en ambos comicios por el Partido Demócrata Cristiano.
e) Mi actividad gremial ha sido también pública,habiéndola llevado a cabo como integrante de Profesores Asociados del Liceo Florida (PALF) donde ocupé cargos dirigentes en los años 1971 y 1972. A ellos accedí por una particular forma de elección que se daba este gremio:no se confeccionaban listas de candidatos,sino que cada elector señalaba cinco miembros para la Comisión Directiva y tres para la Fiscal,de la lista general de asociados. No había,pues,ninguna forma de puja "electoral";los miembros de las referidas comisiones surgían espontáneamente del voto de los integrantes de PALF,entidad que agremiaba

a prácticamente todos los docentes del Liceo Florida.

En las elecciones realizadas esos años resulté ser el Profesor que había acumulado mayor número de votos,por lo cual debí ejercer el car-go de Presidente,respondiendo a la voluntad expresa de los profesores que -parece obvio señalarlo- respondían a diversas orientaciones polí-ticas,sociales,religiosas y filosóficas,e incluso muchos de ellos de corte netamente apolítico.

Debo señalar además,pues hay constancia pública de ello,que todas las resoluciones gremiales adoptadas lo eran mediante la realización de asambleas generales que requerían siempre un determinado porcentaje de presentes,de acuerdo al número total de asociados. Y como siempre,ellas eran de carácter público,como toda la actividad del gremio mencionado.

f) En el plano docente,debo decir que egresé del Institutoo de Profeso-res "Artigas" en el año 1969;obtuve siempre elevadas calificaciones, no habiendo perdido nunca -como es evidente- ningún curso. Si se lo considera indispensable,puedo atestiguarlo con la presentación de mi currículo.

g) Obtuve la efectividad como Profesor en el año 1970,mediante concurso realizado entre los egresados de la sección correspondiente. Por esa vía llegué al diactado de clases en el Liceo Departamental de Flori-da.

h) Con más de siete años de actividad docente en Educación Secundaria, he defendido y practicado una enseñanza laica que ha merecido mi en-trega vocacionalmente generosa. La enseñanza de la Geografía ha sido vivida por mí muy cálidamente,impartiéndola en forma objetiva y ra-zonada con la convicción de su importancia en la formación de los alumnos.

i) Mi actuación como Profesor ha sido plena en realizaciones y satis-facciones personales,no sólo en lo atinente a la labor en las aulas sino por haber merecido también excelentes informes de Inspección y Dirección que -con sus juicios y calificaciones- respaldan mi aserto anterior.

De ellos se desprende que jamás he incurrido en faltas funcionales graves ni de otra índole,pues de haberlo hecho muy diferentes hubie-ran sido las opiniones de los distintos inspectores y directores que me han juzgado.

A este respecto,debo señalar algo que considero muy ilustrativo,de fecha reciente:en el mes de enero fui seleccionado por la Inspección de Geografía como delegado de los dos Liceos oficiales que funcionan en Florida,para asistir a los cursos sobre el nuevo Plan de Ciclo Básico. Justamente al día siguiente del establecido para informar a los Profesores de Geografía del departamento sobre este asunto,llega a mí la noticia de mi separación del cargo.

5) De acuerdo a lo enumerado con anterioridad,me dirijo al Sr. Director y por su intermedio a las autoridades correspondientes para señalar que estoy dispuesto a demostrar y atestiguar todas las afirmaciones reali-

-zadas.

Atento a ello, debo reiterar mi extrañeza ante la medida que me impide llevar a cabo el ejercicio de la función docente, tarea que siempre ha merecido mi dedicación con carácter exclusivo. No encuentro motivaciones para mi separación del cargo: ni de carácter ideológico ni desde el punto de vista funcional.

Puedo pensar entonces que personas sin fundamentos serios puedan haber ofrecido informaciones erróneas sobre mi persona; insisto en que las ati-
-nentes al plano funcional son falsas, como lo demuestran los informes de las autoridades de Educación Secundaria y el hecho señalado al final del punto "i)".- Pero debo agregar con énfasis que no menos falsas son (si es que se han producido) las versiones sobre mi ubicación ideológica, por las que -se me ocurre pensar- se me atribuye una filiación marxista que no he compartido ni comparto.

Sr. Director: en razón de que las explicaciones solicitadas a las auto-
-ridades aun no han llegado, me permito dirigirme a Ud. con ésta para faci-
-litar que se revea a breve plazo esta medida, que entiendo es un acto que no hace justicia a mis antecedentes.

Sin más, lo saluda atentamente

Alberto Cruz

ALBERTO CRUZ FERNANDEZ
C.I.: 20320 (Florida)
Domicilio: A. Gallinal 969 (Florida)

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 760945

30 MAR. 1976

Procesados - Fuerte

R E S E R V A D O

NOTA Nº 185/CSE/976

Sw. G. I.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 30...DE. marzo.....DE. 1976..-

SEÑOR. SUB. DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted. fotocopia. del. expe. diente Asunto Nº. 760946. con las. siguientes. constancias. dispuestas por el Sr. Jefe del ESMACO:.....
.a). que se tome conocimiento,.....
.b). que está convencido, que es un hombre de valor y bien ubicado,
.c). que en consecuencia, hay que hacer justicia a la brevedad....
.d). que en base a su ofrecimiento, piense si no será utilizable... en algo especial.....
.e). que dispuso que no se jubilara y que continuara dando clases.. en Artigas.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Dpto. VI.
CORONEL

PERFECTO CARIDE.

R E S E R V A D O

ES. M A. CO.
SECRETARIA
ASUNTO:
Nº 760946
30 MAR 1976

Se le envió una nota agradeciéndole los servicios prestados. - Archívese

Cnel Rossi

2939

760946

A fuerte presión de personas que me conocen, y pueden
informar sobre mí y mi familia.
Jefe de Policía de Jalt. Coronel Barrios
Intendente [illegible]
Agregado [illegible]

Nómina [illegible] Jestión
Inspector [illegible]
Inspector de Policía [illegible]
Inspector de Historia: Sr Lavinonca.
Inspector de C. Segráfica: Sr. Sruta
Debería ir a todos a pedirles opinión:
Al fin, cuando acepté la Dirección, dije en un telefonazo
Radial las condiciones en que aceptaba a actuar:
Días después concurrí al Regimiento de Caballería N: 10 para
que se me informara sobre los Asesores de mi Libro.
En dicha oportunidad, el Mayor Fausto Gregoly, me dijo
que no debía decirle por radio
Que bastaba con decir que había aceptado el cargo y
Que después, si quería, iba y si no lo decía por
teléfono.
Le contesté que yo siempre daba la cara y que no quería
que nadie sintiera nada que decir de mí.
Así lo hice, siempre di la cara de frente y en todos
lugares que responsable en todo lo que se refería

POCO LEGIBLE

2940

a la Junta de mi Liceo.

Estoy convencido que en todo momento debe reinar entre profesores y alumnos una relación de cariño pero siempre con honestidad.-

Aún en los casos [illegible] Profesores, nunca [illegible] honestidad, [illegible] sentirse

y en [illegible] de [illegible] necesario por [illegible] acordes

Creo que procedía con justicia.-

Aún cuando a uno de ellos, le costó el cargo.-

No me creo un superdotado, no me creo dueño de la verdad, se que cometí errores y que tengo muchos defectos, pero en todo momento actué con honestidad, convencido que esa es la mejor manera de educar a los jóvenes y de ganarse el respeto de los subordinados.-

Creo que la lucha con creces.-

En lo que atañe a colaboración; cuando se anunció que se pondría en práctica el Ciclo Básico ya tuve la inquietud de informarme sobre el mismo y estudiar en nuestro medio los factores que influirían para el éxito del mismo.-

Es evidente que el factor fundamental es el factor hombre, tenemos graves deficiencias en la enseñanza de las ciencias por lo que si no se toman las medidas necesarias no tendremos éxito en aplicar un plan en el cual uno de los puntales es este aspecto.-

Como este plan, de ninguna manera puede fracasar

POCO LEGIBLE

fue con él nos estamos jugando la supervivencia de nuestro sistema de vida y el futuro de nuestra juventud que no es nada para mí nada [illegible] el futuro del país.

Con esta [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ...

Y le decía, que este plan no puede bajo ninguna
circunstancia fracasar ya que la emancipación que
estamos viviendo así lo exige
Ella es nuestra responsabilidad nuestra [illegible] el Futuro
de nuestros [illegible] nuestra herencia
La responsabilidad [illegible] los estamos esperando, por
lo que cada uno debemos dar lo mejor de sí
Quería trabajar y quiero trabajar, como docente, como padre,
como simple ciudadano, digo y acierto en este difícil
momento el llamado que a todos nos hace la Patria.
Estoy seguro que todos sabremos cumplir.

Juan Carlos Lara

[illegible]

2943

Adjunto nómina de personas que me conocen y pueden informar sobre mi y mi familia.-
Jefe de Policía de Salto: Coronel.Barusso.-
Intendente de Maldonado: Coronel Sequeira.-
Aregado Militar en Brasilia. Coronel Cañafe.-

Nómina de Inspectores que visitaron el Liceo durante mi gestión.
Inspectoras de Francés: Srta. Meiro y Sra. de Dotta.-
Inspectores de Filosofía: Sra.Schoeder.-
Inspector de Historia: Sr:.Lamónaca.-
Inspector de C. Geográficas: Sr.Grub.-
Desearía que a todos se le pidiera opinión.-
Al fín, cuando acepté la Dirección dije en un reportaje radial las condiciones en que aceptaba a actuar:
Días después concurrí al Regimiento de Caballería Nro. 10 para que se me informara sobre los profesores de mi Liceo.-
En dicha oportunidad, el Mayor Hausto Gonzalez me dijo que no debí decirlo por radio.-
Que bastaba con decir que había aceptado el cargo y que después, si quería iba y si no lo dirigía por teléfono.-
Le contesté que yo siempre daba la cara y que no quería que nadie tuviera nada que decir de mi.-
Así lo hice, siempre dí la cara de frente y en todo momento fuí responsable en todo lo que se refería a la marcha de mi Liceo.-
Estoy convencido que en todo momento dí a Profesores y alumnos una lección de como se debe actuar con honestidad.-
Aún en los caos en que debí actuar contra algunos Profesores, nunca eluci la responsabilidad, les dije los motivos y en un par de caos hasta se reconocío por los involucrados que procedía con justicia.-
Aún cuando a uno de ellos, le costó el cargo.-
No me creo un superdotado, no me creo dueño de la verdad, se que cometí errores y que tengo muchos defectos, pero en todo momento actué con honestidad, convencido que esa es la mejor manera de educar a los jóvenes de ganárse el respeto de los subordinados.-
En lo que atañe a colaboración; cuando se amunció que se pondría en práctica el Ciclo Básico ya tuve la inquietud de informarme sobre el mismo y estudiar en nuestro medio los factores que influirían para el éxito del mismo.
Es evidente que el factor fundamental es el factor hombre.-
Tenemos graves deficiencias en la enseñanza de las ciencias por lo que si no se toman las medidad necesarias no tendremos éxito en aplicar un plan en el cual uno de los puntales es este aspecto.-
Como este plan de ninguna manera puede fracasar pues con él nos estamos jugando la supervivencia de nuestors sistema de vida ynel futuro de nuestra juventud que no es nada más ni nada menos que el futuro del país.-

Con esta preocupación, en la segunda quincena de diciembre escribí al entonces Director General, Dr.Bosch., poniéndome a su entera disposición y desinteresadamente, para trabajar en todo lo que fuera de utilidad para el éxito del nuevo plan.-

Cpncreta,ente además, me ofrecía para ayudar a los profesores de Matemáticas, un problema serio, a elevar sus niveles y ponerse a la altura de lo que de ellos exige el Ciclo Básico.-

Ofrecía una experiencia de 24 años en el dictado de todos los cursos de Matemáticas de ambos ciclos de E.Secundaria. Ofrecía mis conocimientos de la signatura, que podrán ser muchos o pocos pero qie estaban avalados por el reconocimeinto de alumnos y padres de mi pueblo.-

Como Director o Profesor podría hacer muchos, pero infinitamente más, podría hacer ayudando con mi experiencia a la legión de jóvenes profesores, que todos sabemos que salvo excepciones no tienen los conocimientos necesarios y que son, ellos sí, los que con su contacto diario con la gran mayoría de los estudiantes determinarán el éxito o el fracaso del nuevo plan.-

Y le decía, que éste plan no puede bajo ninguna circunstancia fracasar ya que la encrucijada que estamos viviendo así lo exige.-

Esa es nuestra responsabilidad ineludible con el futuro de nuestro país y de nuestra juventud.-

La responsabilida es muy grande y los ideales superiores, por lo que cada uno debemos darlo todo de sí.-

Quería trabajar y quiero trabajar, como docente, como padre, como simple ciudadano, digo y siento en este dificil momento el llamado que a todos nos hace la Patria.-

Estoy seguro que todos sabremos cumplir.-

Juan Ruben Green

Visto - 31/III/76. Fabiaga

R E S E R V A D O

FOLIO 171/3 12/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 26 DE MARZO DE 1976.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJO DE GUERRA DEL EJÉRCITO NACIONAL.
PRESENTE Y HONORABLE.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 760890 ref. a YOLANDA ABARNO DE TEIXEIRA funcionaria de ese Consejo. A los efectos de su conocimiento solicitándose la posterior devolución de la denuncia adjunta.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI.
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

R E S E R V A D O

2946

Lagomar, 23 de marzo de 1976

Sr. Jefe del

Estado Mayor Conjunto

Brigadier José D. Cardozo

Montevideo

De mi elevada consideración:

Quien suscribe, Yolanda Abarno de TEIXEIRA, uruguaya, casada, de Prof. Maestra, domiciliada en Avda Italia Km 22,500, se presenta ante Ud. denunciando una maniobra en la Enseñanza (C. de Ed. Lic. B. y Superior) que paso a historiar.

1º) He desempeñado el cargo de Prof. Adscripta en el Liceo Solymar desde 1972 hasta el 8/III/976, fecha en que tomé posesión de mi efectividad como Profesora en Historia.

2º) Que durante 24 años en Primaria y 12 en Secundaria jamás hice huelgas o paros.

3º) Que tengo una extensa nómina de militares y personas que conocen mi limpia trayectoria democrática y mis luchas por la Ley de Educación, tales como el Cnel. Dimas Rocha, Jefe de Policía de Artigas, Consejero Dr. José M. García y Cnel. Faraone en el Etmaco.

4º) Que esta maniobra, es la segunda, pues ya sufrí una primera, cuyos antecedentes completos tengo a su disposición.

5º) 1ra maniobra. En una estrecha maniobra entre el Director Prof. Jorge Da Silveira Ramasso y el funcionario de Secundaria Inspector Eleuterio González, se obstaculizó su efectividad en Historia en dicho Liceo, con cuatro resoluciones antagónicas. Hoy felizmente zafado.

Poder Ejecutivo

2947

6º) 2ª maniobra. He descubierto que con fecha 13/II/976, por resolución de SECUNDARIA se me había trasladado como Prof. Adscripta, desde Solymar al Liceo 25 en Camino Maldonado. Esto, Sr Brigadier, lo reputo como un hecho grave en la Enseñanza, contra una persona demócrata de ley, enemiga de los extremismos de izquierda y de derecha, lo cual demuestra el caos y las maniobras que se suscitan en el organismo, siendo frecuentes y coincidentes en el Liceo Solymar.

En consecuencia solicito la intervención de las FUERZAS CONJUNTAS en este hecho que denuncio, a los efectos de realizar una exhaustiva investigación para poner en claro otra maniobra más, contra mi persona, y que considero, también, va en contra de la Enseñanza y que atenta, además, contra el espíritu de las FF.AA.

Es importante considerar que si vivo en la zona del Liceo Solymar, es de interés docente que trabaje allí y no en dho Liceo, a gran distancia.

Los logros finales de nuestra Enseñanza y los nobles esfuerzos de las FF.AA. por un Nuevo Uruguay, quedan desvalidos por estas arbitrariedades, maniobras y procedimientos oscuros, porfías de malos enfermos e irresponsables. Por lo tanto, Sr. Jefe, ruégole investigue, entre otras cosas:

a) ¿Quién promovió o solicitó mi traslado como Adscripta? Pues yo no fuí.

b) ¿Qué causales invocaron para hacer tal Movimiento?

c) ¿Por quién fue resuelto tal traslado? Dado que el mismo va contra los intereses de la Enseñanza.

Es todo cuanto tengo que exponer, Sr. Brigadier, que este

POCO LEGIBLE

2948

trámite se manejare en el mayor secreto, sin que yo me enterara, propio de la quintacolumna nazi, del marxismo o de la sedición.

Aunque ya no soy Adscripto, mi denuncia es a título de saber los responsables de esta maniobra y para que el Estado Mayor Conjunto tenga una idea más acabada del Liceo Lolymar, en su fase directiz, así como tome nota de ese estado de conmoción interna y guerra psicológica contra demócratas, mientras se nombran profesores con "ideologías investigables" y con "dudosa idoneidad" para dictar la cátedra, lo cual es investigable, también.

7º) Mi caso es coincidente, también, con la reciente llegada "sorpresiva", al Liceo, del hastiado de la Secretaria del mismo, quien tampoco lo había solicitado. Esto quedó sin efecto posteriormente.

Con esto cabe pensar, cuántas maniobras se estarán gestando!

Agradezco la atención que dispense a la presente y al quedar a sus órdenes, saludo atte.

Cat. Titular 22161 - Salta
Ficha de Cobro Secundario Nº 10.588
Domicilio a efectos de comunicaciones:
Avda Centenario 2856 Apto 3

2949

R E S E R V A D O NOTA Nº 168/CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 23 DE Marzo DE 1976.-

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 760817 referente Hilda Cartablia de Pintos. A los efectos de su consideración, solicitando su urgente devolución a efectos de proceder a su investigación.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

R E S E R V A D O

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 760817

28 MAY 1976

2950

Paysandú, 12 de marzo de 1976

Señores
Profs. Darío Cadozo Rosé
Montevideo

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 760817
16 MAR. 1976

De mi mayor consideración:

En ocasión de su colonia Ud. aunque no tengo el gusto de conocerlo, me dirijo a Ud. en el deseo de colaborar para depurar este País que tanto queremos y al que le debemos el bien sublime, la libertad.

Le aseguro que este Instituto es un nido de reaccionarios y amigos. Le envío una nómina de los Profesores de esa orientación que han sido regularizados, que están por regularizar o son efectivos. Todos ellos son activos.

- A la lista de efectivos que le adjunto, que Ud. perdonará de prolijidad, pero el tiempo urge, agrego: esta persona es muy peligrosa, mucho más que Ud. Echevarría de Catalde, recientemente detenida. Ella vive en Colón (Rep. Argentina) donde el esposo, un gran comunista, detenido por Cuspinera pero sin poderle probar su vinculación, tiene un comercio. Ella mantiene en casa acá y sigue trabajando en el Liceo, pero va y viene todos los días.

Mantinelli de Elgart Angela C.I. 43186
Laguarda de De León, Nidia Nanalina C.I. 92655

Además tenemos Preparadores de Hª Natural - Idea Zanón en Uº!
Cuanor, cuya C.I. no pude encontrar pues está vigilada por la policía por su ideología izquierdista.
Germán Acosta. Activo comunista, preparador de Química de Quinteros pero tiene la C.I. pues hay que actuar en nuclear común.

Le comunico que en este momento el Director nombró precauciónalmente en todos los grupos de Filosofía a Carola Bendito de Rodríguez en los Preparatorios Nocturnos, turno que tiene el 99% de Profesores de izquierda, puestos por el anterior Director, hijo de Isaías Oscar Vignola. Abrieron un concurso de oposición, pues la Profesora es del Frente, muy activa, además completamente irresponsable en su tarea, dejando escándalos a donde quiera que va, falta a menudo a clase, etc.

Este Profesor Egaña que le cito en la lista es Comunista activo. Prof. de Dibujo, eliminado de UTU por su tendencia, pero aquí se lo encuentra en licencia por asuntos particulares desde hace años. No sé que haya renunciado.

Ayer fueron tres propuestas tres personas para adscripción. Le paso los nombres: María del Carmen Duarte de Reis. Maestra c.c. KAA 13230 María Helen Lamas Repetto. KAA 24720. La primera de izquierda, esposa del Prof. Reis que figura en la lista y la otra confía en su ideología!

Inés Salinas Pallares. Prof. Francés. KAA 22221. Esta última demócrata.

Le agrego el nombre de una posible candidata además de Hilda. Helena Libant. C.I. 69769.

Necesitamos una limpiadora y le agradecería si Ud. pudiera hacer algo por el nombramiento de la Sra. María Melida Latenk de Lasnibat. C.I. 46789. Ella hizo solicitud aquí para el curso nocturno que no tiene personal femenino de limpieza y es tan necesario incluso para vigilancia de gabinetes de las niñas. Somos ~~yo~~ yo y el personal directamente a Ud. y dirigida a Ud. Le envío una copia a Ud. para que le informe. No tiene persona de total confianza.

Como ve el panorama es bastante ~~duro~~ denso. Hay mucho para hacer, pues se eliminó sólo un número, aunque ya es algo.

2952

Hasta, quedando a sus órdenes me despido de Ud. atte.

Hilda Cartabia de Pintos

Regularizados

Seña, Julián 760817
Loza Balbuena, Hugo CI-62834
Lazzaro, María Esther CI. 27824
Baccaro, Jorge CI.
Spinzadi, Horacio (actuó incluido en el sumario de Urriaga) (beneficiado la regularización
Elizondo, Adriana CI. 87.360 actuó por la cheque) C.I.
Lemes de Días, Aurora CI-61.724
Speroni, Rosa
[redacted]
Ferrero, Walter (separado del Instituto Normal por ideología) CI. 27.684
Ghiglioni, Dina CI. 65347
Labatte de Fuentes Susana (expresiones de régimen simonal)
Viviani de Vázquez, Lilia CI. 3779c 0.I. 63.098
Berti, María Angélica (novia de Roberto Moya recluido en Libertad por tupamaros)
Pardiñas de Espósito, Edda (actora inmediata) CI. 15.353 ITAUGUA
Barrios, Olga (afiliada al partido Comunista y participante activa)
Fernández, Carlos María CI. 13440
Imuella Ghiribaudi de Soler, Julia Esther
Balcaro Malza. Jorge. CI. 850.187 (Uru) 1867c (Pdi)

Por regularizar

Bendelo de Rivero, Carolina (participante activa en manifestaciones en ciertos momentos hace proselitismo) CI. 47082
Musso Bendelo, Gustavo CI. 98309
Parada, Carlos Omar CI. 21.337
Giudali de Estefanell, Martha (madre de tupamaros, una profesora Chavez Estefanell, otra menor Graciela Estefanell) (Ella activa) CI. 14741

Eloret de Díez, Ana Rosa. C.I. 6.7133

~~Rojas Ruiz, María Pina~~

Guidali de Böffam, Margarita (Tía de las anteriores) C.I. 745

Gonzalez Blanco Nora C.I. 46.789

~~Salgado de Moreira~~

~~Bustamante Tulio (Renunciado a actividades significativas el año pasado) Fue reducido al 8vo suplente culpable.~~

~~Marcet Andrés Marcet~~ Hernández de Mendoza,

~~Ana Lorenet Crosta de Castaldi~~

Abandonó 3 grupos de 1er año en el turno matutino (9 horas de teoría)

Dicta 6 grupos del 2do ciclo en el 3er turno (18 h.)

Elemento distorsionante dentro del profesorado. Retira su ejecutoria.

Regularizados.

Springardi, Horacio. C.I. 67.006.

~~Bustillo María Luisa~~

Fumini Andreoli de Valcarci, Dolores María. C.I. 47676. (Cedula falsa en falta hasta 1975)

Por regularizar.

Bassotti Zitto de Lucio, Nelsa. C.I. 378.14.

De Brum Escandón de Bozzo, Janet. C.I. C.C.J.B.C 4117

Bulanti Gutiérrez, Leonardo. C.I. 70.742

Cabrillón Rodríguez, Américo Ignacio C.I. 54738

Efectivos.

Cairo Peccetto de Castro, Ruth Esther María. C.I. 29595

Cutinella Agostini de Mota, Alicia C.I. 15372

Camuto Pongardi, Roberto Ramón C.I. 26600 (San José) ?

Jr. Fullone Riquelme, Nestor Luis. C.I. 1.257.265. (Médico.

Batalla Alvarez, Gualberto. C.I. 46872

Bello Bulanti Rodgers. C.I. 62936

Ayala Alves, Luis Alberto C.I. 34884

Afectivos.

760817

Heinsen Luciano de Martín, Esperanza Elida. CI - 40,008
Iarramendia Camerota de Padín, Laura. CI-4745-2
Karausz Teixidor de Bertacchi Luciana. C.I. 89.085-4 (Mdeo.)
Abel Mendizábal de Cross, Yolanda CI. 60823
Moreira Legaam de Paranchi, Beatriz Margarita CI 21356
Orihuela Acosta de Proaño, Luis Margarito C.I. 73347
Páez Chávez, Miguel Angel. CI. 50983 50983
Ricci de Maccarelli, Martha Elena. CI. 87255
Ruiz Hitatzegui, María Laura CI - 36919
Sbarbaro, Ana C.I. 56702
González Luis, Nélida María. CI. 21316
Schroeder Bento, Hugo Walter CI 32045 (muy activo).
Sepúlveda Carattini, Olga. CI. 53340
Ustuni, Omar C.I 37803 (Tuvo un accidente en 1975, pero volvió a su cargo)
González Chiaro de Heinsen, Nyl Ofelia CI. 520639
Zaffaroni Baccaro de Di Benedetto, Helena C.I 2536 (32536) El esposo fue destituido de UTU por izquierdista hace 2 años).

Se envía una solicitada para adscripto, preparada de Félix de la señora Elena Stagno de Parada que es persona de izquierda igual que su esposo Carlos Parada. Volvam el Frente e incluso hicieron propaganda clandestina.

R E S E R V A D O

NOTA Nº 167/CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 23 DE marzo DE 1976.-

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 760825 referente a Albert Pistón Rodríguez. A los efectos de su consideración y resolución, debiendo comunicar a este Estado Mayor.

Saluda a ustad atentamente.
El Jefe del Dpto. VI.
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R. O. U.

R E S E R V A D O

ES. MA. CO.
SIRVA ESTAMPILLAR
ASUNTO:
N.º 760825

26 MAR 1976

2956

San José.- 15 de marzo de 1976

Estado Mayor Conjunto
Montevideo.-

Señores comandantes:

El que escribe, es un jóven de 23 años, hijo de una modesta familia rural; que estudió enfrentando múltiples problemas, fundamentalmente económicas.- Además tenía que recorrer diariamente una distancia de 10 Km, soportando las inclemencias del tiempo.- Alcancé a terminar preparatorios de abogacía e ingresé a la Facultad de Derecho, pero no he podido proseguir mis estudios por razones económicas (falta de trabajo e imposibilidad de mis padres para solventarme los gastos)

Esta fué una de las razones que me impulsó a anotarme para la provisión de cargos de precarios y suplentes, en el llamado que Enseñanza Secundaria efectuó en su oportunidad.- Me anoté en mi asignatura predilecta: Historia.- Luego de estudiar mi actuación como estudiante, mi nominación fue aprobada.- El Inspector Flavio García me aseguró que tenía buenas condiciones para la materia y que solo faltaba la firma de las autoridades rectoras de Secundaria.-

En 1975 fuí designado para dictar clases en el Instituto "Dr Alfonso Espinola" de San José.-

A los 31 días exactos de labor docente; visitó la clase el Inspector Víctor Lamónaca, el cúal anotó en su informe un concepto bastante aceptable sobre mi persona.- Me otorgó 7 puntos, puntaje que —según me dijeron— pocas veces ha sido alcanzado por una persona, sin ninguna experiencia en la docencia!—

Sin embargo ese informe, no ha válido de nada, ya que en 1976, la Dirección del Liceo ha prescindido de mis servicios.- Por su parte, profesores que no alcanzaron puntaje tan elevado son mantenidos.- Sólo yo he sido dejado de lado:—

Sabiendo que Uds están encaminados a restaurar nuestra patria, buscando que los cargos públicos sean desempeñados por personas aptas para tales fines y demócratas de verdad, me dirijo para solicitarles, si es posible, intercedan ante Secundaria para que sea repuesto como docente.—

Para complementar lo expuesto, si gustan, pueden analizar el Informe Nº 67 de la Inspección; lo mismo que los de otros profesores.—

Si prestan atención a mi pedido, les quedaré muy agradecido.— En caso de ser ello imposible, les pediría me tengan en cuenta para la provisión de cualquier cargo de manera que pueda proseguir mis estudios.— Sé escribir a máquina.—

Hago éstas solicitudes, ya que en el momento soy un simple desocupado sin recursos, que desea mantenerse en éste país.—

Me es muy grato saludarlos atte:

Hélbert Gistón Rodríguez

Mi dirección:

Villa Rodríguez
Rincón de Albano
Comercio Cabeza Hnos
Dpto SAN JOSE

Documentos:

Cédula de identidad =
36,118 de San José
Credencial cívica =
CDB Nº 1935 de
San José

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 760825
17 MAR. 1976

2958

Tablas en la Sup. Reservado

R E S E R V A D O

NOTA Nº 166/CSE/976 30/III/76.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 23 DE Marzo de 1976.-

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 760823 referente a Belkis Josefa Casariego. A los efectos de su consideración y resolución posterior, debiendo comunicar a este Estado Mayor.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto. VI.
CORONEL
PERFECTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

R E S E R V A D O

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 760823

26 MAR 1976

2959

Montevideo, 17 de marzo de 1976.-

Sr. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

Brigadier Don José D. Cardozo

Presente

La que suscribe Belkis Josefa CASARIEGO PRADO, Cédula de identidad No. 19966, con domicilio en Central y 26 Apto. 005, Atlantida; de profesión Maestra, con una actuación docente de 14 años, actual Directora de la Escuela No. 219 de Neptunia (Canelones); Profesora de Filosofia de la Eduaca ción de los Institutos Normales de Montevideo desde 1974 con caracter interino; Profesora de Filosofía del Liceo de Atlántida en caracter suplente, especializada Rural y 2da. etapa del plan de Perfeccionamiento para maestros del I.M.S.(Curso de Directores) plantea ante Ud. la siguiente aspira ción: ocupar un cargo de Profesora con caracter efectivo en el Liceo Piloto de Atlántida de una de estas dos materias: FILOSOFIA o EDUCACION MORAL CIVICA Y DEMOCRATICA.-

Planteo esta aspira ción por considerar que no hay Profesores de dichas materia s en la zona.-

La razón que me impulsa a solicitar dicho cargo es mi preocupación por la enseñanza, ya que dichas materias son puntales en la formación de la adolescencia, formación que debe estar de acuerdo a la filosofía sustentada por nuestro Estado.-

Sin otro particular y agradeciendo su atención lo saluda muy atte.

BELKIS JOSEFA CASARIEGO

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 760523

17 MAR. 1976

2960

24/2/76 Nº2 [illegible]

41624

RESERVADO

Solicita ratificación o rectificación
NOTA Nº 165/CSE/976 30/III/76-
Fabiaga-

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 23 DE marzo DE 1976.-

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted el expediente Asunto Nº 760678, referente a Martha Mailhe de Roselli. A los efectos de su conocimiento, consideración y resolución posterior, debiendo comunicar a este Estado Mayor.

.....

.....

.....

Recibido Jr S. Stella.

Carmelo, 6 de marzo de 1976

Sr.Presidente de la República Oriental del Uruguay

Don Juan María BORDABERRY

MONTEVIDEO

Señor Presidente:

La suscrita, Martha Mailhe de ROSELLI, Cédula de Identidad N°29.566(Colonia), con domicilio en Uruguay 268, Carmelo, Departamento de Colonia, se atreve a plantear a Ud.el problema personal que debe enfrentar, relacionado con su trabajo en la Enseñanza.

Para imponerlo del mismo, acompaña copia de nota que presentara al Estado Mayor Conjunto y al Señor Vice-Director de Enseñanza Secundaria Básica y Superior, Coronel Don Juan C. Reissig, en la certeza de que la verdad saldrá de inmediato a la luz.

Como madre que espera su noveno vástago, no puede permanecer indiferente ante los cargos que se le formulan, por la misma imagen que debe dejar a sus hijos.

Agradeciendo que el Señor Presidente se sirva tener en cuenta mi situación, le saluda con su mayor consideración y respeto

Martha Mailhe de ROSELLI

760678

2962

22 MAR 1976

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES-s № 483829

ANTECEDE	Nº							
Serie ____								

SIRVASE CITAR
Nota.Nº.175.-

Montevideo, 30 de marzo de 1976.-

Señor Jefe del Departamento VI
del Estado Mayor Conjunto,
Coronel Don Perfecto Caride.

Señor Jefe:

Sub.Dirección General.-

I.Z./jmy.-

Referente a su Nota Nº 165/CSE/976, cúmpleme el solicitar a Ud. se realicen las gestiones que estime convenientes a los efectos de ratificar o rectificar la información negativa existente en ese Departamento referente a la Profesora de Educación Musical, Martha Mailhe de Roselli (Efectiva) del Liceo de Carmelo, la cuál quedó sin horas de clase en cumplimiento de las directivas recibidas.-

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Cap.(PAM) R. Ignacio Zubiaga
Director Adjunto a la Sub-Dirección General

ES. MA. CO. SIRVASE CITAR ASUNTO: N.º 760648

11 MAY 1976

Carmelo,4 de marzo de 1976.-

Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto

Brigadier Don José D.Cardozo

De mi mayor consideración:

Interesado - Remítase a Dir. G. II. 4/III/76.

Martha Mailhe de Roselli, Cédula de Identidad Nº 29.368(Colonia) y Credencial Cívica N.H.B. 9932, profesora de Educación Musical - cargo efectivo por concurso de Oposición y Méritos del año 1967- ante Ud se presenta y expone:

-que el día 24 de febrero del corriente año, fue convocada por el Sr.Director del Liceo de Carmelo, profesor Don Javier Alsina, quien le manifestó verbalmente que, por orden superior, la suscrita había quedado sin horas de clase.

-que el día 26 de febrero del corriente año,fue recibida en dependencias del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, por el Sr. Capitán Don Ignacio Zubiaga, quien, también verbalmente, le confirmó lo dicho por el Sr. Director, agregando que tal situación obedecía a una información recibida del Estado Mayor Conjunto, que la tildaba de izquierdista-activista, por lo que no podía figurar en los cuadros de la enseñanza.

-que la suscrita cree no merecer tales calificetivos en base a lo siguiente:

a)nunca ha hecho proselitismo en el ámbito liceal, para lo cual se remite a los informes que puedan proporcionar los cuatro directores que ha tenido (Dr. Juan José Landini, Ing. Agrim. Wáshington Alvariza, Prof. Antonio Manzur y Prof. Javier Alsina), quienes nunca le hicieron ningún tipo de observación por el concepto mencionado o por cualquier otro.

b)que políticamente ha pertenecido a la ex-Unión Cívica del Uruguay y posteriormente al Partido Demócrata Cristiano, posición tradicional de su familia, siendo su actividad muy reducida, actuando sólo como delegada en mesas de votación, no habiendo integrado cuadros dirigentes.

c)en cuanto al aspecto gremial, participó en las asambleas locales cuando eran legalmente permitidas, realizando los paros resueltos. No fue dirigente, ni ha concurrido a reuniones en Montevideo u otros lugares.

2964

d)que de ninguna manera puede desarrollar ningún activismo, ya que sus obligaciones docentes(27 horas de clase) y familiares(madre de 8 hijos) la absorben totalmente.

e)que está convencida que ha demostrado total eficiencia en su cátedra de Educación Musical y Dirección de Coro, remitiendose a los informes docentes y a la relevante actuación del Coro del Liceo de Carmelo, en los Festivales de Coros Liceales realizados en los dos últimos años.

-que en base a lo expuesto, y teniendo en cuenta que la decisión comunicada por el Sr. Director del Liceo de Carmelo se origina en una anotación que debe ser atribuída a error o confusión, al Sr. Brigadier solicita:

Que se decrete la investigación que se entienda pertinente para poder eliminar la referida constancia vinculada a mi nombre.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.

Martha Mailhe de Roselli

Uruguay 268-Carmelo-Dep.Colonia

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 760678

4 MAR. 1976

R E S E R V A D O

Brandt 23/III/76.

NOTA Nº 148/CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 16 De marzo De 1976.-

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted nota elevado al Sr. Cnel. don Ruben Fernández Bordes por parte de la Sra. María Rosalia Pedroza de Mouralle. A los efectos que estime pertinentes....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Dpto. VI.

CORONEL

PERFECTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

R E S E R V A D O

ES. M. CO.
SUB DIRECTOR
ASUNTO:
N.º 160836

17 MAR. 1976

2966

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

María R. Pedroza de Mourelle
JEFE DE RELACIONES PUBLICAS

OFICINA: BME. MITRE 1309
TELS. 98 50 49 - 98 56 62
98 58 87 - 98 59 01

2967 PARTICULAR:
ARGERICH 4526
TEL. 58 42 85

Montevideo, 3 de marzo de 1976.

Señor Sub-Director General Interventor del Consejo de Educación Primaria.

Coronel Rubén Fernández.

Presente.

En conocimiento de que se está estructurando una nueva lista para considerar los ascensos y que en ella no figurarían los nombres de aquellas personas que realizaron cero de actividades en los funestos años que le tocó vivir a nuestro país, la suscrita, siente la necesidad de dejar en claro su situación, realizando frente a la Superioridad las siguientes puntualizaciones:

1º.- Que nunca realizó militancia política de ninguna especie, votando por el partido nacionalista, fracción del Gral. Oscar Aguerrondo.

2º.- Que en ese tiempo y siendo funcionaria de la División Salud y Bienestar Escolar, debió realizar cursos, cosa que estaba reñido totalmente con su ideología, obligada por las amenazas y el temor a las represalias hacia su persona y su familia.

3º.- Que como las presiones eran cada vez mayores y la situación laboral insostenible, dentro de un núcleo que en su mayoría apoyaba los movimientos en contra del gobierno, trató de alejarse, solicitando su ingreso al Comando de la Fuerza Aérea.

4º.- Que como consta en los archivos del S/I/F/A/(Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea), se practicaron sobre su persona las investigaciones de rigor, llegándose a la conclusión (exámenes médicos mediante) de que estaba física y mentalmente en condiciones de ingreso, cosa que no pudo concretarse debido a que en esa fecha(junio de 1975) la vacante que debía cubrir debió ser utilizada en otra sección.

5º.- Posteriormente, autoridades militares intervinieron frente al entonces Director General del Ministerio de Educación y Cultura, Mayor (R) Da Silveira para lograr el reintegro de la suscrita al lugar donde se encontraba incorporada debido a los motivos citados, siendo trasladada a las Oficinas Centrales del Consejo de Educación Primaria, donde continúa hasta la fecha.

6º.- Que como consecuencia de la detención de su esposo Emilio [illegible], se vio obligada a trasladarse con sus hijos a casa de sus padres, [illegible] del C.E.P.Y.R.D.E. (Cuerpo

Poco legible

Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos) que funciona dentro de la órbita del Ministerio del Interior, trabajando bajo las órdenes del Coronel Germán A. de la Fuente, mientras que su hijo pertenece a la Fuerza Aérea (Brigada Aérea Nº1 -Grupo Nº6).

7º.- Que se encuentra a las órdenes de los Sres. Directores para responder sobre el particular, estimando, como es su costumbre, la verdad como única defensa.

8º.- Que, por último, si lo expresado no fuera suficiente para que su caso se considerara en forma especial, no será éste un motivo para que decaiga su entusiasmo y contracción al trabajo, tratando de aportar al Organismo todo su esfuerzo y lo mejor de su conocimiento junto con su experiencia, porque entiende, que también así se construye el nuevo Uruguay.

Saluda a Usted muy atentamente.

María Josefa Pedrosa de Moureale

C.I.Nº 1.565.749

C.C. Serie SAA 2340

POOR LEGIBLE

2969

Entrado - Archívese -
Dir. G. II.
4/II/76

Carmelo, 4 de marzo de 1976

Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto

Brigadier José D. Cardozo

Montevideo

Señor Jefe:

La que suscribe, Lidia Gamboa de Grosso, con Cédula de Identidad Nº ~~18024 y Credencial Cívica Serie A.B.D 5684,~~ con domicilio en Continuación Zorrilla de San Martín s/n, Carmelo, departamento de Colonia, eleva a usted la copia fiel de la nota enviada al señor Director General de Educación Secundaria Básica y Superior de fecha 3 de marzo de 1976.

Con la seguridad de una decisión justa, saluda al señor Brigadier muy atentamente

Lidia Gamboa de Grosso

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 76073
4 MAR. 1976

2970

Carmelo, 3 de marzo de 1976.-

Señor Director General de Educación Secundaria Básica y Superior

Profesor Don Carlos Pascual

Montevideo.-

Señor Director:

Después de mucha indecisión y extensos soliloquios la que suscribe- hasta los últimos días de febrero del año en curso profesora efectiva en literatura del Liceo Piloto de Carmelo-,ha resuelto vencer todos los escrúpulos existentes para poder llegar a los jerarcas que directa e indirectamente tienen que ver con su destitución sorpresiva y verbal de la mencionada asignatura.-

Tal decisión fue tomada, según se me explicó, por mi actitud de "izquierdista, activista y peligrosa".- Yo respondo siempre en los deseos de hacer los descargos que correspondan- que se investigue profundamente en el muy limitado medio donde me desenvuelvo.- Hace veinte años que resido junto con mi esposo en Carmelo, de los cuales dieciocho años he entregado honestamente al Liceo, sin ninguna observación en mi foja; simultáneamente quince años en forma honoraria al Instituto Magisterial Artigas de esta localidad(hasta la oficialización del mismo).

Maestra de Educación Primaria durante treinta y dos años, habiéndome acogido hace dos años a la jubilación como Maestra-Directora(sin observaciones también mi foja y con una asistencia que me enorgullece, junto al afecto y comprensión de los colegas, compañeros de tareas y todas las Comisiones de Fomento y Comisiones de Edificación reciente.- ///

Siempre en mi afán respetuoso de justificar todas mis actuaciones en ese reducido medio donde me he movido: Carmelo, debo citar a todas las fuerzas vivas de la Localidad, tales como el Comité Retriótico Femenino, Rotary Club(donde soy activa integrante de MADER, desde hace once años), Club de Leones, Centro Comercial, Inst. Nativista "La Querencia", Casa Cuna, Comisión de Comedores Populares y toda otra institución del lugar que pueda aportar datos de un integrante de los trece mil h-bitantes del medio.- Para no abusar del tiempo que me puedan dispensar, debo expresar que nunca asumí representación alguna de la Asociación de Profesores, ni nunca ocupé tribuna de ningún estilo que no tuviese que ver con la enseñanza.- Todo lo aseverado es de muy fácil investigación y ello daría justicia a una mujer que solo pretende la tranquilidad de su futuro.- Para facilitar la tarea citaré a continuación Profesores de Secundaria que han dirigido el Liceo de Carmelo durante mi pasaje por el mismo: Dr. Juan J.Landini; Agr. Prof. Washington Alvariza; Prof. Antonio Manzur y el actual, Prof Javier Alsina, respectivamente.- Mi ingreso a Educación Secundaria tuvo lugar en la Ciudad de Durazno en el año 1953.-

Para terminar y quebrando la disciplina de la reserva del voto, expreso que hago uso de ese derecho desde el año 1942, con sufragio al Dr. Amézaga.-Año 1946 Dr. Tomás Berreta; posteriormente al Señor Martínez (Trueba); luego el Señor L.Batlle(Berres); al Dr. Amilcar Vasconcellos que siguiera hasta su pacto con el Señor Flores(Mora), en julio-agosto de 1972 y que (desconforme con esa fusión) decidió mi sufragio al F.A en la línea del Señor Michelini.- Esa ha sido toda mi actuación en la vida política del País

2972 ///

/// Mis anhelos más fervorosos de que se investigue y se comprobará que es la verdad todo lo expresado anteriormente

Con todo respeto.-

Clebia Gamboa de Grosso

Céd.Id. 10024

Cred. Cívica: R.B.D 5684.-

1.2 NOTA Nº 198/CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 27...DE..febrero.....DE.1976..-

SEÑOR SUB. DIRACTOR INTERVANTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted. fotocopia del P.E.I. Nº. 002/976 del E.M.DE.III, a los efectos de su conocimiento.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Dpto. VI.
CORONEL
[illegible] CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
Nº 760534

RESERVADO

2974

PQ - [illegible]

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.[illegible].-

I.-SITUACION : S - 2

II.-REFERENCIA: Información en poder de esta DR.-

III.-T E X T O

-Con fecha 22 de octubre de 1975 quedó preventivamente suspendido de su cargo la profesora efectiva de Historia del Liceo Diurno de Señoritas MARIA MERCEDES de MERCEDES como consecuencia de una inspección que le practicara la inspectora,Sra.Celia Reyes de Viana quien estimó que la clase de ese día,en un grupo de 3er.año era de contenido marxista.-- Realizadas las averiguaciones del caso se ha llegado a las siguientes conclusiones.-

1o.) A la mencionada profesora no se le conoce actividad gremial.

2o.) Ha completado 12 años de trabajo en el Liceo Departamental.

3o.) Presentó 6 informes de inspección sobre temas en el siguiente

1.-LICEO: Liceo Secundario.

GRADO: 3er. año B.

FECHA: 13 de mayo de 1964.

INSPECTOR: Dr. Profesora Secundaria A. Rodríguez Zorrilla

OPINION SOBRE EL PROFESOR: Buena docente exper. Explica con claridad, claridad y seguridad que derivan del satisfactorio dominio de la materia. Lenguaje es sencillo,apropiado y preciso.

La Profesora posee un aceptable conocimiento grupal pero encuentra un desarrollo bien formulado.

Merece mi buena opinión.

2.-LICEO: Liceo Secundario.

GRADO: 3er. año A.

FECHA: 27 de agosto de 1971.

INSPECTOR: Inspectora Secundaria Comporta Serrano.

OPINION SOBRE EL DOCENTE: Trabaja en clase con desenvolvimiento, tiene dominio de tema y dicta su clase tanto sobre participación al mayor número de alumnos. Explica correctamente material empleado.Buena impresión emplazando favorable de su labor.

3.-LICEO: Instituto Normal.

GRADO: 3er. año Profesional.

FECHA: 7 de junio de 1973.

INSPECTOR: Inspector Superior Nacional de Enseñanza,Julio Castro Muñoz.

OPINION SOBRE EL DOCENTE: La Profesora posee un lenguaje claro y comprensivo expone los antecedentes del Reglamento Provisorio (tema del día) y pondera luego en el estudio de los fines, desarrollando con amplios conocimientos los fines sociales, políticos y jurídicos.La actuación de la Profesora Beatriz de Portillo es muy satisfactoria.

...///

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 770534
19 FEB 1976

2975

POCO LEGIBLE

4.-LUGAR: Departamental.
CURSO: 3er. Año B.
FECHA: 19 de octubre de 1967.
INFORME: De Inspección Secundaria Plinio A. Geruda.
OPINION SOBRE LA PROFESORA: Muy favorable. Posee aptitudes indudables, buenos recursos metodológicos y didácticos e información valedera.

5.-LUGAR: Departamental.
CURSO: 3er. Año A.
FECHA: 9 de octubre de 1969.
INFORME: De Inspectora Secundaria, Alfredo Reyeruela.
OPINION SOBRE LA PROFESORA: "La Profesora, clasificada en concepto de méritos y oposición, desarrolla una encomiable labor. Las virtudes demostradas en este informe sirven para calificarla como buena profesora en general, que ha de cumplir seguramente una calificada carrera en la docencia".

6.-LUGAR: Departamental.
CURSO: 3er. Año B.
FECHA: 21 de noviembre de 1973.-
INFORME: De Inspectora Secundaria, Plinio A. Geruda.
OPINION SOBRE LA PROFESORA: " Su especial contextualidad docente / le hace merecer la muy afirmativa opinión vertida en anteriores informes de 1967".
4o.) Sea considerada como muy buena profesora en el medio local.
5o.) Informe a las autoridades de su especialidad no se emite opinión por carecer de elementos de juicio.-

IV.-
Cdo.D.2.-
C.A.2
Archívese D-2.-

El Comandante División Ejército III.-
General
Rodolfo E. Zubía.-

DIVISION DE EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

POCO LEGIBLE

Situación del Sr. Miguel Bugalov Moreira del Liceo San Javier. Ref. de Secretaría = Hay que tenerla en cuenta

NOTA Nº 107/CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DEPTO. VI.

MONTEVIDEO, 27 DE febrero DE 1976.-

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted fotocopia del F.R.I. Nº 015/976 del E.M.D.III, a los efectos de su conocimiento.....

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Dpto. VI.
Coronel
ENRIQUE CAPDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 760651
3 MAR. 1976

RESERVADO

2977

E.M.P.E.-III.-

P - 2.-

PASO DE LOS TOROS.-

16-1800-FEBRERO-976.-

P Q -06.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº.015/976.-

I.- EVALUACION: A -1.-

II.- RESPONDE A: Información obtenida por este Cdo.División.-

III.- T E X T O :

-Recientemente el Sr.Miguel Bugaiov Moreira,que ocupaba el cargo de Auxiliar de Secretaría en calidad de Suplente,en el Liceo Nº1 de San Javier fué dejado fuera de las listas presupuestales, lo que motivó la separación del cargo que ocupara durante 5 años con un puntaje excepcional (45 puntos).-

-Ante esto,la Directora del mencionado Liceo,Sra.Valentina P.de Díáguez planteó ante sus Superiores lo sucedido,y pudo informarse que la causa del tal separación era el apellido que llevaba (Bugaiov) que era considerado como que todos sus portadores son de ideología marxista,y que a los efectos de hacer una limpieza lo habían destituído,basándose en ello, pero sin tener siquiera un sólo dato concreto.-

-La Directora insistió ante sus Superiores y expresó su palabra, asegurando que el Sr.Bugaiov Moreira era demócrata ferviente, que había sido puesta en el cargo por ella misma,que lo conocía como alumno,y que asegurába su limpia trayectoria democrática,apuntalada además por un desempeño excepcional en sus obligaciones, lo que prueba su puntaje y los juicios que en su oportunidad se emitieron.-

-Ante esta aseverancia, y teniendo en cuenta quien emitía dichos juicios,el Sr.Bugaiov Moreira, un año después de haber sido declarado cesante, fué nombrado para trabajar en el mismo Liceo,pero esta vez en calidad de "contratado".-

-Este Comando procedió a realizar investigaciones que llevaron a confirmar plenamente el concepto vertido por la Directora del Liceo de San Javier, materializadas en los siguiente:

-El Sr.Bugaiov Moreira es de trayectoria y origen comunista,ya que su padre también lo fué.-En la casa de su padre funcionaron en el período de 1962 y 1966 un Club de la Lista 14, apoyó en 1966, junto a su hijo la candidatura del Gral.Oscar Gestido,posteriormente al ex-Presidente Jorge Pacheco,y en las últimas elecciones a la lista 123 del actual Presidente.-

-El Sr.Bugaiov,por el cese antes mencionado perdió la posibilidad de poder lograr presupuestarse en el cargo de Auxiliar de Secretaría al haberse producido las vacantes correspondientes por el traslado de una funcionaria que ocupaba la Secretaría del Instituto,y el ascenso de otra en su lugar.-

-Se aprecia una vez más, entiende este Comando,las decisiones equivocadas o realizadas por personas que pretenden con acciones de este tipo dos cosas: a) Desprestigiar a las Fuerzas Armadas y al Gobierno,y b) Crear un descontento y perjudicar a quienes luchan contra la ideología marxista.-

-Asimismo se informa de funcionarios administrativos de la Plaza , que con menos un año de antigüedad fueron pr[illegible],mientras que Bugaiov Moreira había sido destituído.-

IV.- [illegible]CIONES:

[illegible].J.E.-

[illegible].-

[illegible]vo.D-2.-

El Comandante de la [illegible] III.-

General.

RODOLFO H. ZUBIA

POCO LEGIBLE

2978

RESERVADO NOTA Nº 12/CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO

E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO,..19..DE.....enero..... 197.6...

SEÑOR.SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA....
BASICA Y SUPERIOR

Adjunto, remito a usted..Copia del Radiograma..
procedente de la J.P. de Tacuarembo enviado a este Estado Mayor atra-
ves del Ministerio del Interior.

Entrado, Se archive
Cnel Rivero
4-II/76

Saluda a usted atentamente.
Por el Jefe del Dpto. VI.
CNEL.(PAM) Mario N. Prefumo.
MARIO N. PREFUMO.

ESTADO MAYOR CONJUNTO C.G.U.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 451486
20 ENE. 1976

RESERVADO

2979

RADIOGRAMA RECIBIDO DE LA JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO

En salvaguardia valores de la democracia se hace necesario eliminar el encuentro nacional de Profesores y Directores a los siguientes Profesores este departamento, cuyos antecedentes obran en CONAE, Secundaria y ese Ministerio:

MARIA FONTES - LEDA B. M. DE KOSS - ELFA DE MATTOS FORMOSO - GLORICA A. P. DE SALGUEIRO - CARLOS BENAVIDEZ - PERLA L. DE CATALOGNA - GERMINAL RODRIGUEZ CORNES - CARLOS FARIAS - GUSTAVO ALAMON SILVA PATRONE - CELICA R. DE PAZ - JUANA P. DE NEVES - FERNANDO SANTORIA - NELIDA DE LAS HERAS - [redacted] - MABEL LACABA - GLORIA CEJAS IRO - MIRIAN DE NICOLA - ANA M. DE CONDENBUY - NORA MOTTA - MARIA AIDE DE MATTOS.-

NOTA: El presente Radiograma proceda del Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de enero de 1976.

Es copia fiel del original.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R. O. U.

Por el Jefe del Dpto. VI. del EMR/ESMACO
CORONEL(PAM)
MARIO M. PRAFUMO.

NOTA Nº 70/CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DEPTO. VI.

MONTEVIDEO, 18...DE..febrero.....DE.1976..-

SEÑOR.SUB.DIRECTOR.INTERVENTOR.DEL.CONSEJO.DE.ENSEÑANZA.SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted..Asunto.Nº.760510.. .del.ES.MA.CO...a.los.efectos.pertinentes.Solicitando la devolución .. de dichos obrados.....

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Depto. VI.
CORONEL
ROBERTO CADIDS.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C.

RESERVADO

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
Nº 760510

19 FEB. 1976

2981

LICEO PUNTA DEL ESTE.
FUNDADO en 1972. Funcionó desde entonces en el mismo local de la Escuela Pública Nº 5.-

Primer Director: Profesor de 7a. Categoría. (Matemáticas) LUIS A. MOREIRA BIRRIEL.-
El cuerpo de Profesores designados a su iniciativa en su mayor parte pertenecían al Frente Amplio.-

Comenzó con 70 Alumnos, solamente dos grupos de 1er. año. Entre los Profesores del F. A. pueden citarse: Sra. Cuerve de Bolani (Hermana del que entregó el robo del Casino de San Rafeel) Alfredo Puig, Ana María Chocho, Marta Cubelo de Pelufo, Feliz Boix, Rosario Guerra de Quintana y Rosa Figoli de Icasuriaga, Esther Esteves de Costa.-

Este Director en su breve estadía, pues estuvo hasta principios del 74, demostró incapacidad tanto en la parte administrativa como en la de Dirección.
Siempre fue socialista de Frugoni, al desaparecer este no se conoció filiación. Luego fue M. Chilini con el cual militó en la 99. Y siempre siguió a este. Los que lo apoyan en Punta, del Este son todos del F.A.. Los integrantes del APA1 son del FA.

Trasladado a Montevideo a su solicitud, fue a la Sub-Dirección del liceo 26, de donde fue separado por ineptitud.

En la Actualidad dicta clases en el Liceo de Mandonado y en estos días como "premió" es nombrado en la Dirección del Liceo de Punta del Este. Este Liceo cuenta ahora con 350 Alumnos.

En la Escuela Nº 5 actúa como Director RAMON I GUADALUPE, candidato a la diputación por el FA., aceptado unanimente por todas las fracciones del F. A. Profesor de Filosofía del Liceo de San Carlos, actualmente suspendido a raiz de encontrarse trabajos monográficos realizados por sus alumnos en los años 1971 y 1973 francamente subversivos. Casi todos sus ex-alumnos se hallan detenidos por acciones antidemocráticas.

MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 10510
17 FEB. 1978

COMENTARIO SOBRE PROFESORES DESIGNADOS PARA EL ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES.

Poco legible

1.- Siempre fue de Izq. integrante del Fed. de Prof.
2.- Idem. anterior.-
3.- " "
4.- " "
5.- Del F.A.
6.- Candidato a la Intendencia por el FA.
7.- Del FA.
8.- " ". Marxista activa.-
9.- " ". Va y viene a Bs. As. con gran frecuencia. Amiga íntima de Rodriguez Fabregat.
10.- Por su actuación es de Izq. (Marino).
11.- Propuesto para Director del Liceo de P. del Este.-
12.- Figuró en las listas del FA.
13.- De la Federación de Profesores, gremialista activa.
14.- Junto con el esposo son activistas peligrosos.-
15.- Del F. A. de la Federación de Profesores. Hna. del Nº 10;-

R E S E R V A D O

NOTA Nº 106/CSE/976

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DEPTO. V.

MONTEVIDEO, 27...DE..febrero.....DE.1976..-

SEÑOR. SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted. fotocopia del P.E.I. ..Nº 052/976 de la D.E.II. A los efectos de su conocimiento.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Saluda a usted atentamente.

el Jefe del E.M.C.

CORONEL

FERNANDO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
D.O.U.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 76 0535
8 MAR. 1976

R E S E R V A D O

2983

S E C R E T O

Copia No 2...
D - 2
D R II
C. SAN- JOSE
14100 [illegible]-976
D - R 12

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.052/976.-/

I.-EVALUACION: D - 2 .-

II.-REFIERE A: Ampliación Parte Especial de Información No.119/975 División Ejército II.-

III.-T E X T O:

-Como consecuencia de la Reunión llevada a cabo en la Sede de este Comando Divisionario con los Señores Directores de los tres ramos de la Enseñanza,surgieron algunos aspectos en los cuales había información contradictoria o información incompleta o solicitud de información adicional por parte de los referidos jerarcas.-

- DEPARTAMENTO SORIANO -

-Enseñanza Secundaria -

-Según consulta personal la Directora del Liceo TERRILLI de C. COLONIA,Señora Raquel PEREIRENE de ARELAR,desearía ser trasladada a C. MERCEDES,más como Sub-Directora ya que es residente de esta Ciudad.-
Se recomienda como Director de ese Instituto a los siguientes personas
Como Directora: Arsenali MARTINEZ de PERE.-
Sub-Director : Profesor Carlos ZARAVIOLA.-

-Para el Liceo Piloto de C. COLONIA se recomienda mantener al actual Director y se sugiere nombrar Sub-Director debido al crecido número de alumnos (aproximadamente 200).-

-Ante opiniones recogidas en distintos aspectos locales,sería conveniente remover la dirección del Liceo JOSE MARIA CAMPOS de C. MERCEDES,en caso de ser trasladada esta actual,se aconseja como mejor solución nombrar un director proveniente de otro Departamento,en cuyo contenido entre los locales se recomienda : Director: Irene IRIBARNE MURRAIN,Sub-Director Jacinto A ESPAÑOLA GOMEZ.-
Otras personas que podrían ocupar el cargo en caso de no aceptación de los anteriores precedentemente pueden ser : Estela TERRILLI CASTAGNOLA de ALONSO y Rafa SANCHEZ.-

IV.-DISTRIBUCION:
C. G. E. .-
ES.MA.CO.-
ARCHIVO.-

Por El Cte.DD-II,El 2do.Cte.DD-II.-
Coronel
BOSCAN MONTOU .-

POCO LEGIBLE

10 FEB. 15.0

ES. MA. CO.
ARCHIVASE CITAR
ASUNTO:
N.° [illegible]

2984

Privado - Inicial -

Div. G. IV

[redacted]

[redacted] NOTA Nº 235/CSE/975

ESTADO MAYOR CONJUNTO

E.M.E./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 26 DE diciembre 1975

SEÑOR: SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR.
CORONEL DON JUAN C. REISSIG.

Adjunto, remito a usted Parte Especial de Informaciones (I). Nº. 964. r. G/R/975. con el cual se adjunta copia del P.E.I. (I) Nº 342/975 de la D.E.IV. referente a designación Inspectora Srta. BLANCA GARCIA BRUNEL en el Instituto Departamental de Enseñanza Secundaria Música y Superior de C. Melo.- A los efectos de su conocimiento y posterior devolución.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Jefe del Dpto. VI.

CNEL.(PAM) [redacted]

RESERVADO

ES. MA. CO.
SIRVA [redacted] TAR
ASUNTO:
Nº 754896

2985 30 DIC. 1975

SECRETO

Parte Especial de Informaciones (I) N.o 964 - G/B/975.-

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II — INF.
M O N T E V I D E O
161250 - DIC - 975.
P - G - 0 0 2

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf.) del E.M.E.

III. - T E X T O:

Se adjunta copia del PEI (I) Nº 342/975 de la D.E.IV ,referente a designación Inspectora Srta.BIANCA GARCIA BRUNEL en el Instituto Departamental de Enseñanza Secundaria Básica y Superior de C.MELO

IV.-DISTRIBUCION: CONDICION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA

V.- ACCION TOMADA : Confección del Presente

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
CORONEL
NELSON B.VIER

ACUSE RECIBO POR RADIO
O TELEFONO

j.p.m.

2986

SECRETO

(SOBRE PAPEL MEMBRADO "SOUR CIOS 3583)

D. E. IV.-

D. M. P. E.-

D. M I N A M.-

091130-DIC-975.-

"A [illegible]"

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 34c/975.-

I .-VALIDEZ: A - 1.-

II .-REFERENCIA: F.E.I. No. 136/75 de la Brigada Caballería M.E.-

III .-T E X T O :

-El día lunes 1ro. del corriente fué intervenido el Instituto Departamental de Enseñanza Secundaria Básica y Superior de C.Mela.-

-Fué designado por el Director General de Enseñanza Secundaria, para sustituir al Director y el Sub-Director la Inspectora Señorita BLANCA GARCIA ORUNEL.-

-A los Directores se les instruirá Sumario debido a documentos [illegible]

-se ampliará información una vez obtenida.-

IV.-DISTRIBUCION:

C. G. M.

EL COMANDANTE D. E. IV.-

GENERAL

VICENTE C. ALVAREZ.-

2987

- Inspectora Bendemuto -

R E S E R V A D O

NOTA Nº 225/CSE/975

"AÑO DE LA OLIMPIADA"

ESTADO MAYOR CONJUNTO
S.I.E./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 17 DE diciembre DE 1975.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.
CORONEL DON JUAN C. REISSIG.

Adjunto, remito a usted nota de la Sra. María Esther Allende Sosa, Maestra de 1er. grado del Dpto. de [illegible] solicitando [illegible] la reintegración a la docencia.-

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Saluda a usted atentamente.

Por el Jefe del Dpto. VI.

CNEL.(PAI) MARIO H. [illegible]

R E S E R V A D O

ES. MA. CO.
GIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 754739

17 DIC. [illegible]

2988

Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto -
Brigadier Don José Cardozo
Presente.-

De mi mayor consideración:

La que suscribe, María Esther Allende Sena, Maestra de 1er. Grado, con Cédula de Identidad Nº 6746 y Credencial Cívica Serie P B A 5931 con constancia artículo 6º Ley 13882, en el circuito Nº 7 y ordinal Nº 82; domiciliada en la calle Santísima Trinidad Nº 408 de la ciudad de Trinidad Departamento de Flores, expone y solicita a usted lo siguiente:

1) EXPOSICION:

a) Desea reintegrarse a la enseñanza por tener dos hijas:
Margot Sosa Allende, de 23 y 18 años respectivamente. la
desde hace dos años, que ejerce profesorado de Literatura en
casa de esta ciudad
Bachillerato de Abogacía, con muy buena escolaridad que puedo documentar en cualquier momento, queriendo ingresar en el próximo año al Instituto de Profesores Artigas, en la materia Historia.

b) La que suscribe percibe una jubilación de N$ 430.- mensuales y N$ 32 en un Liceo Privado por dictar clases de Ciencias Geográficas y no puede costear la estadía de dicha estudiante en Montevideo, lo que le insumiría un gasto de N$ 250.- mensuales.-

c) El Departamento de Bienestar Estudiantil, cuenta con varias becas donde se contemplan muchas situaciones en forma amplia, pero sólo para estudiantes de distintas Facultades, dependientes de la Universidad de la República.-

d) Ante esta situación he recurrido al Ministerio de Cultura y se me ha informado que no se otorgan becas.-

e) Es por eso que solicito reintegrarme, por su intermedio a la enseñanza por el término de cuatro años, para que mi hija pueda estudiar una carrera por la que tiene gran vocación y sé, redundará en beneficio de muchos jóvenes del futuro, pues mi experiencia docente me dice que nuestros alumnos son materia maleable, que se nos ofrece
podemos sacar buenos ciudadanos a ejemplo de sus profesores.

f) Creo, además que no sólo es éste el caso actual, sino el estudiantes del interior que ven cortadas sus alas para seguir
do en dicho Instituto y me sentiría satisfecha al saber que pueda contemplados los mismos para el bien de la enseñanza y

2) ASPIRACIONES DE CARGOS:

a) Inspectora de Zona de Enseñanza Primaria en Flores (hay un cargo te por enfermedad de la titular Señora Sara Larrea de Núñez

b) Profesorado en Instituto de Enseñanza Secundaria Basica y Superior Departamento de Flores (Ciencias Geográficas,
de 1er. Ciclo).-

2989

POCO LEGIBLE

c) Profesorado en la Universidad del Trabajo (Departamento de Flores), (Lenguaje e Higiene).-

Dichas aspiraciones están basadas en el cargo que ocupaba al jubilarme: Enseñanza Especial-Directora de la Escuela N° 30 al Aire Libre, durante cinco años.-Dicho Cargo fue obtenido en carácter efectivo por dos concursos Nacionales de Mérito y Oposición: el primero realizado el 13 de enero de 1965; el segundo el 8 de setiembre de 1969.-

3)° REFERENCIAS:

Pueden dar referencias sobre la suscrita, entre otras personas en el Departamento de Flores:

a) Jefe del Grupo de Artillería N° 2 Teniente Coronel Don Edmundo Suárez.-
b) Segundo Jefe del Grupo de Artillería N° 2 Mayor Mario Ramos.-
c) Sub-Jefe de Policía de Flores Don Hipólito Larrauri.-
d) Inspector de Policía Don Hugo Grub Fernández.-
e) Intendente Municipal de Flores Ingeniero Agrónomo Don José R. Pou Thove.-
f) Secretario Municipal de Cultura, Don Argio Pallares Pérez.-
g) Ex-Diputado Nacional, Don Arturo Cuevas Cáceres.-
h) Contador Alberto F. González.-
i) Escribano Don José Ibiñete.-
j) Agrimensor Don Luis Alberto Ibiñete.-
k) Director del Centro de Salud Pública de Flores Doctor Manuel Sánchez Echeverría.-
l) Directora del Colegio y Liceo San José Hermana Alba de Bengoechea.-
m) Director del Instituto de enseñanza Básica y Superior del Departamento de Flores Don Martín Menditeguy Nardo.-
n) Sub-Directora del mismo Instituto, Doña Ibis Sierra de Abou-Nigm.-
ñ) Inspectora Departamental de Flores, Maestra señorita María Núñez Sosa.-
o) Directora del Instituto Normal Artigas de Flores, Maestra Doña Marigloria Debellis de Piñeiro.-

Adjunto hago llegar a usted una nota del Coronel(R) Don Justino Klein y mi carpeta de méritos, la que contiene parte de mi actuación como docente.+

Esperando pueda disculpar,el haber distraído su tiempo, en éste, mi humano pedido, quedo a sus gratas órdenes y con la tranquilidad - de que siempre con la verdad y el diálogo, se pueden allanar caminos cuando tenemos fe y luchamos todos por un mismo ideal.-

Saluda a usted muy atentamente:

.....
MARIA ESTHER ALLENDE SIERRA

754739

2990

Coronel (R) Justino Ernesto Klein, con domicilio en la Av. Agrr-ciada 1532-piso-15-Ap-25-Manifiesta:

Que en ocasión de ejercer la Jefatura de Policia del Departemento de Flores, durante el anterior periodo gubernamental, tuvo oportunidad de frecuentar el conocimiento de la educadora Sra. Maria Ester Allende. Que puede dar fé de que se trataba de una destacada y prestigiosa Maestra.

Que ya habiéndose desatado la ola de subversión que asoló al país tomando a la enseñanza como una de sus principales harramientas. me dió pruebas fehacientes de su adhesión desinteresada y permanente, a las Instituciones.

Que se consagró por entero a la ensenanza, y a sus dos hijas, una de ellas actualmente Maestra, en una vida limpia y sacrificada.

Expido el presente a su solicitud, con el fin de realizar gestiones personales ante las autoridades del Consejo de Enseñanza Primaria, en Montevideo a los cuatro dias del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Coronel (R) Justino E. Klein

Justino Ernesto Klein.

2991

R E S E R V A D O

NOTA Nº 223 /CSE/975

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

ESTADO MAYOR CONJUNTO

S.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 16 DE diciembre DE 1975

SEÑOR SUB-DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.
CORONEL DON JUAN C. REISSIG.-

Adjunto, remito a usted nota de la Sra. AIDA R. MENENDEZ DE ABELLA, Profesora del Liceo Piloto de Atlántida, referente a nombramiento no efectuado como Inspectora de la Asignatura "Ciencias Geográficas". A los efectos pertinentes solicitando asimismo, su posterior devolución.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Jefe del Dpto. VI.

CN.SL.(PAM) MARIO N. PRIGIONI

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

R E S E R V A D O

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 754719
17 DIC. 1975

2992

Montevideo,3 de diciembre de 1975

Sr. Brigadier de la Fuerza Aérea
Don José C. Cardozo

De mi mayor consideración:

Frente a la imposibilidad de conseguir una urgente audiencia con usted, expongo por intermedio de esta carta, los acontecimientos, que sobre mi situación son de su conocimiento, se han producido en los últimos días.
Después de la intervención de E.S.M.A.C.O. a mi favor, conocidos los antecedentes, se solicita al Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, que sea repuesta en el cargo reclamado, como Directora Efectiva del Liceo Piloto de Atlántida, o en su defecto, no permitir la degradación de la compareciente, ya que no existían motivos para ser sustituida.
El día 14 de octubre, el Sr Coronel Juan Carlos Reissig, en audiencia solicitada, me comunicó la resolución favorable para mi situación, notificándome que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior por Resolución No. 102/20/75, me designaba Inspectora de la asignatura de mi especialidad " CIENCIAS GEOGRAFICAS".
Dicha Resolución pasa al C.O.N.A.E. con el No. 1-6081/75, entrando al mismo, el día 23 [illegible].
Aunque este nombramiento no es lo reclamado, satisface mi aspiración y comprenderá que recibo la noticia con el mayor beneplácito.
De esto lo pongo a usted en conocimiento por intermedio del Sr Teniente Coronel Balbi.
Después de hacer más de un mes que figura en el C.O.N.A.E. y a pesar de mi asidua concurrencia para enterarme del resultado, en el día de la fecha, me ha sido trasmitido por intermedio de la Secretaria del Sr. Coronel Vice Rector Julio R. Soto, que el nombramiento entrado con el número de referencia, el Sr Rector Don Elzeario Boix se había opuesto a firmar, por no conocerme, ni tener antecedentes sobre mi persona.
Me consta que mi "LEGAJO PERSONAL"fué llevado ante dicha repartición y puede decir el Sr. Rector que no me conoce?
Solicité una audiencia de inmediato que con seguridad, no me concederá, ignorando el motivo por el cual nunca quiso recibirme, para plantearle situaciones.
Podrá imaginarse mi desilución y amargura, después de cuatro largos meses de calvario.
Me han mentido como han querido y han jugado con un nombramiento que estaban seguros sería rechazado.
No solamente se han burlado de mi dignidad y de mi reclamación, sino que también han ignorado y dejado de lado las disposiciones de E.S.M.A.C.O.
¿Qué es lo que puedo esperar ahora?
Transcribo el Of. que contesta mi Exp.sobre planteamiento de mi situación docenteNo. 6305/75: Montevideo, 9 de setiembre de 1975.- El Sr. Director General de Ed. Secundaria Básica y superior, en la fecha dictó la siguiente resolución:Atento a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley No.14101, en cuanto a la resolución por la cual se dispuso el reemplazo de la titular del Liceo Piloto de Atlántida, no implica demérito para la compareciente, así se declara.-Notifíquese a la interesada y archívese. Firman:Director Fernando Bosch.- Coronel Juan Carlos Reissig.
Esta nota no es enviada como corresponde y me notifico personalmente en la sección comunicaciones de dicho Consejo, el día 7/10/75.

Sr. Brigadier:¿No implica demérito la sustitución sin causa y el hecho de que por orden del Sr. Director General, sin mediar ninguna comunicación, ni designación como profesora, me rebaje a la categoría de tal y ordene a CONTADURIA se me descuente cantidad tan considerable?¿NO es esto un castigo? y el motivo?Adjunto los recibos para que usted pueda apreciar tamaña injusticia.
Mañana día 4 de diciembre , intentaré que me reciban en el Consejo.
Desearía hablar personalmente con usted, para recibir un consejo ya que no desearía enterar a mi hijo, Teniente Coronel de La Fuerza Aérea, Homero Abella, del resultado ob-

2993

//tenido.
Si usted lo permite, llamaré al Teniente Coronel Balbi, para enterarme si es posible concretar una entrevista.
Perdone si procedo incorrectamente, pero en estos momentos de amarga desilución y angustia, consideré que era la única persona a quién debía recurrir.
Saluda lo muy atentamente.

Vda de Menendez de Abella

AIDA E. MENENDEZ DE ABELLA

HOTEL RITZ- BARTOLOME MITRE 1343

TELEFONO 8-04-52

MONTEVIDEO

ES. MA. CO.
SERVICIO CENTRAL
DE INFORMACIONES
Nº 754719
5 DIC. 1975

R E S E R V A D O

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

NOTA Nº 213/CSE/975

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, ...4... de diciembre ...de 1975...

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted, fotocopia del P.E.I. Nº. 329/975 de la P.E.IV. A los efectos de su conocimiento.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Saluda a usted atentamente.

Por el Jefe del Dpto. VI.

CN.SL.(PAM) MARIO N. MESPUNO

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 754612

4 DIC. 1975

R E S E R V A D O

2995

(SOBRE PAPEL NUMERADO SEGUN OISE No.3543)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

D. E. M.-
E. M. D.2.-
C. M I N A S.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.320/975.-

I.-EVALUACION: A-1-

II.-REFERENCIA: P.E.I.No.269/975 de la B.I.4.-

III.-D A T O S:

La Dirección del Liceo Departamental de J.ROCHA,hizo llegar al Comando de la Unidad,una resolución del CONAE(la que se adjunta),por la cual se resuelve destituir de sus cargos de Profesores a SARA ARIGAN ACOSTA MENDEZ y M.INGA MORA de ALMADOZ,recibiendo además una resolución por la cual se dispone la instrucción de Sumario al Profesor LEXIS ARTURO PEREZ.-

Los antecedentes de las personas mencionadas ut-supra,fueron enviados en su oportunidad al señor Sub-Director General de Educación Secundaria,Coronel JUAN C.MEISSEN,dando lugar a dichas destituciones.-

IV.-EJECUCION:

C. C. E.-

/.EM.A.2./MAB./

AUTENTICA:

El Jefe D-2-S.M.D.E.A IV.-

Tte.Cnel.

JUAN A. [illegible] C.-

751619

2996

"- - - -

...//...

"cación Primaria y a CTB, a los efectos previstos por el Art.40 de la Ley 14101.- - -

"- - - - - - - - - 5) Déjese constancia en el legajo funcional de los interesados.- -

"- - - - - - - - - 6) Líbrense las restantes comunicaciones del caso.- - - - - - - -

"- - - - - - - - - 7) Dése cuenta de la citada y sus motivos al Consejo Nacional de

"Educación dentro de los 48 hs.- -

"- - - - - - - - - - Fecho,archívese. -

"FDO:DR.FERNANDO SOSA, Director General, CNEL. JUAN C. REUSSE, Sub-Director Gene-

"ral.- -

"ES COPIA FIEL de la Resolución adoptada por el Director General de Educación Secun-

daria Básica y Superior de fecha 10 de octubre de 1975, Resolución 98/27/75,recaída

en el Exp. 126.26/75.-

Fdo. María Isabel Bellosa de Ferro.-

Ens. Gen. Comunic. y Notif..-

R E S E R V A D O

"AÑO DE LA SOLIDARIDAD" NOTA Nº 208/CSE/975

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 28 DE SETIEMBRE DE 1975.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted. pase elevado por el Sr. RAMON PERFECTO, denunciando persecusiones que se realizan sobre su hijo en el Liceo Nº 14, A los efectos de su conocimiento, comunicando a este Estado Mayor previo el respecto.....

.....Asimismo se solicita la devolución de dicho oficio.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Saluda a usted atentamente.

Por el Jefe del Dpto. VI.

CN.SL.(PAN) MARIO M. PALUMBO

R E S E R V A D O

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 754639
28 NOV. 1975

2999

Año de la Orientalidad

Montevideo 27 de Noviembre 1975.

Sr:

Jefe de ESMACO.

Quien suscribe la misma,
Ramón Enrique Perfecto Rivero
C.I. i. Urt. 661. con domicilio en
Gobernador Viana 2483, a Vd
digo, que es mi deber informar
a Vd de la persecución que ha
sido objeto mi hijo Carlos Perfecto
en el liceo Nº 14 sito en 8 de Octubre y
Bulevar Batlle y Ordoñez, por parte
de profesores y adscriptos que
termina con el resultado de hacerlo
repetir el año por 2ª vez, atentando
contra la enseñanza del mismo
hasta llegar al punto de violar el
reglamento para perjudicarlo.
Las prueba de lo que digo se
encuentran en Consejo de Educación
Secundaria EXP. Nº 18422. que en
mi poder tengo copias de el mismo.
Esperando se haga justicia lo
saluda attte.

Ramón Perfecto 26/Nov/75

28 NOV. 1975
ES. MA. CO.
ASUNTO:
Nº 751639

3000

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

NACION

D. v. № 114593

D. v. Nº 114593

OFICIO N.º 953 /EMC/97 5

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

OBJETO: Ref. a su Nota Nº 67/975.

Montevideo, 30 de octubre de 1975.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

En relación a lo solicitado por Nota Nº 67 de fecha 12 de setiembre de 1975, se remite el presente expediente con la información proporcionada por el Comando General del Ejército.

Saluda a usted atentamente.

Por la Comisión Supervisora de la Enseñanza.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Brig. José D. Cardozo

JOSÉ D. CARDOZO.

e.g.m.

ES. MA. CO.
SIEVA [illegible] AR
ASUNTO:
N.º 453347.

3 NOV. 1975

3001

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

D. v. Nº 118164

D. v. Nº 118164

OFICIO N.º 853/EMC/97 5

Montevideo, 19 de setiembre de 1975

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

Ampliando lo solicitado por Oficios Nros. 786, 797 y 815 de fechas 14 y 21 de Agosto y 3 de setiembre de 1975 respectivamente y en virtud de haber recibido del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior una nómina complementaria de funcionarios que cobran por poder, se solicita al Sr. Comandante en Jefe, se haga saber a este Estado Mayor Conjunto en base a dicha nómina adjunta, quienes están recluídos en Establecimientos de Reclusión y si cobran sus haberes de Enseñanza Secundaria por medio del apoderado que se indica.

Al mismo tiempo, y a efectos de completar la información pertinente, se solicita se haga saber a este Estado Mayor, si en la nómina adjunta hay algún detenido en el área del Ministerio del Interior.

Saluda a usted atentamente.

Por la Comisión Supervisora de la Enseñanza

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Brig.

JOSE D. CARDOZO.

OBJETO: Ampliando sol. de Oficios Nros. 786,797 y 815.

e.g.m.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

YUDANTIA 1600 94 Set 1975 E.M.C. Fs. 43 Fs. 45 M.D.N. 1-24 K.O.

ES. MAYOR. SIRVASE ESTAR ASUNTO: Nº 453347 Nº 6300 Antecedentes Pedido Cert. Pedido Ficha

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 8 de octubre de 1975.

Asunto Nº 328/R/75

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

3002 ///...

Vuelvo a usted el presente poniendo en su conocimiento que de las personas mencionadas, está registrado Mauricio LANGON CUÑARRO cómo Requerido Nº 797 por Requisitoria Nº 72 del 27 de diciembre de 1973.-

De los restantes no se posee información.-

Saluda a usted atentamente.-

Por el Cte. J. E. y por su orden;

El Jefe del E. M. E.

General

LUIS V. QUKIROLO.-

E. M. E.
O. D. M.
Ent. 16309
FECHA 2-10-75
194 Ant 1386
24

21 OCT. 1975 C

RA/jjch

S. R

N.º 753347

23 OCT. 1975

C

Procesado - Entrar -
Div. E. - VII - Rocha

26 FEB. 1976

RESERVADO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD" NOTA Nº 137/CSE/975

ESTADO MAYOR CONJUNTO
S.M.C./DPTO. VI.

MONTEVIDEO, 16 de setiembre de 1975.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Adjunto, remito a usted P.F.I. Nº 797-S/B/975 del Departamento II(INF). copia del P.F.I. Nº 269/975 de la D.F.IV, y copia del Oficio ES-a Nº 286546 del Consejo de Enseñanza Secundaria a las efectos de su conocimiento, devolviendo dichos obrados a este Estado Mayor Conjunto.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Saluda a usted atentamente.

Por el Jefe del Dpto. VI,

CNEL.(PAR) MARIO N. PAGLIOLO

RESERVADO

ES.MA.CO.
DIRVASE ENTRADA
ASUNTO:
Nº 754087
16 OCT. 1975

3004

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Parte Especial de Informaciones (I) N.o 997-G/B/975.-

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II — INF.
MONTEVIDEO

071600 - OCT - 1975 .
M B - 1 4 3 .

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E.

III. - TEXTO:

Se adjunta copia del P.S.I. (I) N°269/975 de la D.E.IV., referente a destituciones realizadas por el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en el ámbito de esta División de Ejército y copia del - Oficio ES-6 N° 286546 del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior remitido a la Sra. Directora del Liceo de Rocha.

IV. DISTRIBUCION:

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA.

V. ACCION TOMADA: Confección del Presente.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

Por el Jefe del Estado Mayor
El Primer Sub Jefe del E.M.E.
CORONEL
ERNESTO MORALES.

ACUSE RECIBO POR RADIO
O TELEFONO.

ltt

3005

SECRETO

(SUPLE PAPEL NUMERADO SEGUN OICE No.3543)

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD

D. E. IV.-

E. M. D-2.-

C. M I N A S .-

023009-OCT-975.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.269/975.-

I.-EVALUACION:

II.-RESPONDE A: P.E.I.No.211/975 de la B.I.4, P.E.I.No.104/975 de la B.C.2, P.E.I.No.224/975 de la B.I.4.-

III.-T E X T O:

A.-Z.A. BRIGADA DE CABALLERIA No.2:

EVALUACION: B-2:-

De acuerdo a averguaciones practicadas por la Oficina de Informaciones de la Guarnición Río Branco se estableció que en el Liceo de aquella localidad, fueron constituidos de sus cargos las profesoras MABEL DOMINGUEZ DE DESPLATS y MARIA ELENA PEREZ NUÑEZ, de claros ideales democráticos, por el profesor ARAYUBA YANGUNDEN de firmes ideales antimarxistas.-

No existirían causas aparentes para dichas destituciones.-

Las mismas fueron dispuestas por el Director General de enseñanza Básica y Superior de fecha 3-JUN-75 y resueltas por el CONAE en la sesión de fecha 9-MAY-75 en el Acta 28-R.L.15.-

B.-Z.A. DE LA BRIGADA DE INFANTERIA No.4:

1.-C. TREINTA Y TRES:-

EVALUACION A-1:

Fue reintegrado al cargo que desempeñaba en la Escuela No.1 de prácticas de la C. de Treinta y Tres, la maestra MARTA ACOSTA DE ALVAREZ.-

La mencionada persona si bien no cumplió tareas de importancia en la reorganización del P.C., es de activa militancia desde el año 1966 al igual que su esposo.-

Estuvo detenida desde el 22-ABR-75 hasta el 01-MAY-75 junto con los maestros FELIX MIN TORREZ y los profesores ELENA ANTUNEZ y ADALBERTO SUAREZ BARBOZA los cuales no fueron reintegrados .-

Cabe agregar que contribuyó con dinero para la Unión de Juventudes Comunistas que funciona en el Departamento de Treinta y Tres y que fué desbaratada en abril del corriente año, constó además que la mencionada maestra se le pagó el sueldo correspondiente a los días en que estuvo detenida.- 3006

..../.

AÑO 71: Hace uso de la palabra en diferentes actos del F.A.-

Candidato en las listas de la 1001.-Integrante del comite de educadores en apoyo del F.A2

6-MAR-972: Es allanado su domicilio sin novedad.-

12-SET-972: Es detenido, recuperando su libertad el día 31 de diciembre de 1972, por orden del Sr. J.M.I.3er.Turno quedando en libertad vigilada hasta el 13 de junio de 1973.-

Dicta clases de historia en el Liceo Departamental en forma efectiva.-

3) CIUDAD ROCHA:

a)-El día 12-SET-se recibe en Bn.I.12, de parte de la dirección del Liceo Departamental de Rocha, una resolución del Consejo Nacional de Educación por intermedio de la cual de resuelve reintegrar a sus funciones a los Profesores Sumariados: SARA ABIGAIN ACOSTA MENDEZ, BLANCA MORA DE ALMANDOZ y EDUARDO MIGUEL SALDAIN, pertenecientes a la casa de estudios anteriormente mencionada.-

Batallón Infantería No.12, realizó las comunicaciones correspondientes ante el Consejo Nacional de Educación por Oficio No.2616/75 de fecha 22-MAY-75.-

b)-ANTECEDENTES:

SARA ABIGAIN ACOSTA DE GONZALEZ:

Detenida por Bn.Inf.12-22-ABR-75 en averiguaciones con relación a presuntas vinculaciones con el Partido Comunista Revolucionario y U.J.C.-

Desempeña funciones en Liceo Departamental de Rocha(Profesora de Literatura).-

25-6-68-se realiza allanamiento en su domicilio incautándose material e impreso incitando a la rebelión estudiantil como así también documentación proveniente de la Habana.-

Fué liberada el 03-MAY-75.-

MARIA BLANCA MORA OYHAMBURU DE ALMANDOZ:

Detenida por Bn.Inf.12 el 22-ABR-75 en averiguaciones con relación a presuntas vinculaciones con el Partido Comunista Revolucionario y U.J.C.-

Desempeña funciones en el Liceo Departamental de Rocha(Profesora de Biología).-

AÑO-1971-Figura en nombre en una relación encontrada en el domicilio del Sediciose RAFAEL ABREU como posible voluntario para repartir propaganda del M.L.N.(Tupamaros).-

Fué liberada el 03-MAY-75.-

EDUARDO MIGUEL SALDAIN MACIELLO:

Detenido por Bn.Inf.12 el 02-ABR-75 en averiguaciones con relación a presunta vinculación con el Partido Comunista Revolucionario y U.J.C.-

Se desempeña como Profesor de Dibujo en el Liceo Departamental de Rocha .-

Liberado el 03-MAY-75.-

3007

Detenido el 11-8-75 se encuentra a disposición del J.M.I..-

.....

2.-CIUDAD DE MINAS:-

Docentes reintegrados a sus cargos en Secundarias de C.Minas,que encontraban con sumarios efectuados por CONAE.-

a.-(SILVA PIEDRA CUEVAS: Antecedentes que se registran en M.I.No.11:

9-SET-57: Se manifiesta como militante activo del P.C. en conversación ante la presencia del Señor Director del LICEO DEPARTAMENTAL SEÑOR ADOLFO SARCE.-

8-JUL-60: Es repartido un planfecto promocionando una conferencia del Embajador de Cuba, en el cual luce su firma.-

12-AGO-61: Interviene y prestigia los actos de apoyo a la Revolución Cubana.-

24-AGO-62: Integra el Comité Ejecutivo Departamental de la U.P. en Prensa y Propaganda.-

NOV-71: Concurre a los f.A.y es integrante del Comité de Educadores de Apoyo al F.A.-

15-ABR-72: Detenido en averiguaciones recupera la libertad .-

21-NOV-72: Interviene en el desarrollo de la mesa redonda sobre la Ley de Enseñanza y realiza un paralelismo sobre las revoluciones de la historia y la violencia que existe en nuestra enseñanza hoy,por lo cual no hay que asombrarse.-

Año 1974: Sigue realizando reuniones con activos militantes del P.C.-

Concurre a reuniones a la Capilla del Bo.Estación donde son dirigidos por el Padre ROCA.-

Fué reintegrado a su cargo con una sanción de tres meses sin sueldos.-

Dicta clases de historia en 1er.y2do.ciclo con un tope de 18 horas.-

b.-(AMANDA PELUFFO GARCIA:

9-AGO-73: Es detenida, declara ser integrante de "La Corriente" cuyos líderes serían MICHELINI Y ERRO.-

Distribuye la "Revista Respuesta".-

Realiza charlas informales con integrantes del Grupo "La Corriente" (GRACIELA SILVA).-

Trabajó en el período preelectoral por el 26 de marzo, luego pasan a una militancia independiente dentro del F.A. Trabajó junto a SILVA PIEDRA CUEVAS y PA-RANDONES (detenido y procesado por pertenecer al M.L.N.-(Tupamaros)Docente precario.-

Del sumario efectuado salió sin cargo, reintegrándose a la efectividad con todos los haberes.-

El Señor Director del Liceo Departamental reservó el precariado de la mencionada docente una vez finalizado el año lectivo.-

Dicta clases de Ciencia Biológicas en 1er.y 2do.ciclo con un tope de 18 horas.-

Asimismo que se continúan en tramite los sumarios respectivos.-

a)-WILSON AGUSTIN BERRUETA GARCIA:

1-FEB-71Hace uso de la palabra en acto del F.A.-

NOV-71: Integra el Comité de Educadores del F.A.y de las listas 1001.-

22-ABR-975: Es detenido,recobrando su libertad el dia 26 al no habersele comprobado vinculaciones con actividades anti-nacionales?-

Profesor de Educación Física en la plaza de Deportes No.1.-

Dicta clases de Historia en el Liceo Departamental en forma precaria.-

3008

b)-VLADIMIRO COLLAZO PICA:

AGO-62: Integra el Comite Departamental de la UP en la Comisión de Prensa y Propaganda.-

c)-Las personas mencionadas,participan en frecuentes reuniones llevadas a cabo en algunos,domicilios,como concurren otros que por su peligrosidad ideológica merecen la permanente atención del Comando de Unidad.-

d)-Se resalta la actitud asumida por los profesores restituidos,al entrar al Liceo haciéndolo en forma ruidosa,con festejos que continuaron en la Sala de Profesores,burlándose en forma ostensible,de todos aquellos que en su momento expresaron su satisfacción al verlos separados del cargo.-

El día 12 de setiembre se recibe en Bn.I.12,de parte de la Dirección del Liceo Departamental de Rocha,una resolución del Consejo Nacional de Educación,la que se adjunta,por intermedio de la cual se resuelve reintegrar a sus funciones a los profesores sumariados: SARA ABIGAIL ACOSTA MENDEZ,BLANCA MORA DE ALMANDOZ y EDUARDO MIGUEL SALDAIN,pertenecientes a la casa de estudios anteriormente mencionada.-

e)-El 18 de setiembre de 1975 se recibió una comunicación de la Sra.Directora del Liceo Departamental de Rocha,y copia de la resolución del Director General de Educación Secundaria Básica y Superior R.78/57775 de fecha 22-AGO-ppdo,la cual se adjunta.-

En la misma se resuelve :Clausurar definitivamente los procedimientos sumariales levantando todas las medidas accesorias a partir de la presente resolución y devolver los haberes hoy retenidos a los siguientes funcionarios:

Entre ellos,el funcionario Lenin Antonio PRIETO LARROSA,que se había desempeñado como profesor de Filosofía en el mencionado centro de enseñanza.-

ANTECEDENTES DE:Lenin Antonio PRIETO LARROSA(En mm.In.12).-

AÑO 1966:Lider del movimiento popular unitario,integrante del FIDEL.-
Hizo uso de la palabra en varias conferencias,dirijiendo un programa gremial del citado movimiento difundido por la emisora de la localidad de Rocha.-

AÑO 1971:Figura su nombre en una relación aparecida en el diario "EL ESTE" como adherente al FRENTE AMPLIO.-

AÑO 1972:Figura su nombre en una relación encontrada en el borretín de la casa del estudiante RAFAEL ARRIEU,como posible voluntario para repartir propaganda del M.L.N. Tupamaros?-

03-DIC-973-:En esta fecha es detenido por disolución del Partido Comunista.-

25-JUN-1975:En esta fecha es detenido por personal del Bn.In12 por presunta vinculación con el funcionamiento del P.C.en la clandestinidad.-

06-JUL-1975:Pasa a disposición de la Justicia Militar-Liberado el día 03 de setiembre de 1975.-

3009

Al tomar resolución el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior el día 22 de agosto de 1975 aún no tenía en su poder la resolución del Señor J.M.I.que recién se expidió el día 27 de agosto de 1975.-

..../

...../////'/

Cabría la posibilidad de que quedara aún pendiente una nueva suspensión del citado profesor, lo cual motivaría someter a las autoridades del Liceo Departamental a la necesaria aceptación y suspensión de un elemento de tan conocida características anti-nacionales.-

La cátedra que Lenin Antonio PRIETO LARROSA ocupaba en el Liceo de Rocha, está actualmente desempeñada por una figura de relevantes proyecciones en el ámbito departamental siendo juicio de las autoridades una de los elementos de mejores conocimientos en la materia.-

-DISTRIBUCION:

C.G.E.-

Ej. Mo. D-2.-

El Comandante de la División Ejército IV.-

General

Gregorio C. Alvarez.-

SECRETO

Form. 9

E S - s No. 28 65 47

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

"- - - - - - - - - - T E S T I M O N I O - - - - - - - - - - - - -

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD- -

"Montevideo,22 de agosto de 1975.- - - - - - - - - - - - - - - -

"EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"en la fecha dictó la siguiente resolución ; - - - - - - - - -

"VISTO : el estado de la revisión de los procedimientos sumario

"los que dispuso el Consejo Nacional de Educación por Resolución

" R I 12/1/975 de 13/XII/975 y que refiere a los funcionarios

"mencionados en las Resoluciones de este Alto Cuerpo Nº.

"5/24/975 de 17/I/975 y Nº.108/1/975 de 23/XII/975.- - - - - -

"RESULTANDO:1)Que respecto a los funcionarios sobre los que

"recayó la presente se han agotado los medios procesales, ha-

"biendo concluido totalmente los procedimientos disciplinarios.

"- - - - -2)Que los funcionarios que se mencionarán a con-

"tinuación estuvieron detenidos poco tiempo:- - - - - - - - -

"- -1) SILVA BERRUTTI DE O'NEILL ,Shirley(G.Geográf.Joyería)

"- -2) SILVESTRE LARRA, Juan Carlos (Dibujo-Colonia).- - - - -

"- -3)MARTINEZ NAVARRO, Juan Luis(Dibujo-Canelones).- - - - -

"- -4)SEQUILA DE ESCUDER, Olga(Filosofía-Liceo 20).- - - - - -

"- -5)PRIETO LARROSA,Lenín Antonio,(Filosofía-Rocha.).- - - - -

"- -6)LARZABAL RATTELLI DE CHIOSSONI,Olga Esther. - - - - - - -

"- - - -3)Que el funcionario SOSA ZERPA,Gustavo Gabriel -

"volvió a ser sumariado a raíz de una nueva detención por Re-

"solución del Consejo Nacional de Educación, Acta Nº.No.22,

"de fecha 2 de 12 de mayo de 1976,resolviendo las actuacio-

"nes en el Expediente 1/3653/975;por que la adopción de re-

"solución definitiva sobre el procedimiento disciplinario se

- - 3011 //

SECRETO

se reserva para ser instancia. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - -4)Que la situación de la funcionaria LANZABAL BARBELLI DE CHIOSSONI se documenta en el expediente Carpeta 1966/74,Leg.2,3 y 4,siendo objeto de una Resolución particular.

- - - - -5)Que el funcionario MARTINEZ NAVARRO,Juan Luis fue atendido en dos oportunidades, por un total de diez días; pero estuvo desde febrero a junio de 1973 en régimen de libertad vigilada. -

- - - - -Dijeron en la comparecencia que ocupan interinamente la Sra. María Cristina y ROSSI SOUZA,Jorge Luis no son funcionarios dependientes del Consejo Nacional de Educación. - - - - - - -

- - - - -7)Que un consejo de treinta y nueve(39) personas no han comparecido ante en estos autos adoptándose a su respecto en la presente posición definitiva respecto de su situación frente al Servicio.- - - - - - - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO:1)Que en el estado presente de estas actuaciones corresponde dictar resolución definitiva que solvre definitivamente la responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en los hechos que motivaron estos procedimientos. -

- - - - - -2)Que en los casos en que se ha comprobado inexistencia de falta administrativa corresponde la clausura definitiva de estos procedimientos con mención de la circunstancia enunciada,sin costas a los funcionarios en los cargos en los que estén suspendidos.- - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - -3)Que en el caso de los funcionarios comprendidos en la situación referida en el Resultando 7)corresponde

SECRETO

Form. 9

E s - s No. 28 65 48

"dictar resolución que proponete en certificación.- - - - - - - -
"- - - - - - b) Lo dispuesto en la Ley No.14.101 de 4/I/973,
"en sus arts. 22, 25, 39 y 40.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
"VISTO :A lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo
"No.203/975 de 4/II/975, y en ejercicio de atribuciones dele-
"gadas por el Consejo Nacional de Educación por las Resolucio-
"nes 20/32/975 de 9/IV/975 y Nº. 29/6/975 de 16/V/975.- - - - -
"RESUELVE: 1) Disponer definitivamente los procedimientos ex-
"pedidos levantando todas las medidas preventivas a partir de
"la presente Resolución y devolviendo los haberes retenidos,
" a los siguientes funcionarios: - - - - - - - - - - - - - - - -
" - - - - - - - -1) ORTILA DE ESCUDER, Olga - - - - - - - - - -
" - - - - - - - -2) PRIETO LANDONI,Lenin Antonio - - - - - - -
" - - - - - - - -3) SILVA BARBOUR DE O'NEILL,Shirley Beatriz-
" - - - - - - - -4) SILVEYRA LAXA, Juan Carlos- - - - - - - -
" - - - - - - - - - -2) Suspender por el término de tres (3)meses
"declarando definitiva la retención de haberes operada por el
"mismo lapso, y devolviendo el cargo al cesante,al funcio-
"nario MARTINEZ NAVARRO, Juan Luis.- - - - - - - - - - - - - -
" - - - - - - - - - -3) Destituir declarando definitiva la reten
"ción de haberes operada, a los siguientes funcionarios:- - -
"- - - - - - - 1) ALGARA GALLEGO, Ana (Biblio - Lleva 11 y 16)
"- - - - - - - 2) BARRIOS, Esteban - - - - - - - - - - - - - -
"- - - - - - - 3) BAZANEZ GUTIERREZ PINE,María Margarita(Lito-
"grafía,Edific de Los Pinares)- - - - - - - - - - - - - - - - -
"- - - - - - - 4) BERNOS BRUNO DE BADANO,Elena- - - - - - - -
"- - - - - - - 5) CABRERA DE VERA, Estrella- - - - - - - - -

3013

///

SECRETO

6) CARABALLO, Deovin (Liceo de Vergara) - - - - -

7) CASANOVA, Luis Eduardo (Matemáticas - Capital)-

8) CASPENAGHI DE FRANCONI, Mary Isabel - - - - -

9) CASTELLA LORENZO, Alfonso - - - - - - - - - -

10) CORAZZO SCIPPO, Italia Beatriz - - - - - - -

11) CORAZZA DE NUÑEZ, Teresita (Francés -Liceo de Chile)- -

12) CORREA GONCHI, José Octavio- - - - - - - - -

13) COZZANI RUIZ DIAZ, Carlos Emilio- - - - - - -

14) CRUZ RODRIGUEZ, Estelita Mary- - - - - - - -

15) DEL PUERTO GOMEZ, Osvaldo- - - - - - - - - -

16) DIAS FERREIRA, Rodolfo - - - - - - - - - - -

17) FERNANDEZ RODRIGUEZ, Daniel- - - - - - - - -

18) GARCIA ALVAREZ, María del Carmen - - - - - -

19) GARRIDO HEVIGHEZ, Edgardo Roberto - - - - - -

20) GONZALEZ FEIJOO, Miguel Angel - - - - - - - -

21) GONZALEZ FEIJOO, Alma Azucena- - - - - - - -

22) GUNDELFIN RANZONI, Angela Elida- - - - - - -

23) JAMA RAMOS, Elizabeth Rosa (Historia-Capital) -

24) KUPPERSCHMIT DE ARECHAGA, Ana (Francés -Liceo de Progreso)- -

25) LARLAMA CANTARO, Margarita- - - - - - - - - -

26) MALACHOTTI DE PEREIRA, Ana María (Historia Natural Capital)- -

27) OSES PEREZ, Nelson Enrique (Matemáticas - Capital)

28) PEREIRA DE EUSEBIARIO, María Celina (Idioma Español - Liceo de [illegible] - - - - - - - - - - - -

Form. 9

SECRETO

E S - 8 No. 28 65 49

-2)PERKINS DEAL,Eddy(Filosofía,Liceo de Tucumán
Sur.- -
-3)PHILLIPS STREET CHAVAS, Juan Antonio(Inglés- Li
ceo de Juan Lacaze).- -
-3)[illegible] ARIOS,Miriam Ethe - - - - - - - - - - - -
-3)[illegible] Carlos Enrique.- - - - - - - - - - - -
-3)[illegible] Carlos María.- - - - - - - - - - - - - -
-[illegible] -
-3)[illegible] GIUSPI,Freddy Enrique(Filosf.,Cerro
Largo.).- -
-3)[illegible] LARROSA,Enrique Avelino.- - - - - - - - -
-3)[illegible] GLAIOLA,Juan Miguel(Inglés-Li-
ceo de Juan Lacaze.).- -
-3)VALASANO IRUSTA,Nancy Teresita. - - - - - - -
-3)[illegible],Hubert Guillermo.- - - - - - - - -
-4)Comuníquese, notifíquese a los interesados
-5)Comuníquese a la División Enseñanza de Ed
ucación Secundaria,de Educación Primaria y de Educación Téc-
nico Profesional a los efectos de su inmediato cumplimiento
en cuanto corresponda.- -
-6)Comuníquese a los Consejos dependientes
del Consejo Nacional de Educación a efectos de tener presen-
te en el punto tercero de esta Resolución en lo relativo al
Art.40 de la Ley 14.101.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
-7)Remítase este testimonio de la presente
a la Oficina de Inscripciones de Educación Secundaria para su re-
gistro.- -
-8)Anótese en el legajo funcional.- - - - -
-9)Comuníquese a efectos informativos a la

3015

////

"Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Jefatu-
"ra de Policía de Montevideo. - - - - - - - - - - - - - - - - -
"- - - - - - - - -10)Dése cuenta al Consejo Nacional de Educa-
"ción de lo obrado y sus motivos en el término de 48 horas, de-
"jando constancia de que con el presente acto se dicta resolu-
"ción definitiva respecto de la previsión final de los procedi-
"mientos sumariales cumplidos en aplicación de la Ordenanza
"za y por resolución N.12/2/975 de 13/XII/975 a ese Alto Cuer-
"po.- -
"- - - - - - - -11)Diligenciado,archívese por la Oficina de
"Sumarios. -
"FDO:Dr.FERNANDO DOSCH,Director General,Cnel.JUAN C.REIS-
"SIG,Sub-Director General.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
ES COPIA FIEL de la Resolución del Director General de Educación
Secundaria Básica y Superior R.78/57/75 de fecha 22 de agosto
de 1975.-

Firmado VALENTIN FEIJO
Secretario General (Enc.)

RESERVADO

"AÑO DE LA CANTIDAD"

ES. MA. CO.
RVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 754014

13 OCT. 1975

ESTADO MAYOR CONJUNTO
S.I.E./DPTO. VI.

NOTA Nº 133/CSE/975

MONTEVIDEO, 10 de octubre de 1975.

SEÑOR SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Adjunto, remito a usted copia de los PP.EE.II. Nros.: 781-G/B/975 del Departamento II (Inf), 785-G/B/975 del Departamento II (Inf) y 760-G/B/975 del Departamento II (Inf)

A los efectos de su conocimiento, informando a este Estado Mayor Conjunto posición al respecto.

Saluda a usted atentamente.

Por el Jefe del Dpto. VI.

CN.(PAN) MARIO M. [illegible]

RESERVADO

3017

S E C R E T O

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II + INF
M O N T E V I D E O
251230 - OCT - 975.
A R - 6 0

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION(I)Nº760-G/B/975

I.- EVALUACION : A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O :

Se solicitó a la Directora del Liceo Departamental "Eugenio Capdeville" información respecto, al C.I.E.P., dando la siguiente:

Un señor de apellido DE NEGRI se presentó a la Directora del nombrado Liceo exponiéndole el cursillo a dar por el C.I.E.P.; que se realizaría en el Colegio LAURELES, solicitando la presencia de los profesores del Liceo para prestigiar el mismo, nombrando además a los encargados dictantes de darlo serían ROLINA IPUCHE y GREGORIO CARDOZO, Ante estos nombrados, la Directora sabiendo los antecedentes y que habían sido expulsados de Secundaria, le expresó que no iba a promover el cursillo, ni de toda de acuerdo, y que no consignaría a sus profesores a ese fin, pero que si lo hacían les aplicaría las sanciones correspondientes por faltar a clase, ya que se dictaría en horarios de clase (en horas de la mañana y de la tarde).

DE NEGRI le expresó además que el C.I.E.P. estaba autorizado por el CONAE, que debían abonarles concurrentes N$ 5.oo c/u por el cursillo de pedagogía, y que para realizarse debían concurrir no menos de 30 profesores en total.

Posteriormente la Directora informó a su Superior lo sucedido y dos días después llegó una nota del CONAE prohibiendo se permitiera al C.I.E.P. dar los cursillos, ya que no estaba autorizados.

La Directora se puso en contacto con DARDO SOLARI, Secretario de la Dirección del Colegio LAURELES (además comunista activo) a quien le dijo que ella no autorizaba a que el C.I.E.P. dictara el cursillo en el ámbito de Secundaria en donde ella era responsable. Este SOLARI posteriormente le llevó una nota donde el C.I.E.P. pedía al Director del Colegio LAURELES se le diera una explicación sobre la causa de no haberse autorizado el cursillo y quien había promovido ellos

Se solicitó al Director del Colegio LAURELES, Padre MASCIOLA y a su Secretario DARDO SOLARI, información sobre el C.I.E.P. en ese Colegio, los que contaron lo siguiente: (correspondiéndole una evaluación D-2).

Montevideo. 10 de octubre de 1975.

Es copia fiel del original.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

Por el Jefe del Dpto. VI. del EME/ESMACO
CORONEL (PAM)
MARIO N. ERRUMO.

3018

el Sr. DE MARI, se presentó en el Colegio LAURELES y expuso al Director la posibilidad de que el C.I.E.P. diera un curzillo de pedagogía, lo que consideró este que era ventajoso, ya que los profesores tenían fallas pedagógicas y los que brindaban el curso eran personas indiscutiblemente preparadas o sea personalidades dentro de la enseñanza desde el punto de vista de lo que sabían.
El representante del C.I.E.P. le dijo que necesitaba la concurrencia de más de 30 profesores para que se llevara a cabo, y cada uno de los concurrentes debía abonar N$ 5.00. Posteriormente como la Directora del Liceo "Eugenio Capdeville" le informó a su Secretario SOLARI, de quienes se trataba, habló telefónicamente con el principal promotor de la construcción del Colegio LAURELES y amigo, el Presbítero DEL CASTILLO que está a cargo del Departamento de Enseñanza Católica en el CONAE, el que el habría dicho que tenía una vaga noticia del C.I.E.P. pero que no había si estaba autorizado.
Posteriormente habló con el Director del Liceo SAN MIGUEL de Mercedes quien le informó que allí efectivamente se había dictado el cursillo, que habían concurrido a recibirlo también profesores del Liceo Departamental, que habían hecho en él otros temas que no eran pedagogía, y que los profesores concurrentes fueron amonestados.
El Padre MASCIOLA entonces procedió a llamar por teléfono al domicilio del Sr. DE MARI, y como éste no estaba le pidió a la Señora que le dijera que el cursillo no se podía dictar por falta de número, y que en una carta que le escribiría le explicaría detalladamente las causales reales de su negativa.
El Oficial que concurrió al Colegio LAURELES le preguntó sobre una nota recibida del C.I.E.P. posteriormente, le que negaron haberla recibido, pero al explicársele e insistir que era una nota que SOLARI le había mostrado a la Directora, entonces se acordaron cual era. El Oficial le solicitó la misma para leerla, pero adujeron que no habían donde estaba, que la habían extraviado probablemente y el Director, el Padre MASCIOLA, particularmente no se acordaba si la había contestado.
Se pudo apreciar durante la conversación mantenida, un intento de ocultar la mayor parte de lo tratado con el C.I.E.P., como la nota recibida la que pedía una explicación y la causa de la negativa, que hasta que no se aclaró bien que era la mostrada por SOLARI a la Directora del Liceo "E. Empresarial", no se acordaron de ella.

Montevideo, 10 de octubre de 1975.

Es copia fiel del original.

Por el Jefe del Dpto. VI. del EMC/ESMACO.
CORONEL (PAM) Mario N. Prefumo
MARIO N. PREFUMO.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

3019

IV.- DISTRIBUCION:

D-2 D.S.I. -Amplia PP.SS.II.(I) Nos. 82 y 92/D-2/975 de la D.S.I. -ejemplar Nº 01

D-2 D.S.II.-Amplía P.S.I. (I) Nº 82/D-2/975 de la D.S.I. -ejemplar Nº 02

S.M. -Amplía P.S.I. (I) Nº 82/D-2 -ejemplar Nº 03

C.S.S. -Amplía PP.SS.II. (I) Nos. 82 y 92/D-2/975 de la D.S.I. -ejemplar Nº 04

S.I.D. -Amplía P.S.I. (I) Nº 704-S/B/975 del Dpto. II -ejemplar Nº 05

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente

Por el Jefe del Estado Mayor
Al Primer Sub-Jefe del E.M.C.
CORONEL
ERNESTO MORALES

ACUSE RECIBO POR
RADIO O TELEFONO.

Montevideo, 10 de octubre de 1975.

Es copia fiel del original.
Por el Jefe del Dpto. VI./del SIE/ESMACO
CORONEL (PAM)
MARIO H. PELUFFO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
R.O.U.

S E C R E T O

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II - INF
M O N T E V I D E O
060900 - OCT - 1975
M B - 1 2 6

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES(I) Nº789-B/B/975

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E.

III.- TEXTO:

Se tiene conocimiento que el Doctor FEDERICO GARCIA NIN (ex-profesor de Derecho Penal e Introducción al Derecho en el Liceo Nº 15, fue sumariado en base a denuncias de que pr pidió alumnos de haber usado en clase argumentos en favor de la solición. Como resultado de ello, fue dejado cesante. En estos días fue repuesto en su cargo por el CONAE.

IV.- DISTRIBUCION:
COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

Por el Jefe del Estado Mayor
El Primer Sub Jefe del E.M.E.
CORONEL
ERNESTO MORALES.

ACUSE RECIBO POR RADIO
O TELEFONO Lét.

Montevideo, 10 de octubre de 1975.

Es copia fiel del original.

Por el Jefe del Dpto. VI. del EME/ESMACO.
CORONEL (PAM)
MARIO N. PERFUMO.

ESTADO MAYOR EJERCITO R. O. U.

3021

S E C R E T O

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nº 781-G/B/975

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL
EJERCITO
DEPARTAMENTO II- INF
M O N T E V I D E O
011000 - OCT - 1975
M B - 1 3 3

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF del EME.

III.- T E X T O :

Referente antecedentes de estudiantes que ingresaren en el Instituto de Profesores "ARTIGAS" se posee la siguiente información:

- Judith Jeseley WANSELE PEREZ, no es de C. TREINTA Y TRES.
- Iris Edneardo GARAT, figura en listas del Liceo Departamental como Pro Secretario en las elecciones del año 1972 para ingregar la Comisión Estudiantil junto a varios izquierdistas ó intregrantes del M.L.N.
- Roberto Nelson RODREGUEZ PIREZ, vivió en T. y TRES.
- Mariel ACOSTA ABADDIE, comunista (militante de la U.J.C.) Hija de Esteban ACOSTA ALBORNOZ, integrante del Movimiento "26 de Marzo".
- Verona Rosario SOTELO TELLECHEA, existen indicios que la sindican como izquierdista. Vinculada al P.D.C.
- Elbio Edin OLIVERA FONTANS, Frente Amplio, activo en el pasado acto pre-electoral.
- Martha Elena MACHADO FERRER, Profesa ideales izquierdistas.

IV.- DISTRIBUCION:

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA ejemplar 01

VICE RECTOR INTERVENTOR DEL CONAE (CNEL. D. JULIO R. SOTO) ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

Por el Jefe del Estado Mayor
El Primer Sub Jefe del E.M.E.
CORONEL
OLEGARIO ZUGARRAMUNDI

ACUSE RECIBO POR
RADIO O TELEFONO. 1tt

S E C R E T O

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

Montevideo, 10 de octubre de 1975.

Es copia fiel del original

Por el Jefe del Dpto. VI. del EME/ESMACO
CORONEL (PAM)
MARIO N. PERFUMO

Nº E 3022

Procesado - Enviado
Sr. G. F.

R E S E R V A D O

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

NOTA Nº 132/CSE/975

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C./ DPTO. VI.

MONTEVIDEO,..3....DE..octubre....DE 1975.-

SEÑOR. SUB DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Adjunto, remito a usted..copia del Asunto Nº 753599. A los efectos de tener en cuenta lo subrayado en rojo por lo que supone prohibición para llenar la vacante; asegurarse de la veracidad de lo expresado y comunicarlo al mismo [illegible] la situación actual del cargo y de la Dra. Barrat.

Saluda a usted atentamente.

Por la Comisión Supervisora de la Enseñanza.

El Secretario.

CNEL. PERFECTO CARIDE.

R E S E R V A D O

ES. MA. CO.
ASUNTO:
N.º 753599
15 OCT. 1975

3023

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Señor Brigadier don A. Cardozo:

Soy un viejo profesor de Secundaria, demócrata de siempre y veo con temor que el proceso de moralización parece que se ha detenido o mejor que va hacia atrás.

El Director de Enseñanza Secundaria, doctor Fernando Bosch, en el mes de mayo se ha nombrado (A si mismo) ABOGADO PRESUPUESTADO DE LA PROPIA OFICINA JURIDICA DEL CONSEJO.

Es increíble pero es rigurosamente cierto y se ha nombrado para un cargo que no está vacante porque todavía pertenece a la doctora Borrat que está pleitando en la Justicia.

Y en caso que estuviera vacante tendríam que pasar 180 días para efectuar un nombramiento.

El Director se nombra para un cargo que en este momento no puede ejercer y se lo guarda para cuando deje de ser Director y eso no es retención del cargo ?

Se ha descendido mucho más que en el régimen anterior. ¿ Así se va a hacer patria ? Es vergonzoso que un Director y Abogado haya hecho eso.

Montevideo, 3 de octubre de 1975.

Es copia fiel del original.

El Jefe del Dpto. V/. del EMS/ESMACO

CORONEL

PERFECTO CARIDE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO

3024

R E S E R V A D O

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

NOTA Nº 115/CSE/975

ESTADO MAYOR CONJUNTO

E.M.C./ DPTO. VI.

MONTEVIDEO,..17...DE..septiembre..DE 197.5.-

SEÑOR..SUB DIRECTOR DEL CONSEJO INTERVENTOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.....

Adjunto, remito a usted..copia de la nota..
enviada por la Sra. NELBA LOPEZ ACUÑA, referente a su situación en
Secundaria, a los efectos de su conocimiento, comunicando a esta Est.
Mayor posición al respecto.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Saluda a usted atentamente.

Por la Comisión Supervisora de la Enseñanza.

El Secretario:

CNEL.

PERFECTO CARLOS.

R E S E R V A D O

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 75/528
18 Set. 1975

3025

Montevideo, 24 de agosto de 1975.

Señor Jefe del ESMACO.

Brigadier don José Cardoso

Montevideo.

Señor Jefe:

Al no tener noticias sobre resoluciones de mi situación en Secundaria y temiendo por mi sueldo mensualmente fuí por mi jubilación a la Caja Escolar, allí se me informó que hace 2 años está en Sección Cómputos de la Contaduría de Secundaria. En esta Sección se me dijo que sí, que estaba ahí, que se me jubilaba con $ 115, pero que no se le daría ningún trámite quien sabe hasta cuando, pues había muchos antes. Desde ya le digo que, como todo lo hecho en Secundaria, intervinieron Contaduría, sacaron los Jefes y designaron los Sub-Jefes que es lo mismo. Además, esta muchacha de Cómputos, que me maltrató, ya le conocía muy bien sus actividades nativas. Yo creo que después de lo que le pasé a la Junta Médica, que me reintegré, nadie más se atreva a desobedecer a la comandita que está rodeando al Director General. No me extrañaría nada que empezaran hacer reuniones de [illegible] en el propio Consejo.

Quiero enterarlo de otro asunto: hace 1 año murió mi padre y el Banco de Previsión no me paga el subsidio ni da trámite a pensión en la Caja Rural por una razón: faltan 2 documentos, el del fallecimiento de 1 hermano y mi comprobante de divorcio. En el Registro de la Calle Canelones se me dice que están mal en datos y no es cierto. Yo no se que hacer.

Una hermana mía, Nélida López Acuña de Saprizo (note la semejanza del nombre) viuda, hace 14 años, Tramita la pensión.

En los últimos tiempos, la Caja Rural le empezó a pedir una serie de documentos. Cuando iba en el 3er. pedido de un mismo documento, mi hermana dejó de ir. La citaron y le dijeron que si no lo llevaba, quedaría cesante en su empleo.¡¡Y mi hermana no trabaja!!.

Pero sepa usted, Señor Jefe, que si no pudieron conmigo antes, menos podrán ahora. Acompañaré hasta el final (el mío) a las Fuerzas Armadas, sin ni un paso atrás, ni siquiera un trance de pelle. Además, opino que en este Régimen que ama y construye, no puede tener al lado a ninguna marxista, que odia y destruye. Saluda Atte.

Nelda López Acuña - Julio Herrera y Obes 1306/P.2/Apto.3

Telf. 98-26-87.-

Montevideo, 17 de setiembre de 1975.

Es copia fiel del original.

El Jefe del Dpto. VI. del [illegible]

CORONEL

PRESECTO CARIDAD

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

3026

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

D. v. Nº 118385

D. v. Nº 118385

OFICIO N.º 815/EMC/975

Montevideo, 3 de setiembre de 1975

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

Ampliando lo solicitado por Oficios Nros.786 y 797/975 de fecha 14 de agosto y 21 de agosto respectivamente y en virtud de haber recibido del Consejo de Educación Básica y Superior una nómina complementaria de funcionarios que cobran por poder, se solicita al Sr. Cte. en Jefe se haga saber a este Estado Mayor Conjunto en base a dicha nómina adjunta quienes están recluídos en Establecimientos de Reclusión y si cobran sus haberes de Enseñanza Secundaria por medio del apoderado que se indica.

Al mismo tiempo y a efectos de completar la información pertinente, se solicita se haga saber a este Estado Mayor, si en la nómina adjunta hay algún detenido en el área del Ministerio del Interior.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Brig. José D. Cardozo.

JOSE D. CARDOZO.

OBJETO: Ampliando Sol. por Ofs. 786 y 797/975

ES. MA. CO.
SIRVASE DAR
ASUNTO:
N.º 533417

8 SET. 1975

C.G.E. AYUDANTIA
E/: 1461
PROCEDENCIA E.M.C.
FECHA 11-IX-75 HORA 07.45
TRAMITES N.3.

Montevideo, 23 de setiembre de 1975.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Acorde a lo solicitado precedentemente pongo en su conocimiento que Julio José BATTISTONI SPINELLI fue detenido el 30 de mayo de 1972, procesado por Art.132

3027

///...

///...inciso 6, 137, 150, 209 y 54 del Código Penal Ordinario y por Art.7 del Código Penal Militar.- Actualmente está recluído en el Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1.-

De las restantes personas mencionadas no se poseen datos.-

Saluda a usted atentamente.-

Por el Cte. J. E. y por su orden;

El Jefe de la Policía Militar

Coronel

JULIO E. MORENO GENTA.-

RA/jjch

E. M. E.
O. P. M.
MAT. 15608
FECHA 10 SET. 1975
I-93 MM 1339
8
Asunto Nº 303/M/75

ES. MA. CO.
DIR DE CITAR
ASUNTO:
N.º 753347
30 SET. 1975

Div. G. E.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
8 de Octubre 2628 - Montevideo
URUGUAY

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 30 de julio de 1975.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Coronel Don Juan C. Reissig.

Señor Coronel:

He examinado los antecedentes relativos al sumario incoado al Profesor Julio Olivet, director del Liceo No. 4 (Resolución 35/37 de 22-IV-75).

NOTA No. 769/975
J.G.

Los hechos imputados aparecen relacionados a Fs. 17 y 18 y los descargos a Fs. 21 a 27.

A la luz de las respectivas posiciones, obviamente antagónicas, he analizado la resolución de esa Dirección de Fs. 32 y 33.-

En relación a los hechos imputados, la resolución surge como severa, entendiendo fundamentalmente que la revocación de la designación como Director del Profesor Olivet es un castigo riguroso, sin perjuicio de aplicar una sanción de carácter temporal.

Esta opinión se basa en los siguientes hechos:

1) no hubo transgresión a lo ordenado por Circular 27/75 y una apreciación muy subjetiva, puede encontrar en la forma que se desarrolló el acto del día 19 de abril alguna irregularidad; 2) la circunstancia de haberse arrojado volantes y de haber aparecido paredes con leyendas alusivas a agrupaciones políticas, no es tampoco un hecho que pueda imputarse a responsabilidad directa del sumariado u omisión a los deberes del cargo. 3) Tampoco supone irregularidad la entrega del producido de la venta de derechos de papel para adquisición de uniformes deportivos a los alumnos, estando dentro de las competencias normales de Dirección.-

El cargo que se le formula a Fs. 17 v. respecto a manifestaciones agraviantes proferidas ante subalternos, es en nuestro concepto el que da motivo a sanción, y a que aparece ratificado por las declaraciones de José Antonio Camarano (Fs. 6 y 13) Clotilde Isabel Benítez (Fs. 7 y 14).- El imputado, tacha por parentesco a la segunda y niega los hechos. A juicio del suscrito hay evidencia, casi probada del cargo.-

Respecto a la dimensión de la sanción a aplicar conviene tener presente los antecedentes funcionales del sumariado y su actuación como Director del Instituto Dámaso A. Larra-aga (ver copia de nota cursada, Fs. 19).-

De lo expuesto se infiere que la sanción a aplicarse deberá ajustarse a los hechos que objetivamente supongan responsabilidad administrativa por transgresión a los deberes del cargo, y en la especie sólo la imputación que figura en el No. 4 de Fs. 17 v. es la que da margen a sanción.

Al saludar al Sr. Coronel, me reitero a sus órdenes atentamente.

ADOLFO PACANO
Abogado.

3029

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

D. v. Nº 118422

D. v. Nº 118422

OFICIO N.º 750/EMC/975

Montevideo, 10 de julio de 1975.

SEÑOR SUB DIRECTOR DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

OBJETO: Sol.Inf. sobre personal de ese Org. detenido en el Penal de Libertad.

Se servirá informar sobre el personal de ese Organismo que estando detenidos en el Penal de Libertad cobran su sueldo. En caso afirmativo, se informará sobre nombres, cantidad , causas y medidas adoptadas para subsanar tales irregularidades.

Saluda a usted atentamente.

Por la C.S.E.-El Secretario.

CNEL. GUILLERMO LOPETEGUI.

ES. MA. CO.
TRAMITE CITAR
ASUNTO:
752864
10 JUL. 1975

3039

NOTA Nº 56/975 RESERVADO Visto. Estado Mayor Gral. II
C.S.E.
ESTADO MAYOR CONJUNTO E.M.E.S.P.

Montevideo, 30 de mayo de 1975.

SEÑOR SUB DIRECTOR DEL CONSEJO INTERVENTOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Remito a usted, adjunto al presente copia del Texto del P.E.I. Nº 084/975.

Para su conocimiento y de más efectos.

Saluda a usted atentamente.
Por la C.Sdo.-El Secretario.
CORONEL
3031 GUILLERMO LOPETEGUI.

ES.MA.CO.
ASUNTO:
N.º 751897
ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

"S E C R E TO"

Copia Nº 4
D - 2
D E II
C. SAN JOSE
131600-MAY-75
J C 7 8

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 084/975/

I-EVALUACION: B - 2

II-RESPONDE A:-Ampliación del P.E.I. Nº 052/975 de fecha 18-ABR-975 de la D-2 del E.M.D.E-II.-

III-T E X T O :-

A.-Por Parte Especial de Información Nº 052/975 se informó que sería nombrada como Adscripta en el Liceo Departamental de Flores, la Señora Martha RECUERO de BENIA.-

B.-En virtud de que dicha proyectada designación estuvo rodeada de acontecimiento que reflejan hechos irregulares, en la Administración, se detallan a continuación los pormenores de la misma:

-El día 31 de marzo, se presentó en la Unidad (Grp. A.2.) el Director del mencionado Centro Docente, Profesor Martín MENDITEGUY, solicitando asesoramiento sobre la ideología de la Sra. Martha RECUERO de BENIA, ya que había sido llamado telefónicamente, por la Secretaría del Director General de Enseñanza Secundaria, Dr. Fernando Bosch, indicándole que según Directivas de dicho jerarca, propusiera para llenar una vacante a la mencionada Señora, que es esposa del comunista activo Daniel BENIA BOSCH, destituído como funcionario Bancario de BANFAD, en 1968 por agitador y repuesto posteriormente como empleado del Juzgado de Flores.

-El Señor Director del Liceo, se trasladó a Montevideo, entrevistándose con el Director General de Enseñanza Secundaria, el que decidió que siendo negativos los antecedentes de la Señora en cuestión, no sería nombrada.

-En ese estado, el Sr. Profesor Monditeguy solicitó se nombrara entonces a un funcionario del sexo masculino de probada fé democrática y que espontáneamente, ha dedicado horas de labor honorariamente colaborando con el Liceo, a lo que el Señor Director General contesta que era imposible por ni existir rubros.

C.-Resulta aparentemente ilógico, que de haberse tratado de la persona que interesaba al Señor Director General hubiera sido posible su nombramiento; pero no, en el caso de ser otra persona.

IV-DISTRIBUCION:
3 Aj. al C. G. E.
1 Aj. al ES.MA.CO.
1 Aj. al ARCHIVO.

POR EL CTE.DE-II, EL CTE.BI.2.
CORONEL
BOSCAN HONTOU.-

"S E C R E T O"

Montevideo, 30 de mayo de 1975.

Es copia fiel del original.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

Saluda a usted atentamente.
Por la C.S.E.-El Secretario.
CORONEL
GUILLERMO LOPETEGUI.

3032

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

D. v. № 118689

D. v. Nº 118689

OFICIO N.º 687/EMC/97 5

Montevideo, 26 de mayo de 1975.

SEÑOR SUB DIRECTOR DEL CONSEJO INTERVENTOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

CORONEL DON JUAN CARLOS REISSIG.

OBJETO: Sirvase Comunicar a la CSE acción tomada con respecto a la inf. del S.I.D.

Se servirá co municar a esta Comisión la acción tomada por ese Organismo respecto a la informacion proporcio nada por el S.I.D. o por las distintas Agencias, cuando ellas involucren a funcionarios o actos administrativos dentro de la órbita de su responsabilidad.

La presente disposición tiene como finalidad evacuar las distintas consultas que se formulan a este Estado Mayor con respecto a la acción tomada, a la vez que permite mantener un conocimiento actualizado sobre los casos planteados en los distintos P.E.I.

Saluda a usted atentamente.

Por la C.S.E.-El Secretario.

Coronel GUILLERMO LOPETEGUI.

e.g.m.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 752250

27 MAYO 1975

3033

ESTADO MAYOR CONJUNTO
8 de Octubre 2628 - Montevideo
URUGUAY

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Div. G. I.

Montevideo, 13 de mayo de 1975.-

SEÑOR SUB - DIRECTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
CORONEL DON JUAN C. REISSIG

NOTA Nº 38/975
C.S.E.
J.G.

Adjunto remite a Ud. el Proyecto sobre funcionamiento de la Inspección General de Educación Secundaria, con la finalidad de ser analizado por ese Consejo conjuntamente con el CONAE y elevar dicho análisis a esta Comisión Supervisora de la Enseñanza.

Asimismo, pongo en su conocimiento que en próxima reunión de la Comisión, en acuerdo con el Señor Ministro de Educación y Cultura se procederá a designar al Cuerpo de Inspectores, exista o no acuerdo sobre el presente Proyecto, atendiendo a las necesidades urgentes que tal medida requiere.

Saluda a Ud. atentamente.-
Por la Comisión Supervisora de la Enseñanza.
El Secretario.
Coronel
GUILLERMO LOPETEGUI.-

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

Archivo 16/V/75

ES. M. A. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
No. 75/1939
14 MAYO 1975

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD" NOTA Nº 698/975

J.G.

R E S E R V A D O

ESTADO MAYOR CONJUNTO. E.M.ESP.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

SEÑOR. SUB DIRECTOR DEL CONSEJO INTERVENTOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CORONEL DON JUAN C. REISSIG.

Remito a usted, adjunto al presente, copia de la nota enviada a este ESTADO MAYOR CONJUNTO, por la Sra. Hélida López Acuña. NO GRABAR

a los efectos de su información.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Estado Mayor Especialista

Coronel

LUIS V. CICALESE.

E. M. C. ESTADO MAYOR ESPECIALISTA

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 751528

3035

Montevideo, 17 de abril de 1975.-

SEÑOR JEFE DEL ESMACO
Brigadier Don Jose Cardozo
Montevideo

Señor Jefe:

Yo, que muy bien se que he perdido muchas batallas pero que estoy ganando la guerra, no se como va a terminar mi combate personal con los marxistas de Secundaria. No me dejan entrar. No se me da el reintegro y se me termina de decir que mi licencia, que vence el 30 de este mes, es la última licencia con sueldo que se me da. Amelia Barreto de Pereyra, jefa de licencias de Secundaria me dijo ayer:"Yo soy quien informa al Coronel Reissig sobre licencias, así que se te dará licencia sin sueldo (yo no he pedido licencias) Esto es para que sepan, vos y tu hermana, que aquí sólo mandamos nosotros, los comunistas)". Mi hermana viene siendo objeto de las más tremendas agresiones (de cosas hasta asqueantes) ahí en la oficina de licencias de Secundaria. Estamos pasando por penosos momentos. Confío en usted. Muchas gracias, señor Jefe. Lo Saluda Atentamente.

Nelida López Acuña.

Nueva Helvecia, 19 de marzo de 1975.
ESTADO MAYOR CONJUNTO

De mi consideración:

El que suscribe, Luis Alberto Campelo Cabrera, C.I. Nº 38.231, C.C. N.E.B. 7574, con domicilio en la ciudad de Nueva Helvecia, es profesor en ehh Liceo de Nueva Helvecia desde hace diez años, y Ayudante Adscripto desde un par de años después.

El Consejo de Educación Básica y superior, en virtud de la resolución dictada el 7 de noviembre de 1974(R.C.103/72/974) notificada por el diario oficial de fecha 3 de diciembre de 1974, dio por resuelto el sumario que se le había instruído al suscrito, a propósito de la Ordenanza 11, aplicando un mes de suspensión sin goce de sueldo.

Por nota que obra en poder del firmante, el Sr. Director del Liceo de Nueva Helvecia, Dr. Arnoldo Karlen, le informa que se le "da por reintegrado a sus tareas específicas como Profesor y Adscripto en este Liceo, a partir del 3 de diciembre corriente".

El día 17 de marzo de 1975. hallándose el suscrito en el salón de clase del grupo 2º A dictando su clase de Historia, es llamado por el Director quien le informa que no puede seguir con su clase, quedando suspendido como profesor, no así como Adscripto. Este le solicita entonces una acta como constancia. El Director se niega. El suscrito solicita los servicios de un Escribano Público a los efectos de constatar el hecho. El Sr. Director se niega a firmar el acta notarial, que es realizada de todos modos por el Sr. Escribano Mario José Simón, frente a la necesidad del suscrito de salvar responsabilidades en cuanto a que el abandono de sus tareas docentes no le es imputable.

El presente memorandum tiene por objeto presentar a Usted un relato objetivo del procedimiento del Sr. Director del Liceo de Nueva Helvecia, Dr. Arnoldo Karlen, respecto a este funcionario. El interés del mismo es cumplir con su trabajo por necesidad y vocación.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Luis A. Campelo.

02-20-03-75

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 751482

20 MAR. 1975

ENTRADA EME
20 MAR. 75

3037

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

RESERVADO

Nota 25/75

ESTADO MAYOR CONJUNTO.

E.M.ESP.

C.S.F.

Montevideo, 14 de abril de 1975

SEÑOR ~~[illegible]~~
CORONEL DON JUAN C HEISSE

Remito a usted, adjunto al presente,

Circular

a los efectos de que se sirva informar respecto a la gestión

del Dr. Carlos Ma. Trisuco

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Estado Mayor Especial

Coronel

LUIS W CICALESE

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ESMACO
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
No 43/1687

15 ABR. 1975

3038

ES.-MA. CO.)
S: ... TAR
...NTO:
N.º 751687

11 ABR 1975

CARLOS MARIA TRIANON.

CURRICULUM VITAE.

Nacido el 3 de junio de 1920.

Hijo del Escribano Carlos María Trianon -dom.18 de Julio 1296- y de doña Angélica Leonor Sommaruga de Trianon, fda.

Abogado desde octubre de 1945.

Profesor desde junio de 1946, en las asignaturas de: Educación Cívica y Democrática, Introducción al Derecho y Derecho Usual.,

Fundador del Leonismo en el Uruguay.

Miembro del Club de Leones General Artigas".

Ex Vicepresidente de la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria, cuyo Consejo Directivo integró por más de diez años, habiendo renunciado por discrepancias con la política gremial de la Institución, que no defendía a sus afiliados democratas perseguidos por el arbitrario Consejo de Enseñanza Secundaria que presidía el Prof. Schettini.

En razón de su firme línea de conducta en defensa de los principios democráticos, en el aula y fuera de ella, manifestada en sus clases y en sus textos, vio su casa asaltada e incendiada por estudiantes extremistas, el 12 de setiembre de 1970.

En setiembre de 1974 elaboró, a solicitud del Consejo Nacional de Educación, los programas, pautas didácticas, régimen de evaluación y bibliografías para los tres cursos de la nueva Asignatura a implantarse en el Ciclo Básico, "Moral y Educación Cívica"; y luego, en el lapso de tres meses, elaboró, a pedido de las mismas autoridades, el Texto oficial para el primer curso de dicha Asignatura; lo que demandó enorme esfuerzo, pese a la licencia que le fuera acordada en su actividad oficial, así como el abandono total de su profesión durante ese lapso.

Director del Instituto No.1 de Enseñanza Secunderia "José Enrique Rodó" desde marzo de 1974.

Firme candidato de las autoridades docentes a la Inspección -vacante- de las materias que dictaba.

Repentina e inexplicablemente, declarado cesante en su cargo de Director, como persona no grata o en contienda de las nuevas autoridades docentes.

Dom. particular: Lavalleja 1655 - Tel. 4-22-65.

Estudio: Treinta y Tres 1356, 5o.piso, esca.51/54 - Tel. 8-63-35.

P.S.: Presidente del Simposio de Líderes Sindicales Latinoamericanos Demócratas celebrado en Washington y Front-Royal,(W.Virginia), de Setiembre a Diciembre 1970.-

3039

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Div. G.I. - Secretaría

RESERVADO

Nota No. 63475

glg. E.M.Esp.

ESTADO MAYOR CONJUNTO.

Montevideo, 3 **de** abril **de** 1975.

SEÑOR. SUB-DIRECTOR DEL CONSEJO INTERVENTOR D. NTE. ANEA SECRETARÍA

Cnel. D. JUAN C. REISSIG.-

Remito a usted, adjunto al presente

recorte de diario para su conocimiento e informe

De tratarse del Sr. Carlos Azuaga, este está en funciones en el

Liceo No. 13.-

a los efectos que correspondan.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Estado Mayor Especial

Coronel

LUIS W. CICALESE.-

E. M. C. - ESTADO MAYOR ESPECIALISTA

ES. CO.
SIRV. R
AS.
No. 751617
5 ABR 75

3040

751617

5 ABR 1975

MISMO!

En una comunicación del Liceo Nº 12, de Maroñas, que publicamos en nuestra edición de ayer, figura el nombre y [illegible] quinto de la nómina de recientemente designados para impartir enseñanza en el citado instituto, durante el "Año (1975) de la Orientalidad".

Pese a la identidad de los datos filiatorios, nos resistimos terminantemente a admitir que se trate del mismo profesor en cuyo curriculum figuran los siguientes "méritos": Declarado cesante en el I.A.V.A., durante la gestión del Prof. Acosta y Lara, en Enseñanza Secundaria, por acto de desacato al Director de dicho instituto; repuesto en el cargo por el Consejo presidido por el profesor Schettini; integrante del movimiento vinculado a la explosión de un artefacto dinamitero, en Octubre de 1972, en la Facultad de Ingeniería, por lo que se le eliminó de los cuadros docentes de dicha casa de estudios; declarado cesante, finalmente, de un cargo que conservaba por no vencimiento del término para la reelección, en la Facultad de Química, en virtud de haberse negado a firmar la declaración de fe de-

[illegible]

3041

Dir. Ej. I. Enlace

R E S E R V A D O

ESTADO MAYOR CONJUNTO "AÑO DE LA ORIENTALIDAD" E.M.ESP.

NOTA No. 599/75

Montevideo, 11 de Marzo de 1975.

SEÑOR. SUB-DIRECTOR. DEL. CONSEJO. INTERVENTOR. DE. ENSEÑANZA. SECUNDARIA.-
Cnel. D. JUAN C. REISSIG.-

Remito a usted, adjunto al presente, copia de la nota presentada ante la Oficina de Sumarios de Enseñanza Secundaria.-

a los efectos de que tome conocimiento e informe sobre medidas adoptadas.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Estado Mayor Especialista
Coronel
LUIS W. CICALESE.-

E. M. C. ESTADO MAYOR ESPECIALISTA

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 75.12.18
12 MAR. 1975

3042

Montevideo, enero 10 de 1973

Oficina de Sumarios de Enseñanza Secundaria

Sr. Instructor del Sumario :

Griselda Frioni Nodagma, C.I. 1.043.688 Credencial Cívica BQB 11.826, domiciliada en Davimoso Torre 2129 A ap.10, en Expediente Nº 3/20441/974 y en contestación a los cargos realizados, ante usted me presento y expongo :

1) Que efectivamente fui detenida por la fuerza pública el día 10 de octubre de 1967, permaneciendo en la Jefatura de Policía de Montevideo alrededor de tres horas.

2) Este hecho se produje en momentos de encontrarme asistiendo a clase en el Instituto de Profesores "Artigas", siendo de destacar que se trató de un procedimiento de detención colectiva de todos los asistentes a dicho Instituto en ese momento, incluyendo además de estudiantes a profesores, administrativos, personal de limpieza, etc., alrededor de unas trescientas personas.

3) En la Jefatura de Policía de Montevideo no fui ni siquiera interrogada, siendo puesta en libertad inmediatamente de tomarse los datos filiatorios de estilo.

4) Dicha detención no dio lugar a que se siguiera contra mí, ningún procedimiento por parte de la Justi-

cia Civil o Militar,extremos estos que podrían probarse solicitando por oficio a dicha dependencia estos informes.

5) Es recién en el mes de agosto de 1968 cuando ingresa a desempeñar en Enseñanza Secundaria el cargo de profesora de Idioma Español en el Liceo Nº10,un año después de la detención referida.

6) Desde esa fecha y hasta el presente he desempeñado mi cargo en distintos Institutos sin haber merecido ningún tipo de observación,como podrá comprobarse examinando mis antecedentes funcionales.

7)Como surge de lo dicho,el hecho de mi detención no puede nunca configurar falta administrativa contra los servicios de Educación,razón por la cual se inició este sumario,por no ser funcionaria de Enseñanza Secundaria en ese momento,no siéndome por lo tanto aplicable ninguno de los numerales de la Ordenanza 11,ni de su complementaria.

8) No existe en consecuencia cargo concreto contra mí,ni me indican prueba de que haya cometido un hecho sancionable contra el Consejo Nacional de Educación, por ser irrelevante desde el punto de vista del derecho administrativo disciplinario,la presunción que pretende establecerse en este sumario de que del hecho de estar detenida deba inferirse una falta administrativa que pue-

de dar lugar a una sanción.

Por lo expuesto solicito :

1) Se me tenga por presentada y constituida domicilio.

2) Se clausure este procedimiento sumarial,aclarándose que no ha cometido ningún acto que dé lugar a sanción disciplinaria alguna,restituyéndoseme el desempeño del cargo y el reintegro de haberes detenidos.

Otrosí digo : Que autorizo a la Dra. Gloria N. Borsadi para asumir mi representación en cualquier momento, siendo este otrosí suficiente documento para acreditarlo.

3045

R E S E R V A D O

NOTA No. 598/75

ESTADO MAYOR CONJUNTO. "AÑO DE LA ORIENTALIDAD" glg. E.M.ESP.

Montevideo,..11.de..Marzo.....de.1975...

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL CONSEJO INTERVENTOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.-
Cnel. D. JUAN C. REISSIG.-

Remito a usted, adjunto al presente, nota..
presentada por la profesora Elsie Galós de Páez.-.....
.....
.....
a los efectos pertinentes.-.....
.....

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 751274
12 MAR 1975

E. M. C. - ESTADO MAYOR ESPECIALISTA

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Estado Mayor Especialista.

Coronel

LUIS W. CICALESE.-

3046

Montevideo, 5 de marzo de 1975

El 31 de mayo de 1974, la suscrita profesora Elsie Gelós de Paéz mantuvo un altercado verbal con otra persona por habérseles adjudicado simultáneamente a ambas el uso de un salón de clase.

Al trasladarse a la cantina de uso exclusivo de profesores, y observar que cuatro profesores conocidos comentaban lo sucedido, pronunció, bajo los efectos emocionales de que era presa, palabras incovenientes ("malas palabras"). Ello derivó en una denuncia y el subsiguiente sumario (exp. 1/3660/74).

En el mes de julio de 1974 fueron presentados los descargos. No se hizo lugar a la ampliación de sumario. El 3 de diciembre del pasado año, el CONAE decide la destitución bajo el cargo de inmoralidad.

El 12 de enero de 1975 se presentó el resurso de revocación contra la resolución del CONAE del 3 de diciembre ya citada, encontrándose el mismo en trámite.

Cabe señalar que la suscrita obtuvo la efectividad en el cargo mediante Concurso de Oposición y Méritos, realizado en el año 1967, y en el que obtuviera el lugar No. 4 en toda la República, y que en los once años de carrera docente nunca fue objeto de apercibimiento o amonestación de especie alguna.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
No 751274

5 MAR 1975

Elsie Gelós de Paéz.
C.I. No. 781.216

CASO de
ENSEÑANZA
SECUNDARIA.

ENTRADA EME
10 de MARZO de 75
Firma: Sdo. Segredy

Le Remitió Copia al Cnel Lista
3047
Cnel Fernandez

ESTADO MAYOR CONJUNTO
8 de Octubre 2628 - Montevideo
URUGUAY

Nota No. 75/975.-

Montevideo, 6 de febrero de 1975.-

Señor Dir. de Sec. del Mins. de Educ. y Cult.-
Coronel Don Gabriel Barba.-

Adjunto al presente le remito nota de varios profesores del Liceo José Batlle y - Ordoñez.-

Por lo que apreciará comienzan los recursos, no teniendo información ideológica de los mencionados.-

Si corresponde deberá pasarlo al Cnel. Reisigg, en caso contrario me dará una respuesta justa respecto al tema.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-
Brigadier
José D. Jardozo.-

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ES.M.CO.
SIRVASE ACTUAR
ASUNTO:
No 750762

3049

730762
5 FEB. 1975

José Batlle y Ordóñez, 5 de febrero de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL LICEO

8 de octubre y Garibaldi

Montevideo.-

De nuestra consideración:

Ana María Pintos de Morán, María Michelini de Riccardi, y José María Cardozo Silveira, nos presentamos a Uds. y les expresamos lo siguiente.-

1) Blanca Rodríguez de Gómez, profesora de Id. Español, con ingreso a Secundaria en marzo de 1965; Margarita Bordoy de Pintos, profesora de Sociología, con ingreso a Secundaria en marzo de 1967; Ana María Pintos de Morán, profesora de Ciencias Naturales, con ingreso a Secundaria en marzo de 1968; María Michelini de Riccardi, profesora de Literatura, con ingreso a Secundaria en marzo de 19 59; José María Cardozo, profesor de Historia, con ingreso a Secundaria en marzo de 1965 y Rubén Darío García Menéndez, profesor de Literatura, con ingreso a Secundaria en marzo de 1968, con fecha 30/IV/74 en forma verbal, el Director del Liceo de José Batlle y Ordóñez-Sr. Luis Felipe Ricagni-nos comunicó el cese en nuestra tarea docente y adujo haber recibido instrucciones de la Superioridad en ese sentido.-

2) Como primera medida, nos entrevistamos en forma individual y colectiva con el mencionado Director, reclamándole la notificación formal de la medida tomada, para conocer los motivos y el alcance de la misma.-Recibimos como respuesta la negativa a tal requerimiento, manifestando ignorar el entrevistado el origen y el alcance de dicha medida.-

3049

/

3)Realizamos entrevistas con Inspectores de Enseñanza Secundaria a saber:Prof.García Espiell(C.Naturales);Prof.Alfredo Traversoni(Historia);Prof.Flavio García(Historia);Profra.Alma Acosta de Alzola(Literatura);Profra.Ernestina Massera de Rodríguez (Id.Español).-Todos los entrevistados manifestaron:a)desconocer la medida adoptada,b)no haber elevado ningún Informe contrario a los profesores destituídos,c)haber incluído a estos profesores en la lista de habilitados para la Regularización.-

4) Entrevistamos al Secretario de la entonces Consejero de Secundaria,Profesora Margarita Triay-Sr.Etchartea-.El aludido expresó:a)que no existía ninguna constancia de semejante medida,b) que el Consejo de Enseñanza Secundaria sólo toma resoluciones corporativas y todas por escrito.-Por lo tanto expresó su extrañeza ante tal hecho y aconsejó labrar un Acta con Escribano Público en el Liceo como forma de salvaguardar nuestros derechos.

5)- Consultamos al Asesor del CONAE Prof.Espinosa Borges respecto a nuestra situación como profesores precarios aspirantes a la Regularización.-Nos comunicó que todos estábamos incluídos en la categoría SI.A.(Profesores con las condiciones requeridas para la Regularización y con horas de clase a su cargo).-

6)-Fuimos recibidos por el Vice-Rector del CONAE Prof.Montero López,a quien planteamos nuestra situación y le preguntamos si en la órbita del CONAE se había adoptado alguna resolución respecto a la Regularización de Precarios del Interior que nos pudiera afectar.-Nos expresó que en relación a los Precarios del Interior el CONAE aún no se había pronunciado.-La misma respuesta se obtuvo del Consejero Cnel.Julio Soto.-

/

7)-Obtenida esta información de las mencionadas autoridades y creyendo comprobar la irregularidad de la medida contra nosotros asumida por el Director del Liceo de José Batlle y Ordóñez, Señor Ricagni, le solicitamos nuevamente-a través de Telegrama colacionado y Notas cuyos textos adjuntamos-la notificación formal de dicha medida.-En ninguna oportunidad obtuvimos respuesta del mencionado Director.-

8)-Concurrimos con Escribano Público al local liceal, manifestando al Sr. Director que, vistos los resultados negativos a nuestros reiterados requerimientos de una respuesta concreta, nos veíamos obligados a labrar un Acta para dejar constancia de nuestro manifiesto petitorio de notificación formal de nuestra cesantía.-El Sr. Ricagni adujo imposibilidad de permanecer en el Liceo por hechos circunstanciales y el Acta se labró en su ausencia ante testigo(Protocolo Escribana Pública, Teresa - Pacheco Medina, Nº 5 Folio 10/11) .-

9)-Entrevistamos a la Consejero de Estado Profesora María Luisa Coolighan Sanguinetti, a quien le hicimos conocer los hechos ocurridos.-

10)- Solicitamos entrevista con el Encargado de Educación de ESMACO, Capitán Chaparro, quien escuchó nuestro planteamiento, realizó una investigación y expresó que, si existía alguna resolución al respecto, ella estaba radicada en Secundaria.-Por lo tanto debíamos exigir en esa esfera la aclaración de tales hechos.-

11). Elevamos Nota al Director General de Secundaria Profesor Víctor Lamónaca, con fecha 29/VII/74, planteándole nuestra

situación, solicitándole aclaración de los hechos ocurridos y el reconocimiento de nuestros derechos docentes(Adjuntamos Copia de dicha Nota).Aún no hemos obtenido respuesta.-

12)-Queremos dejar constancia ante ese Estado Mayor que, el señor Luis Felipe Ricagni,quien aparece ante nosotros como el único responsable de la que entendemos una arbitrariedad:

a)No reúne las condiciones mínimas para ejercer la docencia ya qu e no tiene el ciclo de Secundaria terminado(4º año de liceo habilitado)y nunca se sometió a la prueba de un concurso que lo declarara capaz y apto para ejercer la docencia en las asignaturas por él dictadas:Historia,Idioma Español,Educación Social,Moral y Democrática.-

b)Desempeña desde abril de 1974 la Dirección del Liceo de José Batlle y Ordóñez.-

c)En 1968 fue el promotor y responsable de la distorsión del normal funcionamiento del Liceo al organizar un movimiento para entorpecer la labor docente y realizar acusaciones infundadas según consta en el sumario entonces incoado por el Juez Sumariante Doctor Montaldo Martínez,de cuyo fallo de fecha 7 /V/ de 1972 resultó el único inculpado.-Ello consta en el numeral 3)de la notificación del mismo de fecha 19 /V/72:"3)A pesar de que de las conclusiones del Juez Sumariante surgen cargos contra el Prof.Luis F.Ricagni,en virtud de su actuación posterior y del tiempo transcurrido no se estima adecuado tomar medidas sancionatorias".-

d)En 1969,siendo Encargado de la Dirección del Liceo de José Batlle y Ordóñez el Cnel.Prof.Juan Carlos Laborde,éste debió

750762

/

prohibirle la entrada al local liceal por entenderlo un elemento perturbador del orden.-En 1969 el Sr.Ricagni había sido eliminado de la lista de aspirantes a Suplencias y Precariatos por no reunir las condiciones mínimas exigidas.-

Al enunciar en forma precisa y veraz ante ese Estado Mayor los hechos acaecidos a partir del 30/IV/74 por los que nos sentimos injustamente dañados ,buscamos lograr la clarificación de los mismos y el reconocimiento de nuestros derechos docentes gravemente lesionados s moral y materialmente .-De lo expuesto se deduce que todos somos profesores con antigüedad reconocida que a través de todo lo indagado no hemos encontrado ningún elemento en nuestra contra.-Pertenecemos además a grupos familiares de recursos económicos muy limitados por lo que este insuceso provocó trastornos también a nuestras familias,ya que dejamos de cobrar los sueldos.- Y a ello se suma lo que significa moralmente el alejamiento de la labor docente.-

En la seguridad de ser atendidos por Uds.saludamos con alta deferencia.-

Por:Blanca Rodríguez de Gómez

Margarita Bordoy de Pintos

María Michelini de Riccardi

Ana María Pintos de Morán

Rubén Darío García Menéndez

José María Cardozo Silveira

María Michelini de Riccardi

C.I.701.227

3053

José María Cardozo Silveira

C.I. 1.358.011

Ana María Pintos de Morán

C.I. 20.069

C.I. 20029

750762

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Sarandí 468
Telef 9 97 41

TELEGRAFO NACIONAL

DIRECCION GRAL DE TELECOMUNICACIONES
11/5/74 10.10
TELEGRAFO NACIONAL

VIA 731

SERVICIA JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 87/11 49

OBS.

CTC 87/11

MORAN PINTOS RICCARDI GOMEZ CARDOZO GARCIA

JBYORDOÑEZ

RECIBIDO DE JB HORA 11 FECHA 11/5/74 EMP MES

TCC DIRECTOR LICEO DE BATLLE Y ORDOÑEZ SR LUIS FELIPE RICAGNI

JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.-CON FECHA 30 ABRIL 1974 NOS COMUNICO VERBALMENTE DESTITUCION DE NUESTROS CARGOS DE PROFESORES DE ESE LICEO.
SOLICITAMOS SE NOS NOTIFIQUE FORMALMENTE POR ESCRITO ESA DESTITUCION SI ES QUE EXISTE. COLACIONESE.- MORAN PINTOS RICCARDI GOMEZ CARDOZO GARCIA

JEFE JBYORDOÑEZ

3055

José Batlle y Ordóñez, 13/5/74.-

750762

Sr. Director de Liceo de José Batlle Y Ordóñez,

Don Felipe Ricagni.-

Presente.-

A su expreso requerimiento, los profesores titulares de nuestras correspondientes asignaturas, declarados cesantes el 30/4/74 según instrucciones que manifestó Ud. haber recibido: BLANCA RODRIGUEZ DE GOMEZ, MARGARITA BORDOY DE PIETOS, ANA MARIA PIETOS DE MORAS, MARIA MICHELINI DE RICCARDI, RUBEN DARIO GARCIA y JOSE MARIA CHEDOZO; le elevamos la siguiente nota para expresarle por este intermedio nuestra solicitud de obtener la formal notificación por escrito de la resolución por Ud. trasmitida en forma verbal que generó nuestra destitución sin exponer las causales de tal medida.-

Habiendo transcurrido un tiempo más que prudencial entre nuestras reiteradas reclamaciones hechas personalmente y por telegrama colacionado de fecha 11/5/74 cuyo texto Ud. posee, y vistos los negativos resultados de los mismos, volvemos a presentar a Ud. nuestra solicitud en la convicción de ser atendidos.

Saludamos a Ud.-

Margarita Bordoy de Pietos

Liceo de José Batlle y Ordóñez
Entrada hoy 9/V/74
Folio 9 Mat. Mat.

José Batlle y Ordóñez,20 de junio de 1974.-

750762

Señor Director del Liceo de José Batlle y Ordóñez

Luis F.Ricagni.-

Presente.-

Enterados en la Inspección de Enseñanza Secundaria del contenido actualizado de la Nota Circular Nº 048,nos dirigimos a Ud.para expresarle lo siguiente:- Dicha Nota Circ.establece"...los Profesores Precarios del Interior de la República pueden mantener las situaciones horarias que tuvieron en 1973,hasta que este Consejo adopte resolución definitiva..,"pero con una variante"a juicio del Director ..." .-

Por lo tanto,el desplazamiento que sufrimos el 30/IV/74 se deduce como una medida de su entera responsabilidad y,de acuerdo a lo que Ud. nos manifestara en diversas entrevistas,ella no ha de reflejar:a)espíritu arbitrario,b)afán de persecusión,c)simpatías o antipatías personales.-

Eliminadas esas posibilidades a través de sus expresas manifestaciones, solicitamos por este intermedio se sirva aclarar formalmente las razones de su exclusivo conocimiento que lo indujeron a elaborar personalmente el criterio que originó nuestra cesantía.-

Al efectuar tal reclamación,lo hacemos con el exclusivo interés de manejarnos co n hechos claros y concretos,que son los únicos que disipan dudas y malos entendidos y evitan situaciones confusas que todos rechazamos.-

Saludanlo.-

COPIA FIEL

3057

7:0762

José batlle y Ordóñez, 29 de julio de 1974.-

Señor Director General de Consejo de Educación.-
Secundaria , Básica y superior.-
Prof. Víctor Lamónaca.-

De nuestra consideración:

Blanca H. de Gómez, Ana María P. de Morán, Margarita B. de Pintos, María M. de Riccardi, José M. Cardozo, Ruben Darío García, nos presentamos ante Ud. y expresamos lo siguiente:

Somos profesores titulares de horas de clase en el Liceo de José batlle y Ordóñez con entugüedad reconocida en nuestras respectivas asignaturas, y comenzamos este año lectivo desempeñando con absoluta normalidad nuestra actividad.-

Con fecha 30/IV/74, se nos comunicó a través de la Dirección del Liceo que se había dispuesto nuestra destitución en los cargos que desempeñábamos.-

Alarma y extrañeza fué nuestra primera reacción ante tal medida y aguardamos desde ese momento una aclaración y/o justificación de la misma pues, objetivamente, resulta inexplicable e improcedente ya que: 1) fue comunicada en forma verbal por el Director del Liceo Sr. L.F. Ricagni quien manifestó que al adoptarla se ceñía a instrucciones a él concedidas.- 2) No se nos revelaron por parte de dicho Director la o las causas que la motivaron, y señaló ignorarlas.- 3) No se nos entregó ningún documento escrito con la constancia de la autoridad que hizo efectiva tal resolución, sus causas y el alcance de la misma.-

Durante todo este tiempo transcurrido, hemos procurado por distintos medios defender nuestro derecho y reclamar una aclaración que entendemos justa.- Con ese fin hemos tenido entrevistas personales con el Director del Liceo, además de enviarle con fecha 11/5/74, tele-

3058

//Grama colacionado, y con fecha 15/5/74 y fecha 20/6/74 sac esi-
vas notas cuyos textos poseemos, sin recibir n u nca una respuesta
ni explicación fo rmal.-

Entendemos que yã transcurrió el tiempo prudencial para conti-
nuar aguardando una aclaración de la Dirección del Liceo- autoridad
que recono cemo s como inmediata a nosotros-.- Ahora nos remitimos
al Concejo que Ud. dirige para buscar en esa órbita lo que hace tres
meses anhelamos.-

Reiteramos que todos somos profesores que siempre hemos traba-
jado en este Liceo, con ingresos a la docencia cuya fecha oscila de
1969 a 1968.- Constituíamos, en su mayoría, grupos familiares arraiga-
dos en el medio y comprendemo s la importancia que tiene el Liceo en
una zona donde debe ser visto, en todo momento, como un centro de miras
elevadas y claras en el orden individual, intelectual y social.-

Por todo esto, la posición que todos le trasmitimo s, además de re-
presentar a profesores que se sienten lesionados en sus derechos, sig-
nifica el sentir de padres de alumnos-ya que lo somos-vecinos y ciuda-
danos de este medio.-

Hechas estas consideraciones, le solicitamos tenga a bien realizar
el examen de los hechos ocurridos, reconsiderar los mismos y reconocer
los derechos que ahora reclamamos.-Pensamos que esta no ta, además de se
servir para entablar una primera comunicación con Ud. e interiorizarlo
de lo acontecido en forma concreta y formal, trasmite también nuestro
interés de llevar a cabo entrevistas personales para analizar la si-
tuación .-

Poseemos la firme convicción de la justicia de nuestra reclama-
ción y aguardamos confiados su valiosa colaboración para dilucidar alg
go que, en el fondo , perjudica a quienes deben estar muy por encima de
suceso s semejantes: los estudiantes y el futuro del Liceo.-

Lo saludamos con la mayor consideración.-

COPIA FIEL.-

3059

Montevideo, 13 de febrero de 1975.-

Señor JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

Brigadier don JOSE D. CARDOZO

Presente.-

En cumplimiento a lo ordenado precedentemente, informo a usted lo siguiente:

1o.) Los hechos que se relatan en el planteo formulado, si bien el suscrito no los puede comprobar en su totalidad, encuadran, exactamente, dentro de la estructura administrativa con la que se gobernaba el CONAE y, particularmente Educación Secundaria y Primaria.

De ahí, mi Brigadier, se podrá comprobar que existe en los reclamos que vendrán, una tendencia a acentuar situaciones anormales en Secundaria frente a casos aislados de la Universidad del Trabajo.

Si bien todo esto es de valoración personal, el suscrito debe manifestar que, salvo raras excepciones, las Direcciones de Liceo, por ejemplo, respondieron a negar toda posibilidad de diálogo con los docentes, básicamente porque tampoco tenían elementos de juicio para justificar las destituciones.

A tal efecto se adjunta un cable de la Sra. de Ricardi, la que, por consejo del suscrito, concurrió al Liceo de Batlle y Ordóñez, insistiendo en la misma actitud el Director.

Estas situaciones, dada la nueva estructura obtenida, podrán ir solucionándose en forma lenta, por lo que es indudable que no se solucionarán pero en todas las decisiones que emanan dentro del área de la Universidad, que aún, con medidas desacertadas y, fundamentalmente arbitrarias, deterioran la estructura y comprometen la administración.

El suscrito tiene ejemplos concretos para avalar dichas manifestaciones.

Saludo a usted muy atentamente.

Cnel. Gabriel W. Barba

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PROCEDENCIA

Uruguay

TELEGRAMA

SERVICIO TELEGRAFICO
SARANDI 468
TELEF. 8 97 41
MONTEVIDEO

7/11/ 10.35 5029

OBS Ilegible

5029

RECIBIDO DE HORA FECHA EMP.

POCO LEGIBLE

3061

Entendl - 29/IX/76

PARTE DE INFORMACION No.638/976.-

PROCEDENCIA:

Dpto. C-2/ES.MA.CO.

EVALUACION:

A-1

ASUNTO:

Ref. clase dictada por la profesora Marta Xavier de Grella en el Instituto Dámaso Larrañaga.-

TEXTO:

Según fotocopia recibida en este Estado Mayor Conjunto sobre una clase dictada por la profesora Marta Xavier de Grella en el Instituto Dámaso Larrañaga con referencia a "La Música Folklórica" hace mención de cantantes inquietantes tales como Atahualpa Yupanqui, Alfredo Zitarrosa, Los Olimareños; destacándoles como compositores del folklore Uruguayo.-

Se adjunta fotocopia.-

DISTRIBUCION:

Dpto. Enseñanza E.M.C.

Cnel. Roissig

ESTADO MAYOR CONJUNTO - INFORMACIONES

POR EL JEFE DEL DPTO. C-2/ES.MA.CO.

MAYOR

FECHA HORA

29Set976

CLASIFICACION: RESERVADO

-lrd-

C-2

Entrado 29/Dic/76

Finlief

RESERVADO

PARTE DE INFORMACION No. 657/976.-

PROCEDENCIA:

Dpto. C-2/ES.MA.CO.

EVALUACION:

A-1

ASUNTO:

Ref. Juan C. TARNOSKY, Director del Instituto No.9 de Colón "Eduardo Acevedo".-

TEXTO:

Se ha obtenido la siguiente informacion sobre Juan C. TARNOSKY:

-De nacionalidad Polaco; no habla el español; inicialmente se desempeñó como profesor de Historia Nacional .-

-En el mes de Diciembre de 1974 fue nombrado en Enseñanza Secundaria y en Marzo del 75 fue nombrado Director.-

DISTRIBUCION:

Dpto. Enseñanza E.M.F.

Cnel. Beissig

EMITIDO POR:

POR EL JEFE DEL DPTO. C-2/ES.MA.CO.

MAYOR

EDUARDO GRO

PEDRO NEGRA

ESTADO MAYOR CONJUNTO - INFORMACIONES

250930set97 6

CLASIFICACION: 3rd

C-2

En conocimiento de la C.S.E.-

Archívese

Cnel.

3063

Entendí - 29/IX/76

PARTE DE INFORMACION No. 647/976

PROCEDENCIA:

DPTO. C - 2 / ES.MA.CO.-

EVALUACION:

B - 6

ASUNTO:

Información recibida en este Estado Mayor Conjunta referente a irregularidades en los pagos de haberes correspondientes a profesores de Secundaria.-

TEXTO:

-Se vienen registrando irregularidades en los pagos de haberes correspondientes a profesores de Secundaria.-

-Por ejemplo: Un profesor tiene "X" horas de clases, en el mes de Junio le adjudicaron 3 horas más, en la liquidación correspondiente a dicho mes figura tal aumento, pero queda retenido y demora en hacerse efectivo dos o tres meses.-

-Se ha podido averiguar que la Contaduría General de la Nación paga a Secundaria en tiempo como corresponde y que ésta llevaría un doble planillado.-

-Por otra parte circulan rumores en el sentido de que "empleados" de la Contaduría de Secundaria, harían las retenciones y podrían el dinero a interés en beneficio propio.-

DISTRIBUCION:

JEFE DPTO. VI. DEL E.M.E./ ES.MA.CO..-

SEÑOR CORONEL DON JUAN C. REISSIG.-

EMITIDO POR:

JEFE DEL DPTO. C-2/ES.MA.CO..-

MAYOR EDUARDO ORE.-

171430 SET.76

l.e.v.

C-2

CLASIFICACION:

RESERVADO

3064

PARTE DE INFORMACION No. 529

PROCEDENCIA:

Informante J.E.M.C.

ASUNTO:

Funcionaries de Secundaria.

TEXTO:

Para su consideración se transcribe a continuación información recibida en este ESTADO MAYOR CONJUNTO:

Juan Carlos LABORDE: Sub Director del Liceo de Las Piedras. Reintegró a TAPIE, Secretario que fué sumariado y suspendido por irregularidades de Caja. Cuando asumió la Dra. AGUIRRE tenía varios años de atraso y solo se tomó medidas de negarse esta señora a firmar el libro arreglado en Secundaria por un contador amigo de TAPIE.

Propone a Rita CABRERA como funcionaria la que tiene antecedentes de desórdenes en Progreso atacando el Colegio de Hermanas con grupos de estudiantes comunistas. Fué separada del cargo de adscripta en 1975 por no tener cursado preparatorios (daba clases en ausencia de profesores).

Ana Orfilia CABRERA, hermana de la anterior y esposa de un tupamaro procesado, que actuaba en La Estanzuela, actualmente preso. Es propuesta por Laborde como Preparadora de Laboratorio.

La Sra. de MASTROMATTEO, activa comunista, que tiene antecedentes en Jefatura de Canelones, por actuar en reuniones y pegatinas con jóvenes estudiantes, recibe todas las horas de dibujo dejando sin ninguna clase a la Sra. Ma. Teresa RUSSI de NEOLETTI lo cual se agrava ya que esta Sra. viajará definitivamente a Venezuela donde está su esposo dentro de 3 meses. El mismo, activo comunista manejaba los fondos de APAC en cuya actuación no justificó las inversiones de dichos fondos. Gran camaradería con Alicia MARTINEZ ex esposa de un militar, que se divorció de ella por sus ideas comunistas.

ERRANDONEA: Administrador de GRAMI (Sanatorio Médico Privado) que nuclea a la mayoría de los médicos izquierdistas y desde don-

...///

...///

de se confeccionaría la propaganda, panfletos y amenazas a personas democrátas (no se pudo probar) pero es sabido por confesión de chicos comunistas que destribuian la propaganda. Considerado cerebro de la subversión ha sido destituido de sus catedras en el Liceo, y detenido.

El señor Errandonea se ha presentado hace unos veinte días para asistir a las reuniones que se realizaban por el ciclo básico, pues según el habría reclamado sus horas de profesor. El Sub Director BARRALES le negó la entrada diciendole que debía traer una orden de Secundaria a lo cual respondié que le haría pues renunciaría la actividad docente.

Roberto CONDE: Ex adscripto y profesor del Liceo de Las Piedras, activo militante y líder de las Juventudes Socialistas. Habría tenido contacto con conocidos Tupamaros y entrevistas con grupos del ERP argentino. Se hace pasar por estudiante aventajado de la Facultad de Ciencias Económicas. El año pasado y éste extrañó verlo entre los alumnos de preparatorios nocturno, como estudiante de Ciencias Económicas. Por ello se le pregunto a la esposa de CONDE si éste estaba dando clase, a lo que ella respondió, que era estudiante, y que estaba cursando 1er. año de preparatorios.

Coincidentemeate con esto se nota la reincorporación de estudiantes subversives. Notamos que esos elementos al amparo consecuente o inconsecuente de las autoridades del Liceo y habiendo desaparecido la persona fuerte que los habría marginado del ámbito liceal hoy vuelven a hacerse fuertes estrechando filas, ya que comienzan a hacerse oir campañar contra profesores demócratas apoyados por algunos profesores y adscriptos que los alientan y fomentan para crear el campo propicio para sus fines.

Secretaria SOTO: Esta funcionaria fué ordenando la Administración del Liceo, fué perseguida y se le bajaron las notas que siempre fueron excelentes, ante estas situaciones solicita traslado y vemos con asombro que los informes sobre su persona son excelentes nos da la impresión que han conseguido el objetivo de sacarla del Liceo. En su lugar reintegran al Sr. [illegible] que de [illegible] horas de trabajo, la mitad las pasa en un bar cercano bebiendo en compañía de subalternos (personal de limpieza y portero)

...///

...///

DISTRIBUCION: CNEL. J.C. REISSIG.

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

BRIGADIER

JOSE D. CARDOZO.

FECHA HORA:

311400MAR.76.-

CLASIFICACION:

RESERVADO

C.G.E. AYUDA II
0339
PROCEDENCIA Oficina de Grupo 77
FECHA 18 FEB. 1982 HORA 1005
TRAMITES

Montevideo, 19de Febrero de 1982.

Sr. Comandante en Jefe del Ejército

Teniente General Boscan Hontou

De mi mayor consideración;

Me permito distraer su ocupada atención por un problema que se me plantea, que puede ser insignificante,pero para mí es muy importante por no saber a quien recurrir, después de haberlo hecho a las autoridades competentes.

Conociendo su bondad, es posible que pueda y condescienda a ayudarme.

Como Ud. sabe mi esposo, por su cargo de Magistrado ha tenido que trasladarse al Interior, donde ha tenido varios destinos. Yo lo he acompañado en todos ellos. A partir de Abril de 1972 empecé a ejercer la docencia y aún permanezco en calidad de precaria, no reconociéndose mi actuación y antigüedad en dichos lugares(lo hice en los distintos destinos).

Hago notar el perjuicio que ésta situación me acarrea al no tener la graduación y en definitiva no tener la seguridad de ser designada cada próximo año,así como mi posibilidad de ascenso a los siguientes escalafones.

Se me ha impedido concursar por una acordada(circular o boletín Nº7 de 1980,no pudiendo acceder a la efectividad que fue otorgada a compañeros que tienen mucho menos antigüedad que la suscrita.

Solicito por este medio una audiencia personal para poder extenderme en los detalles que fueran necesarios, así como

también adjuntar los Informes de Inspectores y Directores y diplomas de los distintos Cursos de Capacitación a los que he concurrido. También mi Curriculum Vitae.

Agradezco su gentileza y saluda de parte mía y de mi esposo a su Señora Alma e hijas.

Dinorah Smejoff de Rodríguez Caorsi

Profesora de Educación Moral y Cívica del Liceo Nº9(A. Acevedo)

C.I:934 968

MONTEVIDEO

CHARRUA 2491

UTE 404424

-72 -	Ombues de Lavalle	Inglés	E.M.L. (1º y 2)
73 -	"	"	"
74 -	— Cerro Largo		
75 -	Colonia	Inglés y Filosofía	
76 -	"	" "	"
77	"	"	"
78	Montevideo	Liceo Nº 31 y 26	E.M.L (1º 2º 3º)
79 -	"	Nº 9 Colón	"
80 -	Paysandú	6to - Derecho	" 1º 2º
81 -	Colón	Nº 9	" " "
82	"	"	" " "

80

ARCHIVO
SUB DIR

R.O.U.
ES.MA.CO.
DPTO. VI/C.S.E.
MONTEVIDEO
03 JUNIO 980

ESTUDIO DE [illegible]

REALIZADO POR: JEFE DPTO. VI.-

PARA: SEÑOR JEFE DEL ES.MA.CO.-

I.- PROBLEMA: Verificar denuncia del Prof. Mario MELNIK contra autoridades de la Enseñanza.-

II.- FACTORES QUE INCIDEN EN EL PROBLEMA.-

A) HECHOS

1.- Denuncia formulada por el Prof. M.Melnik. El 8 de mayo de 1980.

a. 29.MAR.80, se le impidió ingresar al Liceo Nº21 para dictar clases en la [illegible] (orden transmitida en forma verbal).-

b. La medida tomada en litigal a. entensión, fue debió a denuncia de un solo padre.- (Tte.Cnel. Eneles Lasalvia).-

c. Establece haber sido el Profesor de mayor puntaje en la Facultad de Química, y que al sostrecomunismo lo "[illegible]" en [illegible] 1961.

NO IBA

d. Autosumariado en el Liceo Nº8. Expediente Nº1/1317/80 del 7 Abr. 80, explica la no concurrencia al Liceo Nº8.-

e. Manifiesta que por Exp.Nº1/2335/80 del 7 Abr. 80, elevado al CONAE, tipifica los delitos de orden Civil y Militar, cometidos por el Sub Director General Interventor de Educación Secundaria Básica y Superior.-

g. Insinúa existencia de una conjura personal o del comunismo internacional, contra su persona. Dado que según él, el Ministerio de Educación y Cultura y Secundaria, siguen ideológicamente tan infiltrados como antes:

- En Secretaría General del Ministerio de Educación y Cultura - BAREOZA,...

- En el Consejo de Educación Secundaria siguen los Inspectores y amigos de SCHETTINI, DEL CAMPO, GUERRA, ARIOSTO FERNANDEZ, del delincuente GARAT, etc.-

h. Determina la existencia de una "persecución inaudita". Cesó

3070

en sus funciones en "El País" y U.T.U..-

1. Finalmente, "solo pido justicia y de inmediato"- "Lo exigen: mi honor... y el "Título" de Inspector de Biología en U.T.U. y Secundaria tal...

2. Adjunta fotocopias de documentos enumerados del 1 al 13, inclusive:

- S/N/- Retención de medio sueldo (Sumario).-

- Del Nº1 al 4. Sumo: "AL RESCATE DE LOS VALORES NACIONALES". Edición reseñada pues "El País",-

- Nº5. "El País" del 20 Abr. 80 divulga que el Prof. Mario Hübner publicará "NUEVA GUIA PARA LA ENSEÑANZA PRIVADA", que se venderá en Uruguay a N$ 120 y US$ 15 en países extranjeros.-

- Nº6. Sr. Ministro de Defensa Nacional agradece donación de medallas y condecoraciones de la Orden de Cimeros, efectuada por el Prof. Mario Hübner.-

- Nº7. Publica "El País" creación de INFORMATEL S.A., integrada por el Prof. Mario Hübner.-

- Nº8. U.T.U. solicita a la Dirección del"El País" por SG 1048/80, autorice realización por parte del Prof. Mario Hübner una "GUIA DE LA ENSEÑANZA, SECTOR AGROPECUARIO" y emisión complementaria de la "GUIA DE LA ENSEÑANZA" de la cual es autor.-

- Nº10. Artículo político escrito por Prof. Mario Hübner en "NOTICIAS" el 30 Abr. 80.-

- Nº11. Volantes contra el Prof. Mario Hübner.-

- Nº12. Volante de repudio al Prof. Mario Hübner por éste haber denunciado ante el Cons. Gral. de Educación Secundaria Básica y Superior -Prof. Asseto y Lara-, a los Profesores que distribuían los volantes marxistas "ASAMBLEA" y "FEDERACION".-

2.- Antecedentes radicados en el Consejo Gral. de Educación Secundaria Básica y Superior sobre las denuncias del Profesor Mario Hübner.-

a. El 28 Mar. 80, el Tte. Cnel. Decler L. Lasalvia formula denuncia escrita, ante la Dirección Gral. Interventora de Educación Secundaria Básica y Superior, respecto a presuntas irregularidades cometidas al dictar sus clases en la asignatura de Biología.-

b. 28 Mar. 80, se reúne el Consejo Gral.Interventor de Educa-

../

ción Secundaria Básica y Superior, y resuelve disponer la SEPARACION PREVENTIVA, SIN RETENCION DE HABERES, del Prof. Mario Hübner; hasta la aclaración de la denuncia presentada por un padre.- Fs.15.-

e. 26, Mar. 80. En esta misma fecha, otros padres firmaron denuncias contra el Prof. Mario Hübner por la misma causa, que la copiada en literal a. anterior. Diligencias administrativas diferentes, motivaron que fueran recibidas con posterioridad.-

f. 7. Abr. 80. Insp. H. Guerra - Jefe Sec. Biología- informa que citado el Prof. Mario Hübner, para aclarar su situación, no había comparecido hasta las 2130 Hs. de ese día. Fs.16.-

g. 7. Abr. 80. Nuevamente dos padres presentan denuncias contra el Prof. Mario Hübner.- Fs. 20 al 26 inclusive.-

h. 7. Abr. 80. El Prof. Mario Hübner eleva al Consejo Interventor de Educación Secundaria Básica y Superior el Exp. Nº 3/3317/80, donde alegando de recurrir la decisión de que se le prohíba el ingreso a clase en el Liceo Nº21, pide:
- "que se reciba la información de vida, costumbres e ideología del encausado". Enumera veintiocho personas que se ofrecieron para dar fé.-
SE RECUSE
- Recibe inicialmente a tres Inspectores y posteriormente, varios más.-

g. 7. Abr. 80. El Prof. Mario Hübner solicita por Exp. Nº1/2335 al CONAE, autorice la divulgación y utilización en los Institutos Oficiales dellos nuevo "Cuadernos de Biología"- 1er. Ciclo Básico cuya edición se encontraba a cargo de la División Publicaciones y Ediciones de la Universidad de la República, que son de su autoría.-

h. Adjunta al Exp. Nº1/2335/80, Expediente con Exp. Nº2697, en el solicita tratamiento preferencial y autorización precaria, para enviar folletos explicativos de los nuevo cuadernos a los Profesores de Biología; incluye en esta solicitud tapa y contratapa de los mencionados cuadernos.-

i. 8. Abr. 80. El Consejo Gral. Interventor en la Enseñanza Secundaria Básica y Superior, en reunión de la fecha, resuelve dejar sin efecto la resolución del 26 Mar. 80, e instruir sumario al Prof. Mario Hübner, con retención de ½ (medio) sueldo y suspensión en el ejercicio de sus funciones docentes.-

j. 10.Abr.80. El Inspector Livio Marsiglli, Nº25 de los designados por el Prof. Mario Hilmer para dar fé de su vida, costumbres e ideología; manifiesta en NOTA dirigida al Sub Director de Secundaria sobre el mencionado Profesor: "El conocimiento sobre el prenitado Profesor se retrotrae a la década del 60...Se libraban en aquella época las primeras escaramuzas de las izquierdas en Secundaria... Este Profesor Hilmer en aquellos años y a nivel grupal simpatizaba con la tendencia de izquierda y de dicha denominación. Impulsivo en sus actitudes, agitador con marcado ascendiente en presencia...etc." Fs.11.-

k. 10. Abr. 80. El Inspector María Emilia Puig informa sobre la intervención que le cupo, en la Evaluación del Prof. Mario Hilmer, por mayor número de horas de Biología.-

l. Exp. Nº6494/76. Establece que el Prof. Mario Hilmer recibió una sanción de 15 días de suspensión, por abandono de sus tareas sin que se le concediera licencia.-

m. Exp. Nº2908. 19 Mar. 80. El Consejo Gral. Interventor de Educación Secundaria Básica y Superior, informa al CONAE los errores constatados en la "GUIA DE LA ENSEÑANZA", cuyo autor es el Prof. Mario Hilmer siendo, que al citado Profesor se le había negado la autorización para publicar tal trabajo.-

III.- CONCLUSIONES

1.- El Prof. Mario Hilmer fué removido perfectamente ajustado a derecho según Ordenanza Nº31 del CONAE, por la mayoría de los alumnos que asistían a sus clases, en el Grupo Nro.6, del Liceo Nº21.-

2.- No fué autosumariado; la medida adoptada en un Instituto incluye a todos.-

3.- Se le transmitió la resolución del Consejo Gral. Interventor de Educación Secundaria Básica y Superior, respecto a su suspensión hasta que se aclararan las recusaciones, en forma general.- VERBAL

4.- Realiza acusaciones muy graves sin aportar pruebas.-

5.- Solicita al Director Gral. Interventor del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, que entregue copias de folletos explicativos de nueva "Cuadernos de Biología" a los Sres. Profesores de Biología. La impresión de dichos cuadernos sin

...//

no estaba entusiasmado.-
Hace referencia a que tales cuestiones salirían a la venta.-

6.- Personas consultadas y que dieron referencias sobre el Prof. Mario Hübner:

- Director del B.H.A.: Cnel. Alfredo Baldo. Explica la ideología democrática del Prof. Mario Hübner. Destaca sus aptitudes y calificaciones, en el desempeño de la función docente.-

- Sub Secretaría M.D.N.: Dr. A. Chiarino Aguirre. Manifiesta que trabó conocimiento con el Prof. Mario Hübner en oportunidad que el citado Profesor, donó medallas y condecoraciones, correspondientes a la Orden de Cincuyac con destino al Museo Militar. Del mismo en dicha ~~oportunidad~~ ~~buena~~ excelente impresión.-

- Ing. Livio Marzialli, se refiere a aspectos negativos del Prof. Mario Hübner.(Ver parág.II sub parág.2 literal j.).-

7.- Nunca fué Profesor de la Universidad de la República. En 1956 siendo aún bachiller, el Prof. Ayala Bonilla (Químico Farmacéutico) le pidió colaboración para su Cátedra en la Facultad de Química; limitándose su acción, a dar unas clases de Inmunohematología. Aparte de esta intervención de colaboración, nunca fué docente de la Facultad de Química.-

8.- Carece de títulos de Inspector en la asignatura de Biología; no los tiene en Secundaria ni en U.T.U..-

9.- Aspiró a un cargo de Inspector de Biología en U.T.U., siendo eliminado de la lista de postulantes pues se trataba de un llamado exclusivo para personal docente de esa Institución.-

10.- Las autoridades de U.T.U. al tomar conocimiento que Secundaria le había instruído un sumario, suspendió las negociaciones entabladas con el Prof. Mario Hübner, para que realizara una publicación sobre el funcionamiento de todo el plan concerniente al Sector Agropecuario, a implantar durante el transcurso del año 1980.-

IV.- <u>SUPOSICIONES</u>

1.- El Prof. Mario Hübner es ideológicamente demócrata, dotado de una personalidad impulsiva, vehemente y que se agravia frente a actitudes contrarias a sus conveniencias y/o de-

...///

esos, aún cuando no lo exista razón.-

2.- Consciente o inconscientemente iba a obtener una ganancia por la venta de los nuevo "Cuadernos de Biología", al ser editados en la Universidad y con empleo o utilización com*PELIDA*, gratuita en el 1er. año del Ciclo Básico.-

3.- La conducta seguida por las autoridades del Consejo Dral. Interventor de Educación Secundaria Básica y Superior, fué correcta en su consideración, referida a la edición, divulgación y empleo de los precitados Cuadernos de Biología.-

4.- El Prof. Mario Hübner sería intermediario al ofrecer en venta obras y piezas de arte, del poeta, escritor y escultor uruguayo Herrilla de San Martín al Ministerio de Educación y Cultura, por un valor equivalente a U$S 25.000.-

5.- Los sucesos protagonizados por el Prof. Mario Hübner en el período 79 - 80 serían:

a. Intento de obtener información sobre el funcionamiento de Secundaria, para publicar la "GUIA DE LA ENSEÑANZA", con fines comerciales.-

b. Intento de obtener facilidades extraordinarias para publicar e imponer el uso por parte de los alumnos de 1er. año del Ciclo Básico de nuevo "Cuadernos de Biología", los cuales saldrían a la venta.-

c. Actitud asumida con alumnos del Grupo 1er. año C, la cual fuera denunciada por la mayoría de los padres de éstos.-

6.- Respecto a la conjura contra el Prof. Mario Hübner, como él mismo lo afirma, no existen razones suficientes para ello.-

V.- <u>CONCLUSIONES</u>

a. Evidentemente el Prof. Mario Hübner, ha encontrado dificultades al presentar sus requerimientos. En mérito a sus antecedentes docentes, cree que las soluciones deben ser siempre favorables a sus intereses, sin reconocer los fundamentos reglamentarios o discrecionales, que pueden amparar a las autoridades en sus resoluciones.-

b. Presenta el escrito en forma enmarañada, hábilmente combinado con verdades, subiciones personales, necesarias y [illegible], rodeando al objetivo principal con irreflexivas apreciaciones, todo lo cual dificulta desentrañar la verdadera realidad de la situación.-

c. Sería imprescindible la opinión de los demás involucrados.-

3075

...////

-6-

R.R.H. Notas

-///

VI.- RECOMENDACION

a. Referente a los Enseñanzas de Biología

1. Si se persiguen fines de lucro, no se requiere visto bueno de las autoridades de la Enseñanza.-

2.-Si se persiguen solamente fines altruistas, de ayuda al alumno, deben ajustarse a los requerimientos vigentes, sin obviar ninguna disposición y/o exigencia.-

b. Sobre la situación actual (cesantía) del Prof. Mario Mitner. Las actuaciones de los Consejos Intervinientes de la Enseñanza, han sido especialmente correctas, por lo que se recomienda que; la Asesoría Letrada correspondiente a Secundaria, según los elementos de juicio a su alcance, determine las actuaciones administrativas a que hubiere lugar y que según es norma, serán homologadas por el Consejo General Interventor de Educación Secundaria Básica y Superior.-

INTERVENTORES

3076

D.t. Nº 738570

RESERVADO

OFICIO No. 643/976.-Montevideo, 30 de Agosto de 1976.-

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION 4º TURNO - R.O. del URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL

CONSEJO DE EDUCACION SECUN -

DARIA Y SUPERIOR.-

Don Carlos A. PASCUAL.-

OBJETO:Com. a Ens.Sec. quehacer del est. E. RIVERO DE LOS SANTOS.-

FJG.-

En autos caratulados "Raúl CASAIS DIANO, Susana Margaret BAYARDO GARCIA, Enrique IGLESIAS- Dpto. No.6 (Dirección Nacional de I. e Inteligencia)" (Causa No. 50-B.Lo.2-Ab.Fo.No.50), se ha dispuesto librar a usted el presente a efectos de poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de Instracción de 4to. Turno, ha tomado conocimiento del quehacer del estudiante Edward Robinson RIVERO DE LOS SANTOS, quien cursa estudios en el Licé No. 13.-

Aunque dicha persona fué dejada en libertad por no ser suficiente la prueba reunida en autos para Decretar su procesamiento por la comisión de delito de lesa nación, si, necesita vigilancia o atención adecuada a fin de prevenir la reincidencia en conductas análogas, o aún la comisión de hechos más graves, que perjudicaría eventualmente, en definitiva, no solo a la sociedad, sino tambien a sus padres y a funcionarios encargados de la administracción del Instituto Educacional a que él asiste.-A sus efectos se transcribe el art. 177 del Código Penal:"El Juez competente que teniendo

... 3077 ...////

...///

conocimiento de la ejecución de un delito, no interviniera o retardase su intervención, y el que no siendo competente omitiere o retardare formular su denuncia, será castigado con la pena de tres meses a dos años de suspensión.-La misma pena se aplicará al funcionario policial que omitiere o retardare formular la denuncia de cualquier delito que tuviere conocimiento por razón de sus funciones y a los demás funcionarios en las mismas circunstancias, de los delitos que se cometieren en su repartición o cuyos efectos la repartición experimentara particularmente.-Se exceptúa de la regla, los delitos que solo pueden perseguirse mediante denuncia del particular ofendido".-

El quehacer del referido estudiante consistió en lo siguiente, según consta en autos: El día 5 de Setiembre de 1973 se encontraba en la Sede de la Escuela Universitaria del Servicio Social, sita en la calle Lavalleja No. 1843, en compañía de Susana M. RAYARDO GARCIA (estudiante de la Facultad de Humanidades) y de Raúl CASAIS DIANO (empleado bancario), manipulando un mimeógrafo confeccionando hojas de evidente contenido izquierdista antidemocrático.-

Exhortamos al Señor Director General y por su intermedio al Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior a adoptar en los Institutos de su

...///

D. t. Nº 738746

RESERVADO

.../// dependencia, las medidas perinentes a los efectos indicados.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 4to. Turno.-

Cnel.(PAM)(R) Washington Suárez.-

Wáshignton Suárez.-

El Secretario:

Tte.2do.(Rva) Eduardo Troncoso

Tduardo Troncoso.-

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES-s № 539302

ANTECEDE								
Serie _____	Nº							

SIRVASE CITAR

224/976/M.P.

Montevideo, 11 de octubre de 1976.-

Sr. Director de Educación Secundaria Básica y Superior,

Insp. Carlos Pascual.

P r e s e n t e .-

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informar a Ud., de acuerdo a lo solicitado telefónicamente, que el alumno Edward Robinson RIVERO DE LOS SANTOS cursó Preparatorios de Ingeniería en el Liceo Nº 13 en los años 1972 y 1973, no habiéndose inscripto nuevamente, ni solicitado pase para otro Instituto, domiciliándose en ese entonces en la calle Sorata Nº 3922.-

Saluda a Ud. muy atentamente.

Insp. ~~RAUL~~ ASTRADA

Pte. de la Comisión Reguladora

de la Inscripción Liceal.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
COMISION REGULADORA
DE INSCRIPCIONES

3080

En Montevideo a los veintidos días del des de mayo de mil n... cientos ochenta y cuatro, en el local del Centro II del Instituto Nacional de Docencia "General Artigas", sito en Avda. del Libertador Brigadier General J.A. Lavalleja número dos mil veinticinco,// siendo la hora veintiuna se levanta la presente acta, testimonio// de los hechos acaecidos en la jornada durante el tercer turno, actuando como Sub-Directora Sra. Susana Richero de Olivet y como testigos oculares la Sra. Adscripta Martha Marziali y uno de los vigilantes en servicio Sr. José Antonio Echeverría.- - - - - - - - - -

Siendo la mencionada hora, una alumna del grupo de tercer año// "B" de Literatura se presenta ante ventanilla solicitando de parte del profesor Germán Laborde la presencia en el aula de algún integrante de la Dirección.- -

Acto seguido la suscrita se presenta en el salón donde el profesor le consulta si las carteleras están autorizadas, a lo cual responde que "no".- -

En consecuencia el docente se dirige al grupo para aclarar precisamente que no puede permitir mientras el esté dictando su clase la presencia de "la cartelera del grupo", colgada en ese momento// al costado del pizarrón.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La posición del profesor es avalada y respaldada expresamente/ frente a los estudiantes por parte de la Sra. Sub-Directora.-

Como reacción un estudiante Fernando Cáceres, quien se autodenomina delegado de A.S.C.E.E.P. en el Centre II, rebate la posi-/ ción de la Dirección y del docente, defendiendo la posición estudiantil, la cual es apoyada por sus compañeros de clase.- - - - -

Frente a esta situación la suscrita puntualiza las obligacio-/ nes y derechos de los estudiantes dentro del recinto estudiantil, clarificando expresamente que mediando una solicitud escrita de// autorización para, entre otros puntos, la colocación de carteleras, que fuera elevada a las autoridades por Of. 699/84 del dece/ de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, no puedan hacer uso de ningun lugar a tales efectos hasta tanto no haya contestación/ al respecto, dado que la autorización "no" ha sido concedida. Dicho lo cual se da por finalizado el episodio.- - - - - - - - - -

A continuación se solicita a los vigilantes que cuando se lleve a cabo el recreo de las veintiuna y treinta y cinco procedan//

al retiro de la cartelera de acuerdo a lo acostumbrado hasta la fecha.- -

Asi se cumple en presencia del docente y de la Sra. adscripta,// mientras los alumnos permanecen fuera del aula.- - - - - - - - - -

Al retirarse el Sr. vigilante y la Sra. adscripta, el grupo en/ pleno a insistencias del estudiante Fernando Cáceres, comienzan a/ aplaudir por un breve lapso.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se labra la presente con cuatro copias del mismo tenor y firman para testimonio.- -

SUSANA RICHERO de OLIVET
SUB-DIRECTORA

CONAE - INSTITUTO NACIONAL DE DOCENCIA Y/ ANTROPOLOGIA - CENTRO II

Prof. GERMAN LABORDE

MARTHA PARZIALE
ADSCRIPTA

JOSE ANTONIO ECHEVERRIA
VIGILANTE

SUPLE PAPEL NUMERADO

Montevideo, 25 de mayo de 1984

Señor Vicerrector del Consejo Nacional de Educación
Cnel. JUAN JOSE ALMIRATI
Presente.-

Of. 945/84
mmb.

La Dirección del Centro II del Instituto Nacional de Docencia "General Artigas" eleva a Ud. el Acta Testimonio correspondiente a los hechos acaecidos el día 22 del corriente mes.

Sin otro particular, saluda a Ud con la mayor consideración

CONAE
CENTRO II

ALICIA SIENRA de DI LEONI
Directora

3083

MINISTERIO DE JUSTICIA

156-71-3579/11

F. k. Nº 448847

1-1680/79

Montevideo, 9 de febrero de 1979.-

NOTA Nº 23/79

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA,

DOCTOR DANIEL DARRACQ.-

De mi mayor consideración:

Por resolución fechada el -- día 8 de abril de 1976 esa Secretaría de Estado dispuso el pase "en comisión" al Registro de Traslaciones - de Dominio Público con asiento en la ciudad de Minas,- dependiente a esa fecha del Ministerio de Educación y- Cultura, del Secretario de 4a. del Instituto de Educación Secundaria, Básica y Superior de la ciudad de Minas (Liceo de Minas) señor Luis Eduardo Escudero Marcaida.-

Habiendo sido transferido el referido servicio a la órbita del Ministerio de Justicia, según lo dispuesto por decreto Nº 62/977 de 1º de febrero de 1977 y revistando dicho funcionario en padrones del Ministerio de origen, llevo a conocimiento del señor Ministro que se ha dispuesto prescindir de - los servicios que viene cumpliendo "en comisión" por - haberse recibido información procedente del Servicio - de Información de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional y Dirección Nacional de Información e Inteligen

SIGUE PASE DE SU	N.º	8	2	0	9	7	9	—
		ocho	dos	cero	nueve	siete	nueve	

cia del Ministerio del Interior acerca de las anotaciones que sobre el mismo registran.-

Por lo expuesto, el aludido funcionario deberá reintegrarse en forma inmediata a la oficina de procedencia, a cuyos efectos ese Ministerio se servirá adoptar las medidas tendientes a la notificación correspondiente.-

Al agradecer la atención que dispense a este asunto, reitero al señor Ministro las seguridades de mi mayor consideración.-

RAS/jjm.

DR. FERNANDO SAYAGO BENGOA
MINISTRO DE JUSTICIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 FEB 1979

Nº 156-76-3579(1)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE EDUCACION
Recibido el 14-2-79
Nº 690 Folio 913
Firma

3085

MINISTERIO
DE
EDUCACION
Y
CULTURA

SIRVASE CITAR
156-76-

WVBT/cc 05579

Registro de Decisiones
Nº D-32

E. a. Nº 215788

ANTECEDE Serie E.G Nº ocho dos cero nueve siete nueve

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.-

Montevideo, 8 ABR. 1976

VISTO: Que el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja carece de suficiente personal para atender los servicios a su cargo;----------

ATENTO: A lo establecido en el artículo 307 de la Ley 13.737 de 9 de enero de 1969;----------

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E :

1º) PASE a prestar servicios, en Comisión, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, el señor **LUIS EDUARDO ESCUDERO MARCAIDA**, Credencial Cívica Serie S.B.A. No. 11.645, actual Secretario de 4a. del Instituto de Educación Secundaria Básica y Superior de la ciudad de Minas.----------

2º) COMUNIQUESE a quienes corresponda y, cumplido, archívese.----------

DANIEL DARRACQ
Ministro de Educación y Cultura

ES COPIA FIEL

Héctor Landaco
HECTOR LANDACO
JEFE

3086

MINISTERIO
DE
EDUCACION
Y
CULTURA

SIRVASE CITAR
156-76-3579(1)

RL/jc

E. E. Nº 796114

ANTECEDE	Fotocopia del
Serie ____ Nº	8-4-1976.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 MAR. 1979

VISTO: que por Resolución Ministerial de fecha 8 de abril de 1976, se dispuso el pase a prestar servicios en comisión, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, al Señor LUIS EDUARDO ESCUDERO MARCAIDA, Credencial Cívica Serie S.B.A. Nº11.645, Secretario de 4a. del Instituto de Educación Secundaria Básica y Superior de la Ciudad de MINAS;

RESULTANDO: que por nota Nº23/79, el Ministerio de Justicia, a cuya órbita fue transferido el referido Registro, comunica que ha dispuesto prescindir de los servicios del citado funcionario, en mérito a la información recibida procedente del Servicio de Información de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional y Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E :

1º) DISPONESE el cese del pase en comisión en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, del Señor LUIS EDUARDO ESCUDERO MARCAIDA, Credencial Cívica Serie S.B.A. Nº11.645, Secretario de 4a. del Instituto de Educación Secundaria Básica y Superior de la Ciudad de MINAS, el que deberá reintegrarse a su oficina de origen.

2º) COMUNIQUESE al Ministerio de Justicia y pase al Consejo Nacional de Educación (CONAE), a sus efectos.

3087

DANIEL DARRACQ
Ministro de Educación y Cultura

SIGUE	8	7	9	8	9	6
Serie EL Nº	ocho	siete	nueve	ocho	nueve	seis

Consejo Nacional de Seguridad
MESA DE ENTRADAS
20 MAR. 1979
RECIBIDO

Cor... Nacional
21 MAR. 1979
...A

RECIBIDO EN PROSECRETARIA
POR: Casais
FECHA 22 MAR. 1979

Recibido en Secretaría
23 ABR. 1979

3088

Form 9

A

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

E. S. — A Nº 065407

ANTECEDE								
Serie	Nº							

SIRVASE CITAR
Nº 912/979/RDM
Exp .....

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR — I. A. V. A.

Montevideo, 28 de junio de 1979.-

Señor Capitan JULIO OTERO

Presente

La Dirección del Instituto "Alfredo Vásquez Acevedo", comunica a usted, que en el día de la fecha y siendo próximo a las 20 y 30 horas, recibió el aviso de los funcionarios de vigilancia Señores Mario Caldeira y Octacilio Moreira de la existencia de inscripciones subversivas en los baños de varones y que una inscripción similar estaba escrita en el pizarrón del Salón Nº 16, pero que ya había sido borrada.

- La suscripta , constató que en el baño de alumnos, sobre la puerta de uno de los gabinetes decía escrito con tiza " 26 OD LE TOCA LAVA TUPA ". La escritura estaba realizada con letra de imprenta mayúscula. De las dos letras que figuraban debajo del número 28 la primera no era bien clara, podía ser una O o una D en tanto que la segunda era una D . En el baño de Profesores, decía " MILICO P..... " escrito con algo similar - [illegible] la pared de azulejos de uno de los gabinetes y con tiza en la puerta del mismo una inscripción similar a la del otro baño.-

Esta Dirección comunicó de inmediato estos he-

CEDE ESA	Nº	0	6	5	4	0	5	—
		cero	seis	cinco	cuatro	cero	cinco	—

chos a la División Administración Liceal en forma telefónica y autorizó al Señor Caldeira a borrar las inscripciones, para poder usar los baños, porque no tuve conocimiento de que vendrían Autoridades a constatar.-

Se remite las Actas que se labraron en el día de la fecha con las declaraciones de la Profesora Ana Aramita Guarnerio Rodrigues y de los señores Mario Benigno Caldeira Olivera y Octacilio Moreira y la lista del grupo 6º"G" de Medicina en la cual constan números de Cédula de Identidad de los alumnos que se encontraban presentes a primera hora, de acuerdo a la lista firmada por la Profesora Ana Aramita Guarnerio Rodrigues. En el reverso de la lista figuran los domicilios que corresponden a los mencionados alumnos indicados con su número de lista.

Saluda a usted atentamente.-

SILVIA ETCHANDY DE MORATORIO

Directora

.....

3090

Form 3

(2)

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

E. S. — A Nº 065405

ANTECEDE								
Serie ESA	Nº	0	6	5	4	0	7	
		cero	seis	cinco	cuatro	cero	siete	

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp .....

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y nueve, en el local del Instituto Alfredo Vásquez Acevedo, sito en la calle Eduardo Acevedo 1419, comparece ante la Directora Prof. Silvia Etchenady de Moratorio, la Profesora Ana Aramburo Rodríguez Z., Cedula de Identidad No. 2.012 767 , domiciliada en la calle Q No. 3253 apto. 1315 Parque Posadas. La Directora procede a interrogar a la Profesora. Pregunta: Como tomó conocimiento de que en el pizarrón del salón No. 16 había una inscripción . Respuesta: Me lo hicieron observar los alumnos del Sexto año G de Medicina.- Pregunta: A qué horas. Respuesta: Seguramente despues de 20.05 y antes de 20 y 30. Pregunta: Recuerda usted cual era la inscripción. Respuesta: Exactamente no, solamente una palabra, TUPAS , lo demás no lo puede leer, no se si no era legible o yo estaba demasiado próxima al pizarrón. Pregunta: recuerda en que tipo de letras estaba hecha la inscripción. Respuesta: era letra de imprenta creo que mayusculas. No podría afirmar con total certeza. Pregunta: Quien borró la inscripción. Respuesta: Si yo misma porque entendí que no debía permanecer esa inscripción en el pizarrón. Pregunta: Durante la realización de la clase algún alumno se retiró del salón:Respuesta: No.- Pregunta: Algún estudiante entró al salón

SIGUE	Nº	0	6	5	4	0	4	
Serie ESA		cero	seis	cinco	cuatro	cero	cuatro	

ya iniciada la clase. Respuesta: Si.- Pregunta: Recuerda que estudiantes llegaron tarde. Respuesta: No podría precisarlo , porque no presté atención, porque es frecuente que algunos estudiantes lleguen tarde. Pregunta: Tiene algo más que agregar. Respuesta: Si, no se hizo ~~ningún comentario después que borré la inscripción,~~ se dió la clase normalmente. Pienso que la inscripción puede haberla realizado cualquier persona, pues que hubo un cambio de turno y era la primera hora . Leída la presente acta, firman para constancia la Profesora Ana Mramita Guarnerio Rodrigues y la Directora Prof. Silvia Etchandy de Moratorio.-.

3092

Form 9

(3)

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

E. S. — A Nº 065404

ANTECEDE	Nº	0	6	5	4	0	J	
Serie FSA		cer	sie	cinco	cuat	cer	cinco	

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp .....

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR — I. A. V. A. —

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y nueve, en el local del Instituto Alfredo Vásquez Acevedo, sito en la calle Eduardo Acevedo 1419, comparece ante la Directora Prof. Silvia Etchemdy de Moratorio , el Señor Mario Benigno CALDEIRA OLIVERA,- Cédula de Identidad Nº — 1.098.266 , que cumple funciones de Vigilancia .-La Señora Directora procede a interrogar al Sr. Mario Benigno Caldeira Olivera. Pregunta: Como tomó conocimiento de la existencia de una inscripción subversiva. Respuesta: Después de las 20 horas , recorríamos los patios con Moreira y en el salón 16 vi que en el pizarrón decía: "28 día le toca al IAVA, Tupas arriba" No recuerdo bien, si la palabra día estaba antes o después del número 28. Después vine y le dije al Adscripto Sr. Levratto que estaba eso escrito en el pizarrón, después fuimos a ver con él y ya lo habían borrado.- Inmediatamente, el Señor Moreira me avió que en el baño de los alumnos y en el de los profesores habían escrito lo mismo y avisamos a la Dirección. Pregunta: Recuerda cual era la inscripción de cada baño. Respuesta: Milico P..... 28 le toca al IAVA en el baño de alumnos y en el baño de los profesores también Milico P..... 28 le toca al IAVA. estaba también la palabra Tupa. Pregunta : podría precisar exactamente la hora: Respuesta: Fué an-

SERIE	Nº	0	6	5	4	0	6	✓
		cero	seis	cinco	cuatro	cero	seis	

tes del recreo de 20.40. Pregunta: Notó la presencia de personas ajenas al Instituto. Respuesta: No ,no lo noté. La gente que viene a Biblioteca, casi siempre es la misma. Pregunta: Recuerda algunas personas que hayan entrado a los baños en ese horario. Respuesta: No la verdad es que no lo recuerdo. Pegunta: Tiene algo más que agregar. Respuesta: No .- Leída la presente acta, firman para constancia, el funcionario Sr. Mario Benig no Caldeira Olivera y la Directora Prof. Silvia Etchandy de Moratorio.-

.....

.....

(4) Form 9

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

E. S. — A Nº 065406

ANTECEDE								
Serie ESA	Nº	0	6	5	4	0	4	
		cero	seis	cinco	cuatro	cero	cuatro	

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp .....

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR — I. A. V. A. —

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y nueve, en el local del Instituto Alfredo Vásquez Acevedo, sito en la calle Eduardo Acevedo 1419, comparece ante la Directora Sra Silvia Etchandy de Moratorio, el funcionario de Vigilancia Señor Octacilio MOREIRA, Cédula de Identidad Nº 1.103.350, domiciliado en la calle 8 de Octubre 2628.- La Señora Directora prpcede a interrogar al Sr. Octacilio Moreira. Pregunta: Como tomó conocimiento de la existencia de inscripciones subversivas; Respuesta: Al recorrer los baños, me encontré esa inscripción en los baños , que decía" hoy 28 le toca al Lava , y había otras letras raras y después abajo decía"Tupa" escrito en la puerta con tiza blanca. En la pared del baño había un escrito que decía Milico P..... con algo rojo que no se lo que es. Pregunta: Puede ubicar a que horas constató eso. Respuesta; de 20 y 20 a 20 y 30 . Pregunta: Puede recordar alguna persona que haya salido o entrado de los baños a esa hora. Respuesta : No , recien bajamos del Primer piso . Pregunta: Tiene algo más que agregar; Respuesta: Si enseguida al señor Caldeira y juntos avisamos a la Dirección .- Leída la presente acta, firman para constancia la misma el señor Octacilio Moreira y la Directora Profesora Silvia Etchandy de Moratorio.

Octacilio Moreira Silvia Etchandy

3095

Antecedentes Oficial Bn. 31/XII/76.
de Inf. Florida

Capilla del Sauce 26 de Mayo de 1976

POCO LEGIBLE

Sr. Sub-Director del Consejo de Educación
Secundaria Básica y Superior
Coronel Reissig
De mi mayor consideración:

No obstante haber efectuado reiteradas denuncias en anteriores oportunidades, hé creído mi deber como demócrata volver a insistir en éllo y llevar hoy a su conocimiento determinados hechos relacionados con el liceo que funciona en la localidad de Capilla del Sauce, perteneciente al Depto. de Florida.

Aclaro que no tengo hijos en dicho liceo y tampoco otro interés que no sea desenmascarar a quienes desde hace mucho tiempo vienen mintiendo y ocultando sus verdaderos fines; que no son otros que el de aprovecharse de beneficios otorgados por el Estado y satisfacer sus propios apetitos personales tan inconfesos y mezquinos, como las propias ideologías políticas antipatióticas, que a toda costa quieren ocultar.

El "sistema" que más resultado les hé dado para sus "planes", ha sido el de hacerse de amistad con personas influyentes y de prestigio, (a las que ocultan, por supuesto, su verdadera identidad) y luego se sirven de esas amistades con influencia, para ir consiguiendo todo cuánto se proponen. Consiguieron por ejemplo importantísima donación de la Comisión de Voluntarios de Coordinación Social el año pasado y también la "oficialización del liceo"; que era uno de "sus más caros anhelos".

Reiterando lo dicho; sostengo que dentro del Liceo de Capilla del Sauce, hay profesores con ideologías izquierdistas. Citaré uno de éllos: Dr. Juan Manuel Antes. Este médico "aspiraba" ocupar el cargo dentro de la policlínica de esta localidad, que no logró precisamente porque las autoridades del M. S. P. tuvieron conocimiento de las ideologías políticas de izquierda de este médico. Estoy en condiciones de afirmar que

POCO LEGIBLE

quién está debidamente informado sobre "quien és" el Dr. Juan Manuel Antes, es el Director del Centro Deptal. de Salud Pública de Florida (a quién puede preguntársele, si existen dudas de mis palabras.) El Dr. Labandera Genil ha manifestado : "se constató que el Dr. Juan Manuel Antes posée antecedentes con muy serios inconvenientes, en virtud de élle es rechazado para ocupar cargos en Salud Pública".

De estas expresiones del Dr. Labandera, se deduce entonces, que Juan Manuel Antes que es profesor del liceo (vuelvo a repetir) es un militante izquierdista.

Además quiero referirme también a otras personas muy vinculadas al liceo, como por ejemplo, quién lo dirige; se llama Sofía Baladón de García. Esta señora, además de ser la Directora, tiene a su cargo la clase de Idioma Español (pero no tiene cursados un sólo año de Preparatorios) y lo más curioso y sugestivo del caso, es que la Sra. Sofía Baladón de García dice ser "muy demócrata" pero OCULTA Y NIEGA TERMINANTEMENTE la presencia de izquierdistas en el liceo que dirige; demostrando así, tener "muy mala memoria" porque"olvida" que el profesor de Educación Física, es un ACTIVISTA DILIGENTE izquierdista, muy conocido por "sus actividades" en el medio y és ni más ni menos que su propio espose. Se llama Ricardo García Zelayeta.

También "olvida" la Directora del liceo, que hasta hace muy poco tiempo tuvo allí a dos profesoras de reconocida militancia comunista a la vez que activas dirigentes, cuyos nombres son: Graciela Laborde Perez, profesora de Historia; (este año en Montevideo) y [redacted], dictaba clases de Inglés y está en la actualidad en Florida.

Volveré a mencionar al espose de la Directora, Ricardo García Zelayeta, repito que es profesor de Educación Física actualmente y que en vísperas electorales trabajó con "gran fervor" y sin pausas por el Frente Amplio siendo delegado por dicho partido en las elecciones. Una vez más puso en evidencia "este señor" su "simpatía" y adhesión al comunismo, uniendo

su nombre al de otro activísimo dirigente comunista que hay en ésta, llamado [redacted] y juntos "desafiaron" a los partidos tradicionales, a sostener una "polémica" con ellos, en acto público, durante la campaña preelectoral de 1971.

Este "desafío fué aceptado por un señor que actualmente se domicilia en la ciudad de Florida - calle Gallinal 587 teléfono 155- y se llama [redacted] Ibarra. Esta persona que en aquella época trabajaba en negocios rurales, - era un rematador - representó a la Democracia, en acto público realizado en la plaza de esta localidad y en el cual el profesor actual de Educación Física del Liceo de Capilla del Sauce: Nicasio García Zelayeta, no tuvo reparos en manifestar públicamente que "él era integrante del Movimiento 26 de Marzo".

NO GRABAR

Por si se desea verificar la exactitud de mis palabras és que insisto que pueden solicitarse datos al Sr. [redacted] Ibarra, domiciliado en la calle Gallinal 587 de la ciudad de Florida, sobre la "personalidad" de Nicasio García Zelayeta.

Al finalizar la presente, saludo con mi más alta consideración

Nelly C. de De León

C. I. 42085 C. Cívica C.F.A 2745

POCO LEGIBLE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

SIRVASE CITAR

Recibido - 5/VII/76. Julia Zubiaga
Div. G. II. Anuncio Prof Adscripto Luis Ferrer. FORM. 9

ES - R Nº 382613

ANTECEDE	Nº							
Serie								

Mercedes,29 de junio de 1976.-

Sr.Director General del Consejo de Educación

Secundaria Básica y Superior.

Profesor Inspector Don CARLOS PASCUAL.-

Montevideo.-

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la orden telefónica trasmitida por la Inspectora Administrativa Sra.Elsa Taruselli,me permito elevar a ustéd ùn fiel relato de lo acontecido respecto a la suspensión del Profesor Adscrito Sr.LUIS FERRER,pues creo conveniente que sea de vuestro conocimiento antes de cumplir con lo comunicado por ese Honorable Consejo.-

El día 26 de marzo,telefónicamente y por intermedio del Director del Liceo de Cardona,se me comunicó// los nombres de varios profesores,los cuales quedaban suspendidos por el presente año lectivo;entre ellos el Profesor y Adscrito Sr.Luis Antonio Ferrer Labriola;la misma comunicación se le hizo al Sr.Director del Instituto "José María Campos"Prof. Alejàndro Demarco.- De común acuerdo nos dirigimos a conversar con el Sr.Jefe del Batallón de Infantería con asiento en esta ciudad,Tte.Cnel.Luis A.Pírez,a quien le manifestamos nuestra opinión con respecto a los profesores suspendidos y le pedimos intercediera para reveer el estudio de algunas de esas suspensiones.- El Sr.Jefe escuchó nuestro pedido y nos manifestó que estudiaría más a fondo los antecedentes y motivos para dichas suspensiones y que se pondría en contacto con Secundaria.-

Nos manifestó,que él se valía de seis opinio

3099

SIGUE Serie	Nº							

// nes,una de las cuales era la nuestra y las cinco restantes las obtenía por personas de su confianza.-

El miércolas 31 de marzo concurrimos los dos Directores a conversar con el Sr.Sub Director Cnel.Reissig sobre el mismo tema y nos dijo que había hablado con el Sr.Tte.Cnel.Pírez y que por el momento estaba en suspenso la comunicación recibida y que por intermedio del Tte.Cnel.Pírez nos llegaría la resolución que se tomaría.- El lunes 5 de abril fuimos llamados por el Tte.Cnel.Pírez,quien nos dió los nombres de los profesores que se reintegraban y los que quedaban suspendidos.

Entre los primeros se encontraba el Prof.FERRER.-

En la planilla de pago correspondiente al mes de marzo,todos los profesores que habían sido suspendidos venían atravesados por una franja roja y una comunicación de que no se les pagara.- Al otro día por vía telefónica,me dijeron que a los// profesores que se les había reintegrado,se les pagara.Entre// ellos el Profesor Luis Ferrer.-

El 10 de mayo recibí el oficio No.5271/76,de fecha 22 de abril de 1976,donde se me comunicaba,que por resolución tomada el 24 de marzo,debía prescindir de los servicios del Adscrito LUIS FERRER.- Como esta resolución era anterior a la del 5 de Abril,donde se le reintegraba yo la archivé.-

El 28 de mayo concurrí al Consejo de Secundaria,donde mantuve una reunión con usted y con el Sr.Sub Director.Cnel. Reissig.- Primeramente conversamos sobre la posición del Profesor César Pedretti,que dictaba Educación Social Moral y Democrática y posteriormente conversamos sobre el Profesor FERRER y

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES - R № 382614

ANTECEDE								
Serie	Nº							

preguntê que actitud tomaba.-Se conversó un rato y como final el Sr.Sub Director Cnel.Reissig manifestó que él arreglaba el asunto.- El Profesor Ferrer siguió trabajando y cobrando.-

El 15 de junio corriente recibí el oficio No.8453/976,de fecha 27 de mayo,expresando que por resolución tomada por el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior el 20 de abril,se designaba adscrito al Prof.Sergio Omar Smaldone, en sustitución del adscrito Sr.Luis Ferrer y con un régimen de 24 horas semanales.-

A la espera de vuestra resolución me reitero de usted con mi mayor consideración.-

MARIO E.BELLINI

Director.-

3101

Apoyo {Dr. Mendiagüe} may. Ramos
M E M O R A N D U M {Actuación docente - Cte. Juárez}

RELACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SRA. Sylvia Vigorito de Fagalde EN LA CIUDAD DE Trinidad.-

Con la finalidad de radicarme, llegué a la ciudad de Trinidad, donde ya residía mi esposo, junto con mis tres hijos, el 3 de abril de 1971.

Actuación docente en el Instituto de Educación Básica y Superior de Flores

En ese mismo año me presenté en el Liceo Departamental, hoy Instituto, solicitando una cátedra en Idioma Español. Mi nombrefue incluído en la lista de aspirantes a profesores precarios en dicha Institución.

En el mes de junio/72 fui llamada y concurrí a ocupar una suplencia por maternidad (3 meses). Posteriormente, en mayo/73 acepté otro ofrecimiento de la misma Institución para ocupar una suplencia de Adscripción por un mes; inmediatamente acepté allí mismo otra suplencia en Idioma Español por un mes (junio/73). Al término de la misma, partí en viaje de placer a Europa, donde se encontraba mi esposo usufructuando una beca de OEA. Regresé en setiembre de ese mismo año.

En octubre/73 ocupé nuevamente una suplencia por maternidad (3 meses) en el mismo Centro Docente.

En marzo/74 el Instituto me ofreció el cargo de profesor precario en Idioma Español, para el grupo 2o.G (recién creado), cargo que vengo desempeñando hasta la fecha.

En el año 1975 llegó al Instituto una comunicación que permitía a los profesores recibir en sus cátedras a profesores oyentes a los efectos de que estos últimos se pudieran adiestrar correctamente en la materia que deseaban impartir. Estos profesores oyentes debían cumplir con el siguientes requisito: dar cuatro clases en el año, una de ellas frente a un tribunal integrado por el profesor del año, el Director del Instituto y el Inspector de la materia, o en su defecto otro profesor de la materia. Así fue que me inscribí como oyente en Literatura, y fue aceptada. Concurrí a las clases durante el año, y cumplí con el requisito mencionado. Asimismo, cuando faltaba el profesor de esa materia, el Director me pedía que diera esas clases a lo cual yo accedía.

Mientras yo concurría a las mencionadas clases de oyente en Literatura, el Director del Instituto me ofreció una suplencia por enfermedad (1 mes) a otro profesor de dicha asignatura, la cual acepté.

Actuación espontánea en el Instituto de Enseñanza Básica y Superior de Flores

Siempre con la idea de interesar a la juventud por la expresión teatral, sobretodo en un medio donde dicha actividad es muy reducida, se me ocurrió que con la ayuda de profesores de Literatura, se podía preparar alguna pequeña obra en la fiesta de fin de curso y que la misma fuera representada por alumnos liceales. Esta idea contó con el firme apoyo de la Dirección y se vio cristalizada exitosamente a fines del año 1973, con la representación del entremés de Cervantes, La Cueva de Salamanca.

En el año 1974 colaboré a pedido de la Dirección en la conducción de los programas que se realizaban en el Instituto, e incluso tuve el honor de dirigir un mensaje al cuerpo educando el 25 de agosto.

En el Año de la Orientalidad, concurrí a todos los actos patrióticos que se realizaron en dicha Institución. Al finalizar el mismo, y con motivo de haberse cumplido los 100 años del nacimiento de Florencio Sánchez, propuse a la Dirección y al cuerpo docente la realización de una muestra teatral basada en alguna obra de dicho autor. Esta iniciativa fue aceptada y conjuntamente con los profesores de Literatura, se presentó a cargo de alumnos

liceales, distintos pasajes de la obra teatral "La Gringa", en la fiesta de clausura del año lectivo 1975.

Otras actividades extra-Liceo

A.- En el año 1972 me llamaron de la Casa Cuna "Villar-Estrade" de esta ciudad, para integrar una comisión cooperadora, en la cual aún continúo trabajando.

Para esta Institución, a través de un encuentro casual con la Sra. de Bordaberry, Presidente de VCS, logré concretar una importante colaboración de VCS, lo mismo que para el Hogar Rural de Trinidad, dependencia también del Consejo del Niño.

En posteriores entrevistas con la mencionada señora, a las cuales fui acompañada por mi padre, Coronel Julio Vigorito, recogí su interés de formar una comisión departamental. A tales efectos, fuí encargada de dar los pasos preliminares para su formación, fundamentalmente citar personas. Esto sucedió en 1974.

Posteriormente, al trasladarse la Sra. de Bordaberry a Trinidad para dictar un cursillo sobre VCS y designar las autoridades de la Comisión a que hice referencia, me fue confiado el cargo de Secretaria.

Sin embargo, a los tres días de nombrada la Comisión y en la primera reunión, la mayoría de los miembros no aceptaron las designaciones efectuadas por la Sra. de Bordaberry. Inmediatamente comuniqué estos hechos a la Sra. Presidente de VCS, quien en vista de los acontecimientos, disolvió la Comisión.

B.- En el año 1972, ingresé como Secretaria en la Comisión Fomento de la Escuela No.41, Jardín de Infantes. En el año 1974 me nombraron Presidente, cargo que ocupo hasta la fecha.

Trinidad, 16 de marzo de 1976

S. Vigorito de Fagalde

Sylvia Vigorito de Fagalde

Entendido - Archívese -
Dir. Ej. II - 4/IV/76 - S.

9 de abril de 1976

Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto.
Contralmirante Francisco Sangurgo.

De mi consideración:

a que suscribe, Hebe Castro de Rosales, C.I.47286, con domicilio en calle 175 de ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, ante Ud. se presenta y dice:

1) De acuerdo a lo convenido en el ENMACO el día 7 de abril del corriente eleva a Ud. un memorandum sobre mi situación personal al respecto de los problemas planteados en forma verbal.

2) Soy oriental, casada de 41 años de edad, dos hijas, de 15 y 10 años y residente en la ciudad de Mercedes a partir de mi matrimonio en 1960.

3) Soy abogada, habiendo obtenido mi título en el año 1969 ejerciendo desde entonces en Mercedes.

4) Ingresé a la docencia en Enseñanza Secundaria en 1960 en carácter precario dictando la asignatura Historia en el Liceo Departamental de Soriano. En mayo de 1963 fuí declarada primer puesto nacional en concurso de oposición libre en la asignatura Historia de la Cultura por la Universidad del Trabajo del Uruguay, desempeñándome en la Escuela Industrial Pedro Blanes Viale. En 1964 fuí declarada ganadora segundo puesto nacional en concurso de oposición libre en la asignatura Historia para Enseñanza Secundaria dictando cursos en el Liceo Departamental de Soriano sin interrupción hasta la fecha de la suspensión en el dictado de mis clases.

5) Obran como testimonio de mi capacidad docente los informes de los diferentes Directores e Inspectores acumulados durante el transcurso de todo ese lapso.

6) Nunca tuve sumarios, prosumarios, investigaciones administrativas ni denuncias ni ningún tipo de problemas docentes ni personales en los liceos ni medios en que actué.

7) No he sido militancia política activa hasta el año 1971 en que formé parte del grupo independiente del Frente Amplio. Aparecí integrando la lista departamental de la Democracia Cristiana. Ejercí mis derechos de ciudadana tal como lo establece la Constitución de la República integrando un partido político reconocido y aceptado como legal.

8) Tuve actividad gremial en la Asociación de Profesores de Mercedes y en el Centro de Profesores. Tanto mis actividades políticas como gremiales estuvieron dentro del plano de la corrección y la legalidad.

9) El día 6 de abril del corriente fuí notificada verbal e indirectamente que el Sr. Director del Instituto José María Campos, Prof. Alejandro Damaree debía comunicarme algo. Como había estado ausente por problemas de salud, concurrí a su domicilio donde se me informó que se me suspendía el dictado de clases por el presente año lectivo. Al solicitar razones o motivos para la suspensión

que implica destitución en los hechos, se me contestó que eran ignorados por el Sr. Director.

Agregó que existía una lista de destituídos muy amplia que luego de diversas consultas a nivel local fueron suprimidos de la misma varios profesores.

Al quedar en la lista de destituídos,a los efectos de proceder a mis descargos, quise saber que autoridad había dictado la resolución y que contenido tenía ésta. Se me contestó que era una orden verbal,no pude saber que autoridad la había dictado, ni con que motivos se basaba la misma.Esto me colocó en la absoluta imposibilidad de defenderme ya que no se porqué ni ante quien tengo que hacerlo.

10)El día 7 de abril concurrí al Ministerio de Educación y Cultura a compañada de la Dra. Emily Rosales la que mantuve una entrevista con el Sr. Ministro Darreq.De la misma surgió:Que el Ministerio no tenía conocimiento de estos hechos, que se iba a proceder inmediatamente a las averiguaciones del caso y se nos aconsejó que recurriéramos a todos los medios posibles para obtener la información deseada.

11)Concurrimos al CONAE donde el Sr. Secretario General Espinosa Borges manifestó que él no estaba enterado de la resolución adoptada ni de los hechos imputados.

12)En el Consejo Nacional de Educación Secundaria Media y Superior tampoco se nos dieron los motivos de la destitución.

13)Al quedar agotadas las vías de posible conocimiento de la resolución nos ,no s vemos obligados a presentar recursos administrativos constitucionales y legales a todos los organismos,ya que no sabemos de cual salió la resolución y defendiéndonos a ciegas ya que tampoco sabemos cuales son los cargos.

Estos conceptos quedan aclarados en la copia del recurso que se agrega y que ha sido presentado ante el Consejo de Secundaria conjuntamente con la Dirección del Liceo y CONAE.

14)Mi situación familiar se ve afectada por estos hechos.No puedo explicar mi situación frente a mis hijas,afectando esta situación a mi hija mayor que concurre al liceo del que fuí destituída.Esta resolución ha causado perjuicios irreparables en mi actividad profesional:un abogado de una ciudad pequeña debe tener una moral irreprochable, como custodio de la ley.Los rumores surgidos a consecuencia de decisiones arbitrarias perjudican mi carrera y la estabilidad afectiva y económica de mi hogar,sustentado por arbitrarias resoluciones no ajustadas a las disposiciones de orden constitucional y administrativi vigentes.

15)En ocasión de iniciar los trámites de un juicio laboral en el Departamento de Río Negro ante la Empresa COPUI,en representación de 482 obreros,actuo por poder,habiéndose realizado los trámites para su obtención a través de la Sub Prefectura del Puerto de Fray Bentos.El Teniente de Mar Satriano efectuó las consultas de rigor con la superioridad y se fué permitido obtener las fir-

mas de los obreros,que sumaban más de 450,en el propio recinto de la SubPrefectura.Hecho de tal entidad supone que previa la investigación que será de rigor, mi persona com tal y como profesional no merece reparos ni ofrece ninguna duda en cuanto a que mi actuación ha sido siempre dentro del marco de la absoluta legalidad sin intervenir en ningún tipo de agitaciones ni proselitismo de ninguna especie. La SubPrefectura me ha dado todo tipo de garantías y colaboración y el juicio de referencias por un monto de un millón de dólares, el más importante en el país en estos momento se desarrolla en absoluta normalidad gracias a mis esfuerzos profesionales y a las garantías dadas por las autoridades mencionadas,que conocen cual ha sido mi actuación.Todo esto contrasta con la resolución que me deja cesante a

Sin más que agregar y esperando colaboración a los efectos de aclarar mi situación le saluda atte.

HEBE CASTRO de ROSALES
ABOGADA

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 781070

9 ABR 1976

Sr.Rector del Consejo Nacional de Educación.

NENE AMALIA CASTRO de GONZALEZ,Cédula de Identidad Nº.47.286,constituyendo domicilio en Cerrito 420 escritorio 404,al Sr.Rector se presento y digo:-

Que vengo a interponer el recurso de revocatoria contra la decisión de no concederme horas de clase como profesora efectiva de HISTORIA en el Instituto "José María Campos"de Mercedes por la circunstancia de hechos y fundamentos de derecho que pasó a exponer:-

1o)ACTIVIDAD DOCENTE:.....

1)Obtuve el título universitario de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales el 9 de octubre de 1969 con altas calificaciones e intachable conducta estudiantil.-

2)Ingresé a la docencia en el año lectivo de 1960,pues de nuevo en concurso de oposición libre para proveer dictando la materia Historia Nacional y Americana en el Liceo Bptal.de Durazno.-

3)En mayo de 1963 fuí declarada ganadora del concurso de oposición libre en la asignatura Historia de la Cultura por la Universidad del Trabajo del Uruguay,desempeñando dicho cargo en la Escuela Industrial "Pedro Blanes Viale".-

4)En el año 1964 fuí declarada ganadora de concurso de oposición libre de la asignatura HISTORIA para Enseñanza Secundaria,dictando cursos en el Liceo Bptal.de Durazno,,sin interrupción hasta la fecha de la suspensión del dictado de clases.-

5)El día 6 de abril de 1976 el Director del Instituto "José María Campos" Profesor Alejandro Romarco me comunicó en forma verbal que no tenía horas para mí.-

6)No me dió ninguna explicación sobre los motivos o el fin que inspiró

3107 ///

bem dicha medida sancionatoria tan gravosa efecto,la suspensión total de las horas de trabajo de un profesor sin limitación en el tiempo iguala una destitución del cargo.=

7)Dado que no se me notificó en forma personal y por escrito ni se me entregó ninguna cedulón,ni la medida fue publicada en el Diario Oficial,debe considerar dicha comunicación verbal como "notificación"a los efectos de contar el plazo dentro del cual interponer los recursos administrativos contra tal determinación,lo que me importa en absoluto subsanar con vicio formal que de por sí invalida formalmente el acto.=

8)Dado que no se me notificó un acto escrito cuyo contenido yo pudiera aprender e ignoro los antecedentes,motivos,mérito y finalidades de di cho acto,me reservo el derecho de fundar mas amplia y abundantemente este recurso.=

Sin perjuicio de ello ,hacemos aquí dos tipos de consideraciones= una relacionada con los vicios formales que revistan este acto y que hemos podido descubrir hasta el momento potros que tienen que ver con el fondo o sea con la razón de la medida adoptada .=

Entendemos que la decisión tomada no se ajusta a derecho puesto que contraviene abiertamente las disposiciones de orden constitucional y legal que regulan la actividad administrativa e imponen una serie de requisitos que importan protección al particular a la vez que evidencian y dan acierto a la actuación de la administración y que no se han cumplido en el caso concreto.=

1)De acuerdo al artículo 66 de la Constitución "ninguna investigación parlamentaria o administrativa sobre irregularidades,omisiones o delitos se considerará concluída mientras el funcionario inculpado no pueda

///

POCO LEGIBLE

presentar sus descargos y articular su defensa.-

En el presente caso se me hizo saber una sanción sin que tenga siquiera conocimiento de la investigación administrativa previa y que haya emanado de la Autoridad a quien se le sanción sin que yo haya tenido en

alguna oportunidad presentar descargos o defenderme.-

De acuerdo al artículo 40 de la ley 14301(SCBAE),"los funcionarios solo podrán ser destituídos por existir sumario legítimo e delito,previo sumario durante el cual el inculpado haya tenido oportunidad de presentar sus descargos y articular su defensa".-

Conforme a esta ley de especial aplicación al caso por referirse específicamente a los funcionarios pertenecientes a las distintas ramas de la Administración que integran el Estado,el sumario es obligatorio para proceder a la máxima sanción que se le puede infligir a un funcionario como es la destitución.(Entiéndase que la expresión de clases debe entenderse como una destitución).-

Se debían hacer todas las investigaciones que las circunstancias impusieran para determinar si se habían configurado algunas de las tres causas que admiten la destitución.-No debía llegar a la comprobación de alguna sanción o delito por mi parte o probarme mi inocencia para el desempeño del cargo.-

Pero en todo caso debía yo tener la posibilidad de ser oído,de presentar descargos o defensa. Aquí,hasta la fecha no hay cargos contra mí.No se me comunicó la sanción pues no he tenido el mas mínimo conocimiento del proceso que la debía preceder .No se me notificó de que se me acusa. Aparentemente no se investigó,no se hizo un sumario como lo exigen la ley,dado que no lo he visto.-

2)Pero aparte la destitución no había sido tomada por

los órganos que correspondan de acuerdo a la ley.-

Ocurriendo los artículos 16 y 17 de la ley 14201 surge que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior debía proponer al destitución (artículo 17, inciso 4). Quien debía tomar la decisión era el Consejo Nacional de Educación (Artículo 16, inciso 5).-

Podía ocurrir también que el Consejo Nacional de Educación hubiera dejado [illegible] en el Consejo de Educación Básica y Superior de acuerdo al artículo 17 inciso 6 .-

Quiere decir que es un acto complejo, compuesto y toma de decisión por órganos distintos.-

Queda claro que en la medida debe intervenir el Consejo Nacional de Educación directamente o mediante delegación y somos la decisión final pues de contar en manos del Director del Liceo mas allá de la exigencia del numeral que vimos en el numeral anterior.-

Yo no he visto ni se me ha notificado por escrito de un acto administrativo pues dada la forma de notificarme no impide controlar si han cumplido dichas normas o no han existido.-

Por esta razón recurrimos directamente contra el Director, (en cuyo caso de no corresponder el acto en impugnado la medida por [illegible] de competencia) pero también lo hacemos ante el Consejo de Educación Básica y Superior y ante el Consejo Nacional de Educación por si fueran estos quienes hubieran dictado el acto.-

La omisión de realizar audiencia, la ignorancia sobre si la decisión fue tomada por el órgano competente, la ausencia de notificación personal que no correspondía que ni siquiera fue suplida por notificación por cédula o el Diario Oficial, hacen presumir mayores irregularidades fuera las cuales que el acto administrativo no conste por escrito y por lo

FOJA
AGREGUE

[illegible]

Pero nos alli de todas estas consideraciones formales que de por si dan lugar a la procedencia del acto queremos abundar en el fondo del asunto, de destino,mi destitución sin ningún motivo fundado.-

Como dije al contestar el escrito ,mi carrera durante mi larga gestion a sido [illegible] a través de los concursos en que participé.

Habia logrado la efectividad,excelentes informes sobre mi actuación durante ,sin haber sancionado en 26 años de actuación observaciones o sin dicesi por mi conducta,he cumplido fielmente con todas mis obligaciones funcionales.-

He dado cumplimiento a todas las normas de la ley 14551 que [illegible] a probidad determinada conducta.(articulos 22,25 y 27).-

He tenido en resumen,una foja de servicios ejemplarmente. Mi actuación fuera de la Municipalidad no merece reprochesele formada conjuntamente con mi esposa un hogar ejemplar con dos hijos.-

Por todo esto la destitución de dejarme sin haber de cinco en cinco [illegible] de sanciones graves si en tiene en cuenta que no se me dió ninguna explicación o motivo,perjudicando mi carrera profesional.

Todas estas circunstancias me hacen concluir que el acto en debe a un error en cuanto a mi persona,no cuyo caso debera corregirse por estar viciada la voluntad de la Administración,o que existe una desviación de poder ,en cuanto la destitución no estaria motivada por mi inoperancia omisión o delito ni tendria por finalidad mejorar de la Municipalidad un mal documento sino que obedece a otros motivos o hacen otros fines o ignoro en el momento pero podrán quedar develados a lo largo de este [illegible]

///

to de substanciación de los recursos.-

La destitución es un acto reglado que no queda librado a la sana dig
cumplimiento del órgano competente y que no puede caer en el terreno
de la arbitrariedad.-El orden jurídico concede una serie de garantías
al funcionario que en el presente caso parece que han sido desconocidas.

Puede mi cliente en las condiciones 237 y siguientes de la Constitución
y 44 de la ley 14.101.-

Por lo expuesto,al Sr.Inspector SOLICITO.-

1o)Que se me tenga por presentado y por constituido el domicilio.

2o)Que se tenga por interpuesto el recurso de nulidad contra la
decisión de no considerarme hecho de clase en el Instituto "José Emilio
Cumpar",referido.

3o)Que,en definitiva,se deje sin efecto la medida y se me asignen
las horas de clase que me corresponden.-

Pase
Legible

Div. G.II.
Procesd. S.

Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto

8 de abril de 1976

4/IV/76

Contralmirante Francisco Sangurgo.
De mi consideración:

La que suscribe Nilda Carolina Calo de Haller,C.I. 17470, con domicilio en Paysandú 848 de la ciudad de Mercedes,Departamento de Soriano,ante Ud. se presenta y dice:

1)De acuerdo a lo convenido verbalmente en el ESMACO el día 7 de abril del corriente,elevo a Ud. un memorandum sobre mi situación personal al respecto de los problemas planteados en forma verbal.

2)Soy oriental,casada,de 42 años de edad,dos hijos de 17 y 14 años.

3)Soy maestra habiendo obtenido el título habilitante en 1954.

4)Ingresé a la docencia como ayudante Adscripta en 1955.

5)En 1961 fuí declarada ganadora del concurso de Méritos y Oposición en la asignatura Francés,pasando a ocupar mi cargo como profesora de dicha materia hasta el 5 de abril próximo pasado,en que fuí suspendida en el dictado de mis clases.

6)He merecido los mejores informes tanto de los diferentes Directores como de las Inspectoras Olga Rosés de Capra y Nolima Ipuche Riva.

7)Ofrezco además el testimonio de los Agregados Pedagógicos de la Embajada de Francia en el Uruguay los cuales podrán atestiguar tanto mi calidad docente,como mi constante preocupación con el cumplimiento de mis obligaciones.

8)Nunca tuve sumarios, presumarios,investigaciones ni denuncias,ni ningún tipo de problema docente,ni personal en los liceos en los que actué.

9)No he estado afiliada a ningún partido político,pero he expresado mi adhesión al Frente Amplio,ejerciendo mis derechos de ciudadana tal como lo prescribe la Constitución de la República.

10)Tuve actividad gremial en la Asociación de Profesores Mercedes y en el Centro de Profesores no ocupando nunca cargos directivos,por no ser una actividad acorde con mi personalidad.

11)Tanto mis actitudes políticas como gremiales estuvieron dentro del plano de la corrección y la legalidad.

12)Si fuere necesario a efectos de que quede clara mi situación como docente y como persona,ofrezco el testimonio de vecinos respetables,de reconocida solvencia moral y que me conocen,por lo que podrán informar sobre mi persona:Director del Instuto Pilote No.1Agr. Mario Bellini,Directora de l'Alliance Francaise de Mercedes María Florencia Leonard de Caffera ,Sr. Enrique Lavista Vernengo y Dr. Juan Antonio Ubilles,

13)El día 5 del corriente fuí llamada por el Sr. Director del Instituto José María Campos,Prof. Alejandro Demarco,quien me comunicó que se me había suspendido en mis horas de clase.Al solicitar razones o motivos para la suspensión ,que en los hechos es una destitución, el Sr. Director me contestó que los ignoraba.Agregó que existía una lista muy amplia de destituídos,que luego de diversas consultas a nivel local fueron suprimidos de la misma varios profesores.Al quedar entre los destituídos, a los efectos de proceder a mis descargos,quise saber que autoridad había dictado la resolución y que contenido tenía ésta.Se me contestó que se trataba de una orden verbal.No pude saber que autoridad la había dictado ni en que motivos se basaba la misma,lo que me coloca en la absoluta imposibilidad de defenderme ya que no se porqué ni ante quien debo hacerlo.

14)El día 7 de abril concurrí al Ministerio de Cultura,acompañada de la Dra. Nelly Rosales quien mantuvo una entrevista con el Sr. Ministro Narreq.De la misma surgió que el Ministerio no tenía conocimiento de estos hechos y que se iba a proceder de inmediato a las indagaciones del caso.

15)También el día 7 de abril concurrimos al COMAR donde el Sr. Secretario General Sr. Espinosa Borges nos manifestó que no estaba enterado de la resolución dictada

Nilda Calo de Haller

3113

adoptada ni de los hechos expuestos.
16)En el Consejo Nacional de Educación Secundaria Básica y Superior tampoco se nos dieron los motivos de la destitución.

17)Al quedar agotadas las vías de posible conocimiento de la resolución, nos vemos obligados a presentar recursos administrativos constitucionales y legales, a todos los organismos, ya que no sabemos de cual salió la resolución, y defendiéndonos a ciegas, ya que tampoco sabemos cuales son los cargos.
Estos conceptos quedan aclarados en la copia del recurso que se agrega y que ha sido presentado ante el Consejo de Secundaria., conjuntamente con la Dirección del Liceo y CONAE.
18)No es necesario raclacar los perjuicios que lo ocurrido me causa. Estoy casada y tengo dos hijos adolescentes a los que no puedo explicar mi situación. Desarrollo paralelamente una pequeña actividad comercial, para ayudar en los ingresos del hogar y el hecho a que hago referencia me perjudicará ampliamente debido a lo estrecho del medio y a la repercusión que determinados rumores pueden tener. Dejo aclarado que me ofrezco a probar lo antedicho.
Sin más que agregar y esperando colaboración a los efectos de aclarar mi situación, lo saluda atte.

Carolina Cato de Haller

ES: MA: CO:
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
Nº 16171

POCO LEGIBLE

Sr.Director General del Consejo de Educación Secundaria Física y Superior Profesor Carlos Pascual.

CAROLINA CALO DE HALLER C. de Identidad No. 17470

constituyendo domicilio en Cerrito 420 Apto. 404 , al Sr.Director me presento y digo :

Que vengo a interponer el recurso de revocación y jerarquico en subsidio ante el Consejo Nacional de Educación contra la denegación no concederme horas de clase como Profesora Efectiva de FRANCES en el Instituto "José María Campos" de Mercedes por la circunstancia de hecho y fundamentos de derecho que paso a exponer:

1)Obtuve el título de maestra en el año 1954 en Montevideo.

2)Ingresé a Enseñanza Secundaria en marzo de 1965 como profesora interina de Geografía.

3)Pasé a desempeñarme como ayudante adscripta a partir de junio de 1955 en el Liceo Departamental de Soriano.

4)En el año 1961 obtuve por Concurso de Méritos y Oposición en el primero y único puesto en lo nacional en la Asignatura Francés.

5)Durante largo tiempo integré grupos de estudios de profesores de Francés,asistiendo a diversos encuentros auspiciados por la Embajada de Francia y realizados en todo el país en donde mi desempeño siempre fue destacado por las autoridades competentes.

En dicha oficina prueba.

5) El día 5 de abril de 1976 el Director del Instituto "José María Campos" Profesor Alejandro Romero me comunicó en forma verbal que no tenía horas para mí.

6) No me dió ninguna explicación sobre los motivos o el fin que inspi-

raban medida sancionatoria tan grave. En efecto, la suspensión total de las horas de trabajo de un Profesor sin limitación en el tiempo importa una destitución del cargo.

7) Dado que no se me notificó en forma personal y por escrito ni se me entregó ninguna cedulón, ni la medida fue publicada en el Diario Oficial debe considerar dicha comunicación verbal como "notificación" a los efectos de computar el plazo dentro del cual interponer los recursos administrativos contra tal decisión, lo que no importa en absoluto subsanar ese vicio formal que de por sí invalida formalmente el acto.

8) Dado que no se me notifica un acto escrito cuyo contenido yo pudiera apreciar, e ignoro los antecedentes, motivos, mérito y finalidades de dicho acto, me reservo el derecho de fundar más amplia y abundantemente este recurso.

Sin perjuicio de ello, haremos aquí dos tipos de consideraciones: una relacionada con los vicios formales que revisten este acto y que hemos podido descubrir hasta el momento; otras que tienen que ver con el fondo o sea con la razón de la medida adoptada.

Entendemos que la decisión tomada no se ajusta a derecho puesto que con [illegible] las disposiciones de orden constitucional y legal que regulan la actividad administrativa e imponen una serie de requisitos que importan protección al particular a la vez que ordenan y dan acierto a la actuación de la administración y que no se han cumplido en el caso presente.

1) De acuerdo al Art.66 de la Constitución" Ninguna investigación parlamentaria o administrativa sobre irregularidades omisiones o delitos se considerará concluida mientras el funcionario inculpado no pueda

presentar us descargos y articular su defensa".

En el presente caso se me hizo saber una sanción sin que tenga siquiera conocimiento de la investigación administrativa previa y que haya conducido a la Autoridad a aplicarme esta sanción sin que yo haya podido en alguna oportunidad presentar descargos o defenderme.

De acuerdo al Art.40 de la Ley 14.101(CONAE)," Los funcionarios sólo podrán ser destituidos por causa de inepticia o delito, previo sumario durante el cual el inculpado haya tenido oportunidad de presentar sus descargos y articular su defensa."

Conforme a esta ley de específica aplicación al caso, por referirse exclusivamente a los funcionarios pertenecientes a las distintas ramas de la Fuerza que integren el fuero el sumario es obligatorio para proceder a la máxima sanción que se le puede inferir a un funcionario como es la destitución.(Reiteramos que la suspensión de clases debe entenderse como una destitución).

Se debió hacer todas las investigaciones que las circunstancias impusieran para determinar si se había configurado alguna de las tres causas que admiten tal destitución se debía llegar a la comprobación de alguna culpa o delito por mi parte o probarse mi inaptitud para el desempeño del cargo.

Pero en todo caso debía yo tener la posibilidad de ser oída, de presentar descargos o defensa. Aquí, hasta la fecha no hay cargos contra mí. Se me comunica la sanción pero no he tenido el más mínimo conocimiento del proceso que la debía preceder . No se me notifica de que se me acusa. Igualmente no se investigó, no se hizo un sumario como lo ordena la ley dado que no lo he visto.

2) Pero además la decisión de la destitución no ha sido tomada por los

órganos que corresponden de acuerdo a la ley.

Ordenamos los art. 16 y 17 de la ley 14.101 surge que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior debía proponer su destitución (art.17, ine.4). Quién debía tomar la decisión era el Consejo Nacional de Educación(art.16,ine.5).

Podía ocurrir también que el Consejo Nacional de Educación hubiera delegado tal atribución en el Consejo de Educación Básica y Superior de acuerdo al Art.17 ine.6.

Quiere decir que es un acto complejo: propuesta y toma de decisión por órganos distintos.

Queda claro que en la medida debe intervenir el Consejo Nacional de Educación directamente o mediante delegación, y nunca la decisión final puede estar en manos del Director del Liceo más allá de la exigencia del numerio que vimos en el numeral anterior.

Yo no he visto ni se me ha notificado por escrito de un acto administrativo pero dada la forma de notificarme no impide controlar si han cumplido dichas normas o se han omitido.

Por esta razón recurrimos directamente contra el Director,(en cuyo caso de no revocarse el acto se impondría la nulidad por exceso total de competencia) pero también lo hacemos ante el Consejo de Educación Básica y Superior y ante el Consejo Nacional de Educación por si fueran estos quienes hubieran dictado el acto.

Si se [illegible] la duda sobre si la decisión fue tomada por el órgano competente la ausencia de notificación personal como correspondía que ni siquiera fue suplida por notificación por cedulón o el Diario Oficial, hacen presumir mayores irregularidades / formales.

cuno que el acto administrativo no conste por escrito y por lo tanto no este suscripto por quien lo ha dictado lo que dificulta la determinación de su fecha.

Pero más allá de todas estas consideraciones formales que de por si dan lugar a la revocación del acto queremos abundar en el fondo del asunto, es decir, si destitución ha tenido motivo fundado.

Como dije al comienzo del escrito, mi carrera docente se hizo gracias a mis méritos manifestados a través de los concursos en que participé. Habia logrado la efectividad, excelentes informes sobre mi actuación docente, sin haber merecido en 21 años de actuación observaciones o sanciones por mi conducta. He cumplido fielmente con todas mis obligaciones funcionales.

He dado cumplimiento a todas las normas de la Ley 14.301 que imponen o prohiben determinadas conductas(Art. 2, 5 y 27)

He tenido en resumen ,una foja de servicios ejemplar. Mi actuación fuera de la Enseñanza no merece reproches; he formado conjuntamente con mi esposa un hogar ejemplar con dos hijos.

Por todo esto la decisión de dejarme sin horas de clase no tiene explicación alguna máxime si NO se tiene en cuenta que no se me dió ninguna explicación o motivo,perjudicando mi actividad comercial.

Todas estas circunstancias me hacen concluir que el acto se debe a un error en cuanto a mi persona en cuyo caso deberá revocarse por estar viciada la voluntad de la administración o que existe una desviación de poder por cuanto la destitución no estaría motivada por mi inaptitud ,omisión o delito ni tendría por finalidad sacar de la Enseñanza un mal docente sino que obedece a otras razones o buscan otros fines ajenos

en el momento pero podrían quedar develados a lo largo de este expedien-
te de sustanciación de los recursos.
La destitución es un acto reglado que no queda librado a la mera discre-
cionalidad del órgano competente y que no puede caer en el terreno de
la arbitrariedad. El orden jurídico concede una serie de garantías al
funcionario que en el presente caso parece que han sido desconocidas.

Funda mi derecho en los artículos 317 y siguientes de la Constitución y
44 de la Ley 14.101.

Por lo expuesto al Sr.Director SOLICITO:

1) Que se me tenga por presen-
tada y por constituído el domicilio.

2) Que se tenga por interpuesto el recurso de revocación y jerárquico de
apelación en subsidio contra la decisión de me concederme horas de cla-
se en el Instituto "José María Campos", referida.

3) Que en definitiva se deje sin efecto la medida y se me asignen las
horas de clase que me corresponden.

Otrosí digo que de conformidad con el artículo 167 de la ordenanza No.
10 del Consejo Nacional de Educación autorizo al letrado firmante pa-
ra que asuma mi representación en sede administrativa.

X

3120

(COPIA FIEL)

Dolores, 21 de mayo de 1978.-

Señor Secretario General del C.O.N.A.E.-

Profesor PEDRO ESPINOSA BORGES.-

MONTEVIDEO:

Estimado Don Pedro:

De acuerdo con su pedido en mi reciente visita del 19/V/78, me permito informarle con algunos antecedentesde esta profesora que ya esta tomando / un cariz,que desearía su valiosa intervención le ponga fin.-

La profesora PRESTES PEREZ,Elida Nancy,C.I.No.40.308,C.C. Serie MCA.No.15.211,en / la siguiente asignatura FRANCES,recibió su título de 9o.año,Alliance Francaise- / Etudes Supérieurs de Francais Moderne en Enero de 1965,y en Marzo de dicho año in- gresó a Enseñanza Secundaria,trabajando ininterrumpidamente hasta la fecha- 4o.gra do del escalafón Docente desde 1976.-En 1972 cuando se pidieron antecedentes para/ regularización ella se presentó.-En el año 1975 por error,rectificado por los Sres. F.Boch y Cnel Reissig,estuvo suspendida en sus funciones según Of.No.9955/75/I.S./ del 30/IX/976,sesión del Cosejo del 7/VIII/75,acta.48 R.I.28,se recibieron la REGU LARIZACIONES en los Liceos de Dolores,pero su nombre no apareció.-

Se hicieron las reclamaciones correspondientes y como se lo manifestó personalmente en la nómina que tiene el Insp.Ramiro Mata,encontramos su nombre y al margen una apo tación manuscrita (en suspenso hasta ulterior o posterior resolución del Consejo)./ En el correr del presente año he llegado hasta el despacho del Ispector Mata en tres oportunidades ,manifestándome dicho señor que él iba a solucionar este problema con el Cnel Reissig que fue quien atendió a esta profesora cuando su suspensión inmedia tamente rectificada.-Como ve Don Pedro pienso que si por la autoridad máxima,en este caso CONAE el problema había sido resuelto favorable a esta señora, que puede haber que llegue esa regularización de algo que le está perjudicando enormemente y la man tiene con una inseguridad que no creo se merezca?-Le agradecería mucho en su nombre que usted logre aclarar este problema-que ya va a llevar 3 años,sin solución - y en oportunidad de lograrla,me lo haga saber de inmediato para llevar la tranquilidad a esta buena amiga y compañera y sus familiares.-

Con el aprecio de siempre,aprovecho la oportunidad para saludarle muy atte.-

(HAY UNA FIRMA ILEGIBLE)

JOSE H. ERBA RODRIGUEZ.-
Secretario.-

3121

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL)

(COPIA FIEL)

Dolores, 25 de mayo de 1978.-

Sr. Director General Interventor de Educ.Sec.Básica y Superior.-

Profesor JUAN CARLOS LABORDE OLIVER.-

Montevideo.-

Señor Director:

Elida Nancy PRESTES PEÑA de ALBISTEGUI,Credencial Cívica Serie N.C.A. No.15211,Cedula de Identidad No. 4030 (Soriano),con domicilio en calle José E. Rodó casi 18 de julio de Dolores,profesora en Francés en el Liceo "Dr. Roberto Tarusselli" de Dolores, con carácter provisional,ubicada en 4to. Grado del escalafón Docente con ingreso en el año 1965,ante Ud. se presenta y dice:

a)-Que en su oportunidad realizó las gestiones pertinentes para su REGULARIZACION en la asignatura de FRANCES.-

B)-Que en setiembre de 1975,en la Primera Tanda de regularizados según Of.No.24576 del 30/IX/975,sesión del Consejo del 7/VIII/75-Acta 48-R.I.28 no apareció su nombre,que posteriormente,en gestiones realizadas ante el Inspector Sr.Ramiro Mata,se encontró con una anotación al margen (en suspenso hasta ulterior o posterior resolución del Consejo).-

c)Que en correr del presente año, en reiteradas oportunidades se gestionó ante el Inspector Mata, el trámite de esta Regularización,sin obtener un resultado positivo.-

d)Destaco que el Sr.Mata manifestó personalmente a esta profesora que él iba a solucionar este problema conjuntamente con el señor Sub.Director General Coronel.Reissig.-

e)Como los plazos se acortan ya que a partir de marzo de 1979 los profesores provisionales cobrarán al costo horario del Primer Grado del Escalafón,se permite solicitar al Sr.Director,se le informe el trámite de su expediente.-

f)Como no se escapará al elevado criterio del Sr.Director General la suscrita tiene urgente necesidad de saber cual es su situación funcional frente al ente.-

g)Espera se hará justicia.-

Sin otro particular y a la esperada us respuesta a la mayor brevedad posible, saluda a usted con la más elevada consideración.-

3122 (HAY UNA FIRMA ELEGIBLE)

ELIDA NANCY PRESTES de ALBISTEGUI.

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL)

Recibida Ser. Sub. Sta. Rca.

Mercedes, marzo 6 de 1976.

Sr. Jefe del Batallón de Infantería Nº 5

Teniente Coronel Luis A. Píriz

Señor Jefe:

El día 27 de febrero fui citada por el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior a concurrir a la Capital, como Directora del Instituto Dr. Roberto Tariselli de Dolores, conjuntamente con los otros Directores del Departamento y del Departamento de Treinta y Tres.

Finalizada la reunión, fuimos pasando en forma individual y privada al despacho del Capitán Ignacio Zubiaga que se desempeña como Adjunto a la Sub-Dirección General cuyo titular es el Coronel J.C. Reissig.

El Capitán Zubiaga me pidió informes de Carácter estrictamente confidencial y me puso en conocimiento en forma verbal, de que el Consejo de Educación Secundaria había resuelto prescindir de los servicios de tres Profesores efectivos del Instituto Tariselli, y que al otro día yo debía llamarles a la Dirección y comunicarles, en forma verbal, lo dispuesto por la Superioridad. Ellos son: Leonel Poloni Dubalé. Milva Bertón Guigou y Oscar Sorterella Grecco (este último trasladado al Liceo de Colonia). Asimismo, ante una consulta formulada por mí sobre las clases de Educación Moral

y Cívica,en cuanto a las garantías que debía brindar el Profesor,previa consulta con el Coronel Reissig,se me informó que el Profesor Rodolfo Banceff Moya actualmente titular de la asignatura en el Instituto Taruselli "no podía seguir dictando esa asignatura,que le diera otra,y,ene el caso de no haber horas,igualmente lo sacara de Educación Moral y Cívica;que siguiera adelante, que el Coronel y él me respaldaban"

Por la noche,al regresar de Montevideo,el Director del Instituto"José María Campos"de Mercedes,Profesor Alejandro Demarco Bidegain,concurrió a mi domicilio a comunicarme que había recibido un telegrama cuyo texto le transcribo:"Director Liceo Departamental Mercedes Ponga posesión día 28 hora 10 cargo Director Liceo Dolores Pilote a Gilberto Roberts comunique cese Raquel Fernández como Directora.Firma:Director General"

El sábado 28 por la mañana hice entrega de la Dirección del Instéute "Dr. Roberto Taruselli"al Prof. Gilberto Roberts aunque no era eso lo que rezaba en el telegrama,por así entenderlo el Prof. Demarco.

Ante esta insólita situación,sólo dos cosas caben: error o mala fe(producto de la conocida infiltración comunista que aún padece nuestra Enseñanza)Por tal motivo,al siguiente día hábil-miércoles 5 de marzo, me trasladé a la Capital y hablé con el Capitán Zu-

FOCO ILEGIBLE

(2)

biaga,quien me atendió muy bien y manifestó desconocer en absoluto lo sucedido.

Como yo,en varias oportunidades,había manifestado la aspiración de trabajar en Mercedes,lugar de mi residencia,EN EL CASO DE PRODUCIRSE ALGUNA VACANTE,ya fuera Dirección o Sub- Dirección,volví a reiterar mi pedido ante el Capitán Zubiaga.El año pasado,le había pedido al Señor Sub-Director General mi traslado a la Sub-Dirección del Instituto Pilotos 1.Mi pedido al Capitán Zubiaga,obedeció a que en este momento quedo con tan solo 9h. de clase.El Capitán Zubiaga me contestó que nada podía decirme sin hablar con el Coronel Reissig.

Teniendo en cuenta el apoyo que siempre me brindaron las Fuerzas Armadas y la colaboración que traté de brindarles como civil,en la difícil situación que vive nuestra Enseñanza,es que me dirijo a usted con la seguridad de ser atendida,NO PARA HACER UN RECLAMO,sino para informarle de toda mi actuación en el Instituto Tarucelli,cuál es la situación REAL actual,y que se pueda esclarecer CUAL FUE LA MANIOBRA que llevó a prescindir de mis servicios para permitir que los enemigos de la Patria vuelvan a dominar en el Liceo de Dolores,como lo hicieron durante tantos años. Pues el Profesor Roberts es el menos indicado para

desempeñar el cargo de Director del Liceo de Dolores por las circunstancias que le rodean y que son de conocimiento de todas las autoridades militares y policiales del Departamento. Honda preocupación ha causado la medida adoptada, entre todos los que colaboraron conmigo en la restauración de ese pedacito de la patria que es Dolores.

RESUMEN DE LA ACTUACION EN EL INSTITUO Dr.ROBERTO TARUSELLI DE DOLORES.-

En el año 1974 por Oficio No.56/24/974 se me comunicó que había sido nombrada Sub Directora del Liceo de Dolor s.Firma :Víctor Lamónaca Director General.Solicité licencia en los cargos que estaba desempeñando en el Instituto "Campos" y en el Instituto Normal de Mercedes y tomé posesión del cargo siendo Director el Prof.Miguel Di Fabio.-

En ese período pude constatar lo difícil que se haría darle al Instituto una línea democrática. El Director, debe aclarar, no pudo enfrentar la realidad por razones de salud. Varias veces estuve encargada de la Dirección. El engranaje administrative marcha en forma admirable, no así en lo docente donde hay un elevado porcentaje de profesores izquierdistas y que desde un principio, al conocer mi decisión de "sanear" (nunca lo manifesté, lo demostré con hechos) trataron de crear problemas desfigurando las cosas hasta lograr que aparecieran

mis gestiones como antireglamentarias, táctica que ya no llama la atención a quienes hemos estado siempre en la lucha con posición definida. Lamentablemente encontraron eco en la Inspectora de FUNCIONAMIENTO LICEAL DE INTERIOR Sra. LIDIA N. DE BENVENUTO, cuyas actuaciones llaman poderosamente la atención dada su posición de demócrata y su espíritu de lucha.

En la primera reunión final de 3er año B de 1974, presidiendo la Asamblea el Director Miguel Di Fabio, en lamentable estado de salud, se emitió un fallo sobre una alumna: "a reparución total" por un problema en Educación Física teniendo uno de los promedios más altos del Liceo.

Los padres se presentaron de inmediato ante mi, a quienes informé que las reglamentaciones vigentes les permitían solicitar a la Superioridad la revisión del fallo y así lo hicieron. A los Profesores les hice ver lo injusto del fallo. Al realizarse nuevamente la reunión por orden del Consejo la Alumna obtuvo el fallo de "Promovida con Muy Buebo S te." La Asamblea de Profesores de 3er. año B me hizo una denuncia que, estando yo encargada de la Dirección, elevé por Oficio 516/974. Se me hizo una investigación administrativa a cargo de la Inspectora Benvenuto (anteriormente a este procedimiento administrativo, la Inspectora estuvo una tarde en el Liceo, se reunió con los Profesores citados -algunos de ellos dejaron sus clases solas y no se me informó de nada; la Inspectora se

limité a saludar y pasar a la Dirección con los Profesores desconociendo totalmente la jerarquía administrativa) se dictó el fallo sin darme vista del expediente.
El Director Miguel Di Fabio,ya en uso de licencia por orden del Director General envié a la Profesora Gloria Castro de D'Andrea Directora del Coro del Liceo,un comunicado que fué contestado por la Profesora mencionada con una nota INSOLENTE que ye envié al Conceje por Oficio 538/974 para que adoptara resolución. Solicito a Ud.se investigue sobre el tramite dado a este Oficio pues nunca se supo de ninguna resolución y la Profesora D'Andrea manifestó que lo arreglaría con la Inspectora Benvenuto.
Continuando con el año 1974,en una visita que la Inspectora hizo en octubre fué informada por mi de dos irregularidades; una sobre el Profesor Leonel Poloni Dabalà,que a fines de junio,aún no había "abierto sus libretas" y otra sobre una denuncia firmada por un padre de Cañada de Nieto en viada al Director Di Fabio aludiendo " las faltas de garantías para la integridad moral de su hija que ofrecía la Empresa que transportaba a los alumnos" y el Director no había dado tramite.Ninguna de estas denuncias merecieron la atención de la Sra.Inspectora.

El 14 de marzo de 1975 fuí nombrada Directora del Instituto por cese del Prof. Miguel Di Fabio.Tuve la dolorosa comprobación (pueden atestiguarlo los funcionarios administrativos)que estaba trabajando con un comando pa-

/ralele: Había, en el Liceo varios Profesores y l administrativa que informaba a la Inspectora Benvenuto desfigurando a su manera las cosas, de lo que sucedía en el Liceo. Nunca se me preguntó como Directora (yo tenía entendido que era de confianza del Concejo)qué pasaba,sino que se me llamaba de parte de la Inspectora recriminando mis actuaciones muchas veces en forma casi irrespetuosa.

Varias veces concurrí a la Capital por asuntos de funcionamiento del Liceo y constataba que la Sra.Inspectora ya estaba informada y no me atendían como es de esperar se atienda a un Director.

En Dolores hay un Comité Pro Ampliación del Institute Taruselli integrado por Profesores entre los que figura el actual Director,padres de alumnos y vecinos.Todos los trámites hechos con respecto a las obras de ampliación fueron realizados entre el Concejo y la Dirección del Institute, no figurando en ningún momento este Comité en los trámites Oficiales.No me pareció reglamentario la actuación de este Comité y en una reunión realizada a mediados de año informé que yo no pertenecía más como miembro nato a ese Comité pues al firmar como Directora le daba caracter oficial a algo que no era oficial.

El anterior Director le había entregado a este Comité todo el dinero del Liceo,propiedad de Secundaria que estaba depositado en el Banco de la República y pasó a

/ser administrado por particulares.Siendo Sub Directora me enteré por comentarios fuera del Liceo de que se le ha había dado a ese dinero un destino indebido,que se habían utilizado a tal efecto Cinco millones de pesos viejos. Ante estas versiones solicité al Banco República (en esos días estaba encargada de la Dirección) se me informara del movimiento de la cuenta del Comité en el año 1974 y se me contestó "Lo que Ud. solicita es imposible informarle sin cometer infidencias, pues es una cuenta de particulares". Le pregunté a uno de los miembros del Comité Prof.María Irrisarri de Soto quien con firmó lo sucedido.Enterado el Director dispuso dejar en silencio puesto que ya había sido solucionado pues el dinero fué reintegrado.Comuniqué al Comité que el dinero recaudado mientras yo fuera Directora, sería depositado en el Banco de la República como es norma y que se sacaría cuando hubiera que pagar lo que demandaban las obras, que ellos no podían administrar el dinero que figurara en la cuenta oficial.Nunca les exigí el reintegro de lo que ya tenían.La Inspectora Benvenuto me llamó por teléfono reprobando mi actuación, pero yo me mantuve pues entiendo que esa era la única actitud a asumir.Quise explicar a la Sra.Inspectora la situación y no lo permitió. Esa situación que el pueblo reprobó fué siempre respaldada por la Sra.Inspectora. Este Comité siguió sesionando fuera del Liceo y tratan-

//do asun tos de índole oficial, todo con conocimiento de la Sra.Inspectora.

De lo expuesto se desprende que la actuación de la Sra. Inspectora Benvenuto se redujo a actuar en los casos en que podía perjudicarme basándose únicamente en comentarios de personas interesadas en que yo no estuviera en la Dirección.

En cuanto a mi actuación como Directora cumplí al pie de la letra y mucho más, pues me tuve que jugar en varias oportunidades.Debía cumplír 7 horas diarias de labor, pero nunca me fijé en el horario,estando a 40 km. de mi domicilio.Cualquiera que no sea de los que hicieron lo indecible para que yo saliera porque destruí estructuras de años, pueden atestiguarlo. Si un día estuve 3 horas en el Liceo muchos estuve 15.Nunca dejé de atender los problemas de los Profesores a quienes siempre respaldé a los funcionarios administrativos y de servicio, alumnos,padres y cualquier persona que se acercaron a la Dirección.Cometí errores propios de alquien que se tuvo que improvisar en un cargo. Pero siempre los admití y estuve pronta para repararlos.
Y hoy veo que me destituyen y ponen en la Dirección a un Profesor sin autoridad,sin carácter,cuya actuación como Jefe de Policía Ud. ya conoce o por lo menos puede informarse,y su esposa es nada menos que María Lui-

//ez Corbetto cuyos antecedentes es obvio que se los señale. A propósito,el año pasado durante una Asamblea de Profesores del 2do.Ciclo,al no haber sido designada por mi para presidirla dado que yo estaba ausente manifestó "a voz en cuello"que " era un atropello,pero que no le extrañaba desde que el País no tenía constitución y Parlamento". Elevé la denuncia correspondiente firmada por todos los integrantes de la Asamblea Profesores y Administrativos con excepción de Rodolfo Bacón de la misma ideología que traté de desfigurar hábilmente la situación.
Se le dieron 10 días para la defensa y lejos de defenderse me injurió y calumnió y vino otra invertigación administretiva a cargo de la Inspectora Benvenutto.Resultado: a la Profesora solo una amonestación y a mí sin darme vista del expediente " advertír a la Sra.Directora del Liceo de Dolores Raquel Fernández de Abelar que deberá ser extremadamente cuidadosa cuando aluda en público a los funcionarios del Instituto" Exp. 12383/75 R.C.11/4/76.Como nunca he hablado en público de nada ni de nadie referente al Liceo que presenté al Consejo solicitando en primer término se me de vista del expediente para comprobar en qué se basó la Sra.Inspectora para emitir ese fallo y producir los descargos correspondientes.
Reiterando mi confianza y mi adhesión a las fuerzas armadas espero que se me haga justicia.-

Saluda al Sr.Comandante muy atentamente

C.I 2274108
C.C 22574
RAQUEL FERNANDEZ DE ABELAR

3132

Carmelo,3 de marzo de 1976.-

Señor Director General de Educación Secundaria Básica y Superior

Profesor Carlos Pascual.-

Montevideo.-

Señor Director:

Después de mucha indecisión y extensos solilo / quios,la que suscribe -hasta los últimos días de febrero del / año en curso profesora efectiva en Literatura del Liceo Pilòto de Carmelo-, ha resuelto vencer todos los escrúpulos existen / tes para poder llegar a los jerarcas que directa e indirecta mente tienen que ver con mi destitución sorpresiva y verbal de la mencionada asignatura.-

Tal decisión fue tomada,según se me explicó,por mi actitud de "izquierdista,activista y peligrosa".-Ye respon de- siempre en los deseos de hacer los descargos que correspon den- que se investigue profundamente en el muy limitado medio donde me desenvuelvo.- Hace veinte años que reside junto con / mi esposo en Carmelo,de los cuales dieciocho años he entregado honestamente al Liceo,sin ninguna observación en mi foja;y si multáneamente quince años en forma honoraria al Instituto Ma / gisterial Artigas de esta Localidad(hasta la oficialización // del mismo).

Maestra de Educación Primaria durante treinta / y dos años,habiéndome acogido hace un año a la jubilación como Maestra-Directora(sin observaciones también en mi foja y con una asistencia que me enorgullece,junto al afecto y compren////

ES. MA. CO.
SECRETARIA
ASUNTO:
N.º 760639
12 MAR. 1976

////

sión de los colegas,compañeros de tareas y todas las Comisiones de Fomento y Comisiones de Edificación Escolar.-

Siempre en mi afán respetuoso de justificar todas / mis actuaciones en ese reducido medio donde me he movido:Carmelo,debo citar a todas las fuerzas vivas de la Localidad,tales como.el Comité Patriótico Femenino,Rotary Club(donde soy activa integrante de MADER,desde hace once años),Club de Leones,// Centro Comercial,Inst.Nativista "La Querencia",Casa Cuna,Comisión de Comedores Populares y toda otra institución del lugar que pueda aportar datos de un integrante de los trece mil habitantes del medio.-Para no abusar del tiempo que me puedan dispensar,debo expresar que nunca asumí representación alguna de la Asociación de Profesores,ni nunca ocupé tribuna de ningún estilo que no tuviese que ver con la enseñanza.-Todo lo aseverado es de muy fácil investigación y ello daría justicia a una mujer que sólo pretende la tranquilidad de su futuro.-Para facilitar la tarea,citaré a continuación los Profesores de Secundaria que han dirigido al Liceo de Carmelo durante mi pasaje por el mismo:Dr.Juan J.Landini.-Agr.Prof.Wáshington Alvariza;Profesor Antonio Mangur y el actual,Profesor Javier Alsina,respectivamente. Mi ingreso a Educación Secundaria tuvo lugar en la Ciudad de Durazno en el año 1953.-

Para terminar,y quedando la disciplina de la reserva del voto,expreso que hago uso de ese derecho desde el año / 1942,con sufragio al Dr.Amézaga.-Año 1946 Sr.Tomás Berreta;posteriormente al señor Martínez (Trueba);luego al señor L.Batlle (Berres);al Dr.Amílcar Vasconcellos que siguiera hasta su pas////

////

te con el señor Flores (Mera),en julio - Agosto de 1972 y que (d sconforme con esa fusión)decidié mi sufragio al F.A.en la / línea del señor Michelini.- Esa ha sido toda mi actuación en / la vida política de mi País.-

Mis anhelos más fervorosos de que se investigue y se comprobará que es la verdad,todo lo expresado anteriormente.

Con todo respeto.-

Clebia Gamboa de Grosso.-

Ce.Id.10024.-

Cred.Cívica:R.B.D.5684.-

SECRETO

E. i. Nº 240208

E. i. Ne. 2 4 0 2 0 8.-

Oficio Ne.63/978/S.2.

Colonia, 10 de marzo de 1978.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA.-

Adjunto al presente y a los efectos que estime corresponder, cúmpleme elevar a usted, el Acta de Declaraciones tomadas en esta Unidad a la Sra. Ana Elena DAVYT BOUISSA de URRUTI, profesora del Liceo de Ombúes de Lavalle.-

La persona mencionada se presentó en esta Unidad, el día 23 de febrero de 1978 a los efectos de presentar denuncias contra el Director de dicho Centro de Enseñanza, por lo que se procedió a tomar declaraciones a la persona de referencia.-

De las declaraciones de la Sra. Ana Elena DAVYT BOUISSA de URRUTI , surgen tres puntos importantes que el suscrito entiende darían lugar a la realización del Sumario respectivo, a los efectos de deslindar responsabilidades:

1.-Posibles irregularidades en la integración de las Mesas para tomar exámenes.-

2.-Posibles irregularidades [illegible] en el manejo de Fondos, con destino a mejoras en el local del Liceo.-

3.-Posibles existencia de actos contrarios a las normas que regulan la moral y buenas costumbres.-

3136

...../////

SECRETO

BATALLON DE INFANTERIA Nº 4 REPUBLICA

OBJETO:Elév.Acta Decl. 1 Prof.Liceo O.de Laval.

ca-rl

AYUDANTIA

ENTRADA No. Día Mes Año Cumplió

SALIDA No. 68 Día 11 Mes 3 Año 78 Cumplió

///.....-Asimismo informo a usted que de las per-
sonas que se mencionan en el Acta de Declaraciones,las
siguientes poseen antecedentes en esta Unidad:

Marcelo DALMAS ARTUS:

Fichado en la Unidad como izquierdista.Ex-profesor /
del Liceo de Ombúes de Lavalle (Historia),siendo fer-
viente idealista izquierdista. Delegado de Mesa en las
Elecciones Nacionales del año 1971 en el Circuito Nro.
1 (Carré de las Armas,Dpto.Colonia),por las listas 90
y 190 del Partido Socialista;808,1808,988,9988,1811,
11811 del Partido Demócrata Cristiano y 1001 y 2001 /
del F.I.D.E.L., sector Frente Amplio.-

Fué dejado cesante en el año 1976 por Decreto del Con-
sejo de Enseñanza Secundaria.- (Evaluación A-1).-

Dilma Edith.IRALDI ARCARDINI de DAVIT:

Figura fichada en la Unidad como izquierdista desde el
16/8/974. (Evaluación A-1).-

Julia Esther,ELMS VIDART de DALMAS:

Fichada en la Unidad como izquierdista activa. Esposa
del izquierdista, Ex-profesor del Liceo de Ombúes de
Lavalle,Marcelo DALMAS ARTUS.-

-Las demás personas no registran antecedentes.

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Bn. I. No. 4.-

Tte.Cnel.

RAFAEL BALBARDO.-

.....

3137

ACTA:En la ciudad de Colonia a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho,comparece la señora Ana Elena DAVYT BOUISSA de URRUTI,oriental,casada,de 26 años de edad,Cédula de Identidad No.54.486 de Colonia,domiciliada en la localidad de Ombúes de Lavalle,quien se presenta en forma voluntaria en este Comando manifestando:Que desde el día 2 de abril de 1973 es profesora de Literatura en el Liceo de Ombues de Lavalle y desde el día 2 de julio profesora de Filosofía en dicho Liceo.-Hasta el día 17 de febrero de 1978 donde se comunicó por parte del señor Director de dicho Liceo Juan José LEON ECHEGARAY que quedaba cesante de la cátedra de Literatura,ignorando a la fecha mi situación con respecto a Filosofía.-Hasta el 30 de noviembre de 1977 las relaciones con el señor Director eran normales,habiendo cumplido con mis tareas y estando siempre a las ordenes de cualquier llamado para colaborar.-En el mes de diciembre cuando las Mesas de Filosofía y Literatura tuve la sorpresa de ver que era traída una Profesora de C.Carmelo para sustituir los integrantes de nuestro Liceo, la cual se llama Inés FERRARI la cual es hija natural de la sediciosa Dora Celina BIANCHI de REBORI.-En el tribunal ocupaba el cargo de vocal,pero fué quien condujo la prueba del exámen,limitándome yo solamente a firmar las actas del exámen,habiendo firmado las actas por temor á represalias y al haberle pedido explicaciones al Director este me manifestó que no tenía porque dármelas.-La Mesa examinadora estaba integrada por,yo como Presidenta,Secretaria María Elida REYES y como Vocal Inés FERRARI.-Al plantearse la situación antes mencionada y yo no estar de acuerdo con la forma que se iba a llevar el exámen se produjo una discusión con la mencionada en último lugar, no habiendose hecho presente en ningún momento el Director,limitándose a observar el desarrollo de los acontecimientos.-Mientras se desarrollaba la prueba que es escrita yo fuí á hablar con el Director donde le manifeste que había hecho de mal para que él procediera de esa manera,ya que con los otros profesores no lo hacía y me contestó que no tenía porque darme explicaciones.-El día 29 de diciembre fuí citada verbalmente a las 11.00 de la mañana para dicho centro pero tenía que ir en compañía de mi esposo.-Cuando llegué ví arriba de la biblioteca el grabador de donde salía el cable del micrófono pasando por una lámpara sujeto a ella con un papel con elástico y me dijo que el motivo de la entrevista era para comunicarme que talvéz en el año próximo no tendría las horas de Literatura y que las de Filosofía tampoco eran seguras.-Cuando pregunte las causas mediante gestos y señas quizo decirme que eran las autoridades responsables,trantando en todo momento de hacerme reaccionar ya que yo le manifesté que siempre había sido demócrata haciendo inclusive incapié en la lucha personal que tuve en el Magisterio de Rosario en los años 1971 y 1972 contra el boicot comunista que se me hacía.-El día 17 de febrero de este año me citó estando él con la Secretaria en la Dirección donde se medijo sientese y conteste, pasando luego a interrogarme sobre los cargos que yo había denunciado mediante un escrito el día 3 de enero a las autoridades del CONAE.-Cuando llegó el momento de firmarlo le dije que me tendría que dar una copia y me contestó que sí,pero luego se negó,fué así que me hice presente en la Comisaría y le hize constar al Comisario lo ocurrido,esto demuestra que el señor Director está enterado por un conducto irregular de los cargos que yo denuncié ya que habiendo asistido yo el 21 de febrero del corriente a Vice Rectoria del CONAE me enteré que la denuncia no llegó a manos del Coronel Soto.-Puedo afirmar que en nuestra localidad existe una gran desconformidad con el Director ya que nunca quiso acercarse a los padres no formando APAL,siendo que á mi,al señor Wilfrido DAVYT BOUISSA,la señora de Baltazar PONTET nos fueron pedidas en varias oportunidades listas de padres demócratas para integrarlas lo cual no se llevó a cabo.-El local del Liceo se llueve,por esta causa las bibliotecas tiene que ser cubiertas con chapas de zinc y baldes para juntar el agua,existen salones que no tienen luz hace 5 años que el mimeografo está roto,existe una gran escases de material bibliográfico.-Tengo conocimiento que en reiteradas oportunidades ubieron personas que se hacercaron al Liceo para continuar la obra hasta ese momento realizada que consistía en arreglar el techo de la galería y de la cocina,no aceptando dicho ofrecimiento limitándose a contestar con evasivas.-Puedo citar entre las personas mencionadas a Edgard DAWSSON,Héctor HERNANDEZ,Sr.Wilfrido DAVYT,Sr.Baltazar PONTET,Sr.Julio ECHEVESTE y otros miembros de la Comisión la cual yo también integraba.-En el año 1976 se realizó una obra de teatro dirigida por mí con los alumnos de 3er.año y con la colaboración de las madres se vendieron comestibles donados por el pueblo, recaudando una cifra superior a N$ 1.000.oo siendo entregada al Director para poder con este dinero realizar algún arreglo de los necesarios,lo mismo sucedió en el año 1977 siendo patrocinado por el Rotary Club el cual le entregó el dinero al Director y sin embargo no vemos ningún tipo de mejoras.-

3138

.../// -

-///...

La Secretaria señora Julia ELLS de DALMAS,de ideas comunistas domina ampliamente el Liceo,toma la licencia que quiere ya que en el pasado año en la semana del 11 de octubre se retiró para la ciudad de Buenos Aires a visitar a su esposo Marcelo DALMAS profesor destituído de la Enseñanza.-Se lleva libros de la biblioteca liceal para que estudie su esposo y dicte clases particulares. También realiza una persecución constante contra un nucleo de profesores entre los cuales me incluyo,constituído por Dilma IBALDI,Nelly AKERMANN de KRAUSE,Hilda GEYMONAT de FORTUNATO.-También puedo denunciar que el señor Marcelo DALMAS los últimos días de diciembre fueron madres a inscribir sus hijos y lo encontraron dentro de la Sala de Profesores,pasando luego a la Dirección y estando una hora con el Director haciendo cuentos,lo que demuestra que mantiene amistad con Marcelo DALMAS,habiendo incluso comentarios que volvería a ocupar su puesto.-En general el alumnado no respeta al Director porque tiene actitudes que atentan contra la moral,como éste que lo determina el malestar que sienten las alumnas sobre todo en clase de Educación Física que se imparte de short,adonde concurre el Director normalmente mirandolas en forma descarada,teniendo conocimiento además de que el rueda de profesores hombres - realiza comentarios inmorales,existiendo rumores que se trataría de una persona con las inclinaciones de un sicópata sexual.-En el año 1976 dictaba clases de Ciencias Naturales la Señorita Juana COUGET de C.Carmelo,quien debió habandonar la cátedra ante las reiteradas propocisiones deshonestas que le hacía el Director.-Al poco tiempo de haberse hecho cargo de la Dirección comenzó a molestar a la señorita María Inés FELIX,que pasaba diariamente para su trabajo por el Liceo,hasta que un día le envío una caja de bombones y una carta indignante,la cual fué rota y los bombones fueron devueltos al Liceo, por el joven Angel ROMERO.-Esta situación ha determinado que un desconformismo general en la población cunda con respecto a la marcha del Liceo motivando que los padres no manden sus hijos a este centro de enseñanza,habiendo egresado aproximadamente 60 alumnos y solamente ingresaron 23.-Quiero dejar constancia que en oportunidad de haber concurrido al CONAE el Secretario del Sr.Cnel.Soto me indicó que debía realizar la denuncia correspondiente ante las autoridades del Departamento.-Habiendo tomado conocimiento del Artículo 180 del Código Penal Ordinario el cual se me lee y me doy por enterada y no teniendo nada mas que agregar quitar o enmendar a lo ya declarado,firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.-

ANA ELENA DAVIT BOUISSA

I.D.P.D.-

Juan L. Lacaze, Marzo 16-77

Sr.

De mi mayor consideración la que suscribe Credencial Nº 3872 se presenta con todo respeto ante Ud. y le dice y pregunta

hace alrededor de 8 años bajo el régimen de medidas de pronta seguridad un grupo de profesores de este liceo del cual era Director el Sr. Santos Borba QEPD se reunió en el Parador La Sombrilla de esta ciudad, fueron detenidos todos una semana en Colonia entre ellos, la Sra. Libertad Lauzarot que trabaja en la docencia actualmente y mi sobrina que restituida a su cargo de Adscripta: Rita De León de Ferrera trabaja hasta el año 75 cuando es retirada por 3 meses y es restituida a su cargo en la que la Sra. Directora Raquel Latorre de Visconde, le dice que tiene que viajar a Montevideo y en la oficina respectiva se le informa que está destituida
1 yo pregunto La Directora Sra. Raquel De La Torre de Visconde fue la que en su camioneta
Si me precisan este es un dato soy Sra. del Comisario retirado La Paz Ferrera
2 con su esposo llevó a mi sobrina a ese asado. Llegada allí salió a buscar a otros; y al encontrar resistencia no volvió más al parador seguro que se enteró que la iban a aprender.
Al otro día entró a Clase y pidió un paro por las compañeras detenidas.
2 yo pregunto la Sra. Directora como cómplice de ello, puede ocupar ese cargo que desempeña o tiene que tener la misma sanción que los demás.
Yo deseo se aclare esto si la destitución de mi sobrina se debe a lo que pasó o es que ha otra causa.
3 Pregunto sabe Ud. Señor que todo Juan Lacaze y los Profesores de 20 25 años que prestigian con sus principios democráticos nuestro Liceo
Recuerdan a la Sra. Raquel De La Torre de Visconde y su esposo fueron militantes del PDC
Porque no sacan listas de la Junta Electoral y comprueban la verdad.
Yo pienso es tan grave lo de mi sobrina para no poder trabajar mientras otras con la misma causa se ganan el pan.

3140

Sabe Ud. que esa Sra. pidió un minuto de silencio por Libèr Arce
Que fomentó los paros cuando mi pobre pueblo perdió la cabeza, y que ella arreglaba las faltas.
Que fue llamada a la reflexión en un artículo firmado por una Directora de nuestra escuela pública y que (1) . . . . . .
. . . . . en el perfodico Claridad
Sabe Ud. que este fin de clase en el auto del Dr. Ariel Albertoni en la puerta del liceo pintaron y escribieron sus alumnos de cuarto año palabras obscenas ante su vista
Buenos los cargos son muchos pero la Justicia debe ser para todos si mi sobrina tiene que pagar está pagando, pero es una persona que en 14 años cumplió muy bien con su deber.
Nunca pensé tener que decir esto pero no puedo ver sufrir más a mi sobrina por eso le pido a Dios, revean el caso.
Los saluda con mayor respeto

María L. Montes de Oca de Ferrera
Don Bosco 186
Juan Lacaze.

Juan de Lacaze Marzo 16 - 77

Sr

De mi mayor consideración la que suscribe Credencial Do 3172 se presenta con todo respeto ante Ud, y le dice y pregunta

hace alrededor de 8 años bajo el régimen de medidas de fronta seguridad un grupo de profesores de este liceo del cual era Director el Sr Santos Borba ofdo. se reunio en el Parador la Sombrilla de esta ciudad. fueron detenidos todos una semana en Colonia entre ellos La Sra Libertad Lauzarot que trabaja en la docencia actualmente a mi solicitud que restituida a su cargo de docente: Dita. de León de Ferreira trabaja hasta el año 75 cuando es retirada por 3ª vez y es restituida a su cargo en la que la Sra Directora Raquel de Torre de Riscoride, le dice que tiene que ir a Montevideo y en la oficina respectiva se le informará que esta destituida
1 go pregunto La Directora Sr Raquel de la Torre del Riscoride fue la que en su camioneta

Si me presintáin este es un dato
Soy Sra de el Comisaio retirado
La Paz Herrera

2 con su esposo llevo a mi sobrina a
lesa asado, llegada allí salio a buscar
a buscar a otros; y al encontrar resistencia
no volvio más el forador seguro que
se entero que la iban a prender,
al otro dia entro a blosa y fidio un fallo
por las compañeras detenidas.
2 yo pregunto la Sra Directora como
cumplio de esto, puede ocupar su cargo
que desempeña o tiene que tener la misma
sanción que los demas
Yo deseo se aclare esto si la destitución
de mi sobrina se debe a lo que paso
o es que hay otra causa?
3 Pregunto Sabe V/d señor que todos quien Lacoste
y los profesores de 20 y 25 años que protegian
con sus principios democraticos nuestro deseo
Recuerdan a la Sra Raquel de la torre de Piscardo
y su esposo fueron militantes del P S B
porque no sacan listas de la junta electoral
y comprueban la verdad,
La diferencia es tan grave de mi
sobrina para no poder trabajar mientras
otras con la misma causa se quedan
fan

3144

Sabe Vd que esa Sra pidio un minuto de silencio por las otras
Que fomento los faros cuando mi pobre pueblo perdio la cabeza, y que ella arreglara las faltas
Que fue llamada a la reflexión en un articulo firmado por una Directora de nuestra escuela publica y que Lourdes (1) los ensenza, en el periódico Claridad
Sabe Ud que este fin de clase en el auto del Sr Ariel Albertoni. en la fuente del liceo fintaron y escribieron sus alumnos de cuarto año palabras obscenas ante su vista
Bueno los cargos son muchos pero la justicia debe ser para todos. si mi sobrino tiene que pagar esta pagando, pero de que es una persona que en 14 años cumplio muy bien con su deber. nunca pense tener que decir todo esto pero no puedo ser sufrir mas a mi sobrino por no lo pido la Dios. nosotros el cado los saluda con el mayor respeto

Maria N Montes de Cabrera
3145 Don Bosco 186 Guadalajara

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

02

DEPARTAMENTO II (INF)
MONTEVIDEO
221930 - MAY - 1975
E N . 6 2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES (I) No.361-C/0/975.-

I.- SITUACION: A - 2

II.- REFERENCIA: Información existente en el Departamento II (Informaciones) del E.N.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta copia del Parte Especial de Informaciones No.000/975 de la Dirección de Ejército II, referente al Liceo Departamental de DURAZNO "Dr.MIGUEL C. RUBIO".-

IV.- DISTRIBUCION:

Comisión Supervisora de la Enseñanza - Ejemplar No.01

Sub Dtor.de Educación Secundaria - Ejemplar No.02.-

V.- ACCION TOMADA: Recepción del presente.-

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.N.E.
CORONEL
NELSON B. [illegible].-

ESTADO MAYOR CONJUNTO - DEPARTAMENTO INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD .-.-.

3146

SECRETO

POLO LEGIBLE

Copia No.
D - 8
8 E II
C. SAN JOSE
LEGOO-MAY-75

ANEXO No.1 al P.E.L.No.082/975/

-T E S T I M O N I O-

"El Consejo Nacional de Educación en sesión del 27 de diciembre de 1974, en eq
"su 110 Resolución No.5, adoptó la siguiente resolución:"-
"VISTO:el sumario instruído,por resolución del Consejo Interventor de Enseñan-
"za Secundaria,de 26 de noviembre de 1970,en el Liceo Departamental "Dr.Miguel
"C.Rubino",de Durazno:"-
"RESULTANDO:1°) que se han observado las debidas formalidades,salvo respecto de
"los funcionarios Susana LIGUERA DE SAINZ DE LA PEÑA, Ariel POLONI, Oscar GIOR
"DANO, Julio C.BOZZANO, Juan J.REYES, Enrique WILLIMAN y Luis ECHAZABAL."-
"- - - - -"2) que no corresponde emitir pronunciamiento respecto de Nélida GAR-
"CIA DE GROSSO,por ya estar desvinculada de aquél centro docente, y"-
"- - - - -"3°)Que se agregaron los legajos personales de los funcionarios inv
"olucrados,cuyos contenidos se tienen presentes al dictarse esta resolución;"-
"CONSIDERANDO: 1°)que está probado el desacato en que incurrieron los dirigen-
"tes de "APTE".-
- - - - - - -2°)Que los funcionarios firmantes de la"Carta abierta";glosada
"a fs.19, al calificar al Encargado de la Dirección del Liceo"Como el verdade-
"ro elemento perturbador", incurren en una falta de extrema gravedad.Se trata
"de unos funcionarios que,con olvido del principio de autoridad y haciendo ca-
"miso del deber de subordinación,desconocen terceria Oficiosa a nivel de fun-
"ción,injuriando al jerarca,de quién directamente dependen"-

"El panfleto,además,fué deliberadamente impreso,para asegurar su publici
"dad,por lo que su lectura fué posible para toda la ciudad de Durazno, inclui-
"dos los alumnos del Liceo y dado el nivel intelectual de los firmantes,hay -
"que descartar de plano la hipótesis que el daño que iban a causar los hubiera
"pasado desapercibido:
"[illegible] a lo previsto en los numerales 5 y 6 del artículo 26 de la Ley No.
"14.101, de 4 de enero de 1973."-
"RESUELVE:(Unanimidad: 4 votes)-
- - - - -1°)Destituir,por omisión de los deberes de sus cargos,a los siguientes
"funcionarios de Educación Secundaria: Elbia PEREYRA, Martín CARAM, Raúl PIA
"TO,Ignacio APELO,Albino SANCHEZ,Jorge SANTINI,Ernesto FERNANDEZ,José María SAN-
"TINI,Claudio SILVEIRA SILVA,Waldemar RIOS,José R.VERDIER,Nelson ECHEVARRIA,Raúl

3147

../11

"SUAREZ,María del Cármen NAVATTA de ROSANO,María Dolores CHADEA,Miguel Angel -
"SARTORI,Jorge ENRIQUE FLORES,Zulma PEREIRO DE ENRIQUE,Reynaldo PAGLAN de --
"RODRIGUEZ,María M.F.de TORIO,Víctor A.Quiroga,Carlos SCAFFO,Roberto BOSCH, --
"Amadeo CROSSO,Esther COLINA de APOLO,Esther COLOMBO de DE LEON,Purida CHAVE
"De CHAVE,Carlos CAMEROSANO,Reynaldi ABRAMIDE,José Ramón GONZALEZ RAMOS,Cármen
"DIAZ PEREIVO,Gustavo Miguel ACOSTA,Matilde GARCIA De CROSSO,Diana DIAZ De RO-
"LERO,Florinda CHAVEZ,Ana Luisa ROSANO De ROSANO,Luis Hugo APOLO,Ramona [illegible]
"De LICCIARDI,Hugo R.NOGUERA GARCIA y Gladys FERNANDEZ De DE LEON.-
"----- - - -2°)Notifíquese personalmente a los intervenidos hecho,pase a la Se-
"sión Sumarios de Seguridad para que:"- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
"a)Promueva los trámites tendientes a determinar si en los casos de [illegible]
"[illegible],se ha configurado la reincidencia tácita y en caso negativo,se los de -
"vista del presente sumario,y"- -
"b)De vista de este Sumario a Aníbal PEREZ y [illegible] en el Establecimiento
"de Militar de Detención No.1. -
"- - - - -3°)Pase al Consejo de Disciplina de Seguridad a sus efectos."- - - -
"Fdo.Arturo Cornalea Puig - Secretario del Consejo Nacional de Disciplina" - -
"ES COPIA FIEL de la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Disciplina
"en sesión de fecha 27 de diciembre de 1974,Acta 118 Resolución No.8,recaída
"en Expediente No.3/00372/75,caratulado:Consejo de Disciplina Seguridad - Lice
"o Defensa - Sumario.- FDO.WALDEMAR PEDRO-Tte.de Pro-Secretaría del Consejo.-
"ES COPIA FIEL: FDO.LIRA LARROSA DE DELL'ORTE -Directora:-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL JEFE D-2 DEL E.M.DE-II.

MAYOR OTOSBAN MARTINEZ.-

D-2

DOCC LEGIBLE

Copia No. 3
D - 2
D E II
Cn. SAN JOSE
121600-MAY-75

ANEXO No.2.AL PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.092/75/

208/725 AÑO DE LA ORIENTALIDAD
R.I.13-I/75.-

"Montevideo, 14 de Marzo de 1975.

"Sr.Director General Interventor del
"Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.
"Dr.Fernando Bado.-
"Presente.-
"Sr.Director General:-

Cúmplame comunicar a usted que el Consejo Nacional "de Educación en sesión del día de la fecha, Acta 13 R.I.1.adoptó la si- "guiente resolución:

"VISTO:La resolución R.C.110/3/74 de fecha 27 de diciembre de 1974,recaí- "da en el expediente No.1-2254/74.-

"RESULTANDO":Que la misma impone sanciones a diversos funcionarios del "Instituto "Dr.Miguel C.Rubino" de Durazno en el mérito a la responsabi- "lidad que les comprobara en el sumario dispuesto por el Consejo Dele- gado Interventor de Educación Secundaria de fecha 26 de noviembre de 1970;

"CONSIDERANDO: lo.que la conducta funcional de las personas de quienes "se incluye en la parte resolutiva de este acto con posterioridad a los "hechos que motivaron estas actuaciones,ha evidenciado la accidentali- "dad de su participación en los ilícitos que se les endilgan; - - - - - "II)Que la entidad debe adoptar medidas conducentes a un eficaz logro "del servicio acorde con los objetivos nacionales que exigen contemplar "el tiempo transcurrido y la peculiaridad alcanzada sin demasiado dal- "castigo de las faltas administrativas que se comprueban- - - - - - - "RESUELVE" la)Revocar las sanciones impuestas la sanción administrativa "exclusivamente respecto de los funcionarios que se mencionan a conti- "nuación: Jorge SANTINI, María del Cármen NAVATEA, Ma.Dolores CHAGAS, "Jorge ECHENIQUE, Zulma F.de ECHENIQUE, Carlos SCAFFO,Roberto BOSCH,Mig "uel PEIRANO,Isaac APOLO,Esther COLINA DE APOLO,Esther COLORADO DE RE - "LES,Purcio CHAUD de CHAUD,César DIAS PEIRANO,Gustavo ACOSTA,Florida

3149 [POCO LEGIBLE] ..//

"...///CHAVES DE FORT,LUIS HUGO APOLO, Carlos GUERRERO,Gladys MEDINA-
"DIZ,DE DE ELOY, MÑ.FERNANDEZ DE TORRE, y en su lugar se dispone que en
"cuanto a dichas personas se revea la providencia final adoptada,conti-
"nuándose los hechos investigados. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
"2o.)Interfinase, en forma provisoria y revocable a los nombrados a fin
"de reintegrarse a sus funciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
"Pase al Consejo de Educación Secundaria.- - - - - - - - - - - - - - -
"FIRMADO:Arq.ELIZARLO SOIX LARRIEUX, Rector Interventor: CARMEN JULIO
"E. SOTO, Vice Rector Interventor,PEDRO ESPINOSA BORGES, Secretario del
"Consejo.- -
"Saluda a usted muy atentamente. PEDRO ESPINOSA BORGES Secretario del -
"Consejo.-

San José, 13 de mayo de 1978.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-

EL JEFE D-2 DEL E.M.DE-II.-

MAYOR

OROSMAN MARTINEZ.-

D-2

POCO LEGIBLE

ANEXO Nº 3

...ara la formación de estos bo...

-- Reinversión hasta el 100 o o del Impo...
agropecuaria realizada en cualquier pa...

Además, el área cubierta por estos bosque...

-- no paga Impromo
-- no paga Impuesto al Patrimonio
-- no paga Contribución Inmobiliaria
-- ni paga Impuestos Nacionales a la Pro...

Para la implantación, manejo y protección de... pos necesarios. LIBRE DE TODO GRAVAMEN.

Infórmese en la DIRECCION FOR...
DEL MINISTERIO DE AGR...

MALDONADO 12.6

La Publicidad

Durazno, marzo 14 de 1975

Cesantías liceales

No se nos proporcionado información algu... no sobre el conocido asunto de los cesantías de unos cuantos profesores de nuestro Liceo, decretado por el anterior "Consejo", y que recayó en un expediente iniciado el año ... en dictamen del pasado año, ...

... cesantías, tres recaído en diferentes, profesores fallecidos hace años, y en otros que habían presentado renuncia hace mucho tiempo, y en otros que habían presentado renuncia hace mucho lo que dice de una falta absoluta de seriedad, pareciendo que esos móviles no ...

... cores inspectores tan drásticos y cobrones de calidad. Y a ello se agrega que si bien ... mente en una decisión adoptada con ... después, lo que significa que le ... una retroactividad verdaderamente criticable.

Tal procedimiento no hace honor siquiera a... al actual Ministro de Educación y Cultura, "Consejo". Consejo es Enseñanza Secundaria los estudiantes, el Ideal de Derecho y fundamentalmente ... la propia enseñanza.

Seguimos teniendo la paciencia de esperar la palabra oficial a este respecto en un problema que ha causado mucha inquietud y el consiguiente perjuicio a nuestra población.

Asignaciones Familiares

... día se hacen los pa... Consejo de ... extraordinarios de ... a los ... de la Caja de Asignaciones Familiares ... 45.

Parcialmente ilegible

2151

ANEXO N° 4

La Publicidad

Durazno marzo 21 de 1975

La Voz del Lector

A propósito de la carne

Señores y señoras:

Durazno, marzo 17 de 1975. Sr. Director de LA PUBLICIDAD. Don M. [illegible]. Valores. De nuestra consideración:

Tengo el agrado de tener la gentileza de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar de su prestigioso órgano de difusión pública, un lugar en sus columnas para hacer llegar a conocimiento de la población en general, algunas inquietudes que nos asaltan a un grupo de vecinos de esta ciudad, en relación a la carne.

Los que hemos leído LA PUBLICIDAD de la pasada semana, fecha 14 de los corrientes nos hemos enterado con estupor y asombro de la nota que los carniceros de Durazno presentaron a la Junta de Vecinos de esta ciudad solicitando su intervención para que se tomen medidas en defensa de su actividad, dicen.

Piden la reducción de puestos municipales de concesión de permiso para la apertura de nuevos comercios del ramo y la reubicación del resto de carne comercializada en el Mercado Municipal.

Dicha solicitud es totalmente irrazonable desde el punto de vista del interés público incomprendido con el sentido común y las medidas que piden son ridículamente impopulares.

Fundamos nuestra discrepancia en base a los factores y razones que se expresan a continuación.

La apertura de puestos municipales en distintos barrios ha sido una medida [illegible]

[illegible] Comerciales Ficcables

[illegible]

[illegible] Obligaciones ganaderas

El Directorio del Banco Hipotecario [illegible]

Parcialmente [illegible]

3152

durazno

ANEXO 4°5

Cesantearon a más de 30 funcionarios del Liceo "Miguel Rubino"

En la lista figuran docentes de indudable jerarquía. También personas fallecidas hace años.

Indudable y lógica conmoción ha producido en el ambiente local la cesantía de una treintena de funcionarios docentes y administrativos del Liceo Dr. Miguel C. Rubino".

La medida, por extemporánea, ha merecido general desaprobación en las esferas vinculadas a la enseñanza y aún entre aquellos que lejos de los problemas docentes, no comprenden cómo pueden figurar entre la lista de los damnificados, personas de real fisonomía que fallecieran hace más de 3 años y otros de tiempo ya alejados del mismo.

La gente se pregunta, además, como y quiénes han de reemplazar a profesores de alta capacidad, valorizados por una actuación siempre acorde con su función y que al abandonar ahora la enseñanza por esta resolución, plantea un indudable vacío ya que en ambientes como el nuestro no resulta fácil encontrar a idóneos como estos ciudadanos de excepción que se hacía de su ambiente natural

Parcialmente ilegible

Noticias de ciclismo

En la prueba disputada el

Informativo 315 policial

Asimismo [illegible] a [illegible] por distintas

"S E C R E T O"

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Hoja 1 de
Copia No. -
D 2 M
D 8 XX
C. SAN JOSE
181200-MAY-75
J C 7 7

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES Nro.082/975/

I.-EVALUACION: A - 2

II.-RESPONDE A:-Información existente en la D-2/DE-II, referente al Liceo Departamental de Durazno "Dr.MIGUEL C. RUBINO".-

III.-T E X T O:-

A.-Con fecha 27/DIC/974 el CONAE, resolvió destituir por "Omisión de los deberes de sus cargos" a varios funcionarios del Liceo Departamental de DURAZNO "Dr.Miguel C.Rubino".-Copia fiel de la mencionada Resolución se adjunta(Anexo No.1)

B.-Con fecha 14/MAR/975 el CONAE (con una nueva integración) dispuso revocar la Resolución citada en "A" anterior, con respecto a determinados funcionarios.- Se adjunta copia fiel de la misma (Anexo No.2)

C.-Consecuentemente con la resolución citada en el literal anterior diecinueve (19) de los destituidos están en el momento actual, dictando sus cátedras en el instituto.-

D.-Con un somero análisis de la parte expositiva y sin entrar a considerar las motivaciones de las nuevas autoridades de la Enseñanza para modificar la Resolución del 27/DIC/74, es lícito inferir lo siguiente:

1.-Es discriminatoria, al anular la sanción a personas con vistas ideológicamente identificadas con el disuelto Frente Amplio y no lo hace con otras en las mismas condiciones.-

2.-Los argumentos esgrimidos no tendrían la validez y el peso que se le quiere dar en los "CONSIDERANDOS" de la última Resolución dejando traslucir que se trataría de hechos aislados; cuando en realidad entre los restituídos existen elementos con una pertinaz y activa militancia, participación, simpatía, colaboración ó no oposición a las actividades de subversión, sedición, gremialismo negativo o semejantes que se desarrollaron durante años en el País y en ese Centro Docente en particular.-

-Por lo tanto en el caso de que fueran muy buenos desde el punto de vista funcional, esa eficacia se ve neutralizada y eliminada por estar [illegible] dos ideológicamente.-

E.-La primera destitución operó dentro del ámbito docente de dicho Instituto una lógica expectativa, dado lo tajante de la medida; pero la Nueva Resolución de las Autoridades del CONAE, afectan negativamente el principio de autoridad y evidencian ligereza y apresuramiento de una y otra autoridad.-

F.-Principalmente fomentados por los interesados en el deterio[illegible] los comentarios del medio, se inclinan en el sentido de que la decisión inicial fué injusta lo que trae aparejado el fortalecimiento de la imagen, en el comentario público, de Profesores activistas, de marcada y relevante actuación e ideología, negativas a los objetivos nacionales.-

G.-Esta situación se ve agravada, al darle pie, a periodistas tendenciosos y mal intencionados para que realicen comentarios irónicos y falaces, destacando las partes negativas de los hechos motivo de este Parte y omitiendo deliberadamente, por ejemplo, lo relacionado con Profesores detenidos

3154

"S E C R E T O"

por noticia y actualmente recluídos en el Establecimiento Militar de Reclusión Nro.1.-

Para mejor ilustración, se adjunta:

-Semanario "La Publicidad"de C.DURAZNO de fecha 14 de marzo pág. 5.- (Anexo 3)

-Semanario "La Publicidad" de C.DURAZNO de fecha 21 de marzo - pág. 5 (Anexo No.4.)

-Diario "El Heraldo" de C/FLORIDA de fecha 6 de marzo pág.6 (Anexo No.5.).-

IV.-DISTRIBUCION:
3 E. al C. G. E.
1 E. al Es.Mr.Ob.
1 E. al ARCHIVO.-

DIVISION DE EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

POR EL CTE.RR-II,EL CTE.RR.E.
CORONEL Boscan Hontou
BOSCAN HONTOU.-

598488

DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA
Secretaría

C O N S T A N C I A

El suscrito Director Nacional hace constar que ante una reclamación presentada por el Sr. Yamandú SANCHEZ SANCHEZ con respecto a las anotaciones que figuran en nuestros ficheros, esta Dirección produjo el siguiente informe: "SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO- Se fs. 9 a 15 / "se agrega la documentación existente en nuestros ficheros con respecto "al recurrente. En su ficha figuran cinco anotaciones diferentes, de las "cuales la número uno es positiva y la número tres es intrascendente. La "número dos (declaración de repudio ante la presencia del Gral.del Ejér- "cito Boliviano Alfredo Ovando en nuestro país) es impugnada por él, ale- "gando que no se trata de la misma persona, descargo que estimamos debe "ser aceptado, ya que el causante no es escritor, ni artista plástico, "como figura en el disuelto diario "Epoca" que dio lugar a esa anota- "ción.- Con respecto a la Nro.4, se trata de una detención masiva reali- "zada por la Policía en el interior de la Facultad de Medicina, donde / "elementos revoltosos habían hecho estallar varias cohetes. Cumplida la "indagatoria correspondiente, Yamandú Sanchez Sanchez fue puesto en li- "bertad por no habérsele comprobado participación en el hecho. Queda en "pie la anotación Nro. 5 complementada por la 5b y 5c, que se refieren "a una detención sufrida por el recurrente en el año 1976, en la que / "intervino la Brigada de Narcóticos, en cuya oportunidad se estableció "que aquél sufre de tendencia de sacofármacos y como tal fue internado "y tratado en el Hospital Vilardebó, por orden de la Justicia Competen- "te.- En la investigación realizada en esa oportunidad se estableció / "que Yamandú Sanchez Sanchez había comenzado a usar sicofármacos recetos- "dos por un médico de la Facultad de Medicina (Dr.Luis María Rossi Lau- "ri), años atrás como consecuencia de algunos trastornos mentales y emo- "cionales que comenzó a sufrir en sus primeros épocas de estudiante de me- "dicina.- Se debe aclarar que en esa época la Facultad estaba totalmente "controlada por elementos marxistas y pro-tupamaros, comenzando por el "propio Decano Dr.Carlevaro y que el Dr.Rossi se desempeñaba como asis- "tente de rendimiento escolar en el Departamento de Educación Médica, "habiendo quedado algunas dudas con respecto a cómo funcionaba ese ser- "vicio y los verdaderos fines que perseguía.- De todas ello se infiere "que Yamandú Sanchez adquirió esa dependencia como secuela del tra- "tamiento prescripto por el Dr.Rossi, lo que considero de especial im- "portancia resaltar como elemento de juicio para juzgar su conducta. A fs. "1 y 2 corren agregadas certificaciones expedidas por el Dr. Vaghi Nava- "rro donde consta que Yamandú Sanchez se encuentra totalmente curado "y que era inimputable del hecho de adulteración de una receta médica "que diera lugar a los procedimientos referidos precedentemente. Me / "permito sugerir al Sr. Jefe la conveniencia de hacer llegar copia de "este informe al Sr. Coronel Mario D. Machado Director del Banco

3156

de Previsión Social, para que se conozca exactamente la situación del joven Yamandú Sánchez Sánchez.-

Se expide el presente a solicitud de parte interesada a solo efectos de ser presentado ante las Autoridades de Secundaria, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

FORM 6

E-SR Nº 003711

ANTECEDE	Nº							
Serie E-38		0	0	3	7	0	7	-
		Cero	Cero	Tres	Siete	Cero	Siete	-

553

aludido en el Resultando (5) como no presentado; 4) Lo dispuesto por el Art. 17, número 4 de la Ley Nº. 14.101, art. 229 del Decreto 640/973 y normas concordantes; 5) Que la situación que dió mérito a estas actuaciones es propicia para provocar una situación de tirantes entre el sumariado y sus superiores en el Instituto que impida una vez reintegrado al Servicio cumplida la sanción, la restauración del orden y la convivencia en el local de trabajo, por lo cual es aconsejable su traslado, RESUELVE: 1º.) Proponer al Consejo Nacional de Educación la imposición al funcionario Sr. RICARDO RAVEGLIA de / una suspensión por el término de un mes y medio sin goce de sueldo, asignándole el cargo de Peón de Limpieza en lugar del que venía desempeñando.- 2º) Proponer asimismo, que, una vez cumplida la sanción, el funcionario pase a desempeñar los cometidos propios de su nuevo cargo en el Liceo Barrio Ferrocarril de Tacuarembó.- 3º) / Remítase testimonio de la presente Resolución a la Oficina de Sumarios para su registro y a la División Hacienda a los efectos señalados en (1). Fecho, elévese el Expediente al Consejo Nacional de Educación a los fines antes relacionados.- (R.C. 61/85/74).----------

LICEO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO.- Se proponen destituciones y sanciones a varios docentes.- (Exp. 19116/71).-

Se aprueba por unanimidad.- Visto este procedimiento /

3158

554

SIGUE	Nº							
Serie E-SR		0	0	3	7	0	9	-
		Cero	Cero	Tres	Siete	Cero	Nueve	-

disciplinario seguido en el Liceo Dptal. "Dr. Miguel C. Rubino" de Durazno (Exps. 17.214/71 y agregados); RESULTANDO: 1) Que por C.A. 101/9/70 (26 de noviembre de 1970, fs. 12 del principal) el Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria dispuso sumario y suspensión del Profesor Sr. Juan José Reyes, del aludido centro docente; 2) Que el motivo de dicha decisión fue el incidente protagonizado por el Sr. Reyes y el entonces Encargado de la Dirección del Liceo Departamental, Prof. Sr. Pedro Montero López, ocurrido el 19 de noviembre de 1970; 3) Que concluída la instrucción, el sumariante original formuló cargos contra un crecido número de profesores, a los que atribuyó faltas administrativas perpetuadas con posterioridad al suceso original de referencia (fs. 180 a 181); 4) Que el 30 de junio de 1971 el expediente fue reclamado por el Consejo Interino de Enseñanza Secundaria, pasando a estudio de la Dra. Graciela Borrat quien el 22 de agosto de 1972 emitió una mera recomendación de trámite, sufriendo así el expediente, durante / 14 meses, una paralización injustificada; 5) Que en parte por la circunstancia relacionada con el numeral anterior, la Administración encuentra actualmente la situación de que un número de inculpados están sometidos a / la Justicia, siendo imposible darles vista del expediente, y por ende pronunciarse a su respecto; CONSIDERANDO:

E-SR Nº 00378 9

ANTECEDE	Nº	0	0	3	7	1	1	-
Serie E-SR								-

555

SECUNDARIA
SERVICIOS

PITAP

1) Que en cuanto al Profesor Montero López se entienden aceptables los descargos que articula. Los hechos comprobaron que le asistía razón al atribuir un núcleo sedicioso el ánimo de perturbar el funcionamiento del Liceo. Solventa esta afirmación lo expuestò en el Resultando (5) y los hechos de pública notoriedad, que determinaron el encausamiento y prisión de un elevado número de docentes y estudiantes de Durazno por su pertenencia al "M.L.N.": 2) Què con respecto à los Profesores Sres. Edison Peluffo, Martín Gabard, Raúl Pinto e Isac Apolo, en su calidad de directivos de la agrupación // "APIR", incurrieron en desacato al suscribir un panfleto en que invocan su condición de docentes del Liceo / de Durazno para objetar la designación de un cierto titular y no otro por la Autoridad del Servicio; 3) en / cuanto hace a los profesores mencionados en el numeral (4) de la relación de cargos de fs. 180 vta. 181, puede considerarse fundada la imputación que el sumariante primitivo les atribuye, con la particularidad de que / la mayoría de ellos no eran directivos de la asociación de profesores que promovió las diversas irregularidades materia de estas actuaciones y, por ende, puede estimarse que fueron utilizados con propósitos inconfesables / por aquéllos dirigentes, según es técnica usual en este tipo de manejos subversivos, por lo cual procede única-

556

SIGUE	Nº	0	0	3	7	1	7	-
S.de E-38		Cero	Cero	Tres	Siete	Uno	Siete	-

mente formulara una observación y apercibimiento a su respecto; 4) Que con respecto a los Profesores Sres. // Sánchez, Fernández y Santini (cargo 5 - fs. 181) es un hecho inconsuso, ratificado por la confesión de los imputados, que éstos incurrieron en la conducta que el / sumariante les atribuyó; 5) Que en cuanto al Profesor Sr. Edison Peluffo se suscribe el dictamen de la Dra. Nari respecto de que su participación en un acto público en que leyó una declaración de su Asociación de Profesores no configura transgresión a los deberes inherentes al cargo, sino un acto gremial irrelevante a efectos de esta indagatoria; 6) Lo dispuesto por los arts. 17 Nº. 4 de la Ley 14.101 (4 de enero de 1973), art. // 229 del Decreto 640/73 (20 de agosto de 1973 - Ordenanza Nº. 10 del Consejo Nacional de Educación), arts. 18-c y 35-a y d de la Ley 10.973 (2 de diciembre de 1947) y normas concordantes, RESUELVE: 1º.) Proponer al Consejo Nacional de Educación la destitución de los Profesores Sres. EDISON PELUFFO, GAMARD, RAUL PINTO. ISAC APOLO. ALBINO SANCHEZ. EDUARDO FERNANDEZ Y JOSE MARIA SANTINI.- 2º.) Observar a los profesores WALDEMAR RIOS. / JOSE R. VERDIER. JORGE SANTINI. CLAUDIO SILVEIRA SILVA. NELSON LICCIARDI. RAUL SUAREZ. MARIA DEL CARMEN NAVATTA DE ROBAINO. MARIA DOLORES CUADRA. MIGUEL ANGEL SANTINI. JORGE ECHENIQUE FLORES. EMMA PEDRUZO DE ECHENIQUE. //

SIGUE Serie E-85	Nº	1 Ciento	8 ds	1 Ciento	1 Ciento	1 Ciento	3 Tres	- -

M.A.A. Siendo la hora 19 se levanta la sesión.----------
N.C.

Interlineado: "ler. año"; "1970 y para el 4to. Gdo. a partir de marzo de"; "que determinen ascensos o modificaciones"; "por la Dirección General integrada": VALEN

JULIO VILAR DEL VALLE
SECRETARIO

VICTOR H. LAMONACA
PRESIDENTE

Esta Acta fue aprobada en sesión de fecha 15 de julio de 1974. (R.C. 71/1/74).----------

OTROSI DIGO: Interlineado: "VISTO: La solicitud formulada"; "Norma (B. Brum)": VALEN.----------

JULIO VILAR DEL VALLE
SECRETARIO

E-S R Nº 003717

ANTECEDE	Nº	0	0	3	7	0	9	-
Serie E-S R		Cero	Cero	Tres	Siete	Cero	Nueve	-

667

DICAP

BRENDA PAGIAN DE RODRIGUEZ. MARIA M.F. DE TOMEO. VIC- / TOR A. QUIROGA. CARLOS SCAFFO. ROBERTO BOSCH. AMADEO / GROSSOX, ESTHER COLINA DE APOLO, ESTHER COLOMBO DE DE / LEON, FARIDE CHAUD DE CHAUD, CARLOS CAMEROSANO, YAMANDU ARRAMBIDE, JOSE RAMON GONZALEZ RAMOS, CESAR DIAZ PELUFFO, GUSTAVO MIGUEL ACOSTA, NELIDA GARCIA DE GROSSO, DIANA DIAZ DE FALERO, FLORINDA CHAVEZ DE FORD, ANA LUISA ROBANO DE ROMANO, LUIS HUGO APOLO, BLANCA TROISI DE LICCIARDI, HUGO B. NOGUERA GARCIA, GLADYS FERNANDEZ DE DE LEON acerca del debido acatamiento a las disposiciones de las autoridades administrativas a que están sujetos, bajo apercibimiento de imponerse más severa sanción. Remítase testimonio del Considerando (3) y del // presente numeral de la parte resolutiva al Liceo Departamental de Durazno para su notificación a los involucrados. Anótese en sus legajos personales.- 3º.) LLamar la atención del Consejo Nacional de Educación acerca de la irregularidad especificada en los Resultados (4) y (5), cuya responsabilidad corresponde, en lo fundamental, a la Dra. GRACIELA BORRAT, actualmente sumariada.- 4º.) Remítase testimonio de la presente resolución a la Oficina de Sumarios para su registro. Fecho, elévese al Consejo Nacional de Educación el presente expediente, / a fin de que el mismo se sirva pronunciarse sobre las proposiciones que anteceden.- (R.C. 61/86/74).--------

3163

SIGUE	Nº							
Serie								

//"quien directamente dependen. El Panfleto, además, fue delibe-
"radamente impreso, para asegurar su publicidad, por lo que su /
"lectura fue posible para toda la ciudad de Durazno, incluídos /
"los alumnos del Liceo y dado el nivel intelectual de los firman
"tes, hay que descartar de plano la hipótesis que el daño que //
"iban a causar les hubiera pasado desapercibido; ATENTO: a lo pre
"visto en los numerales 3 y 5 del artículo 16 de la Ley Nº 14101,
"de 4 de enero de 1973. RESUELVE: (Unanimidad: 4 votos). 1º) Des
"tituir, por omisión de los deberes de sus cargos, a los siguien
"tes funcionarios de Educación Secundaria: Edison PELUFFO, Mar—
"tin GABARD, Raúl PINTO, Isaac APOLO, Albino SANCHEZ, Eduardo //
"FERNANDEZ, José María SANTINI, Waldemar RICS, José R. VERDIER,
"Jorge SANTINI, Claudio SILVEIRA SILVA, Nelson LICCIARDI, Raúl /
SUAREZ, María del Carmen NAVATTA DE ROBANO, María Dolores CUADRA,
"Miguel Angel SANTINI, Jorge ECHENIQUE FLORES, Zulma FEBRERO DE
"ECHENIQUE, Brenda FAGIAN DE RODRIGUEZ, María M.F. de TOMEO, Víc
"tor A. QUIROGA, Carlos SCAFFO, Roberto BOSCH, Amadeo GROSSOI, /
"Esther COLINA DE APOLO, Esther COLOMBO DE DE LEON, Faride CHAUD
"DE CHAUD, Carlos CAMEROSANO, Yamandú ARRAMBIDE, José Ramón GON-
"ZALEZ RAMOS, César DIAZ PELUFFO, Gustavo Miguel ACOSTA, Nélida
"GARCIA DE GROSSO, Diana DIAZ DE FALERO, Florinda CHAVEZ DE FORD,
"Ana Luisa ROBANO DE ROMANO, Luis Hugo APOLO, Blanca TROISI DE /
"LICCIARDI, Hugo B. NOGUERA GARCIA y GLADYS FERNANDEZ DE DE LEON.
"2º) Notifíquese personalmente a los interesados, Hecho, pase a
"la Sección Sumarios de Secundaria, para que:————————————
"a) Promueva los trámites tendientes a determinar si en los ca—
"sos de Susana LIGUERA DE SAINZ DE LA PEÑA, Julio C. BOZZANO, //

ES - S № 565693

ANTECEDE Nº

SECUNDARIA Y SUPERIOR

CASE CITAR

TESTIMONIO

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"SECRETARIA GENERAL

"Montevideo, 8 de enero de 1975

"——El Consejo Nacional de Educación en sesión del 27 de diciem
"bre de 1974, Acta 110, Resolución No. 5, adoptó la siguiente re
"solución:

"VISTO: el sumario instruído, por resolución del Consejo Inter—
"ventor de Enseñanza Secundaria, de 26 de noviembre de 1970, en
"el Liceo Departamental "Dr. Miguel C. Rubino", de Durazno; ——

"RESULTANDO: 1º) Que se han observado las debidas formalidades,
"salvo respecto de los funcionarios Susana LIGUERA DE SAINZ DE /
"LA PEÑA, Ariel POLONI, Oscar GIORDANO, Julio C. BOZZANO, Juan /
"J. REYES, Enrique WILLIMAN y Luis IGARZABAL. 2º) Que no corres-
"ponde emitir pronunciamiento respecto de Nélida GARCIA DE GROS-
"SO, por ya estar desvinculada de aquel centro docente, y 3º)Que
"se agregaron los legajos personales de los funcionarios involu-
"crados, cuyos contenidos se tienen presentes al dictarse esta /
"resolución;

"CONSIDERANDO: 1º) Que está probado el desacato en que incurrie-
"ron los dirigentes de "APIR". 2º) Que los funcionarios firman—
"tes de la "carta abierta", glosada a fs. 19, al calificar al En
"cargado de la Dirección del Liceo "como el verdadero elemento /
"perturbador", incurren en una falta de extrema gravedad. Se tra
"ta de unos funcionarios que, con olvido del principio de autori
"dad y haciendo caso omiso del deber de subordinación, deducen /
"tercería oficiosa a nivel de facción, injuriando al jerarca, do

//

ES - S № 568692

ARTICULO	Nº							
Serie								

//"Juan J. REYES, Enrique WILLIMAN y Luis IGARZABAL, se ha confi
"gurado la renuncia tácita y,,en caso negativo, se les dé vista
"del presente sumario, y ----------
"b) Dé vista de este sumario a **Ariel POLONI** y **Oscar GIORDANO**, en
"el Establecimiento Militar de Detención Nº 1. ----------
"3º) Pase al Consejo de Educación Secundaria a sus efectos."----
ES COPIA FIEL de la R.I. 110/5/74 de 27/XII/74, que tuve a la //
vista y que he cotejado.----------

...E DE
...ON E INTELI-
...NTO 6

...cardo;Roba llo
...,Alvaro;Vaz-
...alez,Gustave
...rez Fernandez
...;Sanchez Revila
...dys;Perez Ca-
...esds,sus de-

...E TES.

Cōpiā

ASUNTO No._____OFICIO No.673.-LALP.-

Montevideo,Agosto 27 de 1974.

SEÑOR JUEZ MILITAR DE INSTRUCCION DE QUINTO TURNO.-

Señor Juez:

De acuerdo al radio-telegrama 17/D de fecha 15 de los corrientes enviado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia,en el cual hacía saber que la noche del día anterior en el Liceo No. 10 con sede en Av.Italia No.4759,durante la clase de tercer año B.nocturno se había realizado un homenaje al difunto estudiante Liber Arce y cumpliendo directivas del señor Comisario Inspector Amancio Recoba,a la hora 20.20' con un equipo me trasladé a la referida casa de estudios,siendo allí atendido por la Directora Electra LAGAS de PREFACI,oriental,viuda,de 53 años de edad,afincada en Alejandro Gallinal No.1543,apto. 201,quién expresó que esa noche,cuando se impartía clase al grupo de 3er año B.nocturno por parte del Profesor de historia natural,Ricardo Romero,domiciliado en Monzón No.1814,apto.10,uno de los alumnos había solicitado al mismo realizar un homenaje con un minuto de silencia al fallecido nombrado,pero que la mayoría del estudiantado se habia negado a ello.-

Atento a ello el suscrito,en el despacho de la sra.Directora y en presencia de la misma,procedió a indagar en forma individual al citado grupo de alumnos,Mary Gladys CORREA PRATTES,oriental,soltera de 21 años de edad,domiciliada en Alto Perú No.2957, con C.I.No.1.402.066,empleada doméstica; Ledys Beatriz CALERO SANCHEZ,oriental,soltera,de 38 años de edad,domiciliada en Tabobá no.3978,apto.2,con C.I.No. 564.593,profesora de piano,dando clases en forma particular en su domicilio; Lexnir ESCOUTO de ALMEIDA , oriental,soltera,de 19 años de edad,domiciliada en Santa Sofía No.31 (Paso Carrasco),con C.I.No.1.428-

.//522,bobinador en Paysandú No.1561 ; Ana María ALZA oriental,soltera,de 21 años de edad,domiciliada en Santa Rosa No.6095,con C.I.No.59.987 de Colonia; Juanita GUIDA GIRALDI,oriental,soltera,de 34 años de edad,domiciliada en Irlanda No.1920,con C.I.No. 1.034.802,peluquera; Adriana MAIURI GENTILE,oriental soltera,de 18 años de edad,domiciliada en Oficial C No.1882 casi Caldas,con C.I.No.1.420.998,empleada; Eduardo Omar BRUCHE MUNIZ,oriental,soltero,de 18 años de edad,domiciliado en Gral French No.1641,con C.I.No.1.316.873,empleado en sección mantenimiento del Club Naval; y Francisco Javier AGUIRRE IGUINI, oriental,soltero,de 20 años de edad,domiciliado en Godoy No.4661,con C.I.No.1.392.859,comerciante,quienes expresaron que cuando comenzó la clase,el alumno Alvaro Gerardo Felipe ROBALLO TARDAGUILA,oriental, soltero,de 18 años de edad,domiciliado en Almirón No. 5086,con C.I.No.1.512.487,empleado de carnicería,solicitó al Profesor antes nombrado,permiso para efectuar un minuto de silencio en homenaje al estudiante fallecido Liber Arce,lo que no fué aceptado por el mismo,pero no obstante ello, sin ninguna actitud grosera de parte de ROBALLO, igualmente éste se mantuvo en silencio conjuntamente con unos otros cuatro alumnos, pu's, ellos estaban en completo desacuerdo con tal acción, ya que concurren allí a estudiar y no a perder tiempo,- agregando que el profesor ante esa anomalía les indicó que si autorizaba el pedido,su posic ón estaba comprometida, continuando su labor con lento accionar,sin tomar ninguna medida, luego siguió normalizada la clase,no existiendo discusión o amenazas durante las circunstancias señaladas.-

Mientras me hallaba trabajando en dicha casa de estudios, llegó el estudiante causante, ROBALLO TARDAGUILA, quién expresó haber perdido el ómnibus, arribando a clase retardado y,por los motivos apuntados en renglones anteriores,

los estudiantes seguidamente mencionados,que fueron conducidos en calidad de tal a esta oficina el mismo día, GUSTAVO ADOLFO VAZQUEZ GONZALEZ, oriental, soltero, de 18 años de edad, domiciliado en Ytú 2157, céd. identidad No. 1,391.680, carpintero en Alto Perú y Samuel Blixen; ANGEL MARIA GAYMARIS GRUB,oriental,soltero,de 16 años,domiciliado con los padres en la calle 24, block 4,entrada 2110 de las viviendas de Inve. sita en Veracierto e Iguá, céd. id. 1,509.782 y SERGIO RAUL BIANCHI BRANDON, oriental,soltero,de 16 años, domiciliado con los padres en Concepción del Uruguay Nro.1717, con céd.id. 1,596.738, los que expresaron haber efectuado el minuto de silencio, porqué lo entendían correcto, pero que no hubo discusión ni palabras groseras,- registrando entrada en la libreta de presos correspondiente a las 23.30 horas.-

Por su parte, RITA DIANA SUAREZ FERNANDEZ, oriental, soltero,de 18 años, domiciliado en la calle Erevan ex-Armenia No. 1846,casi Caldas,sin ocupación; SILVIA GLADYS SANCHEZ REVILLA, oriental,soltera, de 20 años,domiciliada en Oficial Dos 4669, entre Oficial 5 y 6 (Cno.Carrasco y Veracierto),con cédula id. 1,359.911, empleada en Jaime Cibils 4661,frente al Parque Central y, JESUS PEREZ CACHARRON, oriental,soltero,de 21 años de edad,domiciliado en 17 Metros 1923,con cédula id. 1,400.933,empleado en una casa de pintura sita en Burgues próximo a Larrañaga, en el interrogatorio primario que se les hizo en el liceo, trataron de eludir la acción policial, contestando que no había pasado nada en clase ni vieron acción alguna.- Luego, a-l día siguiente, nuevamente fueron reinterrogado,expresando SUAREZ FERNANDEZ,que en momentos en que la clase se desarrollaba en forma normal,un alumno de apellido ROBALLO solicitó al profesor Romero hacer silencio durante un minuto en memoria de un estudiante fallecido,ante lo cual el Profesormanifestó que no estaba de acuerdo,exhortandolos a recapacitar sobre la medida y sus consecuencias,agregando que no se retiraba de clase para no perjudicar al grupo de alumnos,reanudándose la misma sin ningún tipo de incidentes,ignorando si algún estudiante acompaño a Roballo en el acto,retirándose dos ó tres alumnos

3169

./se retiraron de clase,al no estar de acuerdo con lo solicitado lo que fué corroborado por la alumna Sanches Revilla,-Perez Cacharrón,Vazquez Gonzalez y Roballo Tardáguila,quines agregaron que este último se dirigió al Progesor HRomero a quién solicitó hacer un minuto de silencio por los motivos ya narrados,negándose este rotundamente a autorizarlos por estar vigentes las prohibiciones del Conae y por que además él practicaba la laicidad en la enseñanza y "solo daría dentro de una clase de Biología otra clase de Biología",siendo estas palabras textuales,mientras el alumnado presente en clase apoyaban la resolución del citado Profesor,por el compromiso en que se ponía al mismo y al resto de los alumnos,-que el profesor los exhortó a recapacitar y pensar en los riesgos que aparejaria llevar a cabo el homenaje.-

El día 16 del corriente a la hora 01.30' registró entrada,procedente de su domicilio donde fuera detenido,el Profesor Ricardo Antonio ROMERO CAPELLETTI,oriental,casado,de 37 años de edad,domiciliado en Monzón 1814 apto.102,desempeñandose en los Liceos No.10,20,31,Erwy Schol y Sagrado Corazón,quién expresó que efectivamente se le había hecho el planteamiento antes mencionado,negando la autorización para realizarlo,comenzando una discusión moderada entre el alumnado,al cabo de la cual se retiran dos alumnos de clase,continuando la misma hasta su finalización,sin ninguna otra interrupción,retirándose luego del Liceo consciente de su omisión,al no enterar a la autoridad en ese momento representada por la Sub.directora Zulma Garrido en razón de mantener con la misma una discrepancia de índole personal.-

En lo que respecta a los menores GAYMARYS GRUB y BIANCHI BRANDON,se elevó al señor Juez Ldo.de Menores de 2do.Turno el Oficio No.658/74,quién ordenó la entrega de los mismos a sus padres,en tanto el Profesor ROMERO CAPELLETTI recuperaba su libertad por orden superior el día 19 del actual a la hora 18.45',-en razón de las declaraciones aportadas porl la sra.Haydeé ILLA y FONTO CASTILLO de FERNANDEZ,oriental,viudad de 73 años de edad, Directora General del Colegio-Liceo Erwy Schol sito en Luis P.

////

Ponce Nro.1319,titular de la cédula de identidad Nro.218.403,la que expresó que el mencionado Prcfesor,es persona de su conocimiento y le merece toda su confianza,ya que es un gran demócrata y abogado defensor de nuestros principios republicanos,razón por la cual asegura que no puede estar vinculado a ninguna irregularidad de la índole que se le imputa.-

Al enterarse de todas estas actuaciones al Supremo Tribunal Militar,posteriormente comunicó un Sr.Capitán,que se elevaran los antecedentes a ese Juzgado,cosa que hago, adjuntando originals de actas de los causantes.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Dpto.Nro.6 de la D.N.I.I.

Comisario:

AUGUSTO LEAL

Señor Jefe:

Cúmpleme elevar a su despacho copia fiel de los obrados cumplidos en la fecha el Sr.Juez Militar de Inst.de 5to.Turno.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Dpto.Nro.6 de la D.N.I.I.

Comisario:

AUGUSTO LEAL

3171

FORM. 9

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Es copia fiel del acta labrada en forma manuscrita el día veintiuno de ju- E. S. - A **Nº 308384** nio de 1979 en la Sede del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.

ANTECEDE	N.o							
SERIE								

SIRVASE CITAR
N.o
EXP.

En Montevideo, a los veintiún días del mes de junio, comparece el Sr.Director del Liceo de DURAZNO, llamado **Andrés MARTINEZ GARCIA**; C.Id.590.763, oriental, casado, de cincuenta y tres / años de edad, domiciliado en SARANDI GRANDE, con cuatro años/ de antigüedad en Secundaria. Es interrogado al siguiente tenor PDC.:¿qué conoce de la situación del funcionario Nelson LICIARDI, de años anteriores?.- CTA.: cuando en 1976, me hice cargo de la Dirección del Instituto "MIGUEL RUBINO", el funcionario Nelson LICIARDI ocupaba dos cargos: Auxiliar y Profesor Adscripto; en ocasión seguida a la Toma de la Dirección, el Sr. Tte. Coronel BONFRISCO en presencia del Inspector NIEVES, que me dio Toma de Posesión del cargo, al hacer una relación general de los funcionarios, desde el punto de vista de la seguridad ideológica; sugirió que el mencionado funcionario no debía tener contacto directo con los alumnos.- PDC.:¿usted supo en algún momento que este funcionario debía ser destituído?.-CTA: Tuve conocimiento extraoficialmente que este funcionario al / igual que otros, entre los que se encuentra su propia esposa, habían sido destituídos y a la vez restituído más tarde en los ante dichos cargos, todo ello ocurrió antes de mi Toma de Posesión al cargo de Director.----------

Poco legible

PDC:¿ que medidas usted tomó para tener en cuenta lo que le sugirió el Tte.Coronel BONFRISCO ?.----------

CTA.: en primer lugar requerí la atención del propio Inspector presente:el Sr. NIEVES, el que me confirmó la recomendación del/ militar, expresándome en forma clara que mi designación para el cargo era de evidente confianza política e ideológica, y,

SIGUE	N.o							
Sigue								

que por lo tanto debía cuidar en forma especial esta recomendación.Luego informé a través del tiempo a las distintas Inspectoras Zonales de esa situación; en la aplicación de la medida desde un primer momento se dispuso que el Sr.LIGIARDI, cumpliera sus tareas netamente administrativas sus dos horarios/ de administrativo y de Adscripto .----------

PDO.:¿tiene algo más que agregar?.----------

CTA.: mantuve informado al Regimiento de Caballería Nº2, del proceder de esta persona a través del tiempo.----------

Para constancia firman las Inspectoras presentes: Mercedes CHIFFLET de PEREZ, Gladys DONADO de FERNANDO y el Sr.Director Andrés MARTINEZ GARCIA.----------

Mercedes Chiffler de Perez

Insp.Mercedes CHIFFLET de PEREZ

Luce firma del Director de DURAZNO

Gladys Donado de Fernando

Insp. Gladys DONADO de FERNANDO.-

D. V. **Nº 221741**
D.v. No. 22 18 09
AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(6)

-Rocha, 13 de setiembre de 1975.-

-SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION BASICA Y SUPERIOR.-

-Cnel. don Juan C. REISSIG.-

-En base a lo conversado telefónicamente con usted, le hago llegar estas líneas a efectos de poner en su conocimiento lo siguiente:

-Que por resolución de ese Consejo, No.79/39/75, de fecha 27 de agosto de 1975, que consta en el expediente No.12635/975, se resuelve clausurar los / procedimientos disciplinarios seguido a las Profesoras Sara Abigail Acosta Méndez y Blanca Nora de Almandós, del Liceo departamental de esta Ciudad.-

-Al respecto informo, que por oficio (S)No. 2616/975, del 22/V/75, este Comando elevó a ese Consejo la nómina de docentes que fueron detenidos de acuerdo a lo dispuesto en P.T. 45 de la D.E.IV., especificando, además, los antecedentes que registraban en esta Unidad a la fecha.-

-En la citada nómina figuran las Profesoras mencionadas y si bien es cierto, en esta oportunidad no le fueron posible probar nuevas vinculaciones ideológicas con los partidos puestos al margen de la Ley y con organizaciones subversivas, no es menos cierto que por sus actitudes de obstensible repudio al ac

3174

..///

..//..-tual sistema de Gobierno y autoridades de Enseñanza,se pueda descartar la posibilidad de que sigan vinculadas con los mismos,máxime si se tiene en cuenta de las frecuentes reuniones que participan,llevadas a cabo en algunos domicilios,donde concurren / personas que por su peligrosidad ideológica merecen / la permanente atención de este Comando.-

-Por otra parte,moralmente,son personas cuya conducta merece los más firmes reparos,siendo "vox pópuli",su marcada tendencia a organizar "fiestitas" con gente joven,especialmente con sus alumnos,en las que no faltarían actitudes reñidas con la moral y las buenas costumbres,lindantes con el libertinaje.-Por todo lo cual,ha causado estupor entre las autoridades y profunda desazón entre los padres de alumnos demócratas,la reposición a sus cargos,máxime teniendo en cuenta que los mismos habían sido ocupados por Profesores suplentes,de probada moral y fé democrática,habiéndose logrado en parte,sanear el turbio ambiente que reinaba en ese Liceo meses atrás.-

-Quiero hacer resaltar la actitud asumida por las Profesoras restituidas,al entrar al Liceo,ya que lo hicieron en forma ruidosa,con festejos que continuaron en la Sala de Profesores,burlándose en forma obstensible,de todos aquellos que en su momento expre

..///...-

..///..-saran su satisfacción al verlas separadas del cargo.-

-Por manifestaciones de otro Profesor,quien merece suma confianza a este Comando,por tratarse de una persona de probada fé democrática,además de ser militar retirado,el suscrito tomé conocimiento,con una semana de anticipación,que estas personas iban a ser restituídas,ya que una de ellas-Blanca Morase lo informó y además le dijo conocer los dos (2) informes que respecto a su persona,había elevado la dirección del Liceo,expresándole además que ella,en la Oficina de Sumarios,tenía "banca" y averiguaba lo que quería.-

-Mi Coronel,sinceramente,hechos de esta naturaleza deprimen y dejan una sensación de impotencia a todos aquellos que estamos luchando para lograr un Uruguay mejor,buscando que nuestros hijos y los hijos del Pueblo reciban,de los Centros de Enseñanza,lo mejor para sí y para el País,y nos deja sin respuesta frente a quienes,consustanciados con nuestra tarea, nos acompañan,pero también nos reclaman una explicación de estos hechos.-

-A la espera y en la seguridad de que agotará las medidas a su alcance para buscarle una solución a este problema,me reitero a sus gratas órdenes....

.../////-en este Comando.-

-El Jefe del Bn.I.No.12.-

Tte.Cnel.

Romeo A.Vinoli.-

Se amplio el Sumario 8-Oct.75

BATALLON DE INFANTERIA No. 12 - República O. del Uruguay - No 12

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Acta:En Melo,local de la Comisaría de la Primera Sección del Depto. de Cerro Largo,siendo las doce horas del dia veinte de Noviembre del año mil novecientos setenta y cinco,el suscrito Comisario Seccional procede a interegar al comparciente señor GUILLERMO JORGE BOER LEITE,oriental,soltero profesor,de 38 años de edad,domiciliado en Ramirez 625,cedula No.18,112,si se ractifica del contenido dela denuncia presentada con fecha 18 del corriente ante la Jefatura de Policía.-CONTESTA:Que se ractifica plenamenta del contenido de la misma.-Preguntado:Si sabe cuales eran las funcionarios del Liceo Deptal.que estban pr4sentes cuando el hecho.-CONTESTA: Que no saben quienes son,pero que las personas citadas en la denuncia puden informar aM respecto.-Preguntado:Si tiene algo más que abregar a lo ya expuesto.-CONTESTA:que no,firmando de conformidad en la fecha con el suscrito.-

Guillermo Jorge Boer Leite.-

José Betrán.-

Jefe 1ra Sección.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

--Acta:En Melo,local de la Comisaría de la Primera Sección del Depto. de Cerro Largo,siendo las diesiseis y treinta horas del día veinte de Noviembre del año mil novecientos setenta y cinco,comparece ante el suscrito Comisario Seccional el señor RAMON WALTER MACHADO SILVA,oriental,soltero,empleado,de 27 años,domiciliado en Dr.Silva 927,cédula No.43293 e interrogado con respecto al contenido de la denuncia que formulara el 18 del corriente ante la Jefatura de Policía el profesor Guillermo Jorge Baerr.-CONTESTA:Que se ratifica en el contenido de la denuncia presentada por Baerr.-PREGUNTADO:/ Que Funcionarios intervinieron en este hecho y como ocurrieron los mismos.-CONTESTA:Que fué portero Moreira,quién los vijilba en una pieza,donde estuvo desde la hora 20 y despues de haber declarado pase a la pieza citada donde estuvo hasta la hora 23 y 30 aproximadamente,siendo interrogado por el señor Sub director,habiendo ocurrido el hecho en la siguiente forma:Un alumno de nombre Lucero de su clase tercero A,causo daños en el salón,en banco,rebeques, cuadro ctc.,lo que ya habia denunciado a la adscripción del liceo y también cuando fuí interrogado por el señor Sub director.PREGUNTADO:Que participación tuvo en el hecho y si habia algún otro alumno involucrado en el mismo.-CONTESTA:Que no tuvo y que desconoce si habia algun otro alumno involucrado.-PREGUNTADO:Si habia algun otro alumno incomunicado y por orden de quien.-CONTESTA:Que estaba con el expenente Ana Maria Castro y Dinorah de los Angeles por orden del Sub Director.-Preguntado si tiene algo más que agregar a lo dicho.-CONTESTA:Que si:Que el alumno LUCERO en presencia del señor Sub Director y otras personas,admitió ser el culpable de los daños ocasionados en el salón.-No siendo para más se labra la pre-

//sente en la fecha indicada que firma de conformidad el señor Macha-

-do y funcionario actuante.----------

Mtt Jachado.-

Jefe ~~1ra~~ Sección.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

ACTA:En Mela,local dela Comisaría de la Primera Sección del Depto. de Cerro Largo,siendo das quince y treinta horas del dia veinte de Noviembre del año mil novecientos setenta y cinco,comparece// ante el suscrito el Comisario Seccional,el señor JUAN FRRANCISCO PEREIRA FUENTES,ori,sol,estudiante,de 18 años,cédula No.61.084,// domdo.en T.y Tres 862 e interrogada sobre los hechos que se refiere la denuncia presentada por el señor Guillermo Jorge Beerr Leite ante la Jefatura de Policía con fecha 18 del corriente.-CONTESTA: Que al grupo de tercero A.del Licee Nocturno le fué aplicada una sanción de 15 dias concurriendo a clase,pero anotándosele la falta del dia hasta que no aparciera el autor de los daños causados en el salón,en rebeques,bancos,cuadros,etc.-PREGUNTADO:Si estuvo detenido e incomunicado en dependencias del Licee y baja custodia de funcionaries del mismo.-CONTESTA:Que no esttuve.-PREGUNTADO:// Si le dejaban ir al baño y quines eran los funcionaries del licee que estaban presente cuando esas circunstancias.-CONTESTA:Que no tuve ningun problema de concurrir al baño y que las personas que le hicieron unas preguntas,le fueron el Sub Director,un señor Vaz y la adscripta Adelaida Machado.-PREGUNTADO:Si hubo algún alumno de su grupo detenido e incomunicado por los hechos mencionados.- CONTESTA:que sí,que fué RAMON MACHADO y estaba bajo la vijilancia del emplado Mereira.-PREGUNTADO:Si teiene algo más que agregar a lo ya expuesto,contesta Que si:agregando que de los hechos mencionados,esa noche pusieron en conocimiento del profesor Beerr,estando acompañado por Ramón Machado.-No siendo para más se labra la// presente en la fecha indicada que firma el señor Perreira y el suscrito.----------

Jefe 1ra.Sección.

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

ACTA:En Melo,local de la Comisaría dela Primera Sección del Depto. de Cerro Largo,siendo las diesisiete horas del dia veinte de Noviembre del año mil novecientos setenta y cinco,comparce la señorita ELLEN KELLER FERREIRA-MACHADO,ori,sol,estudiante,de 26 años de edad,cédula No.40.642,denda.en Oribe 712,6 interrogada sobre los// hechos a que se refiere la denuncia presntada por el profesor Guillermo Jorge Beerr ante la Jefatura de Policía el 18 del corriente.- CONTESTA:Que a raiz de una nota que hicieron a la dierección del licee por 15 faltas que le aplicaban,hasta que no aparciera el autor de los daños que hicieron en el salón de calse tercero A.,en la cual solicitaban se les levantarn las sancion por no tener culpabilidad,fué mantenida en una pieza en carácter de incomunicada// conjutamnete con los alumnos Ferreira,luis Alberto Ferreira.-PREGUNTADO:Quien fué el autor de los daños ocuurides ènsel salón de clases.-CONTESTA:Que èn fué el autor el alumno GERARDO LUCERO,no presisando si hubo algún otro.-PREGUNTADO:Si estuba baja vijilancia de algún emplado del licee y si la dejban ir al baño/.-CONTESTA: Que estaba vaje vijilancia del portero Ferreira y que en cuanto a ir al Baño,le ignora por no habrela solicitado.-PREGUNTADO:Si tiene alge más que agtegar a le ya expueste,-CONTESATA que no;no siendo para más se labra lapresente que firma conjuntamnte con el suscrite.-

Ellen K.Ferreira.

José Beltrán-Comisario.-
Jefe 1ra.sección.-

"AÑO DE LA ORENTALIDAD"

ACTA:En Melo,local de la Comisaría de la Primera Sección del Depto. de Cerro Largo,siende las diesiseis y treinta heras del dia veinte de Noviembre del año mil novecientes setenta y cinco,comparce ante el suscrito Comisario Seccional,la señora DINORAH DE LOS ANGELES DE VIERA DE BRITOS,ori,cas,estuianta,de 33 años,cédula No. 24.784,domda.en Pilar No.677 e interegada sobre los hechos a que se refeire la denuncia presntada por el profesor GUILLERMO JORGE BOERR LEITE ante la Jefatura de Policía con fecha 18 del cerriente.-CONTESTA:Que siende las 21 y 30 del dia 7 del cerriente unos alumnos que se encontraban en el salón causaron destrozos en sí// mismos,en pared,ctc.,mientras la dicente y varios alumnos más se encontraban en el,patio,no presisando quien fué el autor.-PREGUNTADO:Si estube detenida e incomunicada baje custodia de algún funcionario del licee,-CONTESTA:Que despues de haber sido interrogada por el Sub Directer y dos funienaries más,la hicieron firmar el acta y la pasaren a una pieza en caracter de icomunicada,donde ya// se encontraban los alumnos Machado y Ana Maria Castro,baje la vijilancia del portero Mereira.-PREGUNTADO:Si en ese lapso de tiempo que estubieron en la pieza les auterizaren ir al baño.-CONTESTA:/ que no les dejaban ir,contestación que se las daba la adscripta// ADELAIDA MACHADO,habiéndoles dejado libres a la hora once y quince.-Preguntada si tiene algo más que agregar a la ya expuesta.-CONTESTA:Que si;Que cuando fué a salir la adscripta Machado le dijo/ que no podia hablar con Ellen Keller Ferreira que estaba en otra pieza incomunicada y que esa noche le pusieron en conocimiento de los hechos al// cordinador profesor Boerr.-No siendo para más se labra la presente en la fecha que frima de conformidad la señora mencionada.------

Jefe 1ra.sección.=

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

ACTA:En Melo,local de la Comisaría de la Primera Sección del Depto. de Cerro Largo,siendo las nueve horas del dia veintiuno de Noviembre del año mil novecientos setenta y cinco,comparece la señorita ANA MARIA CASTRO-PELLEJERO,ori,sol,estudiante,de 18 años,cédula// 73.122,domda.en Murguía y Varela é interrogda sobre los hechos/// ocurrido en el Licee Deptal.-Contesta:Que hace varios dias en el salón de clse de Tercero A.alumnos que habian quedado en el interior del mismo causaron algunos daños,no presisando quienes fueron por encontarse en el patio.-PREGUNTADA:Que intervención tuvo en/ los mismos y si estuvo detenida é incomunicada.-CONTESTA:Que no// tuvo intervención alguna y que estuvo detenida e incomunicada en una pieza el dia lunes 17 del corriente,habiendo sido interrogada por el señor Sub Director,con respecto a los daños y a una nota// que habian enviado al mismo,para que les levantara una sanción impuesta.-PREGUNTADA:Si la dejaron ir al baño,en caso afirmativo,// quién se le impidió.-CONTESTA:Que llamó a la adscripta y ésta se le negó,ignorando por orden de quién.-PREGUNTADA:Si sabe quién o quienes fueron los autores de los daños causados en el salón.-CONTESTA:Que en el momento no sabia quein le fué,pero posteriormente se enteró que fué el autor GERARDO LUCERO.-Preguntada:Si tiene algo más que agregar a lo dicho.-CONTESTA:Que no y no siendo para// más se labra la presnet enela fecha,firmando de conformidad conjuntamente con el suscrito.-

Ana María Castro

Ana Maria Castro.

José Petrán

Jefe 1ra. Sección.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

ACTA:En Melo,local de la Comisaría de la Primera Sección del Depto. de Cerro Largo,siendo las nueve y quince horas del dia vintiuno// de Noviembre del año mil novecientos setenta y cinco,comparce ante el suscrito GERARDO YAMANDU LUCERO CAVEDA,ori,sol,estudiante/ de 17 años,domdo.en Oribe entre carretera a Río Branco y Montevideo,e interrogado sobre los hechos ocurrido en el Licee Deptal.el dia 7 del corriente.-CONTESTA:Que en horas de la noche en circunstancias que se encontraba en el salón de clase de tercero año A.// con otros alumnos,fué habrir una vanderola y como el cable estaba rota hizo un poco de fuerza y se desprendio esta con el rebeque// saliendo de inmediato para afuera y al regresar habian unos bancos y cuadros dados vueltas,ignorando quienes fueron los autores.---- PREGUNTADO:Si de inmediato hizo saber a la dirección de lo ocurrida y porque lo habia hecho.-CONTESTA:Que no,habiendolo hechoposición el dia viernes 14 despues de haber negado,que lo hizo sin// animo de hacer daño alguno.-PREGUNTADO:Si estubo detenido e incomunicado cuando fueron interrogados conjuntamente con otros alumnos.-CONTESTA:Que no.-PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar a// ya expuesto.-CONTESTA:Que despues de haberse declrado autor del// daño dela vanderlea ante el Sr.Director,éste le dijo que tenia// que repararlo,lo que así hizo.-No siendo para más se labra el prete en la fecha que firma el señor Lucero y funcionario.---------

Gerardo Lucero

José Betrán.-
Jefe 1ra Sección.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Acta:En Melo,local de la Comisaría de la Primera Sección del Depto. de Cerro Largo,siendo las quince horas del dia veintiuno de Noviembre del año mil novecientos setenta y cinco,comparece ante el suscrito el señor AZDRUBAL MOREIRA,uri,casado,emplada,de 46 años de edad,domdo.en Viviendas de INVE No.64,cédula No.30.379,quién es/ interrogado sobre los sucesos acaecidos en el Liceo Depital,según denuncia presntada ente la Jefatura de Policía el 18 del corriente por el profesor Guillermo Jorge Beerr.-CONTESTA:Que su intervención sobre lo denunciado,es lo siguiente:Que la señorita Adelaida Machado adscripta del turno de la noche,le enteró que no debia de dejar comunicarse un grupo de alumnos que estaban en una pieza de la adscripción con otros que se encontrban en la secretaria,ignorando la causa de tal medida.-PREGUNTADO:Quines eran los alumnos y por orden de quien debian estar en esas condiciones.-CONTESTA: Que Ramón Machado,Ellen Ferreira,Francisca Ferreira y Maria D.de los Angeles por orden del señor Sub Director.-PREGUNTADO:Si a los alumnos citados se le prohoibió ir al baño cuando lo solicitaron.-CONTESTA:Que no se le prohoibió y que la alumna Ana Castro solicitó para ir al baño y se le dijo que esperar un momento,que en esos momentos intervino la señorita Machado,ordenandose que podian retirarse.-PREGUNTADO:si tiene algo más que agregar a lo ya expuesto.-CONTESTA:Que si,que hace constar que la señorita Castro no fué al baño como habia solicitado.-No siendo para más se labra la presente en la fecha que firma el señor Moreira y Funcionarios.

Azdrubal e Moreira

Azdrubal Moreira.

José Beltrán.-
Jefatura Sección.-

3186

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Acta:En Melo,local de la Comisaría de la Primera Sección del Depto. de Cerro Largo,siendo las quince y treinta horas del dia vientiuno de Noviembre del año mil novecientos setenta y cinco,comparce ante el suscrito la señorita ADELAIDA MACHADO RODRIGUEZ,cri,soltera, emplada,de 28 años de edad,dmda.en Rfe Brance 625,cédula No.28.1 45 e interrogada sobre lo denunciado por el señor Guillermo Jorge Berr ante la Jefatura de Policía el 18 del corriente.-CONTESTA:// Que se estaba efectuando una investigación por parte del señor// Sub Director a raiz de unos daños causados por alumnos en un sa- lón de clases,dado que no aparecia el autor de los mismos,por cu- ya cuasa estubieren en esos momentos los alumnos Machado,Ferreira, Pereira,Ana Maria Castro y De los Angeles.-PREGUNTADA:Por orden/ de quién y bajo custodia de que funcionaries.-CONTESTA:Por orden del señor Sub Director y bajo custodia del Funcionario Azdrubal// Moreira.-PREGUNTADO:Si a los citados alumnos se le prohoibió ir al baño.-CONTESTA:Que no se les prohoibió y que ninguno manifes- tó desea de hacerlo.-PREGUNTADA si tiene algo más que agregar.- CONTESTA:Que si:Que posteriormente a los daños causados,unos alu- mnos elevaron al señor Director una nota de protesta por las me- didas tomdas con ellos,lo que trajo aparejado la investigación y la permanencia en el licee de los alumnos citados hasta la hora/ 23 en que se retiraron,sin ninguna clase de presion.-no siendo pa- ra más se labra la presente en la fecha,que firma la exponente y el suscrito.----------

Adelaida Machado

Adeliada Machado

José Beltrán
Jefe 1ra Sección.

3187

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

ACTA:En Mele,local de la Comisaría de la Primera Sección del Depto. de Cerro Largo,siendo las diesiséis horas del dia veintiuno de// Noviembre del año mil novecientos setenta y cinco,comparce ante el sumrito el señor AMBAR JOFFRE ABELAR CHARLES,eri,cas,Odontólogo,de 57 años de edad,actualmnete Sub Director Encragado de la// Dirección del Instituto de Educación Secundaria Basica y Superior de Mele,domiciliado en Dr.Herrera Ne.640,cédula Ne.921.588,e interrogado sobre la denuncia presnetada ante la Jefatura de Policía el 18 del corriente por el señor Guillermo Jorge Beerr,-CONTESTA:Que el dia sábado 8 del corriente el encargado del 1er.turno Carlos Echeverry,mé llevó ahasta el salón 15 para mostrame los destrozos que habia constatado.-Se habian dado vuelta todas las caudras,aflojados las lampariilas eléctricas,los cuadros fueron blanco del berrdor dor las señales visibles en los vidrios,los bancos despalzados y la espada de la vandemle desperndida con/ señales de haber sido tiranada con mucho desperendimiento de rebèque,que se encentraba en un rincón interno en el fondo del salón.- El Grupo causante de los desamanes fué muy facil individualizarlo, es el único que funciona en la planta alta en el curso nacture// tercero A.,el lunes 10 se inicio la investigación,se les hizo conecer la circular 1025 y se les manifestó que si no se individualizaba al autor material de los hechos,irian corriendo faltas colectivas,el dia 12 fueron llmados grupos de a cinco a la sub dirección y el dia 14 se identificó al autor de los hechos,comprometiendose a reparar los daños el sábado 15;El suscrito aún deje pendiente la condicionante de las faltas colectivas hasta tante no fuese// reparado el daño material,que recien lo hizo el lunes 17, san-///

//.cienandose en ese momento al autor de los detrozos,con las faltas que mediaren de la noche del hecho(viernes ocho hasta el lunes 17 inclusive)y quedando sin efecto,Ipso facto,para el resto de la clase la condicionante de la falta.-PREGUNTADO:Si los alumnos citados en la denuncia permancieren detenido e incomunicados en dependencias del lices baja cuatodia de mepiados del mismo.-CONTESTA:Que el Art: 18 de la circular 1025 expresa:en ningún caso de aplicación de sanciones por falta graves o muy graves podra adoptarse resolución difinitiva sin que se proceda previamente a la investigación de rigor para debida instrucción del asunto,en el procese de investigación se les instruyye una información de urguencia de acuerdo al Decrtee 640/73 por el cual se podia llegar a descubrir al verdadero autor deles heches,como estos estudianteseran llmados individualmente de las clase,una vez hecha la información de urguencia que// tiene caracter de secreto,el suscrito considero que no era conveneiente que retornaran a sus calse y les envié a la adscripción contigua a los efects de que allos no combinaran la declaración a a formular al Sub Director,estos estudiantes estabn acompañados// por el portero y la adscripta.-PREGUNTADO:Si habia impartido ordenes de que los alumnos mencionados no podian concurrir al baño.-CONTESTA:que no habia impartido ordenes a ese respecto.-PREGUNTADO si teinen algo mas que agregar,CONTESTA:Que no,firmando de conformidad la presente en la fecha conjutmanete con el suscrito.-----

Ambar Jeffre Abelar.

José Betrán.-
Jefe 1ra. Sección.-

Montevideo, 29 de setiembre de 1976.

Inspector General, Sr. Pascual

De mi consideración:

El día 14 de marzo del corriente año, fui notificada de mi destitución en el cargo de profesora de francés en el Liceo de Piriápolis. En la oportunidad, al hablar con el Capitán Zubiaga, éste me aseguró que si se comprobaba el error que suponía esta medida, se me restituiría inmediatamente en el cargo y se me abonarían todos los haberes no percibidos.

Una vez totalmente aclarada esta situación, el 31 de mayo del corriente año comencé mis tareas en el Liceo anteriormente mencionado con la mas absoluta normalidad, percibiendo mis haberes desde esa fecha, regularmente.

Pero al realizar mis reclamaciones ante la Contaduría de Enseñanza Secundaria por lo abonado hasta el 31 de mayo - este es: marzo, abril y mayo - se me dijo que no tenían orden de pagarme lo por mi reclamado y sugirieron ellos mismos el elevar esta nota.

Lo que ya no percibí en esos meses, asciende a N$ 750 lo que desequilibró y sigue desequilibrando mi presupuesto familiar, por cuya causa ruego [illegible] para que tenga a bien revisar mi caso y hacer posible que se me abone lo correspondiente a los meses anteriormente expresados, según los términos del propio Capitán Zubiaga.

Agradeciendo desde ya la atención prestada

3190

a mi solicitud, y sin otro particular

Saluda a Ud. att.

ELENA MACHADO DE UGO

P.D. Adjunto a Ud. otros datos personales.

NOMBRE: Elena Machado de Ugo

ESTADO CIVIL: Casada

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.209.331 Montevideo

CREDENCIAL CIVICA: Serie BAA No. 24043

CARGO DESEMPEÑADO: Profesora de Francés

CARACTER DEL CARGO: Precario

LUGAR EN QUE SE DESEMPEÑA: Liceo Piloto de Piriápolis

FECHA DE INGRESO: Marzo de 1974

NUMERO DE COBRO: 62621

3191

COMISARIA 1ª SECCION

Dir. G. IV.

NACION

E. a. Nº 676838
E.a. Nº 676838

TESTIMONIO COPIA DE DENUNCIA ESCRITA PRESENTADA POR LA DIRECCION DE VIALIDAD: "Maldonado, 8 de julio de 1976.=Sr. "Comisario de la Seccional Policial 10ma. del Departamento de Maldonado: El que suscribe, Andrés Reyes, funcionario de la Dirección de Vialidad, a cuyo cargo se encuentran los trabajos de Contención de médanos y conservación de la Costanera Punta del Este-La Barra, se presenta ante Ud., con el fin de denunciar que, personas inescrupulosas dañan consecuentemente las plantsciones efectuadas a fin de contener los movimientos de los médanos.- "En el pasaje denominado Rincón del Indio, hemos encontrado 400 acacias arrancadas y esparcidas por los alrededores, lo que demuestra que el objeto es simplemente el hacer daño.- En otra oportunidad, en el mismo paraje, sucedió lo mismo con 100 plantas del mismo tipo.- Hago notar "al Sr. Comisario, que este daño no solo significa pérdida de los jornales que el Estado paga por la plantación sino que también hay un trabajo preparatorio de vivero, en "el cual se invierte cantidades importantes de dinero, que obviamente el Estado no puede perder.- Con la seguridad de que el Sr. Comisario tomará las medidas pertinentes, le saluda muy atte. (fdo.) Andrés Reyes- C. I. Nº 35.208 "(de Maldo).- "- - -Punta del Este, 8 de julio de 1976.- Presentada hoy "a la hora 15:30 por una persona que dijo llamarse ANDRES

3192

...///

"..///RLYES, ser ciudadano legal uruguayo, casado, de 53 -
"años de edad, de profesión Encargado de plantaciones de
"Vialidad, y domiciliado en la calle Fragoso de Rivera --
"1222, Barrio Rivera de la ciudad de Maldonado; cuya iden-
"tidad me garanten los testigos: Señor NELSON RUBEN DELGA-
"DO GUTIERREZ, domiciliado en Maldonado Nuevo, Manzana 1,
"Solar 14, de la ciudad de Maldonado y Señor VICTOR SER-
"GIO VALDIVIA DELGADO, domiciliado en la calle Marcos de
"los Reyes, Barrio Leonel- de la ciudad de Maldonado, quie-
"nez a su vez acreditan la suya con Cédulas de Identidad
"Nros. 39.017 y 31.670, respectivamente y hago constar --
"que previa lectura que del contenido de esta denuncia le
"di, se ratificó en él agregando que la firma puesta a su
"pie es de su puño y letra y la misma que usa en todos -
"sus actos.- En prueba de ello, previa ratificación vuelve
"a firmar ante el suscrito Oficial Sub-Ayudante, con los
"testigos indicados, lo que CERTIFICO de acuerdo con las
"formalidades prescriptas en el Artículo 2do. de la Ley
"Nº5508, de 12 de setiembre de 1976.= Denunciante: (Fdo.) AN
"DRES REYES.- Testigo: (Fdo.) NELSON RUBEN DELGADO.- Testigo:
"(Fdo.) VICTOR SERGIO VALDIVIA.- Oficial Sub-Ayte.: (Fdo.)
"RUBEN RODRIGUEZ AZEVEDO".- - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.- CONSTE.- - - - -

K-C

El Comisario de la 10ª Sección

Comisario:
DARIO R. DE BRUN CARABAJAL

3193

COMISARIA 10a. SECCION - Punta del Este - DPTO. M

NACION

E. a. Nº 676834

Oficio No.842/976....
ASUNTO/Se inf.s/detención de la persona C. F.SENDRA ORTALA.....
E.a.No.676834.....
MAP.-

JEFATURA POLICIA MALDONADO.-

COMISARIA 10ma.SECCION.-

Punta del Este,6 de octubre de 1976.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Dando cumplimiento a lo ordenado por intermedio del Sub Comisario don Hugo Rene Pereira Julián, Encargado de Secretaría General de esa Jefatura de Policía,en la mañana de hoy,sobre la detención de la persona CARLOS FERNANDO SENDRA ORTALA,debo de informar lo siguiente:- -

Que con fecha 8 de julio del corriente año,presentó una denuncia escrita el señor ANDRES REYES, ciudadano legal,casado,de 53 años de edad,domiciliado en calle Bernardina Fragoso de Rivera No.1222,barrio Rivera de la ciudad de Maldonado;en calidad de Encargado de Plantaciones de la Dirección de Vialidad,a cuyo cargo se encuentran los trabajos de contención de médanos y conservación de la Costanera Punta del Este-La Barra;/ donde en la cual expresa que personas inescrupulosas dañan consecuentemente las plantaciones efectuadas a fin de contener los movimientos de los médanos (plantaciones de acacias).- -

Consecuente con la misma,esta Policía se abocó a las averiguaciones correspondientes,obteniendo resultados positivos el día 4 de los corrientes,al

3194

...///

.../// obtenerse por parte de los testigos señores: PEDRO LOIG LAVAGNA, oriental, casado, de 60 años de edad, C.I.No. 10.244 de Canelones, casero del chalet denominado "CANTALAR" y de la señora MARTA MUÑOZ DE COSTA, oriental, casada, de 25 años de edad, C.I.No. 60.071 de Maldonado, casera del chalet denominado "LA DALMACIA"; ambos ubicados en barrio Parque del Golf, de esta Ciudad; quienes sindicaron como autores del mencionado ilícito a la persona CARLOS FERNANDO SENDRA ORTALA, oriental, soltero, de 20 años de edad, estudiante de Ingeniería, C.I.No. 1.168.384 de Montevideo, domiciliado en la Capital-calle San Lucas No. 1468 y en ésta en chalet "Cantalar", sito en Barrio Parque del Golf y a un hermano menor, de éste, los cuáles fueron vistos / por dichas personas, arrancando acacias.- - - - - - - - - -

Ante tal exposición, se procedió a la detención del referido SENDRA ORTALA, registrando entrada en los libros que a tales efectos lleva esta Oficina, en la misma fecha a la hora 14:00'; el que indagado al respecto, aceptó haber arrancado árboles (acacias) de dicha vía de tránsito, pero no en la cantidad que se menciona en la denuncia; de la cual se adjunta copias; y que lo hizo en circunstancias que jugaba con un hermano suyo de 14 años de edad, el que aun no ha podido ser indagado por no encontrarse en la zona.- - - - - - - - - - - - - - - -

Enterado de estos hechos el señor Juez

...///

E. a. Nº 676836

E.a. No.676836

..../////Letrado de 1ra.Instancia de Primer Turno-Dr.Héc
tor Clavijo Canale,dispuso que el detenido CARLOS FER-
NANDO SENDRA ORTALA,fuera conducido en el día de ayer,
a las 13.40' horas,ante su Despacho,conjuntamente con
un Memorandum,acompañado éste de la denuncia escrita co
rrespondiente;lo que se cumplió.- - - - - - - - - - -

Posteriormente,a la hora 16.00' de igual
fecha,el pre-citado SENDRA ORTALA,por disposición tam-
bién de dicho Magistrado,pasó a alojarse en la Seccional
1ra.del Departamento,levantándose la incomunicación-has
ta posterior Resolución.- - - - - - - - - - - - - - - -

Posteriormente SENDRA ORTALA fue libera-
do por resolución del Magistrado Actuante.- - - - - -

Saluda a usted atentamente.-

COMISARIA 10a. SECCIONAL 1ra. - Punta del Este - DPTO. DE MALDONADO

El Comisario de la 10º Sección

Comisario
DARIO R. DE BRUN CARABAJAL

RESERVADO

E. c. Nº 681680

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

JEFATURA POLICIA MALDONADO.-

Maldonado,8 de octubre de 1976.-

OFICIO Nº2479/SG/976.-

E.c. Nº681680.-

ASUNTO:Se inf.s/estudiante de ingeniería detenido. - - - - - -

/RAR/

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL CO.NA.E.-

Coronel Don Juan Carlos Reissig.-

Para su conocimiento y demás efectos,remito a usted,el Oficio Nº842/976,librado por el Sr.Comisario de la Seccional 10ma.(Punta del Este),relacionado con la detención del estudiante de Ingeniería CARLOS FERNANDO SENDRA ORTAIA.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Maldonado.-

Coronel: Esteban Costa

ESTEBAN COSTA.-

3197

Piriápolis 24 de noviembre de 1975.-

SEÑOR COMANDANTE DEL BATALLON DE INGENIEROS Nro.4

TENIENTE CORONEL DON AQUILES MORAES.-

De mi mayor consideración:

Ante un serio problema que se me ha planteado solicito,una vez más,su valiosa colaboración con este Liceo,pidiendo al Señor Comandante envíe al Señor Oficial de Enlace con la Enseñanza a fin de obtener su asesoramiento.-
Debido a un grave acto de indisciplina de una alumna,mayor de edad,que agr dió violenta y peligrosamente a una compañera y al resto de la clase que acudió en auxilio de la atacada,inicié la correspondiente investigación sumarial,la cual viene siendo entorpecida por una hermana de la agresora,Sra.Rodriguez de La Paz, persona de probada militancia de izquierda,activa y agresiva,por lo que se advierte la intención de perturbar y crear un clima de conflicto en un centro de enseñanza que se ha mantenido en absoluta y fecunda tranquilidad.-
Por lo expuesto y considerando que se han agotado todos los recursos para que comprenda que debe dejar actuar a esta Dirección para que estlarezca el acontecimiento,acudo al Señor Comandante a fin de contar,a la mayor brevedad,con la cooperación del Señor Oficial de Enlace con la Enseñanza.-

Agradeciendo su constante apoyo a nuestro Liceo le saluda con su consideración más distinguida.-

(hay una firma)

Prof.Edda Barboza Sánchez de Loinaz

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Saluda a usted atentamente

Tte.Cnel. AQUILES U.MORAES.-

3198

ACTA: En la ciudad de Piriápolis, a los cuatro días del mes de diciembre del año Mil novecientos setenta y cinco, el que suscribe Sargento de Policía, se constituye en el local de la Comisaría Seccional y procedió a tomarle declaración a una persona que al ser preguntada por su nombre y apellido, estado civil, nacionalidad, edad y domicilio: contesta. Mi nombre completo Doris RODRIGUEZ RIER de LA PAZ, soy oriental, casada, de 38 años de edad, y me domicilio en calle Misiones número cuatro cero tres.- Preguntada que participación a tenido en el problema de su hermana Sara RODRIGUEZ RIER, la que a su vez tubo un problema en el Liceo Piloto de Piriápolis.- CONTESTA: que no a tenido ninguna participación ya que ella solo concurrió acompañando a su hermana, Doris RODRIGUEZ RIER de LACUESTA, al mencionado Instituto, ya que la señora Directora del mismo requería la dirección de sus padres en Montevideo, diciendoles posteriormente que no era necesaria ya que la misma era mayor de edad.- Que sobre lo acontecido en el / mismo no se habló en ningun momento, que solo le preguntaron cuando la hermana podía concurrir al Liceo, contestándole aquella que ese había pasado a Secundaria que era quien debia resolver la vuelta de la misma, como la de la otra alumna involucrada en el problema.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Cual es la finalidad de su concurrencia al mismo.-

CONTESTA: que dado que la señorita Sara es su hermana, le preocupaba lo que había acontecido y mas aun su separación del Liceo. - - - - - - - - -

PREGUNTADA: si ella sabe lo que aconteció dentro del Liceo y como se entera.-

CONTESTA: que la enteró su hermana MERIS, ya que aquella fué a casa de / la otra involucrada a la que conoce por el nombre de Teresita y que es hija de un taximetrista que lo conoce por el " Portugues ", en cuanto a lo acontecido dice que según su hermana la discusión empezó por un cuaderno, ya que Sara había faltado a clases por enfermedad por el término de seis

.//.días y al faltarle lecciones para hacer un escrito, la profesora le dijo que le prestaran un cuaderno, diciendo todos que sí, en ese momento la profesora salió de la clase,entonces Teresita le dijo,delante de la profesora te decimos que sí, pero no te prestamos nada,entonces ella le dijo que no la tomara del pelo,destratándose y agrediéndose mutuamente,en ese momento interviene el alumno Rolando RIVERO,agrediéndola a puntapié,ocasionándole lesiones en la cabeza y en la zona glútea,y que también la había tomado por el cuello mordiéndole ella la mano,llevando la hermana - DORIS, al Doctor Carlos WEBER,quien expidió Certificado que fué entregado al Batallón de Ingenieros número cuatro, donde radicaron la denuncia.- - - PREGUNTADA si ella era la encargada legal de la menor, - - - - - - - - - CONTESTA: que no , que cuando vino de Montevideo en el mes de marzo del presente año era menor y vino a cargo de su hermana DORIS,habiendo cumplido su mayoría de edad el día cinco de agosto del mismo año.Preguntada si tiene algo mas que agregar y si ratifica la declarado,previa lectura que de la presente hizo personalmente,contesta que no tiene nada que agregar y que ratifica la declarado.-No siendo para más este procedimiento se confecciona la presente en duplicado ,que la deponente firma conjuntamente con el suscrito en el lugar y fecha mencionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SARGENTO: Inocencio Orosman

INOCENCIO OROSMAN BANDAO 2do

Hilda Perla Rodrigues de Lapaz

HILDA PERLA RODRIGUES RIET DE LAPAZ

En la ciudad de Piriápolis,siendo la hora dieciocho, del día doce de diciembre del año Mil novecientos setenta y cinco,el que suscribe Sargento de Policía, se constituye en el local de la Comisaria Seccional y procede a tomarle declaración a una persona que al ser preguntada por su nombre, y apellido, estado civil,nacionalidad, edad y domicilio. - - - - - - - -

CONTESTA: Dijo RODRIGUEZ RIET de LAGRECA,casada,oriental,de treinta y siete años de edad,y domiciliarse en calle Francisco Piria mes sesenta. - -.

PREGUNTADO: Que participación a tenido en el problema de su hermana RODRIGUEZ RIET,en el Liceo de Piriápolis.- - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que el día sábado concurrió su hermana del Liceo, haciendole saber que compañeros de su clase la habian lastimado, y como la misma estaba a su cargo, ella concurrió a la Comisaría, donde le aconsejaron que la llevara al médico para constatar las lesiones y que con el Certificado - - presentara denuncia escrita,habiéndole entregado la Directora del mencionado centro de estudios un certificado en el que constaba que la misma se retiraba de la clase por encontrarse indispuesta, le que no fué así, sino que la misma se retiró debido a las lesiones que le produjeron con los golpes.- -

PREGUNTADA: Si ella concurrió a la Comisaría con la denuncia escrita .-

CONTESTA: que no, ya que era la tercera vez que denunciaba en forma verbal y como no pasaba nada, decidió cocurrir al Batallón,y dice que las denuncias siempre fueron contra el menor Rolando RIVERO CABALLERO, que es quien siempre le ocasionaba problemas -

PREGUNTADA: Cual era la finalidad de su concurrencia al Liceo. - - - - -

CONTESTA: Una de las finalidades fué preocuparse por lo que le había pasado a su hermana,otra, es que la señora Directora andaba averiguando la dirección de sus padres en Montevideo, y ella tenia miedo de que se entera-

su madre ya que esta es muy enferma y temía por su salud. - - - - - - - -

PREGUNTADA: si era tutora o guardadora en forma legal de su hermana.- - -

CONTESTA: manifiesta que no, que la madre se la entregó para mandarla al - Liceo y que la misma estaba parando en su casa, que cuando Sara vino desde la capital, era menor de edad, habiéndo cumplido los dieciocho años el día siete de agosto del presente año. -

PREGUNTADA: si tiene algo mas que agregar.- - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que no. -

PREGUNTADA: Si se ratifica lo declarado. - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: que no tiene nada que agregar y que ratifica lo declarado. - -

No siendo para mas este procedimiento, se confecciona la presente por duplicado, que la deponente firma conjuntamente con el sucrito en el lugar y fecha mencionados. -

JURAMENTO:

INOCENCIO O. RABBAO.

JUAN RODRIGUEZ DE LAURENS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

D. v. Nº 273372

D. v. Nº 27 33 72

OFICIO Nro.505/975.-

Laguna del Sauce,24 de noviembre de 1975.-

OBJETO:Rem.copia de nota del Liceo de Piriápolis.-.-.-.-.-.-.-.-

/S-1/JCG/

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MALDONADO.-

Adjunto al presente remito,una copia fiel de una nota recibida de la dirección del Liceo de Piriápolis.-

Atento al contenido de la misma,no obstante / que esta Unidad sirva de enlace con el CONAE,estima el / suscrito que existiría presunta materia de jurisdicción policial,por lo que solicita la colaboración correspondiente a efectos de obtener una versión exacta delos hechos denunciados.-

Saluda a usted atentamente

Tte.Crel. Gilberto Torres

ACHILES U.MORAES.-

MALDONADO, 26 NOV. 1975

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 12399 CONSTE.

Agte. de 2a. (P.F.) VIRGINIA MASSA

Maldonado,26 de noviembre de 1975.-

Pase a la Seccional IIra.a fin de que se averigüe e informe al respecto.-

Por el Jefe de Policía y J.S.O.-

INSPECTOR:

Insp. J.W. LAZO.-

Nº 3203

POCO LEGIBLE

.//. riápolis, 27 de noviembre de 1975.-

Recibido en la fecha y anotado con el Nro. 299. Conste

Sargento: Inocencio O Rambao

INOCENCIO O RAMBAO

Piriápolis, 16 de diciembre de 1975.-

Se eleva informando que consultada la Directora del Liceo Local, Sra. EDNA BARBOZA DE LOINAZ, sobre algún detalle del hecho// que originó el presente informe manifestó que habiéndose suscitado un incidente entre alumnos del Liceo de Piriápolis, cuando se hallaba abocada a la investigación y sumario correspondiente se presentaron las Señoras DORIS RODRIGUEZ DE LAGRESA y NILDA PERLA RODRIGUEZ RIET DE LA PAZ, con la finalidad de mantener una entrevista con ella, que una vez en su despacho la Sra. RODRIGUEZ DE LA PAZ, le pidió explicaciones sobre los hechos, pretendiendo dar ella soluciones al problema, pasando por encima de su autoridad, queriendo la misma realizar averiguaciones dentro del / Centro de Enseñanza, que competen a la Dirección de dicho Centro de Estudios, hecho éste que puso en conocimiento de dicha Sra. recalcándole que no debía intervenir en las investigaciones a los efectos de no entorpecer las actuaciones por ella practicadas.-Continúa diciendo la Sra. Directora que la Sra. RODRIGUEZ DE LA PAZ, incitaba a su hermana a la violencia con sus compañeros, cuando ella por ser mayor debía aconsejarla a lo contrario profiriendo gritos en el interior del Liceo de que si no se ha-

D. u. Nº 913488

...// cía justicia ella tomaría medidas,a pesar de que se le había..
explicado,que ese era un trámite administrativo,que debía se-/
guir su curso normal,y que nadie estaba facultado para hacer /
justicia por su propia mano,desatendiendo las indicaciones en//
forma vehemente.-Manifiesta además que estuvieron presentes en
esta reunión las dos Señoras nombradas y ella,y que la Sra.RO-
DRIGUEZ DE LAGRESA,en nada intervino manteniendo una actitud /
muy prudente.-Hace notar la Sra. BARBOZA DE LOINAZ,que la alum-
na SARA RODRIGUEZ RIEF,no es menor de edad,ya que tiene 18 años
y que en ningún momento las señoras hermanas tuvieron alguna tu
toría legal documentada ante dicho Instituto.-A raiz de estos//
hechos la alumna SARA RODRIGUEZ RIEF fué separada del Centro de
Enseñanza,siendo citados los padres,y concurriendo la madre //
quién fué puesta en conocimiento de los hechos,demostrando com-
prensión hacia el problema que se le planteaba,-la estudiante/
antes citada procedía de un Liceo de la Capital,habiendo su ma-
dre pedido el pase para el Liceo Mixto de Montevideo,manifestan-
do que el Director de ese Centro es persona de su amistad y que
allí su hija no tendría problemas.-También fueron indagadas las
Sras.DORIS RODRIGUEZ DE LAGRESA y NILDA RODRIGUEZ DE LA PAZ,cu-
yas declaraciones constan en Actas que se adjuntan.-De lo cono-
cido no surge que haya habido una conducta deliberada con la fi
nalidad de crear conmoción en el Centro de Enseñanza,sino que/
fué un asunto muy particular con la alumna y que son hechos de
trámite ordinario,que denunciado a la autoridad Policial,esta/

3205

..../

.../// previa averiguación le da intervención a la Justicia.- ...

COMISARIO,

mgr. SEVERO FIGUERA TORR.

Maldonado, 19 de diciembre de 1975.-

Pase a sus efectos a la Seccional 11a,

a fin de que dé intervención a la Justicia.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

Por el Jefe de Policía D.P.S.O.

INSPECTOR

WILSON W. LAZO

Piriápolis, 19 de diciembre de 1975.-

Recibido en la fecha y anotado con el Nro. 783 Conste.-

SUB-COMISARIO

HUGO RENE PEREIRA

Piriápolis, 21 de diciembre de 1975.-

Habiéndose dado intervención al señor Juez de Paz de la 3ra./ Sección, por Oficio Nro.1151/975, elevese a la Jefatura de Policía del Departamento.

COMISARIO

mgr. SEVERO FIGUERA TORR.

Mal .... /////

3206

....

E. a. Nº 674510

//// ... donado, 2 de enero de 1976.- ...

Pase a la Dirección de Investigaciones para // que efectúe las citaciones y averiguaciones correspondientes. Cumplido vuelva.-

El Jefe de Policía.-

Tte.Cnel: [illegible]

COSTA.-

MALDONADO 3-1-75

RECIBIDO HOY Y ANOTADO EN EL Nº 35 CONSTE

agte 2º (P.F.) Egidio Suriet

Maldonado, 9 de enero de 1976.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por usted, ordené al Oficial Principal de esta Dirección, Gilver Rodrígues que se trasladara a la Seccional de origen con los fines de realizar averiguaciones sobre el presente expediente quién tomó nota que se adjunta de novedad Nro.3389 del 14 de junio de 1975, la cual tiene como título (queja sobre problema en el liceo) y la que hace referencia a la aludida Sara Rodríguez Riet, también se adjunta copia de oficio Nº1151 dirigido al señor Juez de Paz de la 3ra. Sección sobre las actuaciones sobre el problema que se sucitara entre la alumna Sara Rodríguez Riet y otros.-

Por último se adjuntan actas de las averiguaciones realizadas y manifestaciones de las siguientes personas;

...///

.../// Wilda Perla Rodrígues Riet de La Paz, oriental, casada de ... 30 años, domiciliada en Misiones 1403-Piriapolis, -Doris Rodrígues Riet de Lagresa, oriental, casada de 38 años, domiciliada en Francisco Piria 1060, ambas hermanas de Sara, - Silvia Estela Trujilla Lagresa, oriental, soltera de 20 - años, domiciliada en Ayacucho 928, Profesora de Literatura, - Sergio Omar Montero Corbo, oriental, de 15 años, domiciliado en Rondeau S/n., alumno del mismo año que Sara, -Elida Inés Echeverría Rodrígues, oriental, soltera de 15 años, domiciliada en Pueblo Obrero de Piriapolis, estudiante del mismo grupo que el antes referido, -Silvia Marys Villalba Gimenez, oriental, soltera de 29 años, domiciliada en Pan de Azúcar-calle Rincón 534, Profesora de Francés de dicho Liceo, -Rolando Raúl Rivero Caballero, oriental, soltero de 16 años, domiciliado en Piriapolis en Francisco Piria S/n, estudiante del mismo grupo que Sara, -Ricardo Jesús Silvera Bonilla, oriental, soltero de 15 años, domiciliado en - esa ciudad en Defensa y Urquiza, estudiante del mismo - núcleo, -Margarita Esperanza Lagresa Rodrígues, oriental, soltera de 19 años, domiciliada en Francisco Piria 1060, sobrina de la referida Sara. -María Teresa González Mac-Cormack, oriental, soltera de 15 años, domiciliada en Atanacio Sierra 1017, estudiante del mismo núcleo, -Martha Raquel Acosta Acosta de Serrón, oriental, casada de 34 años, Profesora de Educación Física de dicho Liceo, -Pedro Cava

.../// ...

D. u. Nº 909679

..../// Churchy, oriental, casado de 57 años, domiciliado en Sanabria Nro. 945, Profesor de Dibujo de dicho Liceo, -Mirna Lila Torrello Melogno de Iglesias, oriental, casada de 34 años, domiciliada en Sanabria S/n., de profesión Abogada y Profesora del Liceo antes referido, -Graciela Eulogio Dotres Guerrero, oriental, soltera de 22 años de edad, domiciliada en Misiones esquina Simón del Pino, Profesora Ascripta al liceo antes referido, Edda Barboza Sánches de Loinaz, oriental, casada de 60 años de edad, domiciliada en - Tucumán 924, Directora del Liceo Piloto de Piriapolis y por último acta de Sara Albabel Rodriguez Riet, oriental, soltera de 18 años de edad, domiciliada actualmente en - Montevideo, Agustín Sosa 3576, quién además hizo entrega adjuntándose foto-copias de la suspención escrita como del carnet de notas de esta referida alumna.-

Debo agregar que además se habló con el Dr. Carlos Norberto Miener, quién manifestó que efectivamente examinó a Sara Rodríguez cuando fué llevada por sus hermanas y que expidió certificación y que recuerda que las lesiones eran de caracter leves y no presentaba cortes en la cabeza, si no algunos rasguños y no como manifiestan las hermanas de esta persona, -además por las distintas declaraciones se puede obtener a simple vista que Sara Rodríguez - Riet, y lo que corroboran muchos profesores es una persona introvertida, de carácter muy agresivo y que desde el

...//

.../// primer momento al ingreso a dicho liceo ocasionó múltiples problemas dado que pasaba denunciando a distintos compañeros por cualquier cosa, además según los comentarios de distintas personas sus hermanas apoyaban rotundamente la actitud de esta y además la incitaban a defenderse a golpes de puño, como figuran en actas ya referidas.-

Es cuanto tengo para informar al respecto.-

El Director de Investigaciones.-

SUB.CRIO. DARDO H. FREIRE.-

COPIA DE NOVEDAD Nº 3329, DEL 14 de JUNIO de 1975 CUYO TEXTO DICE ASI: "QUEJA SOBRE PROBLEMA EN EL LICEO,14-6-975 H. 14,30.— A la hora mencionada se presentó en esta Oficina la Sra, DORIS RODRIGUEZ DE LAGRESA,oriental,casada, labores, de 37 años,domiciliada en Francisco Piria 1060,dando cuenta que al Liceo de ésta concurre en horas de la mañana su hermana menor SARA RODRIGURZ RIET,oriental,nacida el 7 de agosto de 1957,en Canelones,hija de Joaquín y Pura,la cual hoy en la clase de Dibujo a cargo del Profesor Pedro GALA,fué golpeada en el rostro con un libro por el menor llamado Ademar PEREZ,mientras que otro menor que se sienta detrás llamado Rolando Rivero le dijo que la iba a agarrar a — trompadas.-Luego al salir del Liceo los menores Rolando Rivero y su hermano mayor,Sergio Montero,Ricardo Silvera y Ademar Perez la siguieron hasta su domicilio en Piria 1060,profiriéndole insultos y amenazas de que le van a dar una paliza.-Agrega además la denunciante Sra. Rodriguez de Lagresa que días atrás en circunstancias que la menor se hallaba en clase de Gimnasia fué insultada en presencia de la Profesora Sra. de Gruman Serrón, — por los menores Eduardo Martinez,Mario Larrosa y un hermano y otromenor apodado"El Araña" y al ser ella enterada de lo ocurrido por su hermana Doris vino a consultar a la Profesora Sra. de Serrón,la cual le contestó que a ella no quería saber nada con la Policía.-Fué enterada la denunciante de uqe esta Policía informará como primera medida a la Sra. Directora del Liceo Local para que tome las medidas pertinentes y de surgir nuevamente estos hechos se tomarán medidas más drásticas.-(Fdo.)Cabo:Wilson Mozzo."- ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.- - - - - - - - - -

3211

..!!//

COMISARIO:

SEVERO FIGUERA TORT

COPIA DE OFICIO Nº 1151/975. CUYO TEXTO DICE ASI:"JEFATURA DE-
ZPOLICIA DE MALDONADO.- COMISARIA 11ma.SECCION.-Piriápolis,21
de diciembre de 1975.-SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DEL
DEPARTAMENTO.- Comunico a usted,que la Señora Directora del Li-
ceo Piloto de Piriápolis,Edda BARBOZA SANCHEZ de LOINAZ,oriental,
casada de 61 años de edad,Cédula de Identidad de Maldonado Nº.
63.223,domiciliada en calle Tucumán s/n.,informó que la Señora
RODRIGUEZ de LAPAZ,venía entorpeciendo una investigación suma-
rial que se lleva a cabo dentro del mencionado centro de ense-
ñanza.-Averiguada la Señora NILDA RODRIGUEZ DE LAPAZ,oriental,
casada, de 30 años,profesión labores,domiciliada en calle Misio-
nes Nro. 1403,sobre cual era el problema que tenía en el Liceo
de Piriápolis,manifiesta que concurrió al mismo para interesar-
se por la situación de su hermana Sara RODRIGUEZ RIET,ya que la
misma había sido castigada por otros alumnos,y separada del men-
cionado centro de estudios,y que lo hizo acompañada de otra her-
mana de nombre Doris,que solamente le preguntó a la Directora cuan
cuando su hermana podría reintegrarse al mismo,a lo que le con-
testó la Señora Directora que eso había pasadeo a Primaria que
sería quién debía resolver dicha situación.-Que al saber que la
mencionada jerarca,andaba averiguando la dirección de su madre
en Montevideo,ella trató deconocer lo acontecide,para que no -
llegaran a conocimiento de la misma ya que su señora madre es
una persona muy enferma.-Averiguada la señora Doris RODRIGUEZ
DE LAGRESA,oriental,casada, de 37 años,de profesión labores,con
domicilio en calle Francisco Piria 1060,manifiesta;que el día
sábado 22 de noviembre ppdo. concurrió su hermana Sara del Li-

..//ceo haciéndole saber que compañeros de su clase la habían a agredido lástimándola,y que la misma estaba a su cargo,que ella concurrió al Liceo con la finalidad de conocer lo ocurrido, que en ningún momento ha tenido otro problema.-Asimismo la Sra. de Lagresa había planteado el problema en esta Comisaría diciendo que su hermana Sara era menor,por lo que prometió radicar la denuncia formal por escrito por agresiones lo cual nunca hizo.-Saluda a usted atentamente.-COMISARIO (FDO.) SEVERO FIGUERA TORT."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.- - - - - - - - - - - - - - -

COMISARIO:

SEVERO FIGUERA TORT.-

3214

ACTA: En la Comisaría de la ciudad de Piriápolis, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, ante el Oficial Principal de Investigaciones y Cabo Angel LESCANO de la Seccional 11a. comparece una persona que después de prometer decir la verdad pasa a ser indagada de acuerdo al siguiente tenor: PREG.: Por su nombre, nacionalidad, edad, estado, domicilio, documentos y ocupación.- CONT.: NILDA PERLA RODRIGUEZ RIET de LA PAZ, oriental, casada, de 30 años, domiciliada en Misiones 1403, labores.- PREG. Como se compone su núcleo familiar.- CONT.: Por mi espeso, TABOBA MANDUCA LA PAZ FERNANDEZ, y dos hijos, Carlos Andrés y Fabiana Soledad, mi esposo tiene 30 años y los niños 9 y 4 años respectivamente, mi esposo es empleado del Poder Judicial y presta servicios en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección.- PREG.: Si usted tiene una hermana de nombre SARA y actualmente, dónde se encuentra.- CONT.: Que tiene una hermana de nombre SARA y se encuentra actualmente con mis padres en Montevideo, domiciliados en Agustín Sosa Nº 3575, casi Comercio.- PREG.: Si su hermana estuvo en el Liceo Piloto de Piriápolis recibiendo clases y desde que momento fueron las mismas.- CONT.: Que su hermana inició el año de clases en Piriápolis y que unos días antes de finalizar las clases fué suspendida, que fué mandad a recuperación total y como la Directora no le permitió entrar al Liceo perdió el año, que la causa de haberla mandado a recuperación fué por las faltas que tenía que según ella ascendían a veintisiete, cosa que es incierta.- PREG.: De que Liceo provenía la misma.- CONT.: Del Liceo Nº 14 venía el pase, pero ella concurría al Liceo No. 5 que se desintegró.- PREG.: -

Nilda Rodriguez de Laz

....Que año cursó su hermana en este Liceo.-CONT.: Cursó ter-
cer año.- PREG.: Informe detalladamente que problemas tuvo su
hermana SARA en el Liceo de esta ciudad.-CONT.: Al poco tiempo
de ingresar comenzó a tener problemas por que la escupían le decían c
de cián cosas ,la perseguían,de resultado de elle se habló con
la Directora un par de veces y posteriormente se denunció a la
Policía de esta ciudad,en tres oportunidades;unos quince días
ante del último problema mi hermana estuvo enferma durante una
semana,enviando certificado médico al Liceo,y al reintegrarse
tenía un escrito de FRANCES que versaba sobre lo dado la sema-
na que ella faltó, preguntándole a la Profesora como hacía pa-
ra estudiar esta le contestó que le pidiera los apuntes a otro
compañero, manifestándole mi hermana que a ella nadie se le -
-prestaba, y la profesora interrogó ala clase y le contestaron
que lo que pasaba era que ella no le pedía, y mi hermana les
dijo que tenían razón que ella no le pedía,para no tener pro-
-blemas,al salir la Profesora una alumna de nombre Teresita hi-
-jà de un taximetrista que le dicen el Portugués le dijo rián-
dose que si se lo hubiera pedido se lo hubiera prestado a lo
que mi hermana le contestó que tenía razón, pero que no le to-
mara el pelo,a lo que Teresita le contestó "yegua de mierda"
y por ese motivo se pelearon,y [illegible] de los pelos,en eso
entró Rolando RIVERO y tomó a mi hermana por atrás, golpeándo-
le la cabeza con un puño, lástimándola,y dándole puntas de pie,
mi hermana al caer se tomó de un banco que tenía una tabla --
suelta y la levantó poniendola por delante y en eso entró nue-
vamente la Profesora sacándole la tabla a mi hermana,y mándan-
m

3216 ...///

..//dola conjuntamente con Teresita a la Dirección,el nombre de la Profesora creo que es Villalba y viene de Pan de Azúcar, enterada la Directora fueron suspendidas las dos y a Teresita la examinó el Dr. Schüssman y a mi hermana le dió un papel como que se sentía mal y se retiraba del Liceo,mi hermana le mostró a la Directora que tenía sangre en la cabeza.-PREG.: Si su hermana fué atendida por algún médico y quién la acompañó.-CONT.: La levamos mi hermana y yo al dr. Carlos Withner,quién expidió certificado con las lesiones que tenía y el estado en que se encontraba.-PREG.: Si ese certificado se encuentra en poder de ustedes.- CONT.: Que no, que lo entregaron adjunto a la denuncia que presentamos en el Batallón de Ingenieros No. 4.- PREG.: Que tipo de denuncia presentaron y ante quién.-CONT.: Presentamos denuncia escrita,adjuntando certificado,y firmada por mi hermana Doris Rodriguez de LAGRESSA y fuimos atendidas por el capitán de Servicio del que ignoro el nombre.-PREG.: Por qué razón presentaron la denuncia ante la unidad militar.-CONT.: Por que se habían presentado tres denuncias ante la Policía las que no habían tenido curso, ignoro si mi hermana que fué la denunciante lo hizo en forma verbal o escrita ante la Policía.-PREG.: Si las denuncias presentadas ante esta Seccional fueron del mismo porte que las persentadas ante la Unidad Militar.-CONT.: Que no sabe,ya que fué su hermana la denunciante.-PREG.: Si usted tuvo alguna reunión con la Directora del Liceo y de que tipo fué la misma.-CONT.: Mi hermana y yo fuimos a hablar con la Directora,ya que esta había pedido la Dirección de nuestros padres,y mi hermana le dijo que la que estaba a cargo de la menor

..//

...//
era ella, y que no quería que nuestra madre la viera en las - condiciones que estaba y a lo que la Directora nos dijo que ella no se había dado cuenta que ya tenía 18 años, por lo que no - era necesario que vinieran los padres,y le preguntamos cuando podía volver al Liceo y la Directora contestó que no podía entrar, por estar suspendida hasta nuevo aviso,retirándonos luego con mi hermana.- PREG.: Si en oportunidad de estar en el Liceo en compañía de su hermana,usted se exaltó o hizo manifestaciones como por ejemplo que si no se hacía justicia usted tomaría otras medidas.-CONT.: Que no me exlatè y no hice alusión a tomar medidas.- PREG.: Si usted o su hermana en esa reunión fueron informadas de que había un trámite administrativo (sumario)- -CONT.: No recuerdo.-PREG.: Si sus padres fueron citados al Liceo de esta ciudad con los fines de ser informados de todos los hechos pre citados.- CONT.:Que no fueron citados.-PREG.: Si su madre no concurrió al Liceo,citada o no.-CONT.: Que mi madre - concurrió al Liceo a recoger el Carnet de Notas de mi hermana, lo que hizo en mi compañía y de mi hermana Sara,que a un comentario de mi madre de lo que había pasado,la Directora,le dijo a mi hermana que el Liceo era chico para ella y que le convenía irse a otro Liceo, y mi madre había decidido llevarla para el Liceo 14 de Montevideo.-PREG.: A que aduce usted todas estas conductas,antes referidas.-CONT.: Desconozco las causas que motivaron estas conductas.-PREG.: Si usted en alguna oportunidad instó a su hermana Sara a repeler las agresiones que recibía.- CONT.: Que no, todo lo contrario, le decíamos que se aguantara sobre todo dentro del Liceo.-PREG.: Si tiene algo más que agre-

...//gar quitar o enmendar a lo ya expresado.-CONT.: Que no.-
Preg.: Por la razón de sus dichos.- CONT.: Por ser la verdad. Leída que le fué e instada a que lo haga de por sí se ratifica de sus manifestaciones, firmando para constancia en lugar y fecha antes mencionados conjuntamente con los funcionarios actuantes.- -

DECLARANTE: Nilda Rodriguez de Lopez

NILDA PERLA RODRIGUEZ DE LA PAZ.-

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of. Ppal.:

GILVER RODRIGUEZ.-

El Cabo de la Seccional 11a. de Policía.-

Cabo:

ANGEL D. LESCANO.-

ACTA: En la Comisuría de la ciudad de Piriápolis, siendo la hora 11,30 del día cuatro de enero del año mil novecientos setenta y seis, ante el suscrito Oficial Principal de Investigaciones y Cabo Angel Daniel Lescano de la Seccional lla. comparece una persona que tras prometer decir la verdad pasa a ser interrogada de acuerdo al siguiente tenor.- PREG.: Por su nombre, nacionalidad, edad, estado, domicilio, documentos, ocupación.- CONT.: DORIS RODRIGUEZ RIET DE LAGRESA, oriental, casada, de 37 años, domiciliada en Francisco Pirix 1060, C.I. 19644, media-ta.- PREG.: Como se compone su núcleo familiar.- CONT.: Somos seis, mi esposo JOSE LAGRESA MARTINEZ, español, casado de 42 años, carpintero, y mis hijos MARGARITA ESPERANZA de 19 años, estudiante; MARIA ISABEL, 18 años, estudiante; JOSE DANIEL, 15 años, estudiante y BEATRIZ GERALDINE, 10 años, escolar.- PREG.: Si usted tiene una hermana de nombre SARA y actualmente donde se encuentra.- CONT.: Tengo una hermana y actualmente se encuentra en Montevideo calle Agustín Sosa 3576 casi Comercio.- PREG.: Si su hermana estuvo en el Liceo de Piriápolis recibiendo clases y desde que fecha.- CONT.: Estuvo en el Liceo de Piriápolis desde que se iniciaron las clases.- PREG.: Si su hermana fué suspendida de dicho Liceo .- CONT.: Fué suspendida en forma verbal.- PREG.: De que Liceo provenía la misma.- CONT.: Provenía del Liceo José Pedro Varela que se desintegró.- Preg.: Que curso hizo su hermana este año.- CONT.: tercer año.- PREG.: Informe detalladamente que problemas tuvo su hermana SARA en el Liceo de esta ciudad.- CONT.: Los problemas empezaron cuando a principio de año un tal Rivero y Montero comenzaron a molestar-

..!!la arrojándoles tizas e insultarla, me quejé a la Directo-
ra que dijo hiba a tomar medidas y que si la seguían molestando
le dijera a ella; posteriormente en la Plaza de Deportes le -
gritaron una serie de groserias lo que fué oido por la Profeso-
ra de Educación Física Sra. de Blumer,que los mandó callar y en
esa oportunidad yo vine a la Policía y denuncié el hecho,al día
siguiente la siguieron los dos Rivero, Montero y Perez hasta
mi casa tirándole piedras y diciéndole cosas, y al ser increpa-
dos por mí por su actitud, me dijeron que era una retardada y
que creía que todos la perseguían, volví a venir a la Comisaría
y hablé con el Sub Comisario PEREIRA,posteriormente la Profeso-
ra Mirna Torellio de Iglesias leyó en Clase por orden de la Di-
rectora un co municado, y esta Profesora dijo que la clase es-
taba muy rebelde y que ellos no podían decidir la expulsión de
una alumna,ya que la Directora me había aconsejado cambiara a
mi hermana de Liceo pues sus condiscípulos no la querían;yo me
negué a cambiarla y le dije que todo en represalía por haber de-
nunciado a Rivero,y entonces la Directora me dijo que ella de-
jara pasar las cosas hasta que se olvidaran del asunto y la de-
jaran tranquila;y luego una semana antes de finalizar las clases
hubo un problema por un cuaderno en una clase de francés hiban
a realizar un escrito y mi hermana le dijo a la Profesora que -
ella había faltado una semana y que le faltaban esos apuntes,y
una compañera que siempre le daba los apuntes le dijo que se -
había olvidado de hacerlo, al salir la Profesora del Salón Te-
resita le dijo que ella no le pedía nada a nadie y por eso le
faltaban los apuntes, y mi hermana le contestó que ella nunca -

.//le había ofrecido nada,y entonces Teresita le dió una cachetada y mi hermana la tomó del pelo cayéndose del banco,en ese momento la Agredi´o Rivero a golpes de puño y puntas de pie, diciéndole que la soltara, al levantarse mi hermana tenía una tábla,para defenderse de Rivero y al entrar la Profesora se la sacó y la mandó retirarse del Salón,y le dijo que a la clase de ella no entraba más,y después trajeron al Dr. Scusman que examinó a la otra chica que tenía una crisis nèrviosa,y le dió un certificado de Salud Pública,al salir la Profesora mi hermana le preguntó si no la hiba a dejar entrar más a clase y le dijo que fuera el lunes, y la Directora le dijo que no quería más esos problemas y al mostrarle mi hermana que estaba lastimada le dijo que eso no era problema del Liceo y le dió un papel autorizándola a salir por encontrase enferma,al llegar a càsa me contó lo que he narrado y con mi hermana Nilda la llevamos al médico que certificó las lesiones que tenía,y el lunes al ir mi hermana Sara al Liceo la Secretaria le comunicó por orden de la Directora que estaba suspendida,el mismo sábado vine a la comisaría y hablé con el Comisario que me dijo que tenía que hacer denuncia escrita con el certificado médicò,y yo como ya había presentado denuncias verbales acá presèntè la denunciа en el Batallón de Ingenieros No. 4 no recordando el nombre del capitán que nos atendió;posteriormente fuimos a hablar con la Directora y nos dijo que estaba estudiando las leyes y que ni esperàra entrar al Liceo, que iba a reparación en todas las materias,y después de terminadas las clases nos envió una nota con la limpiadora comunicando que tenía una suspensión preventiva;y después mi hermana consultó a

..//

..//la Dra. Iglesias si podía ir a recuperación y le contestó que sí que la Directora nò podía hacerlè eso, pero la Directora le dijo que en el Liceo mandaba ella y que no la dejaba entrar, después mandó el pase y el carnet de estudiante de mi hermana a la abogada para que se lo hiciera llegar a mi cuñado LA PAZ,para que solicitara el pase alegando què mi madre le había pedido el pase y había encargado a mi cuñado de ello, cosa que es incierta ya que mi madre me dejó a mi a cargo del problema,y yo hice que mi hermano le devolviera ambas cosas a la abogada para que se lo entregaran a la Directora ya que yo no iba a permitir que solicitara el pase.-yo me enteré por mi cuñado que ella quería la Dirección de mis padres y junto con mi hermana fuí a hablar con ella y le pedí que no molestara a mi madre que se encontraba enferma,y me contestó que no había ninguna Ley que prohibiera hablar con el enferme,retirándome junto con mi hermana y posteriormenet me enteré que ella había denunciado a mi hermana de que la había insultado en el Liceo.- PREG.: A que atribuye usted estàs conductas antes referidas.- CONT.: A falta de responsabilidad de la Directora y falta de conducta de los alumnos.- PREG.: Si usted en alguna oportunidad instó a su hermana Sara a repeler las agresiones que recibía o si alguién de su familia lo hizo.- CONT.: Que nunca la instó y que nadie lo hizo.- PREG.: Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar.- CONT.: Que no .- Preguntada: Por la razón de sus dichos.- CONT.: Por ser la verdad.- Leída que le fué e instada a que lo haga de por sí se ratifica d sus manifestaciones, firmando para constancia en lugar y fecha antes mencionados conjuntamente con los funciona-

..//

..//rios actuantes.- - - -

ACTA: En la Comisaría de la ciudad de Piriápolis, a los cuatro días del mes de enero el año mil novecientos setenta y seis y siendo las hora 17,25 comparece una persona que tras prometer decir la verdad pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor.- PREG.: Por su nombre, edad, estado civil,nacionalidad, domicilio, ocupación y documentos.- CONT.: SILVIA ESTELA TRUJILLO LAGRESA,oriental,soltera de 20 años, domiciliada Ayacucho 928, C.I. Nº 38092,Profesora de Literatura del Liceo Piloyo de Piriápolis.- PREG.: Como está integrado su núcleo Familiar.- CONT.: mi madre María Teresa Lagresa de 40 años,y mi hermana ADRIANA BEATRIZ de 17 años,estudiante.-PREG.: Si daba clases al grupo de tercero A y si conoce a Sara Rodriguez Riet.- CONT.: Doy clases a los tres terceros y conozco por tanto a la alumna antes mencionada.-PREG.: Que concepto tiene de Sara Rodriguez.- CONT.: Era de exelente conducta,tenía buen rendimiento,y notaba que era una chica tímida, retraida y que no se integraba con el grupo.- PREG.: Si fué testigo de algún hecho anormal en que interviniera Sara Rodriguez dentro o fuera del Liceo.- CONT.: Que en una oportunidad al irse para su casa,notó que en un grupo que iba delante suyo a unos metros, Sara Rodriguez y una sobrina de nombre Margarita,vió confusamente que le pegaban unas cachetadas a otro chico del grupo de tercero A, no pudiendo ver otros detalles.-PREG.: Que opinión se formuló en la reunión de Profesores respecto a esta alumna.-CONT.: Que esta muchacha estaba catalogada como un temperamento un poco extraño en cuanto a su rendimiento era aceptable.- PREG.: Como explica su opinión de que era la mejor alumna en conducta ,si la misma había parti-

..//cipado en una agresión callejera contra un estudiante y ha-
bía agredido a otro en una de sus clases.-CONT.-Pues yo opinaba
que esto fué una reacción compulsiva, provocada por una crisis
de nervios.- PREG. Si antes estos hechos anormales suscitados
en su presencia tomó alguna medida disciplinaria o puso el hecho
-en conocimiento de la Dirección.-CONT.:que no tomó ninguna me-
dida de tipo disciplinario, ni informó a sus superiores.-PREG.:
Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar a lo expresado.-
CONT.: Que no.- PREG.: Por la razón de sus dichos.-CONT.: Por
ser la verdad.- Leída que le fué e instada à que lo haga de -
por sí se ratifica de sus declaraciones, firmando para constan-
cia conjuntamente con los funcionarios actuantes.- - - - - -

DECLARANTE: Silvia Trujillo

SILVIA TRUJILLO.-

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of. Ppapl.: Gilver Rodriguez

GILVER RODRIGUEZ.-

El Cabo de la Seccional 11a. de Policía.-

Cabo: Lescano

ANGEL D. LESCANO.-

- ACTA: EN la Comisaría de la ciudad de Piriápolis a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, siendo la hora 17,00 comparece una persona que pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor.- PREG.: Por su nombre, nacionalidad, edad, domicilio, documentos, ocupación .-CONT.: SERGIO OMAR MONTERO CORBO,oriental,de 15 años, hijo de Omar y Nidia,nacido en Pan de Azúcar el 28 de marzo de 1960, domiciliado en Rondeau entreDefensa y Buenos Aires,C.I. Maldonado Nº 53284,estudiante del tercer año, grupo A del Liceo Pilote de esta ciudad.- PREG.: Como está integrado su núcleo familiar.- CONT.: Mi padre de 39 años,empleado de OSE, mi madre de 39 años, y mis hermanos JORGE ADRIAN de 14 años,estudiante, y MIRIAM ZULLY de 13 años, estudiante.-PREG.: Si conoce a SARA RODRIGUEZ RIET y si tuvo algún problema con la misma.-CONT.: En una clase de Literatura Sara Rodrigues que era compañera de clase al pegarle alguién con un papel y yo reirme me atacó dándome un puñetazo en la cabeza no pasándo más nada ya que estabamos en clase, pero sé que golpeó a Ricardo Silvera,y después tuvo un problema con Teresa Gonzalez.- PREG.: Para que relate las incidencias del problema acaecido en la clase de Francés.-CONT.: Ese día yo no estaba en clase.-PREG.: Como describiría a su compañera en el trato con los demás compañeros.-CONT.: Creo que tenía problemas síquicos ya que no se llevaba bien con ningún compañero.- PREG.: Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar a lo expresado.- CONT.: Que no señor.- PREG.: Por la razón de sus dichos.-CONT.: Por ser la verdad.- Leída que le fué e instado a que lo haga de por sí se ratifica de sus di-

3227 ..//

....chos firmando para constancia conjuntamente con los funcionar
narios actuantes.- -

DECLARANTE: Sergio Omar Montero

SERGIO OMAR MONTERO.

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of. Papl.:

GILVER RODRIGUEZ.-

El Cabo de la Seccional 11a. de Policía.-

Cabo:

ANGEL D. LESCANO.-

ACTA: En la Comisaría de Piriápolis, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos sètenta y seis, siendo la hora 16,00 ante el Oficial Principal de Investigaciones y Cabo Angel Lescano de la Seccional 11a. comparece una persona que tras prometer decir la verdad, pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor.- PREG.: Por su nombre, nacionalidad, edad, estado, domicilio, ocupación, y documentos.- CONT.: ELIDA INES SCHEUER-IA RODRIGUEZ, oriental, soltera de 15 años, hija de Ismael y Elida, nacida en la la. Sección de Flores el 24 de marzo de 1960, domiciliada en Pueblo Obrero de Piriápolis, estudiante del tercer - año grupo A del Liceo Piloto de esta ciudad.-C.I. Flores 28765. PREG.: Como está integrado su grupo familiar.- CONT.: Mi padre, jornalero de 49 años, y mi madre de 43 años, y mis hermanos - CESAR AMALIO, de 17 años, estudiante, MARIA RAQUEL 12 años, escolar.- PREG.: Si conoce a SARA RODRIGUEZ RIET.- CONT.: Que si, era compañera de Clase.- PREG.: Como eran las relaciones de Sara RODRIGUEZ con el grupo de compañeras y con la dicente.- CONT.: Conmigo se llevaba bien, ya le prestaba apuntes y libros, con los demás compañeros se llevaba mal o no se relacionaba.- PREG.: Que informe detalladamente todo el problema suscitado en clase de Francés entre esta y otros condiscipulos.- CONT.: El problema se inició por un cuaderno que yo me olvidé de llevarle y ella dijo que no se lo habían querido prestar, a lo que yo informé a la profesora que era falso, que yo me había olvidado; y entonces Teresa Gonzalez le dijo que si se lo hubiera pedido ella se le hubiera prestado, entonces comenzaron a discutir, ya que Sara - le dijo que ella no le prestaba nada, en ese momento la Profe-

..//sora había salido a buscar hojas para escrito,y en ese momento Sara Rodriguez se sacó los lentes y atacó a Teresa,y algunos compañeros intentaron apartar,aggarzando una tabla e intentando pegarle con ella a Teresa.le que no logró,entonces regresó la Profesora y entre todods las apartaron y las llevaron a la Dirección,después la Directora nos interrogó sobre lo sucedido.-PREG.: A que atribuye las causas de este problema.- - CONT.: El grupo nuestro era muy unido y nunca hubieron problemas entre compañeros,pienso que ella no se adaptaba al grupo, ya que en dos oportunidades anteriores había atacado a compañeros.-PREG.: Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar.- CONT.: Que no señor.- Preg.: Por la razón de sus dichos.-CONT.: Por ser la verdad.- Leída qbe le fué e instada a que lo haga de por sí se ratifica de sus manifestaciones firmando para constancia con los funcionarios actuantes.- - I- - - - - - - - - - - -

DECLARANTE:

ELIDA INES ECHEVERRIA.

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of. Ppapl.:

GILVER RODRIGUEZ.-

El Cabo de la Seccional 11a. de Policía.-

Cabo:

ANGEL D. LESCANO.-

3230

ACTA: En la Comisaría de Piriápolis a los cuàtro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, siendo la hora 13,30 ante el Oficial Principal de Investigaciones y Cabo de la Seccional 11a. comparece unapersona què bras prometèr decir la verdad pasa a ser interrogada en base al siguiente tener: - PREG.: Por su nombre, nacionalidad, estado, edad, domicilio, documentos profesión y domicilio.- CONT.: SILVIA MARY VILLALBA GIMENEZ, oriental, soltera, de 29 años de edad, domiciliada en Pan de Azúcar Felix de Lizarza 736, Rincón 534 (domicilio particular) C.I. Maldonado No. 19788, Profesora de Francés del Liceo Piloto de Piriápolis.-PREG.: Como está compuesta su núcleo familiar.- CONT.: Por sus padres, y yo.- mi padre Carlos Villalba, comerciante, 60 años, y María Carmen Gimenez, 60 años, labores.- PREG.: Si dentro de los grupos que tiene a su cargo está 3ro. A.- CONT.: Que sí.- PREG.: Si conoce a SARA RODRIGUEZ NIET.- CONT.: Era alumna de ese grupo.- PREG.: Que concepto tiene de dicha alumna CONT.: Que en mi clase no me había causado problemas, pero sabía que tenía problemas con los compañeros, y me dijo que no se llevaba bien con ninguno, of manifestaciones que había tenido problemas en otros Liceos, ya que ella lo había contado, supe que había pegado a un compañero y amenasó a otro, y era una chica de caracter raro, introvertido, que no aceptaba amistades;- - - PREG.: Que informe detalladamente el hecho que se suscitó en su clase.-CONT.: En momentos que yo abandoné por unos instantes. la clase sesuscitó el problema que se había comenzado cuando me dijo que no tenía unos apuntes y yo le dije que lo que correspondía era habérselos pedido a un compañero -y ella me dije

que no se les había querido prestar, lo que averigüe y supe - que no era cierto; y Teresa Gonzalez le dijo "Pero sos boba,me los hubiera pedido a mí" en ese momento yo salí de clase y cuando volví ella intentó golpear con una tabla a Teresa Gonzalez, lo que no logró por haber intervenido otro chico,ya que cuando yo intenté sacarsela me empujó,y después se tiró encima de la alumna Gonzalez y le tiraba del pelo,después de forcejear la separamos y la condujimos a la Dirección,encontrandose fuera de sí, con los ojos desorbitados y cuando le pregunté por que me había hecho eso me dijo que no le importaba y que la iba a matar.- PREG.: Que explicación le da usted a todo este problema.- CONT.: Que puede haber pre parte de la chica algún trauma o problema - síquico, y que en las reunion de profesores todos concordamos en que era una chica rara.- PREG.: Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar a lo expresado.- CONT.: Que no señor.- PREG.: Por la razón de sus dichos.- CONT.: Por ser la verdad.- Leída que le fué e instada a que lo haga de por sí se ratifica de sus declaraciones, firmando para constancia conjuntamente con los funcionarios actuantes.- -

DECLARANTE: Silvia Villalba

SILVIA VILLALBA

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of. Ppal.: Gilber Rodriguez

GILBER RODRIGUEZ.-

El Cabo de la Seccional 11a. de Policía.-

Cabo: A. Lescano

ANGEL D. LESCANO.-

ACTA: En la Comisría de Piriápolis a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis y siendo la hora 12,35 ante el suscrito Oficial Principal de Investigaciones y Cabo Angel Daniel Lesegno de la Seccional 11a. se presenta una persona que tras prometer decir la verdad pasa a ser indagada de acuerdo al siguiente tenor.- PREG.: Por su nombre,nacionalidad, edad, estado, domicilio, ocupación y documentes.- CONT.: ROLANDO RAUL RIVERO CABLLERO,oriental,soltero, 16 años, nacido en Pan de Azúcar,el 15 de febrero de 1959, hijo de Rolando y Isabel,estudiante,tercer año Liceo Piloto,Francisco Piria y Piedras, además trabajo en la construcción con mi padre en la ciudad de Lascano, Dpto. de Rocha.-PREG.: Como se compone su núcleo familiar:CONT. Mis padres y tres hermanos más,Joel 18 años,estudiante,Leslie 15 años, estudiante, y Jorge 13 años,estudiante.- PREG.: Si esta Seccional a tenido alguna intervención con usted y por que causa.- CONT.:Que hace unos días fué citado por andar con una cortaplumas y hace pocos días fuí nuevamente citado ya que con menores uno de apellido Mazza y otro Viñoli habian hurtado fruta y bebidas en comercios y en una oportunidad yo ibà pasàndo y me invitaron y comí lo que me dieron.-PREG.: Si conoce a una señorita de nombre SARA RODRIGUEZ RIET.-CONT.: Que fué compañera de clase este año en el liceo.-PREG.: Que informe detalladamente de todos los hechos que esté enterado que le hayan sucedido en el presente año a Sara RODRIGUEZ RIET.- CONT.: El primer problema fué con Sergio MONTERO, ya que estabamos tirándonos un papel y cuando cayó cerca de ella pensé que le habian tirado a ella y ella se levantó y le tiró un piñazo,

3233

..!!//

después un día que Ricardo Silvera estaba contra una ventana hablando con nosotros creyó que la estaba relajando a ella y salió ella y lo golpeó con unos piñazos y un rodillazo en los testículos;y por cualquier cosa nos insultaba,la compañera de asiento de ella era Liliana GARRIDo y se tuvo que ir del banco por que la insultaba; y finalmente por un problema de un cuaderno de - Francés se peleó con Teresita,una vez hablamos con una sobrina de ella,Margarita y nos dijo que nosotros teníamos razón ya que era una introvertida,y que cualquier cosa que se rieran en la - clase creía que se reían de ella, a mí me acusaba de que la seguía y yo tenía que ir para mi casa por el mismo camino .-PREG.: Que relate detalladamente el problema final que ocurrió en el - Liceo a ría del que fuera suspendida esta alumna.- CONT.: El problema empezó por un cuaderno de francés,ql que le faltaban apuntes y ella dijo que nadié le prestaba, ya que le había pedido a Etcheverría y como no era día de clase de francés no le había traido,y después discutió por lo mismo con Tereita - Gonzalez, y terminó sacándose los lentes y tirándose encima de ella y agarrándola del pelo, yo intervine para separarlas y me mordió una mano, después agarró una tabla y me atacó a mí primero y después le tiró un tablazo a Teresita,errándole, en eso intervino la Profesora y otro muchacho y le quitaron la tabla, y la mandaron para la Dirección a ella y a Teresa,después supe que me acusaba de que le había pegado pero yo no lo hice.-Después la Directora me interrogó para saber que había pasado y le manifesté lo mismo que hago ahora.-PREG.: A que aduce usted estas conductas.-CONT.: Que al rechazo realizado por ella a los com-

..//

pañeros,y al caracter de ella, y un poco a la antipatía que le profesabamos por sus actitudes.-PREG.: Si tiene algo más que a agregar quitar o enmendar a lo expresado.-CONT.:Que no señor.- Preg.: Por la razón de sus dichos.- CONT.: Por ser la verdad.- Leída que le fué e instado a que lo haga de por sí se ratifica de sus dichos ,firmando para constancia conjuntamnete con los funcionarios actuantes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DECLARANTE:

ROLANDO RAUL RIVERO.-

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of. Ppal.:

GILVER RODRIGUEZ.-

El Cabo de la Seccional. 11a. de Policía.

Cabo:

ANGEL D. LESCANO.-

ACTA: En la Comisaría de Piriápolis a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, siendo la hora 16,20 comparece una persona que tras prometer decir la verdad, pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor.-PREG.: Por su nombre, estado, nacionalidad, edad,, domicilio, ocupación,y documentos.-CONT.: RICARDO JESUS SILVERA BONILLA,oriental,soltero, de 15 años, nacido en la 2da. Sec. de Maldonado, el 9 de octubre de 1960,hijo de Ricardo y Esther;domiciliado en Defensa y Urquiza, C.I. Maldonado No. 51964,estudiante de 3er. año, grupo A del Liceo Piloto de Piriápolis.-PREG.: Como está integrado su grupo familiar.- CONT.: Por mis padres,mi padre es empleado de la Junta Local de Piriápolis, mi madre se ocupa de las labores del hogar y tienen respectivamente 38 y 37 años,y mis hermanas MARIA ESTHER,de 13 años y ESTELA YANET de dos años y medio,la primera estudiante.- PREG.: Si recibió alguna agresión de SARA RODRIGUEZ RIET y que detalle como y por qué.-CONT.: En una oportunidad en un recreo habian dos grupos de muchachos y a ella vino a buscarla una hermana,y como alguien dijo que suerte que se llevan a esta canaria, ella pensó que había sido yo,entonces me tomó de los pelos y me dió unas cachetadas y me leventó del pelo y me dió un rodillazo y un punta de pie en los testiculos, lo que fué presenciado por otros compañeros y por la Profesora Silvia Trujillo y en otra oportunidad un compañero me empujó encima de ella Y me amenazó que me iba a pegar si se repetía.-PREG.: Que narre como fueron los hechos en el problema acaecido en la clase de Francés.- CONT.: Que ese día tenian escrito de Francés y que ella dijo

..//que no le habian querido prestar los apuntes cosa que no era cierto, después discutió con Teresa González y la agarró de los pelos,y cuando las fueron a separar atacó a Rivero y lo mordió en una mano,después agarró una tabla pero no logró pegarle y empujó a la Profesora que intervenía en ese momento al regresar;PREG.: A que atribuye estos problemas.-CONT.: Que la Sta. Rodriguez era mala compañera y que antes de agredirle a él lo había hecho con Montero,y que no se llevaba bien con nadie ni hacía amistad con ninguno, en una oportunidad la Directora nos dijo que era mal de la cabeza y que no le hicieramos nada haber si se lepasaba y empezaba a portarse bien.- PREG.: Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar.- CONTESTA; Que no señor. PREG.: Por la razón de sus dichos.- CONT.: Por ser la verdad.- Leída que le fué e instado a que lo haga de por sí se ratifica de sus manifestaciones firmando para constancia conjuntamente con los funcionarios actuantes.- - - - - - - - - - - - - - - -

DECLARANTE:

RICARDO SILVERA

El Oficial Principal de Investigaciones/-

Of. Ppal.:

GILVER RODRIGUEZ.-

El Cabo de la Seccional 11a. de Policía/

Cabo:

ANGEL D. LESCANO.-

ACATA: En la Comisaría de la ciudad de Piriápolis, a los seis días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, siendo la hora 10,15 comparece una persona que tras prometer decir la verdad pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor: PREG.: Por su nombre, nacionalidad, edad, estado, domicilio ocupación, documentos y ocupación.- CONT.: MARGARITA ESPERANZA LAGRESA RODRIGUEZ, oriental, soltera de 19 años, labores, C.I. de Maldonado No. 36.331, domicilio Francisco Piria 1060.- PREG.: Para que relate los hechos ocurridos entre su tía Sara RODRIGUEZ RIET y el menor RICARDO SILVERA.- CONT.: A principios deeste año, un día al salir del Liceo Sara le entregó los libros a mi hermana María Isabel y salió corriendo, yo salí detrás de ella, y vi cuando llegó junto a dicho menor lo agarró de la ropa y después lo agarró del pelo, y cayeron los dos juntos, yo le dije que lo dejara pero no me quise meter, y no vi que lo pateara.- PREG.: A que atribuye los problemas surgidos entre las clases y su tía Sara.- CONT.: Que en parte se debe a la forma de ser de Sara, que es retraida y tímida y el resto a que los alumnos cuando viene uno nuevo si no les gusta le hacen la vida imposible, y como la clase tenía un lider que era Rivero, lo que este hacía estaba bien; las reacciones de Sara se deben a que aguanta hasta lo posible pero cuando reacciona se va a las manos.- PREG.: Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar a lo expresado.- CONT.: Que no señor.- Preg.: Por la razón de sus dichos.- CONT.: Por ser la verdad.- Leída que le fué e instada a que lo haga de por sí se ratifica de sus declaraciones firmnado para constancia, conjuntamente con los

...//

..//funcionarios actuantes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DECLARANTE: Raquel Rodríguez

MARGARITA E. LAGRESA.

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of. Ppal.: Gilver Rodríguez

GILVER RODRIGUEZ.

El Cabo de la Seccional 11a. de Policía.-

CABO: Angel

ANGEL D. LESCANO.-

ACTA: En la Comisaría de la ciudad de Piriápolis a los seis.- días del mes de enenro del año mil novecientos setenta y seis a la hora 12,00 comparece ante el Oficial Príncipal de Investigaciones y Cabo Angel Lescano de la Seccional 11a. una persona que trás prometer decir la verdad pasa a ser indagada de acuerdo al siguiente tenor.- **PREG.:** Por su nombre, estado, nacionalidad, edad, domicilio, documentos, ocupación y domicilio.-**CONT.:** MARIA TERESA GONZALEZ MAC CORMICK,oriental,soltera, de 15 años, hija de Antonio y Julia María, nacida en Piriápolis el 24 de julio de 1960, domiciliada en Atanasio Sierra 1017,estudiante, C.I. de Maldonado 44.362.-**PREG.:** Como está integrado su grupo familiar.- **CONT.:** Por mis padres,mi padre es taximetrista,de 64 - años,y mi madre 60 labores,y mi hermano Julio Antonio de 19 - años,trabaja con mi padre.-**PREG.:**Si conoce a Sara Rodriguez Riet y que opinión tiene de los problemas surgidos con ésta.-**CONT.:** Que Sara Rodriguez era compañera de clase en el grupo de 3er. año A del Liceo de Piriápolis, y opina que los problemas surgidos se deben a causa de falta de adaptación de la misma ya que es una persona introvertida y que no hacía amistad con el resto de los condiscipulos.-**PREG.:** Para que narre los hechos ocurridos en el incidente que mantuviera con Sara Rodriguez.- **CONT.:** Que los mismos se originaron a causa de unos apuntes que Sara Rodriguez le tomó,sobre una lección de Francés y que manifestó a la Profesora que nadie se los había prestado,y ella le dijo que si se los hubiera pedido se las habría prestado, y le contestó que nunca le prestaban nada y comenzó a insultarla, y como ella le contestó se sacó los lentes y le tiró una cache-

/7..tada y después se levantó y la tomó del pelo, que sabe que en determinado moemnto a ella la agarraron otros compañeros,pero no pudo advertir si alguien agredió a Sara Rodriguez,y después intentó golpearla con uan tabla,después fuimos las dos a la Dirección ya que intervino la Profesora de Francés, y a mi me atendió el Dr. Schussman en el salón de Profesores y dijo que presentaba un estado nervioso,tenía cabellos arrancados y presentaba un arañazo en la barbilla.- Y me suspendieron seis días de clase,los últimos del año,y posteriormente me llamaron para prstar declaración en la Dirección.- PREG.: Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar a lo ya expresado.-CONT.: Que no señor.- PREG.: POr la razón de sus dichos.- CONT.: Por ser la verdad.- Leída que le fué e instada a que lo haga de - por sí se ratifica en sus declaraciones firmsndo para constancia conjuntamente con los funcionarios actuantes.- - - - - -

DECLARANTE: María Teresa González

MARIA TERESA GONZALEZ.-

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of. Ppal.:

GILVER RODRIGUEZ.-

El Cabo de la Seccional 11a. de Policái.-

Cabo:

ANGEL D. LESCANO.-

ACTA: En la Comisaría de la ciudad de Piriápolis a los seis - días del mes de eñero del año mil novecientos setenta y seis, a la hora 12,30 ante el Oficial Principal de Investigaciones y el Cabo de la Seccional 11a. de Policía Angel Lescano,compare-ce una persona que pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor: PREG.: Por su nombre, nacionalidad; edad, estado,domici-lio,ocupación y documentos.- CONT.: MARTHA RAQUEL ACOSTA ACOS-TA DE SERRON,oriental,casada,34 años, Profesora de Educación - Física, domiciliada en Edificio Rambla,C.I. de Maldonado 13864. PREG.: Por su núcleo familiar.-CONT.: Mi esposo GLUMAR Alberto SERRON SERRON TEJERA, de 42 años, empleado, y dos hijas MARIA FERNAN-DA de 9 años y ANDREA FABIANA de 7 años.-PREG.: Que informe de-talladamente el problema que tuvo la alumna Sara Rodrigues Riet en la Plaza de Deportes de esta ciudad y del cual tiene conoci-miento.- CONT.:La clase de Educación Física se desarrolló den-tro de la Plaza de Deportes,terminada la clase yo fuí con ella al Ateneo para devolverle el reloj,la alumna se retiraba para su casa y yo volví a la Plaza de Deportes a atender a otros alum-nos,cuando iba llegando a la Plaza ella iba a la altura del Por-tón del Boulieu,sentí que unos muchachis le gritaban cosas - no pudiendo precisar sus palabras,y los hice callar hablándoles con buenas maneras;posteriormente la alumna volvió con una her-mana mayor y le expliqué lo antes narrado.-La actitud de la her-mana era violenta ,la hermana era Deois Rodrigues de Lagresa.- PREG.: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.-CONT.: Que no.- PREG.: Por la razón de sus dichos.-CONT.: Por ser la verdad.- Leída que le fué e instada a que lo haga de por sí se

ratifica de sus manifestaciones, firmando para constancia conjuntamente con los funcionarios actuantes.- - - - - - - - - - -

DECLARANTE:

MARTHA A. DE SERRON.

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of. Ppapl.:

GILVER RODRIGUEZ.-

El Cabo de la Seccional 11a. de Policía/

Cabo:

ANGEL D. LESCANO.-

ACTA: En la Comisaría de la ciudad de. Piriápolis, a los seis días del - mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, siendo la hora 17,00 ante el Oficial principal de Investigaciones y. Cabo Angel Lescano de la Seccional 11a. comparece una persona que tras prometer decir la verdad, pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor: PREG/: Por su nombre, nacionalidad, edad, estado civil, domicilio, documentos y profesión.-CONT.: PEDRO GAVA CHURCHY, oriental casado, 57 años, domiciliado en Sanabria No. 945, C.I. de Maldonado 10394, Profesor de Dibujo del Liceo Pilote de Piriápolis.- PREG.: Por su núcleo familiar.-CONT.: mi esposa Gladys Bianchini, 45 años; Pedro Gava Bianchini, 21 años, empleado.- PREG.: Si conoce a SARA RODRIGUEZ RIET, y que concepto tiene de la misma.- CONT.: La conoce por ser alumna del tercer año grupo A, del Liceo Local, y piensa que se trataba de una chica de caracter introvertido, que no se integraba al - resto del grupo y se mostraba cerrada a la comunicación con sus condiscipulos, su conducta era buena y su rendimiento aceptable. PREG/: Si usted recuerda que en alguna de sus clases dicha menor puede haber tenido algún problema con algún compañero llamado Ademar PEREZ.- CONT.: No recuerda haber tenido con ningún condiscipulo.-PREG.: Si tiene algo más que - agregar quitar o enmendar a lo expresado.- CONT.: Que no.- PREG.: Por la razón de sus dichos.- CONT.: Por ser la verdad.- Leída que le fué e instado a que lo haga de por sí se ratifica de sus manifestaciones, firmando para constancia conjuntamente con los funcionarios actuantes.- - - -

DECLARANTE:

PEDRO GAVA

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of. Ppal.:

GILVER RODRIGUEZ.

3244 El ..//

..// Cabo de la Seccional 11a. de Policía.-

Cabo:

MIGUEL B. LESCANO.-

ACTA: En la Comisaría de la ciudad de Piriápolis a los seis días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, ante el Oficial Principal de Investigaciones y Cabo Angel Lescano de la Seccional 11a. siendo la hora 19,00 comparece una persona que tras prometer decir la verdad - Pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor : PREG.: Por su nombre, estado, nacionalidad, edad, domicilio, ocupación y documentos.- - - CONT.: MYRNA LILA TORELLO MELOÑO DE IGLESIAS, oriental, casada, de 34 años, C.I. de Montevideo No. 896274, domicilio Sanabria y Defensa, Profesión Abogada y Profesora del Liceo Local.- PREG.: Si ella se dirigió al grupo de tercer año A del Liceo Local por un problema relacionado con la alumna Sara Rodriguez Riet.-CONT.: En una oportunidad frente a un problema que se había suscitado con dicha alumna, me sentí en la obligación de dirigirme a la clase a los efectos de dar una solución al problema,- en dicha oportunidad comprobé que existía un clima de tensión entre los integrantes de la clase y que no era solo un pequeño grupo que había tenido problemas con la alumna Sara Rodrigues sino que era la clase entera que estaba indipuesta contra ella, esta medida la adopte por mi cuenta ante un comentario de la Directora.- PREG.: Que participación tuvo ella en la entrega de unos certificados de estudio y un pase a nombre de Sara Rodrigues Riet.- CONT.: Que la Sra. de LAPAZ se presentó en mi casa exibiéndose el carnet de Estudiante con el resultado del final del año lectivo de la hermana, me manifestó que dada mi vinculación con la Directora del Liceo quería que por mi intermedio se le aclarara el por qué de no obstante tener notas en su mayoría de promoción la alumna había sido sancionada a reparación total. A posteriori consulté con la Sra. de Loinas y me manifestpó que la Asamblea de Profesores había dado tal fallo en base al número de inasistencia de las alumnas que siendo 27 y pasando -

..//

..//25 no admitian promoción. Commico tal aclaración a la Sra. de LAPAZ, quién me manifiesta que no piensa dar por terminado el problema y que se dirigirá ante autoridades competentes.-Dias más tarde la Directora del Liceo me hace entrega de un sobre con el pase de la alumna Rodrigues Riet y su carnet de estudiante a efectos de que sea entregado bajo recibo al Sr. LAPAZ dado mi trato frecuente con el mismo por mis relaciones laborales. Al querer cumplir mi cometido la documentación no es aceptada por el mismo negándose rotundamente a recibirla según voluntad de la Señora.-PREG.: Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar.- CONT.: Que no.-PREG. Por la razón de sus dichos.- CONT.: Por ser la verdad y ser Profesora del Liceo Local.O Leída que le fué e instada a que lo haga de por sí - se ratifica de sus dichos firmando para constancia en lugar y fecha antes mencionada.- -

DECLARANTE:

MYRNA TORELLO DE IGLESIAS.-

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of. Ppal.:

GILVER RODRIGUEZ.-

El Cabo de la Seccional 11a. de Policía

Cabo:

ANGEL D. LESCANO.-

OTRO SI DIGO: Debo agregar que luego de haberme dirigido a la clase en oportunidad del problema planteado,tuve oportunidad de mantener una conversación con la hermana de la alumna,Doris Rodrigues de Lagresa en la Dirección del Establecimiento y al expresarle mi inquietud por el clima que percibí en la clase la misma me manifestó que era una lástima que - Sara fuera tan tímida y apocada que en todo momento ella y la hermana

..../// Wilda le aconsejaron que debía hacer como las sobrinas "que solucionaban estos problemas a patadas y trompadas así no se aprovechaban más de ella".- - - -

ACTA: En la Comisaría de la ciudad de Piriápolis a los seis días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, siendo la hora 20, 00 ante el suscrito Oficial Principal de Investigaciones y Cabo Angel - Lescano de la Seccional 11a. se presenta una persona que tras prometer decir la verdad pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor; PREG.: Por su nombre, nacionalidad, edad, estado, domicilio, profesión, documentos.- CONT.: GRACIELA EULOGIA DOTRES GUERRERO, oriental, soltera, de 22 años, domiciliada en Misiones y Simón del Pino, C.I. 34 072 de Maldonado, Profesora adcripta del Liceo Local.- PREG.: Como está integrado su grupo familiar.- CONT.: Su padre Carlos ,64 años, electricista, mi madre Leonor, de 59 Secretaria del Instituto de Maldonado, y seis hermanos ; Carlos, de 23 años, Profesor adcristo, empleado de Onda y Gerente del Argentino Hotel; Jorge de 19 años, estudiante; Mabel, de 18 años, empleada Municipio de Maldonado; Susana Del6 años ,escolar, Alicia de 12, escolar. PREG.: Si conoce a Sara Rodrigues Riet.- CONT.: Que la conozco por ser alumna del tercer año Grupo A del Liceo Local.- PREG.: Si en alguna de las clases que ella subrogara en dicho grupo hubo algún problema con - alumnos de dicho Grupo o de otro grupo.- CONT.: Que esta Alumna tenía - problema con casi todos los compañeros y que en una oportunidad acusó a Joel Rivero alumno de 4to año que se encontraba accidentalmente en la clase de que le había tirado un cigarrillo encendido, lo que pudo constatar que era falso ya que al buscar en su proximidad, solo encontré una colilla de cigarro apagado.- PREG.: A que atribuye los problemas en que se vió involucrada esta alumna.- CONT.: A su falta de integración con el grupo y quizás a lagún problema sicológico, ya que no hacía amistad con nadie y se aislaba de los demás jóvenes.- PREG.: Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar.- CONT.: Que no señor.- Preg.: Por

...//

..//ser la verdad.- Leída que le fué e instada a que lo haga de por sí se ratifica de sus declaraciones firmado para constancia conjuntamente con los funcionarios actuantes.- -

DECLARANTE: [signature]

GRACIELA SOTES

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of. Ppal.: [signature]

GILVER RODRIGUEZ.-

El Cabo de la Ira. Sección de Policía.-

Cabo: [signature]

ANGEL R. LESCANO.-

3250

ACTA: En la Comisaría de la Ciudad de Piriápolis, siendo la hora 17,15.. del día seis de enero del año mil novecientos setenta y seis, ante el Oficial Principal de Investigaciones y Cabo Angel Lescano, comparece una persona que tras prometer decir la verdad,pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor.- PREG.: Por su nombre, nacionalidad, edad,estado, domicilio y documentos.- CONT.: EDDA BARBOSA SANCHEZ DE LOINAZ,oriental, casada,60 años, C.I. de Maldonado No. 63.223,domiciliada en Tucumán 924, Directora del Liceo Piloto de Piriapolis.- PREG.: Como está compuesta su núcleo familiar.-CONT.: mi esposo José Antonio Loinaz, Asesor de la Comisión Interventora de Juegos de Azar,de 61 año; mi madre ANA SANCHEZ de BARBOSA, de 80 años; mis hijos Jose Antonio ,Profesor, de 33 años,- soltero,Martín Javier 24 años,Profesor.-Además los dos estudian.-PREG.: Si coresponden al Liceo de esta ciudad,una boleta de suspensión preventiva y un boletín de notas todo a nombre de Sara Rodrigues Riet.-CONT.: El formulario de sanción corresponde al Liceo al igual que los sellos - que luce, pero dejo constancia que de la Dirección no sale ningún documento sin mi firma,como sucede con éste,y el titulo que ostenta junto a mi nombre debía ser Directora,y no Profesora como sucede en este caso; en cuanto al Certificado de notas,el mismo es un documento del Liceo - que no puede estar en poder de los estudiantes y se le entrega para conocimiento de los padres de las notas,además está firmado por una persona que no es tutor ni representante legal de la alumna, y las correcciones son de mi puño y letra por haber errores en estas notas con respectos a las planchas de calificaciones que obran en el Liceo.-PREG.:— Si la alumna Sara Rodrigues Riet actualmente se encuentra sumariada en dicho Instituto de Enseñanza,y cuales son las razones del sumario.- — CONT.: Con motivo de una denuncia presentada por una Profesora de un ha-

..../// cho anómalo suscitado en su clase y en el que había intervenido - esta alumna,y otros condiscípulos suyos se instruyó un sumario para elevar la información a los superiores,citando para ello a los alumnos conjuntamente con sus padres,habiendo suspendido a las dos alumnas protagonistas del hecho preventivamente;elevando todos los antecedentes al Sr. Director General de Educación Secundaria Básica y Superior para que tomara las resoluciones del caso.- PREG/: Si por parte de alguna persona le llegaron informes a usted de que está alumna Sara Rodrigues atacara a - otros menores en distintas oportunidades.- CONT.: Que en varias oportunidades se me informó que la alumna Sara Rodrigues en compañía de otros familiares atacaban a menores por la calle,y en especial la Sra. madre del alumno Ricardo Silvera,me advirtió que esta alumna Rodriguez había atacado a su hijo dándole un punta de pie en la ingle ocasionándole una seria - perturbación por haber sido operado hacía poco tiempo y aprovechándose - que el niño es de complexión pequeña,expresándole yo que por que no me había denunciado el hecho antes a fin de tomar medidas, y también que insultaba seguido a las madres de los alumnos. No me llamó la atención por que se le advertian signos de agresividad permanentes que eran estimulados por sus hermanas la Sra. Doris Rodrigues Lagresa y Nilda Rodrigues de Lapas que me expresaron que Sara debía aggarrar a trompadas a - sus condiscipulos para hacerse respetar, sintiéndose ofendidas por que yo les repliqué que no era fórma de educar a una joven y menos esta que se iniciaba eb un ambiente nuevo y estas señoras en forma descomedida se expresaron de mi falta de colaboración con ellas por que yo debía aconsejarla que se defendiera a golpes de puño.- PREG.: A qué atribuye las actitudes de Sara Rodrigues.- CONT.: En primer término a venir a un ambiente nuevo, con varios fracasos como estudiante, habiendo repetidos -

..//años, y abandonado estudios,y estar muy por encima a las edades de sus compañeros,observada por mí pude constatar que debía sufrir algún desarreglo síquico por que jamás hablaba con nadie en los intervalos ni siquiera en las clases de Educación Física,pero el más grave escollo para su integración lo constituyeron los consejos de sus hermanas, mayores de edad casadas y de quienes debió recibir adecuada dosis de cordura , - educación y mesura, en cambio la incitaban permanentemente a pelear y a rechazar todo consejo de ayuda, incúlcandole la fea costumbre de insultar por la calle a las personas mayores.Felizmente hay una sabia reglamentación del Consejo de Enseñanza Secundaria Básica y Superior que no permite la mezcla de estudiantes de edades tan diferentes ni repetidores en los mismos cursos.- PREG.: Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar a lo expresado.- CONT.: Que no señor.- PREG.: Por la razón de sus dichos.- CONT.: Por ser la verdad.- Le-ida que le fué e instada a que lo haga de por sí se ratifica de sus declaraciones,firmando para - constancia conjuntamente con los funcionarios actuantes.- - - - - - -

DECLARANTE: Edda Barbosa Saenz de Loinaz

EDDA BARBOSA DE LOINAZ.

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of. Ppal.: Oslver Rodriguez

OSLVER RODRIGUEZ.-

El Cabo de la Seccional 11a. de Policía

Cabo: A Lescano

ANGEL D. LESCANO.-

ACTA: En la Comisaría de la ciudad de Piriápolis, a los seis días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, siendo la hora 10,30 ante el Oficial Principal de Investigaciones y Cabo Angel Lescano de la Seccional 11a.,comparece una persona que tras prometer decir la verdad pasa a ser interrogada en base al siguiente temor: PREG.: Por su nombre, nacionalidad edad, estado,domicilio, documentos, ocupación.-CONT.: SARA ALBABEL RODRIGUEZ RIET,oriental,soltera de 18 años, C.I.1.593.936, Domiciliada en Montevideo Agustin Sosa 3576,y en ésta en Francisco Piria 1060,estudiante.-PREG.:De que Liceo provenía usted al ingresar en Piriápolis.- CONT.: Yo concurría al Liceo No.5 José Pedro Varela, y ten fa pase para el Liceo 14 al haberse disuleto el Nº 5,pero mis padres desidieron mandarme a casa de mi hermana ya que mis sobrinas concurrían a este Liceo.-PREG.: Que informe detalladamente que problemas tuvo a partir del ingreso al Liceo de ésta ciudad.-CONT.: Los primeros problemas surgieron desde una vez que el alumno Rivero intentó besarme , lo hizo en forma amistosa pero yo le dije que a mí eso no me gustaba;en otra oportunidad en clase me estaban tirando tiza y papelitos,y yo me levanté y le di un cachetazo al alumno Montero y él me pegó un cachetazo a mí;después de eso hablé con la Directora y ella mandó a la Profesora Sra. de Iglesias a hablar con la clase,ella les dijo que por qué hacian eso y ellos dijeron que me tenían que domar para que me adaptara a la clase;un día Rolando Rivero y su hermano Joel,Ademar Perez,y Montero me siguieron hasta mi casa, insultándome y escupiéndome,y al llegar a casa salió mi hermana y les increpo su actitud, y ellos

Luis Rodriguez Riet

..//le dijeron que yo era una traumada;en una oportunidad Joel Rivero me reprochó haberlo denunciado y me insultó;yo me quejé a la Directora y me dijo que iba a hablar con él;en una oportunidad en una Clase libre a cargo de la Sta. Gaciela Dotres entró Joel Rivero y comenzó a hacer un dibujo y me tiró un cigarro prendido,y el alumno Serrón me pidio que no dijera nada para evitar problemas;y anteriormente en una oportunidad el alumno Silvera me empujó al entrar a clase,y a la salida como me insultaban dejé los libros a mi sobrina María Isabel y salí detrás de él,nos trabamos en lucha y nos golpeamos mutuamentepropinándole yo un rodillazo en los testículos;y por último a causa de un problema por un cuaderno de francés,tuvimos una discusión con la alumna Teresita Gonzalez la que me agredió,y yo me saqué los lentes para defenderme, interviniendo Rolando Rivero quién me - daba puñetazos en la cabeza y punta de pies en los glúteos,intervinendo la Profesora de Francés y separándonos, nos llevaron a las dos a la Dirección y a ella la hicieron ver por el Dr. Schusman,y yo le dije a la Directora que estaba lastimada en la cabeza y me dijo que ella no quería problemas en el Liceo, la - Profesora de Francés me dijo que estaba suspendida y después me dijo que no,pero al ir el lunes siguiente a clase me dijo la Secretaria que estaba suspendida, pro verbalmente.-Retirandome para mi casa.-Posteriormente la Directora me llamó y yo fuí con mi hermana Doris, interrogándome referente a la ocurrido.- En este acto la Sta. Sara RODRIGUEZ RIET hace entrega de una citación - cursada por la Directora del Liceo pero que carece de firma a - su hermana Doris Rodriguez de Lagresa para que concurriera con

..//la alumna, el día 13 de noviembre ppdo. a la hora 17,00 y comunicándole que la misma se hallaba suspendida preventivamente,y Boletín de Calificacione del Estudiante Sara Rodriguez - Riet ene el que consta las calificaciones de la la. reunión final con las notas de las materias Expresión musical y Expresión plástica modificadas a tinta.- PREG.: Si tiene algo más - que agregar, quitar o enmendar a lo expresado.- CONT.: Que no.- Que solamente puede agregar que cuando fué a buscar el carnet acompañada por su madre y su hermana Nilda la Directora le dijo que estaba sumariada y que a recuperación tampoco podría entrar poer estar suspendida,-y me dijo que yo era una persona que - necesitaba mucho espacio y que este Liceo de Piriápolis me quedaba chico.-PREG.: Por la razón de sus dichos.- CONT.: Por ser la verdad.- Leída que le fué e instada a que lo haga de por sí se ratifica de sus declaraciones firmando para constancia conjuntamente con los funcionarios actuantes.- - - - - - - - - - -

D DLARANTE:

SARA RODRIGUEZ RIET. Sara Rodríguez Riet

El Oficial Principal de Investigaciones.-

Of, Ppal.:

GILVER RODRIGUEZ .-

El Cabo de la Seccional 11a. de Policía.-

Cabo:

ANGEL D. LESCANO.-

64

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ENSEÑANZA SECUNDARIA

L I C E O

Piriapolis

12 de noviembre de 19 75

ENSEÑANZA SECUNDO
LIC
PIRIAPOLIS

Señor a Doris Rodriguez de Lagresa

Comunico a Ud. que la alumna

Sara Rodríguez Riet N.° 11

del grupo 3ro. A le fué aplicada suspensión preventiva ~~disciplinaria~~ citando a Ud. a concurrir a este Liceo en compañía de la alumna el jueves 13 de noviembre a las 17 horas.

Ruego a Ud. se sirva devolver a esta Dirección, firmado, el talonario adjunto.

Le saluda atte.

NOTA: FS. 3257/58
DESCARTADA POR
ESTAR REPETIDA - SE TRATA
DE LA MISMA PERSONA-

Profesora Edda Barbosa de Loinas

3259

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ENSEÑANZA SECUNDARIA

ENSEÑANZA SECUNDARIA
S. O.
LICEO PIRIÁPOLIS

Sra. Doris Rodrigues de Lagr...

...

3260

AÑO 1975	NOMBRE RODRIGUEZ RIET Sara															GRUPO 3°A	No. 11
	MATERIAS ESPECIALES	ED. FISICA	LITERATURA	INGLES	FRANCES	C. NATURALES	HISTORIA	C. GEOGRAFICAS	EDUCACION CIVICA	ED. MUSICAL	ED. PLASTICA	ED. HOGAR				Inasistencias justificadas	Inasistencias no justificadas	Faltas Disciplinarias	Conducta	Firma del Padre, Madre o Tutor
1ra. REUNION	R	BR	MB	B	B	B	BR	BR	R	MB	MB	R				=	8	=		
JUICIO	TRABAJA Y ATIENDE. RENDIMIENTO ACEPTABLE. EN GENERAL. BR.																			
2da. REUNION	R	BR	MB	B	B	B	BR	MB	RB			BR					15			
JUICIO	TRABAJADORA. RENDIMIENTO ACEPTABLE.																			
1ra. REUNION FINAL	RB	BR	MB	BMB	B	B	BR	RB	RB	[illegible]		BR					27			
JUICIO	CUMPLIO CON EL MINIMO EN GENERAL R/ A REPARACION TOTAL POR INASISTENCIAS																			
2da. REUNION FINAL																				
JUICIO																				

NOTA: La letra **D**, significa deficiente, la **R**, regular, la **B**, bueno; la **MB**, muy bueno y la **S**, sobresaliente

NOTA: Fs 3261 y 3262 - DESCARTADAS POR ESTAR REPETIDA. SE TRATA DE LA MISMA PERSONA- 3263

POCO LEGIBLE

Sigue

SIGUE E.2. SIGUE		6	7	4	5	3	6	—
		Área	Área	Área	Área	Área	Área	—

Foja N 16

A LOS SEÑORES PADRES Y ALUMNOS LICEALES

Algunas disposiciones reglamentarias a tener presente

INASISTENCIAS (Circular N.° 1317)

Perderán la Promoción los alumnos cuyas inasistencias excedan el número de 20. Sólo en casos muy excepcionales podrán ser promovidos los que no pasen el número de 25.

Los alumnos que pasen el número de 25 deberán realizar los cursos de Reparación siempre que no pasen las 45 inasistencias.

Los que pasen las 45 faltas deberán repetir el curso.

Para obtener la calidad de Estudiante Libre, el padre del alumno deberá plantear la situación ante la Dirección del Liceo

Toda justificación de inasistencias deberá presentarse antes de las 24 horas siguientes al día en que el alumno dejó de concurrir al Liceo

EDUCACION FISICA (Circular N.° 1361)

Todas las asignaturas de los Planes 1941 y 1963 tienen sanción.

Es obligatoria la Cultura Física e incentivar el deporte y las actividades recreativas.

INCONDUCTA (Nota-Circular N.° 173/974)

La rectitud de comportamiento es imprescindible y los alumnos, entre las causales de pérdida de la Promoción está la "Inconducta", en cuyo caso deberán rendir exámenes en **todas** las asignaturas en el Período N.° 3 (febrero), ante un Tribunal integrado por todos los profesores del grupo

NORMAS PARA LA EVALUACION DE LOS ALUMNOS (Artículo 7.° Circular 1317)

La evaluación del alumno se ajusta, reglamentariamente, considerando las siguientes "Pautas"

a) Rasgos de carácter y comportamiento
b) Actitud en el trabajo.
c) Aptitudes e Intereses
d) Rendimiento de la labor de clase.

A [illegible] A [illegible]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

BOLETIN DE CALIFICACIONES DEL ESTUDIANTE

RODRIGUEZ RIET Sara

3264

Es copia fiel.

Dir. Ejtivo.

San Carlos, 3 de noviembre de 1974.-
Señor Secretario General del COSENA
Brigadier JOSE CARDOZO.
MONTEVIDEO.-

De mi mayor consideración: La que suscribe MARIA AMELIA CAL JUAREZ DE CABRERA, C.I. Nº 4463, Credencial Cívica Serie DBA Nº / 3285 (con constancia de haber votado en las Elecciones Nacionales del 28/XI/971: Lista ordinal 20, Circuito Nº3), profesora de larga actuación en el Liceo de Educación Secundaria Básica y Superior de San Carlos, se presenta ante usted, declarando / tener:

NACIONALIDAD: oriental

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: San Carlos, 28 de mzo de 1906.

DOMICILIO: San Carlos - Calle Treinta y Tres Nº 902.

ESTADO CIVIL: Casada

JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL: Liceo de San Carlos, 19 de junio de 1943.-

Siendo profesora jubilada en marzo de 1959, retorné a la docencia en mayo de 1966, apremiada por la pobreza de mi jubilación. Con documentos que ofrezco a consideración de esa alta autoridad Nacional, pretendo probar mi actuación como permanente cumplidora de mis deberes docentes -hecho que considero natural // para quien tiene un severo concepto del deber- a la vez que aspiro a que, para ceder a mi petición, se considere mi condición de mujer patriota (siento profundo culto por mi Madre) y como /

3265

corolario, de sincera profesión de fe democrática; y no solamente eso, sino de mujer que ha luchado, sin pérdida de oportunidad y sin medida de consecuencias contra el comunismo, bestia que aniquila las más preciosas condiciones de la persona humana.-

Adjuntos van los primeros pasos dados, movida por mi apiración: Notas, al Consejo de Educación Secundaria y al Excelentísimo señor Presidente de la República, cuya detenida lectura ruego, // tras la cual se estará en conocimiento de mi real situación y / de mi única aspiración.

No obstante ello, creo necesario abundar en algunos detalles / que expliquen y justifiquen la inserción de otros documentos: mis actuaciones en el Liceo de San Carlos; certificado de mi lucha anti-comunista emitido por la gran demócrata Prof. ELODIA MONTAÑEZ HONORE, quién también, en determinado momento, sufrió la persecusión por su sana ideología; fragmento del Acta Nº55 de la Comisión Pro Bicentenario de San Carlos, en la que creo probar mi profunda fe democrática y mi sincero repudio al comunismo, traducida en una moción mía en la que valientemente, // siendo mi clara posición, ante hechos ocurridos en el ámbito / liceal (1963); mi Inscripción al Concurso de Méritos y Oposición de Matemática y lista Ordinal de aspirantes, en la que mi nombre figura en sexto orden entre ciento setenta que la completan, pese a mi falta de Título, becas, publicaciones, etc. Bien, adjunto estos dos últimos citados, porque en ubicación / que por Méritos puede considerarse muy buena, de prever era que la prueba de Oposición fácilmente sería sorteada, dada mi expe-

riencia en la Asignatura y, con ello, ese aspirado 7º grado // habría venido por añadidura.

Mas mi compromiso de restablecer paz y orden en el Liceo de la población de Batlle y Ordóñez (Dpto. Lavalleja), al que llegué el día 9 de setiembre de 1968, debía cumplirse con el último / día de diciembre del mismo año.

Mi rectitud de conciencia no me permitió presentarme a la prueba final del Concurso, realizada en Montevideo en ese mismo setiembre y pospuse la seguridad de mi futuro personal económico, al cumplimiento de mi deber que, en el conflicto de deberes, consideré el mayor: no abandonar el ambiente de lucha y la prueba de fuego a que Batlle y Ordóñez me sometiera. Sólo por ésto no me fue dado finalizar mi Concurso.

Era entonces el Consejo de Enseñanza Secundaria presidido por el Prof. ARIOSTO FERNANDEZ e integrado por los Profs. Sra. de LA RROBLA, y los Srs. D'Elía, GENOVESE, CAYOTA y LOPEZ LOMBA.

Reiteradamente solicité al Director Interino, inspecciones para que fuera jusgada mi actuación; ninguna se concretó jamás. Por esta indiferencia rayana en la injusticia no puedo documentar / debidamente todo lo que digo; pues solamente tuve expresiones / verbales, telefónicas unas, frente a frenta otras, en mis visi-/ tas de consulta hechas al Director Interino, en las cuales me / llamara "la heroína", ante el entonces Secretario General del / Consejo, Señor PEDRO ESPINOSA BORGES, quién tal vez lo recuerde. Sin duda fui realmente una heroína, si tenemos presente que nadie, ni siquiera varones a quienes se les propuso, quiso llegar a la dura dirección, en la difícil población de Batlle y Ordó-

ñez, en tan tempestuoso clima.

Así, en plena lucha, requerida por un grupo u otro, partiendo en muchos casos del de comunistas, -verdaderas redadas tendidas-, en casi siempre rechazadas propuestas que no merecían mi íntima aprobación, fui logrando palmo a palmo la paz, la disciplina y el cumplimiento de deberes de todos, en aquel infeliz liceo en el que, al principio, el más triste cuadro era la desunión entre los jóvenes, la recíproca des-confianza de que eran presa y el vacío de clases que antes dictaban profesores ahora sumariados; el panorama se fue aclarando paso a paso, hasta lograr clima propicio a un increíble final de cursos, con un Acto al que no concurrió miembro alguno del Consejo Nacional de Secundaria, pese a telegramas y programas cursados; magnífico acto que configuró para mí estímulo y justa satisfacción que colmó mi alma: la aprobación de un pueblo que comenzaba a dominar sus hostiles y recíprocos impulsos.

Quise en aquel acto mostrar que, en año tan trstemente signado, habíamos podido rescatar todos los valores recuperables, / ofreciendo a la consideración del pueblo que rebasó los límites locativos del Liceo, la reconquistada unidad entre los jóvenes y, en una muestra de trabajos realizados, el esfuerzo unido de profesores y alumnos en gratísima armonía de trabajo constructivo; pequeño grano aportado a la tránquilidad y felicidad de la Patria, fruto de una callada lucha sin eco en el ámbito de la Superioridad de aquel entonces, que, en cada nombramiento / como <u>profesora PRECARIA</u> en clases de Matemática, me recordaba la consabida frase de su "no reintegro a Secundaria".

Había logrado para el Liceo de Batlle y Ordóñez la creación del 5º año (Plan 63) luego de muchas e insistentes conversaciones y justificaciones por nota de la necesidad de completar un ciclo que aquellos muchachos de tierra adentro padecían, siendo tal / vez éste el argumento que me fue más valedero.

A principios de 1969, se me solicitó por intermedio del Inspector de Liceos de la zona Prof. WALTER SCHETTINI, pusiera en marcha los cursos y muy particularmente ese 5º año para el cual la complementación de profesores no era fácil. A todo ello accedí. Luego, recibí allá, la notificación de mi aspiración de efectividad como profesora, reconocimiento de antigüedad y grado, había sido desestimada con un lapidario "no ha lugar".

A posteriori, en mi domicilio veraniego de Las Delicias, recibí la visita expresa del mismo Inspector WALTER SCHETTINI quién // llevaba verbalmente la promesa del Director General Interino, / de lograr la reconsideración de mi asunto, en el término de 10 / días fijado por él. Nada se me cumplió.

Mi servicio a Secundaria -9/IX/968 a 9/V/969-, frente a la Dirección del Liceo de José Batlle y Ordóñez -el más conflictuado del Interior por proselitismo político interno del castri-comunismo- fue dura prueba que afronté con fortaleza, serenidad y cordura, mientras desbaraté planes del sector culpable y realicé todo lo que era dable cumplir positivamente en tales circunstancias difíciles; prueba a la que renuncié solamente por mi precario estado de salud y la distancia que media entre la residencia de / mi familia y aquella pequeña población.

La apertura de cursos de 1969 fue completamente normal, marcán-

dose un alto crecimiento en la poblaciónestudiantil. Reinaba / la calma en los espíritus y en el aire liceal se respiraba paz y armonía. Pero por directrices recibidas de laSuperioridad, los Directores debían regirse por una Lista Ordinal de candidatos precarios para la provisión de clases. Figurando en ella un profesor de Historia involucrado en el sumario aún no sustanciado, día llegó en que al hacerse cargo de una clase, los estudiantes "demócratas" le hicieron el vacío, en protesta contra la indiferencia del Consejo de Secundaria al que habían hecho sus solicitudes y puntualizaciones sin hallar respuesta alguna. Se suscitó entonces un hecho insólito, creo que no repetido en el País: un grupo de quince alumnos "demócratas", adelantándose a los planes de los " comunistas" según decían ellos, / ocupó el Liceo a fines de abril, soportando esa tan ingrata situación en aras de su ideal, durante más de sesenta días, parte de los cuales les vi -dos veces por día- les hablé, les insté a medir sus responsabilidades, acompañada del leal Secretario Sr. ORIOL YAMANDU TAPIÉ. Tal vez no trascendió a las altas esferas, cual fue la ejemplar conducta de estos estudiantes en quella / época en que =legalizadas como eran las ocupaciones de Liceos, oh! ¡vergüenza!- toda ocupación se caracterizaba por el desorden, el asalto, y la destrucción de los bienes, materiales de estudio, etc.

Mi estado de salud, repito, no me permitió continuar y, el 9 de mayo de 1969 hube de presentar mi renuncia.

Esa mi responsabilidad tremenda cumplida en Ratlle y Ordóñez pudiera constituir un mérito excepcional. En consecuencia conside-

ro muy importante documento la copia del Informe Nº 437/73, cuya autenticidad puede probarse en Asesoría Jurídica de Enseñanza Secundaria, sin duda, archivos de 1973; trascendente documento por las citas de Expedientes, de testimonios y de leyes Nºs.14.101 y 10.973; informe producido por el Asesor Dr. J.MONTALDO MARTINEZ, quién fuera Jefe del equipo sumariante en el Liceo de Batlle y / Ordóñez.

Al presente, Señor Secretario General del COSENA, no he sido aún notificada de que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior haya tomado resolución en lo que tiene que ver con mi aspiración.

Esta es la razón por la que tomo otro camino y a la Alta Autoridad que el COSENA representa en el conglomerado de Gobierno Nacional, me dirijo hoy solicitando que-de considerar válidas mis -// pruebas de cumplimiento de importantes deberes docentes y administrativos, tanto como civiles, y mis luchas silenciosas pero reales contra autores de hechos antinacionales, de considerar todo ello tan importante como justa mi aspiración de que me sea concedido ese 7º grado hoy, que estoy cumpliendo mi 39º año de labor con la misma y acrecentada pasión juvenil y la misma "unción docente"(Informe del año 1940 del Inspector ERRASQUIN) y solicitando -reitero- que esa Unidad Nacional se digne promover los trámites pertinentes ante autoridad competente, a fin de lograr de -- ésta una justa, concreta y no dilatada resolución.

Solamente así, al acogerme a la Ley Nº 14.196, Art. 578, podré / lograr una decorosaajubilación que espero, confiando en qué lo / que solicito no es un tratamiento gracial, sino una reivindicación

de la justicia que se sabe distribuir entre los buenos orientales, impartida por aquéllos a quienes, en el destino de sus vidas, se les marcó la tarea fuerte y difícil de sostener, levantar y asegurar la armonía que es paz entre los hombres del pueblo que constituyen los elementos vivos, sanos, de mente y alma verdaderamente uruguayas.

Con el alto respeto que le merece ese Cuerpo que respalda la/ acertada tarea de recuperación en la reorganización de esta que/ rida Patria a la que si no perteneciera querría pertenecer, porque siente profundamente su fe en ella, y agradecida a la atención que -en este caso- se le quiera dispensar a su problema, / saluda en el Señor Secretario General del COSENA Brigadier JOSE CARDOZO, a cada miembro integrante, con su más elevada consideración.

Mª Amelia Cal Núñez de Cabrera

MARIA AMELIA CAL NUÑEZ DE CABRERA

3272

S E C R E T O

D.N.I.-
O.C.O.A.-
MONTEVIDEO.-
15/Feb/978.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 18/0/978.-

I.- EVALUACION: B - 2.-

II.-RESPONDE A: Información obtenida en este Comando referente a medidas disciplinarias tomadas con el profesor Boliver Balliñas Menendez por parte de la dirección del Liceo. No.9. y el Consejo de Enseñanza Secundaria.-

III.-T E X T O: El profesor adscrito Bolivar Balliñas Menendez de reconocida trayectoria democrática, que dicta clases de educación Moral y Cívica en el Liceo No.9. de Colon desde hace dos años, ha sido objeto en forma sistemática y permanente de amenazas por parte de alumnos y familiares, suspensiones por parte de la Dirección, aplicación de procedimientos injustificados, falta de apoyo en su labor y ante estas actitudes contra su persona, por parte de la Dirección del Liceo.-

Hechos concretos que se enumeran a continuación, justifican lo expresado anteriormente:

-El 23 de agosto de 1976 el director del Instituto Dr. Eduardo Acevedo Dr. Juan C. Tarnowski designa al profesor Boliver Balliñas para hacer uso de la palabra el 24 de agosto. Frente a esto aparece en la libreta del profesor Balliñas una nota que decía "profesor Balliñas no hable el 24", por firma lucia una estrella "TUPAMARA".-

En agosto del mismo año aparecieron en varias oportunidades las libretas de los profesores Alba FIORINI, Olga SEVERINO, Elizabeth MARTINEZ y en las de este profesor, marcadas con estrellas tupamaras en todas sus hojas hechos estos denunciados a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia el día 21/Set/ 976, la cual tomó intervención sin lograr esclarecer nada y denunciados también al Consejo de Secundaria la cual no toma medida alguna.-

El 19 de marzo la Sub. Directora Pura GIRIBALDI de MARGENAT le designó para que hiciera uso de la palabra en un acto recordando la figura de José Pedro VARELA, el Sr. Sub. Director Federico CALLORDA se opuso a este 24 horas antes del acto, diciendo que no era una una persona de confianza según sus informaciones que se oponía rotundamente a que hiciera uso de la palabra.-

El 24 de junio el Sub. Director Federico CALLORDA se presentó ante un grupo de alumnos de segundo año "F" y comenzó a averiguar entre ellos si alguno había tenido algun tipo de problemas con el profesor Balliñas, incitando a los alumnos que debian dar el Examen de Educación Moral y Cívica con el citado profesor, para que se presentaran a denunciar irregularidades ya que de esta forma evitarian tener que dar examen con él, esto ya lo habia hecho en otros grupos días anteriores y de lo cual es testigo el Prof. Floreal BENTANCOUR. Entre las acusaciones hechas existia una en la cual se afirmaba que el profesor Baliña no habia sido imparcial en los exámenes de febrero de 1977, exámen este que habia sido impecionado por el Sub. Dter. CALLORDA sin haber denunciado

////.... nada irregular.- Entre los testigos que concurrieron a atestiguar contra el prof. Baliñas se encontraban padres de alumnos de reconocida actividad comunista.-

El propósito del Sub-Dter. Callorda sería lograr efectuar sumarios a profesores tales como Baliñas, y otros demócratas lo que ha dejado traslucir en sus conversaciones.-

En el año 1976, cinco profesores del Liceo No.9 entre los que se encuentra el profesor en cuestión, fueron amenazados por el sólo hecho de dictar clases de educación Moral y Cívica ya / que consideraban a esta asignatura "impuesta por los milicos" y en aquella oportunidad varios de ellos fueron detenidos en averiguaciones por la Dirección de Investigación e Inteligencia y en las mismas personas expresaron en 1977 "que había llegado el momento de la revancha, que ahora sumarían ellos" haciendo alarde del nombramiento del nuevo Sub-Dter. Federico CALLORDA.-

En Noviembre de 1977 la Sra. Agustina PIEDRA VIVA de SCAYOLA, maestra sumariada de la Escuela 127 de Colón y actualmente profesora de Idioma Español en el Colegio Pío de Colón madre de un alumno del Liceo No.9, presentó una denuncia contra el // Prof. Baliñas en la cual juzgaba severamente al citado profesor y solicitaba que no estuviera integrando las mesas examinadoras en febrero ya que lo consideraba pernicioso y negativo (su hijo de la denunciante debía rendir exámen el día 15 de Febrero).-

Días después de ocurrido lo expresado anteriormente, en / la calle Larrica y Calderón de la Barca se lo apostrofa al Prof. Baliñas la Sra. de SCAYOLA diciéndole: "POR SER ANTI-COMUNISTA NO SE SALVO ACOSTA Y LARA" ante este hecho el Prof. Baliñas denunció el mismo ante el Sr. Sub-Secretario del Ministerio del / Interior Dr. Jorge Ancellmo habiendo tomado intervención en el caso la Dirección Nacional de Información e Inteligencia la que pasó estos antecedentes a disposición del Juzgado de Instrucción Civil de 3to. Turno el 27 de Enero próximo pasado.-

Posteriormente el Consejo de Enseñanza Secundaria suspendió al Prof. Baliñas por el término de 10 días por "ACTITUDES EN CLASE" sin dar otras explicaciones al sancionado, referente a esta sanción de suspensión y sin tener en cuenta el // puntaje dado por la inspección (9) puntos -EXCELENTE PROFESOR-), impidiéndole de este modo integrar las mesas examinadoras del / día 13 y 15 de Febrero como le correspondía, coincidentemente / se satisfizo la solicitud de la Sra. de SCAYOLA que no quería / que integrara las mesas examinadoras de febrero.-

El Prof. Baliñas [illegible] de reconocida trayectoria democrática y contrario a las ideas / marxistas-leninistas, corriendo ahora para dictar una materia de suma importancia actual como lo es Educación Cívica y Moral por lo que llama poderosamente la atención, su suspensión en la forma, circunstancias y momentos en que se lleva a cabo.-

Se adjuntan al presente fotocopias de documentación instructiva, emanada e inherente, recibida en distintas oportunidades por el mencionado profesor (Documentos 1 y 2) y por la pre-///

..../////

3274 (A) Sigue Transcripción

S E C R E T O

///... nada irregular.- Entre los testigos que concurrieron a atestiguar contra el prof. Baliñas se encontraban padres de alumnos de reconocida actividad comunista.-

El propósito del Sub-Dtor. Callorda sería lograr efectuar sumarios a profesores tales como Baliñas, y otros demócratas lo que ha dejado traslucir en sus conversaciones.-

En el año 1976, cinco profesores del Liceo Nº9 entre los que se encuentra el profesor en cuestión, fueron amenazados por el solo hecho de dictar clases de educación Moral y Cívica ya que consideraban a esta asignatura "impuesta por los málicos" y que en aquella oportunidad varios de ellos fueron detenidos en averiguaciones por la Dirección de Investigación e Inteligencia y estas mismas personas expresaron en 1977 "que había llegado el momento de la revancha, que ahora mandarían ellos" haciendo alarde del nombramiento del nuevo Sub-Dtor. Federico CALLORDA.-

En Noviembre de 1977 la Sra. Agustina PIEDRACUEVA de SCAYOLA, maestra sumariada de la Escuela No. 127 de Colón y actualmente profesora de Idioma Español en el Colegio Pío de Colón madre de un alumno del Liceo Nº9 presentó una denuncia contra el Prof. Baliñas en la cuál juzgaba severamente al citado profesor y solicitaba que no estuviera integrando las mesas examinadoras en febrero ya que lo consideraba pernicioso y negativo (el Hijo de la denunciante debía rendir exámen el día 15 de Febrero).-

Días después de ocurrido lo expresado anteriormente, en la calle Lezica y Calderón de la Barca se le apersona al Prof. Baliñas la Sra. de SCAYOLA diciéndole: "POR SER ANTI-COMUNISTA NO SE SALVO ACOSTA Y LARA" ante este hecho el Prof. Baliñas denunció el mismo ante el Sr Sub-Secretario del Ministerio del Interior Dr. Jorge Amendaray habiendo tomado intervención en el caso la Dirección Nacional de Información e Inteligencia la que a sos estos antecedentes a disposición del Juzgado de Instrucción Civil de 5to Turno el 27 de Enero próximo pasado.-

Posteriormente el Consejo de Enseñanza Secundaria suspendió al Prof Bolivar Baliñas por el término de 10 días por "ACTITUDES EN CLASE" sin dar otras explicaciones al sancionado, referente a esta causal de suspensión y sin tener en cuenta el puntaje dado por la inspección (93 puntos-EXCELENTE PROFESOR), impidiéndole de este modo integrar las mesas examinadoras del día 13 y 15 de Febrero como le correspondía, coincidentemente se satisfiso la solicitud de la Sra. de SCAYOLA que no quería que integrara las mesas examinadoras de febrero.-

El Prof. Bolivar Baliñas Menendez es un excelente profesor de reconocida trayectoria democrática y contrario a las ideas marxistas-leninistas, designado además para dictar una materia de suma importancia actual como lo es Educación Cívica y Moral por lo que llama poderosamente la atención, su suspensión en la forma, circunstancias y momentos en que se lleva a cabo.-

Se adjuntan al presente fotocopias de documentación lesiva, amenazante e inmoral, recibida en distintas oportunidades por el mencionado profesor (Documentos 1 y 2) y por la pro-

...///

3224(3)

////.... fesora FIORINI, también profesora de Educación Moral y Cívica y reconocida demócrata. (Documentos 3 y 4).-

El No.4 con fecha en el sobre del 11 febrero de 19[illegible] 76 y el No.2 con fecha 12 de febrero del presente, lo que da la pauta del medio permanente, contra estos profesionales. Documentos estos compuestos unos por hojas membretadas del Consejo de Educación Secundaria y otro sobre un formulario de telegrama de ITALCABLE, todos ellos con recortes de letras y firmas de autoridades extraidas de otros documentos.-

IV - ACCION TOMADA : Confección del presente parte, elevación al superior y organos competentes en la materia a fin de tomar las medidas que se crean pertinentes .-

V - DISTRIBUCION : 1 Ejemplar . . . . . C.G.E.-
1 Ejemplar . . . . . E - II E.M.E.-
1 Ejemplar . . . . . S.I.D.-
1 Ejemplar . . . . . EE.MA.CO.-
1 Ejemplar . . . . . COM.SUPEV.DE LA ENSEÑANZA.
1 Ejemplar . . . . . CONAE .-
1 Ejemplar . . . . . ARCHIVO .-

El Comandante de la División de Ejército I .-

RUDOLFO H. [illegible] .-

S.I.S.R.S.S.

Z. Z. Z.-
C.C.C.A.-
SERVICIO.-
15-VIII-978.-

PARTE PARCIAL DE INFORMACION Nº 13/8/VIII.-

I.-CLASIFICACION: S - 2.-

II.-REFERENCIA: Información existente en éste Comando referente al Sub-Director del Liceo Nº 9 -(COLAZ)- Sr. Federico Calleros.-

III.-D A T O S : Federico Abraham Calleros Milán, Oficial retirado de la Fuerza Aerea, es / actualmente Sub-Director del Liceo Nº 9 de Colón habiendo pasado ya por var/ios Institutos de Enseñanza, donde al retirarse ha dejado siempre una impresión negativa.-

Según resolución del COMAE 13/8/VII - 15/VIII/VII se le designó en el numeral 2 se apto para el desempeño de un cargo liceal directivo, por no / poseer las cualidades necesarias para ello.- Pero posteriormente por resolución del COMAE 20/I/VII del 11/IV/VII se dejó sin efecto la resolución anterior y se le restituyó en el puesto como Sub-Director del Liceo Nº 9.-
Desde el momento que Calleros llega al Liceo Nº 9, se crea un ambiente tenso en el citado Centro de Estudios motivado por un enfrentamiento entre el Director Ezequiel Alvarino y él.- Estos enfrentamientos incluso habrían llegado a la vía de los hechos delante de alumnos, lo que provocaría lo que / es de imaginar dos hombres enteramente enfrentados en pequeños cosas por el / momento, dentro del Liceo.- Las motivaciones de dos enfrentamientos en principio estarían dadas, porque el Sub-Director no estaba acorde con la manera, y la calma que un cargo requiere y porque detrás de todo esto existía un problema ideológico, jugando en forma muy sutil y subyacentemente, y muy común en éste Liceo, campo fertil para ello.- Otra serie de hechos que justifican lo expresado anteriormente son los siguientes:

El 28 de Junio de 1977 estando el Sr. Director en su despacho atendiendo a la madre de una alumna sobre los reglamentaciones existentes para el uso del uniforme a causa de la concurrencia de una alumna con pantalón vaquero, el Sub-Director Calleros que llegaba en ese momento a la dirección y vió la conversación ingresó al señor Director una vez que la misma se / retiró en presencia de la jefa de Secc. Turno, Srta. Elizabeth Martínez en forma acalorada y levantando un tono de voz que el "no estaba de acuerdo con que los alumnos debieran retirarse por tener pantalones vaqueros y que tampoco estaba de acuerdo con observar a aquellos alumnos que existieran / de cabello largo", a lo cual el Sr. Alvarino le dijo que existían reglamentaciones que él bien sabía no podían violarse, que recuerdese que el día 27 de Mayo de 1977 había visitado el Liceo la Inspectora Sra. Nestor de Hinojosa la cual había observado a la dirección porque no estaban los alumnos vestidos en la forma debida, a lo cual el Sr. Federico Calleros en forma acalorada e irritado le contestó: "Lo que dijo esa inspectora a mí no me importa, esta señora que se vaya al cuerno, yo no la conozco para mí viene de / nuevo con esas a observaciones. le voy a dar el brete que yo merezco y le voy a decir lo que yo pienso sobre el reglamento, porque a mí nadie me asusta y yo no le tengo miedo a los inspectores, no me importan los reglamentos ni del Consejo ya que son todos unos "milicos" y tratan de implantar un régimen militar en los liceos, es más uno de mis hijos en una oportunidad llevó a su liceo un pantalón vaquero, por lo cual no le fué permitido la entrada y yo mandé a mi señora a protestar al director del Establecimiento / porque si yo iba hablar con ese "milico" tenía que darle una patadura.-
Momentos después el Sub-Director Calleros se retiró de la Dirección y en / la sala de profesores adscriptos gritó: "voy a armar un gran lío y voy a / tomar las riendas de éste Liceo".- En otra oportunidad le dijo al jefe del Secc. Turno, que Alvarino era un cobarde, y que no iba ni al baño sin consultar al Consejo de Secundaria, por lo cual no iba a pagar [illegible] al director e iba hacer lo que él quería.- En ciertas oportunidades el Sr. Calleros ha permitido que los alumnos entraran al Instituto en forma antireglamentaria y ha observado a los funcionarios que querían cumplir con / sus funciones de vigilancia.-

En otra oportunidad un grupo del turno intermedio se declaró en "huelga de brazos caídos" para protestar contra una profesora, por lo cual la / Sra. Sub-Directora, Sra. Giribaldi de Margaret, que en ese momento era responsable del Instituto, tomó como medida suspender a dichos alumnos y llamarlos a declarar acompañados de sus padres, algunos alumnos volvieron de inmediato acompañados por sus padres y la Sra. Sub-Directora procedió a la toma actas de COMPARECENCIA.- Al llegar el Sr. Federico Calleros y al enterarse de lo ocurrido acusó a la Sub-Directora de haber procedido mal por

/////.....

las medidas que había tomado, alegando que la "falta de buenas costumbres" no era una falta tan grave como para suspenderlos previamente, también la opción de prevenir a los alumnos en sus declaraciones y no darles tiempo para responder.- Enterada de esto la Sra. Sub-Directora elevó al Sr. Director Alvarez una nota por la actitud imprevadente del Sr. Federico Callorda, de la cual existe constancia en la Inspección de Funcionamiento liceal.-

Como ya se expresó el Sub-Director Federico Callorda se ha caracterizado también por llevar a cabo una persecución notoria a profesores de ideología democrática y en este sentido se ha obtenido la siguiente información:

El 29/XII/976 la Sub-Directora Sara Giribaldi de Mangarot designó al Profesor Saliver Balliac para que hiciera uso de la palabra en un acto recordando la figura de José Pedro Varela, el Sub-Director Federico Callorda se opuso a esto 24 horas antes del acto diciendo que no era una persona de confianza según una información y que se opondría rotundamente a que hiciera uso de la palabra.-

El 24/VI/976 el Sub-Director Federico Callorda se presentó ante un // grupo de alumnos de segundo año "F" y comenzó a averiguar entre ellos si habían tenido algún tipo de problemas con el Prof. Balliac, insistiendo a los alumnos que debían dar el examen de idoneidad moral y cívica con el citado profesor, para que se presentara a denunciar esas irregularidades y que de esta forma evitarían tener que dar examen con él, esto ya lo había hecho en otros grupos días anteriores, de lo cual es testigo el Prof. Rivas Montenegro.-

En Junio de 1977 un grupo aproximado de ocho alumnos, encontrados por el Sub-Director Federico Callorda en pleno pasillo de la propia sub-dirección / del liceo para denunciar al Prof. Saliver Balliac con frases verdaderas de / hechos que habían sucedido, según ellos un año y meses atrás.- Es importante agregar que los alumnos denunciantes ya no eran alumnos del Prof. Balliac.-

Este tipo de denuncia dirigida por el Sub-Director Callorda fué hecha a otros profesores, todos ellos democráticos.-

De Agosto a Septiembre de 1977 el Sr. Federico Callorda había llevado a cabo hechos en presencia de alumnos, profesores, director y sub-directora que configurarían una nota contra "antinacional" evaluada ello por actitudes tales como: defensa del comunismo, desconocimiento sistemático de / las orientaciones vigentes, ironías agraviantes contra el sistema actual: "LOS GOS POBRES", "LOS MILICOS ORINAN A LA CHILE" y otras.- Todo esto fué denunciado en las Oficinas de Funcionamiento liceal por: Director Blanco Alvarez Julio; Sub-Directora Sara Giribaldi de Mangarot; Profesor Saliver Balliac; Profesora Jefa de Turno Elizabeth Martínez y Adscripto Laura Carrión.-

IV.-ACCION FUTURA: Comunicación del presente parte, elevación al Superior y Organismo competente en la materia a fin de tomar las medidas que se crean pertinentes.-

V.-DISTRIBUCION: Original.....a la Sra.-
1 ejemplar.....a C.G.E. - E.M.F.-
1 ejemplar.....a la Sra.-
1 ejemplar.....a Div.Ins.Of.-
1 ejemplar.....a COMD. SUPER. DE LA ARMADA.-
1 ejemplar.....a CO.Ins.Ej.-
1 ejemplar.....a ARCHIVO.-

Comandante de la División Ejército I.-

Almirante:
[illegible]

POCO LEGIBLE

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

[redacted]

[redacted]

[redacted]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No.2.- DILIGENCIADO No. 105.jjgc

Montevideo, enero 27 de 1978.-

Señor Director:

Dando cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, se dió cuenta de los hechos al Sr. Juez Letrado de Instrucción - de 5to. Turno (En Feria), quien en primera instancia dispuso fueran emplazados los causantes a su Despacho a efectos de proceder a su interrogatorio.-

Posteriormente dicho Magistrado, dispuso que los - Profesores Bolivar BALIÑAS MENENDEZ y Agustina Eulalia PIEDRA CUEVA, no fueran privados de su libertad y se elevasen antecedentes de las actuaciones realizadas, a todo lo que se dió cumplimiento por Oficio No. 37 del cual se adjunta fotocopia, a fojas 8 y 9.-

Saluda a usted atentamente.-

Comisario:

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS

Jefe del Departamento

ASUNTO: 00078 (Jef)Min. del Interior-Cpta. 1(199)

OBJETO: Presenta denuncia del Prof. Bolivar BALIÑAS MENENDEZ contra la Prof. Agustina PIEDRA CUEVA de SCAYOLA.-

D.N.I.I.=No.19/978

ECCION NACIONAL DE IN-
ORMACION E INTELIGENCIA
EPARTAMENTO Nº2.-

ASUNTO Nº ___ OFICIO Nº 37 .-jjgc

Montevideo, enero 27 de 1978.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE 5to. TURNO (EN FERIA).-

B J E T O

ALIÑAS MENENDEZ,
olivar y PIEDRA
UEVA,Agustina -
lalia.Denuncia.
ntecedentes.- -

SE ELEVA.

Señor Juez:

Llevo a su conocimiento que el día 21 de diciembre del año p.pdo., el señor Bolivar BALIÑAS MENENDEZ, oriental, soltero, de 24 años de edad, C.I. Nº 1.344.461, domiciliado en Sambucetti Nº 1860, presentó en el Ministerio del Inte - rior, una denuncia contra la Profesora Agustina Eulalia PIE- DRA CUEVA, oriental,casada, de 51 años de edad, C.I. Nº - 1.394.336, domiciliada en Besnes Irigoyen Nº 5325, en la que el primero de los nombrados imputa a la segunda de haberlo - insultado.-

Indagada en actas la imputada PIEDRA CUEVA, mani- festó que es totalmente incierta la denuncia presentada por BALIÑAS, que si bien la misma concurrió al Liceo Nº 9 el día de los hechos, en ningún momento mantuvo entredicho con el - denunciante y agrega que sus hijos se encuentran domicilia - dos con ella, lo que desmiente totalmente lo denunciado en parte por BALIÑAS, como así también es de notorio conocimien to que en ningún momento desempeñó actividades políticas de especie alguna. Finalizó expresando que la posición tomada - en la denuncia por BALIÑAS , se deba a que ella denunció ante la Dirección del Instituto, que el denunciante es un incapaz e irrespetuoso como docente.-

Interrogado en actas BALIÑAS MENENDEZ, manifestó que no hubo testigos presenciales de los hechos y que sobre las actividades políticas de la imputada, llegó a la conclu- sión que expresa en la denuncia por apreciaciones personales.

Es de significar que este Departamento comprobó que los hijos de la Profesora PIEDRA CUEVA (Rosario de 23 -

3280 ./

/. años, Javier de 22; Gabriel de 21 y Gastón de 13 años) se encuentran viviendo junto a la misma y familiares y - además carecen de antecedentes ideológicos, en contraposición a lo que determina el Sr. BALIÑAS MENENDEZ en su denuncia, clasificándolos como vinculados a grupos subversivos y viviendo los hijos en el extranjero.-

Enterado usted de lo que antecede por intermedio de su Actuaria, Escribana Pedrancini, dispuso que denunciante y denunciada fueran emplazados para ese Juzgado a la hora 08.00' del día de la fecha y se elevara - Memorandum explicativo, a todo lo que se dió cumplimiento.-

Posteriormente usted dispuso que los causantes no fueran privados de su libertad y se elevasen estos obrados a su consideración, a todo lo que doy cumplimiento.

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Departamento Nro.2.-

Comisario:

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO Nro.2.- DILIGENCIADO Nro. 1.606.-Jlgc

Montevideo, noviembre 30 de 1976.-

Señor Director:

Atento a la denuncia formulada por la Profesora de Educación Moral y Cívica, Srta. Elsa FIORINI CORONEL del Liceo Nro.9 "Dr. Eduardo Acevedo", ubicado en la Avda. Lezica Nro. 5831(Colón), personal de este Departamento concurrió al citado centro de estudios, estableciendo que otros tres profesores - BALIÑAS MENENDEZ, MARTINEZ CILIBERTI y SILVERINO BERA - habían sido objeto de actos similares a los denunciados.-

Invitados a comparecer a esta Oficina, los damnificados resultaron

1)- Alba Dolinda FIORINI CORONEL, nacida en el Departamento de Florida, el 17 de agosto de 1926, hija de Antonio y Amalia (fallecidos), de estado civil soltera, Cédula de Identidad Nro. 29.950 (Dpto. de Canelones), Credencial Cívica Serie B.Z.B. Nro. 26.448, domiciliada en la calle Pilar Cabrera Nro. 574 Las Piedras (Canelones). No registra constancias en esta Dirección.-

Interrogada manifestó: el día 23 de agosto ppdo. su libreta fue marcada con el signo que identifica al movimiento subversivo M.L.N.(Tupamaros), lo mismo sucedo el día 6 de octubre ppdo. Posteriormente el día 10 de ese mes, ubicó en su libreta, un sobre en cuyo interior había una hoja de papel con el contorno del mapa del Uruguay y cuatro estrellas cubiertas de un polvo blanco, al parecer talco, de inmediato se dirigió a la Seccional policial 21a., donde radicó la correspondiente denuncia.-

Al día siguiente cuando concurre a calse, comprueba que nuevamente le han sido marcadas las libretas, ésta vez con una tinta color salmón.-

Estima que estos actos están motivados, por el hecho de ser persona de reconocida fe democrática, la que siempre ha defendido, como así también por haber recibido felicitaciones del Consejo con mención especial de la Inspección, con motivo del acto de Educación Moral llevado a cabo el 19 de junio ppdo. en el Instituto.-

Desconoce quienes puedan ser responsables de éstos actos, sospechando de Rita PELLEGRINI, Washington MIRON, Freddy FELIU y Beatriz [illegible].-

2)- Bolivar Antonio Panoracio BALIÑAS MENENDEZ, nacido en Montevideo, el 12 de julio de 1953, hijo de Jorge y Susana(f), de estado civil soltero.

..//

POCO LEGIBLE

3282

.Cédula de Identidad Nro. 1.334.441, domiciliado en la calle Bambucetti 1860. Sin stancias.-

Interrogado manifestó, el día 23 de agosto ppdo., encontró en libreta de trabajo; una esquela con la inscripción "Profesor BALIÑAS BARBAGELATA hable el 24" y el dibujo de una estrella de cinco puntas. Esta nota tenía rela - ón al hecho de haber sido designado por la Dirección del Liceo, para hablar en el to que se llevaría a cabo en el Instituto el día 24 de ese mes.-

Agrega desconocer los autores de la esquela, sospechando de dos los profesores de izquierda, en particular de Rita PELLEGRINI, Washington MI- y otros que no recuerda.-

---

3)- Elisabeth MARTINEZ GILBERTI, nacida en Montevideo, el de rio de 1953, hija de Juan Artigas y Olga Rene, de estado civil soltera, Cé- la de Identidad Nro. 1.243.903, domiciliada en la calle Luis Brandi Nro. 6658. No gistra constancias.-

Expresa que en tres oportunidades, sus libretas de trabajo fueron marcadas con símbolos pertenecientes a grupos subversivos.-

-No tiene conocimiento de quienes puedan ser los autores, pero sospecha de algunos profesores de marcada tendencia izquierdista, caso de Alicia LE- L, Antonio MAZZONE, Ligia PONS y otros.Atribuye estos actos, al hecho de que los ofesores de la materia Educación Moral y Cívica, son declarados anti-comunistas.-

4)- Olga Elisabeth SEVERINO BRNA, nacida en Montevideo, el - de tubre de 1929, hija de Salvador y María Consuelo, de estado civil soltera, - dula de Identidad Nro. 565.760 Rag.Fot. Serie A- Nro. 35.187, Credencial Cívica Se e B.R.A. Nro. 9557, domiciliada en la calle Daniel Zorrilla Nro. 5446. Sin constan as.-

Expresa que el día 23 de agosto ppdo., fue citada al Liceo, nde se le exhibió su libreta de trabajo, en la cual estaban dibujadas dos estrellas n una "T" de color rojo en el centro.-

No tiene conocimiento de quién pueda ser el autor, sospechan de los profesores: Rita PELLEGRINI, Washington MISON, Amanda ESPINOZA y de la es- diante Gladys BELLO.-

En lo personal, atribuye éstos actos, al hecho de ser persona reconocida actividad democrática, demostrada cuando el 13 de octubre de 1973, tomó s grupos pertenecientes al Profesor Víctor CAYOTA en el Liceo Nro. 14,-estando de rector el Profesor Jorge BALIÑAS BARBAGELATA- contrariando la Orden del Profesores.-

POCO LEGIBLE

3283

...///

///... Consecuente a las declaraciones precedentes, fueron detenidos, interrogados e inspeccionados los domicilios de quienes resultaron ser:

Graciela Raquel VOLPI PEREZ, nacida en el Departamento de Canelones, el 28 de diciembre de 1943, hija de Emilio (f) y María Raquel, de estado civil divorciada, Cédula de Identidad del Dpto. de Canelones Nro. 31.081 Reg.Fot. Nro. 117.935, Credencial Cívica Serie R.C.A. Nro. 22.350, domiciliada en la calle Baltasar Brum Nro. 584 (Las Piedras-Canelones). Inspección domiciliaria negativa, no registra constancias en esta Dirección.-

Registra entrada en esta Oficina, el 16 de setiembre ppdo. a la hora 20.00'.-

Interrogada manifestó; haber tomado conocimiento de los hechos, por los diversos comentarios que realizaron los profesores del Liceo. Desconoce a los autores como también la finalidad que se persigue con estos actos, presumiendo, que están dirigidos con la finalidad de crear el caos entre los docentes.-

Respecto a las medidas adoptadas, la Dirección del Instituto, dispuso que las libretas fueran guardadas y entregadas por una persona designada a tal efecto.-

Rita Edith PELLEGRINI ALAGUIA, nacida en Montevideo, el 24 de octubre de 1944, hija de Virgilio Eugenio y Blanca Berna, de estado civil soltera, Cédula de Identidad Nro. 1.043.038 Reg.Fot. Nro. 2.262.629, Credencial Cívica Serie A.E.B. Nro. 4466, domiciliada en Ruta General Fructuoso Rivera Km.22-Nº 375 Ap.210 (Las Piedras-Canelones). Inspeccionado su domicilio en presencia de su padre: Virgilio Eugenio PELLEGRINI, oriental, casado, de 71 años de edad, C.I.Nro. 1.501.692; se incautan varios libros de literatura izquierdista y un trozo de papel con la inscripción manuscrita "Dr. ZEQUERA" y una flecha indicando la sigla "P.C.R."-

Al no encontrarse la cónyuge en su domicilio, se solicita su detención a la Seccional policial 4ta. de Las Piedras-Canelones, lo que cumple el día 17 de setiembre ppdo., siendo trasladada a esta Oficina donde registra entrada a la hora 16.30' de ese día.-

Interrogada expresa: no haber tenido militancia político-gremial, en el año 1971, haber sido afiliada involuntariamente al Partido Comunista por una compañera del I.P.A. -de la cual no recuerda el nombre-, que estaba vinculada al grupo de la Profesora Lucía SALA DE TOURON. Esta persona le hizo firmar sin leer, un papel que según le manifestara, tenía como finalidad recabar fondos para el

POCO LEGIBLE

...///

///...Frente Amplio. Posterior a ello, le manifiesta que está afiliada al Partido Comunista y que debe asistir a unas clases, lo que nunca concretó. Agrega que no le fue entregado carnet de afiliación y que nunca abonó dinero para el citado partido.-

Sobre los hechos que se investigan, tuvo conocimiento de los mismos, por los comentarios que los propios damnificados realizaron al respecto. Hace constar, que a principios del mes de setiembre ppdo., en su libreta de trabajo apareció inscripta a la lápiz rojo, una "svástica" (símbolo que identifica al Partido Nacional Socialista Alemán) y que de ello dió cuenta a la Dirección del Liceo.-

Desconoce quién pueda ser autor de éstos actos, sospechando del Profesor BALIÑAS, ya que todo comenzó a partir de su llegada al Instituto.-

Sobre el trozo de papel incautado en su domicilio, expresa que aproximadamente dos años atrás, estuvo internada en la Sala Argerich del Hospital Maciel siendo atendida por el Dr. SEGURA y que la escritura en cuestión, fue realizada por él, tratando de gastarle una broma y que al escribirlo le expresó que significaba Centro Psiquiátrico de Recuperación en idioma inglés, no teniendo otro significado, qúe el de una broma entre Médico y paciente.-

Compulsados los archivos llevados por esta Dirección, registra la siguiente constancia: "Delegada de Mesa por el Frente Amplio-Partido Democráta Cristiano-Elecciones Nacionales del año 1971, Circuito Nro.90 (Colonia 864), Lista Nº 77-700-4190-4191-9988-1811".-

Jorge Daniel ROSSI SILVA, nacido en el Departamento de Canelones, el 1ro. de diciembre de 1950, hijo de Gilberto y Lidia, de estado civil soltero, Cédula de Identidad Nro. 1.216.749 Reg.Pol. Serie B-74.112, Credencial Cívica Serie B.2.A. Nro. 22.972, domiciliado en la calle José Pedro Varela Nro.578 bis (Las Piedras-Canelones), inspeccionado su domicilio en procencia de su madre: Lidia Alma SILVA RODRIGUEZ, oriental, casada, de 44 años de edad, C.I. 1.621.075, se incautan los libros "Nuestra Tierra" y "Tao Teo-King", como así también varios recortes de diarios brasileños, haciendo referencia a las muertes de Héctor Gutierrez y Zelmar Michelini. El causante no registra constancias en esta Dirección.-

Al no ser ubicado el causante en su domicilio, se solicita su captura a la Seccional policial 21a. de Canelones, cumplimentose la misma el día 17 de setiembre ppdo., siendo conducido a esta Oficina donde registra entrada a la hora 16.30' de ese día.-

Interrogado manifestó: haber tenido conocimiento de los hechos, en una reunión de profesores, donde se comentó que el profesor BALIÑAS, había exhibido- al parecer- sus libretas de trabajo en las que estaba dibujada una estrella de cinco puntas. Posteriormente se entera que a la profesora FIORINI, le había sido en

...///

POCO LEGIBLE

3285

///...vinda una nota amenazadora, la que encontró dentro de su libreta de trabajo, también a la Srta. PELLEGRINI, le fue dibujada en su libreta una "svástica".-

Estima que éstos actos tienen como finalidad, el de perjudicar a los profesores de izquierda que aún existen en el Liceo, caso de Olga PABALA Pablo FREIRE, Rita PELLEGRINI, Elena BRAQUINI y el propio dicente. A éstas personas las catalogo como izquierdista, dado que por conversaciones que ha mantenido con - ellas, han demostrado tener afinidad de ideas, éste es: "anti-imperialistas","nacionalistas" y de "justicia social".-

Respecto a éstos sucesos, la Dirección del Liceo, dispuso que las libretas fueran guardadas bajo llave y entregadas por un Adscrito designado a - ése efecto.-

Sobre los recortes de diarios brasileños, incautados en su domicilio: "Correio do Povo" (25-5-76); "Zero Hora" (28-5-76) y "Folia da Manha" - (18-5-76); le fueron enviados desde la ciudad de Rivera, por el Padre de la Comunidad Salesiana de esa ciudad; José Antonio CARCAMELO, a fin de que el dicente viera como éstos diarios informaban los sucesos de notoriedad. Dichos recortes, los llevó al Colegio Pío donde se desempeña como Profesor, enseñándolos a sus similares; profesores SCHMIDT y FREIRE, los que profesan ideas afines a las suyas, teniendo entendido inclusive, que ambos militaron en el Partido Democrata Cristiano (P.D.C.).-

Miriam Esther FREIRE BOSSI de DOBERA, nacida en Montevideo, el 19 de setiembre de 1941, hija de Julio y María Luisa(fallecidos) de estado civil casada, Cédula de Identidad Nro. 1.005.053, Credencial Cívica Serie B.R.A. Nro. 17.[illegible], domiciliada en la calle Luis Lasagna Nro. 6264, inspeccionado su domicilio no se obtuvieron resultados positivos. Registra las siguientes constancias en esta Dirección: "11/10/976- detenida en el interior del CEIPA junto a otros estudiantes y profesores, estando en vigencia el Decreto de Medidas Prontas de Seguridad ".-

Conducida a esta Oficina donde registra entrada a la hora - 20.00' del día 17 de setiembre ppdo., interrogada manifestó: en oportunidad en que varios profesores se encontraban en el interior de la Cantina del Liceo, el Profesor PALIÑAS, expresó que su libreta de trabajo había sido escrita con un dibujo del signo que identifica a un movimiento subversivo y que lo mismo había sucedido con las libretas de otros profesores.-

Invitado a esta Oficina, el Profesor y Cabo de 2da.Clase R.P. en el Liceo Militar "Gral. Artigas", Sr. Washington Abel MISON, nacido en Montevideo, el 29 de abril de 1939, hijo de Laura Rosalina MISON AGUIAR, de estado civil casado,

...///

POCO LEGIBLE

2286

///...Cédula de Identidad Nro. 854.214 Reg.Fot. Serie A-183.812, Credencial Cívica Serie A.D.A. Nro. 4537, domiciliado en la calle Juan Paullier Nro. 1362 Ap.2.; consultados los archivos llevados por esta Dirección, figura Washington NILSON sin más datos, domiciliado en Capitán Vidola 3177 Ap.1- "28/3/963-figura en una nómina de elementos anarquistas, ocupada en el allanamiento efectuado en el domicilio de David Rosengurt".-

Interrogado manifestó: tener conocimiento de los sucesos acaecidos en el Liceo Nro.9, en relación a algunos profesores, ésto lo supo el día 23 de agosto ppdo., cuando un grupo de profesores comentaban los sucesos y se mostraba una libreta de trabajo, con el dibujo de la estrella que identifica a un movimiento subversivo.-

Con respecto a éstos hechos, la Dirección del Liceo tomó declaración a algunos profesores y luego remitió las mismas a Enseñanza Secundaria.-

Igualmente se detiene a la alumna de 2do. Año de Preparatorios de Derecho, Srta. Gladys Mercedes BELLO DE PAULO, nacida en Montevideo, el 23 de setiembre de 1952, hija de Carlos y María, de estado civil soltera, Cédula de Identidad Nro. 1.286.534 R.g.Fot. Nº 20751, domiciliada en Pompeyo Nro. 4711, inspeccionado su domicilio no se obtuvieron resultados positivos. No registra constancias.-

Interrogada manifestó haber estado afiliada en las últimas Elecciones Nacionales, al Comité de Base ubicado en la calle Wolke y Tosti(Peñarol),que además de asistir a las reuniones y asambleas que se realizaban en el citado Comité, recorrio junto a otros compañeros la zona antes mencionada, explicando lo que era el Frente Amplio y los grupos políticos que lo formaban.-

Sobre los hechos investigados expresa; tener conocimiento de los mismos, por los comentarios que se realizaron al respecto, tanto por los profesores como por los propios alumnos. Desconoce los motivos por los cuales se llevan a cabo éstos actos, pero tiene sospechas del Profesor BALIÑAS, basada en que el citado profesor, es una persona desubicada de la realidad, demostrando en oportunidades, una mente infantil y un tanto desequilibrada.-

El día 18 de setiembre ppdo. por así haberlo dispuesto el Poder Ejecutivo al amparo del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad, fueron internados los ciudadanos Jorge Daniel NUÑEZ SILVA, [illegible] Esther FREIRE POSSI de BOBERA y Gladys Mercedes BELLO DE PAULO. Posteriormente el 20 de ése mes, los nombrados recobraron su libertad al no haber mérito para su sometimiento a la Justicia.-

...///

POCO LEGIBLE

///...En cuanto a la detenida Graciela Raquel VOLPI OTERO, recobró su libertad por orden superior, el día 18 de setiembre ppdo.-

Posteriormente se hace presente en esta Oficina el Profesor BALIÑAS HERNANDEZ, quién en notas expresa: siendo la hora 19.20' del día 1ro.de octubre ppdo., en momentos que dictaba clase en el salón que se encuentra ubicado sobre la Avda. Lecica, percibió que la Srta. BELLO DE PAULO se acercaba a una de las ventanas, acompañada de dos jóvenes de sexo masculino. Luego de realizar un diálogo amenazante entre ellos - Esto lo expresa en razón de los gestos que realizaban la Srta. BELLO se retira y los jóvenes continúan con sus gestos.-

Tanto es así, que el dicente debe suspender su clase y dirigiéndose a éstas personas, pregunta que desean, a lo que responden: "no somos del Instituto, estamos mirando el pizarrón". De inmediato comunica el hecho al Sr. Director quién envía personal de vigilancia, los que no logran ubicar las personas mencionadas.-

De éste suceso fueron oyentes los alumnos de la clase que dictaba, habiéndose tomado declaraciones al respecto a unos quince de ellos.-

Atento a ello se procede a detener la docente, quién registra entrada en esta Oficina el día 16 de octubre ppdo, a la hora 10.15'.-

Interrogada al respecto manifestó: el día 1ro. de octubre no asistió a clase por tener una entrevista con el Sr. Director del Liceo. Ese día llegó al Instituto a la hora 19.30' pasando frente al salón en el cual estaba dictando clase el Profesor BALIÑAS, minutos más tarde, cuando se enfrenta al Director, éste lo increpa diciendo que había cometido un acto "inculificable" y que no la quería más en su Liceo, todo ello refiriéndose al hecho de que la dicente, junto a otros jóvenes de sexo masculino, momentos antes habían estado frente a la ventana del aula en que el Profesor BALIÑAS dictaba clase, señalándole y que al respecto la citada docente tenía como testigos, los alumnos que se encontraban presente en el momento.-

Sobre éste punto, aclara que los estudiantes no pudieron ver a la dicente, ya que los bancos de la clase se encuentran ubicados de tal forma a nivel de la ventana, que sobrepasa la altura de la persona que transita por el lugar, además de ello, los vidrios están pintados, lo que impide la visión hacia el exterior. El único que pudo verla, fue el Profesor, ya que éste se encontraba ubicado en su escritorio sobre una tarima, lo que le permitía visualizar las personas que pasaban.-

Agrega que la entrevista con el Director, estaba relacionada con el hecho de encontrarse anotada por tres veces cursando Segundo Año Preparato-

POCO LEGIBLE

3288

...///

///...rios de Derecho, irregularidad que radicó en el error cometido por el personal que tuvo a su cargo anotarle en el curso. En razón de los sucesos que narrara, la docente solicitó pase a otro Liceo, prometiendo no asistir más a ése.-

Enterado usted de lo que antecede, dispuso que la ocasente recobrará su libertad, a todo lo que se dió cumplimiento el día 8 de octubre ppdo. a la hora 20.30'.-

Durante el transcurso de las investigaciones, los profesores Elisabeth MARTINEZ y Alba Rosalinda FIORINI CORONEL, recibieron sendas cartas enviadas por correo al liceo escritas a máquina, en cuyo interior habían hojas de papel con estrellas y una "" en el centro, como así también los nombres"FIORINI-TAMBORAKI BALLINAS -SEVERINO", todo ello escrito mediante perforación de la hoja.-

Investigaciones realizadas al respecto, no dieron resultados positivos.-

Es dehacer constar, que durante el mes de octubre, se efectuaron vigilancias discretas en torno a los denunciados, como así mismo se controló las inmediaciones del Instituto, con resultados negativos.-

Se adjuntan al presente, actas labradas en esta Oficina a las personas mencionadas anteriormente.- fojas 3 a 17 .-

Saluda a usted atentamente.-

El Encargado del Departamento Nro.2.-

Sub Comisario

Adolfo Costábile Tocco.-

POCO LEGIBLE

39 1 5.1.-

4 todo

ACTA: En la ciudad de Montevideo a los veinte días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y nueve, ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento Nro. 2 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona que (1) identificada resultó ser: Arturo Ernesto Julio WOELK WEIER, oriental, nacido en Montevideo el 23 de julio de 1932, hijo de Arturo (f) y Marta, de estado civil soltero, titular de la Cédula de Identidad Nro.611.745, Registro Fotográfico serie "A" Nro. 622.132, de profesión Profesor de Matemáticas y Física, domiciliado en la calle Perú Nro. 1723, quién es interrogado en base al siguiente tenor literal: .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (1): Como está compuesto su núcleo familiar.-.-.-.-.

CONTESTA: Vivo con mi madre Marta WEIER de WOELK, alemana, viuda nacida el 29 de junio de 1901 en Berlín.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (2): Cuales son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Soy profesor de Matemáticas y Física, desempeñándome como Jefe Coordinador de los Laboratorios de Química, Física y Ciencias Biológicas del Instituto Nacional de Docencia, donde dicto clases también de Matemáticas al igual que en el Liceo Nro. 9 e Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras; todo lo que me reporta aproximadamente por mes, la suma de N$ 4.500 (Cuatro mil quinientos nuevos pesos).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

./período lectivo de 1977, y luego de un período de tiempo en que el cargo estuvo vacante, fue designado para ocuparlo el Profesor Moyano (por junio o Julio de ese año) el cual luego de unos dos meses aproximadamente, renunció al mismo, quedando vacante hasta mi nombramiento.-.-.-

CONTESTA: Actualmente estoy en conocimiento que las explosiones se produjeron en razón de la presencia de Carbón en frascos rotulados como que contenian Bióxido de Manganeso. Deseo señalar que en oportunidad de la primera explosión no se llegó a comprobar esto ya que se entendió en aquel momento,que podía haber obedecido fundamentelmente a una manipulación por parte del estudiante en forma equivocada.-.-.-

//...

cada grupo de trabajo.-.-.-

F3.3.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
-.DEPARTAMENTO No.2.-
-.INFORMACION.-

AÑO DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA POLICIA

OFICIO No.189.-

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.-

SEÑOR JEFE DE SEGURIDAD DEL C.O.N.I.E..

Señor Jefe:

:: O B J E T O ::

Instituto Nacional de Docencia Gral. Artigas.- Explosión en el Laboratorio de Química.- SILVA TOURON, Marisa Yanet.- Lesionada.-

----SE INFORMA----

Habiéndose tenido conocimiento que el día 14 de los corrientes, en el local del Laboratorio de Química del Instituto Nacional de Docencia Gral. Artigas se había producido una explosión, que tuvo como consecuencia que una alumna resultara lesionada; personal de este Departamento procedió a realizar una investigación.-

Interrogados el Sr. Director del Instituto Juan José SOLARI, Jefe Coordinador del Laboratorio Julio WOLF y Profesor del Laboratorio, Sr. Daniel CASAROTTI, se pudo establecer que el día 14, previo a las 10.30 hs. en circunstancias que la alumna del ex-I.P.A.-(profesorado de Química), Marisa Yanet SILVA TOURON, realizaba una experiencia consistente en la liberación de Oxígeno,-mediante una combinación de Bióxido de Manganeso y Clorato de Potasio- explotó el tubo de ensayo en que trabajaba, produciéndose cortes en el rostro con abundante pérdida de sangre, que oportunamente fue atendida en el H.Pasteur,(Sala de Cirugía).

Del Lugar la Dirección Nacional de Policía Técnica retiró residuos del mortero y del tubo de ensayo que manejó la lesionada.-

La averiguación permitió determinar que la combinación realizada por la alumna no era explosiva ni explosiva, por lo que la única explicación que la misma se hubiera producido obedecería a que las sustancias usadas serían impuras; consecuentemente profesores de Química analizaron los frascos utilizados por la alumna, comprobándose que el correspondiente al Bióxido de Manganeso contenía Carbono (sustancias orgánicas), lo que sí hace explosiva la combinación,-según la opinión de dichos profesores-.-

-. Por ello, personal de este Dpto. incautó el frasco cuestionado para el análisis correspondiente así como aconsejó el análisis del resto de las sustancias mencionadas a Policía Técnica.-

Hecho comparecer en estas oficinas el Jefe de Coordinación del Laboratorio del Instituto Nacional de Do-

../-

3294

./-cencia: Arturo Ernesto Julio WOLK WEIER, oriental, soltero, de 42 años de edad, dom. en Perú No. 1723, Profesor de Matemáticas y Física, Ced. Id. No. 611.745, e interrogado dijo:

- Que la presencia de sustancia orgánica en un frasco rotulado como "Bióxido de Manganeso" podía obedecer a un error de atención al rellenar los frascos, dada la similitud de colores de ambas sustancias, hecho este que no es posible precisar en el tiempo cuando pudo haberse hecho y al siquiera cuando fué adquirida/s las sustancias en cuestión, pudiendo asegurar en este último aspecto que fueron adquiridas antes de ponerse en funcionamiento el I.M.D.O. o sea antes de 1977.-

El informe recibido de la Dirección Nal. de Policía Técnica, indica que contiene una sustancia orgánica (Carbono) además del Bióxido de Manganeso, aclarando que la combinación de sustancia orgánica con Clorato de Potasio es inflamable y constituye un material sumamente inestable térmicamente.-

Es de hacer constar, que la lesionada fué dada de alta el día 15 p.pdo. a la hora 14:00.-

Otras averiguaciones practicadas no permitieron arribar a conclusiones de interés, mereciéndose destacar únicamente que WOLK WEIER no es idóneo en Química y pudo haber adoptado en su momento algunas medidas que habrían evitado el accidente, como por ejemplo: constatación del contenido de los frascos y rotulaciones descriptivas de los mismos).-

En nuestros Archivos Arturo Ernesto Julio WOLK WEIER registra: Año 1966, Profesor del Colegio Ivy Thomas Memorial School, promueve una situación conflictual en que es denunciado un profesor que fuera declarado cesante y se encuentra fichado como Comunista.-

Para mayor ilustración se adjunta al presente acta labrado al Profesor WOLK WEIER.-

Saluda a usted atentamente.-

Comisario:

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.-

JEFE DEL DEPARTAMENTO.-

3295

ANTECEDE Circulares Nº 3/6436/83.
SERIE

A.h. Nº 001608

Of. 116/983

Piriápolis, 7 de junio de 1983

Señor Director General del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior

Inspector RAMIRO W. MATA

MONTEVIDEO

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
LICEO DE PIRIAPOLIS

De mi mayor consideración:

Informo al Señor Director General de un hecho grave e insólito que ocurrió en el Liceo de Piriápolis. Entre la hora veintitrés del día 6 de junio y la hora seis del día 7 de junio fueron robadas de sus respectivos casilleros en la Sala de Profesores noventa y seis Libretas de Profesores, pertenecientes a grupos de Primeros, Segundos, Terceros, Cuartos, Segundos y Terceros de Bachillerato Diversificado, correspondientes a los Años mencionados. Esta Dirección realizó una llamada telefónica para comunicar a la Inspección de Administración Liseal, siendo atendida por la Señora Inspectora Margarita Borrallo de Martínez, quien consultó al Señor Inspector Jefe y dió orden de pedir la intervención policial, previa búsqueda en el Liceo y lugares próximos al mismo con todo el personal disponible y averiguaciones pertinentes en cuanto a la se-

3296

guridad de haber dejado el Liceo completamente cerrado por el último funcionario en retirarse que fue un Profesor Adscripto y un Auxiliar de Limpieza. El Señor Comisario de la 11a. Sección Policial envió varios funcionarios policiales que hicieron una exhaustiva revisación y preguntas al personal, lo que dió como resultado que no faltaba absolutamente nada más, habiendo infinidad de elementos de subido valor: libros, muebles, estufas, televisor, etc. y además Nada fuera de su lugar y tampoco marcas de pisadas o algo similar, quedando en continuar en el día de mañana con los interrogatorios de rigor. Como dato importante comunico al Señor Director General que el año pasado fue robada la Escuela Pública Nº 52 de Piriápolis llevándose los ladrones sólo alimentos.

Lo saluda muy atentamente

Edda Barbosa Sánchez de Loinaz

Profesora Edda Barbosa Sánchez de Loinaz

Directora

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR
MESA DE ENTRADA
ENTRO HOY
8 IIIN 1983 3/6432/82

3297

EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 14 de junio de 1983

SEÑOR VICE-RECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION:

Nota No.83/SD/983

Ampliando lo informado por Nota 75/SD/983, y confirmando lo comunicado telefónicamente, esta Sub -Dirección pone en su conocimiento que se encontró en el Liceo de Piriápolis a las 1000 horas del día 10 de los corrientes un Libro del Profesor roto y trancado por la puerta corrediza del frente del edificio del establecimiento, con el siguiente mensaje:

OBJETO:Elev.Inf.sob. robo lib.L.Piriápolis/

AFT - aheb

" A la Sra. Directora: El robo de las libretas fue solo el comienzo.Nuestro movimiento promete destruir el Liceo si los milicos no dejan la disciplina en los cuarteles. Estamos podridos de ellos.

MO. PA. IND.MO. VIN.

Patriota Independiente"

Cabe agregar que se dispuso que la Dirección del Liceo produjera una información de urgencia al respecto; que enviara fotocopia del texto transcripto anteriormente, al suscrito y que se remitiera la documentación hallada a la Seccional de Policía de Piriápolis, para ser agregada a la denuncia anteriormente formulada.

Asimismo, pone en su conocimiento que esta información fue elevada-con el mismo tenor- a la Comisión Supervisora de la Enseñanza.-

Saluda a usted atentamente:

El Sub Director General del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Coronel AMILCAR [illegible] TIRIBOCCHI

EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 9 de junio de 1983

SEÑOR VICE-RECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION:

Nota No.75/SD/983

OBJETO:Elev.inf.de hurto Lib.Prof.en L. de Piriápolis/

AFT - aheb

Esta Sub-Dirección cumple en elevar a usted, fotocopia del Oficio 116/983, cursado por la Directora del Liceo de Piriápolis, Profesora Edda Barboza de Loinaz, ante el Señor Director del Organismo.

El hecho- que implica la desaparición de noventa y seis Libros del Profesor de dicho establecimiento- no respondería por sus características, a una simple acción de estudiantes con el propósito de realizar una broma a algún profesor determinado, sino que podría tipificar en acto concebido por adultos, con la finalidad de desordenar administrativamente el normal funcionamiento del Liceo.

Avalan esta última posibilidad, antecedentes concretos ocurridos a comienzos de la década del 70, que registran actos de esa naturaleza, por los cuales todos los Libros del Profesor (libretas con calificaciones) fueron quemados durante las ocupaciones de muchos liceos.

Cabe agregar al respecto que el Escribano Martín Javier Loinaz Barboza, hijo de la Directora, quien trajo personalmente el Oficio citado, informó que, hace aproximadamente veinte días, en el Café Rivadavia de Piriápolis, hubo una reunión aparentemente presidida por Jesualdo SOSA, que luego continuó en la Inmobiliaria ALPAS con un Sr. de apellido BAYGORRI (detenido varias veces, según él). El encono que ambas personas tienen hacia su madre, le inducen a pensar que pudieran ser los responsables del hecho sucedido.

Frente a esta situación, el suscrito ha dispuesto que se realizara una información de urgencia, interrogando a los funcionarios del liceo; que se denunciara el hurto en la Seccional Policial correspondiente y que se rehicieran los Libros del Profesor con los mayores datos posibles,antes de las pruebas semestrales.

EDUCACION SECUNDARIA

///..

Asimismo, pone su conocimiento que esta información fue elevada-con el mismo tenor- a la Comisión Supervisora de la Enseñanza, según Oficio No. 74/SD/983.-

Saluda a usted atentamente:

El Sub Director General del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Coronel

AMILCAR P. TIRIBOCCHI

Montevideo, 5 de setiembre de 1984

Sra. Directora del Instituto Alfredo Vasquez Acevedo

Prof. Silvia Etchandy de Fullana

Presente-

Los abajo firmantes, integrantes del equipo de Física del Instituto, nos dirigimos a ud. à fin de solicitarle eleve la presente nota a las autoridades correspondientes.

Los abajo firmantes expresamos, por la presente, nuestra disconformidad frente al sumario recaído sobre dos miembros de nuestro equipo, y otros tres compañeros del Instituto, medida que entendemos injusta y discriminatoria.

Los profesores afectados estuvieron presentes en un acto organizado por ASCEEP-FES, realizado el día 14 de agosto en el turno matutino, en el interior del Instituto, y permitido por una sub-directora del mismo, que hallándose presente no impidió su realización.

Los docentes sancionados no fueron los únicos presentes en dicho acto, habiéndose efectuado además en los otros turnos actos similares, con asistencia de docente que no recibieron sanción.

Consideramos que la concurrencia o no de este ítem está librada a la voluntad personal, no configurando causal de sanción de ningún tipo.

Por las razones expuestas, expresamos nuestra total solidaridad con los colegas sancionados, y nuestro completo repudio a la arbitraria medida, así como a todo intento de boicotear el normal desarrollo de los cursos, en contradicción con el clima

Parcialmente ilegible

3301

Segue A.N. 235503

de pacificación, distensión y diálogo que vive el país.

Sin otro particular, saludan a ud. muy atte.

	FERNANDO FUREST	CI 2.509.874-3	Abd Propuesta No hay nada
	JORGE BOREA	CI 1311637-3	
	MARIANO PEREZ	CI 1357.223.7	Abst. Propuesta No esta trabajando
	EDGARDO AMBREU	CI 1263660	
	H.V. BLOCONA	CI- 2.965.462-2	
	HUGO MIGUEL BERMUDEZ	CI: 904.738-8	Propuesta No hay nada
	PABLO GARATEGUY	CI 1375780	
	Martha Botta	CI. 1158706	
	RUBEN SANCHEZ	CI 521 204-4	
	Sara Brape	CI 1.477.244	Abs. Propuesta No hay nada
	GABRIELA TOMAS	C.I. 1.666.966	Propuesta tiene hora
	DARDO GONZALEZ	C.I 1429474-0	Propuesta con to INADO
	HORACIO ARLO	CI 501-211-9	
	ANNA MARIA OSSIO	C.I. 1513.548-0	

Montevideo, 5 / Setiembre de 1984 -

Recibido en la fecha que expresa y anotada en el libro

de Entradas a fojas 196 Nº 0213

Pase a Despacho

Enterada, elévese

Silvia Etchandy

SILVIA ETCHANDY DE FULLANA

DIRECTORA

Archivo reservado

Montevideo, abril 9 de 1981.-

Sr. Sub-Director General del Consejo de
Educación Básica y Superior.
Cnel. Don Yamandú A. Sequeira
De mi mayor consideración:

El que suscribe la presente Cap.(Nav) Don Bernabé Gadea C.I. 1.103.770 actualmente desepeñándose en la Dirección Nacional de Meteorología como Director de Meteorlogia Aeronautica, ante Ud. se presenta e informa:

a) El suscrito dictó la asignatura de Astronomía en el ex-Liceo "Cnel. Lorenzo Latorre" en los años 1977, 1978 y 1979, además de varias suplencias en el Liceo Nº 4.-

b) En el año 1980 el fue designado para realizar el curso de Estado Mayor Aéreo por lo cual no pudo desempeñarse en la docencia oficial.-

c) A comienzo del presente año el mismo efectuó la solicitud pertinente para desempeñarse como docente en Astronomía siguiendo el conducto correspondiente y no ha sido designado hasta la fecha. Por lo tanto y en consideración de lo expuesto precedentemente es que me dirijo al Sr. Sub-Director para que por la vía pertinente salvo mejor opinión del mismo se proceda a la designación del suscrito en la asignatura Astronomía en el presente año lectivo.-

Saluda a Ud. atentamente.-

Cap. (Nav.) ...
Director de Meteorología Aeronáutica

3303

Porto Alegre, 30 de julio de 1980.-

Exmo. Sr. General
Dn. Samandú Etcheverry
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, Alberto Gabriel Posada Illarze, (mayor de edad, C.i. Nº 1.927.234 y C.C. A.M.B. 6019, con domicilio en Avda. Uruguay 1184, Ap. 402, tel. 4-51-68 de esta ciudad, se presenta ante Vd. y expone:

1º) Soy profesor de (matemática) catedrático (Nº 18.977, graduado en concurso del 03/07/78.

2º) Soy egresado del Instituto Nacional de Docencia "Gral. Artigas", centro II, en la sección (matemáticas) el 26/07/79.

3º) en este momento, me encuentro radicado en la ciudad de Porto Alegre, cursando el (master) de (matemática) en la Universidad Federal de Río Grande do Sul, habiendo cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de inscripción.

4º) para ello, la República Federativa do Brasil me ha concedido la (radicación) (residencia)

5º) también, el Consejo Nacional de Educación me otorgó licencia extraordinaria desde el 01/03/80 al 01/03/81, por considerar de interés para la enseñanza todo curso de perfeccio-

namiento docente.

6to) del 18/07/80 al 27/07/80, pasé las vacaciones con mis familiares en Montevideo, oportunidad que aproveché para solicitar mi título de profesor.

7mo) el mismo me fué entregado el día 25/07/80 a las 18,30 hs. notificándome a la vez, que según resolución del mismo día de la Vice-Rectoría del Conae, se me impide ejercer la docencia en el país.

8vo) ante la necesidad de volver a Porto Alegre con el título, firmé por necesidad como enterado de dicha resolución.

9no) por considerarla injusta, y por encontrarme en este momento fuera del país, recurro a Ud. solicitándole tenga a bien, que según mis antecedentes y según los informes de dirección e inspección docente que posee, reconsidere la misma, si ello le es posible.

10mo) Quedo a su entera disposición, siendo mi domicilio actual: Avda. João Pessoa 41, Ap. 319, Porto Alegre - Brasil. C.P. 90000.

Sin otro particular, saludo al Sr. General con mi mayor consideración y estima.

Fórm. 31

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 20 de agosto de 1980.

MEMORANDUM Nº 157/SD/980.

REFERENTE A; ALBERTO TABARE POSADA ALPUY

1)El Citado Profesor remitió carta que se adjunta al Señor Presidente de la Comisión Supervisora de la Enseñanza, Solicitando aclaración de su situación como Docente.- En razón de que el día 25/7/980 retiro del Consejo Nacional de Educación el tituló de Profesor, notificandolo allí mismo que no se le autorizaba a ejercer la docencia.-

2) INFORMACION COMPLEMENTARIA

a) Profesor de Matemáticas.-

b) Graduado D.T. 6 de la Ordenanza 28 (Prueba de admición) R.I. 23/62/78 del 21/VIII/978.-

c) En el año 1980 Se le concede licencia por una beca del 1/III/980 al 1/III/81.-

3) NO SE LE ADJUDICAN HORAS DE CLASE - INFORMACION TELEFONICA RECABADA POR ESTA SUB-DIRECCION EN LA VICE-RECTORIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EN RAZON DE LOS ANTECEDENTES QUE EL PROF. POSADA POSEE.

4) ANTECEDENTES RECABADOS EN LA D.N.I.I. POR ESTA SUB-DIRECCION: 9/10/65 Detenido por osbtaculizar

//

3306

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

..// la acción Policial cuando pretendían disolver una manifestación no autorizada estando implantadas las medidas prontas de seguridad.-

5- Información proporcionada por Vice Rectoría no se le pueden adjudicar horas por orden de la C.S.E.(Nota 2316 C.S.E. del año 1979.-

RESERVADO

L. S. GRECOR

VILLA SAN GREGORIO, 5 de enero de 1961.-

SR. DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA
Y SUPERIOR
INSP. DON JUAN CARLOS LACORRE

Montevideo

De mi mayor consideración

Dirijo a UD. la presente con el objeto de poner en su conocimiento y en el de ese Consejo Interventor, una serie de hechos que han venido ocurriendo en el Liceo local de Educación Secundaria Básica y Superior de esta Villa y cuya ratificación sucesiva y reiteración, inclusive, han venido profundo la vejación de los mismos.-

POCO LEGIBLE

Ellos han llegado a mi conocimiento a través de padres, Profesores, Funcionarios y Estudiantes de ese Centro de Enseñanza; al principio no le daba crédito a esas manifestaciones, pues creía que pudieran ser ciertas; pero su repetición y posterior testimonio de las más diversas personas, me llevaron a tratar de hablar con Ud. mismo, personalmente se los expuse a la Sra. Inspectora Técnica Honoraria Coordinador de Zona, la cual de inmediato me respondió que debía señalarlos por escrito.-

Es por ello y en mi condición de haber sido el Secretario de la COMISION PRO LICEO, en el año 1951, que obtuvo la fundación del mismo y Secretario de la COMISION PRO OBRAS Y FESTEJOS DEL CENTENARIO DE ESTA VILLA DE SAN GREGORIO, en el año 1953, que logró su oficialización, y en memoria de todas esas personas - hoy des-

RESERVADO

3308

L. S. CIFRAS

apareciña - que pusieron su generosa contribución en las gestiones de creación,oficialización y posterior engrandecimiento de esta Casa de Estudios hasta la fecha,reconsiderando a la vez que he sido Profesor en ella durante el término de más de veintiocho años y también Director de la misma por más de diez años(1966-hasta 1978)sin que se hubiere registrado precisamente en esos años,ningún día de huelga ni de Estudiantes,ni de Profesores; no lleva,todo ello,inevitablemente,muy contra mi voluntad,a tener que plantear estos hechos,aunque nunca creí tener que encontrarme en la actual coyuntura,y lo hago sin la más mínima intención de perjudicar a persona en particular,pero sí con el más elevado propósito de contribuir,en la forma más noble,en posible,a que lleguen a conocimiento de ese Consejo Interventor estos epilogos

Lamentablemente,como son hechos,casi todos ellos,de carácter obsceno,me veo en la imprescindible necesidad de establecerlos con todos sus detalles,en toda su crudeza,con la más completa objetividad,y con palabras textuales:

Ellos son los siguientes:

1)-En una oportunidad,en el pasado año 1980,a comienzos del año lectivo,la Profesora de Educación Musical,y Directora del Coro, Cristina Abriola expulsó de clase a un alumno,de apellido [illegible] de una Señora,que es Prima Hermana del Director,[illegible] en esa oportunidad la madre vino a hablar con el Director,su Prima Hermana, y le expresó frases hirientes contra la Profesora Abriola,que es persona de intachable conducta.-Al día siguiente vino la Profesora Abriola a dar su clase y estando en la [illegible] firmando la Planilla de Entrada,apareció el Director Mele,el cual comenzó

POCO LEGIBLE

a mirarla en una forma extraña,y luego,mirándola con la mayor atención,y ante el asombro y la incomprensión de ella,le dijo (textualmente) mientras podía sus dos manos a una distancia considerable:"Tenés una cotorra de ésta tamaño..."¡Ante lo inaudito y sorpresivo de esta agresión verbal,la Profesora quedó incrédula y asombrada y solo atinó ante esta situación de insultos,injustificada y no provocada,a retirarse para su casa,y llegó,llorando,a ponerla en conocimiento de la Profesora,Sra. Teresa Pera de Rivero,jubilada,7a. categoría,qué es vecina suya.- Este hecho es conocido por una gran mayoría de personas en esta localidad,y hace pocos días,encontrándose el suscripto,Sub. Gómez,en el comercio,Butiquo,que tiene la Sra. de Rivero,en esta Villa,le fue ratificado por la Profesora Cristina Abriola, en presencia también de la señora de Rivero,que estaba presente.-

2)-En esa misma oportunidad y luego de ratificar ese episodio en que recibió esos insultos del Director,y encontrándose siempre presente la Señora Teresa Pera de Rivero,la Profesora Cristina Abriola,agregó todavía más,otro episodio lamentable,del Director, pues dijo:que encontrándose ella en el Baile de los Docentes,el- to día,al salir,tiró varias veces de la puerta de la Cabina,la cual no se desagotó,por cuyo motivo,dirigiéndose al Director, Nelo,le dijo:(textualmente)según ella:"Enrique,tu sistema no" "funciona".-Ante lo cual el Director,le respondió,dirigiéndose a ella:(textualmente)según ella:"sí que sagaba entero..." Agregó la Profesora Abriola,que esa manifestación "De un Direc- "tor de Liceo...ilógicamente,le resultó chocante e impropia de un representante del Consejo de Educación Secundaria como lo es

POCO LEGIBLE

él realmente,y así se la hice notar,diciéndole:"Si esas eran or-"
"denes de un Director de Liceo,..."-Ante lo cual,no obstante
esa reorientación,el Director,quedó viéndome.....

2)Días ocurrido a continuación del detallado en el numeral 1)-
en el comercio de la Señora de Rivera,en presencia de ella,el
suscrito y la Profesora Cristina Abricia,que fue quien nos deta-
lló oportunamente,ese hecho,sin que nosotros,le interrogáramos...

3)-En otra oportunidad reciente,en el año 1980 también,ocurrió
este:concurrió al local del Liceo,la Profesora Selva Petrone,de
Intendencia conductiva también,esta vez fue acompañada por una chi-
quilina que había tomado para criarla,pues ella es soltera y vive
únicamente con su madre;estando presente las funcionarias Cristina
Abricia,Mirtha Larroque,Susana Ayala y demás que se encontraban allí
en ese momento,les expresó que había tomado aquella chiquilina
para criar;se encontraba también presente,en esos momentos,el
Director Nolo,en la Secretaría del Liceo,todos,cuando la Profe-
sora Petrone realizó esas manifestaciones.-

Cuando la Profesora Petrone se retiró y salió del Liceo,y que-
dó allí el Director con las funcionarias ya nombradas,éste se
dirigió a ellas diciéndoles:(textualmente);"Parece mentira....."
"lo que ha hecho la Profesora Selva Petrone.....yo le daría"
"una piña de treinta y seis centímetros para que se entretenga"
"con ella....."-Los días siguientes las funcionarias Gauna y
Larroque,le comunicaron a la Profesora Petrone,lo que había dicho
de ella el Director Nolo;insultos e injurias,injustos y no provo-
cados,en voz alta,que sintieron todas las funcionarias allí pre-
sentes;es por esos motivos que días después estando otra vez

POCO LEGIBLE

también en horas de clases,horario oficial,de trabajo,el Director Mola,en la misma Secretaría,acompañado de las funcionarias [illegible] /la Prof.Petrone/ tina [illegible],Nilda Larroque y [illegible] y demás se dirigió al Director Mola,increpándole por las expresiones injuriosas que había tenido para ella,en días anteriores,ante lo cual el Director no contestó absolutamente nada,contentándose con quedarse [illegible] mente rojo de cara.....

Todo ello le manifestó,o sea el relato de este hecho,le manifestó en mi casa,la funcionaria Cristina Gonnet,me expresó que fue ella quien le reveló a la Profesora Petrone,todo lo que que había dicho de ella el Director Mola.

4).-También contó en mi casa la funcionaria Cristina Gonnet,el siguiente hecho:cierto día del pasado año 1960,se encontraba ella, Gonnet,esperando que saliera del Baño el también funcionario Raúl [illegible],que se encontraba en el mismo,haciendo sus necesidades fisiológicas;ella estaba afuera del Baño;de pronto pasó por allí el Director Mola y le dijo:"Que haces que no limpias el Baño?" ante lo cual ella le respondió,que estaba esperando que saliera Rosseta para limpiarlo;ante ello el Director Mola le dijo:(textual)"Y ahora le voy a poner miedo a la [illegible] de Rosseta que es "mucho más chica que la de tu marido....."

Gonnet,según manifiesta,quedó asombrada una vez más,pues esas insolencias y vocabulario de ese tenor es el que emplea desde hace un tiempo,con los empleados en general;y no obstante que ella siempre le ha respetado como Director y como persona en todos los momentos,por lo cual no se explica el motivo de esas expresiones hirientes,pues todos los funcionarios le respetan.

POCO LEGIBLE

por igual;incluso el propio esposo de la funcionaria Cristina [redacted],de apellido [redacted](o Pochelf) estando también en mi casa, me manifestó su molestar ante esas expresiones hirientes del Director,dirigidas a su señora.-

-Debo señalarse que esta funcionaria Gamma,es una persona joven, educada,activa y respetuosa en todo sentido,casada y con hijos, la cual con motivo de haber fallecido su madre,fue criada por mi señora,en mi hogar,como si fuera una hija más.-luego,la hice ingresar como funcionaria del Liceo,siendo el suscrito Director.-

5)-Los hechos señalados,con los numerales 1)- 2)- y 3) hace pocos días,y ante mi asombro también,se vieron ratificados,en el siguiente episodio:se encontraba hace pocos días,mes de diciembre de 1980,el Sr. [redacted],en mi casa de visita, como siempre acostumbro,pues somos amigos desde hace muchos años, cuando,en determinado momento de la conversación,y teniendo presente que el tema del Director del Liceo es"vox populi",pues le llama poderosamente la atención a todos los habitantes de esta localidad,le interrogué a Raúl Díaz,en el sentido de si él sabía algo referente a los episodios de insolencias mantenidos por el Director Nolo contra las Profesoras Astiola y Petrone,ya mencionadas,ante lo cual con voz de asombro y sin la más mínima vacilación,me respondió(textualmente)"pero y no voy a saber," "si públicamente todo lo que le ocurrió a esas Profesoras " "Astiola y Petrone con el Director,y la mayoría de la gente " "también lo sabe..."-Ante mi asombro,le volví a interrogar de qué modo se había enterado él,de esos insultos,o insolencias, Proferidos por el Director Nolo en contra de las Profesoras

POCO LEGIBLE

Abricia y Petrone y me respondió (textual) "Me lo dijeron mis pro-
pios hijos, que son alumnos del Liceo... desde hace mucho tiempo"
lo sé ...." Además me lo expresaron otras personas.-
6)-De conformidad con el testimonio que me han dado los funciona-
rios, [redacted] en forma diaria y corriente, se pasa profiriendo palabras obscenas
de todo tipo, en la Secretaría del Liceo, en presencia de ellos y
de los demás funcionarios Mirta Larregui, [redacted] dice
toda clase de [redacted] hasta el punto, que me ha expresado
Rocasta que él, en esas oportunidades, les ha dicho a Pedrosa y a
Gamma, que se retiren de allí, mientras el Director expresa esas
procacidades, a fin de no comprometerse ellos en esos hechos.-
Rocasta mé lo manifestó encontrándonos los dos en la ciudad de
Paso de Los Toros, con motivo de un viaje que realizamos juntos;
los otros dos funcionarios me lo manifestaron en mi propia casa.-
7)-También me han manifestado esos funcionarios en mi hogar, y
Rocasta en Paso de los Toros, que, teniendo en cuenta los ademanes
y actitudes afeminadas de este Director, así como también el hecho
de que nunca ha tenido relaciones con el sexo opuesto, ni novias
[redacted] desde que tomó posesión del cargo, "El Enriqueta" [redacted]
en plena clase y estando él presente, le dicen "El Enriqueta" sin
ningún disimulo; esto es conocido y practicado por la gran canti-
dad de estudiantes varones.-Esto es conocido, entre otros, por los
estudiantes: [redacted] Pasos y Olga Tejeiro.-
En años anteriores, siendo el suscrito Director del Liceo, y Mo-
lo Profesor, tuvo serios problemas, con tres estudiantes del sexo
femenino; problemas que tuvo que enfrentar el suscrito; todos los

POCO LEGIBLE

días que tenían clase con él,con Melo,le quebraban uno o dos huevos en la silla donde él debía sentarse para dar la clase; cuando finalmente descubrí quienes eran las estudiantes los tuve que expulsar las mandamos respectivas;en otra oportunidad siendo el último día de clase,acepté la invitación que le hicieron los estud estudiantes,a quienes yo estaba reprendiendo,y dejé de trabajar en mi Libreta de Profesor y me fue a danzar y festejar el fin del año lectivo,haciendo farándulas con ellos,en abierta contradicción con lo que había dispuesto el suscrito entonces Director.- Luego,cuando entraron con él,al salón de clase,provocaron un barullo inmenso,ante lo cual ocurrí de inmediato comprobando que estaban haciendo toda clases de desarreglos en el salón y habían cerrado la puerta de entrada al salón,con llave,por la parte interior,y le estaban tomando la parte trasera al Profesor ante lo cual él solo atinaba a quedarse colocado de cara..... Donde está [illegible] que ante ese desorden,les profirí de inmediato órdenes terminantes en alta voz,golpeándola fuertemente la puerta hasta que logré desalojarlos.-La única reacción de él,era quedarse colocado de cara....La recriminé fuertemente mi conducta.-

. El año anterior había un estudiante de apellido [illegible] que todos los días llegaba,ineludiblemente con 10 á 15 minutos de atraso a la clase,y la Profesora [illegible],le recriminaba esa irregularidad,hasta que un día ese mismo estudiantecon presentó a entrar a clase con 25 minutos de atraso.....desde el momento en que la misma había comenzado....;la Profesora ante ello,no le dejó entrar a clase,de inmediato mi alumno se dirigió a la Dirección a hablar con el Director Melo diciéndole lo que

POCO LEGIBLE

le contrôlé entonces, el acto, sin más palabra, se presentó el Director en la clase de la Profesora, acompañado del estudiante Rebolledo, éste entró nuevamente a la Profesora, de que le permitiera entrar a clase al estudiante expulsado, todo ello en presencia de todos los estudiantes que estaban en clase, y ante el asombro de ellos y de la Profesora, que ya le había advertido en numerosísimas oportunidades, en irregularidad. La Profesora aprovechó ese lapso para continuar y terminar la clase, ante con injustificada desconsideración, en presencia de todo el alumnado.

Luego, al terminar la clase, el propio alumno Rebolledo, le manifestó a sus demás compañeros en qué consistía el secreto de esa actitud singular del Director Melo, expresándoles: (textualmente) "No se den cuenta que yo hago lo que quiero con el Director Melo" "porque yo hago vida sexual con Ella...". Esto lo relató al concurrir, en mi casa, la alumna de ese mismo grupo liceal, Elsa Tolosa, que se lo había escuchado sus demás compañeros.....

Existirían numerosísimos testimonios más con relación a configurar (que se omiten por su extensión) la condición de homosexualidad.-

Como el suscripto concurría más asiduamente a un Taller de Reparaciones de Ciclomotores, próximo al domicilio del Director Melo, pudo comprobar, en numerosas oportunidades, que el estudiante Rebolledo entraba y salía de la casa habitación del Director a cualquier hora.-

Además me manifestó el mencionado ex alumno, que el propio Director Melo le debía dinero, en el local del Liceo, diariamente, a este estudiante Rebolledo.-

6).-De mayor//

POCO LEGIBLE

dó a lo que me manifestará la Profesora Cristina Abrigo, cuando estuve con ella en el Comercio, Butique, de la Señora Prof. Teresa Pena de Rivera, Profesora Jubilada Categoría Auxiliar, en presencia de la Prof. Rivera, - en el mismo momento en que me relató los hechos detallados en los numerales 1).- y 2).- y no dio que en el mismo instante en que el Director Melo le hizo víctima de aquellas agresiones injustificadas, también me pronunció los mismos en contra de mi hija, la Profesora de Educación Normal, Sra. Nadia de los Angeles Pérez de Ramos, que esas agresiones contra mi hija, constituyen otro atentado al pudor más, contra esta Profesora, que lo único que su hace es respetarlo, como Directora y como persona, que tanto mi hija como el suscrito, igualmente hasta el momento presente, esas injurias injustificadas y no provocadas, pues ella mantiene cordiales relaciones funcionales con todo el personal del Liceo, Profesores y funcionarios, y ahora hace seis años que se desempeña como Profesora de Educación Normal y mantiene normales relaciones también con el Director, quien en la parte que le corresponde, le ha adjudicado los mejores puntajes de calificación.- Por lo cual, una vez más, resultan inexplicables esas injurias contra las profesoras y funcionarias profesionales por el Director Melo.- Mi hija ha cumplido, pues un hijo- Reitero esto me lo expresó la Prof. Cristina Abrigo, en la Butique de la Señora Prof. Teresa Pena de Rivera, y en su presencia en aquella misma oportunidad en que me hizo las otras revelaciones estampadas en los numerales 1) y 2).-

Me reservo los derechos que puedan corresponderme para el caso de que deba iniciar alguna acción al respecto.-

POCO LEGIBLE

3317

9).- En el//

[redacted]//año 1980,puso un Profesor Suplente en la Asignatura Historia,en 1er. Año;una persona muy joven,26 años,[redacted],que no tiene aprobado ni los Preparatorios(Estudios);este joven estando atendiendo esa clase,les dijo a todos los estudiantes, en plena clase,"Que él no sabía nada de esa Asignatura,que ha-"bía aceptado la Suplencia,ante la insistencia del Director,que "por lo tanto,dieran ellos la clase...." -Luego,cuando se encontraba frente al Pizarrón una jovencita,alumna de apellido [redacted],en un momento determinado,y dirigiéndose a ella,le dijo en voz alta,en plena clase,que lo oyó perfectamente;(Textual) "Si supieras las ganas bárbaras que te tengo..!!!"

Además este joven que en su vida diaria se distingue por sus procacidades con la mayoría de las jóvenes en general,en los recreos hacía víctimas a las estudiantes de toda clase de atrevimientos,ante la pasividad del Director.-Este joven también es izquierdista,pues lo ha manifestado él personalmente a numerosas personas de esta Villa.-

Todo esto le fue manifestado al suscrito,por la funcionaria [redacted],y [redacted],la primera,en mi casa,el último, cuando viajamos a ruego de los Tutes.-También se lo ha manifestado [redacted].-

10)-Ultimamente,antes de finalizar el año 1980,tuve una idea luminosa:cuando el Liceo cumplió sus primeros diez años de vida el entonces Director Profesor [redacted],conmemoró públicamente,esa importante fecha,con actos públicos culturales,en los que intervinieron Profesores,alumnos,Padres y vecinos en general;a esos actos,especialmente invitado,asistió también el Sr.

POCO LEGIBLE

Director General de Educación Secundaria de entonces,Prof.Don Alberto Rodríguez,y otros Consejeros más;cuando se cumplieron los veinte años de la Fundación de este Liceo,en el año 1970, el suscrito era el Director,y también celebró dignamente esa fecha,con actos públicos educativos culturales,incluso con artistas del Ministerio de Ed. y Cultura y Departamentales y Locales;incluso a esa fecha y a esos actos,vino el propio Ministro de Educación y Cultura de esa época,Dr.Carlos María Fleitas,y en el pasado año de 1980,se acaba de cumplir el 30º Aniversario de la Fundación de este Centro de Enseñanza,pero el Director Melo lo ha ignorado por completo,ni si quiera ha mencionado nada afín con esa fecha;es la primera vez entonces que queda sin conmemorar una nueva etapa de la Educación Media,Secundaria, oportunidad magnífica para promover los excelentes beneficios de esta Enseñanza entre la población,que se desaprovechó,quebrando una norma que se venía cumpliendo,y que el propio Director Melo la conoce perfectamente por haber sido de los primeros alumnos de este Liceo.-

Pero en cambio,el Director Melo tuvo una "feliz" idea: organizar personalmente una colecta de dinero entre el Cuerpo de Profesores y funcionarios administrativos y de servicio del Liceo;la hizo personalmente,entrevistando él,a cada uno de los Profesores o funcionarios,pidiéndoles la contribución,en dinero, para hacerle un regalo a los esposos,Dr. Achúcarro y Dra. Señora de Achucarro,por el motivo de que los dos son Profesores del Liceo y de que la Señora de Achucarro.....dio a luz un bebé... hacía unos dos o tres meses.....

POCO LEGIBLE

//pesos Achucarro gozan de una excelente posición económica, no obstante que hace muy poco tiempo, dos años, que están radicados en esta Villa, sin embargo hace tiempo que ya tienen una Residencia en Brasilia en propiedad, además ya compraron la casa donde viven y se sabe que tienen dinero en cantidad, además son los únicos médicos que trabajan en esa profesión allí, pues el otro que existe está muy anciano y no trabaja casi, por ese motivo, pero este Profesor Achucarro se distingue muy especialmente por las numerosísimas faltas a clase que totaliza durante el año -pues si lo vienen a llamar para atender al alguien, estando en clase, la abandona de inmediato, y se va a atenderlo a su casa, o donde sea, además falta reiteradamente, a clase, todo lo cual puede probarse muy fácilmente por la planilla de asistencia respectiva, además el suscrito la sabe de cuando era Director, y tuve que observarle por esos motivos reiteradamente, contestándome, que él no le interesaba el Liceo, pues era muy poca la retribución, que concurría por colaborar.....

Además es notorio, que para aceptar las clases de Biología, le puso toda clase de condiciones al Director Melo, tenía que remitirle la Libreta de Profesor a su domicilio, pues hacerla allí, tenía que remitirle los recibos y el dinero del sueldo a su domicilio, mensualmente, tenía que remitirle a su domicilio las notificaciones, o cualesquier comunicado, etc. etc., de modo que él no tuviera que concurrir al Liceo.....se destaca además porque cuando viene en hora, a dar la clase (la mayoría de las veces viene tarde, atrasado) luego de dar la clase (cuando la termina) de inmediato se retira a su casa, sin atender más ningún

POCO LEGIBLE

trâmite de Secretaría ni nada.....

Cuando el suscrito era Director del Liceo,le tuve que obligar reiteradamente,a obtener,o solicitar la Carta de Ciudadanía,pues es Paraguayo,y no quería hacerlo de ninguna manera;además le tuve que obligar a Jurar la Bandera,tampoco quería hacerlo,ni quería concurrir a los Actos de Festejos Patrios organizados en el local del Liceo..... Cursó sus estudios acá en el Uruguay...

Ante esta Colecta organizada por el Director,los Profesores y Funcionarios le hicieron ver al Director,y le reclamaron la improcedencia de esa Colecta;algunos de ellos en forma airada, pues en general los Profesores de este Liceo son de muy modestos recursos económicos;se dedican exclusivamente a la Enseñanza; una colecta y un Homenaje que no tenía ni la más mínima justificación;pues existen en el Liceo muchísimos Profesores y Funcionarios de la más modesta condición económica,meritorios en todo sentido en sus funciones,qué han tenido hijos y no se les ha organizado ningún homenaje ni colecta.-Por esos motivos la mayoría no contribuyó,aunque algunos otros sí lo hicieron,debido a que son personas que tienen miedo,porque quien les reclamaba la contribución era nada menos que el Director del Liceo,el Jerarca bajo cuya dependencia inmediata se encuentran en todos los instantes de sus funciones .....

Este matrimonio de médicos tampoco realiza actividad social; viven exclusivamente casi que confinados,dedicados más que a su actividad profesional,cuando la realiza,pues hubo un tiempo qué el Dr. no iba a atender a los enfermos al Hospital, exigía que se le enviase un automóvil para llevarlo allí a aten-

POCO LEGIBLE

darlos.-Al final el regalo se hizo,pero por unos pocos.... [illegible]

11).-Pero el Director Melo en lugar de Promocionar,con la celebración de 30º Aniversario,la obra educativa y cultural que realizó el Liceo,se dedicó a promocionar su personalidad de Poeta,pues hace versos y le envió,en vida de ella,un Poema a Doña Juana de Ibarbourou;ella le contestó con otro Poema;con ese motivo mensajó de tal modo el Poema de la Poetisa,dedicado a él especialmente, que no pudo menos que sugerirle a la Comisión de Fomento del Liceo,que ésta propusiera que,en virtud de esa especial dedicatoria,para el Director,propugnara ante las autoridades de Educación Secundaria que este Liceo se denominara "Juana de Ibarbourou".-Las autoridades desecharon esa designación;además el propio Director Melo sabe muy bien que quienes fundaron este Liceo en el año 1951,le denominaron "José G. Artigas",en homenaje a que precisamente en el año 1950,se había cumplido el Centenario de su muerte,y cuando fue Oficializado lo fue por ley que mantuvo esa denominación del Prócer,de noviembre del año 1953(día 28)

Además el propio Director Melo,que fue de los primeros alumnos de este Liceo,cuando era Habilitado,estudió en los libros que tenía entonces el Liceo,que [illegible] y que aún se conservan y que lucen en sus hojas un sello que dice:LICEO HABILITADO JOSE G. ARTIGAS.-

Poco Legible

En todo instante aprovechó el cargo de Director del Liceo para promover su personalidad;hizo poemas para ser musicalizados y llevados al disco por un cantor local,y asimismo recibió el honor de que un grupo de intelectuales amigos le organizaran una Mesa Redonda o Foro,para analizar y promocionar su obra li-

terraria,no corresponden a esos Escritores y Profesores con su conducta como Director del Liceo,y precisamente quizás sea por causa de una publicidad y promoción de su persona lo que le haya llevado a sobrevalorarse y tratar de mofarse con procacidades injuriosas de indefensas profesoras y de los más humildes funcionarios del Liceo,es decir de todos en general,pues hasta pretendió burlarse del suscrito Ex Director cuando quedé desempeñando como Profesor en èl Liceo,ante lo cual y viendo la orientación que tomaba la Dirección y presintiendo quizás lo que finalmente ha venido a suceder,opté por jubilarme.-

- De la más humilde persona que por lo menos aparentaba ser,pasó a fomentar el culto indisimulado de su egolatría,al designársele Director,con aspiraciones reiteradas de ser Inspector,como así me lo manifestara en numerosas oportunidades y lo anunciara ante sus funcionarios,a quienes dijo que dejaba la Dirección del Liceo, a principios de 1960,y ascendía a Inspector ....incluso a esos efectos hasta dejó Encargada de la Dirección a una Profesora López de Pérez.-

Todo ello configura una doble personalidad:una como poeta y otra,contrapuesta abiertamente,como Director y en su vida privada;para ello utilizó un carácter completamente falso,promoviendo sus ambiciones y pretendiendo reirse de los demás.-

12)-Ante esta situación imperante en el Liceo era lógico que se produjeran las consecuencias inevitables y ellas han quedado reflejadas por las cifras,en forma indubitable y categórica,y son las siguientes:

Cuando el suscrito dejó la Dirección de ese Centro de Enseñanza,tenía una asistencia diaria de 198 alumnos,al finalizar el

POCO LEGIBLE

año 1977 y a principios del año 1978 tenía una inscripción de alumnos de 220; sin embargo, en la actualidad, apenas a tres años, apenas pasó la asistencia y la inscripción de poco más de 100 alumnos; es decir en lugar de aumentar el alumnado, disminuyó en forma alarmante, en años anteriores, incluídos los grupos del Turno Nocturno, el suscrito tuvo a su cargo 10 grupos de alumnos; sin embargo, en el pasado año 1980, funcionaron apenas siete grupos y en el año 1981, corriente, ya se prevee que disminuirá otro grupo más, quedando reducidos a sáis grupos el total, de acuerdo con las pocas inscripciones que se vienen registrando; o sea, que la disminución de alumnos alcanza casi a un (50 %) cincuenta por ciento.....El Inspector Sr. A.Troche se lo hizo notar.-

Se podrá argumentar que dejaron de concurrir poco más de 20 alumnos de la Escuela Industrial, pero esos alumnos igualmente tenían que haber sido absorbidos por el Liceo, esencialmente, porque el ambiente local no ofrece otra perspectiva de educación media para los egresados de la Escuela de Instrucción Primaria, que son numerosísimos, todos los años y todavía teniendo presente que la Escuela Industrial de UTU, solamente recibe alumnos con edad superior a los 15 años de edad, teniendo solamente para aprender, una sola artesanía o actividad y que el Colegio Católico solamente atendía, en esos años, hasta el sexto año de Instrucción Primaria y aportaba, por tanto numerosos alumnos al Liceo; por otra parte debe señalarse que el último Censo Nacional de población y Vivienda, arrojó un aumento de habitantes para esta Villa superior al 30 % .-

El alumnado sigue disminuyendo en forma alarmante;....es que

POCO LEGIBLE

el Liceo ha dejado de interesar a la juventud local....La Dirección no se interesó en este aspecto de la labor liceal;no creó centros de interés para atraer a los jóvenes,que,de otra forma, lógicamente deambulan por lugares diurnos y nocturnos nada recomendables,donde lo que aprenden son vicios y negativas costumbres que les desvían del camino normal de su desarrollo;no comprendió el Director la inmensa influencia benéfica que ejerce un Liceo de Educación Secundaria en un ambiente reducido como el de esta localidad.-

En años anteriores concurrían al Liceo numerosísima cantidad de estudiantes,a practicar mecanografía,en tres máquinas viejas existentes aún,pero que,no obstante estar reparadas,han sido archivadas y no se usan para nada.....¡La Mesa para Estudiar,de los Alumnos,creada aún siendo Director el suscrito también, existe,pero ya no concurre casi nadie a hacerlo!.....

El Turno de Enseñanza Nocturna Especial,regido por el Reglamento expreso de Educación Secundaria,que cumplió una trayectoria socio-educativo-cultural de notable vigencia y al que concurrían desde empleadas domésticas,Profesores de UTU y hasta Jefes de Oficinas Públicas, cesó de funcionar siendo Director [illegible] donde había existido durante más de quince años de fructífera labor.-

13º)-Ante esta situación de anormalidad protagonizada por el propio Director y ante este vacío de Poder de la Dirección era comprensible que se viera reflejada en los Profesores y Funcionarios:Alguna Profesora antes del Plebiscito del 30 de noviembre le decía a sus alumnos,en plena clase,que ella iba a votar

POCO LEGIBLE

por el "NO";o igualmente le salía hablando a los estudiantes contra los militares(Prof. Alves de Rosco) o igualmente una funcionaria,que no se encontraba en horas de labor,invadía el Liceo y sin la más mínima causa que lo justificase,arremetía contra otra funcionaria(Mirta Larregui contra [illegible] cuando esta última se encontraba en plena labor oficial,insultándola con los peores epítetos y luego agrediéndola de hecho,y tomándola del cabello prosiguió sus injurias,ante la pasividad del otro funcionario M. Dos Reis,que no tomó ninguna medida y sí lo hizo el funcionario de Servicio,Abdl Rocacta,que ante ese profundo desorden,procedió a separar a las funcionarias trabadas en lucha,y a llevar a Susana Mele para otra pieza contigua."Me sacaste mi marido" decía)

Todo ello debido a la falta de respeto que no solamente inspira,sino que promueve,el Director,en el Liceo.-

16)-Ante esta situación el Director trató no solamente de promocionar su persona,sino que además como vive solo,en una casita que alquila,como anda solo,y como no hace vida social de ninguna clase,ni tampoco ha tenido relaciones con el sexo opuesto,y "ni siquiera transita nunca por la calle principal,haciéndolo "siempre por las calles exteriores de esta Villa" (como ha dicho la Profesora Sra. T.Pera de Rivero)y ello es cierto,y como es muy ahorrativo en sus gastos logró reunir en esos tres años, una suma superior a los N $ 28.000.oo,que es el importe a que le ascenderá el viaje al exterior que realizará por el término de un mes,y del cual,según le ha expresado a sus funcionarios, no volverá al Uruguay,radicándose en Europa definitivamente.-

Iniciará el viaje el 15 de enero.-

POCO LEGIBLE

15 Final//

mente,antes del Plebiscito del 30 de noviembre,se produjo la revelación trascendental:la entonces Directora de la Escuela Urbana de Ins. Primaria,local,Nº 3,Mary Press Custodio,compañera nuestra en el COMITE PATRIOTICO,del cual soy Secretario,recuerdo y todos lo recordamos,que siempre decía que desde el punto de vista ideológico democrático,no le tenía ni la más mínima confianza al Director Melo,por su carácter extremadamente solapado,que tenía que ser izquierdista;y que ella no le adjudicaría ninguna misión de confianza,por esos motivos;en resumen,estimaba o intuía que era un izquierdista disfrazado,y lo afirmaba casi con una convicción total...

Como había poco que lo conocía no tenía pruebas contra él;pero antes del Plebiscito ppdo. vino una funcionaria de la Oficina Electoral Departamental de Tacuarembó, y nos expresó en forma terminante,que el Director Melo,estaba prohibido de votar por el término de quince años,de conformidad con lo dispuesto en el ACTO INSTITUCIONAL Nº 4- Artículo 1º,Letra a)- o sea,por haber Mutegrado las listas de los Partidos Marxistas o Pro Marxistas"

Agregó que la comunicación a su Oficina Electoral vino en el mes de mayo de 1980;y que esas pruebas se encuentran en un paquete, sellados y lacrados,en la propia Oficina Electoral;que el Director Melo figura en primer término,en la lista de las personas que tienen prohibido votar,de esta Villa,la cual está en exhibición al público,conjuntamente con los restantes,que estuvieron varios años presos,por los delitos de lesa Nación.

Esta noticia luego fue confirmada por los otros funcionarios de la Oficina Electoral de Tacuarembó,que vinieron a vigilar el

POCO LEGIBLE

Acto Electoral del Plebiscito,y lógicamente,causó estupor en los vecinos y habitantes de esta Villa,que no salen del asombro que la misma provoca a todos en general...Se vinieron a cumplir las prevenciones de la Directora Mary Freen Custodio,ampliamente y en su totalidad....

Y quizás se está cumpliendo lo que preveía también el suscrito,de que solamente teniendo la seguridad de que no se le iba a juzgar,o a sentir él las consecuencias de tamaños actos irregulares,es que los podía cometer con tanto desparpajo;pero la única explicación que el suscrito encontraba a toda esa situación que se venía prolongando cada vez con más intensidad;y hay indicios de que esas presunciones se puedan confirmar,al expresarles el Director a sus funcionarios que no retornará más al Uruguay;que se radicará en Europa definitivamente;esto me lo acaba de confirmar la funcionaria Cristina Cuenca,la cual me dijo que todo eso se lo dijo el Director Melo a sus funcionarios en horas de Oficina.....

16)-Escrito lo que antecede me llega otro testimonio,me dice la Profesora [illegible] que le dijo la Profesora de Literatura del Liceo Dptal. de Tacuarembó,María Estela Olivera [illegible],que recibieron todas las Profesoras de Literatura de aquel Liceo,una invitación cursada por el Director E. Melo,para asistir al Foro sobre la obra literaria del Prof. E. Melo,que se realizó en los primeros días de diciembre,en el Ateneo de Montevideo;invitación realizada a Mimeógrafo,casi seguramente en el Mimeógrafo del Liceo;firmada por el Director E. Melo,y que lucía una frase que decía:"SE RECIBEN ADHESIONES";esta invitación

POCO LEGIBLE

lucía el sello oficial del Liceo,y asimismo lo lucía,el sello oficial,el sobre que la contenía,por lo cual esa invitación fue cursada con el servicio de franqueo oficial del Liceo,para un acto particular del Profesor.-

No solamente él mismo solicitaba las adhesiones,pues decía "No reciben adhesiones",sino que además lo hizo con el servicio Oficial de correspondencia y además con el sello del Liceo.-

Pero además para ese acto o Foro,invitó a que le remitieran "adhesiones" a la"Comisión de Fomento del Liceo" ,a los Funcionarios y a los Profesores y entonces,indudablemente,le enviaron telegramas de "Adhesión" esos tres sectores del Liceo:la Comisión de Fomento,los Funcionarios y los Profesores,aunque no todos firmaron,ni todos estuvieron de acuerdo....

En esa misma forma,oficial,realizó numerosa cantidad de invitaciones,solicitando o expresando que "Se reciben adhesiones"... a personas de esta Villa y de otras ciudades de la República...

Se preocupó de promover el envío de adhesiones para un acto en favor de su personalidad literaria,particular,utilizando los medios oficiales del Liceo;pero no le preocupó la mejora del Servicio de Educación que el Liceo debe prestar...y del cual él es el responsable.-

Desconozco si pudiera tener autorización de la Superioridad para cursar esas invitaciones con el sello Liceal.-

Finalmente solo me resta reiterar la pronunciada molestia que me provoca el hecho de ser llevado a tener que plantear esta embarazosa situación y aún más por las especiales características de la misma;siento la incomodidad más aún todavía,por tener

POCO LEGIBLE

RESERVADO

12

que interferir momentáneamente,en la labor de ese Consejo Interventor,pero lo hago en el bien entendido de que creo que debemos colaborar con las autoridades en defensa de los bienes del interés público y de la educación de la juventud en general.-

Saludo al Sr. Director General Interventor,y demás integrantes de ese Consejo,con las expresiones de mi mayor consideración

Enmendado: "Profesora"-VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Entrelíneas: "Cristina Abriola","laProf.Petrone",[redacted],"insolencias" "hacía" [redacted], "quizás","de Pírez"- VALEN.X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X

LUCIO GABINO NUÑEZ
Céd.Ident. 13.980- Tb6.

SAN GREGORIO,21 de enero de 1981.-

Escrito todo lo que antecede,manifiesto que me ratifico de todas y cada una de las expresiones contenidas en estos doce folios dobles,numerados del Nº 1 al 12. - - - - - - - - - - - -

LUCIO GABINO NUÑEZ

Poco LEGIBLE

3330

RESERVADO

archivo
Reservado

POLICIA DE MONTEVIDEO
JEFATURA DE INVESTIGACIONES
DEPTO. DE HURTOS Y RAPIÑAS

OFICIO Nº 2704 "INF" 968.-

Montevideo, 14 de octubre de 1968.-

REF: SUSANA RAQUEL BARBELLI VASQUEZ y otros.- Sus detenciones.-

DIRECCION INVESTIGACIONES — HURTOS Y RAPIÑAS — SECCION DESPACHO

COPIA

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE QUINTO TURNO.-

Por la presente llevo a su conocimiento, que el día 3 del corriente mes y año., presentó denuncia escrita en estas oficinas en representación de EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR, ORIENTACION VOCACIONAL Y EDUCATIVA, el Señor Inspector Enrique Rendina, en su carácter de Director de la misma, cita en Andes 1462, referente a que fue informado por la Profesora Susana Barbelli de Vázquez, que el día viernes 25 de setiembre, p.pdo., de las 14'00 a 18'00 horas, le fueron sustraídos de su cartera que se hallaba en el cajón de su escritorio, la suma de N$ 200.00, estando ese día en esa misma hora en también Profesora Graciela Rodríguez Rodríguez, la celadora Técnica Elbar Gongi de Ribeiro y la Ayudante Técnica IRENE MENACHE de CHAVEZ.-

Consecuente con ello, el Sr. Sub-Comisario Víctor Lemos Pintos, dispuso que el Cabo Comunicante R. Silva, del personal a su cargo, efectuara las diligencias correspondientes, las cuales dieron como resultado las detenciones de quienes en estas Oficinas, acreditaron ser: SUSANA RAQUEL BARBELLI VAZQUEZ, oriental, casada de 47 años de edad, doc. en Dir. Nacional 2247 cpto. 000; IRENE MENACHE GALARZA, oriental, casada de 42 años de edad, doc. en Dir. José 807, cpto. 302; ELBAR ARACELY GONZALEZ RODRIGUEZ de Ribeiri, oriental, casada de 30 años de edad, doc. en Pedro Bellido 9935 y GRACIELA IRMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, oriental, casada de 36 años de edad, doc. en Dir. José 807, apto. 601, todas datos personales extractos de antecedentes penales.-

Interrogadas las detenidas por el Sub-Comisario Lemos Pintos, fueron contestes en expresar que si bien tenían conocimiento de que habían sustraído de un bolso de mujer la suma de N$ 200.00, no habiendo observado ninguna de ellas algún hecho irregular en el transcurso de sus trabajos, negando terminantemente tener participación en el hurto, no pudiendo aportar datos de interés para esta investigación.-

Otras diligencias realizadas tendientes al total esclarecimiento de los hechos, hasta el momento no han arrojado resultado positivo, no obstante se proseguirán las mismas como es menester y en caso de surgir

3331

../..

SIGUE							
SERIE	Nº	4	3	7	4	4	6
		mil	trescientos	setenta	cuatrocientos	cuarenta	seis

.// novedad se le enterará de inmediato.-

Enterado UE. Señor Juez de todo lo que antecede, dispone: que ninguna de las partes fuera privada de su libertad, se prosiguieran diligencias y se elevaran estos obrados a su consideración a todo lo que se da fiel cumplimiento.-

Saluda a Usted atentamente

ROBERTO DE ROSA RODRIGUES
SECRETARIO.-

SIGUE	Nº	E	9	3	7	7	4	6
SERIE	Nº	E	nueve	tres	siete	siete	cuatro	seis

...// novedad se le entregará de inmediato.-

Informado Ud. Señor Juez de todo lo que antecede, dispone: que ninguna de las partes fuera privada de su libertad, se prosiguiera diligenciando y se elevaran estos obrados a su conocimiento a todo lo que se da fiel cumplimiento.-

Saluda a Usted atentamente

[illegible] DE ROSA RODRIGUEZ
SECRETARIO.-

E.s. **Nº 937746**

SERIE — Nº — Simple V.F. Hurtos y Rapiñas. del Of. 2704 de

POLICIA DE MONTEVIDEO.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES=DPTO.DE HURTOS Y RAPIÑAS.

OFICIO Nº 2695 "IHR" rgl.-

Montevideo, 14 de octubre de 1980.

REF: Detención de funcionarios de EDUCACION SECUNDARIA BASICA y SUPERIOR.-Oficio Nº 2704.-SUSANA RAQUEL BALMELLI VAZQUEZ y otros.- Sus detenciones.-

SEÑOR DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

De acuerdo a disposiciones en vigencia, y a los fines que estime corresponda, cúmpleme elevar a Ud. - copia de nuestro Oficio Nº 2704, al Sr. Juez Ltdo. de Instr. de 5to. Turno, en autos caratulados "**Susana Raquel BALMELLI VAZQUEZ** y otros.-Sus detenciones", quién en el transcurso de dichas actuaciones, dispuso que ninguna de las partes fuera privada de su libertad.-

Los funcionarios involucrados en el hecho prestan servicios en Educación Secundaria Básica y Superior Orientación Vocacional y Educativa, sita en la calle Antes 1482.-

Saluda a Usted atentamente

COMISARIO:

HONEY DA ROSA RODRIGUEZ.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES=SECRETARIA=Ldoc.Wa.

Montevideo,20 de Octubre de 1980.=Dil.Nro.864/80

SEÑOR DIRECTOR DE COORDINACION EJECUTIVA:

De///.

3333

DIREC. DE INVESTIGACION
ENTRADA
Fecha 16 OCT. 1980
Hora 12 Nº 12191
Antecede Nº

16 OCT. 198

Defunc Nº 047095 -
Ef cero cuatro siete cero nueve cinco -

//...acuerdo con disposiciones en vigencia, cúmpleme = elevar a Ud. el presente asunto.=

Saluda a Ud. atentamente;

INSPECTOR:
LEONEL LUNA MENDEZ
DIRECTOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
SECRETARIA

D.G.C.E. SECRETARIA
ENTRADA 5345
SALIDA
FECHA 21 OCT. 1980
HORA
EMPLEADO

DIRECCION DE COORDINACION EJECUTIVA.-

ASUNTO Nro. 5345.- BLLIG: Nro. 6853.-hts.-

Montevideo, 22 de octubre de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA.-

En cumplimiento a disposiciones vigentes, relacionadas a procedimientos cumplidos con funcionarios estatales, elevo a usted las presentes actuaciones de la // Dirección de Investigaciones, por las cuales se comunica que fueron indagados en el Departamento de Hurtos y Rapiñas las siguientes personas; Susana Raquel BALMELLI VAZQUEZ, Fanni MENACHE GALANTE, Pilar Antonio CORAL ROCCO y Graciela Mary RODRIGUEZ SALDIAS, en averiguación de hurto.-

POLICIA DE MONTEVIDEO - COORDINACION EJECUTIVA

Es de significar, que las mencionadas prestan servicios en Educación Secundaria Básica y Superior, Orientación Vocacional y Educativa, sita en la calle Andes / Nro. 1482.-

Enterado el Señor Juez Letrado de Instrucción de / 5to. Turno, dispuso la libertad de las funcionarias y

../

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 23 OCT. 1988 L. 10ª
ASUNTO No. 4983
FIRMA-CARGO

NACION

E. t. Nº 047095

Fs 3

ANTECEDE	N.º	1	3	7	7	4	6	=
Es		mueve	tres	siete	siete	cuatro	seis	-

.. / que se elevaran los antecedentes del caso.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECTOR DE COORDINACION EJECUTIVA
Inspector General
VICTOR CASAS FERNANDEZ

JEFATURA DE POLICIA.- ASUNTO Nº 4983/988.-ecmm

Montevideo, 24 de octubre de 1988

SEÑOR SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.-

Para su conocimiento y efectos que estime puedan corresponder, envío copia de las actuaciones cumplidas por esta Jefatura, motivadas por la denuncia que efectuara ese Consejo ante la Dirección de Investigaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE DEPARTAMENTO
POR LA

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
COORDINACION EJECUTIVA

1-4166/77

Montevideo, 9 de junio de 1977.

Sra. Directora del Centro 11 de Formación Docente.

Sra. Marta Charlone de Barbitta.

Presente.

La que suscribe, **SUSANA BALMELLI DE BARBIRAT**, profesora de Psicología de la Adolescencia y Evaluación y Orientación Pedagógica, desde el año 1964 en el Instituto de Profesores Artigas, ante usted se presenta y expone:

1o.) Que habiendo concurrido el dia 17 de marzo del corriente año, a tomar posesión de sus grupos (6 horas efectivas) en el Centro11, habiendo acordado ya los horarios respectivos, le fue comunicado por usted en forma verbal" no poder desempeñar dicho cargo".

2o.) Por desconocer hasta el momento, la razón que motivó tal actitud, causante, primero de un grave perjuicio moral, al evitarme desempeñar un cargo en el que actué durante trece años y en cuya trayectoria no fui objeto de ninguna observación por parte de las autoridades competentes ; segundo, de un perjuicio económico , al privarme de los haberes inherentes al mismo.

Por todo lo expuesto, solicito tenga a bien elevar la presente a quien corresponda con el fin de

Sigue - Serie C-E. Nº 8 2 7 3 5 0
ocho dos siete tres cinco cero

aclarar la critica situación que atraviesa.

Sin otro motivo , saluda a usted atentamente:

Susana Palmelli de Barbieri

Susana Palmelli de Barbieri.

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 827380

ANTECEDE	Nº	Acta de la Prof. Susana Balmelli de Barbitri
Serie		

SIRVASE CITAR
Nº 136/77
Exp. .....

CENTRO II del INSTITUTO NACIONAL
de DOCENCIA "GENERAL ARTIGAS"
9 - VI - 1977
679 - Nº 620
FIRMA

Montevideo, 9 de junio de 1977

La Profesora Susana BALMELLI de BARBITRI actuó en el Instituto de Profesores "Artigas" desde el año 1964 hasta el 15 de marzo de 1977.

Por Oficio No.55/977 se dio cuenta a la Superioridad sobre lo actuado con respecto a comunicar, por esta Dirección, a los señores profesores que se tenían designación para dictar grupos en el Centro II, en el presente año lectivo, figurando entre ellos la Profesora Balmelli.

Referente al Apartado 2o. de la presente nota, la Prof. Balmelli no registra en su legajo personal, archivado en nuestras oficinas, ninguna constancia que signifique demérito, habiéndose destacado siempre por su cumplimiento en todas sus obligaciones como profesora de esta Casa.

Con lo informado, elévese, como se pide, al Consejo Nacional de Educación.-

JOSE P. ESTAPE
Sub-Director

MARTA CHARLONE DE BARBITTA
Directora

CONAE
CENTRO II
CONSEJO NACIONAL DE DOCENCIA Gral. ARTIGAS

3338

SIGUE Serie	Nº			GORIA.				

CONAE · CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION · INSTITUTO NACIONAL DE DOCENCIA Gral. ARTIGAS · COORDINADOR

MESA DE ENTRADA
ENTRO HOY
Folio 27/20

PROVIDENCIA Nº867/77

DIRECCIÓN COORDINADORA 10 de Junio de 1977

Pase a Consideración del Señor Inspector General Docen
te Ingeniero Juan Mario Perez Iglesias.

CONAE · CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION · INSTITUTO NACIONAL DE DOCENCIA Gral. ARTIGAS · COORDINADOR

Prof. Mayor (H) Mario C. Alvarez
DIRECTOR COORDINADOR

SALIÓ HOY
A INSP. CONAE
Folio 27/20
10 JUN. 1977

Dirección General de Educación
ASESORIA DOCENTE
14 JUN. 1977
1109 GATTI
ENTRADA

Montevideo, 15 de junio de 1977

Pase al Depto. de Personal Docente a sus efectos, y elevación al Consejo Nacional de Educación.

Ing. JUAN M. PEREZ IGLESIAS
Inspector General

Consejo Nacional de Educación
ASESORIA DOCENTE
16 JUN. 1977
794 GATTI
SALIDA

3339

17 JUN. 1977
g.e.
Fo 184/27

1-4166/77

L 2

(1

Montevideo, 14 de junio de 1977.

Sra. Directora del Centro de Formación Docente 1.

Sra Diver Bonilla de Coitino.

Presente.

La que suscribe, SUSANA BALMELLI DE BARBALMI, profesora de Psicología desde el año 1956 y con cargo en efectividad por Concurso de Oposición desde el ano 1965, ante Ud. se presenta y expone:.

1) Que el dia 18 de marzo del corriente ano, concurre a dicho centro docente citada por la Directora del mismo Sra Nilda Gonzalez de Carbonell quien le informa verbalmente "no haber sido propuesta para el desempeno del cargo" (9 horas efectivas).

11) A tres meses de tal resolución , no habiendo recibido ninguna informacion que la justifique y luego de poseer un informe sumamente favorable por mi actuación docente, extendido por la inspección de Institutos Normales, a cargo de la inspectora Srta Enriqueta Martens con fecha 4 /10/76, solicito tenga usted a bien elevar la presente a quien corresponda con el fin de aclarar tal situación , causante de un gran daño moral al verme privada de desempeñar un cargo que ocupe durante veintiun años.

En espera de una contestación a este respecto que con mi larga y correcta actuación creo merecer,

3340

SIGUE	-	0	1	1	3	0	7
SERIE Ce	-	cero	uno	uno	tres	cero	siete

la saluda a usted atentamente.

Susana Balmelli de Barbieri

Susana Balmelli de Barbieri.

MESA DE ENTRADA
14/6/37 e.t.
ENTRO HOY
Folio 416-11

(2

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 011307

ANTECEDE	Nº	Nota presentada por la Profe-
Serie		sora Susana Balmelli. + -

SIRVASE CITAR
Nº 266/977
Exp.

As.:Susana Balmelli plantea situación.-

CONAE
CENTRO I
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Gral. ARTIGAS

C.I./E.E.M.

Montevideo, 14 de junio de 1977.

Sr. Inspector General de la Inspección General Docente del Consejo Nacional de Educación.-

Ing. JUAN MARIO PEREZ IGLESIAS.

La Dirección del Centro I eleva a usted la nota presentada por la Profesora Susana BALMELLI, quien solicita se le aclare por qué no ha sido propuesta como Profesora de Psicología, para actuar en el año lectivo, cuando tiene actuación desde el año 1965.

Se aclara, a los efectos que corresponda, que la mencionada profesora está comprendida en la resolución del Consejo Boletín 51 del 31 de agosto de 1973-Asunto 50/-

Saluda a usted muy atentamente

DIVER BONILLA DE CORIÑO
Maestra Directora Centro I

Blanca Bolívar Medina
Maestra Secretaria Centro I.

SALIO HOY
A Insp. Gral. Docente
Folio 416/11.-

MESA DE ENTRADA 15 JUN. 1977
ENTRO HOY
Folio 31/2

CONAE
Folio 139/2

3342

SIGUE Serie EB	Nº	8	1	8	8	√	2	x
		ocho	uno	ocho	ocho	cinco	dv.	

// Montevideo, 15 de junio de 1977.

Dirección Coordinadora. Providencia No.943/77.-

Elévase a Inspección General Docente de CONAE a los efectos correspondientes.

Prof. MARIO C. ALVAREZ

Director Coordinador.

mhg

CONAE · CONSEJO NACIONAL DE DOCENCIA GRAL. ARTIGAS

SALIO HOY
A Insp. Docente
16 JUN. 1977
31/2

Consejo Nacional de Educación
ASESORIA DOCENTE
17 JUN. 1977
1249 Garri
ENTRADA

57

Montevideo, 20 de junio de 1977.

Pase al Dpto. de Personal Docente, a sus efectos, y elevación al Consejo Nacional de Educación.-

ING. JUAN M PEREZ IGLESIAS

INSPECTOR GENERAL.-

Consejo Nacional de Educación
ASESORIA DOCENTE
21 JUN. 1977
889
SALIDA

OM de A.-

3343

RECIBIDO

POCO LEGIBLE

POLICIA DE PAYSANDU

JEFE Paysandú,14 de Setiembre de 1983.

SEÑOR SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR
DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA,
BASICA Y SUPERIOR
CORONEL DN. Anfilcar F. TIRIBOCHI

Adjunto a la presente,le remito para su conocimiento,fotocopia de oficio No. 290/983,dirijido a la señora Inspectora de Administración Liceal de Enseñanza Secundaria Básica y Superior,doña **María del Carmen ALVAREZ de GALANTE.-**

TIRIBOCHI,el procedimiento se llevó a cabo merced a las declaraciones ampliatorias en acta, efectuadas por el funcionario administrativo,**Rogelio MENDIONDO**,lo que dió lugar a que yo informara por el oficio antes mencionado, a la señora de GALANTE.-

Asimismo se obtuvo,por parte de esta Policía, fotocopia de una nota(la que se adjunta),en la cual otro funcionario de ese Liceo renunciaba a la contabilidad de la cantina,argumentando reiterados faltas de dinero sin que los hechos se hayan aclarado.- Todo lo que te re-

..//

3344

mito a los fines que entiendas pertinentes.-

Saluda atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

CORONEL _____

JUAN [illegible] COSTA

3345

RECIBIDO

"AYUDANTIA"

OFICIO No. 290/83 (bis) JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

Paysandú, 16 de Agosto de 1983.-

Señora Inspectora de Administración Liceal de Enseñanza Secundaria Media y Superior.-

Señora María Del Carmen ALVAREZ de GALARZA.-

~~El día 4 de los corrientes la Dirección de Investigaciones~~ de esta Jefatura, recepcionó una denuncia formal por parte de la Profesora de Música Sra. Mary LOPEZ de MESSIO, casada, mayor de 31 años de edad, domiciliada en Barrio Municipal Nro. 1 Apartamento Nro. 33, expresando ser Profesora de esa asignatura en el Liceo Nro.2, de ésta ciudad y donde cuenta que en la segunda quincena del mes de Junio del año en curso, le sustrajeron de un mueble del mencionado centro de enseñanza un paquete de su propiedad, conteniendo cinco pantalones (vaqueros) de procedencia americana (E.E.U.U), que los mismos los había dejado en dicho mueble, el que se encontraba ubicado entre la Sala de Profesores y la Administración, solicitando las medidas del caso.- Todo lo que estimó en la suma de N$ 3.500,oo.-

ATO: Elevar actuaciones // cumplidas por/ esta Policía.-

JEMS/jrl

Iniciadas las actuaciones, por parte del Director de Investigaciones, se entrevistó a la Sra. Directora del Liceo No.2 Nilda GARZAYA de PEREZ, quién expresó tener conocimiento de la falta de los vaqueros, por haber sido informada por la Sra. LOPEZ de MESSIO, ignorando quién o quienes podrían ser los autores del hecho, a la vez que entendía a la Policía a citar a los funcionarios del Liceo y realizar las averiguaciones que se estimaran convenientes.-

En esé que se procedió a citar a esa Dirección a los //

///...

POCO LEGIBLE

.../// funcionarios del Liceo Nro.2; Doña María BRAVI SOURA- /// \\\...

María Carmen CABILLON IRMELLA - Marta Beatriz CABRAL GAUDIN -/

Gilda Lourdes CARDOSO APPOLONIA - Doña Haydée MONTAUBAN MARTE-

GAZI - Graciela VERENA RABAJOLI ZURAÑEOSKA - Marta Dora ROMERO

RASSINI - Miriam Raquel MARTINELLI ENTRABET - Adriana QUINTANA

BRASIL - Dora Haydée MONTAUBAN MARTINEZ - Ana Adela NUÑEZ SEVA-

SOIL- Mónica Beatriz PERONI ORTIZ - Graciela Aurora RUIZ CLARA-

RAL - María Cecilia URLEMENDI CIVERIO - María Helena CABRERA - /

Pedro Alberto MELASE BALLES - Jorge PERARI BAUZA - y Rogelio ///

MENDIONDO SORONDO, quienes interrogados por separado coincidie-

ron en su negativa a participación en el acto, desconociendo / quién o quienes serían los autores del hecho.-

En lo que respecta a MENDIONDO SORONDO, al efectuársele la última pregunta de rigor -"Si tiene algo más que agregar"- // efectuó una serie de consideraciones sobre irregularidades in- ternas en dicho Liceo, las que a criterio del suscripto carecen / mérito a la tipificación de algún delito penal.-Razón por la / que se dispuso Intervención del cese laboral a Rogelio MENDIONDO SORONDO, donde formuló una serie de aprecisiones en torno a / irregularidades en dicho Liceo.-

En determinado último de sus manifestaciones en el acta MENDIONDO SORONDO, expresa "...dentro este año he descubierto mucho mobiliario que seguramente podría en podrá identificar // permanentemente cuando se efectúe el inventario; tengo in // certeza de que fueron vendidos algunos de ellos en Remate Públi- co (Remates MENDIONDO) en dos oportunidades ..."- A cuyos efectos se procedió a citar al Rematador Público, Sr. Juan Miguel BOTTO

... ///...

POCO LEGIBLE

3347

...///DO MORENO,oriental, casado, de 61 años de edad, estableci-
con comercio que gira en el rumo de Ramates en Avenida Repúbli-
ca Argentina y Cnel. Felipe Argentó, quién interrogado bajo //
acta expresó: que hace alrededor de cuatro meses lo entrevistó
la Directora del Liceo Nro.2, Sra. CANTARIA de PINTOS, expresán
dole que había mobiliario del Liceo en desuso y que ella desea
ba que él lo comercializara.- A esos efectos él mandó a retirar
mobiliario en dos oportunidades, que la Directora delegó para//
esa operación en un funcionario del Liceo de apellido CABRERA.-

Motivo por el que también se adjunta al presente, y a los fines que la Sra. Inspectora estime convenientes, fotocopia de acta labrada a ROTUNDO MORENO, persona ésta que se comprometió a entregar a esta Policía, fotocopia de la documentación / sobre el mobiliario de referencia.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

CORONEL:_____

JUAN R. COSTA

DIRECCION DE INVESTIGACIONES — ACTA DE DECLARACION

En la ciudad de Paysandú, a los trece días del mes de agosto / del año mil novecientos sesenta y tres, en el local de esta Dirección, y ante el suscrito Comisario Director, comparece una persona, la que es interrogada referente al siguiente tenor:-

PREGUNTADO: Por sus nombres y apellidos, nacionalidad, estado / civil, edad, documento de identidad, profesión y domicilio.-.-

CONTESTA: Constante Regalio MENDIONDO SORONDO, oriental, casado, de 30 años de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida en Montevideo con el N°.1.925.374, empleado, domiciliado en calle Ituzaingó N°. 1169 de esta ciudad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Diga usted en que institución trabaja y que cargo ostenta.-

CONTESTA: Trabajo en el Liceo Departamental N°.2, como administrativo.-

PREGUNTADO: Si tiene conocimiento que la Profesora de Música / Mery LOPEZ de MENDIO, había llevado al mencionado centro de Estudios, un paquete conteniendo cinco pantalones vaqueros anteriormente, los que dejó en un mueble, donde posteriormente fueron hurtados.-

CONTESTA: Tuvo conocimiento por comentarios de sus compañeros de trabajo, que dicha profesora había llevado para la venta // pantalones vaqueros, pero nunca los vió, como tampoco sabía donde habían sido guardados.-

PREGUNTADO: Si sabe quien autorizó a la Sra.LOPEZ de MENDIO, a vender los pantalones mencionados en el liceo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: No lo sé, pero presume que estaba autorizada por la

...///

POCO LEGIBLE

3349

//... Directora del Liceo, o por lo menos ésta tenía conocimiento, / ya que por comentarios me enteré que la Sra.Directora había llevado dichos pantalones a la casa, pero los devolvió porque al hijo le habían quedado chicos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo ya declarado.- CONTESTA: Deseo agregar, que este tipo de irregularidad se suma a una cadena que se ha dado en el Liceo Nº.2, desde hace / dos años a esta parte. En julio del año p.pdo., por conocimiento de la Sra.Directora Nilda CARBAJAL de PINTOS de la falta de dinero en Cantina, de la falta de un dinero de Rifas del Laboratorio, él se está investigando pues en conocimiento del Secretario Jorge FIGARI mi designación de ya continuar llevando el Libro de Cantinas. Bajo conocimiento que la única persona que // tenía llave de la Caja era la Sra. Directora, y que yo únicamente accedía a la misma cuando se trataba de efectuar algún / pago a los proveedores, pero siempre en presencia de ella; hasta ese momento no había sido formada la Comisión de Cantinas. A partir de ahí se formó la misma y por comentarios de algunos de sus integrantes supe que las faltas de dinero se han reiterado y que las mismas no concuerdan entre en la Dirección para aclarar los hechos. También por comentarios de Oficina, debo / acotar que este año se efectuó una Rifa de una estufa de cuarzo, propiedad de Secundaria para cubrir un déficit de Cantina.- // Además este año ha desaparecido mucho mobiliario que seguramente recién se podrá identificar pormenorizadamente cuando se // efectúe el Inventario; tengo la certeza de que fueron vendidos

...///

...

POCO LEGIBLE

3350

RESERVADO 2

/// ... algunos de ellos en Remate Público (Remates ROTUNDO)en días /// ...
oportunidades, la primera sin recuerdo fecha, y la última el domingo 7 del actual; este mobiliario estaba inventariado, y el dinero obtenido por su venta, se ignora a qué fué destinado.-
Con respecto a APAL (Asociación de padres de alumnos liceales), existen reglamentaciones de su funcionamiento que no se cum-// plen. El año p.pdo., tuve oportunidad de ver el Libro de Caja de dicha Asociación, en muchas oportunidades escriturado a lápiz, en donde se dejaba dudas en los siguientes aspectos: 1)// Préstamos a empleados, 2)Los beneficios de un espectáculo que auspició el Liceo N°.2(el comentar de radio y televisión argentino Héctor LARREA, con modelos) en el Estadio Cerrado Municipal, no constan en dicha Libro. Hace aproximadamente diez me-
ses a la fecha, se compraron con fondos del Liceo, dos turbos / circuladores, quedando uno en el Liceo, y el otro fué cargado en el automóvil de la Sra. Directora, por el funcionario CABRERA, por orden de la misma, y nunca fué devuelto. Además tengo / conocimiento que se han efectuado un sinnúmero de Rifas a beneficio del Liceo, cuyos ingresos no fueron documentados reglamentariamente. Al no funcionar reglamentariamente las distintas comisiones, y la Dirección asumir la responsabilidad, hay un sinnúmero de cosas indocumentadas, por lo que sugiero se realice / una profunda investigación administrativa, a fin de esclarecer todos estos hechos irregulares.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por las razones de sus dichos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Sigue de lo declarado por ser la verdad.-.-.-.-.-.-.-.-.-

No siendo para más se labra la presente Acta, la que leída al /

...///

POCO LEGIBLE

//... declarante, se ratifica de su contenido y firma de conformidad ...
y para constancia, conjuntamente con el suscrito Comisario Director, en lugar y fecha ut-supra.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

El Director de Investigaciones

Comisario:

HUGO V. ZAMATA SILVA

Constante Rogelio MENDOZA SORCHO.-

RECIBIDO

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- ACTA DE DECLARACION.-

En Paysandú, a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres, en el local de esta Dirección ante el suscrito Director, comparece una persona que es interrogada en base al siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREG.: por sus nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil edad, documento de identidad, domicilio y profesión.-.-.-.-.-.-

CONT.: Juan Miguel ROTUNDO MORENO, uruguayo, casado de 61 años de edad, titular de la C.I.Nº 2.592.469-7, República Argentina y Felipa Argenté, rematador público.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREG.: diga usted si en alguna oportunidad le fue entregado a consignación o en venta mobiliario del Liceo Nº 2 sito en José E. Varela y Sarandí, caso positivo en qué fecha se realizó dicha operación.-

CONT.: si señor, se me entregó mobiliario por parte del mencionado centro de estudio, en consignación, material este que se encontraba en deterioro, y creo que esta operación se llevó a cabo hace unos tres o cuatro meses.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREG.: si recuerda la persona que formuló el trato sobre el material de mención y si fue la misma que le hizo la entrega.

CONT.: la persona que realizó el trato consigo sobre la consignación del mobiliario fue la Sra. Directora del Liceo cuyo apellido que es lo que recuerdo es CANTAVIA DE PINTOS y ella me dijo que la persona autorizada para la entrega era un Sr. de apellido CABRERA, que a posteriori fue a levantar el dinero de la recaudado en la venta de los muebles.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREG.: si usted puede hacer mención de donde levantó el mobi-

liario, si así mismo usted puede detallar el tipo de muebles y cuantos viajes realizó.-.-.-

RESERVADO

pero no se quién entregó estos muebles, ya que contraté un // fletero.-Los mismos fueron vendidos en remate el domingo 7 de los corrientes, lo que aún falta liquidar, con el licce.-.-.-

PREG.: si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo ya declarado.-.-.-

A.g. Nº 906509
A.C. Nº 906508

OFICIO Nº613/983.-/
ASUNTO: Se informa so-
bre muerte en el Li-//
ceo de Piriápolis.-

apf.

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO.-

COMISARIA DE LA 11ma.SECCION.-

Piriápolis,12 de junio de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Cumplo en informar a usted,que sien-
do las 15,00 horas del día 7 del corriente mes,se presen-
tó en esta Seccional,la señora Eda Dolores RODRIGUEZ SAN-/
CHEZ de ISTRIZ,oriental,casada,Directora de C8.NA.E.en//
el Liceo Judicial,de 67 años de edad,cédula de identidad
Nº63,223 de Maldonado,domiciliada en calle Tucumán 924,
de ésta ciudad;denunciando que entre el día 6,hora 23,00
al 7,hora 09,00,del mes en curso,personas ingresaron al
local Liceal aparentemente mediante llaves apropiadas.//
debido a la nó obtención de aberturas,de donde hurtaron
96(noventa y seis) carpetas de profesores,contenfendo el
desarrollo del curso.-

Consecuente con ello,se trasladó al lugar el Oficial
Ayudante Don Vicente José Luis RODRIGUEZ LAGRESA y el// NO GRABAR
señor Oficial Sub.Ayte Don Luis Daniel SOTTO OTELLIA.//
entrevistando a [redacted] en base
una inspección en el lugar,constatándose:

1)Las carpetas se encontraban en casilleros indi-
viduales para cada alumno,por un total de 129 de los mis-
mos,de los cuales faltaron 96,discriminadas de las siguien
te forma: 3356 ...

[redacted]

///...de Fisica,profesor José Luis CHIFLETT,3ro./2.3ro/1,
y 4 A/1;de Química,profesora Nélida FRESCO,5to.científi-
co a/1.1 de teorica y 2 de practica;de Geografía,Prof.Mig
el LEAL,1ro.d/2/,2do.a/2 y 2do.d/2;de Matematica,prof.//
Victoria AGUERREBERE,1ro.d/2 y 2do.a/2;de Biología,prof.
León SUSBIAM,3ro.a/2,y 3ro.a/1;de Geografía,prof.Americo
CUCIARICA,3ro.a/2 y 3ro.a/1;de Filosofía,prof.Matsos PI-
LOSOF,de 4b/1,5to.científico a/1 y 6to.bilogico a/1;de//
matematica,prof.Sara ROMERO SOSA,4to.b/1;5to.científico
a/1,1 teorico y el otro practica;de francés,prof.Julieta
ESCLIOLA,2do.d/2;de dibujo,prof.Lourdes ONTANEDA,5to.cien
tifico a/1;Biología Victor GONZALEZ,6to.biologico a/1,1
teorico y 2 practica;Educación Moral,prof.Martín LUINAZ,
1ro.d/2,2do.a/2,2do.d/2 y 6to.biologico a/1;Ingles,prof.
Miriam BUENO,2do.d/2,4to.a/1,5to.científico a/1 y 6to.bio
logico a/1;Matematica,prof.Olga DE MICHELLI,2do.d/2,3ro.
a/2,3ro.a/1,Dibujo ,prof.Gastel GAVA,2do.d/2;Biología//
prof.Ricardo ESTELA,2do.d/2;Dibujo,prof.José BIANOLA,1ro.
d/2,2do.a/2,3ro.a/2,3ro.a/1 y 4to a/1;Ingles,Edmundo NEAL,
1ro.d/2/,2do.a/2;Quimica,Ivone BERRUTTI,3ro.a/1,4to.b/1
y 3ro.a/2;Cuero,Graciela SENCION,1ro.d/2;Frances,prof.Sil
via VILLALBA,3ro.a/1;Literatura,María GARATEGUY,3ro.a/2,
y 3ro.a/1 y 4to.b/1;Costura,Lila BENITEZ,2do.a/2 y 2do.
d/2;Fisica,Francisco FIGUEREDO,2do.a/2,2do.b/2,2do.c/2,
2do.d/2,y 6to Biologico /2,2 de practica;Carpintería,prof.

..///

A.G. Nº 606718

ANTECEDE A.G.Nº906908...///Juan RODRIGUEZ,1ro.a/2,1ro.d/2;Idioma Español,prof. ...
María MENDITEGUY,1ro.d/2,2do.a/2 y 2do.d/2;Historia,prof.
Elvira CARTAGENA,3ro/a/1,4do.B/1;Historia,prof.Nila MORE
RA,2do.a/2,2do.d/2;Historia y Astronomía,prof.Artigas //
BIANCHI,1ro.d/2,3ro.a/2,4to.b/1;Educación Física,prof.Mag
da ACOSTA,3ro.a/1,3ro.b/1,4to.a/1 y 4to.b/1;Química,prof.
Elizabeth COLMEGNA,2do.a/2,2do.d/2,4to.b/1,6to.de Ingenie
ría/2;Educación Moral.prof,Alicia SILVA,3ro.a/2,3ro.a/1;
Matematica,prof.José ARMENDARIZ,5to.a/3,y 6to.b/3;Física,
prof.Graciela FERNANDEZ,1ro.d/1,2do.a/2,2do.b/2,3ro.a/2
y 4to.b/1;Biología,prof.Mario MASSOLO,1ro.d/2,y 2do.a/2;
correspondiendo el número luego de la barra divisional//
al turno.-

2)La puerta que da al salón de profesores carece//
de cierre,por encontrarse la cerradura con desperfectos.
las ventanas del salón Nº1,que dan al exterior carecen//
de cierre,siendo fácil el acceso al interior del Liceo.-

3)No se constató signos de violencia en ninguna//
abertura,ni indicio ó huellas de ingreso.-

4)Que las carpetas hurtadas,tienen un tamaño de//
0,35 x 0,22 mtrs,y un espesor de 6 mm,teniendo escritu-
rado sobre su frente,la siguiente inscripción"CONSEJO NA-
CIONAL DE EDUCACION,Tiene el escudo Nacional,Educación//
Secundaria Basica y Superior,Año 198-,Libro de profesores
Liceo:-Asignatura:-Profesor:-Año:-Grupo:-Salón:-Frente-
...///

3358

...///

ción:-Speifón:-Horario:-,turno:-Lunes-Martes-Miércoles-Jueves-Viernes y Sábados",en la contra tapa luce el retrato oficial de Artigas en la Puerta de la Ciudadela,en un sólo color,con la inscripción"Sean los Orientales tan ilustrados como valientes";en el interior del mismo contiene las disposiciones de la Ordenanza N°37 del Consejo Nacional de Educación,lista de clase para calificaciones y asistencia,desarrollo del curso,con hoja en blanco para copia y por último tres una pagina para recibo de archivo de trabajos escrito,visitas del director y visitas del Inspector.-

Continuando el testimonio aportado por la denunciante,se pudo determinar que la ultima persona en abandonar el Liceo fué Martín Eduardo VAZQUEZ LUNA,oriental, soltero,de 26 años de edad,profesor adscripto,cédula de identidad N°67.996,domiciliado en calle Uruguay casi Tucumán,apto 7;el que manifestó;que se retiró la misma anterior,cerrando las puertas interiorres y exteriores,sin notar nada enormal;que la primera funcionaria que entró al otro día del hurto fué Ramona Alba CABRERA de LUZARDO,oriental,casada,de 45 años de edad,limpiadora,cédula de identidad N°62.969 de Maldonado,domiciliada en calle Simón del Pino s/n,desempeñándose en el horario de 06. a 09. y de 13,00 a 19,00,quién manifestó;que entró a la hora 06,00,sin notar nada enormal,alegando que no se fi-

...///

ANTECEDE A.G.606719

E.I. Nº 463312

A.G. Nº 606720

.../// jé en los estantes de las carpetas de profesores.-

La otra persona que pasa lleves del Local Liceal de Hugo Daniel GARCIA IGLESIAS, oriental, casado, de 27 años/ dos edad, empleado, cédula de identidad Nº1.154.868 de Montevideo, domiciliado en Balneario Punta Fria; quién se desempeña como limpiador en el horario de 15,00 a 21,00// horas, sobre este último la señora Directora, manifiesta, que a tenido problemas con el, pues falta sin aviso en// forma reiterados, y cumple con desgano su trabajo, y que el mismo pertenece al personal del Ministerio de Educación y Cultura y se encuentra en Comisión en este Liceo, que el día que se constató el hurto GARCIA no se encontraba por haber solicitado mediante llamado telefónico de su señora, el día libre para viajar a Montevideo a cobrar el presupuesto.-

Agrega la señora [redacted] que son la perdida de las carpetas de referencia, lo único que se pierde son las calificaciones orales del mes de mayo, ya que todos// los meses se trascriben las notas de rendimiento y conducta al Boletín Mensual de Calificaciones, que se encuentran en el Liceo, y las pruebas escritas se hallan en el// archivo, por lo que presumo que no se trata de una maniobra por parte del alumnado para ocultar o hacer desaparecer calificaciones.-

Cabe agregar que practicó una búsqueda por el in-

3360

...///

...///terior y alrededores del Local Liceal en procura de ubicación de las carpetas mencionadas,lo que nó arroje resultados positivos.-

Habiéndose tenido conocimiento de que el limpiador GARCIA IGLESIAS,había sido de los últimos en retirarse // del Local el día lunes y haber faltado el martes,bajo // pretexto de cobrar haberes en el Ministerio,lo que aparentemente no lo había hecho,por haber sido visto en ésta localidad en horas de la tarde,se procedió a su ubicación,a la hora 01.30 del día 8 de los corrientes,el que al ser averiguado,expresó:que el día lunes se retiró del liceo,próximo a la hora 22,00,ya que se quedó mirando // por televisión el partido de fútbol de Uruguay-Polonia, haciéndolo en compañía de su señora esposa y su hija Verena Alejandra,de 3 años de edad,estos habían llegado de Montevideo próximo a las 21,30 horas,en la moto de su // propiedad,no saliendo de su domicilio posteriormente.-

Agrega además que su señora había cobrado sus haberes por medio de recibos volante en el Ministerio,que le dijo a la misma que en horas de la mañana llamara al Liceo para comunicar que ese día no concurriría a trabajar por motivo de viajar a Montevideo a cobrar su presupuesto,cosa que ella hizo,pero como ya se habían hecho efectivo // el mismo,utilizó el día franco para salir con un amigo a cortar leña,lo que fué corroborado por esta Policía.- ...///

Recibido

E.I. Nº 463313

ANTECEDE A.G.666720 ...///Averiguada la especie del mismo,señora Jacqueline // ...

RIOS RUEDA de GARCIA ,oriental,casada,de 26 años de edad, cédula de identidad Nº1.707.382 de Montevideo,con mismo domicilio que el anterior,de profesión limpiadora de la Escuela Pública Nº52,de ésta Localidad,la cuál se encuentra allí en comisión,por revistar la misma en el Ministerio de Educación y Cultura,la que corroboró a lo manifestado por su especie.-

Por no surgir méritos,se procedió a liberar a GARCIA IGLESIAS.-

Se efectuaron otras indagaciones discretas con profesores y alumnos,no han arrojado resultados positivos a la fecha,continuando las mismas.-

Posteriormente a la hora 08,48 del día viernes 16 del corriente,se presentó en esta Seccional,el señor Francisco Rosario FIGUEREDO RAMOS,oriental,casado,de 29 años de edad,profesor de física de dicho Centro de enseñanza, cédula de identidad Nº3.029.941-5,domiciliado en calle// Cuaintín Tajpuni y Cesares,de ésta ciudad;comisionado por la señora Directora del Liceo,donde cuenta de que en el// mismo había aparecido una hoja perteneciente a una carpeta de su materia,de la que había sido hurtada,junto con/ una nota dirigida a la señora Directora del Liceo con amenazas y algunas exigencias.-

Por lo expuesto,concurre a dicho Centro,el señor ...///

3362

...///

oficial Ayudante Don Vicente RODRIGUEZ LAGRESA,entrevistandose con la directora,la cuál le entregó la mitad de una hoja proveniente de una de las carpetas hurtadas,perteneciente al profesor de Física Francisco FIGUEREDO,de la clase de 2do.año a/del turno de la tarde y se trata// de una copia del desarrollo de las clases destinada a // los Inspectores en la materia,y otra nota escrita con letra imprenta y con lápiz de grafo,en media hoja de papel de hoja satinada,que dice"A LA SRA.DIRECTORA:EL ROBO DE LAS LIBRETAS FUE SOLO EL COMIENSO NUESTRO MOVIMIENTO PRO METE DESTRUIR EL LICEO SI LOS MILICOS NO DEJAN LA DISCIPLINA EN LOS CUARTELES ESTAMOS PODRIDOS DE ELLOS.MO.PA.-IND.(MOVIM.PATRIOTA INDEPENDIENTE".-

Quién encontró las notas fué Ana María LUNA de VAZQUEZ,oriental,viuda,de 54 Años de edad,empleada,cédula// de identidad Nº2.732.448-7,domiciliada en calle Uruguay s/n casi Tucumán,apto 7,quién atiende la cantina del Liceo.-La misma manifestó:que a la hora 09,30 salió a la// Agencia de ANDA a despachar un paquete,regresando a la// hora 10,00,y al abrir la puerta corrediza de entrada al Liceo,vió en el piso,contra la misma,un papel doblado,// recogiendolo e ingresando al Local y como nó podía leer lo que estaba escrito,eran dos hojas,le dió una de ellas a la profesora Raquel CASTAGENA de CAVALLERI y otra a su hija y profesora adscripta Cristina VAZQUEZ,se enteraron

...///

A.f. Nº 913057
A.F. Nº 913070

ANTECEDE E.I.Nº463311...///del contenido y ésta última se le comunicó a la// directora,entregándole las notas,agregando que no había// nadie en las inmediaciones de la puerta de entrada e in-cluso la portera no estaba en el lugar.-

Averiguada María Elena CABRERA MORALES,oriental,di-vorciada,de 67 años de edad,portera del Liceo,sin docu-// mente consigo,domiciliada en calle Nueve entre Chaco bue-no y Uruguay,manifiesta:que no recuerda si a esa hora es-taba en la puerta ó en otro lugar,por lo que no puede// saber si persona alguna se acercó a dicho lugar de aque-lla.-

También se pudo determinar que a esa hora no había grupo de alumnos fuera de clase ó sin profesor,siendo el horario de 09,30 a 10,10;habiéndose solicitado nomina// de los estudiantes que se encontraban en clase en ese ho-rario,la que aún no ha sido proporcionada.-

Del análisis de la confección de la nota de autos,// surge la intención manifiesta de desfigurar una escritura evidentemente para eludir una posible identificación caligráfica,existiendo remarques,desalines y faltas ortográ-ficas posiblemente intencionales.

Del análisis del contenido o mensaje apreciado// referirse a que los integrantes del Movimiento Identifi-cado estarían subordinados,sometidos ó con relación de// dependencia a elementos integrantes de las FF.AA. ////...

...///

no descartándose la posibilidad que pudieran involucrarse profesores ó elementos ocupantes de cargos Públicos de confianza que en actualidad efectivamente practican la docencia y administración del Local aludido.-

Al adjuntarse al mensaje una pieza de una libreta de profesores incluida en las faltantes,ól o los autores// autentican la comisión del delito referenciado.

En este estado de hechos en coordinación con la Vicerectora del Liceo se dispone de un servicio de Vigilancia y consigna en horas nocturnas en el interior del Local y similares diurnos durante el fín de semanas cuando no existen actividad en el mismo.-

Igualmente se vienen desarrollando actuaciones con elementos que a juicio de informante podrían ser prolijos a la autoría de los hechos.-

Se gestiona un chequeo ideológico del cuerpo de Educandos y Educadores a efectos de obtener algún nexo con/ los hechos.-

Finalmente luego de obtener el material informativo correspondiente se procederá al cumplimiento de las directivas por usted impartidas,cumplidas las comunicaciones con el avance de las operaciones,adjuntándose fotocopias del mensaje y su anexo,asimismo una libreta de profesores del género de las faltantes.-

Saludo a usted atentamente.-

...///

A.I. Nº 913072
A.F. Nº913071

ANTECEDE A.F.Nº913070 ...///EL COMISARIO DE LA 11ma.SECCION:

COMISARIO:

LUIS MALDONADO LEMOS

SECRETARIA GENERAL 14 JUN. 1983

REGISTRADO BAJO Y ANOTADO CON EL Nº 9622 CONSTE.

Actúa 4a Sr. (FF)

3366

Recibido

A.g. Nº 606723

OFICIO Nº622/983.--/
A.g.Nº606724
ASUNTO/Se amplía oficio Nº613/983.-- -/
wlp.

JEFATURA POLICIA MALDONADO.-

COMISARIA 11ma. SECCION.-

Piriápolis,16 de junio de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Ampliando mi oficio Nro.613/83 de fecha 12 de / los corrientes,cumplo en informar a usted,que siendo la hora 17.50' del día martes 14 de los corrientes,dió cuenta al suscrito la señora Dorectora del Liceo local,Doña Edda BARBOZA DE LOINAZ,de que había encontrado otra nota relacionada con la que había sido encontrada el día viernes 10 pasado.-

De inmediato se constituye en el lugar el suscrito y el Señor Oficial Ayudante Vicente RODRIGUEZ,entrevistando a la señora Directora,quien manifestó que // próximo a la hora 16.15' le dió cuenta la limpiadora // señora María FERNANDEZ,que había encontrado momentos antes,detrás del último retrete del baño de varones,una // nota con exigencias y amenazas escrita en papel de copia comunmente usado en el Liceo.-

POCO LEGIBLE

Averiguada la limpiadora María Isabel FERNANDEZ CABRERA,oriental,casada,de 50 años de edad,C.I.33.261 de Maldonado,domiciliada en calle Urquiza y Reconquista de esta Ciudad,quien se desempeña en el horario de 13.00' a 19.00',y manifiesta que como es costumbre se limpian los baños luego de cada recreo,el primero de ellos,que //

Recibido 3367

..// finaliza a la hora 14.35', lo higienizó, encontrando solamente un papel de caramelo, notando que una de las ventanas estaba algo abierta, pensando que había sido por los fuertes vientos reinantes; el siguiente recreo transcurre entre la hora 16.05' y las 16.15', luego de sonar el timbre de entrada a clase procedió de inmediato a limpiar nuevamente los baños, comenzando por el de varones, encontrando detras del "W.C." y debajo del caño de plomo de la bajada de agua, doblado a la mitad, una hoja de papel blanco el cual levantó con el palo de la escoba, lo leyó y de inmediato se lo entregó a la señora Directora.-

La nota de referencia se trata de una hoja de papel blanco satinado, del mismo tipo del utilizado en el Liceo, escrita con lápiz de mina, en caracteres de imprenta y muy desalineado, cuyo texto dice: " EN VISTA DE QUE LAS COSAS SIGUEN IGUAL X QUE NUESTRO PEDIDO NO FUE CUMPLIDO NUESTRO MOVIMIENTO SE VE OBLIGADO A TOMAR LA DRASTICA // DESICION DE DESTRUIR EL LICEO PERO PARA QUE VEAN QUE NO SOMOS TAN MALOS LES DAREMOS UNA ULTIMA OPORTUNIDAD. QUEREMOS QUE A LAS TRECE HS REUNAN A LOS DOS TURNOS X QUE LES EXPLIQUEN CUALES LA REALIDAD NACIONAL, DIGANLES LA VERDAD NO LOS ENGAÑEN CON PUENTES Y REPRESAS CUANDO LA GENTE SE MUERE DE HAMBRE EN SUS CASAS. PARA HACER CUMPLIR ESTE PEDIDO TIENEN 24 HS LUEGO DE RECIBIDO EL MENSAJE// DE LO CONTRARIO HAREMOS VOLAR EL LICEO CON O SIN GENTE

POCO LEGIBLE

.//

A.g. Nº 606701

PD.LA BOMBA ESTA HACE MESES SOLO FALTA ACTIVARLA.MB.P.A. //

IND.- -

A efectos de localizar el presunto artefacto // explosivo se solicitó el concurso de personal técnico / el Batallón de Ingenieros de Combate Nº4,concurriendo / el señor Alférez Miguel GOMEZ con dos integrantes del // personal subalterno,apellidos por personal de la Dirección de Investigaciones e Información de esa Jefatura,// a cargo del señor Oficial Ayudante Rúben RODRIGUEZ TRINIDAD,y el señor Oficial Ayudante VICENTE RODRIGUEZ de esta Seccional,con la colaboración del señor Oficial // Sub Ayte.Fria CARDOSO MACHADO de la Sta. Sección.-Se registraron la totalidad las de la dependencias e instalaciones,interiores y exteriores del local Liceal,sin encontrar indicios de un explosivo,habiéndose realizado la misma entre las 22,14' y las 00,15' horas.-

Se montó un operativo,tendiente a la localización y averiguación de elementos vinculados con grupos subversivos y movimientos de izquierda radicados en la zona,interrogando a unos procesados políticos y otras personas con antecedentes ideológicos de izquierda,lo / que se comunicó a ese Comando por Parte 487/83 de fecha 15 de los corrientes,sin surgiendo elementos que ayuden a la investigación o que estuvieran vinculados con el / hecho.-

3369 //

../// Se continúa con las indagaciones entrevistando al alumnado y Profesores del Liceo y personas allegadas al mismo,apelladas por personal de la Dirección de Investigaciones e Información,de cuyo resultado se informará oportunamente.-

Debe agregar que en el día de ayer,se realizaron dos inspecciones domiciliarias,una en la vivienda del estudiante Carlos PEREIRA GONZALEZ,sita en calle Ayacucho Nº848 de esta Ciudad;y la otra en el comercio "La Langosta",propiedad de la persona [redacted] DANZARIN en Rambla de los Argentinos casi Trápani,y el domicilio del mismo,sito en Trápani casi Rambla de los Argentinos de esta Ciudad;entendiendose con la autorización correspondiente del señor Juez de Paz de la 3ra. Sección del Departamento;no surgiendo novedades.-

Saluda a usted atentamente

EL COMISARIO 11ma. SECCION

COMISARIO

[redacted]

3370

Maldonado, 6 de marzo de 1984.-

OFICIO Nº371/SG/984.- SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE
A.I.Nº723941.
ASUNTO:Se inf. sobre EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR.-
Hurto dcc. en Liceo de
Piriápolis.- Coronel Dn. Anfilcar F. Tiribocchi.-

Cúmplame remitir a usted, para su conocimiento,

copia de los Oficios Nros/ 613, 622/983 y 177/984, de la Comisaría 11ra. Sección (Piriápolis), relacionados con hurtos de documentos en el Liceo de Piriápolis y asimismo dejado en dicho Centro de Enseñanza.-

Actuaciones desarrolladas por dicha Policía, coadyuvaron con el esclarecimiento de los hechos, lográndose la detención de la persona José Antonio VALENCIA PEREZ, oriental, soltero, de 19 años de edad, quien resultó ser el responsable directo de los ilícitos cometidos, siendo posteriormente remitido al Establecimiento Carcelario, el día 3 de los corrientes, a disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Maldonado, por los delitos de "Hurto, Atentado e Incendio en reiteración real entre sí".-

Cúmplame informar asimismo, que de acuerdo a los interrogatorios realizados, se pudo establecer que el mencionado VALENCIA PEREZ se trata de una persona descontenta con la sociedad y desconforme con todas las ~~disciplinas adoptadas por sus Profesores y demás integrantes~~ del Liceo de Piriápolis.-

Se...///

3371

///...acompaña al presente una libreta "Libro de Profg
sor" inscripta en la oportunidad.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Maldonado.-

Conforme:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JEFATURA POLICIA PARTIDO.-

SERIE "A" Libro SECCION.°

Pirámide, 28 de Febrero de 1904.-

SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DEL DEPARTAMENTO.-

A.h.N°78979

ASUNTO/Se informa un Hurto de 61 Lino en Pirámide, Vaca muerta y Guaraleo

Cumplo en informar a usted, que siendo las 15,00° horas del día 7 del mes de Junio del año 1903, que corre se presentó en este Destacamento policial el Sr. [illegible] de 67 años de edad, [illegible] de Comercio, con el Libro Jornal C.I. [illegible] de Noticias, manifestando en calle Tucumán 324 de esta Capital, que entre el día 4 hora 23,00° del día 05 hora 09,00° de este mes, le fueron hurtados del Local Limite// aproximadamente cuarenta libras aproximadamente, pidió a Su Señoría se averiguase quien hubiese sido (ignorado) empleado de Profesores, continuando el procedimiento del sumario.-

Consecuente con ello, se trasladó el Juez de Paz Oficial Ayudante don Vicente [illegible] y el Secretario que suscribe [illegible] a la calle mencionada, en la cual se hizo una inspección en el lugar, constatándose:

1) Las cuentas se encuentran en cuadernos [illegible] para cada clase, en total de 150 (ciento cincuenta) de los cuales faltaban los [illegible] encontrándose en la siguiente forma: Pirámide//

//

POCO LEGIBLE

3373

../

José CHIPPLET.3ero./2.3ro./1 y 4 A/1ero Química:Prof.Gil
lido PRESCA.3to.Científico.c/1.1 de Física y ...ro de //
Práctica...de Geografía.Prof.Abdiel LEAL.1ro.c/2.2do. A/2
y 2do.c/2:de Matemáticas:Prof.Victoria AGUERREBERE.1ro.
c/2 y 2do.A/2:de Bibliot.Prof. León SCHERER.3ero.A/2 y
3ro A/1:de Geografía:Prof.Américo CORSIGLIA.3ro A/2 y 3ro/
A/1:de Filosofía:Prof.a Natalia=FILOSOFF.de 4º A/1:Bio. //
Científico.A/1 y de Biología A/1:de Matemáticas:Prof.Jesús
ROMERO.4to A/1:de Científico:A/1.en Física y el otro
profesorado Francés:Prof.a.Julieta VIGLIOLA.2º c/2:de Bi-
blia:Prof.Lourdes ORTAVE.A:de Científico.A/1:Biblia
Prof.Víctor CORTAZEZ.4º Bibliógico A/1.en Física y otro
profesorado:Educación Física Prof.Martín LEIVA.1ero. c/2
2º A/2.2do/2:y 4º Bibliógico A/1:Biblia:Prof. Miriam SUE-
RO.2º c/2:de Científico A/1:de Bibliógico A/1://
Matemáticas:Prof.Olga DERICHELI.2º c/2:3º A/2:y 3º A/2
Dibujo:Prof.Gastal CAVA.2do/2:Biblia Prof.Ramona Esfo-
lio.2º c/2:Dibujo:Prof.José CIAMOLA.1º c/2:2º A/2:3º A/2
3º A/1:y 4º A/1:Inglés :Prof.Eduardo REAL.1º c/2:2º A/2
[illegible]:Prof. [illegible] MEDRANO.3ro A/1:4 c/1:y 3ro A/2:Cos-
tura:Prof.Graciela SEUCION.2º c/2:Francés :Prof. Silvia VE-
VELASCO.3º A/1:Literatura:Prof. María CARMEN:3º A/2
3º A/1/ y 4º A/1:Costura:Prof. Lila GENTEZ.2º A/2:y 2º
c/2:Física:Prof. Francisco FIGUEROA:2º A/2:2do/2:2º c/
2:2º c/2:y 4º Bibliógico A/1:de Práctico:Carpintería

POCO LEGIBLE

../

Prof.Juan RODRIGUEZ;3º A/2;1º D/2;Idioma Español,Prof.
María MENDITEGUY;1º D/2;2º A/2;y 2º D/2; Historia Prof.
Elvira CARTAGENA;3º A/1;4ºB/1;Historia Prof. Nila MORE-
NA;2º A/2;2º B/2;Historia y Astronomía;Prof. Artigas //
BIANCHI,3º D/2;3º A/2;y 4º B/2;Educación Física Prof.
Martha ACOSTA;3º A/1;3º B/1;4º A/1;y 4º B/1;Química Prof.
Elizabeth COLMENA; 2º A/2;2º D/2;4º B/1;y 4º Ingeniería
/2; Educación Moral;Prof. Alicia SILVA;3º A/2;3º A/1;Ma-
temáticas;Prof.José MENDIBURU;1º C/3;y 4º B/3;Matemática
Prof.Graciela PERAZA,E;1º D/1;2ºA/2;2º B/2;3º A/2;y 4º
B/1;Biología ;Prof.María MASCOLO;1º D/2;y 2º A/2;Interca-
lando el número,luego de la hora dividendo el Tur-
no.-

2º)La puerta que da al salón de Profesores,compro-
bar de cierre,por encontrarse la cerradura con desperfec-
tos,las ventanas del salón Nro. 1que dan al exterior,//
cerrar de cierre,siendo fácil el acceso,el interior del
local.-

3º)No se constató ningún de elemento en ningún
no observado ni indicios o huellas de ingreso.-

Que las carpetas mencionadas en fecha 1 de mts.0,35 X 0,22,y un espesor de 4mm.,teniendo escri-
turado sobre su frente la siguiente inscripción:"CONSEJO
NACIONAL DE EDUCACION",tiene el Escudo Nacional"EDUCACION
SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR";AÑO 2001"Libro de Profesores"

../..

-//

LICEO-Asignatura-Profesor-Año-Grupo-Salón-Orientación-Horario-Turno-Lunes,Martes,Miercoles,Jueves,y Sabado.- en la contratapa,lleva el retrato Oficial de Artigas en la Puerta de la Ciudadela,a un sólo color,con la inscripción "Sean los Orientales tan Ilustrados Como Valientes" en el, interior de las mismas,contiene las disposiciones de la Ordenanza Nro.31 del CODICEN,lista de Clases para calificaciones y asistencias,desarrollo del Curso,con hojas en blanco para copias,y por último tres una página para recibo de archivo de trabajos escritos,visitas del Director y Visitas del Inspector.-

Agrega la señora [redacted],que con la // falta de las carpetas de referencia,la única que se // pierde son las calificaciones orales del mes de Mayo,// ya que todos los meses se transcriben las notas de control y contenido al Boletin Mensual de Calificación,// que se encuentra en el Liceo y las Pruebas escritas se hallan en el archivo,por lo que se presume que no se // trata de una maniobra por parte del alumnado para ocultar o hacer desaparecer calificaciones.-

POCO LEGIBLE

Cabe agregar que se practicó una búsqueda en / el interior y alrededores del local liceal,sin poderse obtener las carpetas mencionadas,lo que no arrojó resultados positivos.-

Se practicaron otras inspecciones //

-//

entre el alumnado y profesores,sin novedad.-

Posteriormente,a las 18.40' del día 10 del mismo mes,se presentó en esta Seccional,el señor Francisco Rosario FIGUEREDO RABILO,oriental,casado,de 29 años,Profesor de Física de dicho Centro de Enseñanza N.S.I. Nro. 3.329.941-5,domiciliado en Trépani y Cosmos de esta Ciudad,comisionado por la señora directora del Liceo,a la cual manifestó que en mismo,había aparecido una hoja perteneciente a la carpeta de su materia,y que había sido hurtada, junto con una nota dirigida a la señora directora del // Liceo,con amenazas y algunas exigencias.-

Por lo expuesto concurre a dicho Centro,el señor Oficial Ayudante don Vicente RODRIGUEZ,entrevistándose con la directora,la cual le entregó la mitad de la hoja proveniente de una de las carpetas hurtadas,de dicho Profesor,de la Clase de 2º año A,del Turno de la tarde,y / se trataba de una copia del desarrollo de las clases destinadas a los Inspectores en la materia,y otra hoja escrita con letra de imprenta y con lápiz de grafito en medio hoja de papel ordinario que decía:"A LA SRA.DIRECTORA:EL ROBO DE LAS LIBRETAS FUE SOLO EL COMIENZO NUESTRO MOVIMIENTO PROMETE DESTRUIR EL LICEO SI LOS MILICOS NO DEJAN LA DISCIPLINA EN LOS CUARTELES ESTAMOS PREPARADOS DE BALDE" R.C.P.A.Y.N.N.(Revim.Patriota Independiente).-

Quien encontró las notas fue Ana María LUBE DE

//

..//

VAZQUEZ, oriental, viudo, de 54 años de edad, empleado, C.I. 1.332.448-7, domiciliado en Uruguay s/n. casi Tucumán, Apto. 7; quien atiende la cantina del Liceo; al mismo manifestó que a la hora 09.30' salió a la Agencia de Cha. // a depositar un paquete, regresando a la hora 10.00', y al abrir la puerta corrediza de entrada al Liceo, vió en el piso, contra la misma, un papel doblado que recogió solo e ingresando al local y como no podía leer lo que estaba escrito, que eran dos hojas le dió una de ellas a la Profesora Raquel CARTAGENA DE CABALLERO, y otra a su Hija y // Profesora Auxiliar, Cristina VAZQUEZ, se enteraron del // contenido de las mismas y esta última se lo comunicó a la directora entregándole las notas; agregando que no había nadie en las inmediaciones de la puerta de entrada e incluso la portera no estaba en el lugar .-

Acto seguido María Elena CABRERA MORALES, oriental, divorciada, de 67 años de edad, portera del Liceo, sin documentos consigo, domiciliada en calle Moreno entre Chaco-bueno y Uruguay, manifestó: que no recuerda si a esa hora estaba en la puerta por lo que no puede saber si alguien se acercó a dicho lugar en ese momento.-

También se pudo determinar que a esa hora no había grupos de alumnos fuera de clase o sin profesor, siendo el horario de 09.30' a 10.10'.-

Del análisis de la confección de la nota se su-

.//

POCO LEGIBLE

tes,surge la intención manifiesta de configurar una escritura precautoria para eludir una posible identificación caligráfica,existiendo remarques,gazaimos,y faltas ortográficas,posiblemente intencionales.-

Del contenido del mensaje apercibimiento referirse a los integrantes del movimiento identificado, estarían subordinados,asociados o con relación de dependencia a elementos integrantes de la FFAA,no descartándose la posibilidad de que pudieran involucrarse Profesores o algún miembro ocupantes de cargos públicos de confianza que en la actualidad efectivamente practican la docencia y administración del local elegido.-

POCO LEGIBLE

Al adjuntarse al mensaje una pieza de una libreta de profesores,incluídas en la faltante,él o los autores autentican la comisión del delito referenciado.-

Posteriormente,a las 17.50' horas del día 14 // del mismo mes,comunicó la señora LOBBAZ BARBOZA,que también encontrado otro sobre relacionado con lo anterior// identificó al suscrito en el lugar,entrevistó a la señora directora,quien manifestó que próximo a la hora 16.15' le dió cuenta la limpiadora,señora María // FERNANDEZ,que había encontrado momentos antes,dentro // del último retrete del baño de hombres,una nota con exigencias y amenazas escrita en papel de copia carbonado usado en el liceo.-

../

../1

Averiguada la limpiadora María Isabel [illegible] CABRERA, oriental, casada, de 50 años de edad, C.I. 33.241 de Maldonado, domiciliada en calle Urquiza y Recarquista de ésta, quien se desempeña en el horario de 13.00^ a // 19.00^, y manifiesta que como es costumbre, se limpian // los baños luego de cada recreo, el primero de ellos que finaliza a la hora 14.35^, la higienista encontrando en- tonces un papel de caramelo, notando que una de las // ventanas estaba algo abierta, pensando que había sido // por los fuertes vientos reinantes, el siguiente recreo transcurrido entre las 16.05^ y las 16.15^, luego de ser- nar el timbre de entrada a clase, procedió de inmediato a limpiar nuevamente los baños comenzando por el de va- rones encontrando detrás del "W.C.", y debajo del caño de pileta de la baja del agua, dividido a la mitad, una ho- ja de papel blanco, el cual levantó con el palo de la es- cobilla, la leyó, y de inmediato se la entregó a la señora Directora.-

La nota de referencia, un trozo de una hoja de papel blanco satinado, del mismo tipo que se utiliza en el liceo, escrita con lápiz de mina en caracteres de im- prenta y muy desalineada, cuyo texto dice: "EN VISTA DE QUE LAS COSAS SIGUEN IGUAL Y QUE NUESTRO PEDIDO NO FUE CUMPLIDO NUESTRO MOVIMIENTO SE VE OBLIGADO A TOMAR LA DRASTICA DESICION DE DESTRUIR EL LICEO PERO PARA QUE

POCO LEGIBLE

../1

VEAN QUE NO SOMOS TAN MALOS LES DAREMOS UNA ULTIMA OPORTUNIDAD. QUEREMOS QUE A LAS TRECE HS. REUNAN A LOS DOS // TURNOS Y QUE LES EXPLIQUEN CUAL ES LA REALIDAD NACIONAL DIGANLES LA VERDAD NO LOS ENGAÑEN CON PUENTES Y REPRESAS CUANDO LA GENTE SE MUERE DE HAMBRE EN SUS CASAS. PARA HACER CUMPLIR ESTE PEDIDO TIENEN 24 HS. LUEGO DE RECIBIDO EL MENSAJE DE LO CONTRARIO HAREMOS VOLAR EL LICEO CON 6 SIN CENTE... LA BOMBA ESTA HACE MESES SOLO FALTA ACTIVARLA.NO.F... Ilmo. . . . . .

POCO LEGIBLE

A efectos de localizar el presunto artefacto explosivo se solicitó el concurso del personal técnico del Batallón de Ingenieros de Combate Nº4, concurriendo el // señor Alférez Miguel GOMEZ, con dos integrantes del personal subalterno, acompañados por personal de la Dirección de Investigaciones e Información de la Jefatura de Policía del departamento, y personal de este Destacamento 32 registrando la totalidad de las dependencias e instalaciones, interiores y exteriores del local liceal, sin encontrar indicios de explosivos.-

Se continuó con las investigaciones entrevistando // a alumnos y profesores y personas allegadas al mismo, // sin resultados positivos.-

Cabe agregar que con anuencia de sus padres, // practicaron Inspecciones domiciliarias en las viviendas pertenecientes una de ellas al estudiante Carlos GOMEZ- //

../

RA,GONZALEZ,sito en calle Agüero 868 de esta Ciudad, y la otra en el comercio "La Langosta", propiedad de la persona Soliman BARAKAN ,en Rambla de los Argentinos casi Tripoli,y en el domicilio del mismo,en Tripoli casi Rambla de los Argentinos,no surgiendo novedades.-

Asimismo,y siendo las 08.30' horas del día /// 09/07/985,en circunstancias en que el Agente de 2da. José Antonio BARCELO,de esta personal,se dirigía por calle Buenos Aires,a esta Comisaría el llegar frente al Club Nuevo,sito en dicha calle casi Simón del Pino,notó que en uno de los ventanales que dan al frente de dicho club,se estaba originando un foco ígneo,procediendo a dar cuenta en ésta y conjuntamente con otras policías [illegible] el fuego.-

Por lo expuesto se procedió a dar aviso al encargado de dicho Club,al señor Jorge Aciel [illegible] oriental,casado,de 45 años de edad,c.i.873.873 de Montevideo,domiciliado en Simón del Pino 1136 de ésta,quien concurrió al lugar,donde en presencia de este Policía, se pudo comprobar el que fuego se había originado en // uno de los cortinados colocados junto al ventanal,quemado en parte de la misma,así como del "zócalo" existente debajo del ventanal,y el estallamiento de varios vidrios por el efecto del calor del fuego.-En el lugar se encontraron indicios tales como restos de hojas de diarios

POCO LEGIBLE

../

COMISARIA DE SECCION - POLICIA MALVINAS ARGENTINAS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///

entonces-luego,el como se observó que en el vidrio del / ventanal había una rotura,por la cual se presume fueron introducidos los elementos incendiarios,y por declaraciones del señor [redacted],se enteró que unos días atrás alguien arrojó una piedra contra el lugar,produciendo la rotura la que él no dió importancia en el / momento,pensando que era obra de algún niño,supone el lugar con una cortina.-Agregó también que cuando él se retiró del local bajo estas circunstancias,funcionaba inclusive un corto circuito debido a que la llave general estaba lejos de allí.-En el lugar fue asentada la planilla / de referencia.-

Las instrucciones practicadas en torno a los// hechos anunciados no habían arrojado resultados que posibilitaran el esclarecimiento de los mismos,hasta que el pasado día lunes 27 de febrero actual, se recibe comunicación de parte de la directora del Liceo Local,informando que personas antes habían ejercido en el predio interno, a la intemperie, del Liceo, como del techo de los vestuarios, la cantidad de cuatro libretas de los denunciados como faltantes en oportunidad pasado siendo hallados por la empleada de servicio quien procedió en esa mañana a confeccionarse luego del fin de semana, siendo su tenor: Quinto grupo 1ero.2do.; Segundo grado 2do.; grupo 4; Físico Nat.4to Grupo 5; Francés

//..//.

POCO LEGIBLE

.../ año,año 2do. Grupo 4/2;Historia,año 2do.Grupo A;Física
año 4to.,Grupo 1;Idioma Español,año 2do.,Grupo 1/2;Matemática,año 5to.,Grupo C;Geometría ,año 5to.,Grupo C;//
los que son exactos por esta Policía y se adjuntan al presente.-

Con fecha 28 de los actuales,se obtiene información de que la persona José Antonio [redacted],estudiante,soltero,de 19 años de edad,sin computación.C.I. 5.[redacted] 098 de Montevideo,domiciliado en el Pueblo Obrero de // Independencia estar vinculado con los hechos investigados por la cual es conocido,y el que averiguado dice que su familia,integrada por sus padres y una hermana menor estan fuera del País,residiendo en la República Argentina,que ese mismo [redacted] concurre al Liceo Nocturno No. 4to de Educación Científica en el Liceo local,y en horas de la noche se encontraba en casa de su novia Graciela [redacted],siendo temprano,salió de allí y fue al Liceo donde aún estaban en clases y apercibiendo de que no había nadie a la vista,ingresó al salón de // Profesores hurtando algunos libretos los cuales dejó en [redacted] y los abonados del hospedaje Isbel,luego volvió a la casa de su novia en el Albergue citado,y le contó a ésta lo sucedido y le pidió una bolsa para luego ir por mayor cantidad de libretos.-Al hacerlo el Liceo estaba //

POLICIA

//

SUPERIOR DE GOBIERNO
GUADALUPE VICTORIA
DURANGO

venía,probé las ventanas de los salones que dan a dicha
huerta hasta que encontré una sin cerrojo,en salón
que tenía un piano,ingresé por ella,salí al pasillo,con-
tinúe por Secretaría,y llegué a la sala de profesores,en-
contrando la puerta sin cerrar completa,retiré algunos //
libretas de casi todos los escritorios,saliendo por el /
mismo lugar(la ventana),cuando una silla para quebrar,//
llevándolas todas a su domicilio en Pueblo Nuevo,a pie
en la bolsa faltriquera que en ocasiones suelo traer dejé
sobre una mesa y mi hermana las vió y supo lo ocurrido.-
Al otro día las puse dentro de una maleta vieja que
se encuentra en un galpón,-Posteriormente,quemé algunas
libretas,luego de tres o cuatro días de encontrarlas a dis-
gusto,en el horario de la mañana,dejé pedazos a la puerta
de entrada,con una parte de hoja de una examen
de del Profesor [illegible],para demostrar la autoría del
hecho,me pongo recordar con exactitud el hecho de las go
tas,luego de unos días dejé otro anónimo en el baño de
hombres,próximo a la ventana para que pensaran que lo /
habían tirado de afuera,-Recuerdo que en ella exigía que
a los alumnos se le dijeran que había gente pasando hambre
que no la tenían hasta comidas en exámenes anteriores.-
Al serle cuestionado por los motivos que lo llevaron a
estos sucesos,manifestó que en su barrio hay gente que
se muere de hambre y esas cosas el gobierno no las ve.-

POCO LEGIBLE

.//

que en el liceo hay muchas injusticias y "favoritismo" en lo que se refiere a calificaciones y designación de abanderados ,y él pensó en realizar una acción tendiente a cambiar esa situación,mediante acto de fuerza como ser la amenaza de la bomba.-Además,no trataba de convencer a otros alumnos del liceo de que este régimen es nefasto y hay que irse del País.-Agrega que en esa misma tiempo tuvo discusiones con el padre de su novia,y como consecuencia de ello,una noche compró un tubito de una botella del frente del Club Atenas,de donde copió en cantidad.-Dos días después,un sábado,tuvo otra discusión con la misma persona,y en compañía de su novia,aprovechando el tubito roto anteriormente,sacó alcohol trasvasado de su domicilio en una botella,encendiéndo el mismo con un fósforo,tomó fuego una cortina y se alejaron del lugar por el predio de atrás del Auditorio(sito frente al Club de vecinos),que en Policía prestan por el lugar, y era medio noche.-A partir de Julio de 1968,se fue a Buenos Aires con su familia,viniendo en varias oportunidades.-La última vez vino el martes 21 de los corrientes tuvo varios inconvenientes con su novia Graciela MUÑEZ con que duerme,cada la dejó,salió con otros hombres,y no quería seguir con él ,lo que le afectó mucho sentimentalmente.-Le pidió a un amigo,Eugenio GONZALEZ,que trabaja en el Bar 70-70,si le dejaba pernoctar en su casa.

.//

POCO LEGIBLE

//

a lo cual ésta accedió y así estuvo ir a Pueblo Obrero, allá llegando,-A [redacted] le confesó que había sido el autor del hurto de los libros del Liceo,dándole algunos detalles,-Otro que había del hurto,a pesar de cambiarlo fue una amiga de su hermana,la menor Adriana [redacted] domiciliada en Pueblo Obrero,-El día sábado 25 de los actuales,así el Rap Ya-Ya,y en horas de la mañana [redacted] con Herminio FALLA,(de quien fue compañera del Liceo) y su esposa,se entraron a una casa los tres y estuvieron conversando sobre su problema con Gerardo [redacted],y la "infidelidad" de éste,que salió con otros hombres y les dijo que estaba dispuesto a cualquier cosa y para demostrarlo les contó que fue él quien había hurtado todas las carpetas del Liceo,y les dijo como lo hizo y porqué lo hizo,y como no se [redacted] que le mostrarla las carpetas,que estaban en su casa.-Posteriormente,le invitaron para almorzar en su casa el día siguiente.-El domingo FALLA lo encontró en la calle y la llevó en la moto a la casa ,donde almorzaron los tres.-Luego del almuerzo,fueron con [redacted] a casa de Pueblo Obrero,y en la moto de éste,con el propósito de mostrarle las carpetas pero que [redacted] siguían sin creerle.-Luego de hacerle algunos comentarios sobre el tema,y a FALLA en la cual [redacted] carpetas pero dejando algunas para devolverlas y así

POCO LEGIBLE

//

..//

"cumplieta un poco las ordenes" y ver que hacía la Poli-
cía y cuando [illegible] por la que
luego de quemar los libretos dejaron [illegible] /
salieron en la moto,FALLA pensó que sería buena idea,ro-
bar las ruedas para borrar huellas obviamente,por lo que
fueron a la Estación de Servicio ESSO,y en un descuido
agua subterránea una bolsa de nylon que contenía las //
carpetas;de allí se dirigieron al Liceo,entrando por ca-
lle Arenales y dejando la moto en el fondo del Liceo,él
levantó las carpetas y los depositó en el patio entre
un recipiente para residuos y la pared,ninguno acompaña-
ron por FALLA,de allí fueron a tomar un helado y a los
juegos electromecánicos.-

Del domicilio del denunciante sito en Pueblo //
Ubereta,esta Policía empezó tomando conocimiento de las hue-
llas que se encontraron en el interior de una heladera
en desuso,en un galpón,así como restos de cosas pre-
viamente quemadas,sitas estas últimas en un predio con-
tiguo a la casa.-Las recuperadas consistentes,año 1
Grupo 4;Introducción al Derecho,año 4º,grupo 5;Antropolo-
gía,año 4º,Grupo 5;Biología,año 4º,grupo 5;Matemática
Curso,año 1ro.,grupo Niños;Historia,año 1ro.;grupo 5;/
Inglés,año 1ro.,grupo 4/2;Educación Moral y Cívica,año
1º,grupo 5;Física,año 1ro.,grupo 5;Educación Moral y Cí-
vica,año 1ro.,grupo 1/2;Educación Física,año 1ro.,grupo

.//

POCO LEGIBLE

1/1-2/1;Astronomía,año 4to.Grupo B;Educación Física,año 4to.grupo 1/1;2/1;Inglés,año 4to.;grupo 2/1;Literatura, año 4to.grupo 2/1;Matemáticas,año 3;grupo 1/2;Historia año 3ro.,Grupo C;Historia ,año 4to.grupo 2;Inglés,año 2do.;grupo 2/2;Manualidades,año 1,grupo 2;Biología,año 3ro.,grupo 3°C1/2;Geografía,año 3ro.,grupo 1/2;Dibujo año 2do,4/2;Geografía,año 2,grupo B;Ciencias Biológicas año 1;grupo 4;Física,año 2do.grupo 2;Química,año 6;Geografía año 1;grupo B;Educación Musical,año 4to.,grupo 2/1;y Química,año 3ro.grupo 1/1.-

Detenido quien fue identificado como Leonardo Manuel FALLA DE LEON,oriental,casado,empleado,de 18 // años de edad,C.I.2.647.605-5,domiciliado en Tucumán 922 de esta Ciudad,manifestó al ser averiguado,que el año pasado se encontró con VALENCIA en el "VB-VD",ese de noche,él estaba con su esposa,VALENCIA habló de sus problemas con la novia,que estaba le engañaba con otros.-En determinado momento les dijo que el que había hurtado / las libretas del liceo fué él,como asimismo dejo los // enúnciados.-Para hurtar las libretas ingresó al local liceal por una ventana llevándoselo para su domicilio en Pueblo Obrero y que algunas aún estaban allí.-El no creyó lo que le decía VALENCIA por lo que acordaron que // le sustraería las libretas para convencerlos.-Confiándole además,que en compañía de su novia Gabriela NUÑEZ //

.../// 3389

.../// hace un tiempo atrás habían querido incendiar el Ateneo, por descuido con el padre de esta,que atendía la cantina,lograron sólo quemar una cortina.-También dijo que su novia tenía conocimiento del hurto de libretas y temía// que lo denunciara,pero por otra parte pensaba que no lo hacía porque era cómplice en el incendio del Ateneo.-Acordaron que al otro día almorzarían juntos en su casa.-Al mediodía él la fue a buscar a la casa,no encontrándola allí,pero luego lo ubicó en las inmediaciones.-Almorzaron los tres,y luego en la moto de su propiedad fueron// con VALENCIA a casa de este en Pueblo Obrero a ver las// libretas.-Le contó que el móvil del hurto y las amenazas eran poner fin a injusticias cometidas en el liceo con// notas y aberraciones,que habían muchos "acomodados".-Posteriormente se abocaron a la tarea de quemar las libretas en un predio contiguo a la casa,reservando unas 10 ó 12 para ponerlas en el Liceo y volver a "Alborotar" el ambiente.-No puede precisar de quién fué la idea ,pero ambos estuvieron de acuerdo.-Salieron con las libretas // dentro de una bolsa de nylón,pasaron por la estación /// "Esso" y en un tanque de agua allí existente sumergieron la bolsa para borrar huellas dactilares.-De allí fueron hacía el Liceo,entraron por calle Armenia dejaron la moto sobre la vereda,ambos dirijieron hacía el patio donde VALENCIA dejó las libretas al lado de un techo de ze-

...///

...///

-siguos,luego se retiraron por dicha calle hacia la Rambla,tirando la bolsa utilizada y se separaron,no volviéndose a ver.-Agrega que le contó lo sucedido a Joaquín// SILVA (su patrón) y este a su vez le dijo a Sergio DE-LEON(otro empleado de la inmobiliaria).-

Averiguada Adriana Raquel TORRES RODRIGUES ,oriental,soltera,estudiante,nacida en la 3ra.Sección del Departamento el día 24/11/967,hija de María y Urbano,C.I.Nº /// 2.981.644-6,domiciliada en Pueblo Obrero,de esta ciudad, en un primer momento negó todo conocimiento del hecho// pero luego manifestar que se enteró por la hermana de// VALENCIA una mañana,cuando se dirigían al liceo,que el hermano de aquella había sido el autor del hurto de esa fisciones del liceo.-Como no podía creer tal hecho,en / la tarde fue a casa de VALENCIA donde pudo ver que dichas carpetas se encontraban encima de una mesa siendo en esos momentos que el mismo VALENCIA le contó lo que había hecho.-Que piensa que en esa oportunidad aquel le manifestó cual era el motivo pero no le dió importancia, no recordando que le dijeron.-Que las causas de haber // mentido ante esta Policía en un principio fueron para // proteger a VALENCIA.-

POCO LEGIBLE

Detenida,María Liliana MARTINEZ OLIVERA de FALLA,// oriental,casada,de 18 años de edad,empleada,C.I.2.[illegible]-// 950-1;domiciliada en calle Tucumán 822,de esta ciudad,//

...///

...///la que expresó: que el día sábado 25 en la noche se encontraron VALENCIA,su esposa y ella en el Bar "Yoyo".// Con el primero de los nombrados le contó su problemas// con la novia así como también lo del hurto de las carpetas del liceo y que habían querido quemar el Atenas con Gabriela NUÑEZ .-Que charlaron una horas ó mas,que ellos se fueron y el fue a buscar a Adriana TORREZ .-Que el // día siguiente su esposa le contó que habían ido a Pueblo Obrero con VALENCIA y que vió las libretas y quemaron/ algunas,agregando su marido que habían dejado algunas // libretas en el liceo para ver que pasaba,que ella se // enojó con el por esa hecha.-Que VALENCIA manifestó que algunas de las ya nombradas también Teresa PEREZ tenía conocimiento de lo ocurrido.-Que no dió cuenta a la Policía por no meterse en "líos",que VALENCIA se había enterado que en el transcurso de las averiguaciones esta Policía solicitaba a los indagados que escribieran con su // mano izquierda,por lo que se practicaba.-

Averiguada Gabriela NUÑEZ BRUZZONE,oriental,soltera, de 18 años de edad,estudiante,C.I.Nº1.562.959-6,domiciliada en calle Simón del Pino 1136,de esta ciudad;expresó:que hace dos años y medio que es novia de VALENCIA, que ha tenido varios desacuerdos con el porque es muy/ impulsivo.-Que hace una semana que rompieron las relaciones al empeorar estas.-Que el también tuvo problemas

...///

con su padre.-Que en una oportunidad,en el invierno pasado VALENCIA le dijo que iba a sacar libretas del liceo manifestando el motivo de dicho proceder.-Al otro día de noche volvió hablar de los mismo,pidiéndole una bolsa ,ella le dió una de nylón,que a eso de las 22.30 le dijo que iba a dar una vuelta por el liceo,llevando la bolsa,regresando al poco rato con 3 ó 4 libretas,negándolas y diciendo que iba a dejarlas en la Policlínica para regresar a buscar mas.-Cuando el se fue ella se acostó,y al rato se levantó y al mirar por la ventana// vió a su novio pasar por la vereda de enfrente con las // libretas al hombre sin la bolsa.-Al día siguiente el le contó que tenía las libretas en su casa.-Agrega que cuando ella iba a su casa y que el se encontraba solo,a negar tener relaciones sexuales,le preguntaba por las libretas y el siempre se negaba a entregarselas.-Que el se fue en Julio del año pasado para Buenos Aires con su padre,viniendo tres veces a visitarlos en este año.-Que el vino hace una semana atras y despues de varias conversaciones resolvieron el problema.-El domingo 26 de los actuales,se fue,el le dijo que había dejado unas libretas en el liceo.-Manifiesta también que en oportunidad de// hacer las libretas,Valeria le comentó "Ahora si estas Milicos van à tener que trabajar y pasar frio".-En lo referente al fuego en Ateneo,dice,que a raíz de un proble-

.../// 3393

.../// se con su padre quien echó de la casa a su novio porque
le había pegado a ella,un día sábado el traje de la ca-
sa una alcusa con alcohol ó kerosene saliendo junto para
un baile siendo próximo a la hora 00.00,al llegar frente
al Ateneo,mientras yo me quedaba en la vereda él se acer-
có al vidrio que estaba roto desde hace varios días atrás
(no sabe quién lo rompió) y el prendió fuego allí,luego
salieron corriendo por entre los pinos rumbo al Augito-
rium y luego de dar vueltas por el centro,volvieron a la
casa,donde su padre les preguntó donde habían estado,que
los andaban buscando porque le habían prendido fuego en/
el Ateneo.-

Averiguado,Eugenio Roberto GONZALEZ CABRERA,oriental,
soltero,de 20 años de edad,empleado,C.I.N°64.322 de Mal-
donado,domiciliado en Uruguay 979,de esta ciudad;declaró:
que conoce a VALENCIA de Pueblo Obrero y que le dió alo-
jamiento en su casa porque era mas centrica.-Que hace //
5 ó 6 días,de noche,iban a su domicilio y VALENCIA le //
contó que había hurtado las libretas del liceo,que entró
por una ventana y llevó de muchas clases para que no pu-
dieran sospechar de nadie,que alguna las quemó y otras/
están en su casa.-Que el hurto lo cometió dolo y que ha-
bía varios que estaban en conocimiento y que tuvo pro-//
blemas con la madre porque también se había enterado.-//
La contó ademas que escribió unos anónimos con la mano//

...///

...///

[illegible] y que trajeron a varios a la Comisaría a donde ...
que y los hicieron entrar con la excusa-[illegible] le //
dijo que el empleo militar no funcionaba,que la gente//
pensó también y también muchos desempleados y querían entrar
conseguir un lo a trabajar a Buenos Aires.-

Averiguando Fuerza Instalación [illegible],que
fue empleado,de 18 años de edad,D.N.I.[illegible] de Profesión
domiciliado en calle Sarmiento casi Tafernas,de esta//
ciudad,dijo:que el día martes de la semana pasada,en circuns
tancias en que se encontraba trabajando,pasó por allí//
luego [illegible],un empleado del Diario Independiente de//
Chilecito,se quedaron de entender con motivo,pero que //
hablaron y tomaron algunas cervezas y el chico le comen-
tó los problemas con la novia,manifestándole que él ha-
bía sido quien sacó los libretos del libro,por [illegible] en
definitiva,pensó que no lo creyó porque estaba algo bebido.
luego el se fue ya que tenía que ir al mercado.-

Averiguando consta Fuera [illegible],empleado,//
soltero,empleado,de 24 años de edad,D.N.I.[illegible],do-
miciliado en calle Tafernas [illegible],de esta ciudad,quien en
primer término conoce el hecho pues particularmente dijo
declara,manifestando que se enteró por su patrón Joaquín //
[illegible] de la mencionada,empresario aquel que le dicho al//
secretario del Club Atenas,señor Carlos [illegible] de la men-
cionada,remitió él para el cierre.-

...///

POCO LEGIBLE

.../// Indagado fínalmente Joaquín SILVA MOREIRA,manifestó,ser,casado,comerciante,mayor de edad,C.I.902.882 de Montevideo,domiciliado en Sarandí casi esquina de calle// Chaná,dijo que apenas tuvo conocimiento del hecho por parte de F.A.L.N.,que la consigna a MATÁ es

Entonces cuando de estos hechos,dijeron

1)Que los detenidos VASCONCELLOS y MUÑOZ ROSSINI, permanecen detenidos y son conducidos en el día de ayer a las 07,30 horas con los antecedentes respectivos,a la hora 07,30

2)Que la nueva Autoridad JEFREY me entregado bajo recibo a sus padres y empleados con cobro para ayuda y// honorarios igual que los detenidos MARTINEZ de FALANGE-SEL.TUPAMARO y GONZALEZ GARCIA,los que debemos ser liberados.-

3)Los empleados a la Dirección que hacen huelga y de calle// MUÑOZ ROSSI,estos comunicados en los cubos que se// alquen,y que se adjuntan los libretos completos y correspondientes,todo a lo que me da cumplimiento,agregando// los anteriores manifestados.-

Saludo a usted atentamente.-

EL COMISARIO a/c la Sección

COMISARIO

LUIS VALCARCE LIMOS

POCO LEGIBLE

JEFATURA DE POLICIA.-
SECCIONAL QUINTA.-

DIRECCION DE SEGURIDAD.- 202915
OFICIO Nº3.508.apa.-.-.-
REF: Hector GOMEZ ALT.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Su denuncia de amenazas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
ANTECEDENTES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Montevideo, setiembre 26 de 1984.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO PENAL DE 6to.TURNO.-

A la hora 20.00', del día de ayer, compareció en esta Oficina el Sr. Hector GOMEZ ALT, oriental, casado de 31 años de edad, domiciliado en Luis Batlle Berres Nº5332, C.I.Nº1.909.686, profesor de física, graduado directo en mes de julio de 1974, trabajando desde el mes de junio del Cte.año en el Instituto "Tomás Berreta del Opto.de Canelones con 15 horas asignadas semanales en curso de 2do. ciclo(4to. y 5to.-año), habiéndo sido designado por la Inspección Física dependiente del Consejo de Educación Secundaria con fecha 3 del Cte.mes para ocupar las horas vacantes de dos profesores que habiéndo sido sumariados por el citado Consejo en el Instituto Vazques Acevado(liceo 35)-haciéndose cargo de el total de 16 horas semanales en la materia física, Cursos del 2do. ciclo, y desde ese momento ha notado cierto clima áspero entre los alumnos y los docentes compañeros del citado Instituto, configurándose estas asperezas en gritos de los docentes y -- los alumnos se han mostrado indiferentes ante sus clases; en el día - de ayer(24) al retirarse del I.A.V.A., próximo a la hora 20.00', fué - interseptado su paso en la calle Guayabo entre Juan A.Rodriguez y -- Juan Jackson, por dos N.N. masculinos, uno de ellos de aproximadamente 35 años de edad, cutis blanco, estatura 1.60.Mts, complexión gruesa, - que vestía ropas oscuras y portaba una bufanda marrón que le cubría- parte del rostro.-El otro de igual edad, delgado, alto, cutis blanco, - bigote abundante, portaba lentes de patillas metálicas, el que vestía- una gabardéne azul, quienes sin identificarse la expresaron:-"Que debía renunciar a las horas en dicho Instituto debido a que estaban enterados de que tenía un hijo y que si realmente lo quería debía hacer lo que la aconsejaban"Textual-retirándose ambos de inmediato por Guayabo al Oeste; agrega que vive con su hijo de 7 años de edad, a -- quién tiene a su cargo y custodia, debido a que se encuentra en trámite de divorcio con su esposa, también agrega que ese día radicó denuncia en la Inspección de Física sita en la Avda. Uruguay Nº907 dinde se le labró un acta especificando las causas, por lo que solicita la- colaboración Policial.-

Atento a lo expuesto el Señor Oficial Principal don Anibal Soria y personal a sus órdenes concurrió al lugar, efectuando diversas- recorridas en las inmediaciones indagando en el transcurso de las -- mismas a las siguientes personas: Herminia Asunción CABRERA CRAÑA de STRAUDU, oriental, casada de 35 años de edad, domiciliada en Tristan -- Narvaja Nº1025 Apto.2, Luis Victorio COMINOTTI NORMELLI, oriental, casado de 32 años de edad, afincado en Arenal Grande Nº1420 y Rita Selva- AMARAL MAGGIO, oriental, soltera de 42 años de edad, residente en Tristan Narvaja Nº1342, los que no aportaron datos de interés, como tampo-

...///

///...se dieron resultados positivos las recorridas efectuadas por el personal actuante.-

Otras diligencias fueron negativas, por lo que se prosiguen las mismas conjuntamente con la Dirección de Investigaciones a la que se elevó copia fiel del presente, previas las comunicaciones de rigor.-

Enterado usted de esta novedad, dispuso: que se prosigan las averiguaciones y en tanto estos obrados sean elevados a su despacho, todo lo que se cumple.-

Saluda a usted atentamente:

COMISARIO:

ALBERTO BOYES BISCARDI.-

Envío a usted copia fiel del oficio elevado al Señor Comisario

Saluda a usted atentamente:

ALBERTO BOYES BISCARDI.-

Policía de Montevideo
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES
ASUNTOS JUDICIALES
Montevideo
5 OCT 1984
ARCHIVESE.-

Of. Jud. (P.A.)

WASHINGTON RUIZ VIANA

3398

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Montevideo, 24 de agosto de 1984

ta No.91/SD/984

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA:

Esta Sub-Dirección cumple con informar a usted que, a raíz del hecho denunciado por la Sra. Directora del Liceo No. 35 "Instituto Alfrado Vásquez Acevedo" por oficio No. 1403/84 cuya fotocopia se agrega, el Consejo de Educación Secundaria resolvió instruir sumario administrativo a los docentes allí indicados, con suspención preventiva en sus funciones y retención del 50% de sus haberes.

JETO:Elev.inf.de ceo No.35(IAVA)

AFT-aheb

La decisión adoptada se fundamenta en la prohibición que la Ley No. 14.101 (art.28)establece con respecto a todo homenaje realizado en un establecimiento educativo, sin la expresa autorización del Consejo.

En cuanto a la suspensión preventiva, ésta la exige preceptivamente la Ordenanza No.10 del CONAE(art.196), cuando los hechos que motivan el sumario, constituyen falta grave, como es el caso de la referencia.

Saluda a usted atentamente:

El Sub Director General del Consejo de
Educación Secundaria Básica y Superior
Coronel:

ANIBAL F. TIRIBOCCHI

A. k. Nº 235604

Montevideo, 17 de agosto de 1984.-

1403/84 MACC

Señor Director de Educación Secundaria

Insp. Mario ROLDOS PUIG

Presente.

La Dirección del Liceo Nº 35 "INSTITUTO ALFREDO VASQUEZ ACEVEDO" cumple en informar de acuerdo a lo solicitado los hechos acaecidos el día 14 del corriente en forma pormenorizada en el turno matutino y estando a cargo del Instituto la Sub-Directora Prof. Raquel Píriz.

De acuerdo a lo informado por la Sub-Directora Prof. Raquel Píriz siendo aproximadamente las 10.25 hs. un grupo de alumnos cuyo número se estima en unos 80 estudiantes, se reunieron frente al busto de Artigas, portando flores rojas en sus manos y acompañados en un primer momento por los profesores Juan Pedro Tinetto y Pedro Balbi. Comenzaron a cantar el Himno Nacional // uniéndose al grupo las profesoras María Emilia Souto, María Sagario y Raquel Martínez Gallardo quienes también cantaron el Himno, aplaudiendo con posterioridad. Leyó unas líneas alusivas al día de los mártires estudiantiles el alumno Diego Novellino de 2 Hum./4. Una vez terminada dicha lectura colocaron en completo silencio las flores al pie del busto de Artigas retirándose luego en orden a sus respectivos salones.

Es cuanto tienen. //

3400

que informar.

Sin otro particular sàludan atentamente.

Silvia Etchandy de Pullana

Directora

Raquel Piriz

Sub-Directora

3401

SECRETO

-CONAE-
-DIS-
MONTEVIDEO.

16-mayo-1978.

Expedido Hora 10y10'

(36) (H) Lacho cig

INFORME CONFIDENCIAL: 291/1978. cig.-

ASUNTO: Complemento de Informe Confidencial 289/1978.

RESPONDE A: Iniciativa de este Departamento.

TEXTO:

Señor Director de la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria Básica y Superior: Horacio Casinelli Muñoz, en representación del Arq. don Leopoldo C. Artuccio, de la Prof. doña Susana Raquel Vázquez de Gil y del Prof. Ruben Cassina, según personerías acreditadas expondo: Que la denunciada orientación tendenciosa de ciertos trabajos estudiantiles no es imputable a proselitismo de mis mandantes; y el cargo formulado de no haber observado lo indebido de la orientación política dada a aquellos trabajos lejos de configurar una de las hipótesis comprendidas en el Art. 39 ordinal 3º de la Ley 14101, significó la actitud impuesta por la ley 14101a a los docentes, de conformidad con los principios constitucionales y doctrinales de laicidad y respeto a la libertad e independencia de la conciencia moral y cívica de los educando y de incompetencia del Estado para sustituir a - la familia, base fundamental de la sociedad oriental, en la función orientadora de la tendencia política, religiosa, filosófica, etc. que podrá luego escoger el educando cuando su personalidad esté plenamente capacitada.-

En efecto:-

1)-Se han tomado como piesa básica para la instrucción de éste sumario algunos trabajos estudiantiles de naturaleza tendenciosa- que en la relación de cargos se califica como "marxista" e "subversiva".- Ante todo, deben descartarse los trabajos que no son monografía sino meros resúmenes de libros utilizados por el estudiante, resúmenes que obviamente resultan de la misma orientación que el libro resumido.-De todos modos la verdad es que puede un alumno hacer la posición correcta del profesor- que ha de juzgarla es la de apreciar los valores del trabajo, con .prescindencia de su tendenciosidad , como modo de respetar la libre expresión del estudiante y su independencia de conciencia moral y cívica, religiosa e filosófica .- La aprobación de un trabajo estudiantil no significa, como es obvio, que el Profesor comparta la orientación o las conclusiones del trabajo: el trabajo estudiantil debe ser examinado, y aprobado o rechazado, en función de los valores que el trabajo demuestre como ejemplo de la laboriosidad y del rendimiento del alumno en sus estudios. 2. El alumno concurre a clase, pero además está sometido a las influencias de su ambiente familiar, de sus lecturas privadas, de sus amistades, de la propaganda política o de otra índole desarrollada en el medio urbano en que vive, etc, etc/ La más estricta aplicación del principio de laicidad de la educación impa

3402

../..

Continuación del Informe Confidencial,No.291/978.lvf.-

..//..tida en los establecimientos oficiales de educación secundaria,- no puede evitar que el estudiante reciba todo tipo de influencias tendenciosas fuera del aula oficial.-En los regímenes que no son totalitarios- esa imposibilidad práctica de evitar las influencias extrañas al Estado: el Estado no totalitario tiene el deber de no injerencia en la orientación que la familia,base de nuestra sociedad,quiere dar a la educación de sus hijos,y tiene también el deber de no obstaculizar el libre desenvolvimiento de la personalidad de cada habitante del país,dentro de la tendencia política,religiosa,filosófica,etc. que cada uno crea ser mejor.3.-Mis mandantes actuaron de conformidad con los principios recordados.No hicieron proselitismo de ninguna especie en el establecimiento de educación;respetaron las ideas ajenas y en especial,la orientación ideológica que cada estudiante hubiera querido dar a su monografía.Las directivas impartidas por los docentes no se refirieron a la tendencia que el trabajo hubiera de tener o no tener,sino a la organización y presentación que debía tener el trabajo de cada estudiante.4.Aquellos principios fueron recogidos expresamente por la ley de Educación General Nº 14.101,especialmente en los ordinales 2º,3º y 4º del art. 12.Son cometidos de la Educación Secundaria según dicha ley "presentar a los jóvenes un análisis objetivo de las manifestaciones sociales,políticas,económicas,técnicas y morales del mundo actual"(es decir que la presentación de los temas por el profesor debe ser analítica y objetiva,lo que exluye la presentación tendenciosa o proselitista);"contribuir a la formación de ciudadanos aptos para la participación consciente y solidaria en la convivencia social y política de la democracia republicana,consagrada por la Constitución y las leyes"(es decir que la labor educativa debe tender a la formación de la conciencia moral y cívica de los educandos, como dice el art 71 de la Constitución que esta norma legal viene a reglamentar,de manera que los estudiantes queden capacitados para participar efectivamente en la formación de la voluntad nacional mediante los procedimientos de la democracia republicana);"orientar a los educandos hacia la formación de su carácter la libre expresión de su pensamiento y el respecto por las convicciones y creencias de los demás"(es decir que mientras el profesor está limitado en sus manifestaciones docentes por el principio de la objetividad,la orientación de los educandos debe respetar su libertad de expresión de los pensamientos que cada educando tenga,cualquiera sea su propia y particular tendenciapolítica,religiosa, filosófica,moral,estética).5.En el presente sumario no aparece la totalidad de las monografías elaboradas por alumnos de mis mandantes,de modo que no se puede hacer apreciación alguna de carácter estadístico.Se ha señalado una monografía de tendencia calificada como "marxista" o "Subversiva",pero no se han agregado otras monografías en que el alumno haya conservado una posición neutral o haya adoptado una tendencia distinta u opuesta a la que motivó la iniciación de ..//..

..//.. Continuación del Informe Confidencial 291/1978.cig.

de estos procedimientos.La documentación agregada, no puede por ello, ser síntoma de ningún trabajo ilegítimo de adoctrinamiento por parte de los profesores.Por otra parte,es notorio que dentro de las generaciones jóvenes en todo elmundo se da el fenómeno de la tendencia renovadora,cuando no revolucionaria,determinada por la etapa que el ser humano atraviesa en la formación de su personalidad etapa las más de las veces superada en virtud del simple paso de los años con las experiencias vividas y el apaciguamiento de los ímpetus propios de la vehemencia juvenil.Es igualmente conocido el fenómeno,válido también en todo el mundo,de que los estudiantes asumen actitudes e ideologías más inconformistas(desde la mera crítica al orden establecido,hasta posiciones revolucionarias o esnobistas) que las de la mayoría de lapoblación en que se insertan,sea cual sea la posición e las ideas de sus profesores e de sus mayores.Por último,estambién sabido que la represión psicológica de las tendencias naturales propias de esa edad,la prohibición de expresar sus pensamientos de crítica y sus esperanzas de cambio reformista e revolucionario,no tiene otro efecto que el de ahondar la distancia generacional,de manera que a la larga resulta contraproducente.El remedio mejor para los excesos verbales del joven en esta materia es la ulterior experiencia de la vida y el desarrollo de la capacidad crítica y del respeto de las posiciones e ideas ajenas,que con el tiempo dará a cada uno la comprensión de cuales son sus propios errores e excesos y hará posible que la vida social de la comunidad nacional se vaya conformando de manera democrática.Esta es la finalidad de la educación pública según nuestro sistema jurídico desarrollado en el espíritu y en la letra de la legislación vigente.6.Una de mis mandantes expone la verdad sobre el procedimiento seguido en el año 1972 en lo que atañe a las monografías exigidas por el Plan de Estudios entonces vigente.Me remito a ello,en nombre de mis tres poderdantes.Señalo especialmente quenо hay en el sumario este ninguna probanza que contradiga lo expuesto. A la luz de esos elementos de juicio,se advierte sin dificultad:a) que en la elección de centros de interés se respetó el programa de la asignatura.En efecto el desarrollo del centro de interés fue tomado de las bolillas 7 y 8 del Programa vigente(Bol.7:"Las grandes Potencias.Estados Unidos como potencia mundial:aspectos de su desarrollo durante las últimas décadas y su gravitación gravitación en el Mundo Occidental.Concepto de Mundo Occidental.Gran Bretaña,Francia,Japón, Alemania Occidental,los Estados menores" Bol.8:"La grandes potencias La URSS en las últimas décadas:su influencia en Europa Oriental.Las llamadas "Democracias Populares".China comunista y el conflicto sinosoviético"). b) que en la redacción del desarrollo del centro de interés escogido se tuvo especial cuidado en mantener una total

3404

objetividad.c)que la elección del tema estuvo justificada dada la enorme irregularidad de los cursos en 1972 que impidió pasar de las primeras bolillas del Programa.Elaula de Historia consideró que teniendo en cuenta el contenido del programa incumplido y la importancia de los temas no tratados en clase por razones totalmente ajenas a la voluntad de profesores,era importante que el estudio de las dos mayores potencias del Mundo actual, con sus estructuras de civilización,se convirtiera en un centro de interés para el trabajo monográfico de 1972.La elección del centro de interés "La sociedad desarrollada" respondió pues al legítimo deseo de cumplir con una parte fundamental del Programa vigente en 1972 y vigente aún en 1976 en su totalidad de acuerdo a los expresado en entrevistas mantenidas con el Sr.Inspector de Historia actual Profesor Lamónaca. d)que en lo que atañe a la monografía que originó estas actuaciones sumariales, tituladas"Cultura es...", su tema entra dentro del centro de interes referido, y no es exacto que las afirmaciones faltas de objetividad no hayan sido observadas cuando demostraban deficiencia de estudio o de estudio o de aprovechamiento por parte del estudiante.- Así en la pág.35 de dicha monografía estudiantil, frente a la afirmación del alumno referida a la cultura en que se decía "si en cambio su futuro es socialista, los medios de comunicación se encargarán de formar individuos racionales", la profesora corrige así:" aunque también monopolios (el Estado socialista) los medios de información y difusión".-Esa corrección es coherente con la inclusión en el temario del centro de interés, de una mención expresa al stanovismo, es decir, al control del aparato cultural por parte del Estado socialista, mención que difícilmente se conciliaría con un propósito supuesto de proselitismo o con una posición complaciente frente al marxismo soviético .- 7)-Si acaso no se considerase suficiente la demostración de que mis mandantes no han incurrido en la hipótesis prevista en el Art.39-3º de la ley 14101, pido en su nombre que se agreguen todas las monografías realizadas por sus alumnos(con exclusión de los trabajos de resumen de libros, que como las que aparecieron bajo el rótulo "Nacionalismo" no han sido vistas por mis representados hasta que se les exhibieron en este sumario, pues los funcionarios administrativos no las entregaban a los profesores junto con las monografías para su corrección, a diferencia de lo que se había hecho en años anteriores), a título de diligencia de descargo, para que quede comprobado que no hubo omisión de señalar los excesos verbales o las expresiones que demostraran una deficiente comprensión de lo estudiado, aunque siempre respetando la libertad de expresión de sus opiniones personales por parte de los estudiantes,opiniones que han de considerarse irrelevantes a efectos de la calificación de su labor,mientras sean expuestas con corrección y no demuestren que la pedagogía utilizada para con el estudiante ha fracasado en lo atinente a la

SECRETO

Continuación del Informe Confidencial No.291/978.lvf.-

../..formación de hábitos de lectura, de métodos de investigación , de sentido crítico , de comprensión de los temas estudiados, informe de Inspección, que concuerdan en desmentir la afirmación de la Insp.Sataneff en el sentido de que estaría prohibido a los alumnos expresar opiniones personales tendenciosas en sus monografías).-8).- En suma : a)-no se imputa a mis demandantes de proselitismo; b)lo único que se les imputa es no haber observado el tono subversivo de los trabajos mencionados en el apartado "A" de la relación de hechos comprobados ; c)-de esos trabajos, sólo uno era una monografía estudiantil, pues los otros eran resumenes de libros hechos por los estudiantes para preparar la monografía ulteriormente, resúmenes que no fueron vistos por los profesores hasta la acusión del sumario .- d)-en el único trabajo que era una monografía, es inexacto que no se hubiera observado y corregido expresiones tendenciosas cuando demostraran errores objetivos en el estudio del tema por parte del alumno; e)- por otra parte, es inexacto que los profesores tuvieran el deber de rechazar u observar las monografías por el solo hecho de ser tendenciosas, pues ello significaría una intromisión indebida e innecesaria para la formación del estudiante en la esfera de su conciencia moral y cívica que debe ser independiente según la ley 14101 y que naturalmente ha de estar reservada a la influencia de la familia, conforme al Art.40 de la Constitución.- No hubo, por lo tanto, conducta sancionable de ninguno de mis mandantes.- POR LO EXPUESTO , Solicito- 1º) Que se tenga por evacuada la vista conferida; 2º) Que se declare que no ha sido probada ninguna conducta sancionable por parte de mis demandantes.- 3º)- Que si no se considerara suficiente lo que resulta de autos, a fin de proceder como solicito en el petitorio 2º,se diligencie la agregación impetrada en el ordinal 7 del escrito de estos escrito ; 4º) Que en definitiva se clausuren estas actuaciones en lo que atañe a mis demandantes, devolviéndoseles a los los haberes que hubieren sido retenidos y reintegrándoseles al pleno desempeño de sus funciones docentes .- Montevideo - 22/VI/1976 -.Firmado H. Casinelli M.- 1)

-.-.-.-

Montevideo, 10 de agosto de 1976.Dictámen final.
En los mencionados trabajos monográficos se expresan opiniones contrarias a los principios fundamentales de nuestra nacionalidad y se formulan elogios de un sistema político de naturaleza subversiva,diametralmente opuesto al nuestro.Dichas manifestaciones constituyen sin lugar a dudas..//..

3406

SECRETO

..//.. Continuación del Informe Confidencial 291/1978.Hoja 6.
una adhesión a la prédica de las organizaciones marxistas disueltas por el Poder Ejecutivo mediante el decreto 1026/73 de 28 de noviembre de 1973,lo cual resulta inadmisible se realice en un trabajo de orden estudiantil y menos aún que éste resulte aprobado por los docentes a quienes se encomienda su corrección.Debe asimismo señalarse,que el decreto 203/75 por el cual se intervienen los servicios de Educación,expresa con toda claridad en su parte expositiva "Que es obligación del Gobierno insertar el problema educativo en el proceso revolucionario que conduce en la Nación,a cuyos efectos debe asegurar que la docencia se inspire en los principios fundamentales de la nacionalidad y en la afirmación de los valores permanentes y superiores de la persona humana".En el presente caso resulta evidente que los docentes involucrados en este procedimiento omitieron actuar en esa forma,puesto que la aprobación de un trabajo estudiantil es un acto docente y en la especie las imprecedentes y erradas apreciaciones de los alumnos no merecieron observación alguna.Al proceder en la forma citada,los docentes involucrados en estos procedimientos,omitieron dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 2º del art 71 de la Constitución Nacional en cuanto esta impone que en "las instituciones docentes se atenderá especialmente la formación del carácter moral y cívico de los alumnos".Dicha formación se logra según la doctrina más autorizada mediante el desarrollo de los principios consagrados en las Secciones I,II y III de nuestra Constitución,los que resultan incompatibles con la aceptación de manifestaciones como las formuladas en el trabajo a que se hace referencia.En dicha monografía se formula apreciaciones del siguiente tenor:"En América Latina se presentan dos casos,cada uno de ellos en distintas etapas de liberación.Estos países son Cuba y Chile.El primero ya ha adoptado una estructura política-económica independiente que le lleva a tener una vida cultural propia.Con respecto al segundo vemos el comienzo de un proceso semejante al de Cuba",,"En una sociedad donde existen las clases sociales,el fútbol está utilizado por el poder político como adormecedor del pueblo...",,"La yerra está acompañada de un gran asado(uno de los pocos o el único que come el hombre de campo por año)", "Un estado autoritario no acepta una opinión pública independiente y monopoliza los medios de difusión y de información y además,maneja la opinión del público para que ésta coincida con la orientación general del Estado.
Si en cambio su futuro es socialista,los medios de comunicación se encargarán de formar individuos racionales" y un profesor agrega "aunque también monopolice los medios de información y difusión".

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADISTICA

Esta corrección, demuestra por sí sola,que los docentes encargados de la corrección del trabajo,compartían las opiniones groseramente erróneas de sus autores.La monografía titulada "Cultura es..."e constituye una desordenada colección de los sofismas y ridículos errores difundidos por el marxismo,en nuestro país,y en especial a traves de la enseñanza,contando con la indebida colaboraciónde algunos docentes como ha sucedido en el presente caso.La defensa efectuada por los profesores Susana Vásquez de Gil,Jorge Medina Vidal,Ruben Cassina,Leopoldo Artuccio y Luis Battistoni puede resumirse en estas palabras:"... la posición correcta del profesor que ha de juzgarla-haciendo referencia a la monografía-es la de apreciar los valores del trabajo,con prescindencia de su tendencio sidad,como modo de respetar la libre expresión del estudiante y su independencia de conciencia moral y cívica,religiosa e filosófica... el trabajo estudiantil debe ser examinado, y aprobado o rechazado en función de los valores que el trabajo demuestre como ejemplo de la laboriosidad y del rendimiento del alumno en sus estudios".Nos preguntaríamos nosotros cómo demuestra laboriosidad y rendimiento un alumno si para ello basta que escriban largos trabajos repitiendo de memoria trozos enteros de la obra de algún autor y si es irrelevante que los alumnos en sus trabajos den muestras de corrupción moral o error.No es posible sostener que todas las ideas son iguales,máxima estúpida que dió albergue a las corrientes marxistas.La responsabilidad en la formación de las generaciones del futuro,es tarea irrenunciable de los hombres del presente.Solo así nos aseguramos que el sentir nacional ha de pasar de generación en generación sin debilitamientos y claudicaciones.La acción del Estado en la Educación bien entendida es la implantación desde las altas esferas de gobierno de una clara,firme y real política educativa a nivel nacional,que conduzca a que los órganos especializados-constituyendo un sistema coherente y armónico-logren la formación integral del hombre uruguayo.Debe señalarse lo expresado en el mensaje cursado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General al remitir el proyecto de Ley sobre Educación general,donde se explica con claridad el concepto de laicidad que recoge dicha ley.En el citado Mensaje se expresaba:"La democracia es un régimen de libertad y por lo tanto encuentra en la objetividad propia del laicismo su expresión más acabada en cuanto al respeto infinito por las opciones individuales.Pero es necesario desterrar la falsa idea de que el laicismo y la objetividad significan prescindencia.Esos valores están al servicio deña democracia y por lo tanto forman parte de ella como último fundamento.Hayque evitar entonces que bajo la apariencia de laicismo se introduzca una visión intencionalmente deformada de los problemas

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO

culturales,se omita la formación moral y cívica,se introduzcan el excepticismo o el cinismo éticos y se formen ciudadanos qé que solo poseen una perspectiva crítica con respecto a los valores de la democracia"..Todo profesional de la Enseñanza debe llevar a las inteligencias la verdad investigada y reproducida o reconocida y admitida ya.Al contrario de lo que pretendería insinuar el Dr.Casinelli,el docente no interfiere indebidamente en la libertad de la conciencia moral y cívica de los alumnos cuando se esfuerza por conducir a éstos hacia la verdad, el bien y la cultura.Educar significa tratar de realizar al hombre en lo que constituye su auténtica naturaleza, sus verdades e íntegras posibilidades y su destino,para que pueda dar el bien,la verdad y la cultura,en provecho propio y de los demás.De las aulas pueden salir criminales,revolucionarios,viciosos de toda índole,o,por el contrario,hombres de carácter,conscientes de sus deberes,trabajadores,patriotas a carta cabal".Con la excusa de finalidades didácticas, de exigencias de la asignatura que enseña o de respeto a la personalidad del educando,no es lícito a un profesor exigir, o permitir en el aula a sus alumnos actos que van contra la conciencia de ciudadano.Debe destacarse de dos de los docentes involucrados en estos procedimientos,manifiestan que no es posible inculparlos de haber aprobado el trabajo estudiantil que ha dado lugar a este procedimiento,debido a que en el mismo no consta la opinión que personalmente les mereció.La afirmación no resulta aceptable a juicio del suscrito,puesto que en caso que dichos docentes no hubieran estado de acuerdo con la aprobación del trabajo en cuestión,debieron haber hecho constar en forma expresa su discrepancia-extremo que no han acreditado los interesados- e incluso debieron haber puesto en conocimiento de sus superiores la irregularidad acaecida.Entendemos que los Profesores Jorge Medina Vidal,Leopoldo Artuccio,Susana Vázquez de Gil,Ruben Cassina y Luis Battistoni han incurrido en violación de sus deberes funcionales en cuanto omitieron observar el tono subversivo utilizado en los trabajos que dieron lugar a estos procedimientos.En virtud de que el art.71 de la Constitución Nacional establece que en las instituciones docentes se atenderá especialmente la formación del carácter moral y cívico de los alumnos,por lo que resulta inaceptable merezcan aprobación trabajos estudiantiles que revelan una orientación concordante con la de las organizaciones marxistas disueltas por el Poder Ejecutivo por decreto 1026/75 de 28/11/1973. Se resuelve proponer al Consejo Nacional de Educación la DESTITUCION de los profesores Jorge Medina Vidal,Leopoldo Artuccio,Susana Vázquez de Gil,Ruben Cassina y Luis Battistoni,declarando definitiva la retención de haberes operada.

Doctor Guillermo Domenech

3409

..//.. Continuación del Informe Confidencial 291/1978.Hoja 9½

Montevideo, 6 de setiembre de 1976.
El Consejo de Educación Secundaria,Básica y Superior en la fecha dictó la siguiente resolución:Proponer al Consejo Nacional de Educación la DESTITUCION de los profesores Jorge Medina Vidal, Leopoldo Artucio,Susana Vázquez de Gil,Ruben Cassina,y Luis Battistoni,declarando definitiva la retención de haberes operada.Elévese al Consejo Nacional de Educación.Coronel Juan Carlos Reisgg Sub-Director General. Inspector Carlos A Pascual Director General.

Montevideo ,9 de mayo de 1978.
Por R.I. 12/7/78 el Consejo Nacional de Educación resuelve destituir a los Profesores de Educación Secundaria Leopoldo Artucio,Susana Vázquez de Gil,Ruben Cassina y Luis Battistoni,declarándose definitiva la retención de haberes y sin pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderles.Establecer que,-sin perjuicio de compartir la propuesta de destitución del caso, el Profesor Jorge Medina Vidal fue destituído por resolución del CONAE R.I. 5/55/78 de 28/02/1978.Ingeniero Daniel Ferreira(Rector Interventor-Coronel Julio R.Soto(Vice-Rector Interventor).

ESTA INFORMACION TIENE CLASIFICACION DE SEGURIDAD DE DIS-CONAE,SIENDO PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD A LA QUE SE DESTINA.NO PUDIENDOSE DAR VISTA DE LA MISMA A LA PARTE INTERESADA BAJO PENA DE INCURRIR EN DELITO DE LESA NACION POR REVELACION DE SECRETOS:EL QUE REVELARE SECRETOS POLITICOS O MILITARES CONCERNIENTES A LA SEGURIDAD DEL ESTADO O FACILITARE SU CONOCIMIENTO .-

CESAR IGARABIDE CUBBINDO
JEFE DEL DIS - CONAE

Distribución:Original:D.E.I.(O.C.O.A.).
Copia única Archivo-Dis-Conae.

- -

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 572794

ANTECEDE Serie ..... Nº							

INFORMACION DE URGENCIA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

INFORMACION DEL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO "Dr.EDUARDO ACEVEDO" SOBRE INTERPOSICION DE "VETO" A PRUEBAS DE FISICA REALIZADAS EL DIA VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

INFORME:- -

1o.-El dia viernes 18 de noviembre de 1977,el suscrito Director se presentó -en horas de la tarde- cuando terminaban de corregir escritos los señores Profesores de FISICA y además de advertirles sobre pautas dadas,preguntó entre otras cosas,el porcentaje que iba obteniendo aprobación (en la primera prueba).Después de cambiar ideas y reiterar algunos conceptos, el Profesor Juan Pedro TINETTO,le mostró los escritos y la "calificación" del año,que algunos Profesores tenían para con ellos.-

2o.-Dejo constancia que en ese momento se encontraban y se reunieron en torno al suscrito,los Profesores:Juan Pedro TINETTO,Eduardo TORNARIA,Olvaldo MONTAÑEZ,Urugnay ROVIELLO y los Ayudantes Preparadores Ana RAYMOND y Lilián POLONIOLI.No recuerda si el Ayudante Preparador Hugo BERMUDEZ,se encontraba a esa hora de la tarde,en el Laboratorio.-

3o.-Al interrogar sobre quiénes se había dispuesto integrar las "Mesas Examinadoras" para mas tarde,

SIGUE Serie ee	Nº	5	7	2	7	7	4	11

//el Profesor TINETTO contestó al suscrito:- - - - -

A)Que un Tribunal se integraría con los Profesores / Juan Alberto CASTRO,Uruguay ROVIELLO y Lilián POLONIOLI.En ese instante se hacía presente el Profesor Juan Alberto CASTRO.Cabe acotar que dicho Tribunal funcionó en una de las Aulas del Instituto (parte / principal,salón No. "4").-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

B)Que otro Tribunal integrado por los Profesores Osvaldo MONTAÑEZ,Ana RAYMOND y el Ayudante Preparador Hugo BERMUDEZ,vigilarían el desarrollo de la prueba práctica en el Laboratorio.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

C)De los seis Profesores mencionados en A y B y al / término de las Pruebas,se formaría el Tribunal,para corregir las Pruebas Prácticas y los Orales que correspondieren,teniendo en cuenta las Pautas dadas.-

4o.-Siendo la hora 19.55,se hace presente el suscrito Director al Laboratorio de FISICA,sin advertencia de nadie (solo por cumplir con su misión y verificar el funcionamiento de las "Mesas Examinadoras"),y pudo comprobar que las alumnas estaban terminando sus pruebas (Giovanna Cusumano,que se retiraba y Carmen Maicón,que se encontraba aún terminando su prueba),tan sólo ante el Ayudante Preparador (que integraba dicho Tribunal),Sr.Hugo BERMUDEZ.Le pregunté por los otros Miembros del Tribunal y me contestó que Ana RAY-

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
LICEO Nº 9
EDUARDO ACEVEDO

C. E. Nº 572774

ANTECEDE							
Serie CE	Nº	5	7	2	7	9	4	//
		primero	sept.	203	sept.	nueve	cuatro	

//MOND y Osvaldo MONTAÑEZ,no se encontraban porque habían ido a averiguar unas cosas con la otra "Mesa Examinadora" que estaba funcionando.En ese instante,el suscrito le ordenó al Ayudante Preparador señor Hugo BERMUDEZ,que fuera en busca de los otros dos Profesores,deteniendo (ya prácticamente terminadas las Pruebas),el funcionamiento de dicho Tribunal.A los pocos minutos se hacen presente en el Laboratorio,la Profesora Ana RAYMOND y Hugo BERMUDEZ,informando que el Profesor MONTAÑEZ no estaba por allí ni en la otra "Mesa Examinadora".-.-.-.

SIGUE Serie CE	Nº	5	2	2	1	4	8	11
		blanco	Siete	Dos	Siete	Siete	cero	

//retirara del Instituto,como así pudo comprobarse, ante el señor Sub-Director,Sres.Secretario y Miembros del otro Tribunal Examinador.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

6o.-Inmediatamente el suscrito se enteró que el señor Secretario también había advertido "algo" y por consiguiente se labraron ACTAS a las siguientes personas:Hugo HERMUDEZ,Ana RAYMOND,y Secretario de este Instituto,Sr.Félix GUILLEN.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

7o.-Asimismo el suscrito había dispuesto se le dirigiera un telegràma colacionado al señor Prof.Osvaldo MONTAÑEZ, a quien por error se le hace recién al día siguiente uno "simple" y por disposición de la Sra. Sub-Directora -que se enteró de ello- otro colacionado.Fué este último que manifestó haber recibido el señor Montañez (al suscrito cuando concurrió a este Instituto) y también(el señor Sub-Director CALLORDA),le es hecha el Acta respectiva al Profesor MONTAÑEZ.-

8o.-Si bien el Profesor MONTAÑEZ declara que había dado aviso a sus compañeros,ello no salva su responsabilidad y el propio Secretario declara haberle entregado al Profesor Osvaldo MONTAÑEZ toda la documentación para iniciar dichas Pruebas.-.-.-.-.-.-.-.-.-

9o.-Cabe hacer notar que los alumnos se quejaron al suscrito sobre el Profesor MONTAÑEZ y fue llamado a

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 572778

ANTECEDE Nº	5	4	2	2	2	4	11
Serie ee	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

//esta Dirección,esperando obrara como lo esperaba el suscrito (a través de esa conversación),con mayor responsabilidad y asimismo lo conversó con el Profesor TINETTO,quien conjuntamente con el Profesor TORNARIA están colaborando muy eficientemente con esta Dirección,especialmente en la parte (que les es posible) de COORDINACION,desde que se encuentra con licencia el señor Coordinador,Prof.Dr.Raúl MARIEZCURRENA.-.-.-.-

10o.-Quiero dejar expresa constancia que esperó mejor actitud del Profesor MONTAÑEZ (luego del llamado a Dirección),ya que otros Profesores de la misma Asignatura,también fueron llamados por el suscrito y mejoraron su actuación.-

11o.-De la investigación realizada por el suscrito, el Sub Director CALLORDA y el señor Secretario Félix GUILLEN,surgió claramente que eran 4 (cuatro),los alumnos que aún estaban realizando sus pruebas,cuando se retiró el señor MONTAÑEZ y es sobre ellos cuatro,que interpone el "VETO",ellos son:Carmen MALCON, Giovanna CUSUMANO,Ana María STARY y Adriana DA RE.-

12o.-Estima el suscrito,que sería injusto que dichos alumnos pierdan la prueba hecha hasta entonces,por la irresponsabilidad del Prof.Osvaldo MONTAÑEZ,pero por ello eleva los trabajos realizados por las cuatro alumnas mencionadas precedentemente y sabe,que se ha-

SIGUE Serie CE	Nº	5	7	2	8	2	3	//
		QUINCE	SIETE	DOS	OCHO	DOS	TRES	

//rá justicia frente a los alumnos y al Profesor o quienes fueren responsable del hecho.-.-.-.-.-.-.-.-.-

13o.-Salvo mejor opinión de la Autoridad,podría estimarse (bajo control Técnico),cómo han sido atendido los alumnos del Profesor Osvaldo MONTAÑEZ (especialmente,por el porcentaje de alumnos que perdieran sus exámenes en este Instituto).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Ruego se disponga trámite urgente,a fin de informar a los alumnos sobre la interposición de este "Veto" que a la vez difiere su fallo o deben rendir examen nuevamente,en el período que se nos indique.-.-.-.-.-.-

SOBRE-RASPADO: "a" No vale."Salón" Vale.-.-.-.-.-.-.-.-

ENMENDADO:"se","RAYMOND","biendo","o","conversación", "conversó".Valen.-

Montevideo,19 de noviembre de 1977.-

Prof.Blengio ALVARIZA TELIZ
Director.-

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 572823

ANTECEDE Nº	5	2	9	1	2	8	//
Serie CE	CINCO	SIETE	DOS	SIETE	SIETE	OCHO	

ACTA DE COMPARECENCIA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En Montevideo,a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete,comparece en la Dirección del Instituto "Dr. Eduardo Acevedo" (Liceo No.9),estando en audiencia el suscrito Director,la Profesora de Física Srta.**Ana Cristina RAYMOND ACOSTA**,quien dice poseer C.I.No.1,595,218 del Dpto. de Montevideo,domiciliarse en calle Francisco de los Santos No. 5820 ,quien instruída en el deber de decir la verdad,contesta al tenor del siguiente interrogatorio:.Pdo:Por las generales de la Ley.Cta:Que no le comprenden frente al funcionario actuante.Fdo:1o.Si ella integraba un tribunal de Física (en la Parte Práctica) conjuntamente con el Prof. **Osvaldo MONTAÑES** y el Ayudante Preparador **Hugo BERMUDEZ**.Cta: Que sí. 2o.:Si en algún momento quedó desintegrada la mesa examinadora.Cta: Que el Prof. Montañes fue a consultar con profesores de otra mesa si podían corregir las pruebas,pero no volvió a integrar su Tribunal y en virtud de ello la declarante recurrió a dicha mesa a efectuar la consulta antes mencionada y advirtió que el Prof. Montañes no se encontraba en dicha mesa.No obstante,siguieron esperándolo. 3o.:En ese interin quién quedó a cargo e integrando la mesa examiandora.Cta: Que el Sr. Hugo Bermudez(o sea,el otro

//

SIGUE Serie Ce	Nº	5	1	9	8	0	4	//
		21060	5378	365	0840	6480	6.4780	

//integrante del Tribunal). 4to.:Cuántosalumnos no fueron examinados por los tres miembros del Tribunal. Cta : que cuatro. 5to.:Quiénes eran dichos alumnos: Cta: que eran 1) **Carmen MALCON** 2) **Giovanna CUSUMANO** 3) **Ana STARY** y 4) **Adriana DARE**. 6to.:Al comprobar la ausencia del Prof. Montañés¿dio cuenta a alguna auto/ridad del hecho? .Cta: que no;que creía que él no se había retirado del edificio ,ni siquiera que se hubie/ra alejado del Tribunal en estas condiciones.Pdo: Si ella puede dar fe de que el Tribunal hasta entonces integrado por sus tres miembros actuó en forma regla/mentaria y con buena corrección.Cta: que sí. Pdo: Si tiene algo más que agregar: Cta. Que no.Pdo: Por la razón de sus dichos.Cta;que surge de lo declarado.— Leída que le fue,se ratifica y firma conmigo de que certifico .- - - -

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 572804

ANTECEDE Nº	5	7	2	8	9	3	//
Serie CE	CINCO	SIETE	DOS	OCHO	NUEVE	TRES	

ACTA DE COMPARECENCIA:- - - - - - - - - - - - - - - - -

En Montevideo,a los dieciocho días del mes de noviem/
bre del año mil novecientos setenta y siete,comparece
en la Dirección del Instituto "Dr.Eduardo Acevedo"
(liceo No. 9),estando en audiencia el suscrito Direc/
tor, el Ayudante Preparador de Física Sr. **Hugo BERNU/
DEZ NICOLI**,quien dice poseer C.I. No. 904.738 del Dto.
de Montevideo,domiciliarse en calle Cerrito No. 730
ap. 221 A de esta ciudad,quien instruído en el deber
de decir la verdad,contesta al tenor del siguiente in/
terrogatorio.Pdo: Por las generales de la Ley. Cta:
Que no le comprenden frente al funcionario actuante.
Pdo. 1o.: Si fl integraba un tribunal de ~~un~~ examen (la
parte Prctica) conjuntamente con el Prof. **Osvaldo
MONTAÑES** y la Prof. **Ana Cristina RAYMOND ACOSTA**.Cta:
que sí. 2o.: Si dicho tribunal funcionó en todo momen/
to con los tres profesores.Cta:que.al finalizar el
mismo advirtió la falta de presencia del Prof. Monta/
ñes y,cambiando ideas con la Prof. Raymond,recurrie//
ron al otro tribunal examinador a preguntar lo que el
Sr. Montañes no dio contestación. 3o.: En ese interin
quién quedó integrando la Mesa Examinadora.Cta: que
él mismo(o sea que la profesora Raymond había concu/
rrido en ese instante a la otra mesa en virtud de que
el Prof. Montañes no volvió a darnos la contestación.

3419

//

SIGUE Serie e e	Nº	5	7	2	8	0	5	//
		cinco	siete	dos	ocho	cero	cinco	

//4o.: En circunstancias en que el Sr. Secretario accedió al Laboratorio de Física donde se estaba rea/ lizando el examen práctico,Usted dificultó de alguna manera la labor de inspección del mismo,impidiendo que éste pudiera apreciar cabalmente dichas pruebas? Cta: que fue a preguntarle qué deseaba y luego ,sola/ mente por su estado de nerviosismo(a la espera del Prof. Montañes)quizá inconcientemente,le hubiera ce// rrado en cierto modo su acceso.5to.:Qué actitud asu/ mió Usted cuando el Prof, Montañes abandonó el Labora/ torio.Cta:que sólo sabía que había concurrido a otra mesa examinadora de Física y al ver que no regresaba cocncurrió la Prof. Raymondá a la otra mesa examinado/ ra de Física a consultarle sobre el modo de corregir los prácticos. 6to.: Al comprobar la ausencia del Prof. Montañes(dio cuenta al Sr. Director ó Sub-Direc/ tor del hecho? Cta.: que no,porque no sabía que el mismo se hubiera alejado del Establecimiento. 7mo.: Cuánto tiempo estima aproximadamente que el Prof. Mon/ tañes no se encontraba integrando el tribunal.Cta: que aproximadamente entre 5 y 10 minutos en que dicho profesor concurrió a la otra mesa antes citada.8o.: Cuántos alumnos no fueron examinados con el tribunal debidamente integrado? .Cta: que fueron cuatro .9o.: Quiénes eran dichos alumnos? Cta.:Que eran los estu//

6°-

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 572805

ANTECEDE Serie ee	Nº	S	7	2	8	0	4	11
		cinco	siete	dos	ocho	cero	cuatro	

//diantes MALCON, CUSUMANO, STARY y DARE. 10o.: Si él puede dar fe de que el tribunal, mientras estuvo integrado por los tres miembros, actuó en forma reglamentaria y con toda corrección. Cta: Que sí. Pdo. Si tiene algo más que agregar. Cta.: Que, efectivamente, cuando se presentó el Sr. Director al Laboratorio de Física y ante la pregunta de quiénes integraban dicha mesa, le contesté correctamente y en ese instante le manifesté que el Prof. Montañes hacía unos ocho o diez minutos que no aparecía; digo; que no se encontraba integrando el Tribunal y de inmediato, acatando lo solicitado por el Sr. Director, ffui en busca de ambos profesores, haciéndose presente de inmediato el declarante y la Prof. Raymond. Pdo. Si tiene algo más que agregar: Cta: Que no. Pdo.: Por la razón de sus dichos. Cta: Que surge de lo declarado.. -

Leída que le fue, se ratifica y firma conmigo de que certifico.- -

SOBRERRASPADO: "al ver que no regresaba concurrió la Prof. Raymond a"; ENMENDADOS: "tribunal"; "integrado" y "Que". Valen.- -

Hugo BERMUDEZ NICOLI
Ayudante Preparador

Prof. Ricardo ALVARIZA TELIZ (Director)

3421

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 572812

ANTECEDE Nº	S	t	2	8	0	5	//
Serie QE	01100	71672	303	00148	0100	01100	

ACTA DE COMPARECENCIA :En Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete, comparece en la Dirección del Instituto Nº9 "Dr. Eduardo Acevedo" ante el Suscrito Director, el Señor Secretario del Instituto **Félix GUILLEN GARIN**, Cédula de Identidad 259.321, que dice ser casado y domiciliarse en la calle ELLAURI 880, quien instruido en el deber de decir la verdad responde al tenor del siguiente interrogatorio.----------

Pdo.:Por las generales de la Ley.;Cta.:Que no le comprenden.-Pdo.:Si concurrió al Laboratorio de Física y con qué motivo cuando se realizaban exámenes que posteriormente fueron vetados por el suscripto Director.-Cta.:Que si, que ocasionalmente fué por un motivo ajeno a los exámenes relacionado con un material que él había prestado y no le había sido reintegrado.-Permítaseme hacer una aclaración.:----------

A)Mientras están funcionando los Tribunales y dada la situación de la documentación Liceal el Secretario permanentemente está en contacto con los Tribunales.----

B)Al intentar el ingreso al Laboratorio el Ayudante-preparador **Hugo BERMUDEZ**, se colocó en posición que le impidió el acceso y la visión y por ello él no quiso tomar ninguna iniciativa pero tuvo la presunción de-que pudiera estar ocurriendo alguna irregularidad y -

SIGUE Serie 02	Nº	5	7	2	8	9	5	//
		CINCO	SIETE	DOS	OCHO	NUEVE	CINCO	

así concurrió de inmediato al Despacho del Señor Direc tor para solicitar a éste una visita al Laboratorio a los efectos de inspeccionar su funcionamiento.———

C)Al no encontrar al Señor Director,un funcionario (que no puedo precisar quien fué)le manifestó que el Señor Director se encontraba en los sectores de los Laborato- rios.————————————————————————————

D)Inmediatamente concurrió donde sabía que estaba fun- cionando el Tribunal de Física,tomandoescritosy en ese instante su preocupación pasó a ser la localización de la Documentación que había entregado bajo firma para el funcionamiento de los Tribunales.————————

E)Al informarle los Profesores **Roviello y Castro** que en el Laboratorio estaba funcionando otro Tribunal,les — preguntó si ellos estaban informados de la forma en que estaba desarrollándose dicha actividad y le contesta- ron que no.————————————————————————

F)No dió más explicaciones y se volvió al Laboratorio de Física y en el camino se encontró con el Señor Sub- Director **Federico CALLORDA** a quien le manifestó que no podía afirmarlo pero que le parecía que algo raro ocu- rría en el Laboratorio de Física donde se realizaban las pruebas.————————————————————

G)Le solicitó al Señor Sub-Director que se hiciera — presente ante el Tribunal de los Profesores Roviello y

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

A. L. S.

ADMINISTRACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
LICEO N 9
M. EDUARDO ACEVEDO

C. E. Nº 572895

ANTECEDE Serie ee Nº	5	7	2	8	1	2	11
	cinco	siete	dos	ocho	uno	dos	

Castro, que él procuraría reunirse con el Sr.Director a quien se imaginaba ya en el laboratorio.- - - - -

H) Efectivamente al penetrar en el laboratorio de Física, encontró allí al Señor Director, Profesores y una alumna y pudo captar inmediatamente que el Señor Director había detectado la situación y que se trataba del abandono del Tribunal por parte del Profesor Montañez, y ante este hecho el Sr. Director interpuso su derecho de veto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

I) Quiere dejar expresa constancia que el Profesor Montañez, fue justamente quien retiró bajo firma, toda la documentación relacionada con el exámen, entregada por el declarante.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

J) Posteriormente con el correr de las horas tuvo conocimiento que el ayudante preparador Hugo HERNUDEZ es un funcionario sumamente nervioso, lo cual salvo mejor opinión justificarían su actitud frente a él ya que tanto la Dirección como la Secretaría habrían informado varias veces que los Señores Profesores no podían abandonar el Tribunal, sin autorización de la Dirección,quizá fue su reacción natural, al verse enfrentado a un trance del cual no es culpable.- - - - -

Pdo.Si tiene algo más que agregar:Cta.Que no.Pdo.Por la razón de sus dichos.Cta:que surge de lo declarado.- Leída que le fue, se ratifica y firma conmigo la pre-

SIGUE Serie ee	Nº	5	7	9	6	9	5	11
		cinco	siete	dos	seis	nueve	cinco	

sente dicta.- -

1) Enmendado :"Roviello": vale.- - - - - - - - - - - - - -

Félix GUILLÉN
SECRETARIO

Prof. Blengio [illegible] TELIZ
DIRECTOR

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
LICEO Nº 9
Dr. EDUARDO ACEVEDO

C. E. Nº 572695

ANTECEDE Nº	5	7	2	8	9	5	//
Serie C.E.	cinco	siete	dos	ocho	nueve	cinco	

ACTA DE COMPARECENCIA : En Montevideo a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete, comparece en la Dirección del Instituto No 9"Dr. Eduardo Acevedo" ante el Suscrito Sub-Director,el Sr. Profesor de Física ; **Osvaldo Ceferino MONTAÑEZ SORIA,** co con Cédula de Identidad No **1.909.885** quien dice ser soltero, domiciliarse en la calle Asunción No 1351, quién instruído en el deber de decir la verdad, responde al tenor del siguiente interrogatorio: Pdo . Por las generales de la Ley:Cta. Que no le comprenden.Pdo Cuántos alumnos habían sido examinados y cuántos restaban por examinar en el momento en que usted se retiró del laboratorio donde se desarrollaba el exámen de Física en el día de ayer.Cta.Cuando me retiré ya había pasado el período de tiempo correspondiente a la prueba práctica, la prueba práctica había comenzado a la hora 18.50 yme retiré a la hora 19.55.Pdo: Si comunicó a alguien que se retiraba.Cta. Sí, comunique a los ayudantes-preparadores Ana Raymond y Hugo Bermudez.Pdo:Quién estableció la duración de la prueba y en que tiempo la fijaron. Cta. No puedo precisar exactamente quien fue. pero se determinó el término en una hora.Pdo.Si estaba en conocimiento de las disposiciones reglamentarias que regulan los exámenes para alumnos de segundo ciclo.Cta.Que sí pero pensé que podía haber alguna modificación.Pdo.Por-

DOC. CON PARTES ILEGIBLES

SIGUE Serie	Nº	PRUEBA DEL SUEÑO AÑO MES
		37014

//que no se cersioró de las disposiciones vigentes previo a su retiro del Tribunal.Cta.Confié que la persona que había fijado el tiempo de la prueba conocía las disposiciones.Pdo.Si tiene algo más que agregar.Cta.Sí que no me cabe duda que la duración de la prueba se había fijado en una hora de tiempo y que al retirarme ya había transcurrido el tiempo y quedaban cuatro alumnos sin entregar la prueba.Pdo.Si en esas circunstancias cuando cuatro alumnos aun no habían entregado el informe correspondiente a la práctica entendió que la misma había finalizado.Cta. Entendí que al irme yo se les iba a retirar los informes a los alumnos.Pdo.Pro la razón de sus dichos.Cta. Que surge de lo declarado.Dicho que le fue, se ratifica y firma conmigo la presente acta.-

1). Debe decir ; leída.-

Osvaldo MONTAÑEZ

Profesor

Prof. Federico CALLORDA

Sub- Director.-

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº 616/77
Exp. .....

LICEO Nº 9 - 23 - SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - M. EDUARDO ACEVEDO

19

INFORMACION DE URGENCIA

C. E. Nº 572779

ANTECEDE	Nº	PRUEBAS DE LA ALUMNA GNA MARIA.
Serie		GNARA -

Montevideo, 21 de noviembre de 1977.-

Señor Director Interventor del Consejo de

Educación Secundaria Básica y Superior

Insp. Juan Carlos LABORDE

Presente.-

Señor Director General:

Cumplo remitir a usted, la presente INFORMACION DE URGENCIA, por "Veto" interpuesto por el señor Director.-

Se acompaña a las Actas respectivas, ESCRITOS y PRACTICOS de cuatro alumnos, e información respectiva, del escrito.-

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Prof. Blengio ALVARIZA FELIZ
Director.-

Felix GUILLEN
Secretario.-

DEPARTAMENTO LISTOS DE CAPITAL
Entra lo: día 21 mes 11 año 77
a fojas 102 Nº 2437

3428

SIGUE Serie	Nº							

Montevideo, 23 de noviembre de 1977.-

Se hace notar que no se trató en este caso del /// ejercicio del derecho de "veto" pues no se ha anulado ningún juicio sino simplemente se determinó la suspensión de un procedimiento de examen, que pudo, sin necesidad de recurrirse a información de urgencia, continuar al día siguiente.

En cuanto a la validez de las pruebas presentadas, consultado el asesor de Asuntos Estudiantiles Insp. // Elbio Marchesano, se decide que se tengan en cuenta y se continúen los exámenes a partir de las mismas, en el período que comienza inmediatamente. Para estos / alumnos que no aprueben en esta oportunidad, se les formará mesa especial, posteriormente, para de esta // manera puedan contar con los períodos de examen a // que tienen derecho.

Se comunica telefónicamente esta resolución al // director, y se devuelven las pruebas al Liceo.- (Ver f. 13 Parte Diario - 20/I/78 -

LUIS LEONARDO SALVO
Insp. Jefe del Depto.

Se desglosa a folios 10 al 18 (pruebas de exámenes) y se devuelve al establecimiento Nº9.-

MBM

3429

Sec. Actuario.-

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

ENSEÑANZA SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

INSTITUTO Nº 9
Dr. EDUARDO ACEVEDO

C. E. Nº 572795

ANTECEDE Nº
Serie .....

9

INFORMACION DE URGENCIA.- A los efectos previstos en la Ordenanza Número Diez del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se procede a relacionar los hechos acaecidos en el Liceo Nro.9 "Dr.Eduardo ACEVEDO" en la mañana de hoy, diez y seis de noviembre de mil novecientos setenta y siete, y de los cuales fueron impuestos los Inspectores Jefe del Departamento de Liceos de Capital, Dr. Luis SALVO y la Inspectora de Servicios Administrativos Da. Elsa TARUSELLI, por medio de la misma comunicación telefónica realizada en la emergencia por la Señora Sub-Directora de Turno y el Secretario.-

ANTECEDENTES.-

Según antecedentes que obran en poder de la Inspección de Liceos de Capital, las Autoridades Liceales en el año 1976, habían solicitado el traslado de la funcionaria Administrativa Herminia BENAVIDEZ, basándose en su estado de salud el cual le provocaba colapsos que distorsionaban el funcionamiento del Establecimiento.-

Consta a estos efectos, por manifestación de la Sub-Directora que co-suscribe estos obrados y que actuara en el periodo de referencia.-

Es conocido por esta Administración el precario estado de salud de la funcionaria que estaría, según propias manifestaciones a sus compañeros, en manos de siquiatra, siendo, asimismo, conocida una difícil situación

SIGUE Serie C. 2	Nº	5	1	2	7	9	6	
		Cinco	tres	dos	siete	nueve	seis	

familiar-ambiental,problemática que se vuelca a nivel funcional manifestándose en una marcada desconfianza hacia quienes comparten responsabilidades de trabajo.con ella.-Ello ha motivado en distintas ocasiones situaciones de tensión emocional que agravan el cuadro clínico que,lamentablemente,la funcionaria aparenta sobrellevar.----------

Climax final fueron las tensiones vividas en los últimos tiempos en el Liceo,donde la carencia de funcionarios administrativos y ultimamente de Secretario, recargaron a los funcionarios con tareas que no estaban acostumbrados a realizar.-Entre ellos la funcionaria de autos que,finalmente y por las razones que surgen de estos antecedentes,comenzó a sufrir desmayos más frecuentes habiendo sido internada en el mes de agosto en un Sanatorio de la Ciudad de Las Piedras del cual según propias manifestaciones,se habría evadido sin aceptar tratamiento.----------

Posteriormente,sufre nuevas crisis de nervios y el 27 de setiembre concreta nueva licencia,esta vez hasta el 20 de octubre,colocándose en manos de siquiatra hecho que sólo los Servicios Médicos del Organismo estarían en condiciones de corroborar.debidamente.----

Ultimamente protagoniza en horas de la mañana y frente a la Sub-Directora un incidente en que,encerrada

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 572796

ANTECEDE							
Serie CE	Nº	5 cinco	7 siete	2 dos	7 siete	9 nueve	5 cinco

en los baños, amenaza con el suicidio cuando la referida jerarca intenta tranquilizarla a través de la puerta.-Ello ocasiona conmoción en los ámbitos administrativos y de servicio ya que son conocidos antecedentes suicidas (Liceo de la Paz en año no precisado).-
Se le concede nueva licencia médica como consecuencia de ello, del 11 al 15 de los corrientes y se reintegra en la fecha.- ----------

LOS ACONTECIMIENTOS DE HOY.- ----------

Al reintegrarse en el día de hoy, manifiesta a la Subdirectora su desazón por una puerta que ha debido cerrarse para concentrar la documentación liceal y ejercer sobre ella concreta y permanente vigilancia que subsane y evite en lo futuro los graves trastornos que en diversas oportunidades han sido denunciados ante esa Superioridad.----------

Luego, al Secretario, por los ajustes que se están introduciendo en el inventario y por una notificación sobre cumplimiento de los horarios, acontecimientos todos estos sobre los que tomaba contacto en ese momento debido a su reintegro.----------

En ninguno de los dos casos la conversación tuvo características distintas a las corrientes ya que es muy usual que la funcionaria manifieste su disconformidad porque generalmente actúa con temperamento pro-

SIGUE Serie L 6	Nº	5	7	2	7	9	7	—
		Cinco	siete	dos	siete	nueve	siete	

pio acorde con las características sicológicas que trascienden a través de los hechos relacionados.——— A media mañana,sin embargo,y sin que mediaran otros inconvenientes comenzó a increpar a sus compañeros de trabajo por las tareas que estos realizaban en esos momentos aunque no puede situarse exactamente el comienzo de la crisis como derivada de esto ya que la misma fué un estado de desaprensión nerviosa,con llantos in crescendo,que culminó con su encierro en distintos ambientes del Liceo (Baños,Dirección),amenazas de suicidio (realmente llegó a tomar un barbitúrico),intentos por calmarla,corridas,golpes en las puertas,desmayo de algunos alumnos,todos ellos motivos para acrecentar aun más su crisis nerviosa.———————————— Así las cosas,la Sub-Dirección comisiona al Secretario para que,desde un teléfono vecino,de cuenta al Consejo para que los Señores Inspectores aconsejaran las medidas del caso.-Como la situación en el Liceo empeoraba y en esos momentos la funcionaria se había encerrado manifestando que escribiría una carta de despedida a su madre,la propia Sub-Directora concurre a la sede telefónica y se produce así la orden del Señor Inspector SALVO de dar cuenta a la Autoridad policial.——————— Así lo hace la Señora Sub-Directora.-No obstante,al regresar al Liceo, pudo comprobarse que la situación ha-

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 572797

ANTECEDE Serie C.E. Nº	5	7	2	7	9	6	1
	Cinco	Siete	dos	Siete	nueve	seis	1

bía empeorado::un grupo de funcionarios intentaban sujetarla ya que la Srta.**BENAVIDEZ** esgrimía un arma blanca y con ella había intentado agredir a los funcionarios de limpieza **Mario GIL y Elvira YANUZZI**,al primero de ellos en tal forma que lo obligó a huir,mientras amenazaba a otros funcionarios.----------

No puede precisarse exactamente el desarrollo de todos los acontecimientos,ya que,exprofeso,tanto la Sub-Directora como el Secretario optaron desde un principio por permanecer elejados de la escena,procurando tomar otras medidas y aislar el foco para evitar el triste espectáculo y otras consecuencias mayores.----------

Pero la relación que se hace de los hechos es la objetiva,apreciada a través de las reacciones observadas y sus consecuencias contemporaneas y posteriores.-Al hacerse presente la Autoridad la funcionaria es conducida acompañada por una Adscripta a un Centro Asistencial de Colón.-Allí intenta nueva reacción,enfrentándose con la Adscripta.-Finalmente es conducida al filtro y luego al Vilardebó donde quedó internada.----------

EL TRASLADO.----------

La funcionaria había solicitado su traslado con anterioridad.-No obstante,como se ha tratado de plantearlo por las razones expuestas,se había procurado hacerla desistir.-En la tarde de hoy,se elevó la solicitud,

SIGUE Serie C6	Nº	5	7	2	1	3	8	
		Cinco	Siete	Dos	Siete	Tres	Ocho	

por Oficio No.612/77 y la Dirección estima del caso esta Información de Urgencia,al sólo efecto de dejar constancia de los hechos.----------

Correspondería labrar Actas a los Funcionarios Administrativos,de Servicio,Vigilantes,Profesores y alumnos testigos de los incidentes.-No obstante y salvo mejor opinión se entiende que labrarlas sería mayor motivo de conmoción y difusión,en momentos en que el Liceo precisa del esfuerzo tranquilo y eficiente de todos, para superar la difícil etapa administrativa que se está enfrentando.----------

Es cuanto corresponde informar.:----------

Prof.Blengio ALVARIZA TELIZ

DIRECTOR

Prof.Pura GIRIBALDI DE MARGENAT

SUB-DIRECTORA

Prof.Federico CALLORDA

SUB-DIRECTOR

Félix GUILLEN

SECRETARIO

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 572798

ANTECEDE Serie CE Nº — 7 2 7 9 7 1

SIRVASE CITAR
Nº 614/77
Exp. .....

ENSEÑANZA SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR
RECIBIDO 9
Dr EDUARDO ACEVEDO

Montevideo, noviembre 16 de 1977.-

Señor Director General de EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR
Insp. Juan C. LABORDE
PRESENTE.-

Señor Director General.:

Al elevar la presente Información de Urgencia, esta Administración Liceal desea establecer lo siguiente.:

1-La funcionaria involucrada es una funcionaria muy capaz.-

2-Las deficiencias que pudiera presentar en sus aspectos funcionales son las naturales de su dolencia.-

3-Se conocen con profusión sus problemas personales que agudizan un estado mental aprehensivo hacia quienes la rodean.-Pero ello es descarga natural que la proteje contra una eventual y trágica determinación.

4-Por ese motivo las gestiones anteriores se han limitado a solicitar su traslado y han soslayado tomar una determinación drástica.-

5-Si debemos atenernos a los aspectos legales administrativos y reglamentarios, es indudable que los acontecimientos fueron de una gravedad inusual.-

6-De procederse en consecuencia, el daño que se ocasionaría, no ya a la funcionaria, sino al ser humano, se-

SIGUE Serie	Nº							

ría irreparable.-Y,por la propia índole de nuestra misión,si bien debemos velar por la buena marcha del Servicio en todos los aspectos,debemos atender también los dictados de nuestra conciencia.-

Y en ese sentido,aspiramos,con el mayor respeto a cumplir objetivamente con lo reglamentado y ordenado pero también,a través del Oficio que puede contener algo más que la Información de Urgencia,aspiramos a subjetivizar la cuestión hasta plantearla en el aspecto humano que,dolorosamente nos ha tocado vivir,compartir,participando de las tristes experiencias de la funcionaria afectada.-

7-Esta Administración puede dar fe de que lo manifestado en su solicitud de traslado al Liceo Nro.6 es real. Conoce la especial simpatía mutua entre la Señora Directora del Liceo Nro.6 y la funcionaria.-Y así como sería intransigente si el daño hubiera afectado a la Institución,cree interpretar un sentimiento unánime si solicita,respetuosamente,atención para nuestro Oficio 612/77 y la dilucidación por la vía del traslado de la cuestión planteada.-

Saludamos a Usted muy atentamente.-

mente.-

Prof. Blencio ALVARIZA FELIZ
DIRECTOR

Félix GUILLEN
Secretario.-

3437

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 560506

ANTECEDE Serie ..... Nº							

DEPARTAMENTO LIBROS DE CAPITAL
Entrado: día 17 mes 11 año 977
a fojas 1 Nº 2911

Montevideo, 18 de noviembre de 1977.

Pase a la Inspectora de Zona, María Elena Dutra de Seoane.

LUIS H. SALVO.
Jefe el Depto.

Montevideo, 21 de noviembre de 1977.

Se aprueba lo actuado por la Dirección del Instituto.

Mª Elena Dutra de Seoane
MA. ELENA DUTRA DE SEOANE
Inspectora de Zona

3438

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 440244

ANTECEDE	Nº	—	—	—	—	—	—	—
Serie		—	—	—	—	—	—	—

Acta de comparecencia. - - - - - - - - - - - - - - - - -

En Montevideo, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete, estando en audiencia con la suscrita Sub-Directora de este Instituto, comparece en la Dirección el Vigilante Freddy ROMAN RODRIGUEZ, quien dice ser Oriental mayor de edad, de estado Civil casado, de treinta y cuatro años de edad, con Cédula de Identidad No.940.941, domiciliado en Calle No.1 No.1908, Barrio No.19 de INVE, es interrogado en el siguiente tenor: Que paso el día veintiuno a la hora 7.00, Cta. Que tomó la guardia cuando el señor Risotto dejara su servicio, quien le manisfesto que el Instituto estaba en forma normal. Pgto. Que paso despues; Cta. Que al realizar una recorrida por el Establecimiento, como es habitual me encontre que que el portón de Calderón estaba forzado sin las partes arregladas con alambres dejando una abertura que era factible el paso de una persona. Pdo. Que hizo usted. Cta. Lo repare con el mismo material y continue el recorrido del Instituto. Pdo. Encontro alguna otra anomalia; Cta. Que encontró la Casona abierta, con las luces encendidas, la llave del salón 14 en el piso de salón de Musica abierto así como tambien la puerta que dá sobre la calle LEZICA. Pto. Que hizo usted. Cta. Procedi a cerrar las mismas y en ese momento alguien

SIGUE Serie CE	Nº	-	4	4	0	2	4	5
		-	cuatro	cuatro	cero	dos	cuatro	cinco

golpeo fuerte la puerta que recien habia cerrado.Pto Que hizo usted. Cta. No abri, pero quise dar la vuelta para saber quien era, y en ese momento alcanzo a ver al señor Washington GARCIA, por calle Calderón de la BARCA en actitud de querer entrar por la parte del portón que estaba deteriorda.Pto.Si vió a la persona que habia golpeado;Cta.Que no la vió que había desaparacido y pienso que GARICA no era porque estaba en Calderón de la Barca, y me parece imposible que pueda estar al mismo tiempo en dos lugares distintos. Pdo.Si tiene idea de quien puede ser; Cta.Que no. Pto. Si tiene algo más que agregar; Cta. Que sí, que le llama la atención los continúos destrozos de una día para otro dentro del Instituto; que lo he constatado: como ser. 1o.) Destrozos de las llaves de la Luz del baño del fondo la cual se encontraba en buenas condicione s. así como la s de las piezas adjuntas.Desaparición de la plaqueta de la llave de la adcripción esta en reiteradas veces. Destrogo del medio de locomoción que utiliza el suscrito para su traslado hasta su domicilio.2) Completo desorden en los trabajos escritos ordenados exprofeso por materias que se encuentran en la trastienda del salón 12,los cuales se encontrabanordenados por el suscrito.Pto. Si tiene algo más que agregar. Cta.Que no. Pto.Por

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 440110

ANTECEDE	Nº	-	4	4	0	2	5	7
Serie CE		-	cuatro	cuatro	cero	dos	cinco	siete

6
Seis.-

SIRVASE CITAR
Nº Cf.463/77.
Exp. ----------

JF.

Montevideo, 24 de agosto de 1977.-

Señor Director Interventor del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.-

Prof. Juan Carlos LABORDE.-

P R E S E N T E

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - LICEO Nº 9 - Pr. EDUARDO ACEVEDO -

De mi mayor consideración:

Agrego información de urgencia sobre daños ocasionados en este Instituto en día 22 de agosto de 1977.-

Saluda a usted muy atentamente.-

Prof. Hernán Alvariza Teliz.
DIRECTOR.

Julio C. Martínez Cipriasco.-
SECRETARIO.-

DIVISION ADMINISTRACIÓN LICEAL
Entró: 24 / 8 / 77
a fs. 64 Nº 1811

Montevideo, 26 de agosto de 1977,

Visto la información de urgencia recibida del Liceo Nº 9 sobre irregularidades entontradas al hacerse cargo de la guardia del sereno el vigilante el día 21 de los corrientes a las 7 horas; la suscrita apoya las medidas a tomar por el Sr. Director extremando la vigilancia, para que no se repitan dichas irregularidades. Archívese en el legado liceal.

ELBA GONZALEZ CAPDEVIELLE
3441 Insp. de Zona.

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 440245

2

ANTECEDE	Nº	-	4	4	0	2	4	4
Serie CE		-	cuatro	cuatro	cero	dos	cuatro	cuatro

la razón de sus dichos;Cta.que surge de lo declarado.
Leída que le fue se ratifica en sus dichos y firma
conmigo.- -
Enmendados:Cibil, Barrio, dejaba, persona,alcance,aver,
Valen. -

Freddy Roman

Pfra.Pura GIRIBALDI DE MARGENAT
Sub-Directora

ENSEÑANZA PRIMARIA BASICA Y SUPERIOR
LICEO Nº 9
Dr. EDUARDO ACEVEDO

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 449193

ANTECEDE	Nº	—	4	4	0	2	4	1
Serie C.E.		—	Cuatro	cuatro	cero	dos	cuatro	cinco

3

ACTA DE COMPARECENCIA

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete, estando en audiencia la suscrita Sub-Directora, comparece una persona citada que instruída del deber de decir la verdad dice llamarse ~~Washington~~ GARCIA PAEZ, C.I.511.153, ser oriental, soltero, de cincuenta y seis años de edad, domiciliarse en Avenida Lezica 5831 (en este Instituto), y ser funcionario de Servicio, con treinta años de antiguedad en Secundaria y Conserje en el cargo actual. Es interrogado al siguiente tenor.- PDO: Por las generales de la ley.- CTA: Que no le corresponden.- PDO: ¿Qué hacía usted el domingo 21, a las 7.00hs, en el portón del Liceo que da sobre la calle Calderón de la Barca.- CTA: Venía a entrar, pero no eran las 7.00hs. sino las 9.00hs., y encontré el portón con un nuevo candado dèl cual no tenía la llave. PDO: ¿Cuándo había salido?.- CTA: Como era domingo me quedé un rato más descansando y, como es costumbre, el sereno me deja siempre, cuando se va, la puerta que da al salón de música abierta para que tenga acceso a los baños. El vigilante que reemplazó al sereno cerró la puerta y me dejó afuera, por esa razón di la vuelta por Calderón y no pude entrar por la causa antes indicada.- PDO: ¿Qué hizo entonces?.- CTA: Volví

SIGUE Serie @E	Nº	-	4	4	0	2	5	2
		-	Cuatro	cuatro	Cero	dos	Cinco	dos

a mi habitación y con agua que tenía en una botella me lavé la cara y me fui.- PDO: Tiene algo más que agregar. CTA: Cuando llegué al portón vi al vigilante Freddy Román que venía por la vereda del patio, tomando mate, él me vio pero no me abrió; tampoco lo hizo cuando golpée en la puerta del frente.PDO: Por la razón de sus dichos.- CTA: Que surge de lo declarado. Leída que le fue, se ratifica y firma conjuntamente con la suscrita Sub-Directora.----------

Enmendados: "entrar", "del", "cuando", "PDO", "declarado", valen.----------

Washington García

Washington GARCIA PAEZ

Pura Giribaldi de Margenat

Prof. Pura GIRIBALDI de MARGENAT

Sub-Directora

3444

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 440252

ANTECEDE	Nº	—	4	4	0	1	9	3
Serie CE		—	Cuatro	Cuatro	Cero	Uno	Nueve	Tres

4
Cuatro

Montevideo, 24 de agosto de 1977.

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

Sr. Director del Instituto No.9 "Dr. Eduardo Acevedo"
Profesor Blengio ALVARIZA TELIZ

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - LICEO Nº 9 - Dr. EDUARDO ACEVEDO - 2065

Sr. Director:

Cúmpleme elevar a usted el siguiente informe: siendo las 9.00hs. del día lunes 22 de los cte. se presentó ante mí el vigilante **Freddy ROMAN RODRIGUEZ** quien me comunicó que el día domingo al hacerse cargo de la guardia de la hora 7.30 . luego de irse el Sereno Sr. **Leoncio Rissoto** recorrió el predio liceal encontrando abierta la puerta que comunica al salón de Música. Que siguió observando y encontró la llave del salón No. 14 tirada junto a la puerta antedicha, además, la entrada del salón de Música que da a la calle estaba abierta con una silla arrimada.

El vigilante cerró las puertas y ya se volvía hacia la parte delantera del liceo cuando oyó fuertes golpes que daban en la puerta del Salón de Música. No abrió y se corrió por afuera para ver quien era, pero no pudo ver a nadie allí y sí vio la presencia del Conserje Sr. **Washington Garcia** que pedía se le abriera el portón de calle que da a Calderón de la Barca, cosa que tampoco hizo. El Sr. Román había arreglado, poco antes, con un tejido de alambre, dicho

SIGUE Serie E	Nº	-	4	4	0	2	5	7
		-	Cuatro	Cuatro	Cero	dos	Cinco	Siete

portón, para evitar la entrada a persona alguna.

El Sr. vigilante Román me dio, además, detalles abundantes y verídicos de ciertas irregularidades que obsera, como ser, destrozo de llaves eléctricas, de las plaquetas de la luz, de lámparas y hasta la inscripción de una estrella de la sedición en la pared de la Adscripción de la casona, cosa que yo comprobé y mandé borrar en seguida.

Como puede comprobarse de las declaraciones hechas por el Sr. Vigilante y el Sr. García se constatan ciertas irregularidades, por lo tanto elevo a usted el informe para que tome las medidas que crea conveniente.

Pura Giribaldi de Margenat

Prof. Pura GIRIBALDI de MARGENAT

Sub-Directora

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 440257

ANTECEDE Serie ei	Nº	-	4	4	0	2	5	2
		-	cuatro	cuatro	cero	dos	cinco	dos

5
Cinco

INFORME DEL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO "Dr.EDUARDO ACEVEDO" (Liceo No.9),SOBRE DAÑOS OCASIONADOS EN ESTE INSTITUTO,EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1977.- - - - - -

1o.-Que no fue posible remitir en el día de ayer estos antecedentes,por falta de información y prevenir (en lo posible otros,con medidas tomadas al respecto).-

2o.-Con respecto al informe producido por la Sra. Sub-Directora,debo agregar,que no obstante haber mandado a limpiar una "estrella tupamara" (ya que no se identificaba su autor y por otra parte no conviene que los alumnos comprueben estos actos), el suscrito pudo observar que dicha "estrella" inscripta detrás de la puerta de entrada a la "Segunda Adscripción" aún permanecía claramente visible y el suscrito dispuso ante la presencia de la Sra. Sub-Directora y del Sr. Conserje GARCIA,que el funcionario Peón de Limpieza de este Instituto Don Mario CENTURION,lavara la inscripción (realizada con "tiza"),y así se hizo.-

3o.-Coinciden estos actos, con otra insignia de la hoz y el martillo y "estrella Tupamara" que estaba inscripta (con lápiz) dentro del baño de los señores Profesores,Administrativos y Director y Sub-Directores, que el suscrito,luego de presenciar con los testigos Sub-Director Federico CALLORDA y Secretario Julio César MARTINEZ CARRASCO,dispuso su inmediata limpieza y

11

3447

SIGUE Serie C E...	Nº	-	4	4	0	1	1	0
		-	cuatro	cuatro	cero	uno	uno	cero

//así se procedió de inmediato.-

4o.-Que mas tarde,el señor Secretario informó al suscrito que en el salón de manualidades habían menores irregularidades que se solucionaron,pero todo ello ha llevado al suscrito, a tomar medidas extremas y solicitar el conjunto de llaves (por intermedio del señor Sub-Director), para terminar una etapa que hace meses venimos insistiendo.Otra medida que el suscrito ha informado ya a los señores Serenos y hoy termina esta información, es que antes de entregar o recibir la guardia,se debe hacer una recorrida y no recibir en confianza por lo que el compañero de trabajo le pueda manifestar.-

Si la Autoridad no dispone lo contrario, el suscrito tomará medidas extremas para asegurar dentro de lo posible el mantenimiento del orden (como lo es en las clases,Actos Públicos o Culturales).-

Montevideo,24 de agòsto de 1977.-

Prof.Blengio ALVARIZA TELIZ
Director.-

3448

C

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

C. E. Nº 449174

ANTECEDE	Nº						
Serie							

En Montevideo a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete, el suscrito Director comprobó que el "mueble metálico" de su despacho donde se guarda dinero y documentos importantes (como, Actas de comparecencia, informes y otros), había sido violado, no entrando siquiera la punta de la llave respectiva.- Inmediatamente llamó al Departamento de Administración Liceal e informó de esta anomalía. La señora Inspectora **Electra LAGA DE PREPASI**, ordenó que se acudiera a un cerrajero y en presencia de testigos verificara sé faltaba algun documento o dinero. El señor Secretario llamó a un cerrajero local, quien podría concurrir recien a las 15 horas.- En virtud de la necesidad de dar apertura al mueble y constatando entre varias personas que parecería estar tapado con "Poxipol", el suscrito le pidió al señor Secretario si él no se animaría a calentar la cerradura a fin de solucionar el problema urgente, manifestando el señor Secretario que lo intentaría hacer ante la presencia de testigos. Así se llamaron a los profesores **Osvaldo COLOMBO NOVOA**, **Susana BORGHI MUNIZ**, a la Ayudante Adscripta **Elizabeth MARTINEZ CELIBERTI**, al Vigilante **Freddy ROMAN RODRIGUEZ** y ante la presencia del suscrito y el señor Secretario (con ayuda del señor Vigilante), iniciaron la acción.- Se pudo constar que tenía

DIRECCION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
LICEO Nº 9
M. EDUARDO ACEVEDO

SIGUE Serie C	Nº	4	4	0	1	7	6	S
		cuatro	cuatro	cero	uno	siete	seis	

un material duro, que obstruía totalmente el orificio y dió trabajo desostruírlo, abierto el mueble, se pudo constatar en principio, que estaba todo en órden y ante la presencia de los testigos mencionados y que / firman al pie de la presente de lo actuado, se labra la presente Acta en el lugar y fecha mencionados.——

Prof. Blengio ALVARIZA TELIZ
Director

Susana BURGUL MUNIZ
Profesora

Osvaldo BOLOMBO NOVOA
Profesor

Elizabeth MARTINEZ CELIBERTI
A. Adscripta

Freddy [illegible] RODRIGUEZ
Vigilante

Julio César MARTINEZ CARRASCO
Secretario

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº 432/77.-
Exp. .....

=INFORMACION DE URGENCIA=

C. E. Nº 440176

ANTECEDE Serie C.E	Nº	4	4	0	1	2	4	5
		Cuatro	cuatro	cero	uno	siete	cuatro	

Montevideo, 9 de agosto de 1977.-

Señor Director Interventor del Consejo de

Eduación Secundaria Básica y Superior

Insp. Carlos A. PASCUAL

Presente.-

Señor Director General:

Agrego a la presente, un ACTA labrada en el día de hoy a las 10.= horas, con motivo de ser violado el "Mueble metálico" de esta Dirección y así comunicarlo a la Sra. Insp. Electra LAGO de PREFASI.

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Prof. Blanca ALBARTOA TEZ
Director.-

Julio César MARTINEZ CARRASCO
Secretario.-

DIVISION ADMINISTRACION LICEAL
Entró: 9 / 8 / 77
a fs. 58 Nº 1698

Montevideo, 10 de agosto de 1977.

Enterado: archívese.

LUIS LEONARDO SALVO
Jefe del Depto.

3451

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 565413

8

ANTECEDE Serie ..... Nº Nota Inspectores de Prof. Alba Fiorini

Montevideo, marzo 9 de 1978

SIRVASE CITAR Nº 103/78 Exp. .....

ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
INSTITUTO Nº 9
Dr. EDUARDO ACEVEDO

Señor DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR
Prof. Juan Carlos LABORDE.-
PRESENTE.-

Señor Director General.:

Elevamos a Usted el Oficio y fotocopias presentados ante esta Dirección por la Prof. Alba FIORINI CORONEL.-

Esta Dirección dispuso labrar en forma inmediata un Acta de comparecencia, como corresponde a las disposiciones vigentes, aunque no se expide en otros sentidos por haber acaecido los hechos referenciados fuera de su jurisdicción.

Saludamos a Usted muy atentamente.:

Fanny Pittner de Zirolli
Prof. Fanny PITTNER DE ZIROLLI
DIRECTORA

Félix GUILLEN
SECRETARIO

3452

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 565415

ANTECEDE Serie C.E. Nº	5	6	5	7	1	3	1
	Cinco	Seis	Cinco	Siete	Uno	Tres	1

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

ENSEÑANZA SEC.
BASICA Y SUP.
INSTITUTO
Dr. Es.

En Montevideo,a los nueve días del mes de marzo de un mil novecientos setenta y ocho,a la hora diez y seis y treinta minutos compurece ante la Directora del Liceo Nro.9 "Dr.Eduardo ACEVEDO",la Profesora Alba FIORINI CORONEL haciendo entrega de fotocopias de panfletos de carácter obsceno-políticos y una solicitud de elevación ante la Autoridad de estos antecedentes.-
En cumplimiento de lo establecido en la Ley 14.101 y ORDENANZA 10 del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,esta Dirección procede a la brar la presente actuación con declaraciones de la mencionada Docente que es mayor de edad,C.de I.Nro.28.950 del Departamento de Canelones y domiciliada en Pilar CABRERA 574 de la Ciudad de Las PIEDRAS.-Están presentes la Señora Directora del Instituto Profesora Fanny PITTNER DE ZIROLLI y el Secretario del mismo Félix GUILLEN.————————————
Preguntada.:Dónde y cuándo recibió esos panflètos?.—
Responde.:En el día de hoy aproximadamente a la hora diez en mi domicilio en el que me encontraba en cama ya que había llegado del médico,digo ya que ayer se me había aconsejado reposo mediante certificado que muestro y retengo para ser presentado ante las autoridades médicas de Eduación Secundaria.————————
Preguntada.:Cómo explica un hecho de esta naturaleza?.
Responde.:Justamente por la gravedad del hecho,decidí

SIGUE Serie F E	Nº	5	6	7	4	1	4	—
		Tiros	Días	Cinco	Cuatro	Uno	Cuatro	/

concurrir pese a mi estado de salud al Liceo para documentarlo,ya que considero que es la continuación de los hechos vividos en el Liceo en 1976 y de los cuales tiene conocimiento Inteligencia y Enlace (Inteligencia Nro.2)que actuó en esa oportunidad.----------

Preguntada.:Cuales fueron esos hechos?.-Manifiéstelo en la forma más clara y precisa.----------

Responde.:En ese año aparecieron estrellas tupamaras en las Libretas del Profesor de Bolívar BALIÑAS,Olga SEVERINO,Elizabeth MARTINEZ y de la que habla.-Y en la del Profesor BALIÑAS que tenía que hablar el día 24 de agosto en el Acto Patriótico,en un papel escrito con verde pusieron:"No hable BALIÑAS BARBAGELATA". Dentro de una libreta más de Educación Moral apareció un contorno con tres estrelas tupamaras dibujadas y una formada con aplicaciones de papeles,esa aplicada en el límite de Canelones y Montevideo y había una frase que decía:"el hombre muere" y más abajo decía "siempre lo mismo".----------

Preguntada.:En su domicilio había recibido alguna otra vez este tipo de agravios?Detalle la forma.----------

Responde.:Si,el 11 de febrero en mi domicilio y otra en casa del Profesor Baliñas.-Similares.----------

Preguntada.:Tiene algo más que agregar?----------

Responde.:Del problema está enterado Inteligencia y En

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 565414

ANTECEDE Serie C.E. Nº	1	6	3	6	1	5	7
	Mil	Seis	Ciento	Cuatro	Mil	Cinco	

SIRVASE CITAR
Nº .....
Exp. .....

ENSEÑANZA SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR
INSTITUTO Nº 9
[illegible] ACEVEDO

lace y la Región Militar Nro.1.-Recurro al Liceo por haberse usado papelería y sellos del Instituto.——

Leida y ratificada se labran dos de un mismo tenor en lugar y fechas indicados ut-supra.——————

Fanny Pittner de Tirolli

Prof.Fanny PITTNER DE TIROLLI

DIRECTORA

Félix GUILLEN

SECRETARIO

Alba D. Fiorini C.

Prof.Alba FIORINI CORONEL

Archivo

531

RESE[illegible]

A.c. Nº 228326

RESERVADO

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Señor Inspector Jefe [illegible] Zona

Luis Ricagni

P r e s e n t e

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos informar a Vd. la situación creada por el Profesor provisional de Contabilidad de este Liceo, Dante Nelson PENONE.

Con fecha 19 de mayo p. pdo. en virtud de las reiteradas "llegadas tarde", atraso en la confección de promedios, desajustes reglamentarios en el Libro de clase, etc. se le aplica una observación escrita, advirtiéndole sobre la gravedad de esas omisiones que atentan contra el normal desarrollo del curso y su labor docente.

A la fecha no ha presentado la Libreta de clase en tiempo, forma y condiciones reglamentarias y además, tiene constancia del desarrollo del Curso únicamente hasta el día 19 de setiembre, no existiendo razones para justificar ese atraso.

En virtud de lo expuesto se elevan estos antecedentes ante esa Superioridad a los efectos que correspondan.

3456

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - LICEO Nº 10 -

Sin otro particular le saludan muy atentamente.

Fanny G. Zendrón

Julio A. Criado — Directora

Secretario

Se deja expresa constancia que la nota que antecede no se preaentó ante Inspección Liceal, èn razón dé que en la fecha, el prof. Dante Penone -luego de ser llamado telefónicamente por el Secretario del Establecimiento para, que regularizara la situación- comparece en el Instituto a los efectos de confeccionar la planilla elaborada por la Dirección y terminar la Libreta de Clase

Fanny G. Zendrón

Julio A. Criado — Directora

Secretario

Montevideo, 17 de noviembre de 1981

Elévese a consideración de la Sra. Sub-Inspectora General

Insp. María R. Aguirre

3457

ANEXO 5

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

ES-S Nº 263190

ANTECEDE	Nº							
Serie								

SIRVASE CITAR

En Montevideo, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la suscripta Inspectora, comparece quien dice llamarse **CORREA MIRAPALETE, Ismael**, C.I. 14.946 (Rocha), ser oriental, de estado civil Casado, de 35 años de edad, domiciliarse en General Artigas 175 Rocha y ser Profesor de Ciencias Naturales, con 9 años y 4 meses en el cargo actual, en Educación Secundaria. Es interrogado al siguiente tenor.----------

PDO: Por las generales de la ley. CTA: Que no le corresponden.

PDO: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: Surgen de la nota que presento en este momento y que solicito se adjunte a la presente acta.----------

PDO: Tiene algo más que agregar. CTA: Que no.----------

PDO: Por la razón de sus dichos. CTA: Surge de la nota que presento.----------

Leída que le fue, se ratifica y firma conjuntamente con la suscripta Inspectora.----------

TENER EN CUENTA EL "COD. 63"

ISMAEL CORREA MIRAPALETE

Docente

Lidia Nichele de Benvenuto

Inspectora.

3458

CONSEJO DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

ES-S Nº 263191

ANTECEDE	Nº						
Serie							

SIRVASE CITAR

En Montevideo, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la suscripta Inspectora, comparece quien dice llamarse **Gloria Elena DE LOS SANTOS PIOLI**, C.I. 13780 (Rocha), ser oriental, de estado civil casada, de 36 años de edad, domiciliarse en 18 de Julio 51 (Rocha) y ser Profesora de Música y Astronomía, con 11 años y 2 meses de antiguedad en el cargo y en Educación Secundaria. Es interrogada al siguiente tenor.----------

PDO: Por las generales de la ley. CTA: No le comprenden.------

PDO: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: Problemas en el Liceo Departamental de Rocha.----------

PDO: A qué problema se refiere. CTA: Problemas de diverso orden provocados, a mi entender, por la Sra. Directora **Blanca AMOROSO DE DUTRA**, desde hace dos años.----------

PDO: A qué tipo de problemas se refiere. CTA: Personalmente no tengo ningún problema con la Sra. Directora; al contrario, considero que me trata con cierta deferencia. Sin embargo, con anterioridad a la llegada de la Sra. AMOROSO DE DUTRA a la Dirección, el liceo funcionó normalmente. Se vive en el establecimiento un clima de tensión muy grande que incide en el alumnado, ya que seestá perdiendo el sentido de respeto. Además, la Sra. Directora difama y persigue.----------

PDA: Al hablar Ud. de difamación y persecución podría relatar algún hecho concreto.CTA: Recuerdo el caso concreto del funcionario administrativo **Walter CAETANO** que el año pasado fue sumariado, a mi entender, en forma injusta.----------

//

SIGUE	Nº	2	6	3	1	9	2	
Serie ES-S		dos	seis	tres	uno	nueve	dos	

PDA: En su concepto, cómo es la actuación funcional de la Directora. CTA: Encuentro que es muy mala. Pienso que desde ese cargo debiera apoyar y solucionar los problemas de los profesores. Fue requerida muchas veces su intervención para solucionar problemas y ella los elude.----------

PDA: Si tiene algo más que agregar. CTA: Agrego algo que me interesa como un caso de difamación , el caso de María Teresa ANZA. Personalmente la Sra. Directora me manifestó que la profesora ANZA realiza reuniones subversivas en su domicilio. Pienso que esas reuniones que la Directora califica de subversivas, se refieren cuando voy yo u otro compañero al domicilio de la Sra. ANZA. También le ha adjudicado problemas morales de todo tipo a la Profesora ANZA. Quiero agregrar que la Sra. Directora se vale de medios de toda índole para logbar cumplir con las ideas fijas que tiene con respecto a que todos son tupamaros, comunistas que la persiguen a ella. De esta manera, ella cree que limpia el Liceo.----------

PDA: Por la razón de sus dichos. CTA: Yo he expresado todo lo anterior con la esperanza de que se haga una investigación. -- Leída que le fue, se ratifica y firma conjuntamente con la suscripta Inspectora.----------

Gloria Elena DE LOS SANTOS PIOLI.- Profesora.

Lidia Nichele de Benvenuto Jourdan

Inspectora

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

ES-s № 263192

ANTECEDE	Nº							
Serie								

SIRVASE CITAR

En Montevideo, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la suscripta Inspectora, comparece quien dice llamarse **Zair Ethel AMARAL FAGET**, C.I. 14.860 (Rocha), ser oriental, casada, de 35 años de edad, domiciliarse en 18 de Julio 214 (Rocha) y ser Profesora de Literatura con 7 años y 11 meses de antiguedad en Educación Secundaria. Es interrogada al siguiente tenor.----------

PDO: Por las generales de la ley. CTA: No me comprenden.-------

PDO: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: El motivo de mi presencia es denunciar el estado de tensión y de deterioro de la disciplina del Liceo de Rocha. Vengo acompañando a un grupo de compañeros y porque el Jefe de Policía de Rocha, Coronel SE-- QUEIRA, nos sugirió que lo hicieramos así. ----------

PDA: Diga en qué consiste el deterioro de la disciplina en el Liceo de Rocha. CTA: Lo primero que me molesta es que la Directora hable continuamente por el micrófono dirigiendo el tránsito por los corredores del Liceo. Me pone violenta el hecho de oir a la Directoradel Liceo realizando una función que me parece que no está dentro de la jerarquía del cargo. Además, en varias oportunidades el barullo de otros salones de clase me perturba durante el dictado de mis clases. Tengo dos hijas en el Liceo, una en 2do. año y otra en 4to. y dejo constancia que las dos son buenas alumnas, tanto desde el punto de vista de la conducta, del rendimiento. La mayor viene todos los días quejándose que las clases que dictan una serie de profesores muy nuevos se vuelven difíciles de seguir por el barullo que reina en el

//

SIGUE	Nº	2	6	3	1	9	3	
Serie ES-S		dos	seis	tres	uno	nueve	tres	

//

salón de clase. ----------

PDA: Diga en qué consiste el estado de tensión que según Ud. se vive en el Liceo de Rocha. CTA: El estado de tensión surge como consecuencia de rumores sobre posibles destituciones que hace correr la Directora del Liceo.----------

PDA: En su concepto, cómo es la actuación funcional de la Directora. CTA: Yo creo que no estoy autorizada, mejor dicho, capacitada, a juzgar su actuación como Directora, excepto en lo que se refiere a lo que yo puedo apréciar exteriormente, que es esa continua conversación por el micrófono y eso sí, encuentro que no es una actuación en armonía con el cargo de Directora.----------

PDA: Cómo es a su juicio la relación de la Directora con los funcionarios. CTA: Yo voy a decir lo que creo que es la realidad. La Directora se rodéa del grupo de personas que se presta a decir lo que ella quiere oir. Tanto en el caso de los alumnos, como en el caso de los funcionarios. ----------

PDA: Tiene Ud. algún dato concreto de problemas con funcionarios. CTA: El dato que tengo, concreto, es el del sumario que se le hizo al funcionario **CAETANO** el año pasado y la discusión con la Sub Directora, **Elida GARCIA DE VOGLER.**----------

PDA: Presenció Ud. alguna discusión entre dichos funcionarios. CTA: No he presenciado discusión, pero en oportunidad de haber ido a retirar a la Dirección unas cartillas de ortografía la Directora me dijo que observara el caos que era la Secretaría, que esta muchacha --se refería a la Sub Directora-- se había hecho dictadora del Liceo y que viera lo que era darle la ma-

//

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES-s № 263193

ANTECEDE	Nº							
Serie E-S-2		9	6	3	1	9	2	\
		1/05	5/05	7/05	5/05	1/06	1/06	

//

SIRVASE CITAR

no a una víbora, que la víbora la iba a morder.----------

PDA: Cómo es, a su juicio, la relación Directora-Secretaría.

CTA: De esto sólo puedo hablar d e oídas, aclaro. Señalo que he oído que no son buenas las relaciones con el Secretario.---

PDA: Si tiene algo más que agregar. CTA: Tengo que decir que lamento profundamente haberme visto obligada por mi conciencia de docente a dar este paso. Personalmente, no he tenido problemas con ella.----------

PDA: Por la rzón de sus dichos. CTA: Que surge de lo declarado. Leída que le fue, se ratifica y firma conjuntamente con la suscripta Inspectora.----------

Zair Ethel AMARAL FAGET

Profesora

Lidia Nichele de Benvenuto Jourdan

Inspectora

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

ES-S Nº 263194

ANTECEDE	Nº							
Serie								

SIRVASE CITAR

En Montevideo, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la Inspectora suscripta, comparece quien dice llamarse **Ney Lucila ARBOLEYA VICENTE**, C.I. 7.744 (Rocha), ser oriental, soltera, de 51 años de edad, domiciliada en General Artigas 233 (Rocha) y ser profesora de Química, con una antiguedad de 16 años y 3 meses en Educación Secundaria. Es interrogada al siguiente tenor.------ PDO: Por las generales de la ley. CTA: No me comprenden.------ PDO: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: El motivo de venir hoy es el siguiente: días pasados un compañero, que es el Dr. **CORREA**, me informó de una gestión que realizó él, y que consistió en hablar con el Jefe de Policía del Dpto. al cual le expresó toda una serie, diríamos, para él, de quejas con respecto al buen funcionamiento del Liceo. El la presentó por escrito, y es el mismo escrito que trajo acá. Me informó también de la contestación que le dió el Coronel SEQUEIRA, que no fue una contestación de aprobación tácita, pero sí implicaba acompañar, en cierta forma, las ideas expresadas por el Dr. CORREA en el escrito. Yo entiendo que,evidentemente, hay un mal funcionamiento del Liceo. Por eso es que acompaño esto, porque sé que lo respalda una autoridad como la del Coronel SEQUEIRA. Por eso pienso que estoy haciendo una cosa bien en este momento. Pensé lo siguiente: si expuesto esto ante este señor y dada esta contestación e invitada a su vez a participar en este encuentro, no veo ningún inconveniente en hacerlo, pero con un punto de vista personal mío, que no es exactamente igual al del

//

SIGUE	Nº	2	6	3	1	9	5	
Serie		1	1	1	1	1	1	

Dr. CORREA, Por eso fue que no firmé el papel presentado por él a pesar que él nos invitó a firmarlo aquí, en la Sala del Consejo.----------

PDA: Diga usted si en alguna oportunidad ha tenido problemas con la Sra. Directora. CTA: Problema personal, ninguno.----------

PDA: En su opinión, ha captado algo anormal en el funcionamiento del Liceo Dptal. de Rocha. CTA: Esta pregunta la voy a desglosar en dos partes. Primero, dentro del grupo de profesores, del profesorado, diríamos, de Rocha, se vive un clima de inseguridad, de inquietud creado por versiones, falsas o verdaderas, no lo sé, sobre destituciones y sobre actitudes de los profesores. En segundo lugar, el clima de indisciplina que se vive en el Liceo, pienso que parte de ese clima de indisciplina, que es provocado por la falta de organización en la función administrativa. ----------

CTA: Diga Ud. en qué consiste la falta de organización en la función administrativa. CTA: Me parece que es falta de jerarquización en cuanto a los deberes y obligaciones a desempeñar por la totalidad de la administración del establecimiento.---------

PDA: Si tiene algo más que agregar. CTA: Mi presencia en el Consejo es con la finalidad de cooperar en el mayor grado posible al buen funcionamiento del establecimiento, procurando hacer ver los defectos que hay para que se corrijan. Nada más.-------

PDA: por la razón de sus dichos. CTA: Que surgen de lo expresado anteriormente.----------

Leída que le fue, se ratifica y firma conujtamente con la suscripta Inspectora.----------

//

CON.
DF

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES-S № 263195

ANTECEDE	Nº							
Serie "S"		263	264	265	266	267	268	269

SIRVASE CITAR

Ney Lucila ARBOLEYA VICENTE

Profesora

Lidia Nichele de Benvenuto

Inspectora

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

ES-S Nº 263196

ANTECEDE	Nº							
Serie E.S.S								

SIRVASE CITAR

En Montevideo, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la suscripta Inspectora, compareee quien dice llamarse **Helen María OYARVIDE ASPIGOLEA DE DELGADO**, C.I. 10.620 (Rocha), ser oriental, viuda, de 43 años de edad, domiciliarse en Zorrilla de San Martín 54 (Rocha) y ser Profesora de Francés, con 19 años y 3 meses de antiguedad en Educación Secundaria. Es interrogada al siguiente tenor.----------

PDA: Por las generales de la ley. CTA: No me comprenden.-------

PDA: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: Fui invitada por un grupo de profesores y sentí la necesidad de plantear lo que yo creo es un deterioro en cuanto a la disciplina y organización del Liceo Dptal. de Rocha.----------

PDA: Diga Ud. en qué consiste el deterioro de la disciplina y organización. CTA: Creo que vivimos en un clima de tensión permanente por lo que significa esos rumores de destituciónes, rumores que son a nivel de profesores, de alumnos y del pueblo, inclusive. Yo personalmente no tengo ningún problema, porque mantengo relaciones cordiales y no he tenido nunca nada con la Dirección, pero muchos compañeros han sido destituídos y luego reintegrados, porque no se ha probado nada. En cuanto a la disciplina del Liceo, la misma se siente resentida porque reina el desorden, la desorganización; han habido algunos hechos entre alumnos que pasaron a la Justicia, como también entre funcionarios.----------

PDA: Recuerda qué hechos ocurrieron. CTA: Entre los alumnos:

//

SIGUE	Nº	2	6	3	1	9	7	
Serie ES-S		dos	seis	tres	uno	nueve	siete	

un estudiante le tiró un borrador a otro y lo lastimó. Y el otro fue entre dos funcionarios, pero desconozco el hecho.----------

PDA: En su concepto, como es la actuación funcional de la Sra. Directora. CTA: Pienso que escapa un poco a la Sra. Directora todo esto que está pasando, está un poco desbordada por todo. Anteriormente este tipo de problemas de indisciplina no existían en el Liceo. En realidad, esto no ocurría al principio de la gestión de la actual Directora..----------

PDA: Si tiene algo más que agregar. CTA: Que no.----------

PDA: Por la razón de sus dichos. CTA: Que surge de lo expresado. Leída que le fue, se ratifica y firma conjuntamente con la suscripta Inppectora.----------

Helen María OYARVIDE ASPIGOLEA DE DELGADO.- Profesora.

Lidia Nichele de Benvenuto

Inspectora

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES-S Nº 263197

ANTECEDE	Nº							
Serie								

SIRVASE CITAR

En Montevideo, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la suscripta Inspectora, comparece quien dice llamarse **Clara Susana BUERO ACUÑA**, C. I. 10.485 (Rocha), casada, de 43 años de edad, domiciliarse en Rincón 172 (Rocha), y ser profesora con 13 años y 3 meses de antigüedad en Educación Secundaria. Es interrogada al siguiente tenor.----------

PDA: Por las generales de la ley. Cta: que no le comprenden.--

PDO: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: Vengo porque se ha creado una situación en el Liceo que me parece,como docente, tengo necesidad de hacer algunas puntualizaciones. Yo he trabajado, incluída esta señora, con cuatro Directores y hasta ahora, en general, no han existido problemas; con las Directores anteriores marchó todo normalmente y había un clima de cordialidad. En cambio,con la actual Directora hay un clima de tensión provocado todo por ella. Por ejemplo, la Directora le ha pedido a algún alumno --no puedo decir ni cuántos ni cuáles-- que delataran actitudes de compañeros como así también de profesores, en relación con el aspecto político.----------

PDA: Diga Ud. cómo actúa en su concepto la Sra. Directora.CTA: Yo encuentro que hay cantidad de problemas en el Liceo,que ella no los ataca de frente, por ejemplo, hay una indisciplina total en los alumnos . Ultimamente, por ejemplo, habla por un micrófono, dándole órdenes a los alumnos. Uno nota que no tiene peso sobre los alumnos, porque desatiende cosas importantes desde el punto de vista pedagógico para atender cosas secundarias.------

//

SIGUE	Nº	2	6	3	1	9	6	
Serie ES-S		dos	seis	tres	uno	nueve	seis	

PDA: Diga Ud. cómo son sus relaciones funcionales con la Sra. Directora. CTA: La Sra. Directora conmigo, frente a frente, tiene relaciones totalmente normales.----------

PDA: Si tiene algo más que agregar. CTA:: Quisiera decir que además de profesora, soy madre, --tengo dos hijas que ya han cursado el Liceo con otros Directores y otra que está en 5to. año y debo señalar que mi hija menor me refiere una serie de cosas que las dos mayores nunca lo hicieron, con respecto a la vida liceal. Además, esta Sra. tiene la manía de desconfiar de la filiación política de los profesores y se permite el lujo de decir de profesores, que realmente no tienen militancia en la izquierda, que sí, que la tienen. Ella utiliza indistintamente la palabra comunista o tupamaro. Todo eso conocido por la población y crea un clima desagradable, porque es una manera de manoseo a los profesores. Yo sugeriría que en momentos en que falta la persona encargada de la biblioteca, dicha tarea sea cumplida por un adscripto. Esto lo digo porque veo que ellos no dan clases y tienen tiempo disponible para atender la biblioteca. Quiero aclarar también que el nivel de los alumnos, año a año, baja en forma vertiginosa. Y para mí el funcionamiento de una biblioteca es fundamental. ----------

PDA: Por la razón de sus dichos. CTA: Que surge de lo declarado.----------

Leída que le fue, se ratifica y firma conjuntamente con la suscripta Inspectora.----------

Lidia Nichele de Benvenuto
Inspectora

Clara Susana BUERO ACUÑA
Profesora

CONSEJO NACIONAL DE EDU_ICION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

ES-S № 263198

ANTECEDE Serie ES-S	Nº	2 dos	6 seis	3 tres	1 uno	9 nueve	7 siete	

SIRVASE CITAR

En Montevideo,a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la suscripta Inspectora, comparece quien dice llamarse **Amadeo MOLINA PAGET**, CI. 7082 (Rocha), casado, de 55 años de edad, domiciliarse en 19 de abril 110 (Rocha) y ser profesor de Historia y Ciencias Geográficas con 26 años de antiguedad en Educación Secundaria. Es interrogado al siguiente tenor.----------

PDO. Por las generales de la ley. CTA: Que no le comprenden.-- PDO: Cuál es el motivo de su presencia en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. CTA: Mi presencia aquí responde s los siguientes hechos: a principios del presente año lectivo me visitó la Profesora **Nela María PINI**, solicitándome que redactara una nota para presentar ante nuestros jerárcas administrativos, planteándoles el estado de preocupación del cuerpo de Profesores del Liceo Dptal. de Rocha por la destitución, sin que mediara sumario, ni que se le diera razón alguna, de la Profesora **Almendra ANZA.** En principio pensé que la nota no sería necesaria, puesto que si no existían fundamentos, la compañera sería repuesta en el cargo. Como la situación se prolongara y para cumplir un deber con mi conciencia, hice un borrador de la nota, la que fue dada a leer a muchos compañeros para ver si estarían dispuestos a firmarla. Finalmente la nota no fue presentada y la profesora ANZA fue repuesta, pero el episodio me sirvió para comprobar que existía un ambiente totalmente nocivo para la buena prestación del Servicio. Después de eso, tengo conocimiento de que también, sin mediar razones, se han separado transitoriamente del cargo a las profesoras **Alba MACHADO**

//

SIGUE	Nº							
Serie 15-5		9	6	3	1	1	1	
		452	303	702	0002	00000	00001	

SARALEGUI y Malena MACHADO. No puedo precisar cuál es el jerarca administrativo responsable de tales hechos, pero sí me preocupa como profesor y vecino de Rocha (además soy padre de una alumna) esta situación, queconspira contra el normal desarrollo de los cursos.----------

PDO: Cómo es en su concepto la actuación funcional de la Sra. Directora. CTA: Pienso que la Sra. Directora no ha procedido a la debida división de trabajo, que pone empeño en sus funciones pero que no se centra su actividad en la que le corresponde. Falta seguridad y aplomo. Como resultado, la disciplina del alumnado se va resintiendo.- Personalmente, he sido tratado casi con deferencia por la Sra. Directora, pero tengo que decir, que el clima general del Liceo es malo y que siendo profesor en este establecimiento, desde 1956, nunca se habían planteado estos hechos y esta situación.----------

PDO: Diga Ud. cuáles son en su concepto los puntos positivos de la gestión de la Sra. Directora. CTA: Me resulta muy difícil pronunciarme al respecto, desde que solamente dicto clases en un grupo y entro al Liceo tres veces porsemana. De cualquier manera, me animo a afirmar que la imagen de la actual Directora, tanto dentro del Liceo como fuera del mismo, en la ciudad de Rocha es (Como Directora se entiende) notoriamente inferior a la que correspondía a los otros con los cuales he actuado.- Debo agregar que tal hecho debe responder fundamentalmente al notorio consancio síquico que sufre la Sra. AMOROS DE DUTRA. En definitiva, no puedo señalar ningún punto positivo en su gestión.----------

//

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Form. 9

ES-S Nº 263199

ANTECEDE	Nº							
Serie								

//

SIRVASE CITAR

PDO: Estima Ud. que es la Sra. Directora quien determina la destitución del personal. CTA: No creo que las determine, pero me resulta evidente que debe tener buena parte de responsabilidad de las mismas.----------

PDO: En qué apoya Ud. la afirmación de que la Sra. Directora: "...debe tener buena parte de responsabilidad de la misma" CTA: Pienso que si el actual Consejo admite que esté al frente del Liceo debe tener muy en cuenta los informes que ella le dé acerca de las condiciones y personalidad de cada uno de los profesores.----------

PDO: Si tiene algo más que agregar. CTA: Que mi presencia en este acto responde a mi vieja preocupación por el prestigio de Secundaria y la regularidad del Servicio. En el Liceo Dptal. de Rocha he sido el único profesor que formuló denuncia penal ante el Juzgado Letrado de aquél Departamento por atentado contra un estudiante con capacidad penal que conjuntamente con otros había ocupado el Liceo alrededor del año 1971 y que en este momento estoy en la misma actitud, desde que no pesan razones de carácter personal, como tampoco pesaron en aquella oportunidad.-----

PDO: Por la razón de sus dichos. CTA: Que los conozco por ser profesor integrante del personal docente del Liceo Dptal. de Rocha.----------

Leída que le fue, se ratifica y firma conjuntamente con la suscripta Inspectora.----------

Amadeo MOLINA FAGET

Profesor.-

/

SIGUE	Nº							
Serie								

Lidia Nichele de Benvenuto Jourdan

Inspectora

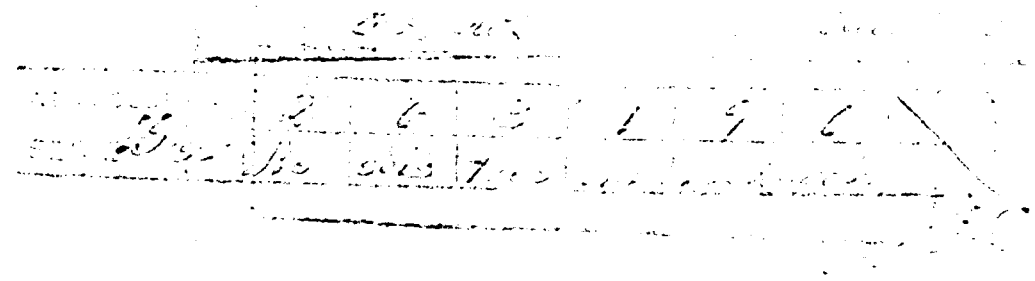

TRANSCRIPCION FS. 3475/3476/3477.-

SR. DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.
Prof. Don C. Pascual.-
M O N T E V I D E O

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Dr. ISMAEL CORREA MIRAPALHETE, ante Ud. se presenta y dice:

A)-Que es profesor del Liceo Departamental de Rocha, donde, desde el año 1967 desempeña, en forma continua el cargo de Profesor de Ciencias Naturales con carácter de efectivo regularizado.

B)-Que por su formación universitaria, moral y cívico-democrática, se ve en la ineludible obligación de presentar ante la Superioridad la denuncia que a continuación formula:

I)-En el Liceo de Rocha, se vive, desde hace un tiempo, un clima de deterioro moral creado fundamentalmente por su Directora Prof. Blanca Amorós de Dutra quien valiéndose de su condición de tal y de la confianza que las Autoridades le han concedido, persigue arbitrariamente a profesores, funcionarios administrativos e incluso sub-directores.- Crea permanentemente dudas sobre las actividades políticas y conductas morales de los profesores, el rumor de posibles destituciones es ilimitado; su Liceo está lleno de supuestos "tupamaros", marxistas y personas de dudosa reputación moral y crea en su mente enfermiza, la imagen de un cuerpo docente amoral política y moralmente cuando en realidad, el cuerpo de profesores, en su gran mayoría, salvo casos conocidos y ya depurados, se caracterizó siempre por su moral intachable y su conducta democrática firme.-

Esta situación es creada por una persona rechazada siempre en el medio cultural, que hoy, abusando de su cargo de confianza, trata así de vengar problemas exclusivamente personales, fruto de su imaginación, propia de una mente no normal y de una total carencia de valores morales. Esto lo confirman los reiterados tratamientos siquiátricos a los que ha sido sometida.-

II)-Todo este clima, es conocido y comentado por los alumnos con toda naturalidad, llevándolos, indudablemente, al deterioro de la imágen del Profesor y por ende, del principio de autoridad que todo educando debe tener.-SE DEFORMA A UNA JUVENTUD que reacciona, lógicamente con falta de estudio, desinterés y falta de respecto a todo lo proveniente del Liceo.-

Similar situación se plantea a nivel popular, el rechazo es tal que, personas

de determinada situación, no económica sino cultural, envían a sus hijos al único Liceo privado, el cual ha visto considerablemente aumentado su alumnado.-

III)-Por si lo expuesto fuera poco, el Liceo, la juventud que a él concurre y las futuras generaciones, se ven enfrentados a este tétrico panorama: Profesores con algunos años y sin problemas económicos, algunos han renunciado, otros se han presentado a jubilación, Profesionales de prestigio se han alejado de la docencia, antes de seguir soportando este clima de descalabro moral y manoseo personal.- Como consecuencia, se van incorporando al cuerpo docente ex- alumnos sin mayor preparación y muchas veces con un curriculum que deja mucho que desear.-

IV)- Que, si bien es cierto que se ha hecho una depuración de elementos marxistas, no lo es menos que, en los últimos tiempos ha hecho destituir a profesores con el solo argumento de su "parenoia" puesto que, en la realidad, han sido reintegrados a sus cargos.- Pero ha creado el miedo a las destituciones causando esto un profundo malestar a las personas de bien, de donde se deduce que, los elementos marxistas alejados del Liceo, se sentirán muy satisfechos con este descalabro, por aquello muy viejo que dice" a río revuelto ganancia de pescadores".-

Por todo lo expuesto, SOLICITO a quien corresponda una rápida intervención con una investigación a fondo, antes que el daño sea irreversible y afecta a alumnos y profesores.

Reitero que el miedo creado puede conducir al silencio de muchos, por lo que sugiero que en la investigación a realizar se solicite información a las autoridades locales a quienes, frente al temor de un deterioro mayor, se ha recurrido en algunas oportunidades.-

El suscrito sabe que se expone a todo, pero es conciente que, más allá del cargo que desempeña por vocación de educador, está la juventud y una generación que no perdonará.-

3476(B)

Ante la hora de la RECUPERACION NACIONAL, no es posible el ocupar cargos de tal trascendencia para usarlo en última instancia, con fines meramente personales, no dignos de un educador como lo hace la Directora del Liceo Departamental de Rocha.
Confiando que, las autoridades comprendan la magnitud del problema y actuen en consecuencia, saluda al Sr. Director muy atte...

Prof.Dr. (Lue firma)
Ismael Correa Mirapalhete

Céd.Id.Nº14.946 de Rocha

3477 (B)

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION
SORIANO 1045

SIRVASE CITAR
N°. DF. 124/82
Exp.
MAC.-

A.e. Nº 161466

ANTECEDE	Nº.						
Serie							

Montevideo, 3 de Mayo de 1982.-

Señor Sub-Director Gral. Interventor del
Consejo de Educación Secundaria
Básica y Superior.-
Cnel. Don Amilcar TIRIBOCCHI.-
P r e s e n t e .-

Visto la solicitud de titulación hecha por la egresada del Ex-IPA, hoy Centro II del I.NA.Do. el 26/X/73 en la especialidad Literatura a quién le corresponden los siguientes datos, Ana Isabel NAYA AMONDARIAN, C.I. 1.105.517 - CC. BIA 5255, domiciliada en Estomba No - 3626, casada de 34 años de edad, esta Vice-Rectoría le título, dejando constancia que queda inhabilitada para el ejercicio de la docencia en el País, de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 3.3 de la Ordenanza No. 28.-

Saluda a Usted, atentamente.-

Cnel.
Juan José Almirati Robaina
Vice-Rector Interventor
del CONAE

Fue autorizada a dar clase de acuerdo a Nota No.4723/ CSE/983

3478

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

SECRETO

D. v. Nº 361297
D. v. Nº 36 12 96

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL.-

Montevideò, abril 22 de 1976.

OFICIO: Nº88CSN76.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.-

OBJETO: Comunica Decisión.-------

Cumpleme comunicar a Ud. que la Justicia Penal Militar ha procesado a integrantes del disuelto Partido Comunista por el delito de asociación subversiva - (Art. 60 (V) del C.P.M., en la redacción dada por el Art. 1º de la Ley Nº 14.068, de 10/VII/72), como ya había sucedido con otras asociaciones disueltas por el Decreto Nº 1026/73, de 28 de noviembre de 1973.

En consecuencia, deberán adoptarse, por razones de seguridad nacional, las medidas administrativas que correspondan para configurar la causal de delito e ineptitud -según los casos- a aquellos funcionarios de su dependencia que se compruebe -mediante sumario- estén asociados o presten asistencia a todas las disueltas asociaciones ilícitas y subversivas, a efectos de proceder a su destitución conforme a las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

A esos efectos, la Secretaria Permanente del Consejo de Seguridad Nacional en coordinación con la Oficina Nacional del Servicio Civil, estará en condiciones de proporcionar la información proveniente de

SECRETO 3479

SECRETO

los órganos de seguridad, habiendo sido autorizada asimismo para realizar el control de ejecución de los sumarios, a fin de producir el informe correspondiente al Consejo de Seguridad Nacional.

Saluda a usted atentamente

El Secretario Permanente del CO.SE.NA..

Contralmirante

Francisco Sangurgo.

3480

SECRETO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

Oficio Nº 673/76

Procesado y contestado 8/11/76

CONSEJO DE SEGURIDAD NACION

D. m. Nº 861993

SECRETO

Montevideo, 5 de octubre de 1976

Señor Sub Director General del Consejo de Educación
Secundaria Básica y Superior

Coronel Dn. JUAN C. REISSIG

Presente

Relacionado con el Oficio N. 184/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.——

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIE	DELITOS	SENTENCIA
706	**PEREIRA CRUZ, Ema.** Profesora de Música en el Liceo Departamental de T. y Tres e Instituto Normal de T. y Tres	Jacinto Trápani 297 T. y Tres.		5.6.72	Art. 137 del CPO	
721	**PIO CAMPOS, María Ivonne** Profesora de Inglés	Rodó 635. MINAS	C.I. 21.233 MINAS	8.3.72	Art. 152 del CPO y Art. 15 de la Const. y 12 del Código. de I. Criminal	Recibido del Juz. Let. de Int. de 2º turno el día 23.4.76.
732	**POPPITTI PUÑALES de RODRIGUEZ, Mireya Lula** Ex-Prof. de Ens, Sec, de Dibujo	18 de Julio 1080 Pdú.	C.I. 24.066 Pdú. C.C. KAA 21.792	26.8.72	Art. 137 del CPO en grado de proposición	
744	**PICARDO ESTEVEZ, Juan Diego.** Ex-Empl. Administrativo de Ens. Sec. en el IAVA	Bul. España 2590 Bis.		17.5.72	Art. 132 Inc. 6º , 184, 340, 61, 242 del CPO	
748	**PRIETO LARROSA, Lenin Antonio.** Abogado y Prof. de Fil.	Florencio Sánchez 92. ROCHA	C.I.8.883 C.C. EAA 17.546	1.4.76	Art. 60(XII) del CPM	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
749	**POPELKA CAMPORA, Luis Enrique.** Empleado en el Liceo Nº 158 Nocturno	Gral. Paz 1634 Mdeo.	C.I. 1.230.228	5.12.73	Art. 60(XII) del CPM y Arts. 150 y 242 del CPO en reit. real.	28.5.75 3 años de penitenciaría.
751	**PEDRETTI DAGNINO, Seni** Docente del Liceo Nº12 y Nº 21	Bompland 610.Mdeo.	**C.I. 806.824** **C.C. A.X.A. . . 12.574.**	18.1.73	Art. 60(V) del CPM y Art. 62 en referencia al Art. 184 del CPO	
759	**PEREZ VAZQUEZ, José Luis** Prof. de Biología en el Liceo Nro. 23 de Sayago	José P. Varela 3332 Mdeo.	C.I. 1.040.466 C.C. AZA 20.182	21.4.76	Art. 60(XII) en rel. al Art. 60(V) del CPM	
761	**PEREZ GONZALEZ, Pablo Nehlindor.-** Prof. de Historia.	Maldonado 932. SAN CARLOS	C.I. 18.120 C.C. DBA 14.714	21.6.75	Art. 60(V) del CPM	
771	**QUINTELA JAURENA, María Amalia.** Prof. de Idioma Español	Flia. de Linares. Ing. de Azúcar. Maldonado	C.I. 20.356	7.8.75	Art. 60(VI) del CPM en rel. al Art. 62 del CPO.	

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Francisco F. Sangurgo
Contralmirante
8/11/76

NACION

SECRETO

D. V. Nº 363909

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

Montevideo, setiembre 30 de 1976.

Señor Sub Director General del
Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior,
Coronel Juan C. REISSIG.

Oficio Nº 653/76

Presente

Relacionado con el Oficio Nº 184/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

3484

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIE	DELITOS	SENTENCIA
648	**MUYALA BUE'A, Miguel Angel.**---------- Al 27AG069 posee un cargo en el inciso 24, Consejo Nacional de Educación Secundaria, coodocente, habiendo ingresado al mismo en julio de 1968.--------	25 de mayo Nº 395	C.I. 24.687 de San José. C.C. OAA 2.684.-----	10JUN75.	Art. 60(XII) en relación al Art. 60 (I) - numerla 6º del C.P.M.	

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETO

CODIGO P... LEY 1...

D. V. Nº 363927

revela...

a l...

Contestado 4/10/76

Montevideo, 28 de setiembre de 1976

Oficio Nº 635/976

Señor Sub Director General del

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Coronel Dn. Juan J. REISSIG

Presente

Relacionado con el Oficio Nº 184/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.——

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

3486

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
683	[redacted] (Prof.de Francés en Ens. Secundaria)	[redacted] 3415 Apto. 505 Suma orda Nº. 24/75/76 11/3/76 ord	C.I. 811.741 C.C. A.F.A. 5045 11 of 5ª	5.2.976 1 año c/sueldo	Art. 60(VI) del C.[redacted] y 90 obligs.	

3487

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO

...DICO ... MILITAR de los DELITOS de ...
... 968
... (REVELACION DE SECRETO ...) que revelare secretos políticos o ... ...tes a la Se... D. F. del ... Nº 363861 ...cumento.

4/10/76

Confidencial

Montevideo, 16 de setiembre de 1976

Oficio Nº 606/976

Señor Sub Director General del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Coronel Dn. JUAN CARLOS REISSIG

Presente

Relacionado con el Oficio Nº 184/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.——

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

3488

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
637	[redacted] Olelia (Prof.de Mat. en Enseñ. Sec.)	Viviendas de INVI Apto. 53 Suministro cesante	C.I. 12.986 C.C. E.A.A. 21.014	1.4.976	Art. 60(XXI) del C.P.M.	
650	[redacted] (Prof.de Filosofía de Enseñ.Sec.)	Suministro 30/22/76 c/ret. estud. Haberes	C.I. 20.258 (Cerro Largo) C.C. G.A.A. 3626	14.1.976	"Asistencia a la Asociación Subversiva"	
652	[redacted] Roberto (Docente)	Ana Monterroso de Lavalleja 2225 Apto 204	C.I. 11040.686 C.C. D.D.A. 21.959	17.5.976	"Asociación Subversiva"	
670	[redacted] Alicia (Prof.del Liceo Piloto de Paysandú)	Silvia Fernández 899 Ord. Conf. fs. sol. 24/3/77.	C.I. 30.020 (Paysandú)	26.8.972	Art. 137 del C.P.O.	31.10.974: 3 años de penitenciaría e Inhab. Abs. por el mismo lapso con descuento de la preventiva sufrida.-

3409

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO

CODIGO [illegible] de los DELITOS de la NACION
LEY D[illegible] Nº 363897 [illegible] que
revelare [illegible]
a la Seg[illegible] [illegible] secreto.

Contestado 4/10/76

Montevideo, 2 de setiembre de 1976

Señor Sub Director General del Consejo de Educación
Secundaria Básica y Superior
Coronel Dn. JUAN CARLOS REISSIG
Presente

Oficio Nº 589/976

Relacionado con el Oficio Nº 184 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.——

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
556	MARINO RAVERIO, Uruguay Nelson (Prof. de Secundaria)	Brenda 5664	C.I. 831.357 C.C. A.V.A. 11.764	20.11.972	Art.60(XII) del C.P.M.	30.4.974: 2 años y 6 meses de penitenciaría con descuento de la preventiva sufrida.-
559	MEDINA BARRIERI, Elena Rosa Victoria (Ayte.Ascripto del I.B.O.)	Joaquín Requena 956	C.I. 1.035.052 C.C. A.V.A. 14.147	13.9.972	Art. 137 del C.P.O.	
568	MARRA SEIJAS, Wistem Nelson (Prof.de Literatura)	Durazno 1933 Apto. 302	C.I. 943.269 C.C. A.T.B. 7024	22.2.974	Art.60(VI)del C.P.M. y Art. 148 del C.P.O.	29.3.976: 4 años de penitenciaría con descuento de la preventiva sufrida.-
574	MIERES JUANEZ, Hugo Manuel (Prof. de Secundaria)	Antonio Sierra 202 (Treinta y Tres)	C.I. 14.484 C.C. P.A.A. 19.080	17.6.973	Art.60(I)Ene.6o.remitido al Art.60(XII)del C.P.M.	
576	MENDOZA GARCIA, Juan Martín (Docente de Sec.)		C.I. 19.999 (TreintayTres)	23.1.973	Art.150 del C.P.O. en la medida determinada en el Art.5 (Tentativa de Asoc.para Delinquir)	
577	MENDEZ LOPEZ, Ruben Oscar (Maestro y Prof. de Geografía)	Urbano 790 (Rivera)	C.I. 50.076 C.C. T.A.A. 25.102	28.9.972	Art.150 del C.P.O.	

3491

3491

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
598	MAURIN DE [illegible] Mirta Emma (Maestra y Prof.del Museo Zona Este)	Florencio Sanchez 723 Apto.1 (Rivera)	C.I. 27.877 (Rivera)	23.8.972	Art. 197 del C.P.C.	3492
582	MEDEROS SERRANO, Fernando (Docente de Sec.)	Baltasar Artigas S/N (Batlle y Ordoñez)	C.I. 19.949 (Treinta y Tres)	30.1.973	Art. 137 del C.P.C.	
604	MORON MORAN, Rebeca (Prof.de Literatura - Sec.)	Simón Bolivar 1406	C.I. 881.428 C.C. A.I.A. 17.709	4.10.973	"Asociación Subversiva"	1ra.INSTANCIA: 26.6.975 7 años de penitenciaría con descuento de la preventiva sufrida.- 2da.INSTANCIA:24.10.975 Revocando la Sentencia de 1ra.INSTANCIA y en su lugar:Art.60(VI)del C.P.M. a la pena de 5 años de penitenciaría, con descuento de la preventiva sufrida.-
612	MONTERO, José Manuel (Prof.Museo Piloto)	Manuel Oribe 1457	C.I. 61.156 (Rocha) C.C. K.B.A. 7534	26.8.975	Arts. 137,62,344 del C.P.C.	
626	MINETTI [illegible] Fernando Carlos (Prof.de Ens.Sec.)	Latorre Balloco 2587	C.I. 1,240.718 C.C. A.I.A. 8179	10.11.975	Art.60(XXI) del C.P.M.	

3492

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
630	MANCUSSO DE BENEK, Shirley Mabel (Prof.de Educación Moral en el Liceo de San Carlos)	Maldonado 932 (San Carlos)	C.I. 20.076 C.C. D.B.A. 15.128	21.6.973	Art. 60(VI) del C.P. M.	

3493

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO

CODIGO PENAL MILITAR: de los DELITOS de lesa NACION
LEY 14.068
Art. 60, Inc. 3o. Nº 861962
REVELACION DE SECRETOS) El que revelare secretos políticos o militares, concernientes a la Seguridad del Estado o facilitare su conocimiento.

Oficio Nº459/976

Montevideo, 15 de julio de 1976

Señor Sub Director General del Consejo de Educación
Secundaria Básica y Superior
Coronel Dn. Juan C. Reissig

Presente

Relacionado con el Oficio N.184/976 de esta - Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una - lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

3494

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
413	[redacted] (Abogado y Prof. de Secundaria)	Manuel Maldonado 221 (P. y Tres)	C.I. 7.714 S.C. P.J.A. 10.293	18.9.973	Arts. 132 Inc. 6o. y 137 del C.P.C.	
414	[redacted] (Profesora de Geo.)	Andrés Ephenique 334 (P. y Tres)		18.9.973	Arts. 132 Inc. 6o. y 137 del C.P.C.	

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

Oficio Nº 534/976

NACION

SECRETO

CODIGO PENAL MILITAR: de los DELITOS de lesa NACION
LEY 14.068
Art. 69, Inc. 3º (REVELACION DE SECRETOS) El que revelare secretos políticos o militares, concernientes a la seguridad del Estado o a sus medios de conocimiento.

D. V. M. 363954

Montevideo, 16 de agosto de 1976

Señor Sub Director General del Consejo de Educación
Secundaria Básica y Superior
Coronel Dn. JUAN CARLOS REISSIG

Presente

Relacionado con el Oficio Nº 184/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.—

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
516	REAL BOVIRA DE GLISSENTI, Amilde Rosa Ana (Prof. de Literatura) Pres servicios R 41/19/75 Literat Pres.	Ituzaingó 256 (Colonia)	C.I. 46.887 (Colonia)	29.8.974	Art. 137 y Art. 150 del C.P.C.	
519	REIVAS RUIZ, Zoilo Norberto (Prof.de Hist. en Ens. Sec.) Def BC 106/19/P#	Sarandí 1156 (Paysandú) Historia Pres	C.I. 26.794(x) C.C. K.A.A. 17.332 (x) Río Negro	26.8.972	Arts. 137,61,209,61 y 242 del C.P.C.	
541	RENA SANCHEZ, José Carmelo (Prof. de Ens. Sec.) NO HAY NADA	José Serrato 2495	C.I.1.276.513	10.11.975	Art. 60(V) del C.P.N.	
549	REVUELTA, Julio Aleides (Prof. de Historia) Def. Re. 17/9/76	Guayabos 1526 LAS PIEDRAS EFEC	C.I. 797.109 C.C. B.C.A. 37.693	23.6.975	Arts. 60(V) y 60(XI) del C.P.N.	

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO

CODIGO PENAL MILITAR ... 933 de 1952 NACION
LEY ...
Art. ... D. v. Nº 363762 ... el que
resolución ... ... correspondientes
a la Seguridad ... ... conocimiento.

Montevideo, diciembre 21 de 1976.

Señor Sub Director General del

Consejo de Educación Secundaria Básica Superior,

Coronel Juan C.KRISSIG.

Oficio Nº 910/76 Presente

Relacionado con el oficio Nº 184/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente

El Contralmirante

FRANCISCO SANGUINETTI

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

3498

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	FECHA PROCESAMIEN.	DELITOS	SENTENCIA
1026 ✓	[illegible] OLIVEIRA, Eduardo Enrique.- Profesor	Garandí entre Rivera y Gral. Artigas. Toó.-	C.I. 29.814 NO HAY NADA	15.2.72	Asoc. para Delinquir	Nota: Recibido del Juzg. Letrado de 1ra. Inst. de Paso de los Toros, el día 10.6.76.
1025 ✓ Bis	BERIALDO, Julio Eduardo Prof. de Quím. y Física Exp 1595-2/74	Artigas 343 Toó. Sin fundamento - total 2018/74	C.I. 15.197 C.C. T.A.M. 23.068 Toó.	22.6.76.	Art. 60(VII) Cáp.VI Mto del CPM	
1042 ✓	CAVIGLIA ZAFFERTINI, Víctor Augusto. Prof. de Mat. en Secundaria	Sarmiento 2410 DESTITUIDO	C.I. 426.037 C.C. M.O.M. 2878	11.6.75	Art. 60(VI) del CPM	
1043 ✓ 3739	ORIHUELA AGUILERA, Hugo Ernesto. Profesor	Young esq. 19 de Abril s/n.- DESTITUIDO	C.I. 28.918 Soriano	18.5.73	Atent. contra la Const. en grado de consp. seguida de actos preparatorios. Asoc. para Delinq. y Rob. y empleo de substancias explosivas en reiteración real.	26.9.75: 9 años de penitenciaría.
1047 ✓	GUELFI RUIZ DIAZ, Carlos Stalin. Func. Adm. de Sec.	Maruja de Tacuarí entre Garandí y Oyandú. Paso de los Toros.	C.I. 40.913 Durazno. NO HAY NADA - FUE FUNCIONARIO	15.2.72	Asoc. para Delinq.	Nota: Recibido del Juz. Let. de 1ra. Inst. de Paso de los Toros el día 10.6.76.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	FECHA PROCESAMIEN.	DELITOS	SENTENCIA
2064	WLASIUK FERREIRA, Perla Beatriz. Prof. de Francés	Cnel. Ortiz 4546 NO HAY NADA	C.I. 881.660 C.O. B.O.B. 3404	1.8.72	Art. 137 del CPP	

3500

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO
[illegible] MILITAR de los DELITOS de [illegible]
[illegible] (REVELACION DE SECRETO) al que
[illegible] personas, cualesquiera sean sus antecedentes
D. y. M. 363653 [illegible] su conocimiento.

Montevideo, 30 de noviembre de 1976

Señor Sub Director General del Consejo de Educación
Secundaria Básica y Superior
Coronel Dn. JUAN C. REISSIG
Presente

Oficio Nº 878/976

Relacionado con el oficio Nº 184/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.—

Saluda a Ud. atentamente

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

3501

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO

... que ... D. ... Nº 363681 ... documento.

Montevideo, 19 de noviembre de 1976

Señor Sub Director General del

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Coronel Dn. JUAN CARLOS REISSIG

Oficio Nº 845/976 Presente

Relacionado con el oficio Nº 184/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una - lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

NOTA: Fs. 3502/03 . Fueron descartados por estar repetida la información en las fojas: 3563/64.-

3504

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	FECHA PROCESAMIEN-	DELITOS	SENTENCIA
916	SIERRA CABRERA, [redacted] Julio.- Arquitecto.- Al 27/8/969, registra un cargo docente en el Inc. 22 (Consejo de Educación Secundaria) con ingreso al mismo en el mes de marzo de 1967.-	25 de Mayo Nº676 (Las Piedras).-	C.I. 1.304.991	5.9.975	Art.60(V)del C.P.M.	PREC - DESTITUIDO LICEO LAS PIEDRAS

3505

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

Oficio Nº
803 /976

NACION

SECRETO

CODIGO [illegible] de los DELITOS de la NACION
LEY [illegible]
Dt. S. No 018576 (EL RETOS) El que revelare [illegible] sin [illegible] autoridad, documentos, concernientes a la Seguridad del Estado o cualquiera de su conocimiento.

Montevideo, 10 de noviembre de 1976

Señor Sub Director General del

Consejo de Enseñanza Secundaria Básica y Superior

Coronel JUAN J. MEISSIG

Presente

En virtud de no haber recibido comunicación -- respecto a la situación de los funcionarios dependientes de ese Organismo que han sido Procesados por la - Justicia Militar, cuya nómina se adjunta, reitero a - Ud. lo expresado en los Oficios citados.

Saluda a Ud. atentamente

El Secretario Permanente del CO.SE.NA.

Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

3506

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

FECHA	OFICIO Nº	PROCESADO		
		Nº	APELLIDO	NOMBRE
29JUN76	384/976	351	FERNANDEZ PUA	JUAN JOSE
29JUN76	384/976	377	FERNANDEZ DIAZ	AMILCAR
17AGO76	534/976	516	LEAL ROVIRA de GLISENTI	AZILDE ROSA
17AGO76	534/976	541	LIMA SANCHEZ	JOSE CARMELO
17AGO76	534/976	549	LOUIS ELZAURDIA	JULIO ALCIDES
03SET76	589/976	559	MEDINA BARRIERI	ELENA ROSA
03SET76	589/976	574	MIELES JUAREZ	HUGO MANUEL
03SET76	589/976	612	MONTERO	JOSE ISRAEL
03SET76	589/976	626	MORETTI FERNANDEZ	FERNANDO CARLOS
050CT76	673/976	721	PIO CARLOS	MARIA IVONNE
050CT76	673/976	744	PICARDO ESTEVEZ	JUAN DIEGO
050CT76	673/976	748	PRIETO LARROSA	LENIN ANTONIO
050CT76	673/976	749	POPELKA CAMACHO	LUIS ENRIQUE
050CT76	673/976	759	PEREZ VAZQUEZ	JOSE LUIS
050CT76	673/976	771	QUINTELA JAUREGUI	MARIA AMALIA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO

CODIGO ... DELITOS de las NACIONES
LEY ... D. V. M 363517 ... que
Art. ... revel... ...ites
... ...to.

Montevideo, 9 de noviembre de 1976

Señor Sub Director General del

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Coronel Dn. JUAN C. REISSIG

Oficio Nº 777/976 Presente

Relacionado con el oficio Nº 184 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una - lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	FECHA PROCESAMIEN.	DELITOS.	SENTENCIA
863	SIERA GANZO, José Gustavo (Prof. de Secundaria)	Oribe Nº470 Apto. 202	C.I. 21.161 (Cerro Largo) C.C. GAM 3636	5.7.973	"Asoc.para Delinquir", "Atent.a la Const. en el grado de consp. seguida de actos preparat.","Complicidad en Tent.de Rapiña"y "Fabricación,comercio,depósito de sust. explosivas,etc."en reiteración real.-	30.7.976: 8 años de penitenciaría.-
864	SPINELLI KIRKERUP, Héctor (Docente)	Colonia 2277 Piso 4 Apto.6.-	C.I. 851.519 C.C. BNA 17079	14.8.972	"Atent.a la Const.en el grado consp.seguida de actos prep.", "Asoc.para Delinquir" y "Ataque a la fuerza moral de las FF. AA.",en reiteración real.-	6.6.976:6 años y seis meses de penitenciaría,con descuento de la preventiva sufrida.-
874	SANJURJO TASENDE, Ana María (Prof.de Historia).-	Pedro F.Berro Nº 1341 - Apto.202	C.I. 980.766 C.C. AXA 13194	22.8.974	"Asoc.Subversiva" C.P.M.Cap.VI Bis-Art.60 (V)	1ra.INSTANCIA: 14.8.975: 6 años de penitenciaría.- 2da.INSTANCIA: 28.10.975: Revócase la Sentencia de 1ra.Instancia y en su lugar condenándola por los Arts. 60(XII)rel.al Art.60(I)Inc.6º del C.P.M. a la pena de 4 años de penitenciaría.-
884	SANCHEZ RODRIGUEZ, Albino (Prof.de Ens.Secundaria en el I.Dr.Miguel Rubino)	Artigas Nº 557 (Durazno).-	C.I. 22.282 C.C. RED 10569 (Durazno)	13.9.972	Arts.132 Inc.6º,137 y 150 del C.P.O.	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	FECHA PROCESAMIEN-	DELITOS	SENTENCIA
893	SANTINI VERNIA, José M. Domingo 1345 (Prof. de Mat. en el Liceo Mixto Dr. Miguel C. Rincón-Durazno)		C.I. 17.195 (Durazno) C.C. I.A.R. 1.460	21.9.972	Art. 150 y 197 del C.P.C.	
899	SUREDA CUNEO, Ana M. 19 de Abril esq. an é Ana María (Profesora)	(Fray Bentos)	C.I. 27.442 (Río Negro) C.C. I.A.A. 19.103	25.10.972	Art. 150 del C.P.C.	
907	SARASOLA PRIETO, Ignacio Ad tem Ad (Maestro y Prof. en el Liceo Departamental de Florida)	Rivera 281 (Florida)	C.I. 17.960 C.C. Q.A.A. 13.803	10.7.972	Art. 132 Num. 6º del C.P.C.	
909	SAENZ RODRIGUEZ, Mario Héctor (Empl. administrativo del Liceo Femenino de - Tacuarembó)	Ituzaingó 320 (Tacuarembó)	C.I. 21.997 (Tacuarembó) C.C. T.F.B. 14.512	19.9.972	Art. 137 del C.P.C.	14.83.976: 4 años de penitenciaría con descuento de la prisión sufrida.-
913	SIERRA AGUILAR de SIERRA, Martha (Prof. de Química)	D. Torres 1511	C.I. 1.772.436 C.C. B.E.A. 7124	12.6.973	Art. 150 del C.P.C.	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	FECHA PROCESAMIEN.	DELITOS	SENTENCIA
917	SYNDERI MARQUEZ, Washington Alfredo (Prof.de Química)	Gonzalo Ramírez 2137	C.I. 1.409.948 C.C. E.I.A. 21.089	5.9.973	Art.150(V) del C.Pdl.	
918	SCHIFFINI GRILLO de SOSA, Adelina Elizabeth (Prof.de Ens.Secundaria)	Rivera 677	C.I. 32.267 C.C. C.d.A. 24.312	10.7.972	Art.137 del C.P.C/ (Atent.contra la Constitución grado de consumación)	
919	SOSA AQUINO, Manuel Carlos (Prof.en el Liceo de Vergara)	Manuel Antonio Lodeman 419		2705.972	Arts.137,340,61 y 237 del C.P.C.	
9[illegible]1	PEREIRA SIQUEIRA, Florencio Aristides (Prof.de Lit.y d: el Liceo de Melo)	Barrio Jardín (Melo)	C.I. 1.311.709 C.C. E.J.A. 26.305	1.4.976	Art.150(XII) del C.P.M.	
9[illegible]6	RODRIGUEZ FERNANDEZ, Silvio Jesús (Prof.de Hist.y: el Liceo de Bella Unión)	Joaquín de Viana 262 (Melo)	C.I. 481.397	22.6.973	Art.[illegible]2 del C.P.C/	15.10.974: 12 meses de prisión/

3511

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

SECRETO
D. V. Nº 363557

Montevideo, 20 de octubre de 1976.

Señor Sub Director General del

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior,

Coronel Juan C. REISSIG.

Oficio Nº 738/76 Presente

Relacionado con el oficio Nº 184/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una - lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIE	DELITOS	SENTENCIA
791	[illegible] Guillermo (Empleado de Emp.Priv.)	Solano Canedo 2935	C.I. 852.240 C.C. D.A.A. 13.291	27.11.972	"Asociación Subversiva"	18.11.973: 6 años de penitenciaría
889	[illegible] Heriberto (Maestro y Adm.empleado del liceo local-Rancagua)	Salón 1983	C.C. R.R.D. 11.408	13.9.972	Arts.132 Núm.6°,137, 184,197,190 del C.P.P.	
890	[illegible] Zulaica (Docente de Emp.Priv.)	Nueva York 1151 Apto. 2	C.I. 10.781 (Maldonado) C.C. D.C.A. 5.418	12.2.973	Art. 190 del C.P.P.	
842	[illegible] Ester (Prof.de Inglés del Liceo Nº.Miguel C.Peñaloza Barrancas)	Serrilla de San Martín 930 (Barracas)	C.I. 28.767 (Barracas) C.C. A.V.A. 11.481 (Maldo.)	13.9.972	Arts. 132 Núm.6° y 137,184,197,190 del C.P.P.	
843	[illegible] (Docente-Prof.del Liceo Nº.15 y Empleado de Salud Pública)	Policlínica Reincorporación 3295 Apto.1	C.I. 643.912 C.C. M.A.R. 13.983	12.2.973	Art. 190 del C.P.P.	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
150	[redacted] Zavala (Empleado de Ens. Naval Retdo. Almirante)	Juan Emiliano 1629 Agtdo. 601	C.I. 376.995 (Soriano)	1.6.973	Art.60(V) del C.P.M.	1ra.INSTANCIA 9.9.974: Sentencia Interlocutoria: No se hace lugar al pedido de sobreseimiento.- 2da. INSTANCIA 4.9.975: Se confirma la Sentencia Interlocutoria Nro. 117 del 9.9.974 dictada por el J.M.de 1ra.INSTANCIA de 4º Turno.-

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

NACION

SECRETO
CODIGO PENAL MILITAR de los DELITOS de Ia NACION
LEY 14.068
Art. 60 inciso (1°) El que revelare secretos políticos o militares, concernientes a la Seguridad del Estado o facilitare su conocimiento.

D. M. Nº 861928

Montevideo, 13 de julio de 1976.

Señor Director General del Consejo de
Educación Secundaria Básica y Superior,
Profesor Carlos PASCUAL.

Oficio Nº 450/76 **Presente**

Relacionado con el Oficio N.33/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
275	[illegible] Am. Thal [illegible]m.(Empleada.Al 27/12/69 registra un cargo docente [illegible]m el Liceo 24,Consejo de Educación Secundaria [illegible]m el Departamento de Colonia, Carmelo, habiendo ingresado al mismo en AÑO69).-		C.I. 45.044	7.1.974	Art.197 del C.P.C. y Art. 60(VII) del C.P.M.	

3516

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

Oficio Nº 437/976

NACION

SECRETO
CODIGO PENAL MILITAR Libro II DELITOS de la NACION
LEY 14 [illegible]
Art. 60 Inc. [illegible] REVELACION DE SECRETOS) El que revelare [illegible] conocimientos [illegible] conocimiento.
D. m. Nº 861913

Montevideo, 5 de julio de 1976

Señor Director General del CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Prof. Dn. CARLOS PASCUAL

Presente

Relacionado con el Oficio N.88 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
410	GUIDO GARCIA, Juan Alfredo (Prof.de Mat. en Sec.)	Galicia 1125	C.I. 1.668.769 C.C. A.I.B. 4.859	14.8.972	Arts. 132 Inc. 6º,61,281 y 344 del C.P.O.	
411	GALVAN DE PORTA, Gloria (Prof. de Sec.)	Paysandú casi Durazno (Bella Unión)	C.I. 34.533 C.C. I.C.C. 2.731	15.6.972	Art.150 y Art.132 Inc. 6º y 137 del C.P.O., en reiteración real.-	26.5.976 : Pena de penitenciaría que se dará por compurgada con la preventiva -- cumplida.-
413	GADEA BUTIERREZ, Raúl Oreste (Abogado y Prof.de Sec.)	Manuel Meléndez 221 (T.y Tres)	C.I. 7.714 C.C. F.A.A. 10.923	18.9.973	Arts. 132 Inc. 6º y 137 del C.P.O.	
425	GIORDANO CORTAZZO, Oscar Alberto (Prof.de Física del Liceo Dptal."Miguel C. Rubino" (Durazno)	Manuel Oribe esq. Paysandú	C.C. R.B.D. 10.030	13.9.972	Arts. 132 Inc. 6º, 137 y 150 del C.P.O.	
451	GRANDI GAMBARDELA, Alma Gloria (Prof.de la Esc.Nº 21 y Liceo Nº 22	Durazno 2233 Ap.7	C.I. 770.430 C.C. S.A.A. 17.643	12.2.976	Art. 60(VI) del C.P.M.	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
456	GOMEZ HARDO FUGASOT, Ma. Elena (Aydte.Preparador de Laboratorio de Hist.Natural en Preparatorios -- del Liceo Nº 15 Carrasco)	Luis Piera 1825 P. 5 Ap. 21	C.I. 1.152.373 C.C. A.Q.B. 5604	21.8.972	Arts. 132 In c. 6º, 137 y 150 del C.P.O., en reiteración real.-	1.12.975: A la pena de prisión que se dará por compurgada con la prev. sufr. Ejecutoriada - póngase en Libertad Definitiva.-
457	GONZALEZ ROSSI, Hermán Lorenzo (Médico y Prof. de Ens. Sec.)	Pedro Campbell 1446 Ap. 17	C.I. 664.222 C.C. A.F.B. 1999	19.8.972	"Atentado a la Constitución en el grado de ---- conspiración." y "Asoc. para Delinquir"(Art. 137 del C.P.O.)	15.4.975: 3 años de penitenciaría.-

8519

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO
CODIGO PENAL MILITAR de los DELITOS de lesa NACION
LEY 14 [illegible]
Art. 60, Inc. 5o. (REVELACION DE SECRETOS) El que revelare [illegible] pertenecientes a la Seguridad [illegible] conocimiento.
D. I. Nº 361060

Montevideo, 29 de junio de 1976

Señor Sub Director General del Consejo de Educación
Secundaria Básica y Superior
Coronel Dn. Juan CARLOS REISSIG

Oficio Nº 384/976 **Presente**

Relacionado con el Oficio N.184/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
341	FERNANDEZ AVILA, Carlos María (Profesor de Matemáticas Ens. Secundaria)	Pco. Lavalleja Nro. 2		8.5.972	Arts. 132 Ins c. 6º del C.P.C.	
391	FERNANDEZ PIÑA, Juan José (Profesor de Ens. Soc.)	Adelaida Rajol 372	C.I. 1.467342 C.C. 2.F.B. 13.570	4.7.972	Arts. 62 y 137 del C.P.C.	
377	FERNANDEZ RIAL, Anibal (Func.Adm.en el Liceo de Libertad)	Jackson 1234 Ap.903	C.I. 625.353 C.C. C.D.A. 4299	29.3.973	Arts. 132 Ins c. 6º, 137, 171 Nro.2, 61 Nro.3, 281 62, 344 del C.P.C. y Art. 60(V), todos en reiteración real.-	1ra.INSTANCIA 8.10.974: 14 años de penitenciaría.- 2da.INSTANCIA 18.11.975: Revocando la Sentencia de 1ra. INSTº y en su (1)

(1) Lugar condenando al encausado como autor responsable de los delitos de: "Atent.a la Const. en el grado de consp.seguida de actos prep." "Coautoría del Delito de Atent." "Coautoría del Delito de Privación de Libertad" "Complicidad del delito de Rapiña" "Coautoría de dos delitos - de Atent.a la Const." todos con agravantes previstas en los Art. 151 Ins.1 y 2 y 47 Ins. 5 del C.P.C. y "Asociación Subversiva" con las agravantes previstas en el Art.60(XI) ins. 1 y 2 del C.P.M. cometidos en - concurrencia fuera de la real. A la pena de 18 años de penit., con - deso. de la preventiva cumplida.-

Nº 0316

Procesado - 7/VI/76.
Archívese -
Div. G. I.

ANTECEDE						
SERIE.....						
NUMERO						

Montevideo, 27 de mayo de 1976.-

Al Señor DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

PRESENTE.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

OFICIO NO. 228/CSN/76

Relacionado con el Oficio Nº 88/76 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar; a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas. ----------

Saluda a Ud. atentamente

El Secretario Permanente del CO.SE.NA.

Contralmirante
Francisco SANGUINETTI

	Domicilio	Documentos	Fecha Procesamiento	Bultos	Sentencia
ALBEZA SERRANIA José	Luis A. de Herrera 2440	C.I. 819.389 C.C. B A A Ne 32.192	12/I/73	Art. 192 del C/P/O	
ALBI PAZOS Rafael Taburé	Bunarce XIIV Apto 903	C.I. 1.183.355 C.C. B A A Ne 19.313	2/4/74	Art. 60 (V) del C.P.M.	
ALBINA [illegible], Rodrigo	Gestina 3460 Barrio Villerela Capital Federal Bs. As.jo Pedro Berro 770	C.I. 1.478.186 C.C. AIB Ne 12.634	26/12/73	Art. 60 (VI) del C.P.M.	23/II/74: se da por compurgada
ALBIZADI ANGELOS DE QUINTANA, María del Carmen .	Ramón y Cajal 2944	C.I. 820.349 C.C. A F B Ne 7106	22/2/76	Art. 60 (VI) del C.P.M.	
ALBARD USON, Julia Nelly	Cubías de Lavalle (Colonia)	C.I. 1.018.409.	8/5/72	Art. 132 Ins. 6o. 2 y 3 del C.P.C.	

3523

3523

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

NACION

SECRETO

DIV. JG 363524

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

Montevideo, 05 de noviembre de 1976

Señor Sub Director General del

Consejo de Enseñanza Secundaria Pública y Superior

Coronel [illegible]

Oficio Nº 760/976 **Presente**

Relacionado con el oficio Nº 184/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una - lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
√775	**ROSALES LOZANO, Félix Eduardo.** (Docente)	Colonia 1787 Ap. 8	C.I. 537.855 C.C. B.C.A. 17.690	28.6.76	Art. 60(V), Art. 60(I) Numeral 6º, en relación al Art. 60(XII) y 58 Numeral 2º del CPI	
803	**RODRIGUEZ FERNANDEZ,** Ernesto Beethoven (Profesor)	Montevideo casi Italia (LEIC)	C.I. 27.192 Cerro Largo C.C. G.S.C. 6507	5.7.73	"Asoc. para Delinquir" "Atent. a la Const. en grado de consp. se vida de actos prep." "Consp. en tent. de rapiña " y "Fabricación, comercio , depósito de sust. expl. y uso en asentamientos, etc. en reit. real"	30.7.76. 8 años de penitenciaría.
824	**RUBIO BRUNO, Enrique Vicente** (Prof. de Historia)	Cufré 2658 Pdcio.	C.I. 16.951 Florida C.C. V.A.A. 22.488	2.4.74	Arts. 60(I) Num. 3º y 60(XII) del CPI	

3525

3525

Recibido - 2 VI 76

Nº 0315

ANTECEDE						
SIGUE.....						
NUMERO						

Montevideo, 27 de mayo de 1976.-

Al Señor SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.-

CORONEL JUAN C. REISSIG

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

OFICIO Nº. 229/CSN/76

Relacionado con el Oficio Nº 18/76 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar; a los efectos de que se sirve ordenar las medidas administrativas dispuestas. ----------

Saluda a Ud. atentamente

El Secretario Permanente del CO.SE.NA.

Contralmirante
Francisco SANGUINETTI

NOTA: Fs: 3527 FUE DESCARTADA POR ESTAR REPETIDA LA INFORMACION EN HOJA ANTERIOR. Y TRATARSE DE LAS MISMAS PERSONAS.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

SECRETO

Dev. Nº 361152

Montevideo, 15 de junio de 1976

Señor Sub Director General del Consejo de Educación
Secundaria Básica y Superior
Coronel Dn. Juan C. REISSIG

Oficio Nº 307/976 **Presente**

Relacionado con el Oficio N. 184/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

Procesó 11 - 28/II/75 -
Dirección - Entiende

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
87	BLANCO SIOLA de EUZAEDO, Ana María (Profesor de Dibujo) s/t	Mariano Soler Nro. 3369	C.I. 1.195.389	13-12-972	Art.60 (XXI) del C.P.M.	6-11-974: 2 Años y 3 meses de penitenciaría.-
95	BARONE MARSEHANO, Alejandro (Profesor de Física de E. Sec.) s/t	4 de Julio Nro. 3212	C.I. 1.154.018 C.C. A.O.R. Nro. 7212	28-3-974	Art.60 (V) del C.P.M.	19-3-976: 6 Años de penitenciaría.-
102	BONILLA CABALLERO, Adela Raquel (Profesora de Frances) Dpto. Of. 4987/75 del 21/III/75.	Rincón Nro. 264 (San José)	C.I. 28.139 (San José) C.C. C.F.C. Nro. 4660	4-7-972	Atentado a la Constitución en grado de - conspiración seguida de - actos preparatórios y Asoc. para Delinquir en reiteración real.-	23-3-976: Pena de -- penitenciaría que se dará por compurgada con la preventiva -- cumplida.-
112	BOZZANO MARTINEZ, Julio César Juan (Porfesor de Física) Dpto. confte - 14/II/74.	Arrecifes Nro. 377 (Buceo)	C.I. 19.603 C.C. R.A.R. Nro. 10.487	13-9-972	Art. 132 Nro. 6o., 137, 184 197 y 150 del C.P.C.	

3529

3529

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
127	**BENIANO SERE, Beatriz** (Profesor de Frances) S/A.	**Durazno Nro. 2153**	**C.I. 705.092**	**12-1-973**	**Art. 132 Ines. 6o., 137 y 150 del C.P.O.**	
136	**BRAIDA MUNIALDO, Margarita Aurelia** (Profesora de Liceo) Def. cesó el 14/XI/74.		**C.I. 1.045.242**	**22-1-973**	**Art. 152 del C.P.O.**	**27-12-974: Pena de Prisión debiendo por compurgada con la preventiva sufrida.-**
142	**BONFURDI BELLINI, Javier Ramón** (Profesor del Liceo de Libertad) Def. RC 10/19/74.	**Ruta 1 Km. 59½ (Dpto. de San José)**	**C.I. 1.432.235**	**8.9-972**	**Art. 150 del C.P.O.**	3530

3530

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
94	BATISTONI SPINELLI, Julio José (Docente) Dest. Rº. 115/39/75.	Pte. Berro Nº 1546	C.I. 41.606 (Colonia)	6.9.972	Arts. 132 Inc.6º, 137, 150 y 209 en reiteración real (C.P.M. Art. 7 - C.P.O. Art. 54)	28.2.975 : 5 años de penitenciaría, con descuento de la preventiva sufrida.
104	BRAVSLASKY de BENAR, Lilián (Profesora) Dest. 14/XI/74 Of. 4987/75.	Washington Nº 289	C.I. 938.804 C.C. A.U.D. 6534	30.I.973	Art. 150 del C.P.O.	27.12.974: 20 meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida
72	AZEHETO ZINA, Marta Rita (Profesora) Dest. 19/XI/74 Of. 4987/75.	Avda. 17 metros de La Paz	C.I. 1.024.250	29.I.973	Art. 60 (V) del C.P.M. y Arts. 243, 310, 312, 344 del C.P.O.	
115	BORBA NOBLE, Eulalia Aldina Dest. Rº. 43/37/75. (Docente)	Avda. Brasil 994 (Malo)	C.C. C.A.D. 1720	26.5.972	Art. 132 Inc. 6º del C.P.O.	

3531

2531

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
131	BRALICH ROSSI, Jorge (Profesor de Pedagogia) Dct. Of. 4987/75 - 21/III/75.	Amazonas 1664	CI 679.684 (Mldo)	4.5.973	Arts. 60 (I) Ins. 6º, 60 (XII) del C.P.M. y Art. 150 del C.P.O.	

3532

3532.

SECRETO

Nº 0683

ANTECEDE				
SERIE.....				
NUMERO				

CODIGO PENAL MILITAR: de los DELITOS de [illegible]
LEY 14 068
ART. CO. [illegible] 3o (REVELACION DE SECRETO) y el que revelare secretos políticos o militares, o [illegible] a la Seguridad del Estado o facilitare su co[illegible]miento.

Procesados mtte/76 - Dir. Ej. I.

Montevideo, 8 de junio de 1976

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

Al Señor SUB DIRECTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Oficio Nº
278/76

Relacionado con el Oficio Nº184/76 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar; a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.

Saluda a Ud. atentamente

El Secretario Permanente del CO.SE.NA.

Contralmirante
Francisco SANGUINETTI

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
148	CARDELINO GIRIBONE, Carlos Antonio.- (Prof. de Enseñanza Secundaria) Tit - Dst.	Pilcomayo 4982	C.I. 899.120	1.2.973	Asistencia a la Asociación para Delinquir.	30.4.974: 10 meses de prisión dándosele por compurgada con la preventiva sufrida, y declarando definitiva la Libertad Provicional de que goza.-
156	CORREA FEHER, Margarita Susana. (Profesora de Inglés) Sin datos.	Simón Bolívar 1420	C.I. 961.933 C.C. A.E.A. 20.296	20.11.972	Art. 60 (VI) del CPM	5.4.974: 2 años de prisión
158	CASTAGNO SAMACOITZ, Antonio Eduardo (Profesor de Dibujo del Liceo de Pando) Dst. Tit. 1975.-	Patria 597		22.12.972	Asistencia a la Asociación para Delinquir	14.5.976: 16 meses de prisión. Dándola por compurgada con la preventiva cumplida, decretando la Libertad Defintiva.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
162	[redacted], Fredy (Prof. Precario de Enseñanza Secundaria) Pce. hasta 1973 Montevideo	Manuel Oribe 441 - Mercedes -	C.I. 27.167 - Soriano -	19.7.973	Arts. 58 Inc. 3º y 60 (V) del CPM y Art. 62 del CPO.	
165	[redacted] Tito. (Prof. de Geografía) Exp. 11759/72 Liceo Rivera detenido	Reyles 1227 - Rivera /	C.I. 1:050.592 C.C. H.A.D. 2432	26.9.972	Arts. 137 y 150 del CPO	
189	CARIBONI DA SILVA, Raúl (Prof. del Liceo del Cerro Nº 11) Tit. Lest	Suárez 3274	C.I. 529.053	4.5.973	Arts. 60 (I) Inc. 6º., 60 (V) y 60 (XII) del CPM	
199	CABEDA DE ACOSTA, Ana Teresa. (Prof. de Educación Física en el Liceo de las Piedras) Juan. Ed. Física -	San Martín 3315 Ap. 9	C.I. 22.689 - Rivera /	28.12.972	Art. 152 del CPO	
216	CORDOBA VITA, Ana Ma. (Prof. de Quím. y Ayud. Preparadora de Quím. en el Inst. de Ens. Secund. Paysandú Pce. hasta 1972.	Uruguay 882 - Paysandú -	C.I. 53.526 - Paysandú - C.C. K.BA. 15.424	26.8.972	Art. 197 del CPO	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
225	GOPPEZ de [illegible], Graciela Gladys (Prof. de Francés y Matemáticas de Enseñanza Secundaria) Tit. - Dept. -	Melitón González 1181 Mte. Ap. 1	C.C. R.B.A. 17.445	2.12.974	"Asistencia a los Asociados"	
230	CASTRO LOPEZ, Alejandrino.- (Profesor de Lit. del Liceo de Paso de los Toros) No hay legajo - Actuará en el Juzgado de Hacienda. Dest. RC-108-19/74 -	Florencio Sánchez 281	C.I. 93.18 Tacuarembó C.C. T.A.A. 16.499	16.6.972	Arts. 132 Inc. 4º, 61 y 384 del CPO	

3888

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
266	[redacted] (Profesor) Tit - Dist.	Hipólito Irigoyen 1743 Apto. 1	C.I. 987.489	3.11.972	"Asistencia a la Asociación para Delinquir"	12.11.973: 24 meses de prisión
219	CASAMAYOU DEL PINO, Luis Ramón. (Docente) Tit - Dist.	Rentería 1451	C.I. 957.298 C.C. A.E.A. 4609	3.4.974	Art. 60 (V) del CPM	

1699

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
224	CARDOZO ZARDAIN, José Leonel (Prof. de Dibujo Técnico de UTE y dibujante técnico del Dique Nacional) Tit. Ret.	Acevedo Díaz 1035 Apto. 8	C.I. 1:011.394 C.C. B.C.A. 33.815	1.11.973	Art. 150 del CPO	

3538

81 0

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
213	CANELO PEREZ, Julio (Maestro y Profesor) Int - Dct. 20/I/75.		C.C. M.A.A. 4758	20.10.972	Art. 150 del CPO	

3529

SECRETO

CODIGO PENAL MILITAR de los DELITOS de lesa NACION
LEY 14.068
Art. 60, inc 3o (REVELACION DE SECRETOS) El que revelare secretos políticos o militares, concernientes a la Seguridad del Estado o facilitare su conocimiento.

Nº 0293

ANTECEDE						
SIGUE.....						
NUMERO						

Oficio Nº 249/976

Montevideo, 03 de junio de 1976

Al Señor Sub Director del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior
Coronel Dn. Juan C. REISSIG
P r e s e n t e :

Relacionado con el Oficio Nº 184/76 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar; a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.

Saluda a Ud. atentamente

El Secretario Permanente del CO.SE.Na.

Contralmirante
Francisco SANGUINETTI

Procesado 28/II/76.
Juz. Ej. I. Zubiaur

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
236	DUEÑA BASILIO DE CARNEA, Cristina (Docente de Enseñanza Secundaria) CONAE, Gestor DL.6/4/75. del 21/I/75. Zubiaur	Bvar. España 2275	C.I. 967.725 C.C. A.Z.A. 17.619	24.11.972	"Asociación Subversiva" agravada, "Fabricación y Uso de explosivos", en reiteración real.	1ra.INSTANCIA 7.5.974: 6 años de penitenciaría, con descuento de la preventiva cumplida. 2da.INSTANCIA 6.11.975: Revocándose la Sentencia de 1ra.INSTANCIA y en su lugar condenándolo en los Arts. 60(V),60(I) ino. 6o. y 60(XII) del C.P.M. en reiteración real y a la pena de 6 años y 7 meses de penit con desc.prev. sufr.

3541

3541

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
246	DE VARGAS SALDIVIA, Washington Luis (Prof. de Secundaria) *L. Ley Fuerzas - Dpto. CONAE - R. 43/37/75.*	Río Lemas 3256 Vda	C.I. 1.210.697	30.5.973	"Atentado contra la Constitución en grado de conspiración seguida de actos preparatorios" y "Asociación para Delinquir" en reiteración real.-	1ra. INSTANCIA 26.6.975: 3 años y 6 meses de penitenciaría.- 2da. INSTANCIA 27.5.976: — Eliminar la - Fs. 84. Reformar el fallo de la referida Sent. y en su lugar dispone: Confirmando la Sentencia de 1ra. INSTANCIA salvo en cuanto al Num. 2o. - del fallo Fs. 69vta.70 en - cuya parte se revoca y en - el Num. 3o. - eliminando la expresión "si procede" utilizada.-
250	DA SILVA ARIAS de ESPINOSA, Alicia Estela (Profesora de Soc.) *Procesada - F. 153 y 154*	Monte Caseros 691	C.I. 1.567.072	26.8.972	Arts. 137 y 197 del C.P.C.	

3542

0 0

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
258	DOMINGUEZ KAUFMANN, María de las Mercedes (Empleada de Ens.Seg.) Det. CONAE - R. 43/27/25 Julio 26/II/75.	Maldonado 1042	C.C. A.T.A. 7291	16.11.972	Arts. 150, 132 Ine. 6o. y 137 del C.P.C.	21.7.975: 2 años y 3 meses de prisión.-
265	ROSALES BARRETO, Jorge Hugo (Profesor de Ens.) Ejecut. - Arts 78. R. 15 del 20/IX/74			30.4.975	Arts. 60(V) del C.P.N. y 61 y 242 del C.P.C.	
279	DA ROSA GALIANA de FUENTES, Thelmar (Profesora de Inglés) Det. Of. 4987/75 - 14/XI/74.	Joaquín Suarez 219 Ap. 1 (Tacuarembó)	C.I. 19.331 (Tacuarembó)	19.9.972	"Atentado a la Constitución en el grado de conspiración" y "Asoc. para - Delinquir", en reiteración real.-	14.8.975: 3 años de penitenciaría e - Inhab. Abs. y Esp. por el - mismo lapso.-
285	DE LUCCI MEDINA, Mario Rafael (Profesor Adscripto de Esp.Secundaria) Sumario - R. 51/25/75 - Julio	Santiago Vázquez 1220	C.I. 1.140.265 C.C. A.I.L. 6316	5.6.972	Art. 137 del C.P.C.	28.5.974: 24 meses de prisión con descuento de la preventiva - sufrida.-
320	RESTIVO MEIO, Hebert Ismael (Empleado Comercial de Esp.Secundaria) D.F. CONAE - 14/XI/74	César Cortin de Ayala 421 (Tacuarembó)	C.I. 11.415 (Tacuarembó)	19.9.972	Arts. 132 Ine. 6o., 61 Ine. 1ro., 150,62,244 del C.P.C.	

3543

3548

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
290	DIAZ ISCAR, María del Carmen.- (Docente).- S/A-	[illegible]	L.C. 970.[illegible]	[illegible]	Arts.[illegible] del C.P.C., en reiteración real.-	[illegible] años de penitenciaría.-
276	DIAZ LOPEZ, Silvia Nelly. (Profesora).- Sust. contaf 14/XI/75	Manuel Freire Nº 24 (Treinta y Tres).-		16.7.973	Arts.132 Inc.6º, 171 y 172 Incs.1º, 3º del C.P.C.	
298	DUFRAS PEREIRA, Ramón Roberto.-(Profesor).- S/A-	Carlos Anaya Nº 30	C.I. 54.710	21.1.973	Art.150 del C.P.C.	

3544

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
262	DI PERSIA ALBARRACIN, Rafael Washington.- (Maestro Profesor de Ens. Secundaria, Director Suplente de la Ese.Nº8-Nueva Berlín) Def. CONAE- R. 43/37/75	Nueva Berlín(Río Negro-Fray Bentos).-	C.I. 19.001(Río Negro) D.G. L.A.E. 2374	25.10.972	Art.150. del C.P.O.	
314	ESCAYOLA GIL, Carlos Hubert Raúl.- (Maestro y Ayudante Adscripto del Liceo de Tacuarembó).- Def. CONAE- R. 43/27/75	25 de Agosto Nº138 (Tacuarembó).-	C.I. 22.894 (Tacuarembó).-	19.9.72	"Atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguida de actos preparatorios", Asociación para Delinquir" y "Hurto" en reiteración real.-	10.975: 6 años de penitenciaría.-

3545

3545

0

2

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

Oficio Nº 438/976

NACION

SECRETO

Nº 861914

Montevideo, 5 de julio de 1976

Señor Sub Director General del Consejo de EDUCACION
SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Coronel Dn. Juan C. REISSIG

Presente

Relacionado con el Oficio N.184/976 de esta - Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una - lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.——

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

3546

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
410	GUIDO GARCIA, Juan Alfredo (Prof.de Mat. en Sec.)	Galicia 1125	C.I: 1.668.769 C.C. A.I.B. 4.899	14.8.972	Arts. 132 Ine. 6º,61,281 y 344 del C.P.O.	
411	GALVAN DE PORTA, Gloria (Prof. de Sec.)	Rayesandú casi Durazno (Bella Unión)	C.I: 34.533 C.C. I.C.C. 2.731	15.6.972	Art.150 y Art.132 Ine. 6º y 137 del C.P.O., en reiteración real.-	26.5.976 : Pena de penitenciaría que se dará por compurgada con la preventiva cumplida.-
413	GADEA GUTIERREZ, Raúl Oreste (Abogado y Prof.de Sec.)	Manuel Meléndez 221 (T.y Tres)	C.I. 7.714 C.C. F.A.A. 10.923	18.9.973	Arts. 132 Ine. 6º y 137 del C.P.O.	
425	GIORDANO CORTAZZO, Oscar Alberto (Prof.de Física del Liceo Dptal."Miguel C. Rubino" (Durazno)	Manuel Oribe esq. Rayesandú	C.C. R.B.D. 10.030	13.9.972	Arts. 132 Ine. 6º, 137 y 150 del C.P.O.	
451	GRANDI GAMBARDELLA, Alma Gloria (Prof.de la Esc.Nº 21 y Liceo Nº 22	Durazno 2233 Ap.7	C.I. 770.430 C.C. S.A.A. 17.643	12.2.976	Art. 60(VI) del C.P.M.	

3547

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
456	GOMEZ HAEBO FUGASOT, Ma. Elena (Aydte.Preparador de Laboratorio de Hist.Natural en Preparatorios — del Liceo Nº 15 Carrasco)	Luis Piera 1825 P. 5 Ap. 21	C.I. 1.152.373 C.C. A.Q.B. 5104	21.8.972	Arts. 132 En e. 6º, 137 y 150 del C.P.C., en reiteración real.-	1.12.975: A la pena de prisión que se dará por compurgada con la prev. sufr. Ejecutoriada - póngase en Libertad Definitiva.-
457	GONZALEZ YOSSI, Hermán Lorenzo (Médico y Prof. de Ens. Sec.)	Pedro Campbell 1446 Ap. 17	C.I. 664.222 C.C. A.P.B. 1999	19.8.972	"Atentado a la Constitución en el grado de —— conspiración." y "Asoc. para Delinquir"(Arts. 137 del C.P.C.)	15.4.975: 3 años de penitenciaría.-

8722

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO
CODIGO PENAL MILITAR de los DELITOS de la NACION
LEY 14 [illegible]
Art. 60, Inc. 3o. (REVELACION DE SECRETO) El que revele [illegible] antes a la Seguridad [illegible] sin estar autorizado para ello, será castigado con [illegible] de su conocimiento.
D. T. Nº 361098

Oficio Nº 359/976

Montevideo, 23 de junio de 1976

Señor Sub Director General de Educación Secundaria,

Básica y Superior

Coronel Dn. Juan C. REISSIG

Presente

Relacionado con el Oficio N.184/976 de esta - Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una - lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

3549

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
193	CABRERA ARREDONDO, Juan Manuel (Baja-cargo Adm. en el Juz.22 Consejo Nac. de Emergencia 2da.) (*)	Bermudez 475 (Quilmes) Provincia	D.I. 382211 (Colonia)	11.2.976	Arts. 60(V) del C.P.M.	
	(*) El cargo le regis- tra al 17.6.969.-					

0550

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

NACION

SECRETO
CODIGO PENAL Y LEY ... de DELITOS contra la NACION
LEY 14.068
Art. 10 inc. ... Nº 861929 ... (TOR) El que ...
revelare ... concernientes ...
a la Seguridad ... sin autorizare su conocimiento.

Montevideo, 13 de julio de 1976

Señor Sub Director General del Consejo de
Educación Secundaria Básica y Superior,

Coronel Juan J. REISSIG.

Oficio Nº 451/76. Presente

Relacionado con el Oficio N.184/976 de esta - Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una - lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
275	DEFRANCESCHI BALMAS, Ana Thelma.(Empleada.Al 27/6/69 registra un cargo docente en el Liceo nº 24,Consejo de Educación Secundaria en el Departamento de Colonia, Carmelo, habiendo ingresado al mismo en 1969).-	no es de este juzgado está en Carmelo 74	C.I. 45.044	7.3.974	Art.197 del C.P.C. y Art. 60(VII) del C.P.M.	

3552

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

SECRETARIA

NACION

SECRETO
CODIGO PENAL MILITAR de los DELITOS de lesa NACION
LEY 14.068
Art. D. Inc. 2o. (REVELACION DE SECRETOS) el que revelare secretos pol. com. o diplomáticos a la Seguridad del Estado o [illegible] e su conocimiento.
D. m. Nº 861939

Montevideo, 2 de agosto de 1976

Señor Sub Director General d l Consejo de Educación
Secundaria Básica y Superior
Coronel Dn. Juan C. REISSIG

Oficio Nº 491/976 **Presente**

Relacionado con el Oficio N. 184/976 de esta - Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una - lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIE	DELITOS	SENTENCIA
472	HERNANDEZ HERNANDEZ de ALBEZA, Alfa N. - Prof. de Ens. Sec.-	Luis A. de Herrera 2440	C.I. 643.622 C.C. B.C.A. 20.875	12.1.973	Art. 152 del C.P.C.	
476	HERNANDEZ SANCHEZ, Ender Ramón - Prof. de Física, Liceo Departamental de Lavalleja -	Batlle 1009	C.C. S.A.A. 22,380	20.6.972	Art. 132 Inc. 6º del C.P.O.	3554
482	HRISTOFF GOYENOLA, Ana. Raquel - Prof. de Química e Inglés del Liceo del Cerro y Liceo Nº 16 -	Maipú 1829 Bis P.3 - Montevideo -	C.I. 1:173.545 C.C. B.A.B. 31.463	23.1.973	Art. 150 en rel. al Art. 5 del C.P.O.	
491	IGLESIAS RODRIGUEZ, Susana - Prof. de Francés en Ens. Sec.-	Ramón Massini 3310 Ap. 102	C.I. 713.280 C.C. A.X.B. 9194	24.11.972	Arts. 132, Inc. 6º, 137 y 150 del CPO, cometidos en reit. real (CPM Art. 7 -CPO Art. 54).-	14.4.75 : A la pena de 2 años y 6 meses de penit, dándosele por compurgada con la prev. que sufre decretando su Libertad Definitiva.

3554.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
495	IRIONDO de MARRERO, María Teresa - Maestra y Profesora de Filosofía (supl. en Sec.) -	Calle 33 Nº 867 (San Carlos - Maldonado) -	C.I. 24.884	21.6.975	Art. 60 (VI) del C.P.M.	
499	JAUME BOCKING, Alvaro - Prof. de Sec. -	Yamandú Rodrígues 1466	C.I. 1:208,273	1.12.975	Art. 58 Num. 2º, 60 (XII) en rel. al Art. 60 (V) del C.P.M.	3555
502	KHAID, Fred Omar - Maestro y Prof. de la Esc. Nº 196 - Mdeo.-	Marcos Salcedo 5313 Ap. 2 .-	C.I: 1:090.284 C.C$ H.A.B. 19.334	15.7.972	"Atentado a la Const. en grado de consp." y "Asoc. para Delinquir, en reit. real"	16.2.976 : 4 años de penitenciaría.
504	KENEDY AHUIZA, Augusto Federico - Prof. del Liceo de Fray Bentos -	Barrio Anglo Casa 81/ A	C.I. 36.622 C.C. L.A.A. 19.123	25.10.972	Art. 150 y 137 del C.P.O.	

3555

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
508	GOMEZ SORO RIVEROS, Fernando Loreto.- - Prof. de Matemáticas-	Maricayupí Nro.3070	C.I. 966.850	26.12.972	"Asoc. para Delinquir" "Atent. a la Const. en el grado de consp. seguida de actos preparatorios "	29.11.974 : 3 años y 3 meses de penitenciaría.

3556

3556

3556

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

NACION

Atendido 28/7/76

SECRETO

...DICO PENAL MILITAR de los DELITOS de lesa NACION
D.y V.s. Nº 363977 ...ETOS) ...
...O, Inc 3o (...s, conocimientos
...retiare secretos ... su conocimiento.
... la Seguridad ...

Montevideo, 22 de julio de 1976.

Señor Sub Director General del

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior,

Coronel Juan J. REISSIG.

Oficio Nº 471/976 Presente

Relacionado con el Oficio Nº 184/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.—

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
330	FRID GALISCAVA, Bernardo Contador en Consejo de - Educación Secundaria.—	Convención 1272 Apto 303 Contador -	C.I. [illegible] C.C. AHA 9.227	20JUN975	Art. 60 (VI) del C.P. M.	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
330	FRID SALISCAYA, Bernardo Contador en Consejo de - Educación Secundaria.—	Convención 1272 Apto 303 bautista -	C.I. [illegible] C.C. AHA 9.227	[illegible]	Art. 80 (VI) del C.P. N.	

3558

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO
CODIGO PENAL MILITAR de los DELITOS de la NACION
LEY 14.068
Art. Dig. Vo. (M) 363763 El que revelare secretos [illegible] sin su consentimiento.
a la Seguridad [illegible]

Montevideo, diciembre 21 de 1976.

Oficio Nº 909/76

Señor Director General del
Consejo de Enseñanza Secundaria Básica Superior
Carlos Pascual.
Presente

Relacionado con el oficio Nº 88 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.——

Saluda a Ud. atentamente

El Contralmirante

FRANCISCO SANGUINETTI

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

3559

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

NACION

SECRETO

CODIGO PENAL MILITAR de los DELITOS de SEDICION
LEY 14.068
Art. 60, Inc. 2º (REVELACION DE SECRETOS) El que revelare secretos políticos o militares, concernientes a la seguridad [illegible] su conocimiento.

D. y N. 36361

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

Montevideo, 30 de noviembre de 1976

Señor Director General del Consejo de Educación
Secundaria Básica y Superior
Prof. Dn. CARLOS PASCUAL
Presente

Oficio Nº 877/976

Relacionado con el oficio Nº 88 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.—

Saluda a Ud. atentamente

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

NOTA: Fs. 3560/61 - Fueron descartadas por estar repetida la informe en Fs. 3499 y 3500

3562

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	FECHA PROCESAMIEN.	DELITOS	SENTENCIA
937	TEJEIRO VALLEJO, Sara Irma Raquel.- Prof. de Matemáticas.	Zabala 320 Tacuarembó	C.I. 13.044 Tacuarembó C.C. T. .D. 10.665	19.9.72	Arts. 137 y 197 del CPO	1era. Inst. 20.6.75: 6 años de penitenciaría e Inhab. Abs. y Esp. por el mismo lapso. 2da. Inst. 30.10.75: Se revoca el monto de la pena a 5 años de penitenciaría y a la Inhabilitación Especial
942	TEIXEIRA NOBLE, Areol Profesor	Brasil 1171 Salto		29.2.72	Asoc. ilícita para delinquir.	Nota: Recibido del Juzgado Letrado de Ens. de 2do. T. el día 4.5.76.
963	VANVANSUTIS AUDIBOS, Martha. Prof. de Ens. Secundaria	Minas 1812	C.I. 1:040.200 C.C. B.D.A. 35.243	5.3.74	Arts. 132 Inc. 6º, 137 y 150 del CPO	
968	**VIGANO PASTRANA, Ruben Walter.** Docente	Cerrito 209 Ap. 7	C.I. 50.277	25.1.73	Arts. 60(V), 60(I) Num. 6º, 60(XII),7 del CPM y 2 delitos de "Rapiña" (Arts. 344,61,242,5, cometidos todos en reit. real (CPM Art. 7 - CPO Art. 54).-	1era. Instancia: 10.6.75: 7 años y 6 meses de penit., con desc. de la prev. que cumple.- 2da. Instancia: 4.11.76: Revocando la Sent. de 1era. Ins. y en su lugar condenándolo en los delitos 60(V), 60(I) Inc. 6º relacionado al 60(XII) del CPM, // agrav.esp. 60(XI) Inc. 1º,2º y 3º del CPM, 2 delitos del 344 frl CPO a rav. esp.341 Inc. 1,2,4 cometidos todos en concurrencia fuera de la reiteración, a 7 años y 6 meses de penitenciaría.

3563

3568

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	FECHA PROCESAMIEN-	DELITOS	SENTENCIA
983	VICINO BERMUDEZ, Gonzalo Vicente Prof. de Secundaria	Calle Quequay S/N Parque del Sol, Ruta 101, Km.17, Dpto. de Canelones.	C.I. 818.273 C.C. B.J.B. 10.108	14.11.74	Art. 60(VI) del CPM	1era. Instancia 6.4.76 : 2 años de penitenciaría con descuento de la prev. sufrida.
988	VILLALBA MORONDO, Carlos Mario. Docente de Secundaria	Barrio Mónaco, Depto. de Maldonado.	C.I. 20.930 Lavalleja	30.I.73	Art. 150 del CPO	1era. Instancia 2.5.74: 24 meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida.-
993	WARREN PISANI, Douglas Ricardo. Empl. de Enseñanza Secundaria	Av. Italia 3914	C.I. 617.890 C.C. A.N.A. 7106	3.11.72	Art. 150 del CPO	
1000	YOUTCHAK VAISER, Sara Docente Liceo 13 y 14	Ibiray 2230	C.I. 905.765 C.C. A B 3740	8.4.76	Art. 60(VI) del CPM	

3564

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO

CODIGO [illegible] MILITAR de los DELITOS de la NACION
LEY [illegible]
Art. 60. [illegible] el que revelare [illegible], cooperantes
[illegible] 363545 de su contenimiento.

Montevideo, 19 de noviembre de 1976

Oficio Nº 844/976

Señor Director General del
Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior
Prof. Dn. CARLOS PASCUAL
Presente

Relacionado con el oficio Nº 88 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.—

Saluda a Ud. atentamente

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	FECHA PROCESAMIEN.	DELITOS	SENTENCIA
916	SIERRA CABRERA, Nelson Julio.- Arquitecto.- Al 27/8/969, registra un cargo docente en el Inc. 22 (Consejo de Educación Secundaria) con ingreso al mismo en el mes de marzo de 1967.-	25 de Mayo Nº676 (Las Piedras).-	C.I. 1.304.991	5.9.975	Art.60(V)del C.P.M.	

3566

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

Oficio Nº
802/976

NACION

SECRETO
CODIGO PENAL MILITAR: de los DELITOS de
LEY 14.068
Art. 69, No. 3: D. 6. Nº 948540
revelare
a la Seguridad
su conocimiento.

Montevideo, 10 de noviembre de 1976.

Señor Director General del
Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior
Prof. CARLOS PASCUAL

Presente

En virtud de no haber recibido comunicación -- respecto a la situación de los funcionarios dependientes de ese Organismo que han sido Procesados por la - Justicia Militar, cuya nómina se adjunta, reitero a - Ud. lo expresado en los Oficios citados.

Saluda a Ud. atentamente

El Secretario Permanente del CO.SE.NA.
Contralmirante
FRANCISCO SANGURGO

3567

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

F E C H A	OFICIO Nº	P R O C E S A D O		
		Nº	A P E L L I D O	N O M B R E
29JUN76	382/976	377	FERNANDEZ DIAZ	ANILCAR
29JUN76	382/976	351	FERNANDEZ LIMA	JUAN JOSE
17AGO76	533/976	516	LEAL ROVIRA de GLISENTI -	AZILDE ROSA
17AGO76	533/976	541	LIMA SANCHEZ	JOSE CARMELO
17AGO76	533/976	549	LOUIS ELZAURDIE	JULIO ALCIDES
03SET76	588/976	559	MEDINA BARRIERI	ELENA ROSA
03SET76	588/976	574	MIERES JUAREZ	HUGO MANUEL
03SET76	588/976	612	MONTERO	JOSE ISRAEL
03SET76	588/976	626	MORETTI FERNANDEZ	FERNANDO CARLOS
05OCT76	672/976	721	PIC CASTOS	MARIA IVONNE
05OCT76	672/976	744	PICERDO ESTEVEZ	JUAN DIEGO
05OCT76	672/976	748	PRIETO LARROSA	LETTI ANTONIO
05OCT76	672/976	749	PUCHLIKA CAMPORA	LUIS ENRIQUE
05OCT76	672/976	759	PEREZ VAZQUEZ	JOSE LUIS
05OCT76	672/976	771	QUINTELA JARDINA	MARIA AMALIA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO
CODIGO ... LEY ... D. Y. ... Nº 363618 ... el que
Art. 69, ... revelare ... antes
a la Seguridad ... cumplimiento.

Montevideo, 9 de noviembre de 1976

Señor Director General del

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Prof. Dn. CARLOS PASCUAL

Oficio Nº 776/976 Presente

Relacionado con el oficio Nº 88/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO

[illegible] de los DELITOS de la NACION

[illegible] a la Seg[illegible] D. [illegible] JG 363525 [illegible]

Montevideo, 05 de noviembre de 1976

Señor Director General del

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Prof. CARLOS [illegible]

Oficio Nº 759/976 **Presente**

Relacionado con el oficio Nº 88 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una - lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.----

Saluda a Ud. atentamente

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

Ej. 352/976 Firmas [illegible]
por estar repetida la informa-
ción en fs. anteriores.-

3573

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
775	ROSALES LOZANO, Félix Eduardo. (Docente)	Colonia 1787 Ap. 8	C.I. 537.855 C.C. B.C.A. 17.690	28.6.76	Art. 60(V), Art. 60(I) Numeral 6º, en relación al Art. 60(XII) y 58 Numeral 2º del CPM	
803	[redacted] FERNANDEZ, Crisanto Beethoven (Profesor)	Montevideo casi Matta (MELO)	C.I. 27.192 Cerro Largo C.C. G.B.C. 6507	5.7.73	"Asoc. para Delinquir" "Atent. a la Const. en grado de consp. seguida de actos prep." "Compl. en tent. de rapiña " y "Fabricación, comercio , depósito de sust. expl. y gases asfixiantes, etc en reit. real"	30.7.76. 8 años de penitenciaría.
824	RUBIO BRUNO, Enrique Vicente (Prof. de Historia)	Cufré 2658 Mdeo.	C.I. 16.951 Florida C.C. V.A.A. 22,488	2.4.74	Arts. 60(I) Num. 6º y 60(XII) del CPM	

3574

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

NACIÓN

SECRETO

D. v. Nº 36355

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

Montevideo, 20 de octubre de 1976.

Señor Director General del

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior,

Profesor Carlos PASCUAL.

Oficio Nº 737/76 **Presente**

Relacionado con el oficio Nº 88/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.——

Saluda a Ud. atentamente

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

3575

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

D. m.

SECRETO

CODIGO PENAL MILITAR ... ARTICULOS ... LEY ... Nº 861992

Montevideo, 5 de octubre de 1976

Señor Director General del Consejo de Educación
Secundaria Básica y Superior

Prof. Dn. CARLOS PASCUAL

Oficio Nº 672/76 **Presente**

Relacionado con el Oficio N. 88/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.—

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

NOTA. Fs. 3576/78 - Fueron descartadas por estar repetida la información en hojas anteriores.-

3578

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
706	PEREIRA CHEZ, Ema. Profesora de Música en el Liceo Departamental de T. y Tres e Instituto Normal de T. y Tres	Jacinto Trépani 297 T. y Tres.		5.6.72	Art. 137 del CPO	
721	PIO CAMPOS, María Ivonne Profesora de Inglés	Rodó 635. MINAS	C.I. 21.233 MINAS	8.3.72	Art. 152 del CPO y Art. 15 de la Const. y 12 del Códig. de I. Criminal	Recibido del Jus. Let. de Inst. de 2º turno el día 23.4.76.
732	POPPITTI PUÑALES de RODRIGUEZ, Mireya Emla Ex-Prof. de Ens. Sec, de Dibujo	18 de Julio 1080 Pdú.	C.I. 24.066 Pdú. C.C. RAA 21.792	26.8.72	Art. 137 del CPO en grado de proposición	
744	PICARDO ESTEVEZ, Juan Diego. Ex-Empl. Administrative de Ens. Sec. en el IAVA	Bul. España 2590 Bis.		17.5.72	Art. 132 Inc. 6º , 184, 340, 61, 242 del CPO	
748	PRIETO LARROSA, Lenin Antonio. Abogado y Prof. de Fil.	Florencio Sánchez 92. ROCHA	C.I.8.883 C.C. RAA 17.846	1.8.76	Art. 60(XII) del CPM	

3579

Nº	APELLIOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIE	DELITOS	SENTENCIA
749	POPELKA CAMPORA, Luis Enrique. Empleado en el Liceo Nº 158 Nocturno	Gral. Paz 1634 Mdeo.	C.I. 1.230.228	5.12.73	Art. 60(XII) del CPM y Arts. 150 y 242 del CPO en reit. real.	28.5.75 3 años de peniten ciaría.
751	PEDRETTI DAGNINO, Semi Docente del Liceo Nº12 y Nº 21	Rompland 610.Mdeo.	C.I. 806.824 C.C. A.I.A. C... 12.574.	18.1.73	Art. 60(V) del CPM y Art. 62 con referencia al Art. 184 del CPO	
759	PEREZ VAZQUEZ, José Luis Prof. de Biología en el Liceo Nro. 23 de Sayago	José P. Varela 3332 Mdeo.	C.I. 1.040.466 C.C. AZA 20.182	21.4.76	Art. 60(XII) en rel. al Art. 60(V) del CPM	
761	PEREZ GONZALEZ, Pablo Heklimdez.- Prof. de Historia.	Maldonado 932. SAN CARLOS	C.I. 18.120 C.C. DBA 14.714	21.6.75	Art. 60(V) del CPM	
771	QUINTELA AURENA, María Amalia. Prof. de Idioma Español	Félix de Lizarza. Pan de Azúcar. Maldonado	C.I. 20.356	7.8.75	Art.60(VI) del CPM en rel. al Art. 62 del CPO.	

3589

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

NACION

SECRETO

CODIGO DE DEFENSA DE LA NACION

DEV. Nº 363910

Montevideo, setiembre 30 de 1976.

Señor Director General del
Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior,
Profesor Carlos PASCUAL.

Oficio Nº 652/76

Presente

Relacionado con el Oficio Nº 88 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

3581

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
648	MUYALA BUFFA, Miguel Angel.—————— Al 27AGO69 posee un cargo en el inciso 24, Consejo Nacional de Educación Secundaria, comodocente, habiendo ingresado al mismo en julio de 1968.——	25 de mayo Nº 395	C.I. 24.687 de San José. C.C. OAA 2.684.——	10JUN75.	Art. 60(XII) en relación al Art. 60 (I) - numeria 6º del C.P.M.	

2382

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

NACION

SECRETO

CODIGO PENAL ... LEY ... Art. 60. ... Nº 363929

revelare secretos políticos ... a la Seguridad del Estado o ... de su ...

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETARIA

Montevideo, 28 de setiembre de 1976

Señor Director General del

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Prof. Carlos PASCUAL

Oficio Nº 634/976 Presente

Relacionado con el Oficio Nº 88 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.——

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

-4 OCT. 1976

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
683	ORTIZ ZERPA, Silvia Josefina (Prof.de Francés en Ens. Secundaria)	Rondó; Mazzini 3415 Apto. 505	C.I. 811.741 C.C. A.Z.B. 5043	5.2.976	Art. 60(VI) del C.[illegible]	

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

NACION

SECRETO

D. V. Nº 363865

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

Oficio Nº 605/976

Montevideo, 16 de setiembre de 1976

Señor Director General del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Prof. Dn. CARLOS PASCUAL

Presente

Relacionado con el Oficio Nº 88 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.——

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

NOTA: Fs: 3586 FUE DESCARTADA POR ESTAR REPETIDA LA INFORMACION EN HOJA ANTERIOR Y TRATARSE DE LAS MISMAS PERSONAS.

3585

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO

Dr. M. [illegible] Nº 363933
Art. 60, [illegible]
revelare [illegible]
a la [illegible]

Montevideo, 2 de setiembre de 1976

Oficio Nº588/976

Señor Director General del Consejo de Educación
Secundaria Básica y Superior
Prof. Dn. CARLOS PASCUAL
Presente

Relacionado con el Oficio Nº 88 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.—

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

3587

NOTA: Fs: 3588/89/90 FUERON DESCARTADAS POR ESTAR REPETIDA LA INFORMACION EN HOJA ANTERIOR Y TRATARSE DE LAS MISMAS PERSONAS.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO

CODIGO PENAL MILITAR de los DELITOS de la NACION
LEY 14.068
Art. (O. de S.) (REVELACION DE SECRETOS) El que revelare secretos políticos o militares, con conocimiento de la ley y la relación existente su conocimiento.

D.V.N. 36393

Montevideo, 16 de agosto de 1976

Señor Director General de Educación Secundaria Básica y Superior

Prof. Dn. CARLOS PASCUAL

Oficio Nº 533/976

Presente

Relacionado con el Oficio Nº 88 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.—

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

NOTA: Fs: 3592 FUE DESCARTADA POR ESTAR REPETIDA LA INFORMACION Y TRATARSE DE LAS MISMAS PERSONAS.

3591

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

SECRETARIA

SECRETO

CODIGO [illegible] MILITAR de los DELITOS de la NACION
LEY 14.068
Art. 60, Ap. 3 (PENA) Nº 861938 que revelare secretos políticos o [illegible] concernientes a la Seguridad del Estado o facilitare su conocimiento.

Montevideo, 2 de agosto de 1976

Señor Director General del Consejo de Enseñanza Secundaria Básica y Superior

Prof. CARLOS PASCUAL

Oficio Nº 490/976 **Presente**

Relacionado con el Oficio N.88 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

3593

NOTA: Fs: 3494/95/96 FUERON DESCARTADAS POR ESTAR REPETIDA LA INFORMACION Y TRATARSE DE LAS MISMAS PERSONAS.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

NACION

SECRETO

...GO PENAL MILIT... de DELITOS de lesa NACIO...

...14.068

D.O. Inc 3... Nº 363978, ...DETOS) y el que ...

...declare secreto... conocimiento ...

a la Seguridad del Estado o ... su conocimiento.

Montevideo, 22 de julio de 1976.

Señor Director General del

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior,

Profesor Carlos PASCUAL.

Oficio Nº 470/976 Presente

Relacionado con el Oficio Nº 88/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.—

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

3597

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTOS	Fecha PROCESAMIENTO	DELITOS	SENTENCIA
330	FRID GALISCAYA. Ernesto Contador en Consejo de Educación secundaria.—	Convención 1272 Apto 303	C.I. [illegible] C.C. AHA 9.227	[illegible]	[illegible]	

3598

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO
CONSEJO PENAL MILITAR de los DELITOS de toda NACION
LEY 14.068
Art. 3o (DECRETO) El que revelare secretos [illegible], concernientes a la Seguridad del Estado o Militares de su conocimiento.
No. 861961

Montevideo, 15 de julio de 1976

Oficio Nº 458/976

Señor Director General del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Prof. Dn. CARLOS PASCUAL

Presente

Relacionado con el Oficio N. 88/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

3599

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
413	SADEK EFFIMEN, Emil Guedo (Abogado y Prof. de Secundaria)	Manuel Baldés 221 (2. y Tres)	C.I. 7.714 C.C. F.A.A. 10.293	18.9.973	Arts. 132 1mo. 6o. y 137 del C.P.C.	
453	GOMEZ LEDESMA DE FIGUEROA, Ma. Delia Lidia (Profesora de Sec.)	Andrés Eyzaguirre 334 (2. y Tres)		18.9.973	Arts. 132 1mo. 6o. y 137 del C.P.C.	

3600

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO

D. V. N° 361058

Montevideo, 29 de junio de 1976

Señor Director General del Consejo de Educación
Secundaria Básica y Superior
Prof. Dn. CARLOS PASCUAL
Presente

Oficio Nº 382/976

Relacionado con el Oficio N. 88/976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

NOTA: FS: 3602 FUE DESCARTADA POR ESTAR REPETIDA LA INFORMACION Y TRATARSE DE LAS MISMAS PERSONAS.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

NACION

SECRETO
CODIGO PENAL MILITAR de los DELITOS de leza NACION
LEY 14.068
Art. 60, Inc. 3º (REVELACION DE SECRETOS) El que revele asuntos públicos correspondientes a la Seguridad del Estado o Movimiento de Tropas.
D. T. Nº 36197

Oficio Nº 358/976

Montevideo, 23 de junio de 1976

Señor Director General de Educación Secundaria Básica y Superior
Prof. Dn. CARLOS PASCUAL
Presente

Relacionado con el Oficio N.88 /976 de esta - Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una - lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO
Secretario Permanente
del C.O.S.E.N.A.

3603

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	DOCUMENTO	Fecha PROCESAM.	DELITOS	SENTENCIA
193	[redacted] Juan Manuel (Empleado-cargo Adm. en el Inc.22 Consejo Nac. de Enseñanza Sec.) (*)	[redacted] 415 (Carmelo)	C.I. 382211 (Colonia)	11.2.974	Art. 60(V) del C.P.M.	
	(*) El cargo le registrado al 17.8.1973.-					

3504

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

NACION

SECRETO
CODIGO PENAL MILITAR: de los DELITOS de la NACION
LEY D. V. 36 361078 del que
Art. ... revelación ... pena ... inducto.

Montevideo, 15 de junio de 1976

Señor Director General del Consejo de Educación Básica y Superior

Prof. Dn. CARLOS PASCUAL

Oficio Nº 306/976 **Presente**

Relacionado con el Oficio N.88 /976 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar, a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas.---

Saluda a Ud. atentamente.

El Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Secretario Permanente

del C.O.S.E.N.A.

3605

NOTA: Fs: 3606/07/08/09/10 FUERON DESCARTADAS AL ESTAR REPETIDA LA INFORMACION EN FOJAS ANTERIORES Y TRATARSE DE LAS MISMAS PERSONAS.
LA INFORMACION ESTA EN LAS Fs: 3541/42/43/44/45

Nº 0634

SECRETO

ANTECEDE				
SERIE.....				
NUMERO				

CODIGO PENAL MILITAR de los DELITOS de [illegible]
LEY 14 068
Art. 60, Inc. 3o (REVELACION DE SECRETO) El que revelare secretos políticos o militares, concernientes a la Seguridad del Estado o facilitare su conocimiento.

Montevideo, 8 de junio de 1976

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARIA

Al Señor DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Oficio Nº 277/76

Relacionado con el Oficio Nº 88/76 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar; a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas. ----------

Saluda a Ud. atentamente

El Secretario Permanente del CO.SE.NA.

Contralmirante
Francisco SANGUINETTI

3611

NOTA: FS: 3612/13/14/15/16/17
FUE DESCARTADA LA INFORMACION POR ESTAR REPETIDA LA INFORMACION EN FOJAS: 3534 a 3539 Y TRATARSE DE LAS MISMAS PERSONAS

SECRETO

CODIGO PENAL MILITAR de los DELITOS de la NACION
LEY 14 [illegible]
Art. 60, inc 3o (VIOLACION DE SECRETOS) El que revelare secretos políticos o militares, concernientes a la seguridad del Estado o facilitare su conocimiento.

ANTECEDE						
SERIE.....						
NUMERO						

Nº 0294

Oficio Nº 248/976

Montevideo, 03 de junio de 1976

Al Señor Director del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior
Prof. Dn. Carlos PASCUAL
P r e s e n t e:

Relacionado con el Oficio Nº 88/76 de esta Secretaría Permanente, se remite a Ud. adjunto, una lista parcial de ciudadanos procesados y sentenciados por la Justicia Militar; a los efectos de que se sirva ordenar las medidas administrativas dispuestas. ——————————

Saluda a Ud. atentamente

El Secretario Permanente del CO.SE.Na.

Contralmirante
Francisco SANGUINETTI

3618

NOTA: Fs: 3619/20/21/22 FUERON DESCARTADAS POR ESTAR REPETIDA LA INFORMACION EN LAS FOJAS: 3529 a 3532 Y TRATARSE DE LAS MISMAS PERSONAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.

DIV. MICROFILMACION

ROLLO N° 905

(BC)

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION: (ORGANISMO) DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 06 de Noviembre de 1989.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTACION RELACIONADA CON SECUNDARIA DURANTE EL PERIODO DE LA INTERVENCION, DEL DPTO.I D.G.I.D.-R.E. 3982/88.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: Fs. 3618 - Oficio No. 248/976 del CO.SE.NA.-

OPERARIO/S: Cbo.2da. C. Blanco.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

El Encargado de la Division Microfilmación

S.O.M.

Juan Carlos Martínez

MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - Jefatura

El Jefe del AGII DE LA D.G.I.D.

A Cte. Cnel.

Pedro Barneix

IMAGE EVALUATION TEST TARGET (MT-1)

Photographic Sciences Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

1.0 2.8 2.5 1.1 3.2 2.2 1.25 4.0 2.0 1.4 3.6 1.8 1.6

SHOULD MEASURE
.20" AT DESIRED REDUCTION

12x 16x 20x 24x 28x 30x

31/MM

105Q/IN

FIN

ROLLO

905